



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Facultad de Humanidades y Comunicación

Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación

TESIS DOCTORAL

**La Prevención de Riesgos Laborales y la accidentalidad
laboral en la prensa española: representación y cobertura a
partir de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
(1994-2014)**

Presentado por: D. Sergio Enrique Arce García

Dirigido por: Dra. D^a. M^a. Isabel Menéndez Menéndez

BURGOS, 2017

Agradecimientos

Quiero expresar que esta tesis no hubiera sido posible sin el apoyo de muchas personas que me han ayudado y estado ahí detrás, sin ellos esto no hubiera podido llegar hasta el final.

Gracias al apoyo de mi directora M^a Isabel Menéndez en la realización de este trabajo, sin su siempre buena atención, rápida y excelente respuesta esto no se hubiera podido comenzar. He aprendido mucho con ella y me ha abierto los ojos a un nuevo mundo emocionante. También, junto con Manuel Arbesú, siempre me han recibido y acogido de maravilla en Burgos siempre que lo necesité.

El apoyo de mi familia, tanto de mi mujer Isabel Cano como de mis hijos Nicolás y Lucas que me han facilitado el tiempo y el cariño para que esto llegase a buen puerto. No debo olvidar a mis padres, abuelos y hermano que también me han apoyado en este proceso, así como a mi familia política que también siempre me apoyó, con una sobrina Raquel que además me ayudó en la búsqueda de información en la Biblioteca Nacional en Madrid.

También agradecer a mi amigo del alma Xosé Nel Riesgo y su familia el apoyo a cada paso que daba, al igual que mi vecino Ovidio Fernández Arbás que es un erudito en la historia de la prevención de riesgos laborales y que me aportó bibliografía e ideas. Gracias a mi coordinador en el trabajo Fermín Torrano por facilitarme tener tiempo para esta tesis. A mis compañeros de trabajo y demás amigos que siempre me estuvieron dando ánimos y al personal de las bibliotecas de la Universidad de Burgos y de la Universidad de Oviedo que me ayudaron en la búsqueda de bibliografía.

Si alguno se me queda sin citar, ruego me perdone...

ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS	9
ÍNDICE DE TABLAS	13
DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
I. Objeto, finalidad y metodología de la investigación.....	19
i.i. Introducción	19
i.ii. Objetivos e hipótesis de la investigación	22
i.iii. Estructura del texto y metodología	23
i.iv. Expediente de identidad de los diarios objeto de estudio	26
- Diario El País	26
- Diario El Mundo	28
- Diario ABC	30
- Diario La Vanguardia	31
PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO	33
CAPÍTULO PRIMERO: LOS RIESGOS LABORALES	35
1. Introducción: Seguridad y Salud en el Trabajo	35
1.1. Salud y Trabajo	35
1.2. Prevención de riesgos laborales	36
1.2.1. Las causas de los accidentes y enfermedades profesionales	37
1.3. El coste de la prevención	38
1.3.1. “La prevención no es rentable”	39
1.3.2. Los costes de los accidentes en la sociedad.....	41
2. Historia de la Prevención de Riesgos Laborales	42
2.1. Antecedentes hasta el siglo XIX	42
2.1.1. Desde los comienzos hasta el siglo XVII	42
2.1.2. El siglo XVIII.....	44
2.1.3. Primera mitad del siglo XIX	46
2.1.4. Segunda mitad del siglo XIX	46
2.1.5. La Ley Benot de 1873	49
2.1.6. La Comisión de Reformas Sociales (CRS)	50
2.2. El comienzo del siglo XX	54
2.2.1. La ley Dato y el IRS	54
2.2.2. Los años de Primo de Rivera (1923-1930).....	56
2.2.3. La Segunda República Española (1930-1939)	57
2.3. La legislación de la posguerra: el franquismo	59
2.3.1. El nacimiento del INSHT	63
2.3.2. Los Comités de Seguridad e Higiene	63
2.3.3. El Seguro Obligatorio de Enfermedades Profesionales	64
2.3.4. La década de los 50	65
2.3.5. La Organización de los Servicios Médicos de Empresas	65
2.3.6. El desarrollismo económico: alta accidentalidad y evolución técnica	67
2.3.7. Los años sesenta: la reordenación institucional.....	68
2.3.8. La Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (1971)	70
2.4. De la Constitución a la integración en la Unión Europea	72
2.4.1. El Estatuto de los Trabajadores de 1980	72
2.4.2. La integración en la Unión Europea.....	73
3. Legislación sobre Riesgos Laborales en la actualidad	78
3.1. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales	78

3.2. Primeros años de aplicación de la Ley	80
3.3. Informe Durán y reformas: Ley 54/2003	87
3.4. El impacto de la crisis en la prevención	92
4. La accidentalidad laboral en cifras	93
4.1. La accidentalidad en España en el periodo 1994-2014	93
4.1.1. Comparación de los índices de incidencia en España y Europa	94
4.2. Estudio de los accidentes de trabajo en España según variables	96
4.2.1. Accidentes de trabajo por sectores	96
4.2.2. Accidentes de trabajo que ocasionan baja o no y su gravedad	97
4.2.3. Accidentes de trabajo por edad.....	101
4.2.4. Accidentes de trabajo por tipo de contrato	103
4.2.5. Accidentes de trabajo según tamaño de la empresa	105
4.3. Estudio de las enfermedades profesionales en España	107
CAPÍTULO SEGUNDO: PRENSA Y OPINIÓN PÚBLICA.....	III
1. La información y la actualidad.....	111
1.1. Aproximación al concepto de opinión pública	112
1.1.1. La opinión pública y el control social	113
1.2. La opinión pública y los medios de masas	115
1.2.1. Problemas entre la opinión pública y los medios de comunicación	116
1.3. La objetividad periodística y la deontología de la información	117
1.3.1. Deontología periodística	119
1.3.2. Principios éticos del periodista.....	120
2. Teorías sobre la construcción de la realidad mediática	122
2.1. Teoría de la aguja hipodérmica y otras hipótesis sobre los efectos	122
2.1.1. La teoría de la aguja hipodérmica	123
2.1.2. La teoría vinculada a las visiones empírico-experimentales	124
2.1.3. La teoría derivada de la investigación empírica sobre el terreno	125
2.1.4. La teoría del planteamiento estructural-funcionalista o funcionalista	125
2.2. Teorías críticas y sobre la <i>agencia</i> del público	127
2.2.1. La teoría crítica de los media	127
2.2.2. La teoría culturológica	128
2.2.3. Los Cultural Studies	129
2.2.4. Las teorías comunicativas	130
2.3. Teoría de la <i>Agenda Setting</i>	131
2.3.1. Las agendas de la <i>Agenda Setting</i>	133
2.3.2. Los elementos de la <i>Agenda Setting</i>	135
2.4. Teorías del <i>Framing</i> o encuadre noticioso	136
2.4.1. Evolución de la teoría del <i>Framing</i>	138
2.4.2. <i>Framing</i> y <i>Agenda Setting</i>	139
2.4.3. Tipos de frames	140
3. Aspectos formales de las inserciones periodísticas.....	141
3.1. La producción de la noticia: rutinas mediáticas, selección y jerarquización	141
3.1.1. El gatekeeper o seleccionador de noticias	143
3.1.2. Los valores noticia	143
3.2. Géneros periodísticos	147
3.2.1. Criterios de clasificación	149
3.2.2. La información	151
3.2.3. El reportaje	153
3.2.4. La crónica.....	155
3.2.5. El artículo o comentario	157
3.3. El lenguaje de la noticia: rasgos diferenciales	161
3.3.1. Características del lenguaje periodístico	162
3.3.2. Esquemas de la noticia	164
4. Los riesgos laborales en la prensa: estado del arte en la literatura científica	165
4.1. Estudios anteriores a la Ley 31/1995	165
4.1.1. La prevención de los accidentes de trabajo	165
4.1.2. Los medios de comunicación social y la salud de los trabajadores	167

4.1.3. Evolución de la cobertura en prensa diaria.....	168
4.2. Estudios posteriores a la Ley 31/1995	168
4.2.1. Los accidentes laborales en la prensa escrita. Análisis y evolución. 1999-2007	168
4.2.2. El tratamiento de la mortalidad laboral en la prensa vasca (2001-2009).....	170
4.2.3. La prevención de riesgos laborales en los diarios asturianos (2007-2009)	170
4.2.4. La salud de los trabajadores en la prensa: del papel a Internet.....	172
4.2.5. Semántica del discurso periodístico sobre accidentalidad laboral.....	172
SEGUNDA PARTE: APARTADO EMPÍRICO.....	175
CAPÍTULO TERCERO: ANÁLISIS CUANTITATIVO.....	177
1. Metodología del trabajo de campo	177
1.1. Determinación de la muestra	177
1.2. Metodología de Análisis	178
2. Representación mediática (1994-2014).....	180
2.1. Cobertura mediática	180
2.1.1. Relación de artículos publicados.....	180
2.1.2. Distribución de artículos por sección	183
2.1.3. Relación de artículos publicados y relevancia.....	187
2.1.3.1. Tamaño de las inserciones.....	187
2.1.3.2. Ubicación de las noticias (portada, par/impar)	192
2.1.4. Géneros periodísticos	196
2.1.5. Autoría de las inserciones periodísticas.....	204
2.1.6. Inserciones en función de la temática.....	210
2.1.7. Sector productivo al que pertenecen las inserciones	216
2.1.8. Inclusión de elementos gráficos y/o ilustraciones	221
2.1.9. Autoría de los elementos gráficos	223
2.1.10. Fuentes de la información	227
2.2. Variables de interés estadístico en la cobertura de siniestralidad	234
2.2.1. Dependencia estadística entre accidentes laborales e inserciones	234
2.3. Otras variables de interés en la representación mediática	237
2.3.1. Atribución de responsabilidad/culpabilidad por sector productivo y fuente	237
2.3.2. Reacción social en la cobertura de accidentes laborales	246
2.3.3. Citación de fuentes expertas en la cobertura de accidentes laborales.....	247
2.3.4. Representación del acompañamiento gráfico	249
2.3.5. Presencia/ausencia de sensacionalismo en las inserciones	254
2.4. Resultados del análisis cuantitativo	263
CAPÍTULO CUARTO: ANÁLISIS CUALITATIVO	273
1. Metodología del trabajo de campo	273
1.1. Determinación de la muestra	273
1.2. Metodología de análisis	275
2. Análisis de encuadres en casos significativos y en la opinión del periódico	276
2.1. Estudios de caso en la prensa informativa	276
2.1.1. Diez muertos por accidente laboral en Burgos en el año 2005.....	276
2.1.1.1. Análisis Cuantitativo	277
2.1.1.2. Encuadres o Framing.....	279
2.1.1.3. Diario ABC.....	281
2.1.1.4. Diario El País.....	287
2.1.1.5. Diario El Mundo	292
2.1.1.6. Diario La Vanguardia.....	297
2.1.1.7. Discusión de resultados	301
2.1.2. Auxiliar de enfermería contagiada por ébola en Madrid en 2014	302
2.1.2.1. Análisis Cuantitativo	304
2.1.2.2. Encuadres o Framing.....	305
2.1.2.3. Diario ABC.....	307
2.1.2.4. Diario El País.....	312
2.1.2.5. Diario El Mundo	318
2.1.2.6. Discusión de resultados	322

2.2. La opinión en el periódico	324
2.2.1. Editoriales sobre accidentes laborales y prevención de riesgos	324
2.2.1.1. <i>Análisis Cuantitativo</i>	325
2.2.1.2. <i>Encuadres o Framing</i>	326
2.2.1.3. <i>Diario ABC</i>	330
2.2.1.4. <i>Diario El País</i>	336
2.2.1.5. <i>Diario El Mundo</i>	343
2.2.1.6. <i>Diario La Vanguardia</i>	346
2.2.1.7. <i>Discusión de resultados</i>	350
2.2.2. Artículos de opinión sobre accidentes y prevención de riesgos laborales	352
2.2.2.1. <i>Análisis Cuantitativo</i>	352
2.2.2.2. <i>Encuadres o Framing</i>	354
2.2.2.3. <i>Diario ABC</i>	355
2.2.2.4. <i>Diario El País</i>	358
2.2.2.5. <i>Diario El Mundo</i>	362
2.2.2.6. <i>Diario La Vanguardia</i>	364
2.2.2.7. <i>Discusión de resultados</i>	367
2.3. Resultados del análisis cualitativo	369
CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN.....	373
CONCLUSIONES	375
LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN	383
OBRAS CITADAS	385
ANEXOS	393
I. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.....	395
II. Clasificación de las especialidades preventivas.....	403
III. Gestión de la prevención en las empresas	407
IV. Desarrollo temporal de la legislación preventiva	409
V. Tablas de datos.....	417

ÍNDICE DE FIGURAS

Gráfico 1: Coste Total de la Siniestralidad en España.	P. 42
Gráfico 2: Evolución del Índice de Incidencia en España, 1977-2003.	P. 82
Gráfico 3: Asociación entre siniestralidad y rotación en España entre 1987 y 2003.	P. 82
Gráfico 4: Evolución del índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo en España 1983-2003.	P. 83
Gráfico 5: Número de accidentes leves de los que se conoce la duración de la baja.	P. 85
Gráfico 6: Evolución del índice de incidencia en España, 1964-2008.	P. 89
Gráfico 7: Evolución del índice de incidencia por sector de actividad, España, 1983-2008.	P. 90
Gráfico 8: Evolución del índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, España, 1994-2007.	P. 91
Gráfico 9: Variación interanual en la tasa de desempleo, número de accidentes y de índice de incidencia.	P. 92
Gráfico 10: Datos de índice de frecuencia (accidentes por millón de horas trabajadas) por sector.	P. 92
Gráfico 11: Índice de Incidencia en Europa 1994-2007.	P. 95
Gráfico 12: Índice de Frecuencia total y por sectores en España.	P. 96
Gráfico 13: Índice de Incidencia total y por sectores en España.	P. 97
Gráfico 14: Accidentes con y sin Baja en España.	P. 98
Gráfico 15: Índice de Incidencia de accidentes laborales con en España por gravedad.	P. 99
Gráfico 16: Accidentes con Baja <i>In Itinere</i> en España por gravedad.	P. 100
Gráfico 17: Índice de Incidencia de Accidentes con Baja <i>In Itinere</i> en España por gravedad.	P. 101
Gráfico 18: Número de accidentes con baja por tramo de edad en España.	P. 102
Gráfico 19: Índice de Incidencia de accidentes con baja por tramo de edad en España por cada mil trabajadores.	P. 103
Gráfico 20: Accidentes con baja por tipo de contrato en España.	P. 104
Gráfico 21: Índice de Incidencia con baja por tipo de contrato en España.	P. 105
Gráfico 22: Accidentes con baja por tamaño de empresa en España 2000-2014.	P. 106
Gráfico 23: Índice de Incidencia con baja por tamaño de empresa en España.	P. 107
Gráfico 24: Enfermedades Profesionales en España.	P. 108
Gráfico 25: Enfermedades Profesionales en España por sector.	P. 109
Gráfico 26: Artículos de Seguridad y Salud y Accidentalidad Laboral en la Prensa Española.	P. 181
Gráfico 27: Artículos de Seguridad y Salud y Accidentalidad Laboral por Año.	P. 181
Gráfico 28: Comparativa de inserciones por sección.	P. 184
Gráfico 29: Evolución de inserciones por sección en el diario El País.	P. 185
Gráfico 30: Evolución de inserciones por sección en el diario El Mundo.	P. 186
Gráfico 31: Evolución de inserciones por sección en el diario ABC.	P. 186
Gráfico 32: Evolución de Inserciones por Sección en el diario La Vanguardia.	P. 187
Gráfico 33: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario El País.	P. 189
Gráfico 34: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario El Mundo.	P. 189
Gráfico 35: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario ABC.	P. 190
Gráfico 36: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario La Vanguardia.	P. 190
Gráfico 37: Variación del porcentaje de extensión sobre página en función del diario.	P. 191
Gráfico 38: Porcentajes de posición de la inserción.	P. 192
Gráfico 39: Posición inserciones diario El País.	P. 193
Gráfico 40: Posición inserciones diario El Mundo.	P. 193
Gráfico 41: Posición inserciones diario ABC.	P. 194
Gráfico 42: Posición inserciones diario La Vanguardia.	P. 194
Gráfico 43: Porcentaje de inserciones principales y complementarias.	P. 195
Gráfico 44: Porcentaje de inserciones principales con o sin complementarias.	P. 196
Gráfico 45: Géneros periodísticos.	P. 198
Gráfico 46: Géneros periodísticos en porcentaje.	P. 199
Gráfico 47: Géneros periodísticos en El País.	P. 199
Gráfico 48: Géneros periodísticos en El Mundo.	P. 200
Gráfico 49: Géneros periodísticos en ABC.	P. 200
Gráfico 50: Géneros periodísticos en La Vanguardia.	P. 201
Gráfico 51: Géneros periodísticos por año en El País.	P. 202
Gráfico 52: Géneros periodísticos por año en El Mundo.	P. 203
Gráfico 53: Géneros periodísticos por año en ABC.	P. 203
Gráfico 54: Géneros periodísticos por año en La Vanguardia.	P. 204
Gráfico 55: Autoría de inserciones en el diario El País.	P. 205
Gráfico 56: Evolución del porcentaje de la autoría de inserciones diario El País.	P. 206
Gráfico 57: Autoría de inserciones en el diario El Mundo.	P. 206
Gráfico 58: Evolución del porcentaje de la fuente redactora del artículo diario El Mundo.	P. 207
Gráfico 59: Autoría de inserciones en el diario ABC.	P. 207
Gráfico 60: Evolución del porcentaje de la autoría de la inserción en el diario ABC.	P. 208
Gráfico 61: Autoría de inserciones en el diario La Vanguardia.	P. 208
Gráfico 62: Evolución del porcentaje de autoría en el diario La Vanguardia.	P. 209
Gráfico 63: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática - El País.	P. 210
Gráfico 64: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática - El Mundo.	P. 211
Gráfico 65: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática - ABC.	P. 212
Gráfico 66: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática - La Vanguardia.	P. 212
Gráfico 67: Inserciones informativas de accidentes laborales por sección.	P. 213
Gráfico 68: Porcentaje de informaciones de sentencias judiciales por sección de los diarios.	P. 213
Gráfico 69: Porcentajes de informaciones de estadísticas laborales por sección.	P. 215
Gráfico 70: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario El País.	P. 216

Gráfico 71: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario El País.	P. 217
Gráfico 72: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario El Mundo.	P. 217
Gráfico 73: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario El Mundo.	P. 218
Gráfico 74: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario ABC.	P. 218
Gráfico 75: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario ABC.	P. 219
Gráfico 76: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario La Vanguardia.	P. 219
Gráfico 77: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario La Vanguardia.	P. 220
Gráfico 78: Evolución del porcentaje de inserciones con elementos gráficos.	P. 222
Gráfico 79: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en el diario El País.	P. 223
Gráfico 80: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en El Mundo.	P. 224
Gráfico 81: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en ABC.	P. 224
Gráfico 82: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en La Vanguardia.	P. 224
Gráfico 83: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en El País.	P. 225
Gráfico 84: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en El Mundo.	P. 225
Gráfico 85: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en ABC.	P. 226
Gráfico 86: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en La Vanguardia.	P. 226
Gráfico 87: Porcentaje de fuentes de información.	P. 228
Gráfico 88: Porcentaje de fuentes de información en inserciones de accidentes laborales.	P. 228
Gráfico 89: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales - El País.	P. 229
Gráfico 90: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo - El País.	P. 230
Gráfico 91: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales - El Mundo.	P. 230
Gráfico 92: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo - El Mundo.	P. 231
Gráfico 93: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales - ABC.	P. 231
Gráfico 94: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo - ABC.	P. 232
Gráfico 95: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales - La Vanguardia.	P. 232
Gráfico 96: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo - La Vanguardia.	P. 233
Gráfico 97: Porcentajes de asignación de culpable.	P. 238
Gráfico 98: Porcentajes de asignación de quién es el culpable.	P. 238
Gráfico 99: Porcentajes de quién es el culpable El País.	P. 239
Gráfico 100: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información El País.	P. 240
Gráfico 101: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo - El País.	P. 240
Gráfico 102: Porcentajes de quién es el culpable en artículos de accidente laboral - El Mundo.	P. 241
Gráfico 103: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información - El Mundo.	P. 241
Gráfico 104: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo - El Mundo.	P. 242
Gráfico 105: Porcentajes de quién es el culpable en artículos de accidente laboral ABC.	P. 242
Gráfico 106: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información - El Mundo.	P. 243
Gráfico 107: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo ABC.	P. 243
Gráfico 108: Porcentajes de quién es el culpable en artículos de accidente laboral - La Vanguardia.	P. 244
Gráfico 109: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información - La Vanguardia	P. 244
Gráfico 110: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo - La Vanguardia.	P. 245
Gráfico 111: Porcentajes de aparición de reacción social.	P. 246
Gráfico 112: Porcentajes de aparición de reacción social en el tiempo.	P. 247
Gráfico 113: Porcentajes de citación de expertos en inserciones de accidentes laborales.	P. 248
Gráfico 114: Porcentajes de citación de expertos en artículos de accidentes laborales por año.	P. 248
Gráfico 115: Tema del acompañamiento gráfico por diario.	P. 250
Gráfico 116: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en El País.	P. 251
Gráfico 117: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en El Mundo.	P. 251
Gráfico 118: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en ABC.	P. 252
Gráfico 119: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en La Vanguardia.	P. 253
Gráfico 120: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones.	P. 255
Gráfico 121: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años - El País.	P. 256
Gráfico 122: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años - El Mundo.	P. 256
Gráfico 123: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años - ABC.	P. 257
Gráfico 124: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años - La Vanguardia.	P. 257
Gráfico 125: Porcentaje de citación de familiares en inserciones de accidentes laborales.	P. 259
Gráfico 126: Porcentaje de inserciones de accidentes laborales donde se nombran a los familiares por Sector Productivo – El País.	P. 259
Gráfico 127: Porcentaje de inserciones donde se nombran a los familiares por Sector Productivo – El Mundo.	P. 260
Gráfico 128: Porcentaje de inserciones de accidentes laborales donde se nombran a los familiares por Sector Productivo - ABC.	P. 260
Gráfico 129: Porcentaje de artículos donde se nombran a los familiares por Sector Productivo - La Vanguardia.	P. 260
Gráfico 130: Porcentaje en inserciones de accidentes laborales con presencia de fallecidos.	P. 262
Gráfico 131: Porcentaje de inserciones de accidentalidad laborales con fallecidos por año.	P. 262
Gráfico 132: Distribución de espacio por actores en ABC.	P. 283
Gráfico 133: Distribución de espacio por actores en El País.	P. 289
Gráfico 134: Distribución de espacio por actores en El Mundo.	P. 294
Gráfico 135: Distribución de espacio por actores en La Vanguardia.	P. 299
Gráfico 136: Distribución de espacio por actores en ABC.	P. 309
Gráfico 137: Distribución de espacio por actores en El País.	P. 314
Gráfico 138: Distribución de espacio por actores en El Mundo.	P. 317
Gráfico 139: Editoriales por año.	P. 326
Gráfico 140: Distribución de espacio por actores en ABC.	P. 331
Gráfico 141: Distribución de espacio por actores en El País.	P. 337
Gráfico 142: Distribución de espacio por actores en El Mundo.	P. 344
Gráfico 143: Distribución de espacio por actores en La Vanguardia.	P. 347
Gráfico 144: Artículos de opinión por año.	P. 353
Gráfico 145: Distribución de espacio por actores en ABC.	P. 356
Gráfico 146: Distribución de espacio por actores en El País.	P. 359

Gráfico 147: Distribución de espacio por actores en El Mundo.
Gráfico 148: Distribución de espacio por actores en La Vanguardia.
Gráfico 149: Comparación de distribución de espacio por actores

P. 363
P. 365
P. 368

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Índice de mortalidad por cada 1.000 habitantes en 1892.	P. 53
Tabla 2: Número y porcentaje de tipos de accidentes en 1930.	P. 59
Tabla 3: Evolución del número total de accidentes de trabajo e índice de accidentalidad y de accidentes mortales.	P. 68
Tabla 4: Evaluación conjunta del índice de accidentabilidad sectorial.	P. 69
Tabla 5: Número de inserciones por diario.	P. 181
Tabla 6: Líneas de tendencia de artículos por diario.	P. 182
Tabla 7: Secciones más comunes en orden de aparición en cada diario.	P. 183
Tabla 8: Inserciones por sección y diario.	P. 184
Tabla 9: Accidente con baja y fallecidos en el trabajo frente artículos de diarios españoles.	P. 234
Tabla 10: Correlaciones estadísticas entre accidentes y número de artículos de accidentes laborales.	P. 235
Tabla 11: Correlaciones estadísticas entre muertes laborales y número de artículos de accidentes laborales.	P. 236
Tabla 12: Inserciones por diario accidente Burgos por día.	P. 278
Tabla 13: Marcos en las inserciones del accidente de Burgos 2005.	P. 279
Tabla 14: Marcos principales y su secuencia.	P. 280
Tabla 15: Actores en ABC.	P. 282
Tabla 16: Causas, calificaciones y lugares en ABC.	P. 283
Tabla 17: Hechos o acciones ocurridas en ABC.	P. 284
Tabla 18: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en ABC.	P. 286
Tabla 19: Actores en El País.	P. 288
Tabla 20: Causas, calificaciones y lugares en El País.	P. 289
Tabla 21: Hechos o acciones ocurridas en El País.	P. 290
Tabla 22: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El País.	P. 291
Tabla 23: Actores en El Mundo.	P. 293
Tabla 24: Hechos o acciones ocurridas en El País.	P. 294
Tabla 25: Hechos o acciones ocurridas en El Mundo.	P. 295
Tabla 26: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El Mundo.	P. 296
Tabla 27: Actores en La Vanguardia.	P. 298
Tabla 28: Hechos o acciones ocurridas en La Vanguardia.	P. 299
Tabla 29: Hechos o acciones ocurridas en El Mundo.	P. 300
Tabla 30: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en La Vanguardia.	P. 300
Tabla 31: Inserciones por periódico.	P. 305
Tabla 32: Marcos en las inserciones de contagio por ébola.	P. 306
Tabla 33: Actores en ABC.	P. 308
Tabla 34: Calificaciones y opiniones en ABC.	P. 310
Tabla 35: Coocurrencias en ABC.	P. 312
Tabla 36: Actores en El País.	P. 313
Tabla 37: Calificaciones y opiniones en El País.	P. 315
Tabla 38: Coocurrencias en El País.	P. 316
Tabla 39: Actores en El Mundo.	P. 317
Tabla 40: Calificaciones y opiniones en El Mundo.	P. 318
Tabla 41: Coocurrencias en El Mundo.	P. 319
Tabla 42: Análisis cuantitativo de editoriales.	P. 325
Tabla 43: Marcos en las inserciones de editoriales.	P. 327
Tabla 44: Marcos principales y su secuencia.	P. 329
Tabla 45: Actores en ABC.	P. 330
Tabla 46: Lugares en ABC.	P. 331
Tabla 47: Calificaciones y opiniones en ABC.	P. 332
Tabla 48: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en ABC.	P. 335
Tabla 49: Actores en El País.	P. 337
Tabla 50: Lugares en El País.	P. 338
Tabla 51: Calificaciones y opiniones en El País.	P. 338
Tabla 52: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El País.	P. 341
Tabla 53: Actores en El Mundo.	P. 343
Tabla 54: Lugares en El Mundo.	P. 344
Tabla 55: Calificaciones y opiniones en El Mundo.	P. 345
Tabla 56: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El Mundo.	P. 346
Tabla 57: Actores en La Vanguardia.	P. 347
Tabla 58: Lugares en La Vanguardia.	P. 348
Tabla 59: Calificaciones y opiniones en La Vanguardia.	P. 349
Tabla 60: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en La Vanguardia.	P. 350
Tabla 61: Análisis cuantitativo de artículos de opinión.	P. 353
Tabla 62: Marcos en las inserciones de artículos de opinión.	P. 354
Tabla 63: Actores en ABC.	P. 356
Tabla 64: Calificaciones y opiniones en ABC.	P. 357
Tabla 65: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en ABC	P. 358
Tabla 66: Actores en El País.	P. 359
Tabla 67: Calificaciones y opiniones en El País.	P. 360
Tabla 68: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El País.	P. 361
Tabla 69: Actores en El Mundo.	P. 362

Tabla 70: Calificaciones y opiniones en El Mundo.	P. 363
Tabla 71: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El Mundo.	P. 364
Tabla 72: Actores en La Vanguardia.	P. 365
Tabla 73: Calificaciones y opiniones en La Vanguardia.	P. 366
Tabla 74: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en La Vanguardia.	P. 367

RICARDO Y NACHO



Viñeta de Ricardo y Nacho en el diario El Mundo, 13 de agosto de 1997, pág 3.

DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

I. Objeto, finalidad y metodología de la investigación

i.i. Introducción

A lo largo de la historia, desde las primeras civilizaciones, la seguridad y salud en el trabajo ha sido mantenida como un aspecto paliativo y caritativo hacia los accidentados y enfermos, centrándose principalmente en la curación y condiciones de los trabajadores en los sectores más estratégicos: minería, navegación o industria de armamento. Con la revolución industrial en el siglo XIX y la llegada de nuevos procedimientos de trabajo sobre todo en el XX, se apreció que la productividad estaba ligada al buen hacer físico, mental y social de los trabajadores, y por ello se comenzó a incidir en la prevención antes que la curación de los siniestrados: un trabajador sano y contento es más productivo.

En España a pesar de diversas legislaciones a lo largo de su historia, que bien no pudieron aplicarse, bien no alcanzaron sus pretensiones debido, entre otros factores, a que se primó la productividad frente a la seguridad, las cifras de accidentes y muertes en el trabajo han sido bastante elevadas. Con la firma de entrada de España en la Unión Europea en 1985 se adoptaría la legislación europea que marcaría el futuro de la prevención de riesgos laborales. La Unión publicaría el 12 de junio de 1989 la Directiva Marco 89/391/CEE, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, y que sería traspuesta a la legislación española en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Dicha legislación, esperada desde hacía tiempo por diversos sectores sociales y empresariales, establecería una nueva cultura de la prevención antes que la curación, y cambiaría la forma de entender y trabajar en el mundo laboral. Los niveles de accidentalidad laboral en España eran muy elevados y esta nueva legislación, que tuvo que ser adaptada en el tiempo a la realidad del país frente a la idea original más centroeuropea de la Directiva, hizo que con el paso de los años comenzaran a disminuir en todos los sectores productivos.

Los medios de comunicación, en concreto la prensa escrita, han sido siempre un reflejo de la sociedad y la opinión pública, pero a la par también una forma de canalizar opiniones y requerimientos desde los gobernantes hacia la población y viceversa. Son capaces de establecer y manejar una agenda de opiniones propias y entre las partes que

componen la sociedad. Esta capacidad ya ha sido intentada ser aprovechada, incluso desde estudios de tiempos de la 2ª República, en la disminución de los accidentes laborales y la concienciación de los trabajadores, empresarios y administradores públicos.

Como se verá en detalle más adelante, en el epígrafe dedicado al estado de la cuestión en la literatura científica, los muy escasos estudios sobre cómo es tratada la accidentalidad laboral, la agenda y las opiniones en los medios de comunicación en España siempre han concluido en que en éstos siempre han primado la crónica de sucesos. Se pone el principal foco sobre el fallecimiento, el dolor y los actos heroicos del siniestro en el trabajo frente a la búsqueda del origen del problema y su prevención.

Ya en el año 1933 el libro *La prevención de los accidentes de trabajo* (Galán García, 2008), obra del matrimonio María Palancar y Eugenio Pérez Botija y que ganaría el premio Marvá de ese mismo año, se citaba la importancia de los medios de comunicación sobre la accidentalidad laboral y su enfoque hacia el hecho escabroso y social, que debía cambiar hacia algo más didáctico. Mucho más tarde, en los años anteriores a la Ley de Prevención de Riesgos aparecen dos pequeños artículos en 1989 y 1993 por parte de técnicos de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), que hicieron los primeros estudios que fueron publicados en la propia revista del organismo público: el primero analizando seis meses en siete periódicos nacionales a modo cuantitativo y algo más profundo en tres diarios vascos, y el segundo de un año. Ambos estudios destacan las pocas inserciones existentes, la búsqueda del morbo e información redactada no correctamente por gente no conocedora del tema, pero su escasa profundidad en tiempo y variables tratadas hacen que el estudio se quede a expensas de corroboraciones e investigaciones posteriores.

Tras la publicación de la Ley 31/1995 aparecen varios estudios, por primera vez en revistas de ámbito científico y académico, como el de la revista *La Mutua*, donde se comparan por parte de Vilela Sánchez (2008) varios meses alternos de 1999 y 2008. En el artículo se concluye que hay un aumento en el tamaño de las inserciones y que eso demuestra un aumento de la preocupación sobre el tema. Además realiza un pequeño análisis, sin metodología concreta, sobre los editoriales encontrados en dicha muestra. Posteriormente Armentia Vizueté, Caminos Marcet y Marín Murillo (2012) publican un estudio mucho más avanzado en la revista *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*, por el transcurso de ocho años de cuatro diarios del País Vasco, donde

presentan un análisis cuantitativo. En sus conclusiones destacan a la muerte como centro de la información y la presencia de numerosas fotos de cadáveres o del lugar del siniestro, así como la diferencia entre la percepción de los sindicatos sobre lo que sale en los medios y lo que aparece en realidad.

En 2011 la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) publicó un libro de Señarís, Villalba y Álvarez (2011) sobre la cobertura de la accidentalidad durante los años 2007 a 2009 en los tres diarios principales de la prensa asturiana, el más extenso hasta la fecha. Se observa que la información es reactiva ante el siniestro, muy enfocada hacia el siniestro local asturiano, en el que se da mucho peso a la industria y minería frente a otros sectores, y termina con la entrevista con responsables de los diarios donde reconocen no tener atención especializada sobre el tema, pero que a la par denuncian que la Administración Pública no ayuda en su difusión.

De nuevo técnicos del INSHT (Berjón, Urquijo y Fraile, 2012) hacen un análisis de los medios de 2010 y 2011, esta vez sobre 338 diarios en papel y 373 diarios en Internet, pero presentados de forma agrupada comparando los tradicionales frente a los digitales. Se concluye que se aprecia un mayor descenso en el número de inserciones en los diarios de papel frente a los digitales de un año a otro, pero a la par un aumento de las denuncias de las condiciones, siempre primando la fatalidad del siniestro.

La tesis doctoral de Rodríguez Crespo (2013) en la Universidad Complutense de Madrid presenta un estudio muy profundo de las informaciones de accidentalidad laboral, pero desde un punto de vista estrictamente semiótico. Para ello recoge muestras de 1987, 1999 y 2007 de los diarios El País y ABC, y sobre ellos realiza un estudio semántico comprobando la validez del mensaje entre sus distintos argumentos, además de presentar la realidad económica y social de cada año. El autor concluye que aunque es predominante la muerte el discurso de la noticia se asocia al hecho político existente en la época, donde influye el partido gobernante y la línea editorial de cada diario. El autor determina cuatro campos semánticos: azar, previsión, castigo y culpa, sobre los que se construye el texto.

La presente tesis pretende determinar si la legislación no solo ha modificado al tejido productivo y de servicios español, donde las empresas han tenido que introducir nuevas formas de trabajo, más formación e información y la creación de técnicos especialistas; sino también si ha sido capaz de modificar la agenda informativa introduciendo esta temática, que causa tantas muertes e incapacidades a muchas

personas y supone un grave coste a empresas e instituciones públicas. Se quiere determinar el comportamiento de los medios de comunicación con respecto a la materia, en un análisis profundo en un periodo extenso de tiempo de forma cuantitativa y cualitativa, y paliar así la escasez de estudios sobre el asunto dentro de un marco temporal de grandes cambios. Para ello el trabajo se basa en la recopilación y análisis de los cuatro principales diarios españoles desde el punto de vista de la difusión: El País, El Mundo, ABC y La Vanguardia, en su edición nacional desde 1994, un año antes de la publicación de la Ley 31/1995, hasta el año 2014, con un total de veintiún años analizados.

Viene así esta tesis a paliar la deficiencia de los pocos estudios sobre el tema, abarcando un periodo significativo de tiempo, veintiún años completos, para poder comprobar evoluciones sobre los cuatro principales diarios de edición nacional en España. Se aborda así una laguna existente en la investigación sobre cómo los medios tratan la accidentalidad laboral a nivel nacional y no solo local, ya que la cantidad de inserciones tratadas y tiempo abarcado es suficiente no solo para comprobar los postulados referidos anteriormente, sino ampliar su análisis con más variables y metodologías propias del ámbito de la comunicación. Se verificará de forma estadística si la muerte sigue siendo el motivo principal y si los descensos en el número de inserciones apreciados en alguno de los últimos trabajos se corresponden a hechos puntuales o se trata de tendencias en el tiempo. Igualmente se abarca el análisis desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo con las teorías de la *Agenda Setting* y del *Framing*, donde se puede apreciar el sentido y las diferencias en las informaciones y la línea editorial que cada diario de edición nacional otorga al tema.

i.ii. Objetivos e hipótesis de la investigación

El estudio de la accidentalidad laboral en los medios de comunicación, concretamente en los periódicos de mayor difusión en España en sus ediciones nacionales, puede ser un indicativo del grado de prioridad en la agenda de los medios y de la sociedad de lo que supone la pérdida de muchas vidas en el trabajo, así como accidentes y enfermedades profesionales que marcan a muchos trabajadores. El objetivo principal de esta tesis pretende estudiar la representación, en los principales diarios de prensa escrita de España, de la accidentalidad laboral y su prevención, coincidiendo con la aparición de la

más moderna y exhaustiva legislación al respecto en la historia española. Y para poder alcanzar este objetivo general se exponen las siguientes hipótesis:

- Hipótesis 1 (H1): Que los periódicos no han evolucionado el tratamiento de la accidentalidad laboral ante los cambios surgidos en la nueva legislación preventiva, donde sigue primando el dolor y el aspecto morboso de la muerte frente a la resolución de cuáles eran los problemas y sus soluciones.
- Hipótesis 2 (H2): Que existen diferencias entre la agenda y los tratamientos en los distintos diarios de la información y opinión en cuanto a los accidentes laborales y su prevención.
- Hipótesis 3 (H3): Que el paso de los años y las circunstancias sociales y económicas no han hecho variar el tratamiento y atención a las informaciones de la accidentalidad y la prevención de riesgos laborales.

Para poder alcanzar estas hipótesis se detallan entonces los siguientes objetivos específicos:

- Determinar las inserciones a lo largo del periodo en estudio que tratan la accidentalidad laboral, la enfermedad profesional y la prevención de riesgos laborales, a través de la búsqueda de sus hemerotecas digitales de elementos y conceptos comunes en todo este tipo de documentos.
- Analizar la importancia que cada diario otorga a este tema en sus inserciones periodísticas a través del análisis de los elementos que determinan su prioridad: sección en que se encuentra, tamaño, posición, acompañamiento gráfico, etc.
- Verificar si existen correspondencias estadísticas entre las inserciones periodísticas con respecto a los niveles de accidentalidad y de muertes en el trabajo.
- Estudiar el tratamiento cuantitativo y cualitativo que se otorga a cada personaje y acto en cada diario en elementos que puedan ser comparables entre los distintos diarios analizados, partiendo de la teoría del *Framing*.

i.iii. Estructura del texto y metodología

La presente tesis se estructura en dos partes diferenciadas, una primera dedicada al marco teórico y otra posterior de aplicación empírica. Cada una de estas partes

principales se divide a su vez en dos capítulos igualmente diferenciados:

– Primera parte: marco teórico.

○ Capítulo primero: Los riesgos laborales.

En este punto se trata la historia de la prevención de riesgos laborales en España hasta el presente, presentando al final cuál es la situación estadística de la accidentalidad en los últimos años durante el periodo analizado.

○ Capítulo segundo: prensa y opinión pública.

Se analiza el concepto de opinión pública y la objetividad periodística, para exponer a continuación las principales teorías de construcción de la información, con especial interés por las más utilizadas en la bibliografía de referencia: *Agenda Setting* y *Framing*. Se hace un recorrido por cómo se producen las noticias, cuáles son los géneros periodísticos y su lenguaje. Para acabar, y con el objeto de ofrecer un panorama más completo, se expone en detalle el estado del arte o la cuestión en la literatura científica, como ya se ha avanzado en la introducción.

– Segunda parte: apartado empírico.

○ Capítulo tercero: análisis cuantitativo.

Se realiza un estudio de la cobertura mediática a través de la relación de inserciones publicadas, su distribución por secciones y otros índices cuantitativos que determinan su importancia. Posteriormente se analizan variables estadísticas de dependencia con respecto a las estadísticas de accidentes y muertes laborales en España, así como el estudio de otras variables de interés con respecto a la atribución de responsabilidades, reacción social, citación de fuentes expertas, acompañamiento gráfico empleado y presencia o ausencia de sensacionalismo.

○ Capítulo cuarto: análisis cualitativo.

En primer lugar se eligen dos acontecimientos especialmente relevantes: un accidente que supuso la muerte de diez trabajadores en la construcción de un carril-bici en Burgos en el año 2005 y el contagio de una auxiliar de enfermería por la enfermedad del ébola en Madrid en el 2014. En

segundo lugar, se analiza la opinión publicada por los diarios, a través del análisis de los editoriales, artículos de opinión y tribunas.

Para analizar el apartado empírico se parte de un corpus de inserciones obtenido a través de las hemerotecas digitales de cada periódico en la que se buscan palabras y elementos comunes temáticos que aparecen en los textos, a partir de una adaptación de la metodología de Kayser (1979, pp. 151-152), al disponer de herramientas informáticas que el citado autor no tenía en su época, y que permiten hacer una búsqueda más exhaustiva sobre la totalidad de la muestra. Dicha selección se basa en la búsqueda de determinados conceptos que aparecen en las inserciones periodísticas ante esta temática, como son “accidente laboral”, “accidente de trabajo”, “enfermedad profesional” y “prevención de riesgos laborales”, tanto en singular como en plural. En el caso de El País en sus ediciones anteriores a 2010 los presenta ordenados por temas clave, siendo los escogidos “riesgos laborales”, “accidentes laborales”, “siniestralidad laboral” y “seguridad laboral”.

Posteriormente dicha selección de inserciones periodísticas es clasificada en una base de datos de estudio estadístico, en el cual se analizan todas las variables y se sacan los datos sobre los que se trabaja y extraen conclusiones en la parte cuantitativa. El programa informático de software libre utilizado es la aplicación estadística PSPP en su versión 0.8.5 bajo sistema operativo Linux. Los datos son trasladados a gráficas mediante dicha aplicación o trasladando dichos resultados al programa de hoja de datos, igualmente de software libre, del paquete LibreOffice en su versión 5.1.4.2. Se han clasificado distintas variables sobre la que se recogen todos los datos de las inserciones recogidas de los cuatro diarios en estudio. Posteriormente se confrontan en PSPP las distintas variables en función de su naturaleza en estudios descriptivos de frecuencias y en tablas cruzadas entre dos variables en función del diario y de los distintos años del estudio, así como con respecto a las variables estadísticas de siniestralidad laboral en España extraídas de los anuarios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Para la parte cualitativa se emplea la teoría del *Framing* o encuadre para el análisis, siguiendo los postulados de Giménez Armentia y Berganza Conde (2009, p. 58), donde se indica que los medios no solo establecen la agenda de temas sobre los cuales pensar, sino también la importancia que se debe dar a cada tema, dentro unas circunstancias espacio-temporales, un contexto social y cultural y unas experiencias e

intereses personales. Para realizar este estudio se recurre a la selección de dos casos específicos, la muerte de unos obreros en la construcción de un carril-bici en Burgos en el año 2005, y el contagio de una auxiliar de enfermería por la enfermedad del ébola en el 2014. Además, y con el objeto de estudiar la opinión del periódico y no solo la información, se estudian los editoriales, los artículos y las tribunas de opinión durante el periodo en estudio entre 1994 y 2014. Para la selección de inserciones periodísticas se tomaron según la muestra realizada para la parte cuantitativa, con los criterios citados anteriormente de palabras clave.

Los textos son introducidos en la aplicación informática *freeware* QDA Miner Lite en su versión 1.4.6, corriendo bajo sistema operativo Linux, donde se determinan los encuadres en cada texto. Dichos marcos se clasifican entre actores que intervienen, declaraciones y acciones y hechos que se citan en los textos analizados. Posteriormente se establecen las relaciones entre los distintos marcos estableciendo sus frecuencias de aparición y espacio que se le dedica. Posteriormente se realiza un análisis de concurrencias entre distintos marcos, para saber con qué otros marcos o encuadres se relacionan los principales. El análisis de todos esos datos de frecuencias, espacios y coocurrencias o interdependencias entre marcos es estudiado con respecto a la situación de cada caso.

i.iv. Expediente de identidad de los diarios objeto de estudio

Se exponen a continuación los expedientes de identidad de los cuatro diarios que formarán parte del trabajo de campo.

- *Diario El País*

- Nombre: El País-El Periódico Global.
- Lugar de residencia: Calle Miguel Yuste, 40 - 28037 Madrid.
- Periodicidad: diario.
- Momento de aparición: mañana.
- Fecha del primer número: 4 de mayo de 1976.
- Zona principal de difusión: España.
- Promedio de Tirada: 297.445. Promedio Difusión: 238.560 (OJD-Junio 2014, Junio 2015).

- Precio: 1,40 euros.
- Formato: Offset. 390 mm x 285. Mancha 369 x 249 mm. 5 columnas de 45 mm. Margen superior 40 mm, inferior 12 mm, izquierdo 16 mm y derecho 21 mm.
- Número habitual de columnas: 5 columnas.
- Nombre y dirección del impresor: Pressprint S.L. Calle Valentín Beato, 48. 28037 Madrid (España).
- Número de ediciones (difusión anexos, fuente OJD-Julio 2014, Junio 2015):
 - Edición Andalucía: 17.769
 - Edición Cataluña: 23.209
 - Edición Comunidad Valenciana: 15.413
 - Edición Galicia: 9.801
 - Edición Internacional: 53.002
 - Edición Madrid: 63.511
 - Edición Nacional: 184.274
 - Edición País Vasco: 8.102
- Características excepcionales de la vida del diario: El diario El País salió por primera vez a la calle el 4 de mayo de 1976, cinco meses después de la muerte de Franco¹. Pertenece al grupo Promotora de Informaciones S.A. (Prisa), uno de los principales agentes iberoamericanos de comunicación. Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de 2014, en su pregunta sobre el periódico preferido para obtener información política y electoral durante la campaña electoral de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, en una escala ideológica del 1 (extrema izquierda) al 10 (extrema derecha) la media de El País es de un 3,54, con un el 77,4% de los lectores de El País se definían en el rango 1-4, un 15,2% en un rango 5 y 7,4% entre 6 a 10. En otro estudio el 30% de los lectores se definían como votantes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y 21% de Izquierda Unida (IU) frente un 5% del Partido Popular (PP) (Baumgartner, Chaqués Bonafont, 2015, p. 273).
- Lugar de conservación de sus colecciones: Plataforma de pago “Kiosko y Más” <http://www.kioskoymas.com/>
- Ficheros o dossiers: Existe un buscador de noticias en la web “Kiosko y Más”

¹ Prisa.com. Cronología. Acceso el 18 de febrero de 2015 de <http://www.prisa.com/es/datos/cronologia/>

para periódicos de prensa escrita a partir de 2011 a partir de filtros de palabras. La web abierta de elpais.com ofrece en la sección “hemeroteca” un buscador para todos los artículos desde su fundación hasta 2011 en prensa escrita a través de palabras clave preestablecidas.

- *Diario El Mundo*

- Nombre: El Mundo del Siglo XXI-Líder Mundial de la Información en Español.
Editor: Unidad Editorial S.A.
- Lugar de residencia: Avenida San Luis, 25. 28033. Madrid.
- Periodicidad: diario.
- Momento de aparición: mañana.
- Fecha del primer número: 23 de octubre de 1989.
- Zona principal de difusión: España.
- Promedio de Tirada: 200.827. Promedio Difusión: 139.549 (OJD – Julio 2014, Junio 2015).
- Precio: 1,40 euros.
- Formato: Offset. 371 x 290 mm. Número de columnas 5. Ancho columna 45 mm. Margen superior 40 mm, inferior 16 mm, izquierdo 20 mm y derecho 23 mm.
- Número habitual de columnas: 5 columnas.
- Nombre y dirección del impresor: Fabripress. Calle Zeus 12. Polígono Industrial Meco, R-2. 28880 Meco.
- Número de ediciones (difusión anexos, fuente OJD – Julio 2014, Junio 2015):
 - Edición Alicante: 4.138
 - Edición Andalucía: 15.362
 - Edición Baleares: 5.978
 - Edición Baleares–Mallorca: 5.494
 - Edición Burgos: 1.828
 - Edición Canarias: 2.974
 - Edición Cantabria: 2.302
 - Edición Castellón: 1.484
 - Edición Castilla y León: 18.338
 - Edición Cataluña: 8.271

- Edición Comunidad Valenciana: 10.962
 - Edición Galicia: 11.854
 - Edición Ibiza y Formentera: 486
 - Edición Las Palmas: 1.398
 - Edición Madrid: 41.557
 - Edición Málaga: 3.079
 - Edición País Vasco: 3.803
 - Edición Soria: 1.426
 - Edición Tenerife: 1.575
 - Edición Valencia: 5.340
 - Edición Valladolid 3.197
- Características excepcionales de la vida del diario: El diario El Mundo del Siglo XXI nació como producto de la escisión de una gran parte de la redacción del periódico Diario 16, que dirigía Pedro J. Ramírez. Aunque el 20 de septiembre de 1989 salió un “número cero”, el primer número saldría a la venta el 23 de octubre de 1989 con tres pilares sobre los que se asentaba, según recordó Alfonso de Salas, presidente de Unión Editorial, el 1 de abril de 1993: independencia ideológica, responsabilidad empresarial y sentido de la amistad entre sus miembros. Un año y cuatro después de su nacimiento El Mundo ya tiraba cien mil ejemplares diarios y se había convertido en el tercer diario de información general. En 1992 alcanzó una audiencia de 591.000 lectores y 225.000 ejemplares (Cachán Alcolea, 1995, pp. 17-19).
- En 2014, según encuesta del CIS, en una escala ideológica de 1 (extrema izquierda) a 10 (extrema derecha), la media de sus lectores es de 5,69. En el diario El Mundo un 22,40% de los lectores se definían con un 4 o inferior. El 21,3% en el 5 y 56,1% entre el 6 al 10.
- Según Baumgartner y Chaqués Bonafont (2015, p. 273) el 23% de los lectores se definían como votantes del PP, frente a un 4% del PSOE y un 2% de IU. Cabe destacar que en un inicio de los años noventa el porcentaje de lectores de IU era muy superior en este diario debido al contexto político de la época.
- Lugar de conservación de sus colecciones: Plataforma de pago “Orbyt” <http://quiosco.orbyt.es/>
 - Ficheros o dossiers: Existe un buscador de noticias en la web “Orbyt” para periódicos de prensa escrita a partir de filtros palabras.

- *Diario ABC*

- Nombre: ABC-Editor: Diario ABC, S.L.
- Lugar de residencia: Calle de Juan Ignacio Luca de Tena, 7, 28027 Madrid.
- Periodicidad: diario.
- Momento de aparición: mañana.
- Fecha del primer número: 1 de enero de 1903.
- Zona principal de difusión: España.
- Promedio de Tirada: 168.034. Promedio Difusión: 117.236 (OJD – Julio 2014, Junio 2015)
- Precio: 1,40 euros.
- Formato: 345 x 260 mm. 4 columnas de 55 mm. Margen superior 40 mm, inferior 12 mm, izquierdo 12 mm y derecho 17 mm.
- Número habitual de columnas: 5 columnas.
- Nombre y dirección del impresor: Corporación Bermont, S.L. Avenida de Alemania, 12-Avenida de Portugal, 4, 28821 Coslada, Madrid.
- Número de ediciones (difusión anexos, fuente OJD – Julio 2014, Junio 2015):
 - Edición Andalucía: 29.523
 - Edición Canarias: 1.333
 - Edición Castilla La-Mancha: 1.925
 - Edición Castilla y León: 5.633
 - Edición Cataluña: 3.307
 - Edición Comunidad Valenciana: 10.691
 - Edición Córdoba: 2.636
 - Edición Galicia: 5.943
 - Edición Madrid: 93.325
 - Edición Sevilla: 21.389
 - Edición Toledo: 2.486
- Características excepcionales de la vida del diario: El diario ABC fue fundado el 1 de enero de 1903 por Torcuato Luca de Tena y Álvarez Osorio con periodicidad semanal, pasando en 1905 a ser un diario. Se caracteriza por ser un periódico conservador, monárquico y católico, y aunque nació en la época de la Restauración en el reinado de Alfonso XIII, se amoldó a la dictadura del General

Primo de Rivera y pervivió a la Segunda República española. Con la Guerra Civil española su edición de Madrid cayó en el bando republicano y su edición de Sevilla en el bando alcista. Tras la guerra recuperó su carácter monárquico.

Durante la dictadura ABC, aunque respetaba el régimen existente, no era bien visto por el ala falangista del régimen debido a su carácter monárquico de apoyo a la figura de Don Juan de Borbón, lo que llegó al secuestro del periódico en 1966 y el exilio por un año por parte del entonces articulista Luis María Ansón por la publicación del artículo “La Monarquía de todos”.

Según encuesta del CIS (2014), en la escala entre 1 al 10 entre izquierda a derecha, el lector del diario se define de media de 6,96. Un 3,8% se define en el rango 1-4, un 7,7% de 5 y 88,5% en el rango 6 al 10.

- Lugar de conservación de sus colecciones: Página web de acceso gratuito <http://www.abc.es/archivo/archivo.asp>
- Ficheros o dossiers: Existe un buscador de noticias en la web de hemeroteca del ABC para periódicos de prensa escrita a partir de filtros palabras.

- *Diario La Vanguardia*

- Nombre: La Vanguardia-Editor: La Vanguardia Ediciones, S.L.
- Lugar de residencia: Avenida Diagonal 477, 08036, Barcelona.
- Periodicidad: diario.
- Momento de aparición: mañana.
- Fecha del primer número: 1 de febrero de 1881.
- Zona principal de difusión: España.
- Promedio de Tirada: 158.327. Promedio Difusión: 135.824 (OJD – Julio 2014, Junio 2015).
- Precio: 1,30 euros.
- Formato: Offset. 395 mm x 285. Mancha 370 x 257 mm. 5 columnas de 46 mm. Margen superior 17 mm, inferior 12 mm, izquierdo 12 mm y derecho 14 mm.
- Número habitual de columnas: 5 columnas.
- Nombre y dirección del impresor:
 - CRE-A, Impresiones de Catalunya, SL. Polígono Zona Franca, calle 5, sector C. Barcelona.
 - Imcodávila, S.A. Polígono Vicolozano, P-29. Ávila.

- Iniciativas de Publicación e Impresión S.L. Iribarren, s/n. Córdoba.
 - Número de ediciones (difusión anexos, fuente OJD – Julio 2014, Junio 2015):
 - Edición castellano: 78.861
 - Edición catalán: 57.891
 - Características excepcionales de la vida del diario: El diario La Vanguardia fue fundado el 1 de febrero de 1881 por los hermanos Carlos y Bartolomé Godó, un “Diario Político de Avisos y Noticias. Órgano del Partido Constitucional”, el del liberal Práxedes Mateo Sagasta. Posteriormente uno de los fundadores, Carlos Godó, al ser diputado por el partido fusionista quiso cambiarlo a un periódico meramente informativo. A lo largo de los años fue posicionándose y compitiendo por el primer puesto entre los diarios de Barcelona. Durante la Guerra Civil tuvo a la primera mujer directora de un diario en España (Cachán Alcolea, 1995, pp. 22-24). En 1961 dejó de ser un periódico de propiedad personal para convertirse en una sociedad anónima con el nombre Talleres Imprenta, Sociedad Anónima (TISA).
- La difusión de La Vanguardia desde 1985 fue incrementándose convirtiéndose a partir de los años noventa en el primer diario catalán en ventas y uno de los mayores de España (Cachán Alcolea, 1995, pp. 25).
- Según la encuesta del CIS (2014) en la escala 1 (izquierda) al 10 (derecha) el lector del diario La Vanguardia se encuentra en el 4,04, con un 56,6% en el rango 1-4, 20,8% en el 5 y 22,6% entre el 6 al 10.
- Lugar de conservación de sus colecciones: Página web de acceso gratuito <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca/index.html>
 - Ficheros o dossiers: Existe un buscador de noticias en la web de hemeroteca de La Vanguardia para periódicos de prensa escrita a partir de filtros de palabras.

PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO PRIMERO: LOS RIESGOS LABORALES

1. Introducción: Seguridad y Salud en el Trabajo

1.1. Salud y Trabajo

Desde que el ser humano ha realizado una labor o trabajo se ha visto expuesto a multitud de condicionantes para su salud, ya sea por sufrir accidentes o contraer enfermedades nuevas o por provocar el empeoramiento de las condiciones de salud de la persona. El trabajo es algo inherente al desarrollo y modo de sustentación del ser humano, con el que consigue los medios para cubrir sus necesidades básicas y posteriormente llenar otros aspectos de su vida y de los que le rodean.

Desde un punto de vista social la salud tiene varias vertientes (García Baglietto, 2012, pp. 16-17) al pasar de algo individual a algo colectivo:

- Concepción político-legal: la salud es un derecho de los ciudadanos, incluido dentro del derecho penal. Dependiendo del lugar del mundo puede ser interpretado de forma distinta pero su trasfondo es común.
- Concepción económica: las condiciones de salud de la población inciden en su productividad, lo que mejora el sistema económico. De ahí que es más económico actuar con medidas preventivas que con medidas curativas.
- Concepción sociológico-social: la salud no es algo que solo afecte al individuo, sino que afectan a toda la sociedad.

El concepto de salud se puede extraer de la definición de la Organización Mundial de la Salud: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2010). Dicha definición se extrae del preámbulo de la Constitución de la OMS, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, y firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 estados entrando en vigor el 7 de abril de 1948, sin ser modificada ni una sola vez desde entonces. La definición de salud ha sido entendida a lo largo del tiempo solo en los dos primeros conceptos: el del bienestar físico y mental, pero no puede ir desligada de su concepto social, pues la política, economía, relaciones sociales, etc. también influirán en ese concepto de salud,

como bien define la OMS. Se debe entender a la salud como un proceso evolutivo y no estable en el tiempo, ya que es algo que se puede ganar o perder.

La salud y el trabajo están íntimamente ligados dentro de ese ámbito social, ya que el trabajo supone una parte importante en la vida de las personas, y por lo tanto lo que afecte al trabajo incidirá plenamente en la salud, al igual que lo que afecte a la salud lo hará sobre el trabajo. El trabajo puede tener una vertiente negativa en la salud cuando no se desarrolla en las condiciones adecuadas o en un ambiente insalubre. Todos los años suceden miles de accidentes, enfermedades e incluso muertes derivadas del trabajo, y es en lo que el sector de la prevención de riesgos laborales se le denomina “riesgo profesional”. El beneficio será mutuo: aquel trabajador que tenga salud con su trabajo será un trabajador más feliz, un trabajador más sano y contento será más productivo para la empresa.

Igualmente puede tener una vertiente positiva, pues el trabajo puede mejorar los aspectos sociales, psíquicos, emocionales e incluso físicos de las personas. Hoy día la persona que no trabaja tiene muchos más factores para caer enferma que una que trabaja, y entre las que trabajan, las que mejores condiciones laborales presentan mejor salud.

1.2. Prevención de riesgos laborales

Las condiciones laborales o de trabajo son todos aquellos aspectos que afectan al trabajador en su actividad profesional, y estas condiciones pueden ser numerosas, aunque cabe destacar (Saldaña Lusarreta, 2012, p. 3):

- Tipo de contrato: los contratos indefinidos presentan una mayor estabilidad emocional y seguridad que los temporales.
- Salario obtenido: el trabajador que obtiene un salario acorde al trabajo realizado mantendrá una mayor satisfacción.
- Situación económica y productiva de la empresa: el buen funcionamiento y marcha de la empresa se traduce en una mayor seguridad y salud, sobre todo a nivel psíquico y emocional.
- Forma en que se realiza el trabajo: las condiciones del lugar donde se trabaja, el ritmo de trabajo, la temperatura, las posturas, las cargas que se trasladan, las máquinas que se emplean, etc. afectan en la seguridad y salud de los

trabajadores.

- Relaciones humanas: las relaciones entre los trabajadores, tanto a nivel vertical como horizontal de la empresa forman también parte de las condiciones de trabajo. Un buen ambiente laboral da mayor satisfacción lo que se traduce en una mejor salud para los allí presentes.

Para determinar, evaluar y proponer medidas que prevengan la aparición de riesgos profesionales surge la disciplina de “prevención de riesgos laborales”, que se basa en los siguientes pasos que se verán igualmente reflejados en la legislación (Saldaña Lusarreta, 2012, p. 4):

- Identificar las condiciones de trabajo desfavorables.
- Intentar eliminar dichas condiciones desfavorables.
- Evaluar los riesgos laborales que no hayan podido ser eliminados.
- Una vez evaluados los riesgos programar su corrección mejorando las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores presentes.
- A medida que se avanza en el proceso y controlando las correcciones, volver al primer punto reiniciando el proceso.

De esta forma se completa un círculo, semejante a los círculos de los sistemas de calidad denominados de “mejora continua”.

1.2.1. Las causas de los accidentes y enfermedades profesionales

No existe una única causa que produzca un accidente o enfermedad, ya que existen numerosos factores de riesgo que en conjunto pueden terminar ocasionando un daño a los trabajadores. Dentro de los distintos factores que pueden incidir sobre los accidentes están:

- Agentes materiales: herramientas, instalaciones, máquinas, sustancias peligrosas, objetos, etc. Este tipo de factores suelen llevar a riesgos inmediatos o que aparecen en muy poco tiempo: los accidentes.
- Entorno ambiental: contaminantes químicos, biológicos o físicos, tales como la iluminación, ruido, vibraciones, etc. En este tipo de factores es importante

conocer la dosis recibida durante su jornada laboral, ya que sus efectos no suelen ser vistos a corto plazo.

- Organización: formación, sistema de comunicaciones, métodos y procedimientos, etc. Aquí debe incluirse la carga mental a la que es sometido el trabajador, que puede desembocar a situaciones psicológicas tales como el estrés, *burnout*, etc.
- Características personales: conocimientos, actitudes, aptitudes, etc.

De esta forma debe destacarse todos los elementos incidentes, en mayor o menor medida, en las condiciones que pueden desembocar en un accidente o en un enfermedad laboral.

1.3. El coste de la prevención

La prevención de riesgos laborales es vista desde muchos sectores como un simple coste, a añadir entre los muchos que tienen las empresas hoy día, pero desde el punto de vista social y empresarial la “no prevención” ocasiona unos costes mucho más elevados de lo que se conoce por parte de la mayoría de la sociedad.

Del artículo de Juan Felipe Hunt Ortiz (2009, p. 10), director por entonces de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en España, dedicado al papel histórico de la OIT en su historia, pueden extraerse una serie de datos, de estadísticas básicas que pueden dar idea de los costes humanos, sociales, productivos y económicos que los accidentes y enfermedades acarrear:

- Cada día mueren, por término medio, 6.000 personas por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Se producen unos 337 millones de accidentes de trabajo al año y unos 2 millones de casos de enfermedades profesionales (de los cuales un tercio suponen la pérdida de al menos 4 días de trabajo).
- Cada año se produce una media de 2,3 millones de muertes en el mundo debidas al trabajo. Se estima que la mitad en la agricultura (que emplea a la mitad de los trabajadores mundiales) y el resto principalmente en sectores como la construcción, minería y pesca.
- Se pierde el 4% del PIB mundial (1.251.353 millones de dólares

- estadounidenses) en costes por pérdidas de días de trabajo, tratamientos y prestaciones.
- Las pérdidas del PIB relacionadas con muertes en el trabajo son 20 veces superiores a toda la ayuda oficial a los países en desarrollo.
 - En algunos trabajos se estiman 5.000 lesiones que requieren primeros auxilios por cada muerte producida.
 - Las enfermedades cardíacas y las músculo-esqueléticas son responsables de la mitad de los costes atribuibles a las enfermedades.
 - La causa más importante de muerte en el trabajo es el cáncer, con un 32% total de casos.
 - Los accidentes y la violencia causan tantas muertes relacionadas con el trabajo como las enfermedades transmisibles.
 - Entre el 50% al 60% de los días de trabajo perdidos en Europa son por causa del estrés laboral.
 - La mayor parte de las 100 millones de empresas que hay en el mundo son pequeñas. De los 3.000 millones de trabajadores del mundo, más de 1.000 trabajan por cuenta propia en la agricultura o trabajan en pequeñas empresas.

1.3.1. “La prevención no es rentable”

La principal carencia que muchos empresarios ven en la prevención es que es un coste que no da rentabilidad, es algo impuesto externamente. Ante esta situación se ha intentado desde la formación y de los incentivos económicos cambiar esta conducta empresarial por parte del Estado. Dichos incentivos económicos tratan, a través de premios o de bonificaciones, de premiar a las empresas que no sufran accidentes laborales. A través de la formación se les intenta hacer ver los costes ocultos o indirectos de la siniestralidad, que pueden ser variables, dejando de lado los costes públicos y los costes sociales de los accidentes. Debe buscarse el punto óptimo de la inversión, donde se enfrentan los costes que supone prevenir los accidentes frente a lo que pueden generar en caso de que ocurran y/o de recibir sanciones.

Los costes originados pueden exponerse como el compendio de Narocki (1999, p. 105):

- Costes salariales: salarios pagados pero no trabajados, así como los salarios del

- personal contratado para cubrir la falta del accidentado o enfermo.
- Costes del material dañado: gastos de reparaciones, pérdidas de materias primas, desperdicios, limpiezas, etc. que no estén asegurados. Si están asegurados pueden provocar un aumento de las primas que debe contemplarse igualmente en este capítulo.
 - Costes del tiempo de administración: costes de investigar el accidente, papeleos ocasionados, testificando, reorganización de trabajos, formación de nuevos operarios.
 - Pérdidas de producción: tras un accidente se produce una pérdida de productividad al tener menor producción la víctima al regresar, la falta de experiencia de nuevos trabajadores, miedo en las labores a realizar.
 - Otros costes no cubiertos por los seguros: materiales de primeros auxilios, transporte a los servicios médicos, incrementos de pólizas, costes de litigios, pagos a expertos para los juicios y beneficios sociales de los accidentados durante las bajas.
 - Alteración del clima social en la empresa y deterioro de las relaciones laborales: baja moral, huelgas, reivindicaciones sindicales, exigencias salariales mayores.
 - Costes comerciales: penalizaciones por retrasos en la entrega de productos a los clientes, posible pérdida de clientes, deterioro de la imagen de la empresa en el mercado.

El problema está en concretar cada uno de estos puntos a la realidad empresarial. Para intentar solucionarlo existen por otro lado metodologías de estudios estimativos, que diferencian entre costes directos, los fácilmente identificables y cuantificables, e indirectos, los que no lo son.

La proporción entre unos costes y otros no es universal y depende de épocas, sectores o países, pero Heinrich en los años treinta del siglo XX estimó en la industria norteamericana que los costes indirectos eran 4 veces superiores a los costes directos (Narocki, 1999, p. 108):

$$\text{Costes Indirectos (CI)} = 4 \times \text{Costes Directos (CD)}$$

Por lo tanto los costes totales serán:

$$\text{Coste Total} = \text{CD} + \text{CI} = \text{CD} + 4\text{CD} = 5 \text{ CD}$$

De esta manera llegaba a la conclusión que el coste total era 5 veces superior al de los costes directos. Estos cálculos han ido siendo modificados, perfeccionados y adaptados con los años por distintos autores a sectores y países, como Hinze en 1991 que estableció para el sector de la construcción $CI = 20 \times CD$.

El problema de todo esto radica en que los esfuerzos económicos preventivos son fáciles de ver y cuantificar de manera inmediata, mientras que los costes de siniestralidad solo se aprecian tras un esfuerzo organizativo-contable difícil de cuantificar, como la medición del clima laboral. Esto lleva incluso que, ante un departamento con muchos accidentes, en vez de invertir en prevención se opta en muchas empresas por la externalización de funciones y trabajos, o beneficiarse de falta de controles penales, administrativos y de sanciones económicas suficientes.

1.3.2. Los costes de los accidentes en la sociedad

Los costes de los accidentes sufridos en las empresas ocasionan igualmente un coste sobre la sociedad. Estos costes vienen derivados por varios factores (Remo Díez, 2011, pp. 221-225):

- Costes explícitos: coste de jornadas de trabajo perdidas más coste de cobertura de riesgos profesionales.
- Costes implícitos: coste de siniestralidad de origen laboral que no es declarada como tal más el coste de colectivos que no registran accidentes (autónomos, afiliados a Muface de la Administración Civil del Estado y trabajadores de economía sumergida).
- Sanciones de Inspección de Trabajo: sanciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Sumando todos estos costes se puede apreciar que los costes sociales de siniestralidad laboral en el año 2007 fueron de 19.110.959.164 de euros, lo que representa aproximadamente un 2% del PIB nacional. En el periodo del año 2000 al 2007 en España el gasto fue incrementándose año a año.



Gráfico 1: Coste Total de la Siniestralidad en España. Fuente: Remo Díez, 2011, p. 226.

2. Historia de la Prevención de Riesgos Laborales

2.1. Antecedentes hasta el siglo XIX

2.1.1. Desde los comienzos hasta el siglo XVII

En un origen la seguridad en el trabajo provenía de códigos higiénicos marcados por la religión, la política y la ética de entonces (Francisco López, 2007, p. 17). Así, podemos encontrar textos como el código de Hammurabi, de la antigua Babilonia, donde se recogen castigos por accidentes provocados por la incorrecta realización de diversos trabajos, sobre todo del sector de la construcción (Serrano Maillo, 1992, p. 623-651).

La prevención de riesgos laborales, entendida como tal a través del estudio de enfermedades de origen laboral, comenzó en los siglos V y IV a.C. en la antigua Grecia de la mano de los hipocráticos. El problema venía con la distinción que se hacía entre hombres libres, mujeres y esclavos: mientras los primeros eran estudiados como fuente de poder a proteger, el de las mujeres se trató como un *cuero frío* y solo funcional a la procreación o tareas domésticas, y esclavos que no tenían ningún derecho. El principal estudio de la época provino de los trabajos mineros (Pretel Pretel y Ruiz Bremón, 1999, pp. 37-48).

No se conoce documentación en la Hispania romana más allá del sector de la minería, donde además era un trabajo realizado principalmente por esclavos. La esperanza de vida entre los mineros del sur peninsular era de unos 30 años, con un promedio laboral de 12 años, frente a los 33 años de esperanza de vida de los

ciudadanos de las ciudades. A medida que pasaba el tiempo y el número de esclavos descendía y subía el de trabajadores libres en la minería, se cree que se instauraron “médicos de trabajo” en el día a día de sus labores, a semejanza a como se realizó posteriormente en las explotaciones agrarias. Incluso se llegó a edificar un teatro en la ciudad griega de Ática para el disfrute de los mineros (Francisco López, 2007, p. 18).

Durante la Edad Media se siguió con la misma dinámica, apareciendo documentos como la ordenanza de la Corona de Aragón, que obligaba a los patrones de barcos por el Mediterráneo de proveer a sus marinos de, por lo menos, 3 veces carne a la semana y ración de vino diaria para comida y cena. En 1359 se obligó a la presencia de médico y barbero en cada una de las galeras de la Corona de Aragón por parte de Pedro IV (Francisco López, 2006, p. 125). Aparecieron por primera vez en Europa las primeras instituciones relacionadas con la prevención, todas ellas dedicadas al comercio marítimo, a través de las anotaciones del *Libro del Consulado del Mar* (1260), las *Ordenanzas de Burgos* (1538) o las de la *Casa de Contratación de Sevilla* (1566) (Francisco López, 2007, p. 19).

En el siglo XIV aparecieron las primeras normas de higiene en establecimientos industriales, pero pensando más en la higiene de las ciudades que en la de los trabajadores, y se fundó en San Lorenzo del Escorial el primer hospital para trabajadores en España: el “Hospital Real de Laborantes”. Pero es en los siglos XVI y XVII cuando afloran los primeros textos y escritos sobre enfermedades profesionales, al aparecer una potente industria para la creación de cañones y arcabuces, directamente relacionada con la minería. Aparecen investigadores europeos tales como Paracelso, Ramazzini, Mateo Alemán, y otros tantos, o españoles como Francisco López de Arévalo y Joseph Parés i Franqués sobre las minas, principalmente andaluzas (Francisco López, 2003, pp. 117-151).

Surge un planteamiento sanitario público instaurado por la monarquía, comenzando por los Reyes Católicos, que prohibieron la presencia de animales de cerda por las calles de la Villa en 1496, hasta los tiempos de Felipe II y los últimos Austrias, donde se cambia el sentido de la “caridad-salvación” hacia la necesidad de tener una población sana para favorecer la economía y la producción. El aumento demográfico y la aparición de epidemias hicieron necesario el control de las *masas de pobres*, que se movían por todo el territorio transmitiendo enfermedades. Para evitarlo se crearon los “médicos municipales”, con la obligación de tratar gratuitamente a esa población de

nulos o pocos recursos. Aparecen estudios como el de la “fetidez resultante de la maceración del cáñamo en balsas” (año 1555) en los alrededores de Valencia, cuyos resultados serían negativos sobre la sociedad y aconsejando “a los ricos” se desplacen a otros lugares (Francisco López, 2007, pp. 21-22).

Se crean algunas figuras para el control de las leyes sanitarias, como la promulgada en 1512 en la ciudad de Burgos estableciendo la figura del veedor, también llamado visitador o alarife en el sector de la construcción, que era el encargado por velar el cumplimiento de las ordenanzas, así como de la instrucción religiosa (Molina Benito, 2006, p. 83). Igualmente se establece, por primera vez, un servicio médico completo (médicos, cirujanos, boticarios y barberos) durante la construcción del monasterio de El Escorial a partir de 1562 para el personal administrativo y laboral de la obra (Pretelet Pretelet y Ruiz Bremón, 1999, pp. 135-136). En 1577 se regulan las condiciones de trabajo de los indígenas americanos a través de las Ordenanzas del Virrey Francisco de Toledo, mientras que en 1680 se edictan las Leyes de Indias que implantan la jornada de 7 horas para los mineros y de 8 horas para los obreros de fábricas y fortificaciones, con un peso máximo a levantar de 23 kg. (González Sánchez, 1997, p. 35).

2.1.2. El siglo XVIII

Es en el siglo XVIII donde se cruzan los nuevos tiempos con los antiguos, donde arrancan las primeras fábricas manufactureras, fomento de instituciones médico-científicas, el interés por la salubridad... pero también la aparición de los primeros desencuentros sociales. Su máxima expresión se daría en el motín de Esquilache, donde por primera vez la gente protestaba por algo que no era únicamente la subsistencia, aunque pervivía un régimen señorial de servidumbre entre trabajador y señor. Para evitar el absentismo del trabajo y controlar las costumbres de trabajo aparecían las figuras en las empresas de los médicos y cirujanos, que entre sus tareas además de curar debían controlar a los trabajadores, como atestigua el propio Reglamento de la Real Fábrica de Cristales de La Granja (Segovia). Toda la legislación de higiene, principalmente dirigida a la higiene de calles, minería, ejércitos y agricultura (principalmente de enfermedades derivadas del arroz levantino), estaba siempre acompañada de control de grupos y muchedumbres para impedir el contagio de los revolucionarios franceses (Francisco López, 2007, pp. 22-23).

Todas las medidas eran curativas, nunca preventivas, ya que se consideraba que entorpecían la producción, tal como se trabajaba en el Real Hospital Obrero de Almadén como lo demuestra en 1752, tras un brote de enfermedades contagiosas que se extendió a la población civil, que el superintendente de la mina accedió a mejorar las condiciones solo para atraer a nuevos trabajadores y mejorar la producción (Menéndez Navarro, 1990, pp. 107-108).

Los cirujanos del ejército se especializan y profesionalizan, sobre todo en la Armada, donde las enfermedades causaban más muertos que las guerras. Así se ordena en las *Ordenanzas de Flandes* (1702) la obligación de tener un cirujano barbero titulado por batallón, o la *Ordenanza de Sanidad para la Armada* de 1728, donde se establece un número proporcional de cirujanos respecto del número de cañones existentes. En 1787 se obligó a que todos los cirujanos de la Armada pasaran por los colegios de Cádiz, Barcelona o Madrid. La experiencia en los campos de batalla de estos cirujanos pasó a la medicina civil a través de los médicos de las fábricas, con la idea de cuidar a los trabajadores para que no contagiaran al resto de la población civil (Gracia Rivas, 2006, pp. 167-185)

En el informe conocido realizado por la Academia Médico-Práctica de Barcelona en 1781, por mandato del Ayuntamiento de dicha ciudad ante las frecuentes “muertes repentinas y apoplejías”, se citaba como posibles causas la estrechez de las calles, los excrementos utilizados como abono por parte de los hortelanos, los enterramientos en el interior de las iglesias, cementerios en el interior urbano, la adulteración del pan con yeso, alejar de la ciudad los oficios peligrosos y fábricas, o la necesidad de crear “tablas necrológicas” para contabilizar y saber los motivos de las muertes de los habitantes de la ciudad. Dicho documento ya reflejaba un carácter científico de observación y por primera vez daba un cierto enfoque también hacia el propio trabajador y no solo a la colectividad, recomendando ampliar los espacios de trabajo y mejorar la ventilación en las fábricas.

El informe no fue bien recibido por las instituciones e instancias de poder de la época, encargando el propio Rey a su médico personal que verificara de nuevo todo el informe en 1784, obteniéndose un resultado mucho menos crítico (dicho médico veía sanos, fuertes, robustos y con buen semblante a los trabajadores de aceites, tintes, agua fuerte o de compuestos de arsénico, criticando a “Médicos poco instruidos y sin reflexión... dignos del mayor desprecio, y deben mirarse y tenerse por enemigos

capitales de la felicidad de la patria y del engrandecimiento y prosperidad de la Monarquía...” (Francisco López, 2007, p. 27), lo que hizo que durante décadas no se volviese a tratar el asunto.

2.1.3. Primera mitad del siglo XIX

A comienzos del siglo XIX comenzaron a aparecer libros de “higiene pública”, principalmente de traducción francesa, donde se empezaron a observar partes dedicadas al estudio de las enfermedades profesionales, pero siempre de forma superficial o asociadas a la higiene de la ciudad. De todas formas esto no iba acompañado de su reflejo en la sociedad y en el trabajo, pues de hecho durante la primera mitad del siglo XIX se observaba un retroceso en las medidas higiénicas en el trabajo, que solo se mantenía en el ejército. Un ejemplo de esta voluntariedad, pero sin reflejo en la realidad, se observa en la Constitución de Cádiz y el proyecto de primer código sanitario de 1822, pero que solo se vio en la práctica estableciendo la figura del “médico municipal”, con obligación de atender gratuitamente a pobres y necesitados, ampliándose en 1840 a cirujano, boticario y albéitar o veterinario (Francisco López, 2007, pp. 28-30).

El tejido industrial español, descontando minería, arsenales y ferrerías, se encontraba en su casi práctica totalidad en Cataluña, donde abundaba la mujer y el niño trabajador, que solo se quejaban ante el hambre y la miseria. De hecho se producían más revueltas entre artesanos que entre trabajadores de fábricas, aunque cabe destacar quemas de máquinas de hilar en Alcoy en 1821 y en 1823 en Gerona por el desempleo que generaban y la quema en Barcelona en 1835 de la fábrica “El Vapor”, que acabó con 11 fusilados y otros obreros detenidos y condenados a prisión (Molina Benito, 2006, p. 105).

2.1.4. Segunda mitad del siglo XIX

En la segunda parte del siglo XIX, tras la finalización de la Primera Guerra Carlista, fueron desapareciendo las trabas más importantes que hasta entonces ponía la sociedad estamental, dando paso a las reformas del gobierno de Mendizabal en 1835: desamortización eclesial, supresión de las pruebas de sangre, nobleza y mesta, abolición

de mayorazgos, señoríos y diezmos a la iglesia, liberación de los oficios, etc. Pero también aparecieron las primeras revueltas sociales entre las nuevas “clases medias” que querían llegar al poder frente al Antiguo Régimen, que se aprovechó de las clases más humildes y miserables para que fueran la cara visible de las revueltas. Surgieron en 1854 y 1855 las primeras huelgas con verdaderas cuestiones sociales y no solo por necesidades.

En el campo de la medicina e higiene se desarrollaron estrategias con vista al disciplinamiento del obrero, que cada vez aceptaba peor el nuevo orden del capital y la fábrica, lo que no dejaba también que surgieran estudios de las precarias condiciones laborales de mujeres y niños, en la misma línea de médicos ingleses y franceses. Aparece la traducción en España del primer escrito sobre riesgos y enfermedades del trabajo, obra de Charles Londe (1798-1862) del que se traduce su segunda edición de *Nouveaux éléments d'hygiène* de 1827. En dicho documento, dentro de la zona del aparato respiratorio, se contemplaban las profesiones y riesgos que tienen que ver con la patología del aire y la respiración, acompañadas de sus respectivas medidas preventivas (Francisco López, 2007, p. 31).

Se trataban las posturas, movimientos y aires corrompidos como “modificadores” o condicionantes de la salud, mientras que para las profesiones no mecánicas, denominadas intelectuales o liberales, se hablaba de “perceptología” y de los “accidentes de ánimo”, como antecedente de los riesgos psicosociales. Los higienistas de la época comenzaron a estudiar los trabajos por partes, por parcelas de espacios, siempre condicionados por la cantidad de esfuerzo realizado (solo hacia mujeres, niños y jóvenes, ya que los hombres de más de 14 años se consideraba que podían trabajar sin problema de esfuerzo 14 horas diarias) y/o por la aireación insuficiente y excesivas partículas contaminantes y nocivas. Las medidas preventivas propuestas por los higienistas españoles muchas veces estaban totalmente alejadas de la realidad, ya que se consideraba que los trabajadores eran libres para parar en cualquier momento y salir a tomar el aire o tener acceso a una buena alimentación.

En 1862 Pedro Felipe Monlau i Roca, uno de los más avanzados higienistas españoles abogó en un escrito al Gobierno por la redacción de un “manual de higiene” para cada profesión, dentro de una política oficial de prevención. Propugnaba que los menores de 10 años no pudiesen ser admitidos en fábricas, no hiciesen trabajo nocturno y su jornada no superase las 8 horas, obligando a sus patronos a que les permitiesen ir a

la escuela durante tres días a la semana a la escuela y les hiciesen una inspección sanitaria específica por parte de un médico que no dependa en manera alguna del fabricante sino de una junta mixta formada por administración, fabricantes y médicos (González Sánchez, 1997, pp. 37-38). Dichos aspectos no fueron concretados legislativamente hasta casi medio siglo después, ya que los proyectos de ley de entonces no llegaron a ser nunca aprobados, proyectos que por primera vez apuntaban indemnizaciones por accidente cuando la culpa fuese del fabricante, un tiempo donde en Alemania varios médicos ya planteaban la salud de los trabajadores como un derecho ciudadano.

En 1846 Barcelona se plantea derribar las murallas de la ciudad para que las fábricas se estableciesen en el medio rural, con la idea de que los “vapores” saliesen de la ciudad y se alejara del resto de la sociedad, así las reivindicaciones de los obreros serían más moderadas y sería más difícil de destruir en caso de ataque, pero también ya se planteaba por parte del médico barcelonés Joaquín Font i Mosella la utilización de maquinaria que facilitase el trabajo más fatigoso y peligroso, especialmente en el sector textil, así como una mayor profesionalidad en la higiene laboral (Jutglar, 1984, pp. 25-29).

Más adelante, las huelgas con reivindicaciones que se sucedieron en Barcelona y Madrid, entre otras, sobre las condiciones de trabajo, acaban con la creación con varias experiencias previas que desembocarán en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales, donde se reúnen asociaciones de obreros conjuntamente con la Junta de Fábricas. Esto supuso el crear un clima de libertad de expresión y asociación que permitía hacer salir por primera vez el discurso obrero sobre sus problemas y situación, que lentamente irá planteando reivindicaciones higiénicas, siempre acompañadas de llamadas a la dignidad y consideración moral de su trabajo, acercando el aspecto psicosocial al de accidentes y enfermedades (González Sánchez, 1997, pp. 67-71).

En los momentos de mayor desencuentro y huelgas de 1855 y posteriores años, debido al requerimiento por parte de los obreros de tener una ciudadanía plena con plenos derechos, aparecieron en España los primeros documentos donde se separaba la salud laboral de la salud pública, incidiendo principalmente en higiene militar y naval.

En 1855 Monlau ganaba el concurso de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona con su libro *Higiene Industrial*, que sería publicado al año siguiente. Dentro de dicho documento, de 63 páginas, se proponían numerosas medidas, muchas de ellas

ingenuas y llenas de prejuicios sobre los obreros, pero otras tantas dignas de consideración y que, aunque tardasen en ser aprobadas en una Ley casi 50 años, marcarían la tendencia de las tareas a realizar donde, por ejemplo, se hablaba de la creación de la “cartilla higiénica de cada obrero”, pensiones de invalidez, evitar los accidentes, disminuir el trabajo infantil, ofrecer premios a los obreros a las ideas de mejora de la seguridad y salud, formar estadísticas... (Francisco López, 2007, pp. 33-36).

2.1.5. La Ley Benot de 1873

Tras la publicación del Decreto de 29 de diciembre de 1868, donde se instauraba la “Policía Minera” que determinaría que los ingenieros de minas fueran los gestores de la seguridad e higiene en su sector (cuyo desarrollo e implementación no vería la luz hasta el 15 de julio de 1897) se llegó a la Ley de 24 de julio de 1873, conocida como Ley Benot.

Con esta Ley se intentaron romper los monopolios de instituciones caritativas, montepíos y filantropía de algunos empresarios. Igualmente se prohibió el trabajo en fábricas a menores de 10 años y se limitó el trabajo a 5 horas a los niños menores de 13 y niñas de 14, aspectos que se ya se habían implantado más de 70 años antes en Inglaterra con su *Ley de Salud y Moralidad de los Aprendices* de 1802 (Castejón Vilella, 2010a, p. 34). También se marcó, por primera vez en el ordenamiento jurídico español, la teoría de la responsabilidad patronal objetiva derivada de los accidentes de trabajo (García González, 2007, pp. 141-142).

La Ley Benot fue ampliamente incumplida respecto al trabajo infantil en fábricas, además de no exigirse en el resto de sectores. Igualmente se obligaba a las empresas de más de 80 trabajadores a dar asistencia médica, pero con el problema de que en España había muy pocas empresas que superasen ese número de trabajadores. Fueron medidas pequeñas e incumplidas en su mayor parte en una época convulsa, pero representó un primer paso en el intervencionismo del estado en las relaciones del mercado (Francisco López, 2007, p. 39).

Así, también se crearon los “jurados mixtos”, que serían el germen de la futura Inspección de Trabajo, a los que se les concedía atribuciones tales como el permiso previo en la construcción de una fábrica, taller, fundición o mina, y disposición de tareas

sobre el mismo en materia de higiene y seguridad (Castejón Vilella, 2010a, p. 34).

En la tercera edición del libro de Monlau *Elementos de Higiene Pública*, que publicó poco antes de morir en 1871, transmitió, además de un profundo pesimismo y amargura por el poco avance de la higiene industrial, una ampliación de lo que había publicado en 1856, pidiendo la inclusión de ingenieros industriales junto con los médicos en los equipos de higiene y salud. Pidió que se incluyese una nueva finalidad: la selección previa del personal en los procesos fabriles, para potenciar la prevención frente a la curación, y para ello los ingenieros debían adaptar las máquinas y las condiciones de trabajo a las personas y no como hasta entonces, en los que las personas debían adaptarse. Por otro lado también hizo hincapié en que la mejora higiénica de las condiciones de trabajo sería una herramienta de reducción de la conflictividad social. Sus escritos crearán doctrina en España, sobre todo en los años 20 del siglo XX.

Diversos médicos cercanos a la Internacional en los años 70 del siglo XIX comenzaron a escribir artículos relacionados en la revista *La Salud* de Barcelona, y desde ateneos y sociedades obreras comenzaron a impartir cursos y conferencias sobre higiene y prevención de riesgos laborales. Los únicos textos oficiales sobre el asunto provenían del ejército, en concreto de la Marina (Francisco López, 2007, pp. 39-43).

Por otro lado otros médicos, en este caso en la minería asturiana también comenzaron a realizar estudios, aunque desde un punto de vista academicista y más que de prevención, de salubridad en las calles y casas de los obreros.

De esta forma se introduce en 1882 una asignatura en la Escuela de Capataces de Minas, Hornos y Máquinas de Mieres (Asturias) de Higiene Industrial, que se centra en dicho enfoque. Igualmente a partir de estos estudios, que señalaban la mala, pobre y monótona alimentación de los mineros, surgen los primeros economatos, creados por las propias empresas mineras, para asegurarse que por un precio barato accedieran a mejor y más variada comida para incrementar la producción y no necesitar aumentar los salarios a los obreros (Fernández Arbás, 2006, p. 79).

2.1.6. La Comisión de Reformas Sociales (CRS)

La creación de la Comisión de Reformas Sociales (CRS) en 1883 funcionó como el catalizador de todos los problemas con relación al trabajo, y fue la vía por la que se

comenzó a formar las nuevas prácticas de la salud en el trabajo en España para el siglo XX. Su actuación más importante fue crear una macro-encuesta de 223 preguntas en 1884 sobre las condiciones de los trabajadores: siniestralidad, invalidez, trabajos de mujeres y niños, jornada, habitabilidad y condiciones higiénicas. La macro-encuesta fue un hito no solo en España, sino en toda Europa, y por primera vez establecía un lenguaje propio de los trabajadores, y no desde un punto de vista únicamente académico de médicos e ingenieros.

Se trataba por primera vez de una encuesta individual, donde se le preguntaba por lo que se siente, experimenta y percibe en vez de lo que se ve desde una persona distinta. De los resultados obtenidos, el CRS publicó 5 tomos de análisis de contenidos entre 1889 y 1893, clasificándolos por distintas variables, tales como: vivienda, salario, alimentación, dignidad, derechos políticos, asociación, invalidez (entendida como la pérdida del jornal, no como pérdida física), etc. Tales conceptos eran muy distintos a los utilizados por el higienismo hasta entonces (Francisco López, 2007, p. 48).

Los resultados principales de la encuesta fueron que la preocupación en los trabajadores estaban marcadas por la indefensión y pobreza de las relaciones de trabajo. Era la necesidad de salir de la miseria ante unos salarios muy pequeños, de miedo a quedar abandonado ante un accidente o enfermedad, ya que en caso de accidente o enfermedad los trabajadores perdían su modo de ganarse la vida. Para obtener una indemnización era necesaria una demanda ante la justicia (inviabilidad por costoso para la gran mayoría de la población) en la que había que demostrar que no hubo imprudencias por parte del trabajador o de cualquier otro compañero, o que el trabajador no hubiese aceptado trabajar en condiciones manifiestamente inseguras (*volenti non fit injuria*).

Eran los propios trabajadores lo que intentaban atender de forma solidaria a los accidentados a través de las “Sociedades de Socorros Mutuos”, que se crearon en los años 40 del siglo XIX en Barcelona y que tuvieron que trabajar durante un largo tiempo con periodos de clandestinidad. Con el tiempo culminaron con la unión de 44 sociedades obreras de Barcelona en la formación de la Unión General de Trabajadores (UGT) en 1888, cuyo comité general permaneció en la ciudad condal hasta 1899 en que se traslada a Madrid (Castejón Vilella, 2010a, pp.34-35).

Los resultados de la encuesta derivaron en posturas maximalistas por parte de ciertos sectores obreros, donde los anarquistas y socialistas abogaban por la revolución contra el sistema capitalista y no una reforma legislativa en pro de la higiene laboral.

Con el tiempo, hacia finales de siglo, los socialistas abandonaron esta postura revolucionaria por la de la reforma. Igualmente por parte de la burguesía, que había abrazado el doctrinarismo liberal más fundamentalista, se encontró una fuerte respuesta a los trabajos del CRS.

Por otro lado desde el CRS se siguió en parte con un higienismo de cátedra, académico, pero comienzan a aparecer nuevos enfoques, aun pequeños, por parte de la ingeniería o nuevas especialidades médicas como la neurofisiología. Surgen así estudios de ingenieros de minas de estudios de relación entre productividad y orden frente al bienestar social de los obreros.

Aparece en febrero de 1882 la *Sociedad Española de Higiene*, que comenzará a publicar escritos, dar conferencias y sesiones monográficas que valieron de soporte posteriormente para la futura legislación social española. Al mismo tiempo algunos profesores universitarios comienzan a publicar manuales de higiene, generalmente desde un punto de vista académico, aunque pueden encontrarse ya referencias a procedimientos de protección de máquinas, o el estudio de los riesgos en el sector del ferrocarril por parte del catedrático de Valladolid Víctor Santos Fernández, o los estudios socioeconómicos del catedrático de Sevilla Francisco Laborde y Winthuysen, que estudia el efecto de la prevención de riesgos laborales sobre los beneficios productivos y sociales tanto al empresario como al Estado. Se comienza así el abandono a finales del siglo XIX del pensamiento higiénico de control y apaciguamiento de conflicto social por el concepto de componente de mejora de la productividad, racionalización del trabajo y legislación protectora (González Sánchez, 1997, p.83).

Las nuevas corrientes de raciocinio dentro de un periodo de industrialización y uso de la ciencia, hacen que se alcancen puntos comunes entre todas las partes, trabajadores, empresarios, médicos, iglesia y Estado en la nueva “Higiene Social”, como las campañas contra las lacras sociales, una de ellas el alcoholismo. Como ejemplo, el discurso del rey Alfonso XII el 28 de febrero de 1882 en la Sociedad Española de Higiene, donde señalaría como objetivos de la higiene poder contar “con soldados y trabajadores más útiles y más inteligentes” como medio para conseguir el “engrandecimiento de nuestra industrial y agricultura” (Francisco López, 2007, p. 46).

Por su parte la Iglesia, debido a sus exigencias sociales derivadas del evangelio, desde el entonces Papa León XIII se marcaba claro partido por la intervención del Estado frente a la postura liberal, dentro del llamado cristianismo social, diciendo que:

Dios ha hecho bien las cosas y que el hombre las hace mal, siempre muy mal, cuando se propone enmendarlas... todo está regido constantemente por las leyes naturales y todo ordenado... no por la fuerza externa de la voluntad de un gobernante o por la presión que ejercen los intereses egoístas de clases determinadas. (García González, 2007, p. 32)

En 1887 se creó, por Real Decreto en el Palacio de Vista Alegre de Madrid, un asilo de inválidos de trabajo dependiente del Ministerio de Gobernación. Este centro fue iniciativa de la Reina Regente María Cristina tras las quejas diarias de la prensa política de la época ante la infinidad de desgracias en el sector de la construcción. El presupuesto de la institución salía de los presupuestos del Estado y de las donaciones que recibían de fabricantes y talleres. En dicho asilo podían entrar “obreros solteros, o viudos, sin hijos menores de edad, que por un accidente desgraciado hayan quedado absolutamente inválidos para el trabajo” (García González, 2007, p. 65).

Se introduce el higienismo en el ideario de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), el llamado higienismo escolar, y se potencia la higiene en el ejército, estudiando las situaciones dadas en la guerra de Cuba, ya que el servicio militar era realizado por los jóvenes de clases populares que luego serían los trabajadores del país. Surgen igualmente los primeros estudios psicofísicos españoles, que propugnan el cambio de los ritmos de las máquinas por los de las personas en los ciclos de trabajo, donde se sale del estudio del aula al taller. En el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid se recogen aportaciones de médicos, ingenieros y arquitectos, destacando la comunicación de Enrique Lluria titulada “Concepto mecánico de la fatiga y agotamiento”, que introduce componentes psicosociales junto al estudio típico mecanicista y une los conceptos de fatiga física con fatiga moral e intelectual.

	Índice de mortalidad por cada 1.000 habitantes en 1892
España	31,7
Madrid	32,8
Francia	24,8
París	22,3
Gran Bretaña	19,1
Londres	19,3

Tabla 1: Índice de mortalidad por cada 1.000 habitantes en 1892. **Fuente:** García Gómez-Álvarez, 1992, p. 147.

El gran problema de finales del siglo XIX era que todo lo que estaba avanzando

en estudios, esfuerzos, mentalidades... no se traducían en modo alguno en las labores de los trabajadores españoles de la época. La mortalidad infantil y general, sobre todo en las grandes ciudades, era elevada (Francisco López, 2007, pp. 47-49), como puede comprobarse en la Tabla 1.

2.2. El comienzo del siglo XX

2.2.1. La ley Dato y el IRS

El siglo XX comenzaría en España con la publicación de la llamada “Ley de Accidentes de Trabajo”, o también conocida como “Ley Dato” (debido al apellido de su redactor, Eduardo Dato), que tendría como referente la ley danesa de 1898 que supuso un gran cambio, ya que supeditaba la responsabilidad empresarial al derecho civil. El propio Dato, en el preámbulo de la Ley de 30 de enero del año 1900, citaba “Denme una ley de accidentes y, sobre ella, se podrán levantar y edificar no solamente estrategias reparadoras sino también una cultura preventiva”. Con esto Dato quería dejar claro que reconociendo que la situación no era fácil de cambiar, se necesitaba un punto sobre el que empezar a actuar (Francisco López, 2007, p. 50).

Esta Ley de Accidentes de Trabajo introdujo en España la teoría del riesgo profesional, basada en la responsabilidad objetiva del empresario, ya que estos no responden como culpables del daño causado sino por ser los causantes originarios del riesgo (González Sánchez, 1997, p. 89).

La Ley Dato se vería seguida con la creación de la Ley de los Tribunales Industriales de 1908, del Instituto Nacional de Previsión (germen de la actual Seguridad Social) y los primeros proyectos de Ley de Contrato de Trabajo. La Ley de Tribunales Industriales fue un fracaso, pero marcó un punto de inflexión, separando lo preventivo de lo reparador (García González, 2007, p. 20).

La Ley Dato de 1900 dejó insatisfecho al empresariado, al que le asignaba por primera vez responsabilidades sobre los accidentes ocasionados: “El patrono es responsable de los accidentes ocurridos por sus operarios” y, en consecuencia “los obreros tendrán derecho a indemnización por los accidentes sufridos con ocasión o por consecuencia del trabajo” (Castejón Vilella, 2010a, p. 36). Igualmente dejaba insatisfechas a las organizaciones sindicales, ya que la Ley no tenía aplicación sobre los

sectores del comercio y la agricultura y dejaba fuera a las enfermedades profesionales. Igualmente entre los sindicatos estaba la queja de que el seguro de responsabilidad civil frente accidentes que permitía la Ley Dato realizar a los empresarios no era obligatorio, por lo que ante un accidente el empresario podía declararse insolvente y dejar al trabajador accidentado sin la consiguiente indemnización. Dichos seguros tenían un coste elevado, y como medida para lograr su rebaja, nacieron las mutuas de accidentes de trabajo. Esta obligación del empresario de asegurarse no llegaría hasta el año 1931 en la Segunda República, habiendo pasado entre tanto por la Semana Trágica de Barcelona de 1909 y las huelgas generales, convocadas por los sindicatos UGT y CNT, de España en 1917 y de Cataluña en 1919 que lo reclamaban expresamente entre otras reivindicaciones.

Las publicaciones de estudios de higiene de autores españoles y traducciones de textos franceses y alemanes se suceden, con cada vez más protagonismo sobre la prevención y las primeras anotaciones estadísticas sobre frecuencia, causas y ubicación corporal y temporal de los accidentes y enfermedades. Cabe destacar a Ambrosio Rodríguez Rodríguez con su obra *Higiene de los Trabajadores y Enfermedades de los Obreros* (Gijón, 1902), *Estudios elementales de Higiene Industrial* (Madrid, 1904) de Enrique Salcedo i Ginestal, colaborador del Instituto de Reformas Sociales (IRS) e Inspector de Trabajo, y José Ignacio Eleizegui López, que en 1905 publica en Barcelona *Nociones de Higiene Industrial*, libro que fue una de las publicaciones más famosas y referenciadas de la época, siendo reeditado hasta en cinco ocasiones hasta la última de 1930. En muchos de estos estudios se contemplan por primera vez las “neurosis profesionales” en oficios tales como escribientes, costureras, telegrafistas y pianistas o violinistas profesionales, que actualmente denominaríamos trastornos músculo-esqueléticos.

A partir de los años 20 del siglo XX la profesionalidad de los médicos y los técnicos españoles sobre seguridad y salud laboral alcanzó un nivel bastante bueno, gracias al esfuerzo del IRS, fundado en 1903, y los Institutos de reeducación y selección profesional de Barcelona y Madrid, llegando hasta tal punto que se dejaron de publicar traducciones de higienistas extranjeros. EL IRS fue la institución encargada de preparar la legislación social posterior, realizar estadísticas y promocionar la prevención de riesgos laborales en la cultura española, que aunque pocos medios contó con profesionales con gran empeño en su trabajo (Francisco López, 2007, pp. 50-53).

El trabajo de los miembros del IRS fue voluntarioso aunque sufrieron muchas insatisfacciones debido bien por el desdén de los gobernantes de la época, bien por la falta de presupuesto asignado para llevar a cabo sus propuestas. Redactaron así leyes como la denominada “Ley Silla” de 1912, que establecía que “en todo establecimiento no fabril, donde se vendan o expendan objetos al público, deberá disponerse de un asiento para cada uno de los empleados que asistan en el negocio” (Lozano Díez, 2008, p. 5), o el desarrollo de la prevención en el ámbito militar y naval. De esta manera se planificó ir creando unas bases de cultura preventiva que alcanzara su madurez alrededor de 1936 (Francisco López, 2007, p. 54).

En 1908 se publica el Real Decreto que prohíbe el trabajo a niños y mujeres menores de edad, y en 1919 el Real Decreto donde se decreta la jornada laboral de 8 horas y 48 horas semanales. En 1922 se publica la nueva Ley de Accidentes de Trabajo, que desarrolla algunos aspectos de la anterior Ley del año 1900. En particular menciona ciertos aspectos del sector de la construcción, que se desarrollan a través de Real Decreto en ese mismo año, donde se define quién es el patrono (el contratista de la obra), que posee responsabilidad subsidiaria junto con el propietario de la obra. Asimismo introduce medidas de seguridad sobre andamios y trabajos de construcción y edificación en general (Lozano Díez, 2008, p. 4). Pero en particular esta nueva Ley presenta dos importantes novedades:

- Que la imprudencia profesional, es decir, la que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo, no exime al patrono de su responsabilidad.
- La creación de un fondo de compensación en caso de impago al trabajador por parte del patrón o de su aseguradora, siempre tras un fallo judicial que así lo estableciese (Castillo, 2010, pp. 89-93).

2.2.2. Los años de Primo de Rivera (1923-1930)

En el periodo de gobierno del General Primo de Rivera desde 1923 a 1930, tras la finalización de la Primera Guerra Mundial, nace la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a partir de la Parte XIII del tratado de Versalles. En dicho convenio se prohíbe el empleo de elementos de plomo en las pinturas. Al ser firmado por España dicho convenio en Real Decreto en 1924 se trasponen dichas prohibiciones, así como la consideración de empresa industrial a todo el sector de la construcción, pero igualmente

desaparece el IRS. En 1925 se aprueba el *Reglamento de establecimientos incómodos, insalubres o peligrosos*, con una serie de actividades que no pueden estar dentro del casco urbano. En 1927 se establecen nuevos periodos de descanso para las mujeres trabajadoras y en 1929 el reglamento para reconocimiento y prueba de aparatos a presión (Lozano Díez, 2008, p. 5).

2.2.3. La Segunda República Española (1930-1939)

La proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 inauguró un breve pero intenso periodo de reformas sociales que incidieron principalmente sobre la legislación laboral, sobre todo de los años 1931 a 1933. En dicho periodo se introdujeron tres mejoras básicas relativas a la seguridad y salud en el trabajo demandadas por los representantes de los obreros desde hacía tiempo:

- Obligación del aseguramiento de los accidentes de trabajo por parte de todos los patronos, que hasta entonces había sido voluntaria.
- Extensión del ámbito de la Ley de Accidentes de Trabajo al resto de sectores no contemplados anteriormente, como la agricultura, el cual ya se había intentado incluir en 1919 en dos ocasiones y en 1921.
- La aprobación de la Ley de Enfermedades Profesionales, en 1936, que incluía todo el listado precedente a las contenidas en el Convenio 42 de la OIT de 1925 y que había sido ratificada por España en 1932. Dicha ley incorporaba la potestad a los médicos de declarar enfermedades profesionales y comunicarlas a la autoridad, aspecto que no volvió a repetirse hasta la reforma del cuadro de enfermedades profesionales del año 2006.

Igualmente se instauró la obligatoriedad del reconocimiento médico periódico al menos cada 6 meses para todos los trabajadores con el fin del diagnóstico precoz de las enfermedades. También se creó el Patronato de la Silicosis, pero sus funciones no comenzaron a funcionar hasta después de la Guerra Civil española. Destacar asimismo la creación en 1934 de la Inspección Médica del Trabajo, que sería el antecedente del actual Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) (Castejón Vilella, 2010a, pp. 38-39).

Varios Decreto-Ley de 1931 establecieron diversos aspectos sobre los trabajadores

del campo, tales como la obligatoriedad de contratar jornaleros locales frente a foráneos, así como la obligación de labrar y cultivar terrenos baldíos y de utilización exclusivamente suntuaria y de ocio para bajar el paro estacional. Igualmente se equipararía en cobertura de accidente frente a trabajadores industriales, suscribiendo el Convenio de la OIT sobre Accidentes de Trabajo en la Agricultura.

Es en el capítulo III del Reglamento de Accidentes de Trabajo, en el Decreto de 31 de enero de 1933 donde por primera vez se consideraban medidas preventivas en el trabajo. En el mismo texto se incluye la obligación de informar a los trabajadores, en lugares bien visibles, instrucciones a los obreros respecto a la “evitación de accidentes”. Aparecen en 1934 las cátedras en “Higiene y Seguridad en el Trabajo” y en “Higiene Minera”.

La lista de publicaciones y personajes que trabajaron en este periodo es muy amplia, sobre todo en el área de la agricultura, destacando a Vicente de Andrés, médico vallisoletano que trabajaba en los talleres de los ferrocarriles de dicha ciudad castellana, que escribió un manual de medicina de trabajo muy práctico para el médico rural que atendía a los agricultores. Puede considerarse uno de los primeros manuales españoles de “valoración del daño corporal” (Francisco López, 2007, p. 57).

Se plantea por parte de varios estudiosos, como José Mallart, incrustar la prevención como parte de la modernización organizativa del trabajo en la industria y en la agricultura, a través de la enseñanza, profesionalización técnica y la propaganda. Pero la mayoría de sus propuestas, buenas desde el punto de vista teórico, chocaban con la realidad, ya que los trabajadores tenían una necesidad más de supervivencia que de otras cosas.

Del meticuloso informe de 1935 del entonces Director General de Sanidad, Marcelino Pascua, se puede observar que en los anteriores 20 años se había bajado de una tasa de mortalidad en 1911 de 23,24 por cada mil habitantes a 16,81 en 1930. Las mayores causas de muerte en adultos se debían a tuberculosis y a “acciones o accidentes violentos”, donde se encontraban los accidentes y enfermedades profesionales, habiendo casi desaparecido la muerte por “miseria higiénica”. Posteriormente Luis de Hoyos en su libro *Estudio demográfico de la mortalidad y natalidad en España* de 1935, informó índices de tasa de mortalidad de 16,44 en 1932 y 16,3 en 1935. Las provincias con mayores tasas eran las castellanas, andaluzas y Valencia (entre 20 a 18 muertes por cada mil habitantes), mientras que las de menores tasas de mortalidad eran las islas Canarias,

Baleares, País Vasco y Cataluña (de entre 12 a 15).

Se observa así que los lugares industriales tenían menos tasas de mortalidad frente a las provincias agrícolas y de climatología más adversa. En 1930 Dantín publicó una serie de datos estadísticos, que el mismo reconoce inexactos por tener solo referencias del sector del ferrocarril, minería y algo más del industrial, que se resumen en:

	Nº de Accidentes	Porcentaje
Contusiones	74,337	44,31%
Quemaduras	10,285	6,13%
Conmociones, traumatismos, electrocución	3,016	1,80%
Cortaduras, laceraciones, desollones, pinchazos	44,859	26,74%
Infecciones, llagas, abscesos, callo recalentado	6,912	4,12%
Pérdida de un miembro u órgano	105	0,06%
Inflamaciones, conjuntivitis, iritis, sinovitis	7,916	4,72%
Dislocaciones, distensiones, esguinces, luxaciones	14,769	8,80%
Hernias	359	0,21%
Fracturas	2,442	1,46%
Asfixia, sumersión	64	0,04%
Intoxicación	153	0,09%
Diversas	2,547	1,52%
TOTAL	167,764	100%

Tabla 2: Número y porcentaje de tipos de accidentes en 1930. **Fuente:** Francisco López, 2007, p. 66.

Durante este periodo se establecieron las bases de una cultura prevencionista, que tras la Guerra Civil quedaría muy debilitada y no volvería a comenzar hasta el Plan Nacional de Seguridad e Higiene de 1971. A pesar de huelgas, paros, resistencias de la patronal y maximalismos revolucionarios por parte de algunos sindicatos, fueron años de gran desarrollo de la seguridad y salud laboral desde el punto de vista técnico, económico, social e intelectual.

2.3. La legislación de la posguerra: el franquismo

El régimen político que surge tras la Guerra Civil española por sublevación militar frente a la Segunda República ya comenzó a establecerse durante la propia contienda bélica.

En 1938 se estableció el llamado Fuero del Trabajo, que se convertiría en Ley

Fundamental de la Nación en 1939 por Decreto de la Jefatura del Estado en Burgos. En su preámbulo ya marcaba un modelo que:

Renovando la Tradición Católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado, Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y Sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la larga tarea de realizar la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia. (Palomeque López, 2007, p. 123)

El modelo franquista de relaciones de trabajo se basaba en unos fundamentos ideológicos que se basaban en dos postulados que salen de la misma base:

- Una concepción positiva “armonizadora” y “comunitaria” entre el capital y el trabajo.
- Una concepción negativa perturbadora de la armonía social, una desviación de las relaciones sociales.

Así se instauró una nueva filosofía de trabajo, sin exclusión, en orden a satisfacer los intereses de la nación, más allá de lo estrictamente laboral (González Sánchez, 1997, p. 118).

De esta forma se establecía en el Fuero de Trabajo una relación donde la prestación de trabajo y de su remuneración debía ser correspondida: se establece un deber de lealtad, asistencia y protección del empresario hacia los trabajadores, así como de fidelidad y subordinación de los trabajadores al empresario. Sobre esta base, y durante 20 años, solo se puntualizaron ciertos aspectos mediante Reglamentos u Ordenanzas Laborales.

En 1942 se derogaron todas las leyes laborales anteriores, de acuerdo al preámbulo de la Ley de 16 de octubre de 1942 para “substituir los viejos textos aprobados con criterio materialista antes del Glorioso Alzamiento Nacional” (Palomeque López, 2007, p. 124), dejando toda la potestad de relaciones laborales entre empresa y trabajadores a lo dictado en exclusiva por el Estado, en concreto por el Departamento ministerial de Trabajo. Esto provocaría que durante 30 años se abriera una intensa actividad jurídica laboral para poder interpretar el entramado normativo resultante.

Durante el largo periodo de la posguerra la autarquía económica del régimen franquista provocó que la mayoría de la población tuviera que soportar pésimas condiciones de vida y trabajo. Los salarios reales se mantuvieron en niveles similares a los existentes antes de la Primera Guerra Mundial, la existencia de cartillas de racionamiento y la aparición del estraperlo. Los niveles de consumo de 1936 no se alcanzaron hasta mediados de los años 50, lo que llevó a un incremento en la mortalidad, especialmente durante los años 40 de este siglo XX. Según el profesor Grande Covián la mayor parte de la población laboral ingería el 50% de las calorías necesarias para la realización de sus trabajos físicos. Así varias Cámaras de Comercio e Industria señalaron un descenso de la productividad en las empresas, un 50% inferior al mantenido antes de la Guerra Civil. La agricultura tuvo un descenso brusco de superficie cultivada y la industria tuvo una constante falta de elementos de producción. No se recuperaron los niveles de productividad de 1936, al igual que los de consumo, hasta los años 50 (Fernández Gómez, 2010, p. 112).

En el Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo de 1940 se asignó a los empresarios la obligación de adoptar medidas de seguridad e higiene como responsables que eran, así como de cumplir todas las normas que el Estado dispusiese, incluso teniendo que implantar, si fuese preciso, medidas complementarias a las estipuladas, y sancionar al trabajador que las incumpliese. También se dispuso que los trabajadores podrían denunciar a los empresarios ante la Inspección de Trabajo ante incumplimientos de la norma. Se implantaba un capítulo de obligación de prevención, pero solo en industrias que presentasen riesgos elevados (Molina Benito, 2006, p. 130). Por otro lado se dispuso prevención máxima y aumento de indemnizaciones en el caso de mujeres y menores de 18 años, liberando a las primeras de sus trabajos en caso de matrimonio de talleres, fábricas y trabajos nocturnos, con orden asociada de que no figuraran en las listas de desempleados (González Sánchez, 1997, pp. 128-130).

Igualmente aparecieron órdenes ministeriales sobre iluminación, prevención de la silicosis o el establecimiento de medidas específicas para cada industria a través de Reglamentos de Régimen Interior. Se elevaron las indemnizaciones a los trabajadores ante accidentes y enfermedades, se creó el primer seguro ante una enfermedad profesional (la silicosis) y aparece en 1944 el Seguro Social de Enfermedad, embrión del futuro sistema de la Seguridad Social. Este último fue muy criticado por los médicos, que lo veían como “un atentado a sus intereses particulares y profesionales”, y

a los empresarios, pues consideraban que “ocasionaría perjuicios en las empresas modestas, pues los trabajadores encontrarían amparo para cobrar sin trabajar” (Fernández Gómez, 2010, p. 114).

Ante esta legislación que aparecía publicada por el régimen, la Inspección de Trabajo tenía como misión hacer cumplir estas prerrogativas, que entre sus funciones tenía:

- Vigilar las condiciones laborales de las empresas de nueva creación.
- Visitar los centros de trabajo al menos una vez al año, o de más frecuencia en empresas peligrosas o con gran número de trabajadores.
- Asesorar a las empresas en materia preventiva y estimular a patronos y trabajadores.

Sin embargo los inspectores, además de no contar con medios, debían de tener presente la prioridad establecida desde los poderes públicos de industrializar frente al cumplimiento de las normas. Así, en vez de ejercer las infracciones correspondientes, se limitaban a asesorar y proponer reformas de poco gasto. Según las propias estadísticas de la Inspección era muy elevado el número de empresarios que incumplían con sus obligaciones legales. Igualmente, en el I Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo en 1943 se denunció en varias ponencias que los inspectores no tenían los conocimientos para desempeñar su trabajo, proponiendo la creación de un Cuerpo Técnico de Ingenieros-Inspectores para materia de seguridad y otro de Médicos-Inspectores para la higiene. Ante la falta de medios la Inspección basó sus trabajos en campañas preventivas informativas y de educación a los trabajadores, que en muchos casos eran reacios a colaborar en materia preventiva.

Toda esta situación hizo disparar los niveles de accidentes laborales, así se computaron 355.207 accidentes en 1940, 421.357 accidentes en 1941 y se superaron los 456.000 en 1942, de los cuales más de 2.000 supusieron la muerte o incapacidad absoluta de los trabajadores afectados (Fernández Gómez, 2010, p. 116). Ante estos niveles el Director General de Trabajo, Ruiz Jarabo, proclamó en 1943 que todo esto suponía una sangría para la economía nacional, pues representaban un aumento de jornadas perdidas en producción (que cifró en más de 4 millones y medio solo en accidentes, ya que no disponían datos para enfermedades) a causa de los accidentes y enfermedades laborales. De todas formas justificaba estas pérdidas debido al

crecimiento de la potencialidad industrial española que implicaba la realización de “muchas horas extraordinarias, el trabajo nocturno y el empleo de mujeres y menores”, pero sin proponer ninguna medida para corregir esta situación. De hecho, las pocas aportaciones de literatura especializada de la época inciden siempre en “la importancia del factor personal como causa de los accidentes industriales y la necesidad de luchar con él a través de la educación del obrero y su adecuación oportuna” (Fernández Gómez, 2010, p. 119).

2.3.1. El nacimiento del INSHT

A raíz del I Congreso de Medicina y Seguridad del Trabajo en 1943 se propuso la creación de un centro público de investigación que extendiese su actuación por todo el territorio nacional. Dicho centro se fundó por Decreto en julio de 1944, y ese mismo año en diciembre se publicó su Reglamento, que desarrollaba su actividad con el nombre de Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo (INSHT). Sus funciones al final fueron mucho menos ambiciosas de lo que se pretendía en un inicio, quedando únicamente como centro de investigación, enseñanza y propaganda (González Sánchez, 1997, p. 134).

El Instituto contó con dos Secretarías Técnicas, una de medicina y otra de seguridad. Comenzó a elaborar estadísticas, estudiar e informar de los procedimientos preventivos y adaptar a los trabajadores a los puestos de trabajos e industrias según sus características personales (cuando actualmente la prevención, y sobre todo la ergonomía, tienen entre sus funciones adaptar el puesto de trabajo al trabajador). A partir de 1948, cuando se creó en su seno la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, se vieron reforzadas sus funciones docentes y de investigación, pero el hecho de que hasta 1952 no dispusiese el Instituto de locales adecuados da idea del poco protagonismo que tuvo en los años cuarenta (Fernández Gómez, 2010, p. 121).

2.3.2. Los Comités de Seguridad e Higiene

Los Comités de Seguridad e Higiene (CSH) se implantaron en las empresas en 1944 por Orden Ministerial, basándose en la experiencia previa de comités formados en la cuenca industrial vasca de los años 30 y de algunas grandes empresas. Dichos CSH fueron

obligatorios en todo centro de trabajo de más de 500 trabajadores, más de 250 trabajadores si eran de los sectores de la construcción, siderometalurgia y minería y más de 100 trabajadores en empresas que ofreciesen riesgo manifiesto de accidentes e insalubridad. Así, según datos de la propia Administración, en 1946 se habían constituido en España unos 400 Comités (Fernández Gómez, 2010, p. 122).

Las funciones de los Comités eran (González Sánchez, 1997, p. 136):

- Vigilar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.
- Efectuar investigaciones y estadísticas.
- Ocuparse de la lucha contra incendios.
- Cuidar los servicios higiénicos y sanitarios.
- Realizar labores de enseñanza y divulgación en materia de seguridad y salud entre el personal obrero.

La composición del CSH estaba formada por personal nombrado en su totalidad por los patronos de la empresa, por lo que los Comités nunca tuvieron gran actividad. De hecho, con la aprobación en 1953 del Reglamento de los Jurados de Empresas, adjudicándoles la competencia de prevención de accidentes y seguridad e higiene en las empresas, se intentó que los Comités se dedicaran a sus funciones principales, pero no llegaron nunca a funcionar correctamente, por lo que a partir de 1971 se separó a los Jurados de Empresa de los Comités.

2.3.3. El Seguro Obligatorio de Enfermedades Profesionales

Por Decreto de 10 de enero de 1947 se instauró el seguro obligatorio para enfermedades profesionales, abarcando 16 grandes categorías de enfermedades, contemplando desde inicio su futura ampliación. El Decreto fue presentado como algo novedoso, y así lo refleja el propio articulado, ya que permitiría a los trabajadores, “percibir la indemnización en caso de incapacidad y tener un derecho a un reconocimiento médico previo y periódico que le asegurara una defensa contra el riesgo”, aspectos que ya estaban contemplados en la anterior Ley de Bases de Enfermedades Profesionales de 15 de julio de 1936 de la Segunda República, pero que no pudo ser aplicada al estallar la Guerra Civil (Fernández Gómez, 2010, pp. 122-123).

Junto con la creación del Seguro, se creaba también la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, un órgano público encargado de la gestión de la administración del Seguro y de ir incorporando al listado nuevas enfermedades profesionales que se fuesen contemplando.

2.3.4. La década de los 50

A pesar de la creación de nuevos organismos y la labor del Estado en crear nueva legislación, los empresarios durante los años 40 y 50 no se mostraron receptivos, y primaron el aumento del rendimiento frente a la salud laboral. Muestra de ello es el periodo de 1950 a 1957, donde las tasas de accidentes llegaron a niveles elevados, pasando ampliamente la duplicación de los mismos, desde una tasa 39,9 accidentados por cada 1.000 trabajadores a 82,1 (Fernández Gómez, 2010, p. 123). Hay que destacar también que en ese periodo un buen porcentaje de población activa agrícola, principalmente joven y sin formación profesional adecuada, se derivó hacia la construcción y la industria, sectores con mayor riesgo profesional.

Las empresas buscaban en este periodo conseguir grandes incrementos de productividad, que se conseguía a base del empleo de numerosos trabajadores e intensificación del ritmo de trabajo. Se permitía así que las empresas indemnizaran a los trabajadores en concepto de “tóxicos”, para que se trabajase en condiciones insalubres en vez de combatir las causas del problema. A partir de los años 1953-54 la literatura especializada comenzó a criticar estas prácticas, así como el fomento de “grandes ambulatorios y no en un servicio de prevención” (Fernández Gómez, 2010, p. 124).

Hay que señalar que, a nivel internacional se había extendido la coordinación y unificación internacional de normas, creándose la Organización Internacional de Normalización (ISO) que comenzó a funcionar en 1947 y desarrollarse en esta década de los 50, incluyendo el desarrollo técnico de la seguridad e higiene (González Sánchez, 1997, p. 140).

2.3.5. La Organización de los Servicios Médicos de Empresas

En el III Congreso de Medicina y Seguridad del Trabajo en 1957 se reclamó la colaboración entre empresarios, ingenieros y médicos de empresa para diseñar los

sistemas de organización del trabajo. Los temas tratados supusieron una ruptura frente a los anteriores Congresos, pues comenzaron a abordarse materias de prevención frente a las reparadoras y asistenciales.

De esta nueva corriente se impulsaba el nuevo Servicio Médico de Empresa (SME), creado un año antes, en 1956, y que se reorganizaría en 1959 a la denominada Organización de los Servicios Médicos de Empresa (OSME). Esta nueva legislación de 1956 obligaba a formar dicho servicio en empresas de más de 500 trabajadores, y a partir de 100 trabajadores en su reforma de 1959, o con menos si su actividad tenía riesgos laborales especialmente graves (Fernández Gómez, 2010, pp. 124-127).

De 1956 a 1959 la implantación del SME corrió a cargo del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, designando el personal sanitario y su metodología de actuación. A partir de 1959, los OSME pasaron a depender del Instituto Nacional de Previsión en su totalidad.

Las funciones del SME eran las siguientes (Palomeque López, 2007, p. 134):

- Estudio y vigilancia de las condiciones de higiene en la industria.
- El reconocimiento médico de los trabajadores, que debía pasarse de forma obligatoria y periódica.
- Prestación de auxilios.
- Primeras curas.
- Asistencia médico-farmacéutica, y en su caso, quirúrgica.
- La prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La formación higiénico-preventiva de los trabajadores.
- La distribución de los trabajadores en los puestos de trabajo más acordes con sus cualidades.
- La vigilancia de las condiciones de trabajo en menores y la protección de la mujer en caso de maternidad.
- El asesoramiento de los trabajadores y la empresa en materia de prevención de riesgos profesionales.
- La participación en los Comités de Seguridad e Higiene.
- La colaboración con otros organismos públicos y privados.

El mayor problema que tenían los médicos del SME era su falta de conocimiento

técnico y organizativo del trabajo en las empresas, así como la falta de interés y vocación de muchos médicos en esta especialidad. Esto llevó a que muchas de sus funciones no pudiesen ser bien implantadas y realizadas durante los 50.

2.3.6. El desarrollismo económico: alta accidentalidad y evolución técnica

Aunque a lo largo de los años 50 se fueron difuminando las directrices con que comenzó la dictadura, el periodo de alta inflación en la economía de esa década y la desastrosa balanza de pagos con el exterior derivó en el colapso del modelo económico. La mayor parte de los jefes franquistas tenían claro que se necesitaba un nuevo modelo económico, con más estabilidad y con mayores inversiones, así como una nueva ordenación de las relaciones laborales. Surge así en 1958 la Ley de Convenios Colectivos Sindicales y en 1959 el Decreto-Ley de Nueva Ordenación Económica, más conocido como Plan de Estabilización y Liberalización Económica. Dicho Plan permitió la entrada masiva de capitales extranjeros, lo que provocó el cambio de las relaciones económicas, estructura productiva y de organización de las empresas, lo que posibilitó la evolución técnica de la prevención de los riesgos laborales en el trabajo (Fernández Gómez, 2010, p. 128).

La Ley de Convenios abrió pequeñas brechas en el monopolio estatal en materia de seguridad e higiene, iniciando una cierta regulación de las condiciones de trabajo entre las distintas partes, aunque siempre desde dos prerrogativas (Palomeque López, 2007, pp. 125-126):

- La negociación se producía “por libre y espontánea determinación de los empresarios, hecha figurar en sus reglamentos de régimen interior o en las relaciones de trabajo convenidas con su personal” (artículo 11.2).
- El convenio debía ser revisado y aprobado posteriormente por la Administración.

La Administración franquista intentó mostrarse a partir de entonces más eficaz en la lucha preventiva y reorganizó las instituciones ya creadas reorientando sus objetivos, especialmente en los Comités de Seguridad e Higiene, y unificando la dispersa legislación creada en los anteriores años, intensificándose más aun a partir de los años 70.

2.3.7. Los años sesenta: la reordenación institucional

El Ministerio de Trabajo fue reorganizado en 1960 por un Reglamento Orgánico, donde se ampliaron las funciones de la nueva Sección de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se pasó de solo realizar labores de divulgación al estudio y preparación de proyectos legislativos, como el de la ampliación del cuadro de enfermedades profesionales de 1961, pasando de 16 grupos a 33.

En 1963 se promulgó la Ley de Bases de Seguridad Social, desarrollado por Decreto de 1966, que hizo que la prevención de riesgos laborales pasase a depender de la Seguridad Social. De esta forma se pasó completamente de la rehabilitación y reparación a la promoción de la prevención. Pero el desarrollo nuevo normativo seguía sin traducirse en una bajada de las tasas de accidentalidad entre los trabajadores, que incluso llegó a aumentar.

	Nº de Accidentes	Población ocupada (en miles)	Índice de Accidentalidad (por cada mil trabajadores)	Índice de Mortalidad (por cada millón de trabajadores)
1961	1.008.969	11.665,6	86,6	83,1
1962	955.971	11.766,3	81,2	70,7
1963	1.008.850	11.828,4	85,2	68,4
1964	1.038.537	11.891,0	87,3	64,1
1965	1.009.242	11.993,9	84,1	71,3
1966	1.004.307	12.118,0	82,8	83,0
1967	1.003.383	12.173,5	82,4	91,3
1968	990.917	12.280,0	80,6	122,1
1969	968.383	12.410,0	78,0	130,1
1970	1.090.166	12.539,3	86,9	122,5
1971	1.115.248	12.608,7	88,4	110,4
1972	1.118.017	12.672,7	88,2	115,8
1973	1.181.017	12.764,5	92,5	137,7
1974	1.189.157	12.856,3	92,4	131,8
1975	1.102.191	12.948,1	85,1	122,5

Tabla 3: Evolución del número total de accidentes de trabajo e índice de accidentalidad y de accidentes mortales. **Fuente:** Abad Montes, Baigorri Matamala y Berriatua San Sebastián, 1976, pp. 342 y 356.

Si se analizan los índices de accidentalidad por sectores en esta misma época se puede observar que el sector industrial, sobre el que inciden principalmente las medidas

preventivas, bajan, así como los sectores agrícolas y de pesca, que descienden principalmente por abandono de población trabajadora de los mismos. Por otro lado el sector de la construcción tiene tendencia alcista y de mantenerse constante en el sector servicios.

En mitad de los años 60 se suman a las voces críticas de que a los patronos solo les interesaba la productividad, no la salud laboral y con el menor salario posible los Gabinetes Técnicos Sindicales de Prevención de Riesgos, pertenecientes a la Organización Sindical vertical. En un informe pasado al Ministerio de Trabajo en 1965 se manifestaba que había que aplicar las reglamentaciones ya existentes, procurar una vigilancia efectiva y una verdadera conciencia de seguridad, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

Índices de Accidentalidad (accidentes por cada mil trabajadores) por sectores desde 1961 a 1974				
Año	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios
1961	42,6	204,8	226,0	27,9
1962	37,0	189,9	207,6	26,7
1963	38,0	190,0	229,7	27,3
1964	38,0	191,6	246,6	27,2
1965	34,0	180,8	245,6	25,9
1966	30,4	191,0	209,8	23,9
1967	32,6	188,7	200,5	23,0
1968	31,5	181,1	208,4	22,4
1969	36,3	158,6	200,4	24,3
1970	39,4	174,6	233,5	27,5
1971	33,5	164,2	233,9	26,1
1972	33,4	160,9	224,2	26,2
1973	33,2	150,5	228,0	27,3
1974	34,9	155,8	232,0	28,6

Tabla 4: Evaluación conjunta del índice de accidentalidad sectorial. **Fuente:** Abad Montes, Baigorri Matamala y Berriatua San Sebastián, 1976, p. 349.

De estos diagnósticos se llevó a celebrar dos Congresos de Medicina y Seguridad en el Trabajo en 1965 y 1966, cuando los anteriores habían sido en 1947 y 1957. Del congreso de 1965 se concluyó que había que modernizar la legislación, ya que estaba empezando a quedar anticuada y llevar los Servicios de Médicos de Empresa (SME) a las pequeñas y medianas empresas, con el propósito de disminuir las estadísticas de accidentes y mortalidad, pero sin proponer medidas por parte de los técnicos. Esto llevó

a que el propio ministro de Trabajo en la conclusión del congreso urgió a los presentes para que en un siguiente congreso al año siguiente se presentasen medidas. Del siguiente congreso se propuso integrar la prevención en todo el sistema educativo español en todos sus niveles, desde la primaria hasta la técnica, reformas del SME y mejora en conocimientos y competencias de los técnicos de seguridad, así como la extensión de la prevención a las pequeñas empresas.

En una encuesta de 1967 entre médicos de empresa se pudo sacar que estos no cumplían las normas de prevención por no contravenir a los empresarios de las empresas donde estaban, así como su desconocimiento de las cantidades de compuestos tóxicos que se empleaban, no se les facilitaba hacer inspecciones y mediciones de los ambientes de trabajo ni exigían a los trabajadores (y estos tampoco las enseñaban) las cartillas sanitarias de seguimiento de su salud. Igualmente se vio que 19 de cada 20 médicos no trabajaban a tiempo completo en estas materias, sino que ejercían otras especialidades fuera de las empresas. Se podía resumir que se “hablaba mucho de seguridad pero que se hacía realmente poca cosa”, llegando incluso a convertirse “en un mito o en un tópico propagandístico ante la alta y progresiva siniestralidad española en accidentes de trabajo” (Fernández Gómez, 2010, pp. 130-131).

2.3.8. La Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (1971)

Las alarmantes estadísticas de accidentes laborales ayudaron a asentar la idea la necesidad de planificar la seguridad. A partir de 1970 se comenzaron a promulgar una serie de medidas legislativas para dotar de mayores competencias a las instituciones estatales dedicadas a la prevención de riesgos, sobre todo a través del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y el Consejo Superior de Higiene y Seguridad del Trabajo, que recogieron y desarrollaron las competencias hasta entonces dispersas.

Al Consejo Superior se le encargó la realización del Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo, que se presentó en el VI Congreso Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo de 1971 tras su publicación como Orden, sustituyendo a toda la legislación de 1940 ante las nuevas técnicas y métodos de trabajo. En dicho Plan se establecía (Palomeque López, 2007, p. 135):

- La constitución de Consejos Territoriales de Higiene y Seguridad en las ramas profesionales que lo requiriesen, laboratorios, centros de estudio y publicidad

especializados.

- La creación de la figura del “vigilante de seguridad” en todas las empresas donde no fuese obligatorio la constitución de un Comité de Seguridad y Salud y superaran los cinco trabajadores.
- Establecimiento de condiciones generales de los centros de trabajo y de los mecanismos y medidas de protección.
- Responsabilidades y sanciones aplicables a las personas afectadas por la Ordenanza, incluyendo al personal directivo o técnico cuando pudiera serles imputadas por acción u omisión.

Por lo tanto este Plan reflejado en el Decreto 432/1971 no solo trataba de prevenir, sino de además se manifestaba para el ejercicio de “una acción ms eficaz en defensa de la vida, integridad, salud y bienestar de los trabajadores” (Molina Benito, 2006, p. 138). Igualmente se introduce por primera vez una componente no solo corporal, sino también psicológica.

Junto al Plan en 1974 se reformó en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social la definición de enfermedad profesional, modificando la condición de padecer el trabajador una “incapacidad permanente o progresiva” por la simple demostración de que se padecía la enfermedad, independientemente de cuándo y en qué forma se hubiese adquirido. Ante esta nueva definición el número de trabajadores afectados por enfermedad profesional se amplió, aunque el propio Ministerio seguía admitiendo que muchas enfermedades profesionales seguían siendo diagnosticadas dentro de las patologías comunes (Fernández Gómez, 2010, pp. 132-134).

En 1976, ya fuera del franquismo y en época democrática, pero considerándolo como una evolución de la etapa anterior, se publica la Ley 16/1976 de Relaciones Laborales, cuya finalidad es refundir material de ordenamiento básico y tapar ciertas lagunas legales de protección, multiplicidad de regímenes de aseguramiento y regulaciones.

Se fundan equipos de colaboración técnica con la Inspección de Trabajo, así como los “circuitos médicos de reconocimiento” que ayudaban en prevención sanitaria y “equipos de seguridad”, formados cada uno por entre tres a cinco personas de carácter técnico enfocadas a ayudar a la pequeña y mediana empresa así como asesorar a la grande (Cerón Torreblanca, 2011, p. 407). En dicha época el INSHT ya cuenta con todas

sus sedes actuales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Sevilla, y pasan las acciones de prevención nacional a manos de la Dirección General de Trabajo (Sánchez Ramos, 2001, p. 115).

2.4. De la Constitución a la integración en la Unión Europea

Con la proclamación de la Constitución española de 1978 se implantó un nuevo modelo territorial en España, naciendo la llamada “España de las Autonomías”. Así las Comunidades Autónomas recogían por primera vez competencias en materia de seguridad y salud que hasta entonces habían sido competencia única del Estado (Cerón Torreblanca, 2011, p. 409).

La propia Constitución establece en su artículo 148,1 una serie de competencias a las Comunidades Autónomas, pero también en su artículo 149,1 relata las competencias exclusivas del Estado, mencionando de modo expreso “la legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los Órganos de las Comunidades Autónomas”. De esta forma se inició una amplia transferencia de competencias a cada Comunidad, que afectaron especialmente a la seguridad e higiene (desde 1982 a Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia las primeras transferencias, hasta la última en 1999) y en particular al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), quedándose el Estado solo con la capacidad legislativa. El INSHT perdió muchos medios materiales, técnicos y humanos, que fueron transferidos a las respectivas Comunidades Autónomas (Fernández Marcos, 2007, p. 227).

2.4.1. El Estatuto de los Trabajadores de 1980

La promulgación del Estatuto de los Trabajadores no afectó al INSHT, pero sí al tratamiento legislativo de la seguridad e higiene en el trabajo, donde se reflejan en sus artículos los “derechos y deberes laborales básicos” y en el número 19 de “seguridad e higiene”. Así se integra la prevención dentro de los contenidos de los contratos de trabajo y se aleja definitivamente de la normativa de la Seguridad Social, donde había quedado encuadrada en la legislación de Contratos de Trabajo de 1944. Igualmente tiene un carácter preventivo, siguiendo el tratamiento de la Ley del año 1900.

El Estatuto de los Trabajadores distingue las materias de prevención en seguridad

e higiene de los aspectos reparadores del accidente o enfermedad del trabajo, doctrina que aparecerá en el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, que deroga el anterior de 1974.

En el Estatuto aparece la obligación empresarial de la “protección eficaz”, que luego aparecerá igualmente en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995, pero no deroga y deja en vigor toda la legislación de seguridad y salud existente hasta ese momento proveniente de la época franquista. Esto hecho provocó que los distintos sectores implicados reclamasen ya desde los primeros años de la democracia de una reforma de toda esta legislación (Fernández Marcos, 2007, pp. 227-228).

En 1982 se produjo una reestructuración de competencias y denominación del entonces INSHT que cambió de denominación de Instituto Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo (Decreto 1978) a Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esta modificación muestra la influencia de la Constitución del 78 y el Estatuto de los Trabajadores de 1980, en los que se usó dicha expresión (Cerón Torreblanca, 2011, p. 411).

2.4.2. La integración en la Unión Europea

La anteriormente llamada Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, desde 1957 establece una legislación propia para alcanzar el mercado único: los reglamentos y las directivas comunitarias. El reglamento es de aplicación directa a todos los países miembros desde su publicación, pero lo más empleado es la directiva, que debe ser transpuesta en un determinado plazo a cada legislación nacional. La Unión Europea fija los fines y deja a los países la elección de los medios necesarios para conseguirlos.

La seguridad y salud ha sido un tema fundamental desde la creación de la Unión Europea, mucho antes de la incorporación de España en 1986, siendo el único ámbito de “dimensión social” reconocido por el mercado común europeo (Fernández Marcos, 2007, p. 229).

La entrada en Europa hizo que el INSHT, que había quedado muy menguado con las transferencias a las Comunidades Autónomas, abriera un gran campo de actuación de propuestas de desarrollo legislativo europeo y nacional, y colaboración con los restantes miembros de la Unión Europea.

En 1987, con la firma y entrada en vigor de la Acta Única Europea, la prevención de riesgos laborales cobrará un nuevo impulso, que en su artículo 118.A prevé la adopción por parte del Consejo de Europa de directivas relativas a la seguridad y salud por mayoría cualificada de los estados miembros, rompiendo la necesidad de unanimidad exigida hasta ese momento.

La legislación de los distintos países de la Unión Europea estaba dividida en dos vertientes (Valenzuela de Quinta, 2004, p. 89):

- El “modelo meridional”, propio de los países del sur de Europa, que se caracterizaba por entender la prevención como una actividad sanitaria, basada en los exámenes médicos, y aunque se trataba de una vertiente preventiva, no establecía grandes diferencias con la reparadora.
- El “modelo centroeuropeo”, propio de los países del norte de Europa, que se centraba en el análisis de los accidentes de trabajo y en la búsqueda de los factores que pueden producir daños a los trabajadores.

Del desarrollo de dicho punto de la Acta Única surgirán diversas directivas a partir de 1987, culminando con la Directiva Marco de 8 de junio de 1989 relativa a la “aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo”, cuya traducción y transposición al derecho español se producirá en 1995 con la promulgación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicha Directiva cumple con los compromisos de ratificación del Convenio número 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y aplica el denominado “modelo centroeuropeo”. Se llegará a la publicación en los posteriores años de más de 25 nuevas directivas europeas, de contenido mucho más técnico relativas a la seguridad y salud.

La Directiva Marco presenta una serie de características principales:

- Se trata de una serie de mínimos exigibles, permitiendo a las legislaciones nacionales superar el nivel de protección.
- Pone un “principio del respeto a las peculiaridades de los diferentes ordenamientos estatales”, lo que se traduce que cada legislación nacional podrá expresarlo como tenga conveniente mientras los niveles de protección mínimos

estén presentes.

- Se trata de principios genéricos, que sientan las bases para un posterior desarrollo.

Asimismo presenta tres bloques en su articulado:

- Disposiciones generales que definen su objeto y campo de aplicación.
- Obligaciones de los empresarios, desde generales a específicas.
- Obligaciones de los trabajadores.

De acuerdo con la estructura de la organización de la actividad preventiva que establece la Directiva Marco, la mayor parte de las normativas nacionales europeas han dado preferencia a la obligación de tener servicios internos en el seno de la empresa, otorgando a los servicios externos un carácter subsidiario o complementario de los anteriores, mientras que en España se ha dado la posibilidad de casi externalizar toda la actividad preventiva (Valenzuela de Quinta, 2004, p. 91).

En los distintos países de la Unión la transposición ha derivado en distintos estilos de gestión:

- En la mayoría de países, como Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia o Suecia se da preferencia absoluta a la obligación de tener servicios internos de prevención en la empresa, bien sean propios o mancomunados.
- En países como España, Luxemburgo, Portugal o Italia se establece la obligación de servicios internos solo para determinados supuestos en función del tamaño de la empresa o de su peligrosidad (en España es obligatorio en empresas de más de 500 trabajadores, o de más de 250 trabajadores si realizan tareas encuadradas en el Anexo I del Real Decreto 39/1997, calificadas como peligrosas).
- En países como Reino Unido, Alemania o Irlanda se dictamina que el empresario puede organizar la seguridad y salud en su empresa con sus recursos, sin indicar expresamente cómo en su legislación.

Los servicios externos, dependiendo del país, tienen distintas consideraciones sin concretar la forma jurídica:

- En Italia se habla de “conjunto de personas, sistemas y medios”.
- En Irlanda, Reino Unido, Alemania o Suecia como “obtención de servicios de personas competentes”.
- En Finlandia como “servicios que se adquieren del Servicio Público de Salud”.
- En Bélgica como “entidades sin ánimo de lucro, constituidas por iniciativa pública o privada, con tarifas públicas”.
- En Francia, donde existen “organismos públicos que complementan la actuación de los servicios internos de las empresas”.

En cambio en otros países se define la entidad legal, sea pública y/o privada:

- En Portugal pueden actuar como Servicios de Prevención externas asociaciones sin ánimo de lucro, cooperativas, personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas.
- En Luxemburgo actúan como servicios de prevención entidades de naturaleza pública, en las que participan los agentes sociales.
- En España pueden acreditarse como servicios externos entidades privadas de carácter mercantil, aunque en un inicio al publicarse la ley, al no existir ese tipo de empresas, se permitió temporalmente desde 1997 hasta 2006 ejercer como tal a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Como se ha recogido en líneas anteriores, mientras que en la mayoría de los estados se entienden los servicios externos como algo complementario a los órganos internos de prevención, tal como era la idea de la Directiva Marco, unos pocos países como Luxemburgo, Países Bajos o España permitieron la externalización total de los servicios, aunque en este último se ofrece también la fórmula opcional mixta entre servicios internos y externos en empresas entre 25 a 500 trabajadores, o hasta 250 si realizan tareas peligrosas.

La publicación de la Directiva 89/391/CEE en 1989 obligaba a su transposición “a más tardar el 31 de diciembre de 1992” a los países miembros, lo que provocó un interminable proceso de reuniones y negociaciones que se extendió por el mandato de tres ministros de Trabajo. Las largas y difíciles negociaciones entre los distintos agentes sociales, que pasó por la formulación de cuatro borradores distintos de la Ley, provocó un retraso de dos años en su publicación respecto al plazo máximo fijado por la

Directiva (Fernández Marcos, 2007, p. 230). Los escollos principales para el acuerdo fueron:

- El alcance que tenían los trabajadores a la hora de ser consultados y de decisión en materia de prevención de riesgos laborales en la empresa.
- La atribución de medios propios que debía de tener la empresa en materia de prevención, que en España terminó por externalizarse y teniendo que ser regulada tras otros dos años de negociaciones en el nuevo sistema preventivo creado en el Real Decreto de 39/1997, con la creación de los denominados Servicios de Prevención Ajeno (SPA).

El desmarque que tuvo la legislación española respecto a lo dispuesto en la Directiva Marco en la forma de gestionar la prevención fue reflejado en el primer informe de la Comisión Europea en el año 2004, donde se observaba que se obviaba en la Ley Española el artículo 7, apartados 1 y 3, de la Directiva que “...impone al empresario la obligación de organizar un servicio de prevención y de protección de los riesgos profesionales en el interior de la empresa o, si las competencias en ella son insuficientes, recurrir a competencias ajenas”, desoyendo igualmente la sentencia del Tribunal de Justicia contra los Países Bajos de 22 de mayo de 2003, situación que también se da en España (Canga Alonso, 2006, p. 55).

En España, a diferencia del resto de los países europeos, se distinguió entre “Servicios de Prevención Propios” y “designación de trabajadores” como si se tratase de dos supuestos diferentes, cuando en realidad un Servicio de Prevención Propio (SPP) suponía, según la idea de la Directiva Marco, la designación de trabajadores específicamente dedicados a las tareas de prevención. Según el artículo de Enrique Valenzuela de Quinta se dictamina que:

Aunque la Directiva Marco, en su artículo 7, conceptúa el “servicio de prevención” como sinónimo de actividad recibida por la empresa, la Ley de Prevención ha identificado el servicio de prevención con la existencia de una entidad especializada, lo que constituye una singularidad del sistema español que nos separa de la mayor parte de los modelos europeos de organización de la actividad preventiva. (Valenzuela de Quinta, 2004, p. 98)

El problema ha venido no por el éxito que tuvieron y tienen en la actualidad la externalización de servicios preventivos en las empresas en favor de los Servicios de

Prevención Ajenos (SPA), sino porque que se ha provocado que el empresario español al contratar exige que dicho SPA le resuelva todos los problemas en materia preventiva, justamente en contra de la idea original de la Directiva Marco del año 1989.

3. Legislación sobre Riesgos Laborales en la actualidad

3.1. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales

La Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, y su extenso desarrollo reglamentario ha transformado el marco jurídico y ha hecho enormes cambios de trascendencia en cuanto a conceptos, obligaciones y deberes para cada una de las partes implicadas en el mundo del trabajo. Se trata de una Ley que sienta las bases que permiten construir una nueva disciplina jurídica, al presentar características propias complementarias del Derecho del Trabajo. De esta Ley surgen otras normativas específicas derivadas, tales como:

- La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), que diferencia las infracciones entre materia laboral y en materia de prevención de riesgos laborales.
- Ley de Ordenación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (LOITSS), en la que aporta muchas nuevas funciones y actividades a la Inspección de Trabajo.

Con la publicación de la Ley 31/1995 se cumple con la transposición de la Directiva Marco europea 89/391/CEE, que busca dar una respuesta eficaz al problema grave que suponen los accidentes y las enfermedades profesionales tanto en el tejido productivo como en la propia sociedad. Con estos nuevos enfoques no solo se busca la prevención, sino identificar y eliminar los factores de riesgo que pueden poner en peligro a la salud de los trabajadores, desde un punto de vista público y privado, administrativo y contractual. Así se amplía los ámbitos de aplicación respecto a anteriores legislaciones (como la obligación de la coordinación de actividades), crea nuevos órganos de representación con funciones específicas y diseña infracciones y sanciones.

Igualmente se le atribuyen nuevas competencias a los nuevos organismos,

especialmente al INSHT, donde se incluyen la investigación, elaboración de normas, la promoción de la prevención, la vigilancia epidemiológica y sus estadísticas (Tudela Cambroner y Valdeolivas García, 2007, p. 269).

La aprobación de la Ley no fue fácil, ya que la negociación entre los distintos agentes sociales no era buena y los sindicatos rehusaron dialogar con la patronal, además de presentarse una crisis en las relaciones entre sindicatos y gobiernos (especialmente entre el sindicato UGT y el entonces gobierno del PSOE). En una primera fase, que se alargaba desde 1984, se cerró con un pequeño acuerdo, pero seguían grandes diferencias que provenían en cuanto a la representación de los trabajadores en materia preventiva en las empresas. El Ministerio de Economía criticaba el crédito horario que se solicitaba para los delegados de los trabajadores en prevención (delegados de prevención), las limitaciones de las facultades empresariales y su dificultad de aplicación en las Administraciones Públicas.

En 1994, tras una huelga general originada por la Reforma Laboral ese mismo año, se retomó la negociación, que culminó con un acuerdo casi idéntico al primero, pero con la excepción de la sustitución de los créditos horarios cuantificados por la posibilidad de tomar como trabajo efectivo los tiempos dedicados a las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud (órgano paritario que instaura la Ley 31/95 entre empresa y trabajadores, obligatorio en toda empresa o centro de trabajo de más de 50 trabajadores) y el destinado a investigar accidentes o acompañar a los técnicos de prevención de riesgos laborales.

Otro de los puntos de mayor enfrentamiento, esta vez entre sindicatos y patronales empresariales, fue la creación de representantes territoriales, pero no llegó a parecer este punto en ningún borrador. Los puntos de discrepancia en general no eran grandes, pero el contexto social de la época, de malas relaciones entre los distintos agentes sociales, retrasó el acuerdo en los matices que querían darse a la transposición de la Directiva Marco comunitaria. Fue la Directiva Europea la que dio el empujón necesario a unas regulaciones que partían de unos niveles muy bajos y su actualización, así como el posible contrapeso concedido por el Gobierno a los sindicatos debido a la Reforma Laboral de un año antes (Peña Pinto y González de Lena, 2007, p. 284).

La aprobación de la Ley en 1995 y la mejora del diálogo social en 1996, llevó a que en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva de 1997 se determinara que los convenios colectivos como parte del desarrollo y adaptación de la

Ley de Prevención a cada sector, con la posibilidad de crear Comités de Seguridad y Salud sectoriales.

3.2. Primeros años de aplicación de la Ley

Tras la publicación en 1995 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y su entrada en vigor en 1996, se han producido cambios en la tipología de los riesgos laborales, consecuencia de las variaciones de la ocupación, población activa, magnitudes macroeconómicas, aumento de la relación entre asalariados y ocupados y un crecimiento económico que se alargó hasta casi la primera década del siglo XXI. Durante este periodo el PIB de España ha crecido constantemente, así como la población ocupada, pasando de 1994 de 12.207.500 trabajadores a 17.116.500 en 2004. Particularizando en el mismo rango de años, en el sector servicios se pasó de 7.367.000 ocupados a 11.040.100 y en la construcción de 1.117.100 a 2.058.700, pero bajando en los sectores agrícola e industrial. De todas formas estos cambios no justifican el incremento desde los 7.532.531 de accidentes con baja de 1996 a los 14.219.226 accidentes totales del año 2004, lo que supone una de las tasas más altas de siniestralidad de toda la Unión Europea (Mora Plaza, 2005, p. 6).

Así se puede observar que mientras permanecen parejos el número de accidentes con baja cada mil asalariados en los sectores agrario e industrial, el sector de la construcción se llevó el grueso del número de accidentes. En cambio, trabajar en el sector servicios, según estos datos, era la mitad de peligroso que hacerlo en los dos primeros sectores mencionados y casi la cuarta parte del de la construcción.

El propio INSHT observó un incremento con la aparición de la nueva Ley en informes de los años 1999 y 2000, con un 4% de incremento de accidentes declarados que no aparecían anteriormente (Mora Plaza, 2005, p. 10).

Para determinar las causas de esos incrementos se debe estudiar el cambio del tejido productivo español en los últimos tiempos, dado que los sectores agrícola e industrial, tradicionalmente expuestos a mucha accidentalidad hacia otros sectores, como el de servicios, con mucha menor accidentalidad, o el de construcción, que sí tiene niveles elevados.

El ciclo económico tiene mucha influencia en las tasas de accidentes de trabajo,

estudiándose ya en Estados Unidos en los años 30, observándose un ciclo en los valores de índices de incidencia (que representa el número de accidentes ocurridos por cada mil personas expuestas) que seguían paralelos a los de los ciclos económicos. Dichos estudios fueron igualmente reafirmados por la Universidad de Warwick (Reino Unido) en el año 2000, o en la revista Oficial del Ministerio de Ocupación Francés en 2001 (Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 74), estudios sobre la situación británica en el periodo 1985-2006 (Davies, Jones y Núñez, 2009, pp. 178-182), estudios norteamericanos en el periodo 1976-2007 de la oficina del dirección del Centers for Disease Control and Prevention (CDC) perteneciente al National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) (Asfaw, Pana-Cryan y Rosa, 2011, pp. 1-8), o el estudio de impacto de la relación accidentalidad-crisis en España en el periodo 2000-2009 por parte de la Universidad de Burgos (Sedano *et al.*, 2014, pp. 77-85).

Cuando se produce una fase de expansión económica el primer recurso para incrementar la producción es la “intensidad” del trabajo y recurrir a las horas extra, lo que incrementa las probabilidades en el riesgo. Si el incremento no es suficiente se recurre a la contratación de más trabajadores, que tendrán un nivel de formación y experiencia menor a los existentes, y por lo tanto, con mayor probabilidad de accidente.

En la fase recesiva se produce el efecto inverso: se eliminan las horas extra, se despiden a los últimos que habían entrado y por último se reduce la intensidad del trabajo. Esto, en teoría, debería llevar asociado una disminución de la probabilidad de producirse accidentes. Todo esto puede verse modificado por variables como los niveles de formación profesional de la mano de obra, su formación preventiva, los sistemas de organización del trabajo, de remuneración, etc.

Todo lo afirmado en los párrafos anteriores debe ser tenido en cuenta para estudiar la efectividad de la Ley de Prevención de Riesgos, que fue seguida de una fuerte expansión económica, sobre todo en los primeros años del siglo XXI, para llegar a una fuerte crisis al final de la primera década. Igualmente cabe destacar la diferencia entre los índices de accidentalidad entre los trabajadores con contrato fijo y temporal, triplicando los niveles los segundos respecto de los primeros, aspecto entendible al tener mucha menor experiencia y soler tener escasa formación. El año de entrada en vigor de la Ley de Prevención, 1996, se inició con un porcentaje de conversión de contratos temporales en fijos del 7%, cuando en 1987 era del 20% (Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 75).

Si se observa la evolución del índice de incidencia en España en los años siguientes a la publicación de la Ley no se aprecian diferencias de los datos respecto a los ciclos económicos, no hay consecuencias claras en el inicio de la entrada de la nueva legislación preventiva. Solo a partir del año 2001 comienza a observarse un descenso en los índices (accidentes sufridos por cada 1000 trabajadores).

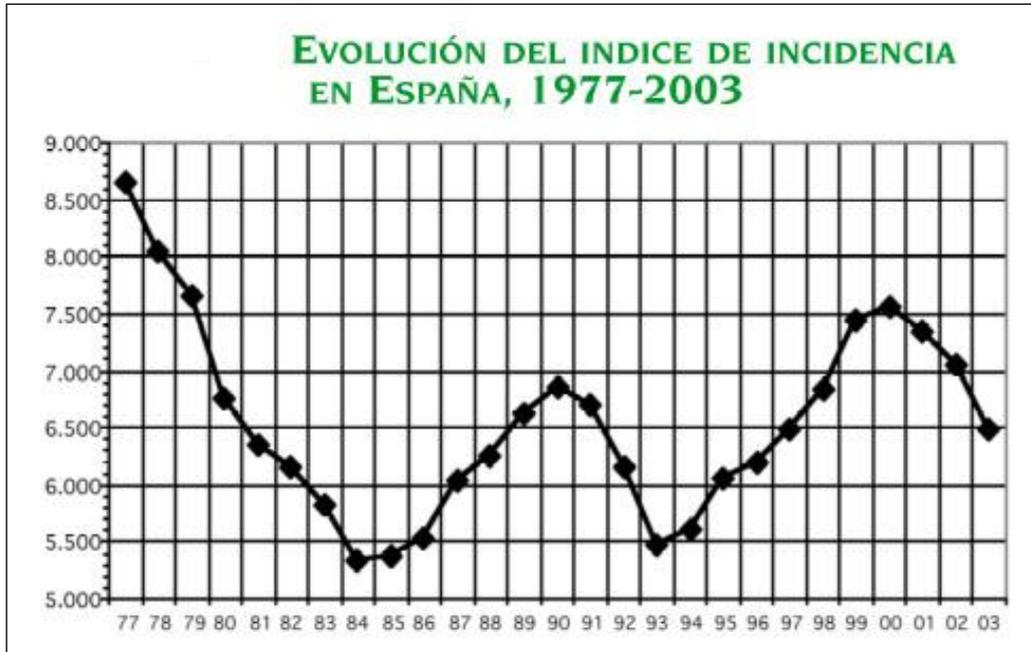


Gráfico 2: Evolución del Índice de Incidencia en España, 1977-2003. Fuente: Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 76.



Gráfico 3: Asociación entre siniestralidad y rotación en España entre 1987 y 2003. Fuente: Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 78.

Si se comparan los niveles de rotación, dividiendo el número de contratos entre el número de trabajadores, se observa que existe una clara correspondencia entre dichos niveles (gráfico 3).

Por contra sí que se aprecia un descenso en los niveles de incidencia de mortalidad, pero dicha tendencia se inicia varios años antes de la publicación de la Ley 31/1995, en concreto a partir de 1990.

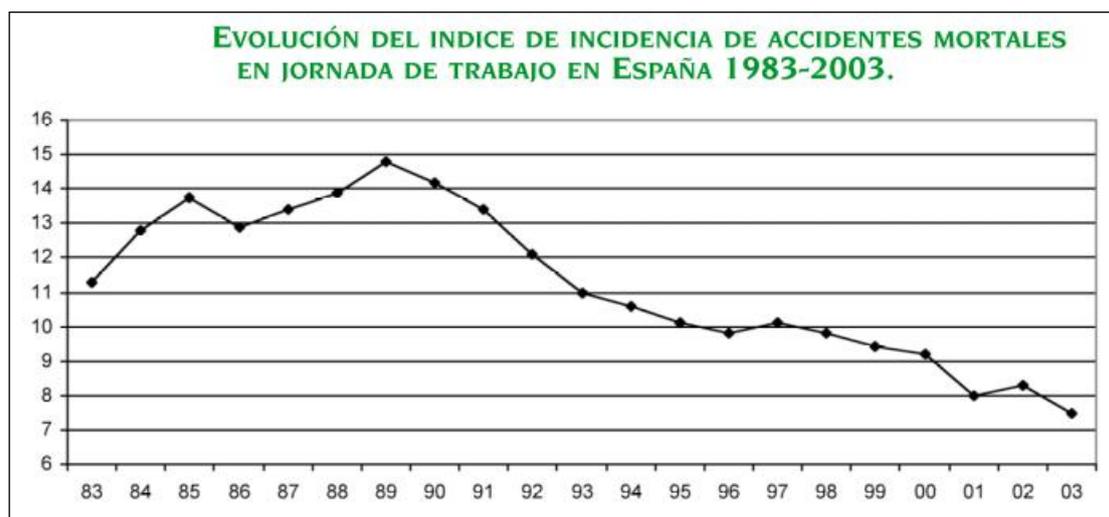


Gráfico 4: Evolución del índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo en España 1983-2003. **Fuente:** Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 79.

Cerca de la mitad de los accidentes mortales son los accidentes de tráfico denominados in itinere, como consecuencia del traslado del hogar al trabajo y viceversa, y una cuarta parte debida a infartos de miocardio y situaciones semejantes.

A partir de estos datos se puede deducir que la evolución de la siniestralidad, en los primeros años tras la publicación de la Ley de Prevención, ha puesto de manifiesto que el sistema preventivo es poco eficaz, lo cual hace pensar que existen otros factores importantes, de los que se pueden exponer los siguientes:

- El seguro contra accidentes, que había nacido en el año 1900, desapareció como tal en 1966 pasando a ser asumido por la Seguridad Social, eliminando el afán de lucro, pero admitiendo dentro de esta asunción a las mutuas. A partir de 1995 las mutuas, aunque legalmente no podían, por ser sin ánimo de lucro, rechazan las empresas de alta siniestralidad, teniendo que asumirlas la propia Seguridad Social (en torno a un 5% de las empresas). Aunque la titularidad del seguro es pública la gestión es privada, con una dirección empresarial, que al no poder competir en precios por estar fijados por el Estado compiten en servicios (en

2003 se manejaron 5.269 millones de euros en cotizaciones). Por otro lado, en España los seguros están entre los más caros de la Unión Europea, donde el trabajador destina un 2,8% de su salario frente al 1,3% de Alemania o Finlandia. Este sobre-cobro genera un importante excedente de ingresos frente a los costes, mientras que las empresas pagaban independiente de su siniestralidad, lo que no fomentaba la prevención ya que las empresas iban a pagar la misma cantidad. Asimismo las mutuas no reinvierten principalmente los excesos en este capítulo y se ocupan más de las grandes empresas, con más recursos y menos siniestralidad que las pequeñas (Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 85).

Desde la publicación del Real Decreto 404/2010 se implantó un sistema *bonus-malus*, análogamente a la mayoría de los países de la Unión Europea, donde las empresas que cumplen una serie de requisitos, como el descenso en sus niveles de accidentalidad y demuestran que invierten en prevención, pueden beneficiarse de una serie de descuentos en sus cotizaciones (Grau Pineda, 2010).

- En cuanto a los datos estadísticos, tienen una serie de limitaciones: en primer lugar, se cuentan como accidentes mortales solo los ocurridos en un plazo de unos días tras el accidente. Pasado ese tiempo el accidente solo se habrá catalogado como accidente con la consideración dada al inicio, pero sin ser revisada posteriormente. Se estima que el nivel de mortalidad sería un 8.2% superior al que se refleja en las estadísticas (Benavides *et al.*, 2004, p. 112).
- Al no existir una definición de la valoración de la gravedad de los accidentes, queda su calificación en manos del médico. El 99% de los facultativos califican como leve los accidentes no mortales. Según un estudio del Instituto Navarro de Salud Laboral se observó que si se utilizan modelos objetivos de valoración, los accidentes graves serían entre 3,5 a 9 veces superior al que ofrece la estadística oficial. Otro estudio del mismo Instituto entre 1999 y 2000 refleja que el 49% de incapacidades permanentes por accidente de trabajo se habían reconocido inicialmente como “leves”. Las razones pueden derivarse de la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1987 donde la declaración de cualquier accidente “grave” supone una visita a la empresa por parte de Inspección de Trabajo, y la mutua entonces podría perder un cliente (Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 89).

- Existe una sobredeclaración de accidentes de trabajo pues un número importante han ocurrido fuera de éste, como en el hogar, haciendo deporte, etc., ya que las percepciones económicas son más elevadas en un accidente laboral que en uno no laboral. Muchas empresas lo fomentan desde 1992, tras un cambio en la reglamentación: ante una baja no laboral de corta duración, las empresas deben abonar el subsidio entre el cuarto y el decimoquinto día, y si es por baja laboral esa cantidad la abona la mutua de accidentes. Las propias mutuas cifran este fenómeno en un 4% del total de accidentes. En el gráfico 5 puede observarse el incremento desde comienzo de la promulgación en 1992 de la Orden ministerial como se han incrementado la declaración de accidentes con baja de duración menor a una semana (la mayoría por “sobreesfuerzos”, de difícil valoración) y, en menor medida, de una a dos semanas de baja laboral. Igualmente pueden observarse que aumentan las bajas “leves” cuya duración es superior a 60 días.
- Hay que destacar la poca investigación en España en materia de prevención que ayude a entender las causas, lo que se traduce a la casi inexistencia de revistas específicas, varias de ellas desaparecidas con la crisis y muy pocas con revisión por pares.

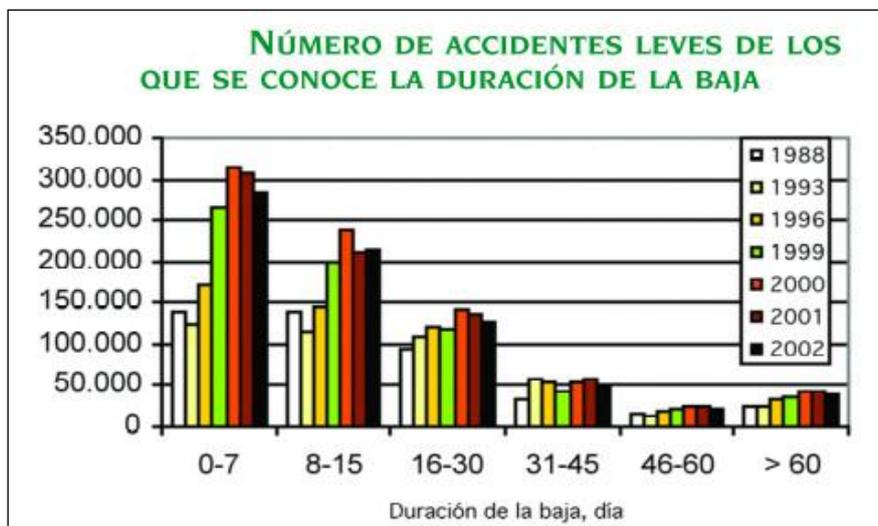


Gráfico 5: Número de accidentes leves de los que se conoce la duración de la baja. **Fuente:** Castejón Vilella, y Crespán Echegoyen, 2005, p. 91.

- En cuanto al sistema normativo español, se ha distanciado un poco de la idea original de la Directiva Marco europea, al poder externalizar muchas tareas en

los llamados Servicios de Prevención Ajenos, entidades mercantiles acreditadas por Trabajo con técnicos superiores en prevención que solo pueden ejercer dentro de ellas o en su propia empresa (la profesión libre está prohibida para los técnicos), lo que encarece la prevención. Se introduce de forma única en España, frente al resto de Europa, la obligación de pasar auditorías legales a aquellas empresas que asumen la prevención y no la externalizan. Igualmente muchos de los problemas y cuestiones técnicas son resueltos por Guías del INSHT, que no son vinculantes al no ser legislación.

- Respecto de la Inspección de Trabajo, hay que destacar que está compuesta en su mayoría por abogados, que desde el punto de vista técnico no es el perfil más apropiado y lleva a centrarse más en los aspectos formales de la documentación. Igualmente no dispone de medios para realizar sus propias mediciones, por lo que tienen que recurrir a los técnicos de las Comunidades Autónomas.
- En otro orden de cosas, la Ley de Prevención obligó a implantar un sistema de gestión, lo cual en muchos casos llevó a que la organización fuera la finalidad en vez del medio. Además las competencias entre los Servicios de Prevención Ajeno (422 formados en España en el año 2002, cuando no existía ninguno en 1997) y, durante unos años hasta 2006, de las mutuas que también actuaban como tal, hizo que los precios fueran bajando, lo cual lleva a que el servicio fuera casi meramente documental (Castejón Vilella y Crespán Echegoyen, 2005, p. 100).
- Ante los requerimientos de la nueva legislación, en 1997, a través del RD 39/1997 se instauraron los distintos niveles formativos de técnicos básicos, medios y superiores. La formación para técnicos medios y superiores fue, mientras se regulaba educativamente, impartida por multitud de entidades privadas acreditadas ante Trabajo. El Informe Durán en 2001 destacaba la enorme oferta formativa y la baja calidad de la formación, con lo que la formación de los técnicos intermedios y superiores era insuficiente. Solo a partir del año académico 2006-2007 los niveles de Técnico Superior fueron ofrecidos en exclusiva por Universidades (Elías Ortega, 2007, p. 218). Durante estos años desde 1995 a 2006 se generó un:

mercado incontrolado de Centros Formativos Acreditados, en gran número de carácter privado y con ánimo de lucro que condujo a la situación actual de compra-venta de la acreditación de Técnico (cursos a distancia con una sustancial disminución de las horas de formación, tutores que no existen, etc.). (Canga Alonso, 2006, p. 55)

Igualmente estas nuevas disciplinas formativas también tuvieron consecuencias en la especialidad de Vigilancia de la Salud, pues desplazó a los hasta entonces médicos de Trabajo por licenciados en medicina sin experiencia y formación específica contratados en los Servicios de Prevención Ajeno.

3.3. Informe Durán y reformas: Ley 54/2003

Tras los malos datos recogidos en la siniestralidad tras la promulgación de la Ley 31/95, en 2001 se entregó por parte del Presidente del Consejo Económico y Social, Federico Durán López, al entonces Presidente del Gobierno José María Aznar, el denominado *Informe sobre riesgos laborales y su prevención*, conocido comúnmente como el “Informe Durán”. Dicho informe había sido encargado un año antes por el gobierno para conocer justamente la evolución de la aplicación de la legislación preventiva, conocer la siniestralidad laboral, causas, efectos y propuesta de medidas para mejorar la salud en el trabajo, y fue realizado por un comité de expertos de la Universidad, Administración y mundo profesional.

El informe fue dividido en dos partes (Valdeolivas García y Tudela Cambronero, 2001, p. 8):

- El estudio del mercado de trabajo, estudiando las variables que afectaban a los índices de siniestralidad.
- Valoración de la adecuación y efectividad del sistema de prevención de riesgos laborales, subdividiéndolo a su vez en tres bloques:
 - El normativo, estudiando la Ley 31/1995.
 - La inspección y control.
 - Aseguramiento de los riesgos profesionales.

El informe reflejó la mala tendencia en los datos de siniestralidad, por lo que los efectos esperados por la legislación de 1995 no fueron los esperados. En el informe se hizo especial énfasis que no solo había que atender efectos normativos, sino que había otros factores que tenían mucha más influencia, y para ello propuso 74 propuestas que afectaban a numerosos aspectos (estadísticos, económicos, jurídicos, sociológicos, institucionales y educativos). Ninguna propuesta por si sola era suficiente podría

mejorar la situación, pero sí actuando con todas las propuestas de forma global.

Los resultados del informe pasaron casi desapercibidos en los medios de comunicación, viéndose totalmente tapados por la ruptura del diálogo social y posterior promulgación del Real Decreto-Ley 5/2001 de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado del Trabajo. En el debate en el parlamento de dicha legislación parte del informe entró en discusión, pero no por su contenido o propuestas de mejora de la prevención, sino por acusaciones de plagio entre los partidos mayoritarios del parlamento (Valdeolivas García y Tudela Cambroneró, 2001, p. 9).

Por su parte el Informe Durán fue criticado por parte de los representantes de los trabajadores, ya que aportaban que los miembros del Comité estaban fundamentalmente formados por miembros de la patronal del sector de Servicios de Prevención así como de altos miembros de la Administración pública. Se reconoce que en el informe aparecen datos nuevos relevantes, pero se critica su posterior análisis (Rodríguez Horna, 2002, p. 103-119).

Fruto de este nuevo estudio y de varios acuerdos entre las partes sociales se llegó a la modificación de la Ley 31/1995 de prevención con varios nuevos artículos que incidieron sobre elementos prácticos y no en aspectos básicos, reflejados en la Ley 54/2003 en la que se incluyeron como novedades (Peña Pinto y González de Lena, 2007, p. 284):

- La integración de la prevención en la gestión de la empresa.
- La coordinación de las actividades empresariales cuando en un lugar de trabajo existan varias empresas, cuyas labores puedan afectar a los de otras.
- La organización de los recursos para las actividades preventivas.
- Desarrollo de las competencias del Comité de Seguridad y Salud.
- Reforzamiento del control del cumplimiento de esta normativa, con la modificación de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), para dotar a técnicos de prevención de las Administraciones Laborales la facultad de la iniciación de procedimientos sancionados, y actualizar los tipos infractores.

De esta forma la reforma incide en la evaluación de riesgos, la planificación de la actividad preventiva y en la actualización administrativa de vigilancia y control.

Igualmente, a través del diálogo social, en 2007 se acordó integrar los siguientes criterios para los convenios colectivos:

- Integración de la prevención de la empresa a través del Plan de Prevención de Riesgos Laborales documentado.
- Inclusión del contenido de la formación específica, según los riesgos de cada puesto de trabajo.
- Sustitución de los reconocimientos médicos genéricos por otros específicos.
- Formas de colaboración entre delegados de prevención con la dirección de la empresa.
- Procedimientos de información y consulta en la elaboración de los planes de prevención, evaluaciones de riesgos y medios de coordinación en los supuestos de concurrencia de actividades empresariales.
- Compartir el Acuerdo Marco Europeo sobre el estrés en el lugar de trabajo.

A pesar de que no todas las propuestas del Informe Durán fueron tenidas en consideración y por tanto no fueron llevadas a la práctica, varias sí lo fueron, aunque algunas tardaron tiempo en producirse. Por ejemplo, desligar a los Servicios de Prevención Ajenos de las Mutuas no se realizó hasta el año 2005.

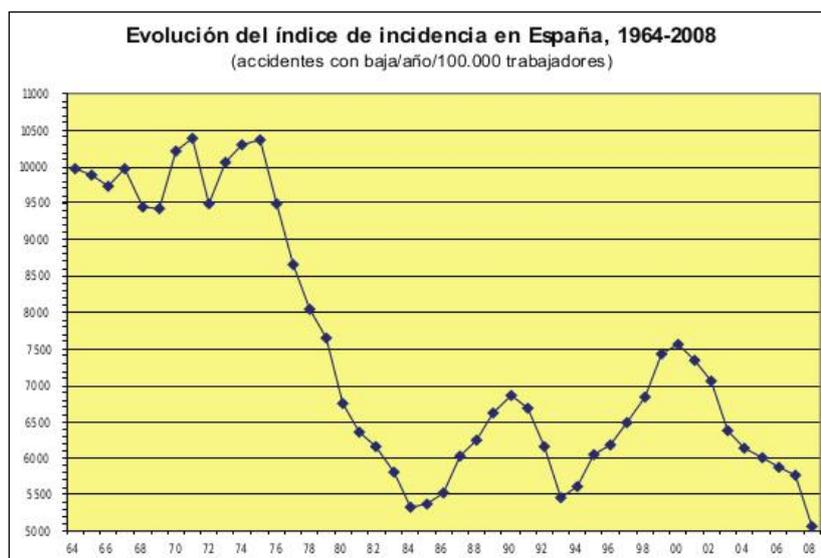


Gráfico 6: Evolución del índice de incidencia en España, 1964-2008. Fuente: Castejón Vilella, 2010b, p. 4.

Muchos de sus aspectos todavía aparecían contemplados por implantar en la

“Estrategia Española de Seguridad y Salud 2007-2012”. El que más del 50% de las empresas españolas tuvieran como única gestión preventiva un Servicio de Prevención Ajeno llevó a la publicación del Real Decreto 337/2010, que modificó parcialmente el RD 39/1997 de Reglamento de los Servicios de Prevención, potenciando sobre todo en las pequeñas empresas el uso de recursos propios. Si se toman los índices de incidencia hasta el año 2008, puede considerarse que las reformas tuvieron efectividad sobre los niveles de accidentes con baja ocurridos.

Si se analiza la accidentalidad por sectores puede observarse que el sector de la construcción, la principal fuente de accidentes con baja, disminuyó sensiblemente (gráfico 7). En este periodo de tiempo las tipologías de causas de mortalidad han variado, pasando en 2008 a ser la primera los accidentes “in itinere”, principalmente de tráfico (el 40% de las muertes y el 5% sobre los accidentes), seguidamente de patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales y otras patologías similares ocurridas en el trabajo), con un aumento de casi un 10% respecto a 1992.

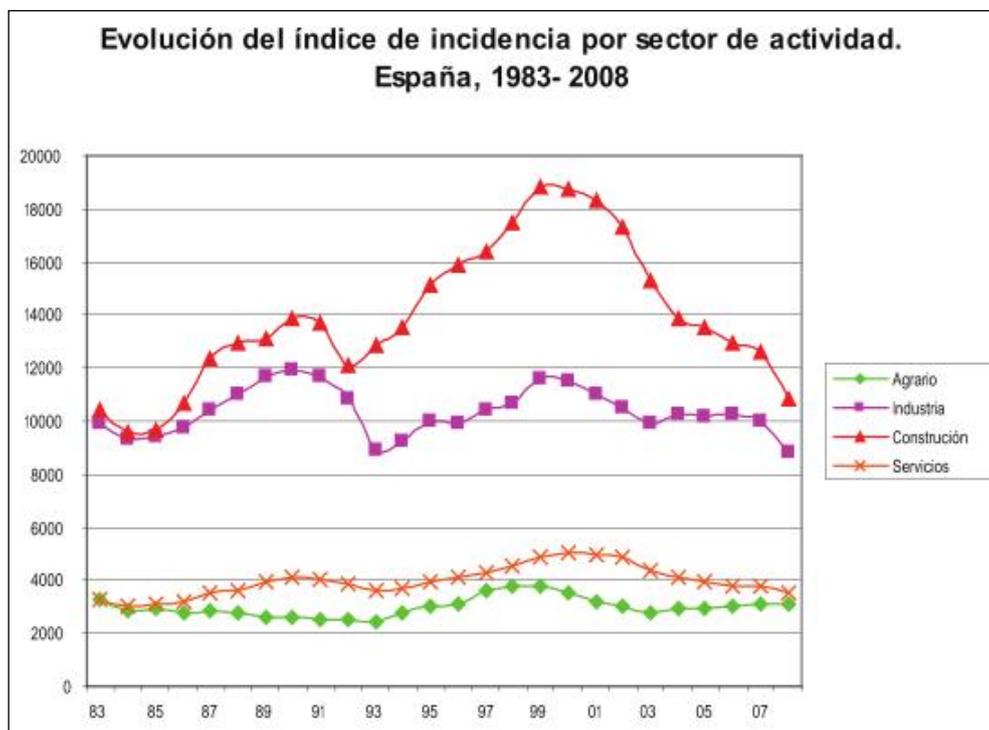


Gráfico 7: Evolución del índice de incidencia por sector de actividad, España, 1983-2008. **Fuente:** Castejón Vilella, 2010b, p. 5.

De todas formas se siguen planteando problemas en la aplicación de la prevención en las pequeñas empresas. Las últimas modificaciones se basan en integrar la

prevención dentro del “sistema de gestión” de la empresa, sistemas que incluso pueden ser auditables, pero es en la pequeña empresa donde falla esta concepción, ya que en la mayoría de ellas utilizar esta expresión carece de sentido.

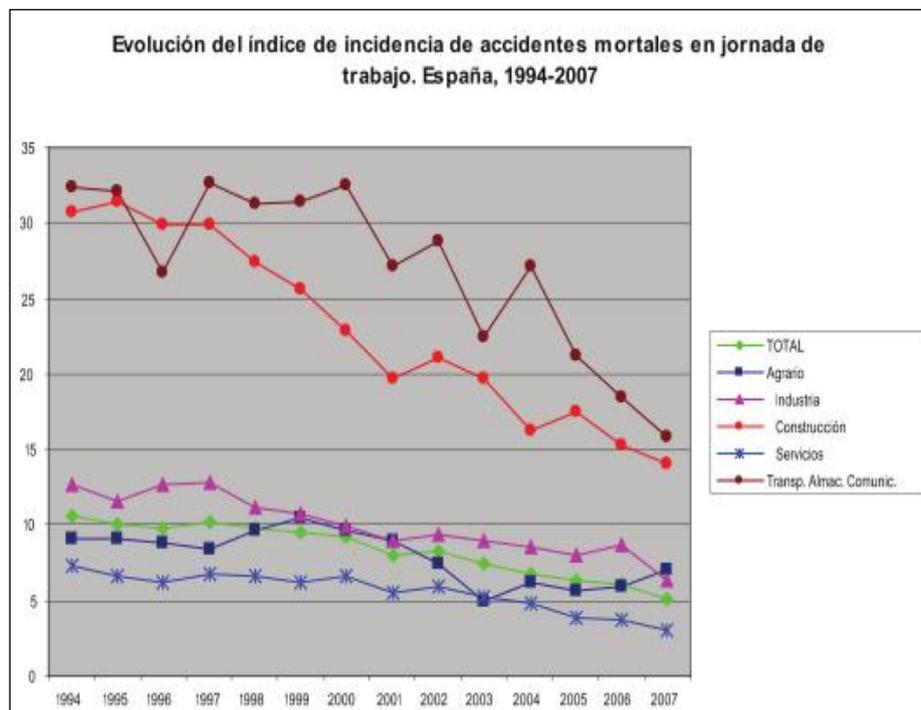


Gráfico 8: Evolución del índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, España, 1994-2007. **Fuente:** Castejón Vilella, 2010b, p. 13.

Hay que recordar que el 80% de las empresas españolas tiene menos de 10 trabajadores y aproximadamente el 20% del total de accidentes se produce en ellas. Igualmente el sistema de tarifas de prestaciones por accidentes “bonus-malus” es difícilmente aplicable en las pequeñas empresas, con unas fórmulas que necesitan unas cantidades de horas de trabajo muy grandes para poder ofrecer resultados coherentes: por lo tanto un simple accidente en la empresa pequeña puede hacer variar los índices de una manera muy considerable.

De hecho en Francia este sistema no se aplica para empresas menores de 10 trabajadores, solo se aplica entre 11 a 250 trabajadores, y partir de dicha cantidad de trabajadores se individualizan los tipos de cálculo para las empresas (Castejón Vilella, 2010b, p. 10).

3.4. El impacto de la crisis en la prevención

De acuerdo a lo ya citado anteriormente, existe una relación inversa entre las condiciones macroeconómicas y los niveles de accidentalidad en los países. En España, tras una época donde se mantenía la más alta tasa de crecimiento de toda Europa, debido principalmente al sector de la construcción, a partir del año 2007 se entró en una crisis económica bastante profunda.

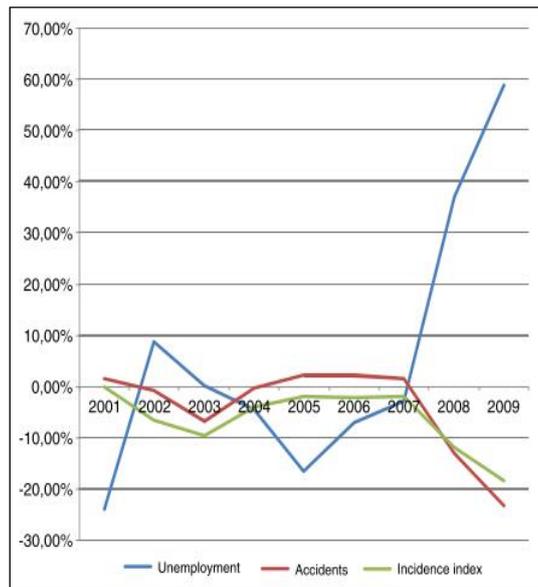


Gráfico 9: Variación interanual en la tasa de desempleo, número de accidentes y de índice de incidencia. **Fuente:** Sedano *et al.*, 2014, p. 78.

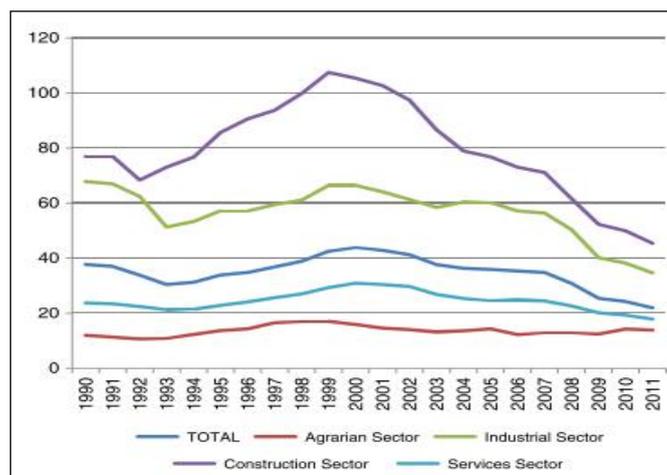


Gráfico 10: Datos de índice de frecuencia (accidentes por millón de horas trabajadas) por sector. **Fuente:** Sedano *et al.*, 2014, p. 78.

Esta crisis se ha cebado principalmente en el empleo, lo que ha llevado a que los

porcentajes de índices de accidentalidad hayan disminuido. En la gráfica 9 se puede observar el cambio de tendencia en aumento en porcentaje de desempleo a partir de 2007, contrasta con la caída del porcentaje del número total de accidentes y del índice de accidentalidad.

Sobre esta bajada en los índices se pueden determinar varios aspectos:

- Hay menos carga de trabajo, con lo cual hay menos accidentes.
- Los trabajadores tienen más miedo a declarar los accidentes de trabajo, a la vez que las crisis no suelen aumentar los niveles de seguridad.
- Los niveles de accidentalidad no suelen bajar por igual en todos los sectores y el número de accidentes graves suele mantenerse constante.
- Los niveles de accidentalidad en hombres disminuyen en crisis más rápidamente que en mujeres, ya que por lo general ocupan labores más peligrosas.
- Los niveles de accidentalidad bajan más drásticamente en pequeñas que en grandes empresas, dicho nivel de bajada depende del tipo de sector.
- Se incrementan los accidentes en trabajadores con contratos fijos y disminuyen en trabajadores con contratos temporales, ya que estos últimos son los primeros en abandonar la empresa en tiempos de crisis y son los fijos los que tienen que hacer todo el trabajo.

4. La accidentalidad laboral en cifras

Para poder entender y comparar el grado de importancia que el tratamiento de la principal prensa escrita de España ha dado en el periodo 1994 a 2013 a los accidentes laborales y la prevención de riesgos laborales, es necesario analizar los datos provenientes de fuentes estadísticas oficiales como Eurostat, el Instituto Nacional de Estadística (INE) o el Ministerio de Trabajo de España. Para ello en este capítulo se muestran los datos para diferentes variables y se hace un estudio de los mismos.

4.1. La accidentalidad en España en el periodo 1994-2014

El contexto de la legislación preventiva española proviene de la transposición de la Directiva Marco Comunitaria 89/399/CEE, por lo que la base legislativa de todos los

países de la Unión Europea es la misma. Para poder comparar entre distintos países, independientemente de su población, debe atenderse a los índices estadísticos más usados en el mundo de la prevención de riesgos laborales. El mejor para realizar estas comparaciones es el denominado *índice de frecuencia*, que se define como número de accidentes por cada millón de horas trabajadas, pero como es difícil de plasmar el número de horas trabajadas en grandes poblaciones, se utiliza más el denominado *índice de incidencia*, que es la relación entre número de accidentes por cada mil trabajadores (Bestratén Belloví y Turmo Sierra, 1982, pp. 3-4). El mayor problema del índice de incidencia es conocer la población ponderada de riesgo a partir de la población asalariada, por eso se utiliza generalmente la encuesta de población activa o EPA (Mora Plaza, 2005, p.8).

4.1.1. Comparación de los índices de incidencia en España y Europa

Aunque la definición de accidente de trabajo no es exactamente igual en toda Europa, sí que pueden actualmente compararse sus valores de índices ya que las principales diferencias provienen de las coberturas, cotizaciones, primas o asistencia sanitaria (González Gómez, 2002, p. 17). Por el contrario otros autores discrepan en la comparación entre distintos países europeos al existir distintas definiciones de accidentes, pues por ejemplo en España se contabilizan como accidentes los accidentes vasculares o infarto de miocardio mientras que en otros países no se cuentan (Cisnal Gredilla y Herrero Müller, 2008, p. 50).

Si recogemos los datos de los índices de incidencia de la oficina estadística europea Eurostats, sin contar los accidentes *in itinere* (los ocasionados en el camino a la ida o vuelta del trabajo al domicilio del trabajador), del conjunto de los países de la zona Euro junto con los de algunos estados europeos.

Como se puede apreciar en el gráfico 11 y en los datos, el índice de incidencia en España es el mayor de los países europeos analizados, y muy superior al de la media de los de la zona Euro. En la mayoría se aprecia un descenso continuado desde 1994, pero en España se aprecia un aumento del índice de incidencia hasta el año 2000, a partir del cual ya comienza a disminuir, acercándose al resto en el año del comienzo de la crisis económica en España en el 2007.

Los niveles de los índices pueden deberse a múltiples factores, pero muchos de

ellos, además de los legislativos, son derivados por los ciclos económicos. Estudios como los de Asfaw, Pana-Cryan y Rosa (2010, p. 6) sobre el efecto de los ciclos económicos en la accidentalidad en Estados Unidos desde 1976 hasta 2007 determinaron que:

- El incremento de un 1% del Producto Interior Bruto (PIB) supone un incremento del 1,6% del índice de incidencia de accidentes laborales.
- El descenso de un 1% del PIB supone el descenso de un 0,2% del índice de incidencia.

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Área Euro	-	5.061	4.966	4.826	4.801	4.764	4.665	4.426	4.035	3.783	3.638	3.545	3.469	3.279
Bélgica	4.415	5.616	5.059	4.933	5.112	4.924	4.213	4.242	3.685	3.456	3.306	3.167	3.077	3.014
Dinamarca	2.653	2.621	2.704	3.217	3.203	3.031	2.866	2.876	2.630	2.443	2.523	2.658	2.689	2.755
Alemania	5.583	5.249	5.098	5.021	4.958	4.908	4.757	4.380	4.082	3.674	3.618	3.233	3.276	3.125
Irlanda	852	889	1.494	1.654	1.433	1.291	1.027	1.509	1.204	1.262	1.129	1.217	1.272	1.481
Grecia	3.702	3.468	3.783	3.309	2.936	2.740	2.595	2.530	2.441	2.090	1.924	1.626	1.611	1.426
España	5.736	6.021	6.217	6.225	6.546	7.027	7.052	6.917	6.728	6.520	6.054	5.715	5.533	4.691
Francia	5.515	5.123	4.964	4.992	4.920	4.991	5.030	4.819	4.887	4.689	4.434	4.448	4.022	3.975
Italia	4.641	4.193	4.179	4.089	4.105	4.067	4.049	3.779	3.387	3.267	3.098	2.900	2.812	2.674
Holanda	4.287	4.236	4.251	4.168	3.909	4.223	4.095	3.588	1.442	1.188	1.070	2.653	2.831	2.855
Portugal	5.913	6.007	5.995	5.523	5.505	5.048	4.863	4.986	4.054	3.979	4.111	4.056	4.183	4.330
Suecia	1.123	1.012	1.217	1.074	1.329	1.425	1.475	1.500	1.347	1.252	1.148	1.130	1.088	997
Gran Bretaña	1.915	1.806	1.550	1.535	1.512	1.606	1.607	1.665	1.632	1.614	1.336	1.271	1.135	1.085

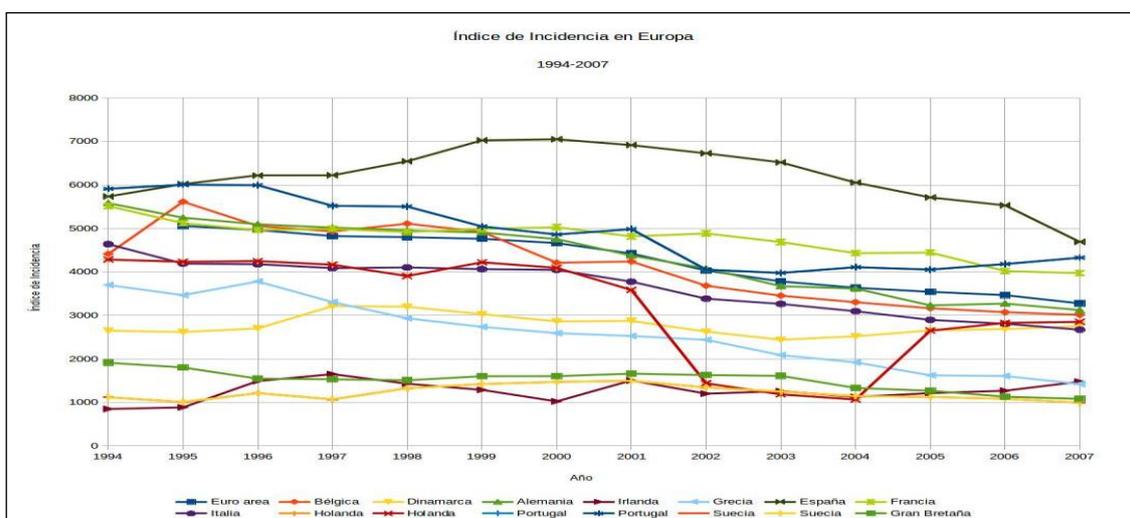


Gráfico 11: Índice de Incidencia en Europa 1994-2007. Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de Eurostats, 2014.

La bajada de los índices de incidencia en los años de bonanza económica parece contradecir toda la bibliografía sobre los ciclos económicos, pero no es tal ya que se observa por primera vez que el ciclo económico favorable induce la evolución de la prevención de riesgos laborales (Castejón Vilella, 2010b, p. 3).

4.2. Estudio de los accidentes de trabajo en España según variables

4.2.1. Accidentes de trabajo por sectores

Estudiando el índice de frecuencia general y por sectores en España tras la puesta en marcha de la legislación a partir de 1996 (ya que anteriormente el Ministerio calculaba en base a las horas/año efectivas por trabajador proporcionadas por la Encuesta de Coyuntura Laboral, en lugar de las horas ofrecidas por la Encuesta de Salarios utilizadas en anteriores años), se puede determinar que los sectores construcción e industria poseen unos valores de frecuencia (accidentes por cada millón de horas trabajadas) muy superiores al del sector servicios y el de agricultura, pero son igualmente los más afectados por los vaivenes económicos a lo largo de los años. El sector de la construcción es el que más afectado se ve en los años de bonanza económica y de crisis en la frecuencia de los accidentes laborales.

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	35,5	37,3	39,3	42,9	43,7	42,8	41,2	37,6	36,3	35,9	36,6	36	31,9	26,5	25,1	22,8	18,6	19,3	20,0
Agrario	14,3	16,5	17,0	17,0	15,9	14,6	14,0	13,1	13,6	14,3	20,2	21	22	21,8	25,2	24,8	23,2	24,1	25,1
Industria	57,6	60,1	61,7	66,7	66,4	64,1	61,3	58,4	60,4	60,2	57,1	56,4	50,3	40,1	38,2	34,6	28,4	27,7	28,6
Construcción	90,2	91,4	97,5	104,7	105,4	102,7	97,4	86,6	78,9	76,8	73	71,1	61,6	52,3	49,9	45,4	37,5	35,2	36,7
Servicios	24,9	26,2	27,5	29,8	30,9	30,4	29,7	26,8	25,3	24,6	24,7	24,4	22,6	20,1	19,3,	17,8	14,9	16,1	16,7

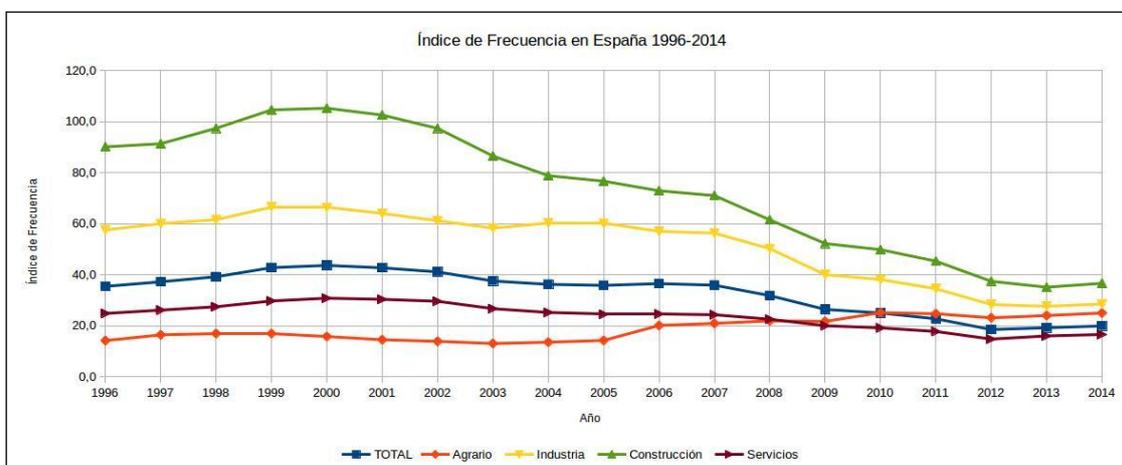


Gráfico 12: Índice de Frecuencia total y por sectores en España. Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística

Si se analiza desde el punto de vista de índice de incidencia, accidentes por cada cien mil trabajadores, los resultados globales no varían, pero indican igualmente la gravedad de la cantidad de accidentes sufridos, sobre todo en sectores de construcción e industria.

Existen por tanto sectores que presentan una elevada dependencia de la situación económica y demás políticas preventivas del momento, mientras que otros sectores, como el agrario o el de servicios mantienen aproximadamente sus índices con el tiempo, sin ser el foco de atención principal. El resultado global indica cambios con el paso de los años con tendencia a la baja, moderados por los sectores con menores tasas de incidencia.

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	5.606,6	6.059,8	6.191,9	6.488,2	6.834,3	7.437,4	7.558,4	7.349,9	7.057,2	6.386,7	6.136,4	6.011,8	6.047,6	5.914,3	5.210,8	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3
Agrario	2.766,7	3.060,6	3.112,3	3.630,1	3.812,6	3.790,8	3.492,6	3.172,0	3.039,8	2.792,3	2.919,5	2.944,5	4.214,8	4.348,7	4.582,3	4.504,8	4.504	4.677,9	4.399,2	4.599,7	4.768,8
Industria	9.278,4	9.998,3	9.951,4	10.380,9	10.674,4	11.557,1	11.511,6	11.044,5	10.516,4	9.957,4	10.236,5	10.174,3	9.582,0	9.426,8	8.379,8	6.572,9	6.302,3	5.721,6	4.652,0	4.590,7	4.781,2
Construcción	13.534,4	15.162,9	15.870,8	16.398,8	17.489,3	18.794,5	18.769,8	18.307,1	17.315,9	15.298,6	13.895,5	13.498,0	12.734,6	12.393,1	10.684,0	8.980,4	8.546,1	7.735,3	6.296,9	6.024,1	6.314,7
Servicios	3.691,7	3.908,7	4.120,2	4.304,3	4.508,0	4.881,8	5.062,9	4.971,7	4.842,1	4.340,3	4.086,3	3.952,9	3.945,3	3.874,4	3.587,7	3.141,4	2.996,9	2.771,5	2.302,0	2.433,3	2.513,7

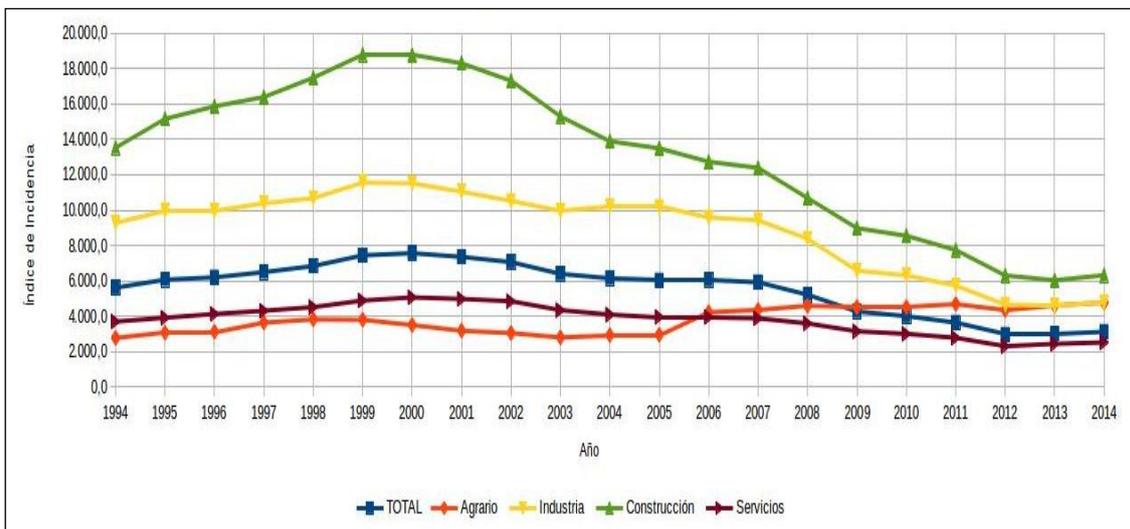


Gráfico 13: Índice de Incidencia total y por sectores en España. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

4.2.2. Accidentes de trabajo que ocasionan baja o no y su gravedad

El número de accidentes de trabajo en España presenta unos niveles elevados, diferenciándose aquellos accidentes laborales que generan una baja laboral, una

ausencia por parte del trabajador de tres o más días en su puesto de trabajo, y aquellos que no la generan.

La definición de accidente de trabajo que ocasiona baja puede variar entre distintos países, ya que en otros se cuenta a partir del primer día de baja y en España a partir de que un trabajador se ausenta a partir del tercero.

Aunque quedan algunos años sin datos ofertados por el Ministerio de Trabajo de España sobre accidentes laborales sin baja, puede observarse claramente una tendencia alcista desde la entrada de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, hasta un volumen constante de accidentes con baja, que caen a partir de 2007 drásticamente debido a la crisis económica (Sedano *et al.*, 2014, p. 78).

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
CON BAJA	542818	599069	622095	677138	753396	869161	932932	946600	938188	874724	871724	890872	911561	924981	804959	617440	569523	512584	408537	468030	491099
SIN BAJA	458106	512865	552739	-	679488	737201	784838	845104	800613	-	-	-	-	800079	817512	774827	778653	776162	696146	688544	698024

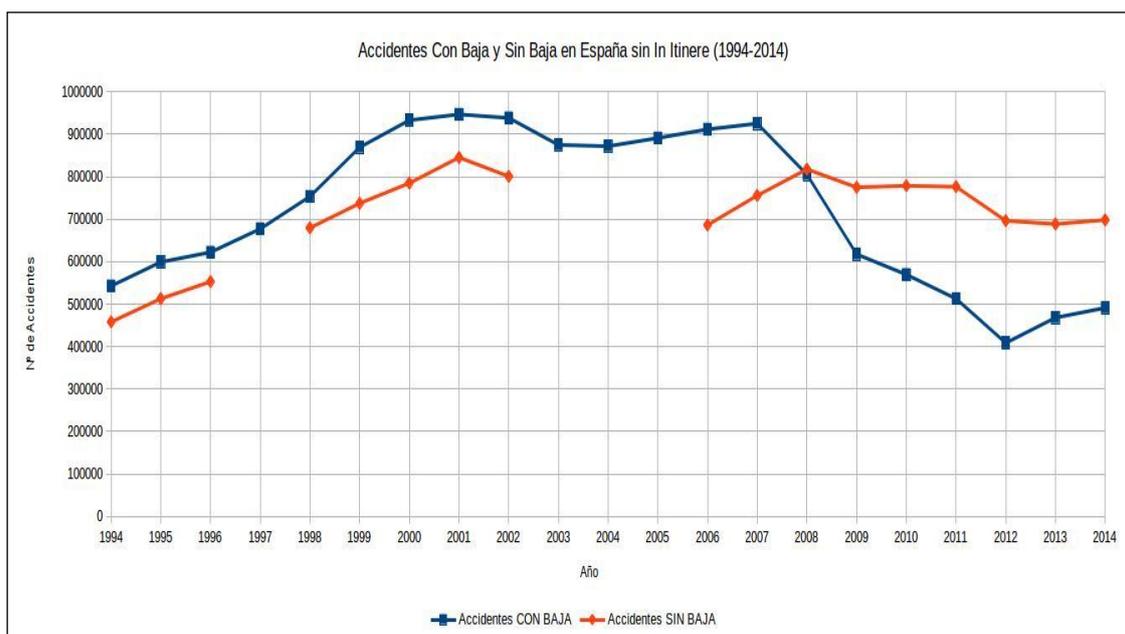


Gráfico 14: Accidentes con y sin Baja en España. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

No ocurre así con los accidentes laborales sin baja, que llevaban una tendencia similar a los que ocasionaban baja, pero siempre en un nivel inferior hasta el año 2008, a partir del cual los accidentes sin baja quedan por encima. Esta tendencia puede explicarse principalmente, entre otros factores, al miedo al despido ante la declaración de accidentes leves o moderados, sobre todo en la pequeña y mediana empresa (Davies,

Jones y Núñez, 2009, p. 178).

Los accidentes sin baja siempre se han presentado por debajo de los con baja con un comportamiento paralelo, pero lo sucedido a partir del año 2008 supone un claro cambio de tendencia debido a las circunstancias especiales de situación económica en dichos años.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Leves	7454,9	7248,1	6959,5	6298,1	6056	5943,1	5818,8	5701,7	5020,6	4091,8	3833,5	3481,3	2819,7	2980,7	3083,5
Graves	94,3	93,8	89,4	81,2	73,6	62,5	55,2	53,4	43,4	34,7	33,5	30,1	26,1	25,2	24,4
Mortales	9,2	8	8,3	7,4	6,8	6,3	6,1	5,1	5,1	4,2	3,9	3,8	3,2	3,3	3,4

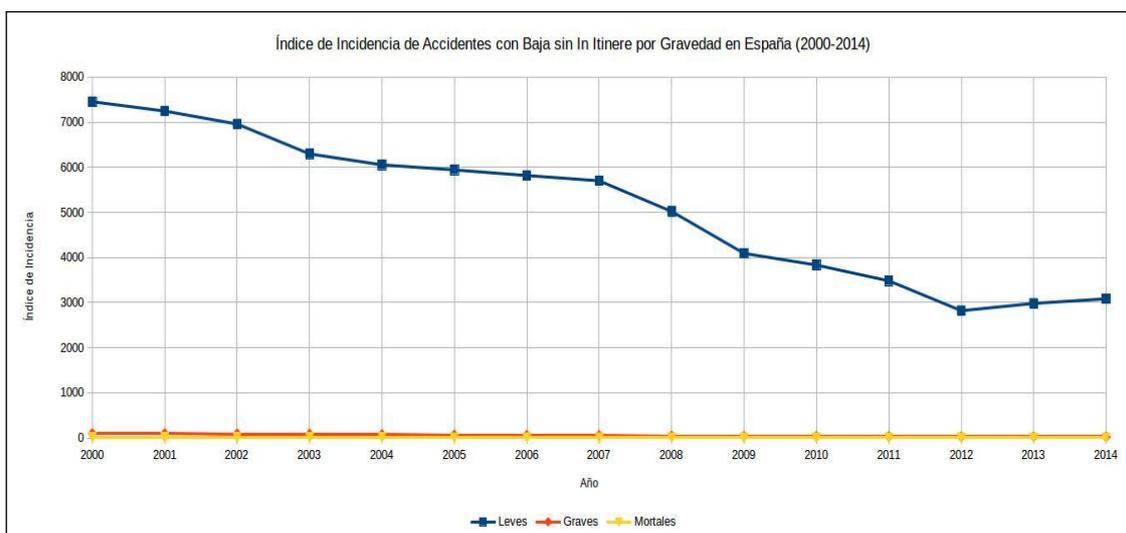


Gráfico 15: Índice de Incidencia de accidentes laborales con en España por gravedad. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

En el estudio de Boone, van Ours, Wuellrich y Zweimüller (2011, pp. 770-773) sobre la influencia de la crisis económica en Austria se refleja que la probabilidad de despido en época de bonanza económica es de entre el 20% y 21% superior entre aquellos trabajadores que habían sufrido bajas por accidentes leves. Comprobaron igualmente que en el caso de accidentes graves o muy graves el aumento de dicho porcentaje era insignificante. En épocas de crisis siguieron observando los mismos porcentajes de despido, aunque apreciaron un descenso claro de las notificaciones leves y moderadas por parte de los trabajadores por miedo a perder su puesto de trabajo, pero no en las graves.

Si se llevan estas afirmaciones al periodo conocido de datos ofertados por el Ministerio de Trabajo de accidentes laborales con baja en función de su gravedad en el periodo 2000-2013, se podrá observar dicha tendencia igualmente en España en sus

índices de incidencia.

De esta forma puede determinarse que en el periodo 2007 a 2013 el descenso de accidentes mortales fue del 37.25%, mientras que del 51.12% para accidentes graves y 50.55% en accidentes leves. En el periodo 2010-2013 el descenso fue del 17.95% para mortales, 22.09% de graves y 26.45% de leves.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Accidentes con Baja In Itinere Totales	72.357	78.336	78.482	80.123	84.020	90.923	91.879	97.086	90.720	79.137	76.441	68.566	62.686	63.746	66.474
Leves	69.197	75.203	75.472	77.288	80.947	88.392	89.631	94.885	88.857	77.624	75.035	67.384	61.550	62.745	65.477
Graves	2.716	2.676	2.567	2.403	2.582	2.180	1.892	1.860	1.608	1.314	1.218	1.017	1.024	890	884
Mortales	444	457	443	432	491	351	356	341	255	199	188	165	112	111	113

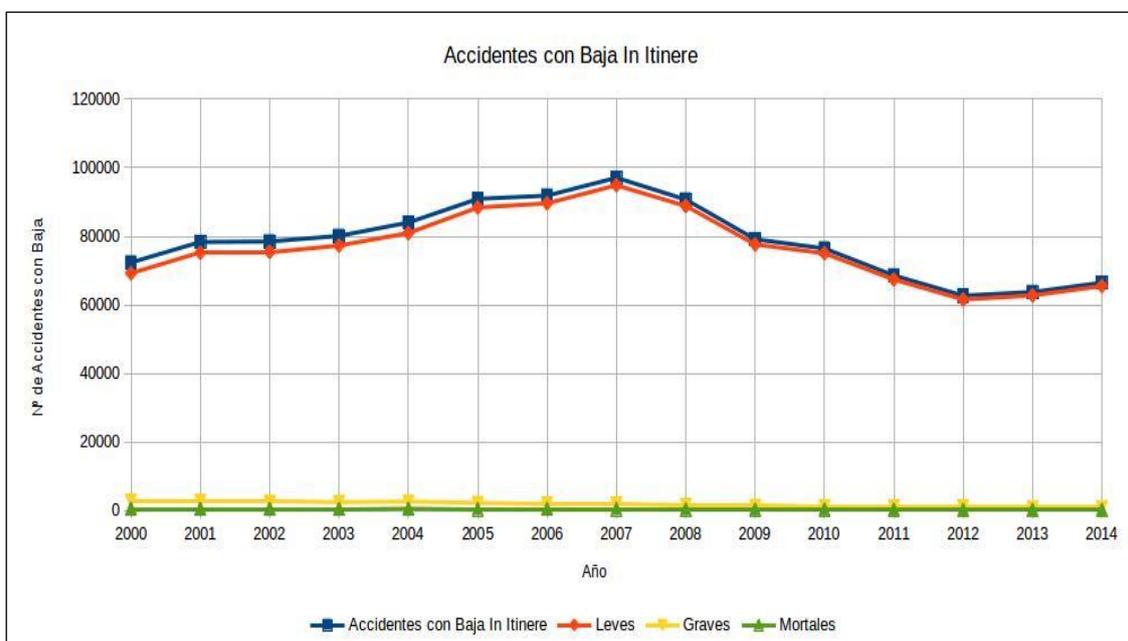


Gráfico 16: Accidentes con Baja In Itinere en España por gravedad. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 2000-2014.

Los accidentes laborales ocurridos en los trayectos al ir o volver del trabajo al domicilio del trabajador, los denominados in itinere, son un tipo de accidentes donde la empresa no tiene una posibilidad directa de proteger frente al accidente, por lo que se estudia de forma separada del resto de los accidentes laborales (Cisnal Gredilla y Herrero Müller, 2008, p. 48). Analizando el mismo efecto sobre los datos de los accidentes *in itinere* los resultados son análogos (gráfica 16).

Si se toman los datos por índices de incidencia para poder comparar independientemente del número de trabajadores en cada año puede apreciarse un descenso en los niveles de los leves, graves y mortales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Leves	560,6	583,9	567,7	564,3	569,8	596,5	578,2	590,9	559,6	519,3	510	462,1	429,2	467,0	414,8
Graves	22	20,8	19,3	17,5	18,2	14,7	12,2	11,6	10,1	8,8	8,3	7	7,1	6,6	5,6
Mortales	3,6	3,5	3,3	3,2	3,5	2,4	2,3	2,1	1,6	1,3	1,3	1,1	0,8	0,83	0,7

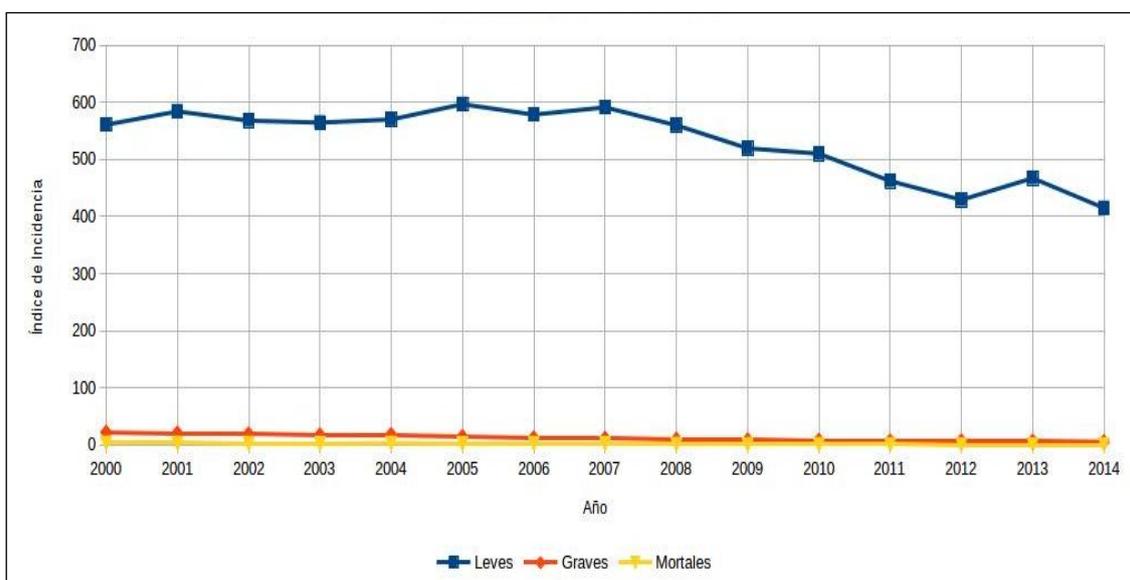


Gráfico 17: Índice de Incidencia de Accidentes con Baja *In Itinere* en España por gravedad. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 2000-2014.

4.2.3. Accidentes de trabajo por edad

A través de los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo se puede analizar el impacto por edad de los accidentes laborales en la sociedad. Se observa que los jóvenes de entre 20 a 24 años, y de 25 a 29 años son los que mayor número de accidentes laborales con baja sufren, siendo a partir del 2007 sustituidos por las franjas de edad de 30 a 34 años y de 35 a 39 años de edad. Este hecho puede ser debido al descenso de jóvenes que trabajan, para poder hacer comparaciones se calcula en el gráfico 18 el índice de incidencia, realizado a partir de los datos de número de accidentes y de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Se parte desde los 16 años, edad primera donde se puede trabajar por cuenta ajena, con una subdivisión menor al resto, de cinco en cinco años, para poder distinguir los

menores de edad frente a los que ya lo son con 18 y 19 años. En la franja de mayores de 60 se incluyen a todas personas que prolongan su vida laboral más allá de los 65, edad de jubilación es este periodo de tiempo.

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
De 16 y 17	6.833	10.705	12.569	12.163	10.411	8.775	11.274	11.637	10.280	10.138	9.541	5.808	2.024	1.050	735	371	352	398
De 18 y 19	23.173	28.289	34.111	36.948	34.913	31.851	31.993	30.572	29.388	28.802	28.061	20.599	9.921	6.935	4.770	2.628	2.192	2.371
De 20 a 24	106.738	126.809	152.007	163.199	158.564	149.813	136.090	128.233	123.965	120.595	115.457	90.448	55.825	45.882	36.895	24.903	21.046	21.755
De 25 a 29	112.220	125.578	146.992	160.178	165.498	166.064	153.856	153.723	155.642	155.672	150.843	124.342	86.769	75.703	62.992	45.414	40.792	41.356
De 30 a 34	103.530	115.177	129.668	139.100	141.276	142.621	132.373	134.841	139.774	145.764	149.751	130.502	101.091	93.879	82.538	62.621	59.078	58.807
De 35 a 39	89.044	94.906	111.260	119.190	124.063	124.876	117.133	118.997	123.598	129.074	132.162	116.545	93.193	87.747	81.763	65.679	66.336	69.935
De 40 a 44	72.004	76.122	89.849	97.915	101.273	102.219	94.720	100.553	104.621	109.373	114.752	104.288	84.523	80.348	74.077	60.652	60.835	65.263
De 45 a 49	59.881	61.271	68.858	72.862	75.656	77.352	70.606	75.884	81.200	86.514	91.241	84.766	72.345	69.365	64.877	54.421	56.044	59.238
De 50 a 54	54.257	61.793	64.012	66.837	67.194	67.206	66.981	56.333	59.133	61.685	66.000	63.479	55.922	55.064	52.260	45.543	47.973	51.554
De 55 y más	49.458	52.746	59.835	64.540	67.752	67.411	59.698	60.951	63.271	63.944	67.173	64.182	55.827	53.550	51.677	46.305	49.636	53.948

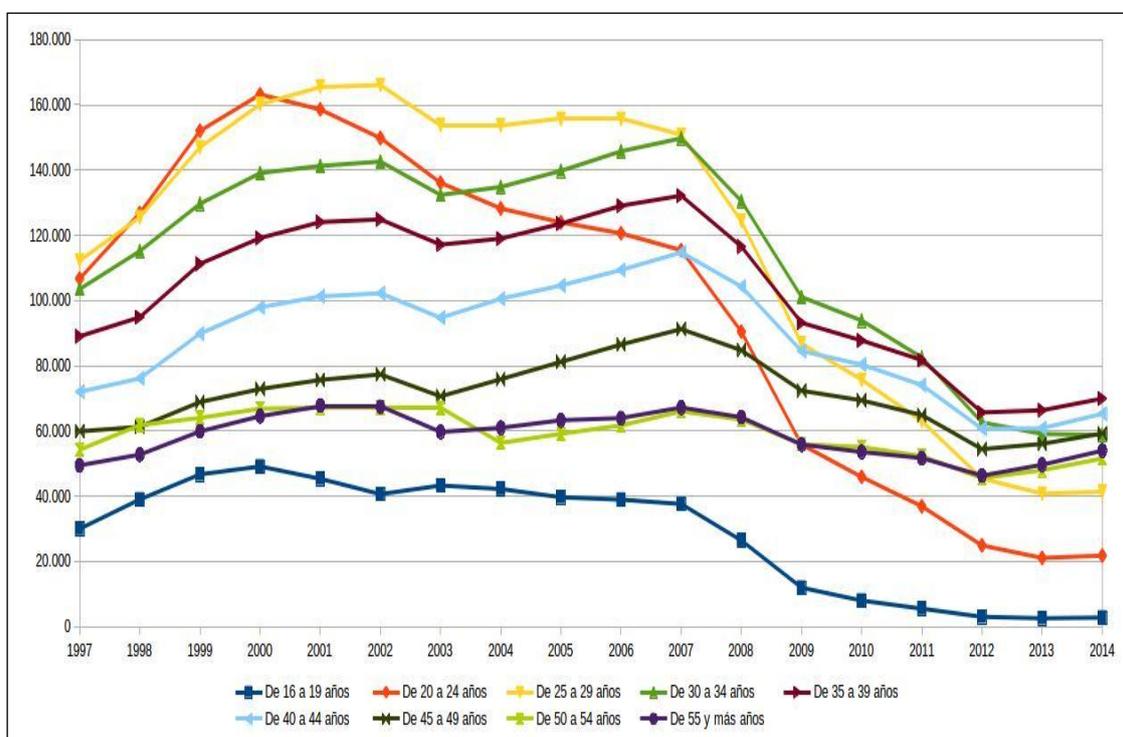


Gráfico 18: Número de accidentes con baja por tramo de edad en España. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

Al analizarlo a través de los índices de incidencia para poder compararlos en distintas épocas, puedes observarse un descenso continuo en todas las franjas de edad a lo largo de los años, sobre todo en las franjas de jóvenes, pero sobre todo a partir del año 2007, mientras que el resto de edades desciende mucho más levemente. Puede intuirse que sucede en la población joven lo mismo que en los accidentes con baja o sin

baja, miedo a declarar los accidentes con baja en una situación de crisis económica. A partir de 2013 se aprecia un ligero repunte en todas las franjas de edad.

Índice de Incidencia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
De 16 a 19	136,50	125,10	118,93	130,95	125,81	103,90	101,33	96,22	81,38	59,34	53,63	44,72	36,05	34,19	34,87
De 20 a 24	109,71	105,62	103,08	88,19	83,24	76,40	73,25	72,14	60,68	47,29	43,84	40,91	33,23	30,55	32,51
De 25 a 29	69,07	68,27	68,15	59,01	57,00	56,06	54,99	52,88	46,30	37,23	35,49	32,05	26,21	25,06	25,58
De 30 a 34	58,79	57,67	56,54	50,07	48,57	47,66	47,66	46,89	40,89	34,29	32,96	30,40	25,08	24,74	25,46
De 35 a 39	53,70	53,78	52,54	46,64	45,55	45,17	44,95	44,56	39,01	32,78	30,86	28,48	23,55	23,54	24,64
De 40 a 44	49,08	48,83	47,62	40,66	41,58	41,19	41,39	41,50	37,64	31,57	30,28	28,14	23,57	23,23	24,24
De 45 a 49	43,99	44,20	42,97	36,34	37,06	37,25	37,21	37,75	34,26	29,93	28,58	26,78	22,81	23,23	24,08
De 50 a 54	48,02	46,83	46,27	43,38	34,73	34,54	34,49	34,75	32,43	28,62	27,37	25,45	22,35	23,08	23,98
De 55 y más	41,00	40,31	39,03	32,37	31,72	30,25	29,05	29,57	27,02	23,89	22,85	21,36	19,03	20,41	21,33

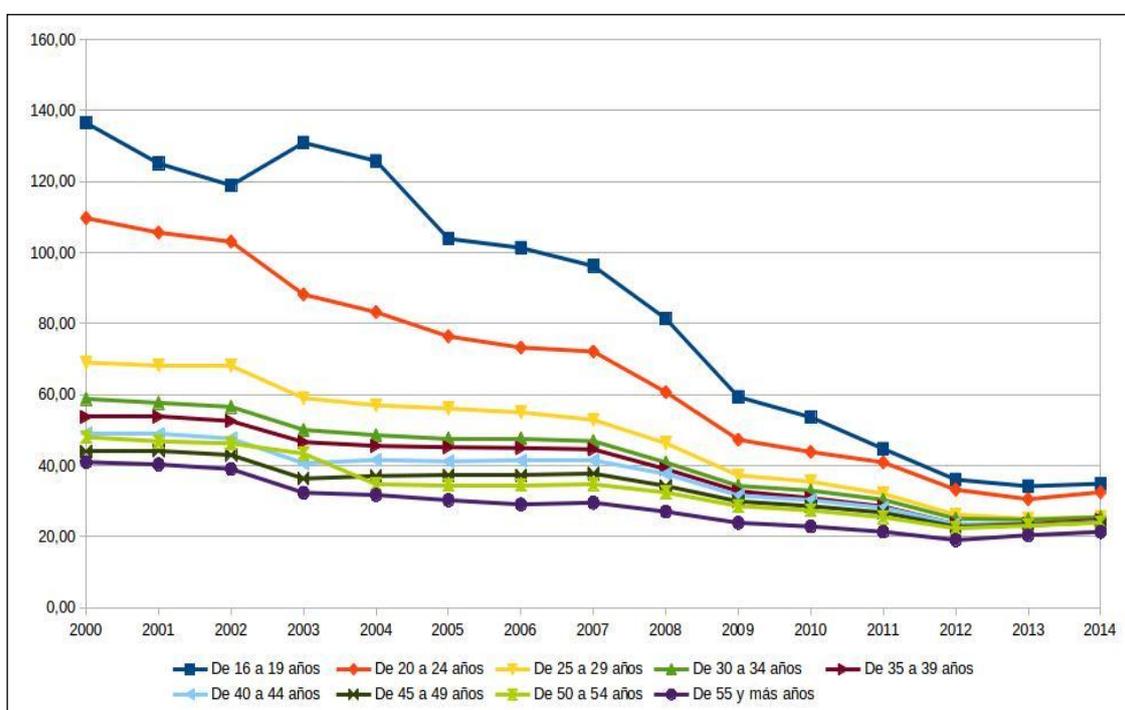


Gráfico 19: Índice de Incidencia de accidentes con baja por tramo de edad en España por cada mil trabajadores. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

4.2.4. Accidentes de trabajo por tipo de contrato

La evolución de los accidentes de trabajo en España en función del tipo de contrato se recogen en la gráfica 20, elaborada a partir de los datos del Ministerio de Trabajo. Se puede observar de los datos que se ofrecen a partir del año 2000, ya que no hay disponibles por esta categoría anteriormente en los datos ofrecidos por el Ministerio, que los trabajadores con contrato indefinido tienen menos accidentes que los temporales

hasta el año 2007, a partir de dicho año el número de accidentes de trabajadores con contrato temporal supera a los que lo poseen indefinido. Para poder compararlos convenientemente se debe analizar por índice de incidencia, accidentes con baja por cada mil trabajadores, a partir de la media de trabajadores en la Encuesta de Población Activa (EPA) por contrato y los datos anteriores.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	932.932	946.600	938.188	874.724	871.724	890.872	911.561	924.981	804.959	617.440	569.523	512.584	408.537	404.284	424.625
Accidentes Contratos indefinidos	368.412	393.869	405.593	387.302	410.489	414.487	422.101	459.254	439.310	378.839	355.384	321.879	266.209	265.019	268.117
Accientes Contratos temporales	532.710	517.395	492.450	487.422	459.013	470.476	479.206	454.834	351.309	226.402	201.536	175.953	129.834	127.216	144.548
No clasificables	31.810	35.336	40.145	-	2.222	5.909	10.254	10.893	14.340	12.199	12.603	14.752	12.494	12.049	11.960

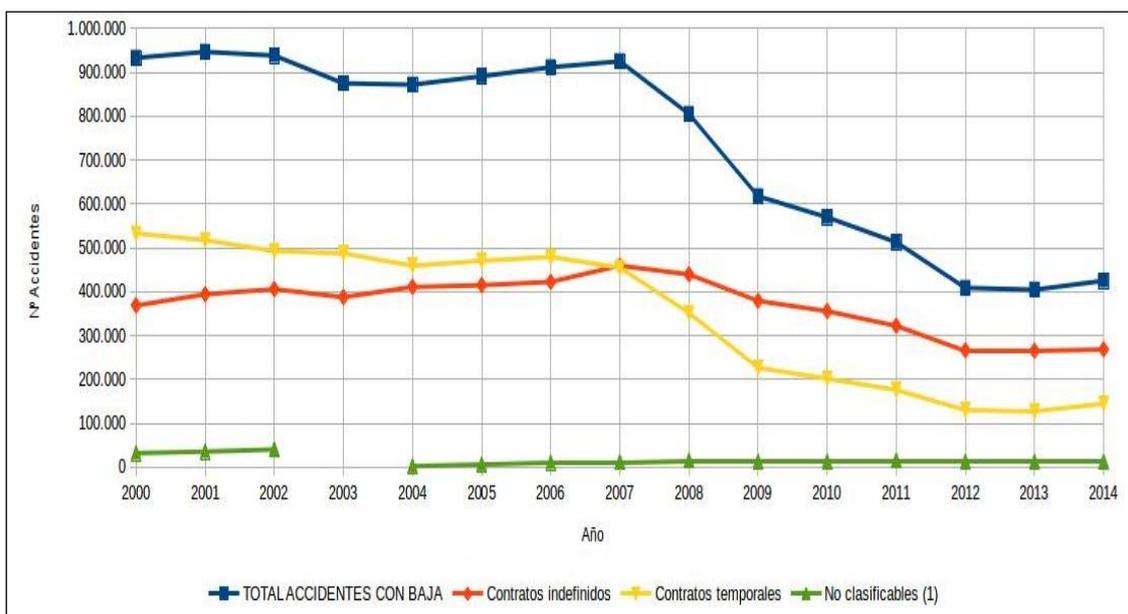


Gráfico 20: Accidentes con baja por tipo de contrato en España. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

A partir de los datos obtenidos podemos observar que aunque la tendencia es a la baja en el número de accidentes por cada mil trabajadores, la bajada es muy superior en contratos temporales que en indefinidos, sobre todo a partir de 2007. En 2013 se obtienen los valores más bajos en los índices de incidencia para ambos tipos de contratación, cambiando su tendencia y comenzar a incrementarse en el año 2014. Los valores alcanzados de accidentes por cada mil trabajadores en su punto más bajo, año 2013, están por debajo de la mitad del valor de los índices del año 2000 en contratos

indefinidos y por debajo del tercio en indefinidos.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Índice incidencia Indefinidos	57,5	57,4	56,9	52,4	53,5	51,7	49,4	49,8	47,4	42,0	40,1	36,6	30,6	24,5	24,7
Índice Incidencia Temporales	142,5	135,9	126,8	123,4	113,1	109,0	107,8	103,8	89,1	71,4	66,4	61,2	51,4	39,1	42,2

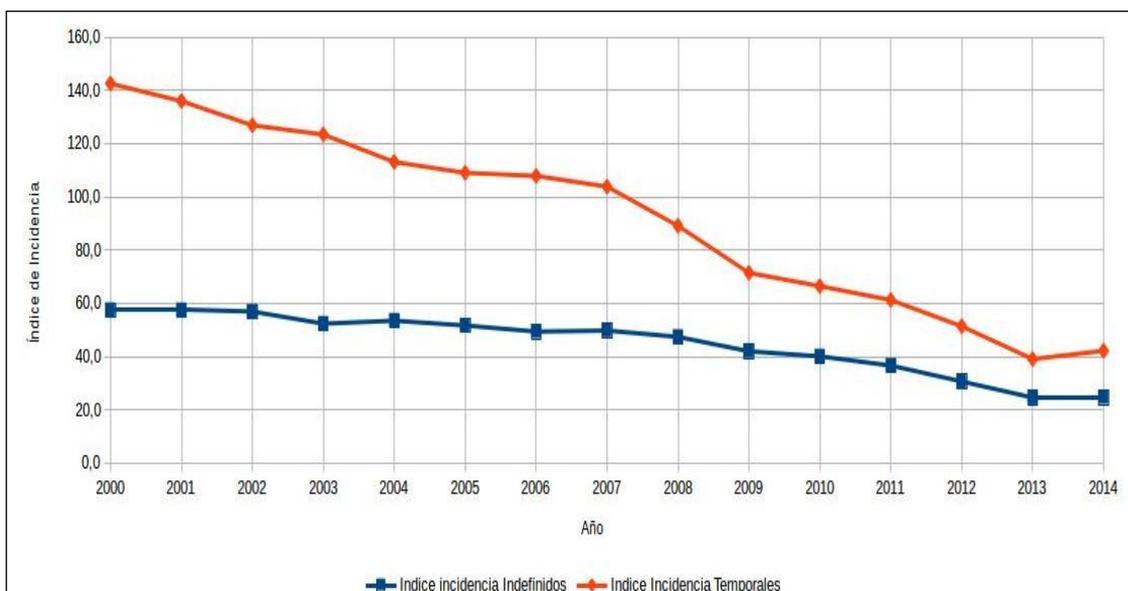


Gráfico 21: Índice de Incidencia con baja por tipo de contrato en España. **Fuente** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

4.2.5. Accidentes de trabajo según tamaño de la empresa

Si se atiende a los accidentes en función del tamaño de la empresa los datos son los que se recogen en el gráfico 22.

La estadística de accidentes en función del tamaño de empresa es relativamente reciente y por ello los resultados no se comenzaron a publicar hasta llegado el año 2000. Los datos no fueron perfilándose hasta pasados unos años, ya que el número de accidentes laborales donde no constaba el tamaño de la empresa en los primeros cuatro años presentaba niveles importantes, siendo incluso los del capítulo más importante hasta el año 2002, incluido. Se puede determinar que la casi totalidad de estos datos sin tamaño de empresa asociada pertenecía a la pequeña empresa, pues justamente cuanto más disminuyeron los datos del “no consta” más subieron los niveles de las pequeñas empresas de menos de 25 trabajadores, mientras que en la gran empresa permaneció de manera casi constante.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
De 1 a 9 trabajadores	148.307	153.430	152.053	169.313	200.834	212.675	210.671	214.691	184.369	140.982	130.345	120.282	96.839	93.985	99.935
De 10 a 25 trabajadores	149.593	153.382	153.856	160.874	189.597	198.263	199.610	202.907	167.337	120.365	109.456	97.414	74.908	71.597	75.082
De 26 a 49 trabajadores	107.694	112.283	113.506	111.965	127.705	132.486	136.849	136.503	112.651	83.111	75.091	65.855	50.171	48.552	52.236
De 50 a 99 trabajadores	95.605	99.638	102.085	93.222	106.611	109.911	114.237	113.975	98.295	74.401	67.917	61.426	46.786	46.777	49.555
De 100 a 249 trabajadores	90.634	95.668	97.233	90.643	102.637	104.245	109.649	112.315	99.734	78.499	72.228	64.205	50.426	51.838	55.091
De 250 a 499 trabajadores	50.980	53.487	53.653	49.647	52.656	51.519	55.748	58.239	541.08	43.188	39.768	35.033	28.135	29.374	30.337
De 500 a 1.000 trabajadores	31.429	34.431	36.291	29.896	33.235	32.223	32.502	32.665	31.449	26.678	25.987	23.041	18.801	18.479	18.950
Más de 1.000 trabajadores	52.501	56.465	56.326	38.320	39.672	40.945	44.836	45.356	47.318	39.949	38.384	33.935	31.512	33.143	33.136
No consta	206.189	187.816	173.185	130.844	18.777	8.605	7.459	8330	9.698	10.267	10.347	11.393	10.959	10.539	10.303

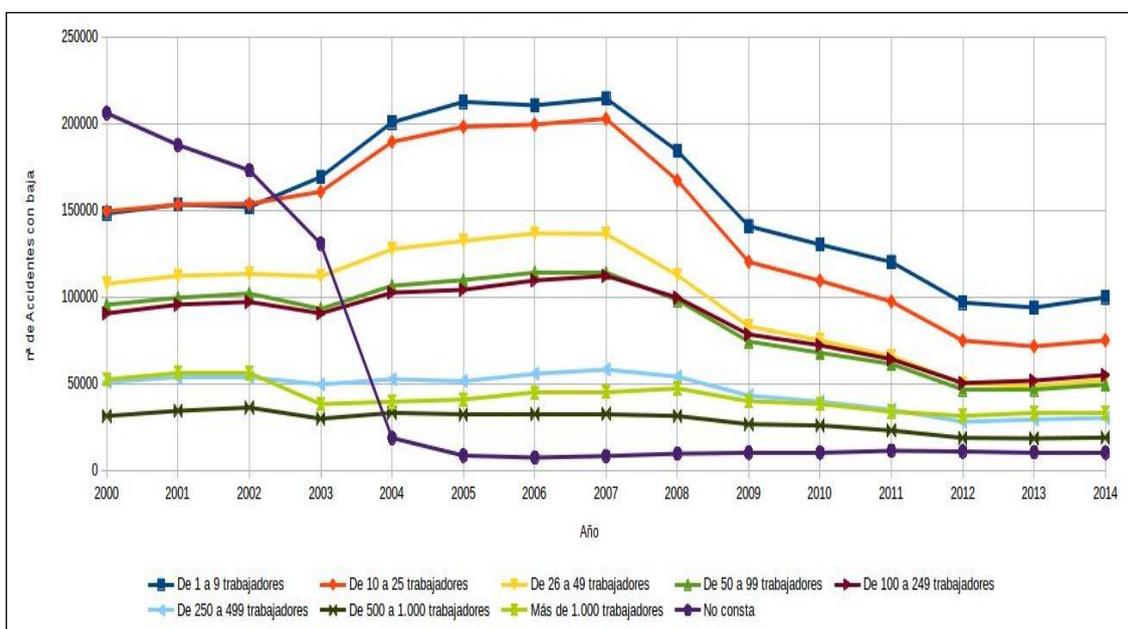


Gráfico 22: Accidentes con baja por tamaño de empresa en España 2000-2014. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

La mayor cantidad de accidentes de trabajo se produjo principalmente en las empresas de pequeño tamaño, cuanto más pequeña más accidentes con baja, pero los números de bajas caen drásticamente en este tipo de empresas a partir de 2008. A medida que la empresa presenta más trabajadores, aunque también presentan tendencia a la baja en el número de bajas, presentan una menor variación.

Si se cruzan estos datos con el número de trabajadores en función del tamaño de la empresa según la EPA, obtenemos los datos que recoge el gráfico 23. De este gráfico puede afirmarse que la mayor cantidad de accidentes con baja por cada mil trabajadores se observa en las pequeñas y medianas empresas, principalmente entre las de 11 a 50 trabajadores, seguidas de las de 51 a 250 trabajadores.

Índice Incidencia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
De 1 a 10 trabajadores	53,00	52,71	50,71	55,25	63,56	64,19	60,76	60,59	52,72	43,05	40,99	39,05	32,45	33,76	35,59
De 11 a 50 trabajadores	89,40	87,97	85,81	84,73	95,48	94,54	92,02	90,47	79,29	65,46	62,36	56,66	46,41	49,47	51,58
De 51 a 250 trabajadores	88,50	87,42	85,46	76,65	83,52	81,34	80,11	77,15	71,58	59,28	54,54	49,97	40,18	51,41	53,10
Más de 250 trabajadores	56,94	57,76	57,06	44,24	45,69	43,10	43,32	40,32	38,89	33,99	32,65	28,87	25,18	18,49	18,26

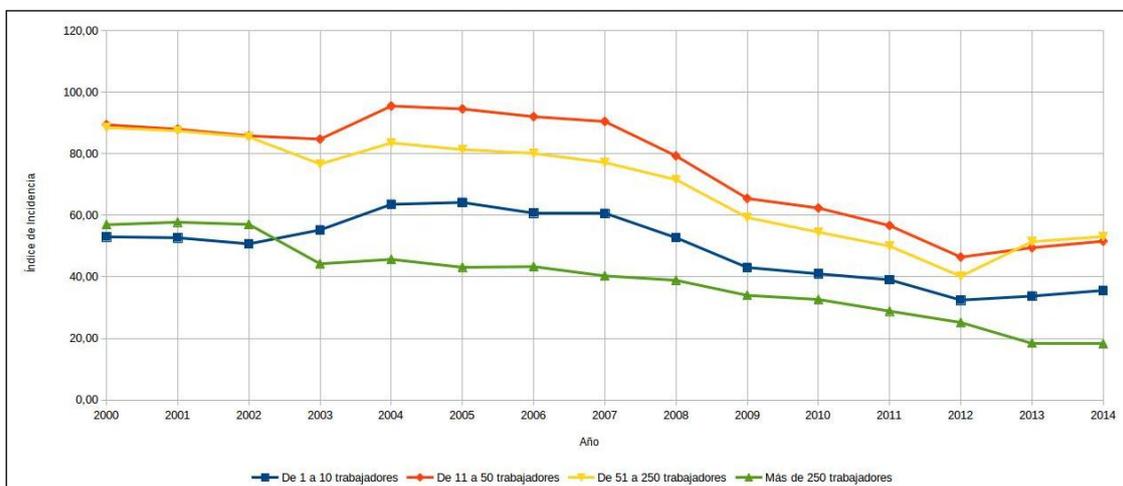


Gráfico 23: Índice de Incidencia con baja por tamaño de empresa en España. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

Aunque todas sufrieron un repunte en el año 2004 la tendencia general es a la baja, principalmente a partir de 2007 donde se observan unas caídas importantes, con una caída menos acusada entre 2009 y 2011, pero que repunta en su caída en 2012. Las caídas son más bruscas en las empresas de tamaño menor a 50 trabajadores. Las empresas entre 51 a 250, aunque presentaban índices mayores que las menores de 10 trabajadores, presentan un descenso en sus niveles menor. En 2013 y 2014, a excepción de las grandes empresas, los índices vuelven a subir rompiendo la tendencia, superando las de entre 51 a 250 trabajadores a las de entre 11 a 50.

4.3. Estudio de las enfermedades profesionales en España

Para declarar una enfermedad profesional debe de cumplirse que la enfermedad ocasionada o agravada con ocasión del trabajo esté reflejada en el cuadro de enfermedades profesionales descrita en el Real Decreto 1299/2006. Dicha declaración muchas veces conlleva un tiempo elevado ya que las enfermedades en muchas ocasiones tienen un periodo de latencia elevado, lo que hace que pase bastante tiempo desde que se contrae hasta que se manifiesta.

Las estadísticas de enfermedades profesionales son muchas veces tomadas con cierta desconfianza, ya que se ha detectado que muchas enfermedades profesionales son atendidas dentro del sistema sanitario público sin ser declaradas como tal. Se estima que el 16% del total de procesos atendidos en centros de Atención Primaria de Salud están relacionados directamente con las condiciones de trabajo sin ser tomadas como tal (García García, Gadea Merino y López Marines, 2007, p. 35).

Los datos relativos a enfermedades profesionales declaradas con y sin baja son los que recoge el gráfico 24.

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL	5.373	6.459	7.958	9.640	12.125	16.188	19.622	22.844	25.040	26.857	28.728	30.030	21.905	17.010	18.700	16.850	16.928	18.121	15.711	16.796	17.260
Con Baja	4.800	5.837	6.787	8.385	10.246	13.615	15.461	17.896	20.722	23.722	24.047	24.524	17.361	11.525	11.926	9.803	8.875	8.919	7.552	7.599	8.112
Sin Baja	573	622	1.171	1.255	1.879	2.573	4.161	4.948	4.318	3.135	4.681	5.506	4.544	5.485	6.774	7.047	8.053	9.202	8.159	9.197	9.148

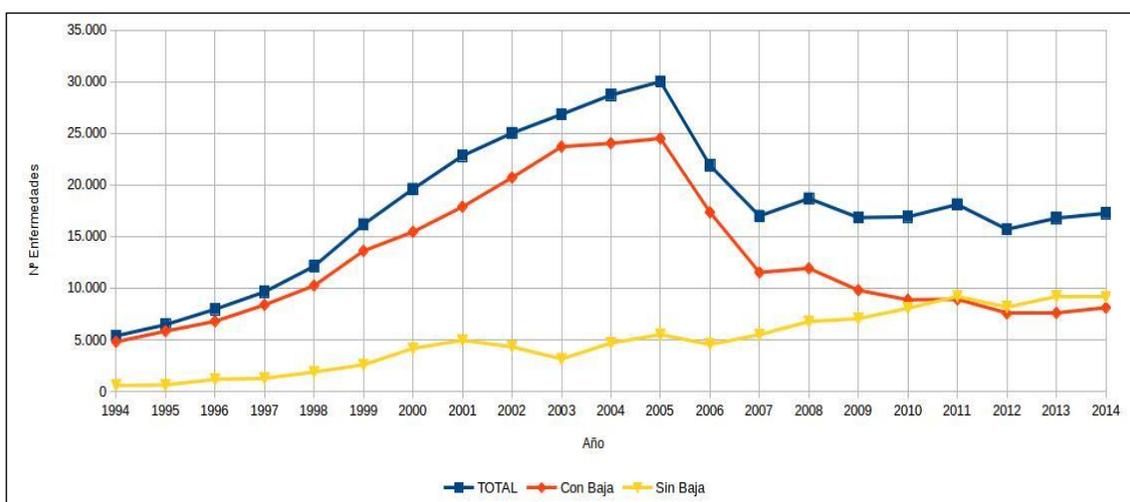


Gráfico 24: Enfermedades Profesionales en España. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

Puede observarse un aumento continuo de declaraciones de enfermedades profesionales año a año, principalmente con baja laboral asociada hasta justamente el año 2006. En el mismo año se actualiza el cuadro de enfermedades profesionales en España, que llevaba sin actualizarse desde 1978, pero sus datos no se reflejan hasta los del año 2007. A partir de entonces el número de enfermedades totales permanece más o menos constante, aunque invirtiéndose el número de casos sin baja laboral asociada respecto a los que producen baja. Las enfermedades profesionales ocasionadas por agentes físicos (aire comprimido, radiaciones ionizantes, etc.) se mantienen e incluso

umentan, pero son el resto de enfermedades profesionales (de la piel, infecciosas y parasitarias, agentes químicos, inhalación) las que se reducen principalmente en estos años (García Gómez y Castañeda López, 2008, p. 24).

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Agrario	86	216	220	255	304	374	391	658	631	689	577	825	554	276	370	252	274	351	298	363	366
Industria	3.310	3.990	4.617	6.556	8.099	10.193	12.011	13.356	13.878	14.775	15.415	15.172	11.480	8.518	9.314	8.348	8.784	8.900	7.134	7.269	7.116
Construcción	363	397	479	695	941	1.533	2.017	2.645	3.086	3.337	3.681	4.092	2.773	1.975	2.158	1.738	1.553	1.481	1.283	1.121	1.075
Servicios	1.041	1.234	1.471	2.134	2.781	4.088	5.203	6.185	7.445	8.056	9.055	9.941	7.098	6.241	6.858	6.512	6.317	7.389	6.996	8.148	8.689

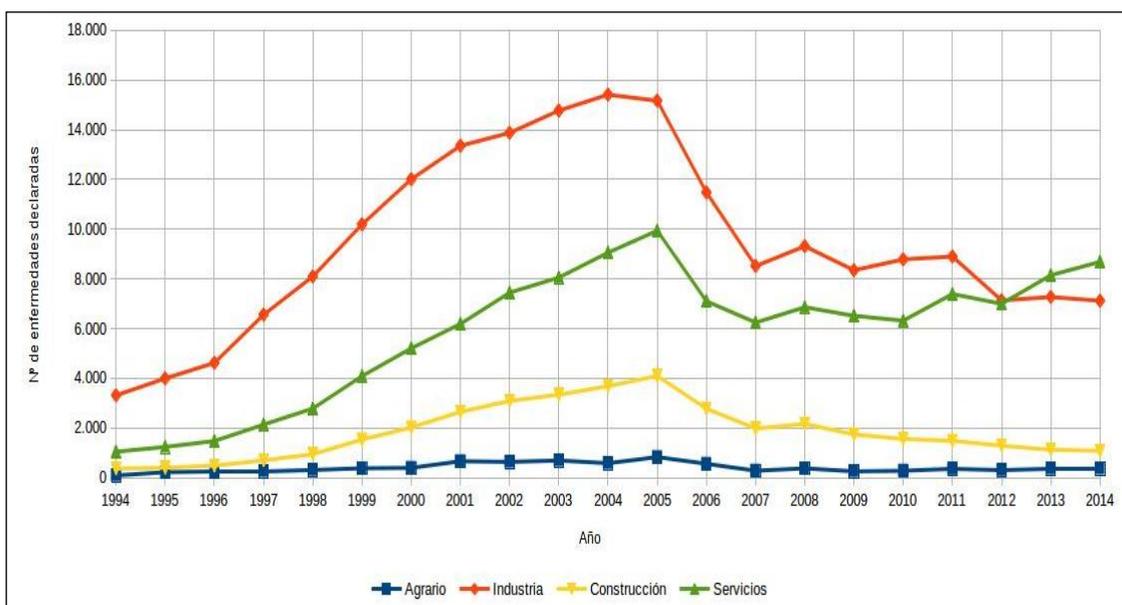


Gráfico 25: Enfermedades Profesionales en España por sector. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los Anuarios de Estadística del Ministerio de Trabajo 1994-2014.

La brusca caída de enfermedades profesionales declaradas en 2006 y posteriores años fue denunciado por los sindicatos ante la aparición de la Orden TAS/4054/2005, por la que se desarrollan los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones y otras prestaciones periódicas de la Seguridad Social. En esta orden del Ministerio de Trabajo se obliga a las mutuas a establecer un reaseguro de garantía sobre las pensiones por incapacidad derivadas de enfermedades profesionales, llegando entonces a ser un 25% más costosa para una mutua una enfermedad profesional frente a un accidente laboral. Igualmente se aprecia disparidad en las notificaciones de enfermedades profesionales, siendo muy superior en el norte de España frente al resto (García Gómez y Castañeda López, 2008, p. 41).

Si se analizan los datos de enfermedades con baja por sectores productivos, se deduce de los datos que históricamente las enfermedades profesionales provienen

principalmente del sector industrial, seguido a distancia del sector servicios, que a partir del 2007 reduce mucho su distancia e incluso se convierte en 2013 en el sector con mayor cantidad de enfermedades profesionales con baja. El sector de la construcción, que en las tablas de accidentes se convierte en el sector con más incidencias en este campo se encuentra a mucha distancia del resto de sectores (gráfico 25).

CAPÍTULO SEGUNDO: PRENSA Y OPINIÓN PÚBLICA

1. La información y la actualidad

El estudio de las informaciones, reportajes y artículos de opiniones sobre la accidentalidad laboral y su prevención descritas en los medios de prensa escrita, se encuentra inmerso dentro de todo lo descrito sobre cómo se produce la noticia, cómo se organiza y cuál es su jerarquía. Principalmente la accidentalidad laboral se trata de un tipo de información que relata hechos traumáticos que son foco de atención para los medios, y como tal siguen los patrones de producción y presentación comunes en los diarios.

La presencia de fuentes oficiales de asociaciones, empresas, sindicatos de trabajadores y de instituciones gubernamentales otorga a esta temática un punto fiable para su exposición. Igualmente la jerarquización de la presentación de los accidentes, sus consecuencias en su entorno social y familiar o sus implicaciones judiciales derivadas posteriores plantea esquemas análogos y bien definidos. Por otro lado, y asociado a los grandes siniestros laborales o a fechas remarcadas como el día del Trabajo el 1 de mayo, hace presentar artículos de opinión y editoriales que siguen líneas generales de dichos géneros periodísticos.

La siniestralidad laboral y su prevención no solo aparecen cuando sucede el accidente, sino que también se pueden enmarcar dentro de ciertos establecimientos de *Agenda Setting*: los periodos de altos niveles de siniestralidad, campañas de sensibilización o de asociación a determinados casos de corrupción formativa por parte de algunas instituciones autonómicas.

El tratamiento de todos estos aspectos en los principales diarios españoles de prensa escrita en su edición nacional lleva a que deben ser identificados y estudiados de acuerdo a las bases comunes de análisis de los medios de comunicación. Tal como describe Wolf (1987, p. 175) se puede ver el discurso y la atención que le da la sociedad a unos valores económicos, sociales e ideológicos a través de los valores que reflejan sus medios de comunicación.

Se exponen en las líneas siguientes los conceptos teóricos más relevantes.

1.1. Aproximación al concepto de opinión pública

El concepto de opinión pública es algo discutido desde hace mucho tiempo por parte de multitud de filósofos, historiadores, juristas, politólogos, comunicadores y sociólogos, y aunque es cada vez más usado como término no se encuentra una definición comúnmente aceptada. La opinión pública es, según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2014), el “sentir o estimación en que coincide la generalidad de las personas acerca de asuntos determinados”².

Los contenidos que rigen la opinión pública según Vinuesa Tejero son (1997, p. 122):

- Cognoscitivos: ya que presentan representaciones mentales y juicios.
- Estimativos: al presentarse valoraciones y actitudes.
- Orientaciones hacia la acción.

Por lo tanto la opinión se refiere a una realidad social que va más allá de los individuos y que se enmarca en grupos sociales, instituciones, comunidades o países. Su enfoque principal es que dentro de una cultura y grupo determinados existen pensamientos y sentimientos colectivos que se expresan a través de costumbres, tradiciones y patrones culturales, que serán el referente para las manifestaciones individuales de opinión y comportamiento.

La falta de definición clara de lo que es la opinión pública lleva a confusiones y errores tales como la identificación de público con pueblo o masa o la equiparación de la opinión pública con lo que ofrecen los medios de comunicación. Así otros conceptos se confunden igualmente, como por ejemplo la voluntad general, clima de opinión, estado de opinión, ideología, sistemas de valores o la voluntad popular. Para poder centrar el término hay que ligarlo a cualquier forma de expresión democrática, ya que para que exista opinión pública deben darse al menos tres condiciones: la tolerancia, el pluralismo ideológico y la libertad de expresión. Esta primera visión idealista se desvía de la realidad en muchas ocasiones, y tras diferentes estudios liberales y, de forma antagónica, marxistas, actualmente la opinión pública se enmarca dentro de un estudio más complejo e interdisciplinar (Martín Segovia, 2003, pp. 161-163).

² Real Academia Española. (2014). Opinión pública. En Diccionario de la Lengua Española (23.a ed.). Recogido el 16/06/2016 desde <http://dle.rae.es/?id=R6gqDaZ>

Aunque la unión de los términos opinión y público surgió primeramente por parte de varios escritores ingleses, se considera especialmente al francés Rousseau en el año 1744 como el primer usuario de esta frase, haciendo referencia a las costumbres y modos de la sociedad. Con el tiempo esta acepción fue ampliándose, sobre todo en el siglo XX, al relacionarla con los medios de comunicación en los años veinte. Su unión al modelo democrático provocó la necesidad de su cuantificación mediante los sondeos de opinión, estableciendo una tenue frontera entre lo que es la voluntad general y la idea más comunmente sostenida (Quezada Len, 2007, pp. 34-36).

Al igual que existen multitud de definiciones de la opinión pública también existen diversos marcos de referencia de su concepto. Si la opinión incluye las dimensiones del hombre racional e irracional, con predominio de la primera, son las actitudes que se discuten públicamente sobre temas de actualidad las que determinan la opinión pública. Dentro de lo público se establece la conciencia de colectividad, donde entrará la controversia de los temas y su mediatización a través de los medios de comunicación. Por lo tanto las funciones de la opinión pública son el control genérico e informal de la sociedad, la legitimación del poder, la vigilancia y el control de la vida democrática, el control de las autoridades y sus decisiones y el estímulo y presión social sobre la toma de decisiones políticas (Martín Segovia, 2003, pp. 164-165).

1.1.1. La opinión pública y el control social

Los distintos enfoques psicológicos, culturales y antropológicos de la opinión pública vinculan este concepto al de control social. De esta forma se puede decir que la opinión pública regula y organiza el comportamiento social, lo que equivale a considerar que se trata de un fenómeno de control social informal con sus propias características. Es informal porque no está inserto dentro de la jurisprudencia o de la legislación, ni tampoco en una estructura organizada, pero en democracia la opinión pública es capaz de participar en el gobierno y su organización, así como en la elaboración y sanción de la legislación. A la vez la opinión pública presenta y recibe influencias desde otros sectores tales como el religioso, económico, moral, etc.

El control social se produce entre personas y entre grupos, y su estudio busca las formas en que las reglas dominantes determinan al individuo y su conducta personal, así como en el proceso de la formación de la opinión pública a través de organizaciones

colectivas. Dicha influencia hoy día se ejerce de forma importante a través de los medios masivos de comunicación, ya que son capaces de ejercer influencia sobre el individuo (Vinuesa Tejero, 1997, pp. 125-126).

Los gobernantes en una democracia buscan la complacencia de la opinión pública, y para ello necesitan conocerla. La opinión pública, como control social, entra por tanto decisivamente en juego en aquellas situaciones donde se necesita regular las normas jurídicas de su convivencia así como su aplicación a casos concretos. Para ello entran en juego las encuestas, que preguntan sobre temas de actualidad a un grupo de personas e intentan conocer su parecer. Pero las encuestas plantean problemas, como cuando las respuestas a las preguntas del sondeo de una opinión pública general no son convenientes para determinados grupos, y se buscan entonces las respuestas en una opinión pública ilustrada que legitime. Igualmente los sondeos preguntan a la gente problemáticas que ellos no se plantean y así se introducen determinadas soluciones producidas por la pregunta a asuntos que afectan a unos pocos. Así puede determinarse que “*las encuestas están de nuestra parte, equivale a decir Dios está de nuestra parte, en otro contexto*” (Bourdieu, 2012).

La autora Noelle-Neumann consideró a la opinión pública como todas aquellas “opiniones sobre temas controvertidos que uno puede expresar en público sin temor a quedar aislado” (1973, p. 67). Este concepto, conocido generalmente como *espiral del silencio*, se basa en tres hallazgos empíricos:

- Las personas tienen capacidad para darse cuenta de cómo ciertas opiniones públicas crecen o se debilitan.
- La reacción a la percepción del punto anterior lleva a elaborar discursos más seguros o bien al silencio.
- El temor al aislamiento hace que la mayor parte de la gente preste la atención a la opinión de otros.

Este proceso de creación de un clima de opinión se fundamenta en introducir y reforzar concepciones y opiniones sobre estereotipos, que se introducen mediante el uso de las emociones. De esta forma los estereotipos se difunden rápidamente mediante asociaciones positivas y negativas y guiarán las percepciones de las personas, y esta debe ser sencilla y simplificada para que marque la forma de percibir y se dé

conformidad a la misma (Jiménez Sánchez, 1994, pp. 14-15).

La opinión pública es distinta a lo largo del tiempo, y por lo tanto va a presentar particularidades distintas en función del momento en que se observe. Ya que la sociedad tiene el poder de controlar, aceptar o censurar a las autoridades a través de su opinión, estas tienen la motivación para conocerla y, llegado el caso, canalizarla a su favor. Para poder analizarla, desde un punto de vista de información o como método para poder persuadir mejor, se emplean los sondeos de opinión y por eso desde diversos estamentos y organizaciones en los estados democráticos se realizan periódicamente sondeos con el fin de determinar los temas de mayor impacto en cada momento en la sociedad (Quezada Len, 2007, p. 40).

1.2. La opinión pública y los medios de masas

La relación entre opinión pública y los medios de comunicación es algo que comenzó a ser importante desde la creación de la imprenta, llegando a contribuir al cambio de los regímenes autoritarios de los siglos XVI a XVIII hacia la libertad de expresión. En el siglo XIX en España los medios fueron un factor clave en la Guerra de la Independencia y ejercieron a partir de entonces una notable socialización política hasta nuestros días. Las sociedades se transforman por el hecho de la existencia de una comunicación social a través de los medios de masas. Así, cuanto mayor sea el desarrollo de los medios, mayor posibilidad de que estos tengan efectos sobre la sociedad en su atención, gustos, actitudes y acciones, a la vez que permite presentar a la opinión pública elementos de desigualdad, opresión y coacción y que esta tenga la oportunidad de la acción ciudadana para corregir estos mecanismos (Vinuesa Tejero, 1997, pp. 140-144).

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la influencia de la creación de estereotipos sobre la opinión pública, y este hecho ya provocó preocupación en los primeros gobiernos representativos en el siglo XVIII. De esta forma las primeras teorías de análisis trataban y analizaban la influencia directa sobre los individuos hasta llegados los años 40 del siglo XX, en los que la aplicación de sondeos de opinión pública en las elecciones norteamericanas demostró que la propaganda reforzaba posturas y opiniones ya fijadas anteriormente, pero era incapaz de cambiarlas. Así se dio paso a la hipótesis de que los líderes de opinión filtran y seleccionan la exposición, percepción y retención de determinada información, pero esta afirmación fue

posteriormente cuestionada al encontrarse que los medios ejercen mayor influencia cuando la información expuesta corresponde a hechos nuevos o poco tratados pero no con los ya conocidos. Pasada la mitad del siglo XX el reforzamiento cogió de nuevo vigor derivando hacia nuevos estudios, como el de la construcción de la agenda mediática o *Agenda Setting*, que afirma que si bien los medios no pueden determinar lo que piense la opinión pública sí pueden establecer en torno a qué temas se habla. Por lo tanto, tal como dicen Lang y Lang (1983) el papel de los medios de comunicación “no es el de un mero árbitro que pone paz en una disputa, sino el de un aliado o enemigo potencial que puede cambiar el equilibrio de fuerzas existente entre las élites” (como se cita en Jiménez Sánchez, 1994, p. 16).

1.2.1. Problemas entre la opinión pública y los medios de comunicación

Dado que el mundo presenta sociedades complejas, la única forma de acceder de forma rápida a la información de zonas no accesibles para las personas es a través de los medios de comunicación. Pero estos medios, además de informar, eligen y organizan dicha información, y conjuntamente con los agentes sociales, económicos y políticos prominentes determinan las preocupaciones de la opinión pública, trayendo a primer plano ciertos temas y silenciando otros. Por tanto hoy día el concepto de opinión pública no puede separarse de los medios de comunicación, ya que diseminan en la sociedad una serie de valores, actitudes y modos de conducta. Así las personas pueden enterarse de cuáles son las posiciones dominantes y cuáles serían las que conducen al aislamiento, ya que el rol de los medios está tan socialmente legitimado e institucionalizado que no se es capaz de cuestionarlo pues ejercen funciones sociales que están muy institucionalizadas (Dittus, 2005, pp. 66-68).

Pero esta relación entre los medios de comunicación y la opinión pública hace que se produzcan fricciones entre ambas, tal como expone Borges (2011, pp. 81-90):

- Servicio público frente negocio privado: los medios prestan un servicio público, pero en último término son organismos que pertenecen a unos propietarios que buscan la rentabilidad del mismo.
- Hechos y opiniones: aunque dentro de los principios éticos en numerosas ocasiones se enmarca la objetividad de los periodistas, numerosos autores defienden que la misma es una protección frente a acusaciones de parcialidad.

- Gran cultura frente gustos populares: los medios de comunicación ofrecen a la vez de información entretenimiento, que aunque en principio podría parecer de elevación cultural podría cumplir más bien narcotizante.
- Politización de los medios y mediatización de la política: frente a la doctrina liberal del XVIII que marcaba un carácter de vigilancia y control frente a los excesos de los poderosos, el poder ha entrado en los medios por su influencia pero a la vez los políticos se acomodan a los medios de comunicación para ganar atractivo mediático.
- Opinión pública frente opinión mediatizada: los medios de comunicación actúan como guardianes que seleccionan, regulan y marcan el flujo de información en función de sus intereses ideológicos, políticos o económicos, por lo que marcan los temas de los que la opinión pública trata.
- Democracia representativa frente democracia mediática: existe la opinión en que los medios se arrogan el papel de portavoces de la opinión pública, como verdaderos representantes del sentir de la ciudadanía sin haberse presentado a las instituciones democráticas por elección popular, hecho que aumenta con las redes sociales, encuestas, foros y sondeos actuales hasta una llamada *ciberdemocracia*. Diversos editores en Estados Unidos en el siglo XX, como Pulitzer o Hearst, llegaron a autoproclamarse como portavoces del pueblo norteamericano.
- Plataformas para diálogo ciudadano frente altavoz de minorías privilegiadas: el pluralismo y la apertura mediática a la opinión pública es un elemento fundamental para la democracia. Pero observando diariamente a los medios de comunicación se puede apreciar una asimetría entre la atención y la exposición de opiniones por parte de distintos ciudadanos y grupos sociales.

1.3. La objetividad periodística y la deontología de la información

Todo texto informativo tiene un cierto grado mayor o menor de una apreciación subjetiva por parte del autor: el lenguaje, el espacio en el que se tienen que insertar, los criterios personales y editoriales, etc. Por lo tanto, aunque de forma pedagógica las informaciones deben buscar la objetividad, tampoco debe dejarse de lado que el autor de una información periodística tiene una opinión, al igual que sus lectores, que además

debe atenerse a una serie de valores existentes en la sociedad a la que pertenece.

De esta manera el periodista aunque escriba sobre un tema desde su forma de ver, debe tender hacia la objetividad y por ello debe existir un decálogo moral o deontológico que exija una información precisa, exacta y completa, corroborada con las oportunas verificaciones necesarias. Existe por tanto una exigencia moral hacia la objetividad y el estudio profundo del hecho que se transmite, que además presentará una interpretación del periodista, del que se supone que entiende y conoce del tema, y lo relata para poder comprenderlo por parte del público receptor (Martínez Albertos, 1991, pp. 58-60).

Así desde los inicios del periodismo la búsqueda de la verdad ha sido su primer postulado, y ya en la primera tesis doctoral en el mundo sobre periodismo, de Tobías Peucer en 1690, se hablaba del respeto y la búsqueda de la verdad para evitar que desde intereses partidistas se introdujeran falsedades o elementos sin corroborar. De esta forma la ética y la verdad son la esencia de la información y son difundidas desde instituciones internacionales, nacionales, asociaciones o federaciones de prensa ya que la sociedad necesita información libre para poder ejercer su vida social (Maciá Barber y Herrera Damas, 2010, pp. 78-79).

Pero si bien en un principio se entendió al periodista como un mero transmisor de información que ejercía una mínima influencia, con el paso del tiempo y la mayor complejidad de la organización de los medios y lo que abordan, se ha visto que esta pretendida objetividad es “humanamente imposible y además poco recomendable” (San Martín, 2008, p. 74).

De esta forma la objetividad ha sido superada por el periodismo ya que las voces de los periodistas ayudan a entender el escenario de lo que sucede en la realidad, promoviendo el debate bajo una objetividad matizada. Esto también provoca que los propios periodistas tengan una consciencia creciente de su propia subjetividad. Tanto en entornos periodísticos como académicos existe desde hace tiempo un rechazo a la objetividad e imparcialidad, siendo una de las máximas del periodismo desarrollado en Estados Unidos en los años 1960, desapareciendo dichos conceptos de los códigos deontológicos de las más prestigiosas organizaciones de dicho país. En el ámbito español tampoco aparece en el código deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, aunque continúa apareciendo en los libros de estilo de diarios como ABC, El Mundo (pero con ciertas matizaciones) o el Estatuto de los informativos

de Radio Televisión Española (RTVE). Uno de los principales códigos más influyentes en el periodismo actual, *The Pew Project for Excellence in Journalism*, clarifica esta visión aseverando que la calidad periodística está relacionada con la verdad y la lealtad al ciudadano, mediante investigación, verificación y voluntad para explicarlos. Por lo tanto el código habla de que la deontología debe basarse en métodos objetivos, no en periodistas objetivos (Lamuedra, 2012, pp. 195-196).

1.3.1. Deontología periodística

Desde la antigüedad los filósofos griegos ya anticipaban la estrecha relación entre la información y la conducta humana, y por eso la comunicación es la vía, a través de la instrucción y el diálogo, en que se inducen ideas y conocimiento. Para poder hacer buenos razonamientos las personas necesitan tener suficiente conocimiento, y para ello buscan información objetiva e imparcial hasta tener la confianza de tener todos los datos que necesitan. Pero esta comunicación ideal es difícil de alcanzar y el tiempo y la falta de información son dos puntos principales en el periodismo. Muchas de las informaciones provienen de agencias, gabinetes o despachos de relaciones públicas y los medios de comunicación no se molestan en verificarlas, pudiendo convertirse en distorsionadores de la realidad o en meros transmisores (Linde Navas, 2009, pp. 6-7).

El término deontología proviene del griego *deon* que significa lo debido o lo conveniente, y *logía*, que significa tratado o estudio. La deontología es por tanto el estudio de la ética aplicada al periodismo, la aplicación de una serie de reglas, que sin ser leyes ayudan al cumplimiento y aplicación de la legislación. La propia legislación española marca ciertos conceptos que señalan esa libertad pero a la vez exponen sus fronteras: el secreto profesional del periodista pero también la calumnia y la injuria. De esta forma la deontología periodística se centra en la libertad de expresión y de información, que fueron desarrolladas a partir del siglo XIX a partir de los ideales de justicia que provienen de la Revolución Francesa, a los que se añadió a lo largo del siglo XX la responsabilidad social y la solidaridad (Casasús Guri, 2011, pp. 13-15).

La deontología tiene dos objetivos fundamentales (Suárez Villegas, 2013, pp. 807-808):

- Asegurar los fines de la actividad, por lo que debe haber una tutela de los hechos administrados. De esta forma el periodista tendrá que tomar a la vez las

mejores decisiones para con sus administrados y como persona. Así el periodista debe tutelar los derechos profesionales pero también los humanos.

- Reforzar los acuerdos entre los distintos profesionales, estableciendo los derechos y deberes entre ellos.

Por todo esto aunque los códigos deontológicos profesionales suelen ser escuetos y generales son unos mínimos a respetar. Ya que las informaciones y escritos periodísticos tienen una dimensión crítica y social bajo unos valores, la deontología debe examinar y ser crítica con los mismos, valores que deben asentarse en una convivencia democrática. Así para el periodista estos valores, que deben ser más una responsabilidad que un deber por parte del profesional, tienen un compromiso social con la oportunidad no solo informativa sino también formativa.

De esta forma Suárez Villegas (2013, pp. 811-417) establece una serie de criterios que el profesional debe mantener:

- El marco jurídico: la labor del periodista debe ser complementario y con respeto a la ley y no para sustituirla. Así no debe recurrir a formas ilícitas para conseguir la información o atentar contra el derecho de las personas.
- El marco deontológico: son las pautas entre profesionales, que son marcados por los propios medios de comunicación, documentos de la profesión o instituciones relacionadas con ciertos temas de responsabilidad social.
- Doctrina jurídica y deontológica: se incluyen los criterios de los tribunales de justicia y por instancias profesionales.
- El sentido común: el periodista debe discernir entre cómo gestionar la información sin dañar de forma innecesaria a las personas afectadas.
- La costumbre: son conductas creadas como criterios de actuación de forma no reglada y que presentan una expectativa razonable ante la conducta de otras personas.

1.3.2. Principios éticos del periodista

La mayoría de las definiciones de la ética profesional vienen principalmente ligadas a la

responsabilidad surgida a través de la libertad. En el ámbito del periodismo los medios de comunicación, que tienen la capacidad de establecer la agenda de la sociedad e influir sobre ella, tienen una gran responsabilidad sobre lo que comunican. Pero la tensión entre los intereses económicos y la calidad periodística pueden conllevar problemas como la precariedad narrativa o con la legislación y por ello el periodista debe de buscar el equilibrio entre la ética profesional y la responsabilidad social (Ragagnin, 2007, pp. 10-11).

Para poder atender a la ética periodística el periodista deberá seguir una serie de criterios o principios, tal como indica Suárez Villegas (2013, pp. 813-817):

- Principio de veracidad: debe buscarse el interés público (que no tiene por qué coincidir con el interés del público) así como la búsqueda de la calidad de la información mediante el uso de buenas fuentes, uso de distintas fuentes, respetar los hechos, incluir las distintas versiones de cada parte en los acontecimientos, adecuación del titular a la noticia informativa, evitar el sensacionalismo (sobre todo en imágenes de tragedias), rigor en la terminología, evitar las manipulaciones, rectificaciones en caso de hechos falsos y otorgar el derecho a réplica.
- Principio de honestidad: en cuanto a las opiniones no se exige veracidad, sino honestidad. De esta forma las opiniones deben estar fundadas, ser respetuosas y tengan una responsabilidad social.
- Principio de justicia: debe cumplirse con la legislación y evitar atentar contra el honor, intimidad e imagen de las personas de manera injustificada o por el propósito de conseguir mayor rentabilidad económica. Igualmente no se debe recurrir a medios ilícitos para conseguir informaciones, condicionar la verdad, plagiar otras informaciones y citar las fuentes y proteger y defender los derechos y deberes de los periodistas.
- Principio de responsabilidad social: ya que los medios son un referente social y dirigen el debate, dan visibilidad a ciertos temas y colectivos y como tal entran en la sociedad. Por lo tanto se deben evitar estereotipos, respeto a la igualdad de las personas, protección de la infancia y la juventud, evitar alarmas sociales, tratar con mesura temas de especial sensibilidad, no emplear expresiones de mal gusto y respetar las señas de identidad de cualquier colectivo social.

- Principio de independencia: ya que los medios de comunicación tienen mucha influencia sobre la sociedad ciertos sectores pretenden que se les conceda determinado trato de favor. Por tanto el periodista debe ser independiente y no caer en la tentación de utilizar la información en favor de determinados intereses comerciales o partidistas.

2. Teorías sobre la construcción de la realidad mediática

2.1. Teoría de la aguja hipodérmica y otras hipótesis sobre los efectos

Los textos informativos necesitan de estructuras narrativas que articulen el discurso, y los medios de comunicación lo organizan en base a través de una serie de percepciones que limitan la realidad. De esta forma “algunos aspectos de la realidad percibida a través de las noticias serán más prominentes que otros” (Ardèvol-Abreu, 2015, p. 424).

Como consecuencia de esta realidad percibida por parte de un redactor, las inserciones periodísticas irán siempre acompañadas de una interpretación que será la que reciban los receptores de dicho mensaje. Todo este proceso se produce dentro de unas circunstancias de espacio y tiempo, y por lo tanto el “mensaje posee unas connotaciones implícitas, se produce en un contexto que le proporciona su fuerza e intencionalidad y resuena de modo distinto en los receptores en función de sus experiencias particulares” (Giménez Armentia, 2006, p. 62). De esta manera los medios de comunicación contribuyen a la formación de significados y símbolos de sus audiencias. Tal como dice Umberto Eco “los medios no transmiten una ideología, son una ideología en sí mismos” (en Magallón Rosa, 2008, p. 2).

En el estudio de cómo los medios de comunicación trasladan sus textos, a lo largo del tiempo se han sucedido una serie de distintas teorías que están dispuestas según varias determinaciones (Wolf, 1987, p. 21):

- El contexto social, histórico y económico en el que se encuentran las comunicaciones de masas.
- El tipo de teoría social inscrito en las teorías utilizadas de análisis, que a menudo se encuentran dentro de modelos sociológicos.
- El modelo de proceso comunicativo que presenta cada teoría de análisis de los medios de comunicación.

Todos estos puntos se ven a su vez influenciados por la evolución de los medios y por la propia cultura de la masa social a la que se dirigen. Debido a ello se presentan una serie de teorías de investigación de los medios de comunicación de masas que se suceden en el tiempo, y varios autores han dispuesto varias clasificaciones en diversas tradiciones y/o perspectivas tal como señalan Sánchez Gómez y Campos Hadivich (2009, pp. 5-6). Para este trabajo se seguirá la clasificación marcada por Wolf (1987, p. 22) en teorías de investigación: la teoría de la aguja hipodérmica o de la bala mágica, la teoría vinculada a las visiones empírico-experimentales, la teoría derivada de la investigación empírica sobre el terreno, la teoría del planteamiento estructural-funcionalista, la teoría crítica de los media, la teoría culturológica, los *cultural studies* y las teorías comunicativas.

2.1.1. La teoría de la aguja hipodérmica

Esta teoría tuvo su fuerza en la primera mitad del siglo XX, coincidiendo en el tiempo con las dos guerras mundiales y la fuerte expansión de los medios de comunicación, y se basaba en la interpretación en la recepción de la información, donde el público de masas es influenciado directamente por el mensaje que recibe de los medios. Se trataba de una comunicación desde unas élites hacia una masa que recibe dicha información de forma aislada, anónima y separada del resto, donde un estímulo o emisión creaba un efecto directo o respuesta en el receptor de manera uniforme (Lozano Rendón, 2007, p. 22).

Los estudios de la época se basaban en el estudio de la propaganda lanzada desde la comunicación de masas, considerando a todo su público de forma homogénea, pero que no se conoce entre sí y que presenta nula o escasa posibilidad de interactuar. Se estimaba que las masas carecen de tradiciones, reglas de comportamiento, liderazgo y/o estructura organizativa. Al considerar al individuo de esta manera esta teoría interpretaba una gran capacidad de manipulación por parte de los medios de comunicación. Entiende así que los medios introducen una serie de ideas en las mentes de los individuos de los que se compone la masa.

El análisis de esta teoría se basaba en los modelos de estudio y observación basados en el estímulo y respuesta de los estudios de ciencias de la naturaleza, dando por supuestos parte de los efectos. Se entiende así una relación directa entre los

mensajes emitidos y los comportamientos, por lo que una persona es “alcanzada por la propaganda, puede ser controlada, manipulada, inducida a actuar” (Wolf, 1987, p. 29).

De todas formas hasta el momento ningún estudio ha podido demostrar que todos los receptores actuaran de la misma forma ante el mismo estímulo, pero ante esta teoría los medios de comunicación de masas acentuaron su proceso de impacto ya que no solo fue visto como un instrumento comercial, sino también como “herramienta de transmisión de valores, esencialmente políticos” (Campo Spada, 2015, p. 6). Dicha teoría estaba basada en el auge que las teorías conductistas tuvieron a lo largo de las primeras décadas del siglo XX en Estados Unidos, y que se vio reflejada en películas como *Ciudadano Kane*, de Orson Welles, emisiones radiofónicas como *La Guerra de Los Mundos*, del mismo autor o la creación del superhéroe del cómic *Capitán América*.

2.1.2. La teoría vinculada a las visiones empírico-experimentales

Esta teoría surge a partir de los años cuarenta del siglo XX a través de diversos estudios que llegaron a resultados distintos entre sí. Se basaba en el proceso de estímulo y respuesta, pero introduciendo las evidencias que suponen la dificultad de comunicación por la relación existente entre emisor, mensaje y destinatario. Estas dificultades llevaban a poder explicar los fracasos en la propaganda que introducía la teoría de la aguja hipodérmica.

Se introducían por primera vez las circunstancias personales con las que el destinatario recibe el mensaje, ya que las mismas provocan diferencias en la percepción del mensaje. De esta manera los estudios de esta teoría se clasificaban en, por un lado, las circunstancias del destinatario y, por otro, la organización de los mensajes con fines persuasivos. Por lo tanto se trataba de una teoría que introducía un punto intermedio de los procesos psicológicos que intervienen entre causa y efecto tras una aplicación de los principios de la psicología social. Así las creencias, los sentimientos, la personalidad, prejuicios y efectos intergrupales interferían en la comunicación (Rebeil Corella, 2014, pp. 12-13).

La teoría se encontró con diversas variables que afectan al punto intermedio, desde el interés por adquirir información por parte de los receptores, la exposición selectiva de ciertos receptores a exponerse favorablemente o esconderse y desfigurar la información en función de sus actitudes e intereses y la percepción y memorización

selectiva en función de los valores del receptor (Wolf, 1987, pp. 35-50).

2.1.3. La teoría derivada de la investigación empírica sobre el terreno

Si las anteriores teorías hablaban de una manipulación o persuasión, en esta teoría se habla más de influencia, ya que intenta abarcarlo dentro de una serie de relaciones comunitarias donde los medios de comunicación de masas son una parte de las mismas. Se trata del estudio de una aplicación práctica que relaciona los procesos de comunicación de masas con el contexto social donde se producen, y una vez circunscrito se ajusta al estudio de la teoría hipodérmica. Así, más que hablar de medios de comunicación que ejercen su influencia se habla más de líderes de opinión que constituyen un modelo admirado e imitado y que los medios canalizan y masifican, siguiendo la teoría sociológica de Katz y Lazarsfeld (Baro, 2013, pp. 437-438). A través de esta teoría se introdujo el análisis analítico del impacto sobre la audiencia a través de encuestas de opinión pública, para poder deducir posteriormente las relaciones entre inferencias y acciones posteriores en los individuos. Fue igualmente el inicio de la investigación de los estudios de mercado por parte de los medios privados (Picó, 1998, p. 28).

Para el análisis de la comunicación se centra en dos aspectos: el estudio diferenciado de los públicos y su consumo de comunicación de masas, y por otro lado la mediación social que caracteriza dicho consumo. El aporte teórico no se deja de lado, pero se realiza principalmente tras haber estudiado el caso para conceptualarlo mejor. Como se determina que sus efectos provienen de las fuerzas sociales esta teoría “desplaza por tanto el acento de un nexo causal directo entre propaganda de masas y manipulación de la *audience* a un proceso mediatizado de influencia en el que las dinámicas sociales se ven interferidas por los procesos comunicativos” (Wolf, 1987, p. 55).

2.1.4. La teoría del planteamiento estructural-funcionalista o funcionalista

La teoría funcionalista o de planteamiento estructural-funcionalista dio un paso más sobre las teorías anteriores, que se habían basado en la manipulación, persuasión e influencia, para centrarse en las funciones desempeñadas por las comunicaciones de

masas. En esta teoría se tiene como referencia otros contextos de comunicación pasando de las comunicaciones de tipo campaña hacia otro de producción y difusión de mensajes más cotidianos y su influencia provino de tres razones principales (Lozano Rendón, 2007, pp. 23-24):

- El auge de la teoría funcionalista en las ciencias sociales, donde la sociedad es vista como un sistema integrado formado por partes interdependientes e instituciones que buscan un equilibrio a través de estándares preestablecidos entre ellos.
- El estudio cuantitativo mediante encuestas y análisis de contenido del efecto de los medios en la sociedad, sin encontrar los resultados expresados por la teoría de la aguja hipodérmica. Igualmente estos métodos, al no tener en cuenta aspectos subjetivos, morales o ideológicos tampoco dieron todos los resultados esperados con esta nueva teoría.
- El aspecto administrativo y comercial de la investigación en la comunicación, lo que provocó planteamientos menos críticos hacia los medios. Los medios comenzaron a investigar cuáles eran los gustos de sus receptores en busca de un mayor desarrollo económico.

De esta manera se trata de una teoría que ofrece una transición entre unas teorías que observan los efectos a corto plazo y sobre lo que sucede a largo plazo. Así:

La teoría funcionalista ocupa una posición muy precisa, que consiste en definir la problemática de los medios a partir del punto de vista de la sociedad y de su equilibrio, desde la perspectiva del funcionamiento global del sistema social y de la contribución de sus componentes (incluidos los media) aportan a la misma. Lo que define el campo de interés de una teoría de los medios ya no es la dinámica interna de los procesos comunicativos (como es típico sobre todo de la teoría psicológico experimental), sino la dinámica del sistema social y el papel desempeñado en ella por las comunicaciones de masas. (Wolf, 1987, p. 69)

Entre las diversas funciones pueden encontrarse la atribución de estatus y prestigio en las personas, el fortalecimiento del prestigio y de las normas sociales así como cómo la contribución y/o resistencia entre los medios de comunicación y sus receptores. El mayor problema de esta teoría es la dificultad en transformar en un esquema analítico todas estas funciones.

Esta teoría funciona desde un punto de vista interno, ya que desde una forma de pensar o ideología se establece el papel de los medios de comunicación, con los que se está de acuerdo, manteniendo la moral e ideales de la sociedad. De esta forma el estudio se produce casi siempre posteriormente sobre la comunicación de manera positiva, ya que los medios son una vertebración e integración social (Pineda, 2010, pp. 3-4).

2.2. Teorías críticas y sobre la *agencia*³ del público

2.2.1. La teoría crítica de los media

La teoría crítica se enmarca históricamente en un grupo de estudiosos de la llamada escuela de Frankfurt, de perspectiva crítico-marxista (Pineda, 2010, p. 2), surgidos en 1923 y de los que posteriormente muchos se vieron obligados a emigrar en la Segunda Guerra Mundial fuera de Alemania, reabriendo más tarde sus puertas en el año 1950. Su filosofía consistía principalmente del estudio crítico respecto a la ciencia y cultura proponiendo una reorganización racional de la sociedad visto como un todo. De esta forma criticaban los estudios desde sectores o de partes de la sociedad, ya que no podía comprenderse a la sociedad y su orden sin contemplar su totalidad (Alcocer Cruz, 2013, pp. 22-27).

Este grupo empleaba el término *industria cultural*, donde se englobaban la prensa escrita, la radio o las películas y que debe tratarse como un sistema. Dicha industria cultural busca un dominio sobre los individuos, donde lo presentado como nuevo no es más que un cambio estético que deja siempre un esquema o esqueleto que no se modifica. La industria cultural determina previamente qué se expone y cuál se excluye como riesgo inútil. El individuo, por su parte, se adhiere a dichos impulsos y valores sin crítica siendo su “objeto” y no su “sujeto”, donde “el sujeto se halla vinculado a una identidad sin reservas con la sociedad” (Wolf, 1987, p. 96) convirtiendo la industria cultural en un medio de control psicológico de lo que se debe y no se debe hacer.

Los media crean estereotipos e ideas preconcebidas, que en principio crean un individualismo lo que provocan es que las personas tengan menos probabilidad de cambiar sus ideas con la experiencia de la vida. Por lo tanto la teoría crítica supone una especie de teoría de la sociedad revelando un sistema ideológico claro, en el que se

³ Agencia (del inglés *agency*) se refiere a la propia capacidad de los individuos para actuar y tomar decisiones por sí mismos.

opone al papel de los medios de comunicación desde una perspectiva fundamentalmente negativa. Al contrario que la teoría funcionalista, que estudia a *posteriori* y apoyando la influencia de los medios en la sociedad, la teoría crítica lo realiza a *priori* oponiéndose a sus sistema ideológico (Pineda, 2010, p. 4).

En base a esta teoría el estudio de partes o fragmentos hacen que no se penetre en los hechos, su estructura y sus implicaciones históricas. La investigación por tanto llega a doblarse a las intenciones de la industria cultural, en la línea que exponía la teoría de la aguja hipodérmica. Todo esto conlleva una enorme dificultad en realizar un estudio acorde a esta teoría crítica, por lo que se tornan en estudios principalmente teóricos.

2.2.2. La teoría culturológica

A medida que la teoría crítica iba avanzando como referencia, dentro del ámbito francés se elaboró la denominada teoría culturológica, que no se centra únicamente en los medios de comunicación sino en toda la cultura de la sociedad contemporánea. Coincide con la teoría crítica en que debe analizarse como un todo y no como aspectos esenciales separables, pero mientras que los críticos descalifican las ventajas de la tecnología en la difusión y fortalecimiento cultural, los de la teoría culturológica sí le ven un sentido positivo. Igualmente la teoría culturológica se diferencia en que trata de encontrar las coincidencias entre los medios de comunicación y las soluciones teóricas y prácticas, pudiendo industrializar a la cultura sin perder su identidad, e introducir así el concepto de *máquinas culturales* (Alcocer Cruz, 2013, p. 24).

La cultura de masas es por tanto una forma más de la cultura, donde se define a través de los símbolos, valores, mitos e imágenes de su vida diaria y de su imaginario colectivo. Igualmente existe una realidad multicultural en la cultura de masas, pero que tiende a controlar, contener y censurar a las demás culturas e incluso intenta disgregarlas. Por tanto la cultura de masas recibe influencia de la cultura nacional, religiosa y humanista, pero a su vez penetra y tiene influencias en ellas.

El análisis sobre los medios de comunicación de masas debe producirse sobre un todo, y no sobre partes de la misma, y por lo tanto debe estudiarse desde una perspectiva sociológica contemporánea. La cultura de masas es capaz de adaptarse a distintos públicos y contextos sociales distintos, buscando un espectador medio a través

de una tendencia a homogeneizar bajo unos valores de consumo (Wolf, 1987, p. 113).

2.2.3. Los Cultural Studies

El avance del estudio e investigación en las comunicaciones de masas llevó en los años 50 y 60 del siglo XX por parte de Curran, Gurevitch y Woollacot en Birmingham, Inglaterra, al análisis de las relaciones de los medios con las estructuras sociales y su contexto histórico. La cultura es interpretada como la presencia de una serie de hábitos y costumbres entre las clases y grupos de una sociedad, y a partir de ella existen unos significados y valores que surgen y son difundidos. De esta forma se estudió la relación entre sociedad y medios, entendiendo que estos últimos son un instrumento fundamental de las clases dirigentes para el mantenimiento de las clases sociales y organizar así la opinión pública. Se incidió por parte de esta escuela de Birmingham en el estudio de las ayudas económicas estatales a los medios de comunicación y la publicidad, así como la transmisión de valores y opinión a través de unos medios cada vez más apropiados por el capitalismo, con tendencia a la concentración y diversificación de contenidos (Castillo Esparcia, 2011, pp. 2-4).

Los medios de comunicación, como difusores de la cultura, desarrollan por tanto una función importante ya que representan dialécticamente un sistema social, con su continuidad y sus transformaciones para adaptarse e integrar a todo aquello que le contradiga. Los individuos pueden influenciar en los medios de comunicación pero debido a esa capacidad de adaptación termina englobándolos, controlándolos y evitando el conflicto social (Wolf, 1987, pp. 120-124).

Por tanto los medios de comunicación de masas según Martín Cabello (2008), en un estudio sobre Stuart Hall, uno de los principales impulsores de los *Cultural Studies*, son la ideología de la élite y de los grupos dominantes pero sin entrar en teorías conspirativas, ya que el control político e ideológico está dentro del funcionamiento del propio sistema. Los medios no son entes autónomos, sino que son un elemento clave en el establecimiento del mantenimiento de las relaciones de una hegemonía social, pero a la par de contribuir a esta dominación son también uno de los elementos más críticos con la misma. Los medios, al reproducir la estructura de poder de la sociedad, también reproducen sus contradicciones y sus críticas, y estas estructuras son más fáciles de visualizar en épocas de crisis ya que al romperse el consenso político los medios de

comunicación es cuando muestran más sus presupuestos y sus relaciones con el poder y las ideologías dominantes (Martín Cabello, 2008, pp. 40-41).

2.2.4. Las teorías comunicativas

A partir de los nuevos estudios de los trabajos de telecomunicaciones encaminados a mejorar la velocidad de transmisión y de calidad de los mensajes transmitidos surge el estudio exhaustivo estadístico cuantitativo y cualitativo de los mensajes de la comunicación. A raíz de esto se construyen metodologías cada vez más centradas en el análisis de contenido de los mensajes, estableciendo las relaciones entre el emisor y el receptor a través de la semiótica de un lector modelo, como propuso Umberto Eco, para sacar informaciones a través de las macroestructuras y proposiciones de los textos (García Gutiérrez, 2014, p. 382). Los textos periodísticos intentan presentar una estructura bastante lineal, plana y fácil de explicar de forma previsible para evitar la dificultad de pensar en el lector y para eso se analiza a través de su discurso (Miceviciute, 2014, p. 125).

Estos estudios conllevan la necesidad de una gran cantidad de mensajes a tratar y estudiar y han pasado por dos fases principales (Wolf, 1987, pp. 138-149):

- Modelo semiótico-informacional: a través del concepto de código, que engloba los factores semánticos del mensaje, pasando a entender a la comunicación como una transformación en vez de una transferencia de información. A partir del código surge la necesidad de descodificación que realiza el público sobre lo que recibe por parte de la comunicación de masas, que se ve influenciada por la relación entre el individuo y dichos medios de masas. Este modelo con el tiempo se ha visto relegado al análisis de los mensajes y sus códigos.
- Semiótico-textual: derivado del problema de reducir los códigos y su descodificación ya que los mensajes son numerosos y no particulares. De aquí surge el estudio semiótico de la interpretación de los mensajes, donde el destinatario se basa en códigos ya recibidos en acumulación de textos ya recibidos y el emisor en formatos o formas ya establecidas.

2.3. Teoría de la *Agenda Setting*

Tras las teorías que mantenían que los medios de comunicación buscaban persuadir al público receptor de la comunicación, surge la teoría de la *Agenda Setting* que precisa que los medios presentan una lista de elementos sobre los cuales discutir y tener una opinión. La prensa “puede no conseguir la mayor parte del tiempo decir a la gente lo que debe pensar, es sorprendentemente capaz de decir a los propios lectores en torno a qué temas deben pensar algo” (Cohen, 1963, p. 13).

Esta teoría es una de las más representativas del estudio de los medios de comunicación y se basa en que los medios de comunicación no deciden “por el público qué es lo que éste tiene que pensar u opinar sobre un tema aunque sí decida cuáles son los temas que van a estar en el candelero o en la opinión pública. A este conjunto de temas se le denominará la agenda” (Rodríguez Díaz, 2001, pp. 19-20). De esta forma la agenda o temas que son considerados por los medios de comunicación pasarán a ser las agendas de su audiencia, incluyendo la importancia y relevancia que les otorgan.

Según Wolf la hipótesis de la *Agenda Setting* “señala la divergencia existente entre la cantidad de informaciones, conocimientos, interpretaciones de la realidad social aprendidas de los media y las experiencias de primera mano, personal y directamente vividas por los individuos” (1987, p. 165). De esta forma las personas que no vivieron ni se vieron afectados por los hechos relatados viven los mismos a través de lo que relatan los medios de comunicación, por lo que existe un:

impacto directo –aunque no inmediato– sobre los destinatarios, que se configura a partir de dos niveles: a) el orden del día de los temas, argumentos, problemas, presentes en la agenda de los media; b) la jerarquía de importancia con lo que dichos elementos son dispuestos en el orden del día. (Wolf, 1987, pp. 165-166)

De esta manera este impacto viene a plantearse que el público tiene unos efectos sobre modelos ya marcados sobre su memoria y su forma de procesar la información, así se asume que los medios de comunicación sitúan ciertos temas o partes de ellos más accesibles para que se formen opiniones sobre ellos (Scheufele y Tewksbury, 2007, p. 15).

Esta teoría surgió en Estados Unidos en los primeros años de los setenta del siglo XX, y a partir de entonces ha sido cada vez más empleada sobre todo en temas de política y elecciones, siempre encaminados a ver la prioridad que los medios otorgan

ante ciertos temas a la hora de exponerlos ante su público. A lo largo del tiempo se establecieron numerosos estudios sobre muchos temas y se han aplicado a diversos medios desde la prensa escrita a la radio, televisión o la publicidad, principalmente en países como Estados Unidos, Alemania, España, Corea o Taiwan determinando la relación del medio con su audiencia. La utilización de una terminología inglesa, *Agenda Setting*, llevó a que en la literatura científica española se le denominara de muchas formas según el autor, pero se terminó imponiendo el uso de su terminología original (Rodríguez Díaz, 2001, pp. 22-24).

En el caso de los medios de comunicación de prensa escrita el establecimiento de la *Agenda Setting* está mucho más marcado, ya que es más fácilmente remarcable y eficaz el situar las inserciones periodísticas a lo largo de sus páginas. Frente a ellos la televisión ofrece informaciones mucho más fragmentadas y breves, con lo que la formación de un marco para el establecimiento de una agenda es distinto y más complicado, por lo que presenta menor influencia pero no por ello menos importante y efectiva de enfatizar ciertos aspectos frente a otros ya que tiene el poder de la imagen. Puede igualmente establecerse entonces el establecimiento de un perfil bajo y alto de la *Agenda Setting*, por el enfatizado de ciertas informaciones pero también por la omisión de las mismas o su cobertura penalizada.

En la influencia que ejerce el establecimiento de la agenda debe tenerse en cuenta que el público receptor tiene factores personales e interpersonales que determinan el impacto definitivo sobre los mismos. Para llegar a ese público los medios incluyen dentro de su agenda las necesidades, valores, creencias y expectativas para establecer su agenda, por lo que la estructuración de la misma se vuelve mucho más complejo ya que entra en juego la estructura de valores y efectos cognoscitivos. Así los problemas sociales, educación, cultura y problemas son influencias claras en la emisión y recepción de la agenda, cuanto menor sea la experiencia y el conocimiento directo del público más influenciado será la agenda de los medios (Wolf, 1987, pp. 168-176).

La teoría de la *Agenda Setting* actualmente sufre revisiones continuas y suele establecerse niveles, marcando un primer nivel sobre los temas que el público debe de pensar y un segundo nivel sobre qué se debe de pensar en esos asuntos. Para el establecimiento del siguiente nivel han surgido nuevas teorías como el *Framing* que inciden en el estudio de ese segundo nivel (Humanes, 2001, p. 3). La integración o extensión de entre diversas teorías (principalmente *Framing* y *Agenda Setting*) ha sido y

sigue siendo lugar para discusión entre autores, siendo la corriente mayoritaria ambas teorías complementarias pero autónomas (Ardèvol Abreu, 2015, p. 427).

2.3.1. Las agendas de la Agenda Setting

Según Rodríguez Díaz (2001, pp. 17-45) pueden establecerse tres tipos distintos de agenda, que son a la par independientes pero muy relacionadas entre sí:

- La agenda de los medios: trata el establecimiento de agenda por parte de los medios de comunicación. Trata, entre otras variables, el número de noticias que aparecen, páginas que ocupa o el espacio dedicado, observando que existe una relación muy estrecha entre la agenda marcada por los medios y la agenda pública. A través del estudio de cómo los medios seleccionan los temas que van a aparecer en su agenda y en qué importancia aparece el análisis del denominado *gatekeeper*, la persona encargada de realizar dicha selección. Para la medición de estos aspectos deberá hacerse un análisis de contenidos.
- La agenda pública: es el establecimiento de los temas que son de interés y en qué orden por parte del público o sociedad. Para conocer las opiniones de los mismos se realizan encuestas de opinión para conocer el grado de importancia que le da a un tema durante un determinado tiempo. Dichas encuestas se basan en estudios sobre la jerarquización de los temas más cruciales para la opinión pública y estudios longitudinales como se han tratado en subidas y bajadas de un tema a lo largo del tiempo. Según los diversos estudios “la conclusión general de las investigaciones realizadas sobre la *agenda-setting* es que la agenda de los medios selecciona la agenda del público” (Dearing y Rogers, 1996, p. 50).
- La agenda política: trata las acciones políticas que los gobiernos, parlamentos u organizaciones políticas que formarán parte posteriormente de la agenda de los medios de la agenda pública. Según Rodríguez Díaz:

La agenda política (*policy agenda*) es la tercera de las agendas que figura dentro del proceso de la *agenda-setting*, aunque los estudios realizados sobre ésta son mucho menores. Mide el tipo de acciones políticas que se toman por parte de los gobiernos, parlamentos u órganos políticos que más tarde formarán parte desencadenadora de debates así como los temas de actualidad incluidos en la agenda de los medios y en la agenda pública..., no son muchos los estudios de *agenda-setting* que se han centrado en esta agenda política debido a su complejidad ya que son numerosas las variables que hay que tener en cuenta. Por el contrario, es

más frecuente ver estudios sobre la influencia que ejercen los medios y el público en la agenda política. (2001, pp. 39-40)

El público tiene su propia agenda con unos temas destacados que tienen una relación bastante directa y proporcional con la agenda de los medios, aunque estos no decidan por ellos. Una hipótesis inicial extendida es que son los medios los que establecen la agenda en una campaña política, marcando los puntos principales y relevantes de una campaña, y estos serán los que la audiencia recogerá como los más interesantes y sobre los que fijarán su atención durante unas elecciones (Rodríguez Díaz, 2001, pp. 54-55).

De esta forma los medios establecen una agenda en la vida política, e igualmente la política ejerce una influencia sobre los medios de comunicación (Álvarez López, 2004, p. 55). Por tanto, puede establecerse una relación entre periodistas y políticos o responsables de gestión pública (*policymakers*), necesiándose mutuamente entre ellos: mientras que los reporteros necesitan información y buenas fuentes de noticias, los políticos necesitan difundir sus programas a los ciudadanos (Rodríguez Díaz, 2001, p. 41).

Las relaciones entre estos distintos tipos de agendas no dejan de tener límites y problemas a la hora de ser analizados. Como se citó anteriormente los medios de comunicación establecen su *Agenda Setting*, pero cada medio tiene su propia agenda y un distinto alcance de influencia. La prensa, radio o la televisión difieren en sus elecciones por lo que el público puede recibir diferentes variantes. Para realizar un análisis, por tanto, hay que escoger un tema en concreto y un rango temporal, y esto lleva a que la forma de abordarlo difiera entre distintos estudios y se lleguen a conclusiones diversas.

Por otro lado la comparación entre la agenda de los medios y la del público presenta problemas, ya que la medición de la relevancia de un argumento en base a la cantidad de veces que aparece puede no reflejar su importancia real en la agenda pues no se contempla la información ya almacenada y comprendida en una macroestructura superior en la memoria del público a medio y largo plazo. La información se memoriza mejor sobre lo ya adquirido anteriormente cuando es algo conocido, a la par que se prima la nueva información sobre lo conocido que la ampliación de contenidos ya adquiridos: ambos aspectos trastocan el análisis de la agenda de los medios.

Igualmente el parámetro temporal plantea inconvenientes en el estudio de la *Agenda Setting*, pues la recogida de datos entre la agenda de los medios y del público pueden no ser iguales y necesitar intervalos distintos entre la emisión de la agenda de los medios y la percibida, así como el tiempo que esta persiste con máximo efecto en estos últimos. Ya que cada tema presenta particularidades distintas todas estas variables no pueden ser especificadas de forma genérica.

Por último dentro de la agenda del público se plantean igualmente dificultades en el estudio de la agenda, ya que puede definirse también una agenda personal de cada individuo, una agenda interpersonal entre la persona y sus relaciones y la agenda a la percepción que tiene el individuo de cuál es la opinión pública, lo que el individuo cree que los demás piensan del tema (Wolf, 1987, pp. 181-200).

2.3.2. Los elementos de la Agenda Setting

Los diversos elementos que componen el estudio de la *Agenda Setting* fueron definidos por Rodríguez Díaz (2001, pp. 60-69) en:

- Temas (*issue, object, item*): son el eje principal de la teoría de la *Agenda Setting*, ya que son los temas o asuntos sociales, generalmente conflictivos, que tratan los medios de comunicación. Dichos temas son agrupados en grandes temas o categorías y abarcan aspectos que suelen preocupar a la sociedad, presentándose siempre como elementos problemáticos. A la par que aparecen los temas existen otros temas colaterales (*events*) que son constantes en los medios sin ocurrir de forma fija o constante ni en un espacio ni tiempo concreto, y que siempre aparecerán de forma destacada, como son, por ejemplo, los accidentes o los desastres naturales.
- Relevancia (*salience*): no todos los temas disponen de la misma importancia, por lo que el medio de comunicación le otorga a cada tema un grado de importancia. Los medios dan a cada tema una perspectiva, una actitud u opinión, y de esta forma ejercen una influencia sobre el público, y del estudio de la relevancia que le otorga a cada tema se podrá apreciar sus prioridades y su jerarquización. De esta forma la sociedad y las personas “aprenden e identifican la relevancia que dan los medios a ciertos temas con su propio interés por ellos o incluso, [...] pueden llegar a formar parte de su agenda cuando los consideran

los problemas más importantes del país” (Rodríguez Díaz, 2001, p. 65).

- Temas familiares o cercanos (*obtrusive*) y temas desconocidos o lejanos (*unobtrusive*): No todos los temas presentan el mismo interés y atención por parte del público, sino que lo marcan la proximidad (geográfica y empática) y la vinculación entre ellos. Todos los aspectos relacionados con la zona donde se vive y trabaja son más cercanos y de más interés, pero por el contrario también el público es menos influenciado ya que presenta una experiencia y conocimiento sobre lo mismo que hacen que tengan elementos suficientes para tener su propia opinión.

Por el contrario los temas que son ajenos al público por ser lejanos o poco familiares hacen que estos se fíen más de los acontecimientos y opiniones que los medios les facilitan. No todas las personas son igualmente influenciadas, ya que en función de sus intereses, experiencias y conocimientos perciben de una forma u otra lo que reciben, pero la influencia de los medios es muy superior. Igualmente un mismo tema puede ser cercano para una parte del público y lejano para la otra parte.

Dentro de este elemento de la *Agenda Setting* Álvarez López distingue dos tipos más de agenda: la intrapersonal y la interpersonal, donde “La primera trata de los problemas que tienen que ver directamente con las preocupaciones personales del elector. La segunda sobre los problemas que este considera como los más importantes o de actualidad dentro de la sociedad en su conjunto” (Álvarez López, 2004, pp. 56-57).

2.4. Teorías del *Framing* o encuadre noticioso

Tras los años sesenta y setenta del siglo XX, donde la investigación académica del periodismo estuvo dominada por una corriente objetivista que buscaba mostrar la información tal cual era y trasladarla sin distorsión al público, en los finales de los setenta y ochenta surgió un nuevo enfoque sobre cómo se produce el proceso comunicativo denominada teoría del *Framing* o enfoque. Esta nueva teoría se distancia del carácter objetivo de la información de la investigación anterior, ya que el periodista debido a sus:

experiencias personales, orientación ideológica, política o religiosa e incluso sus gustos o afinidades, interpreta la realidad enmarcándola y definiéndola dentro de

unos parámetros que son subjetivos y que distan mucho de las pretensiones y opiniones de sus coetáneos. La realidad pasa por el sujeto, el cual interpreta a tenor de unos filtros, haciéndolo a veces inconsciente, otras inconscientemente. Ello impide que un mismo hecho sea interpretado y contado de la misma forma por dos personas. (Giménez Armentia y Berganza Conde, 2009, pp. 51-52)

El concepto del *Framing* proviene de la psicología a través de Erving Goffman al que le añade un contexto de sociología que se adaptará posteriormente en los estudios de los medios de comunicación. En esos primeros estudios de la denominada sociología interpretativa se centran en los procesos intersubjetivos para definir una situación, una realidad. Por tanto el *Framing* es una especie de herramienta de los sociólogos que Goffman adopta y que traslada a los medios de comunicación, ya que la persona enmarca una situación mediante esquemas individuales y sociales, teniendo la social más importancia que la primera (Sádaba Garraza, 2001, pp. 144-153).

Los estudios sobre *Framing* en los medios de comunicación comenzaron a finales de los años setenta del siglo XX e intentan estudiar los encuadres del periodista y de su organización que generan la información. Así los medios y recursos disponibles, las formas de trabajo, los roles de cada parte, fuentes, estilo, lenguaje, estilo, interés e ideología influirán en sus noticias. Se trata de una forma de ver el mundo a través de una sociedad que de forma bilateral influye en el medio de comunicación y viceversa. Como la relación entre opinión pública y publicada es muy estrecha, la selección de las informaciones es un aspecto que converge con las ideas de la agenda y la figura del *gatekeeping*, surgidas de las teorías del *Agenda Setting*, ya que el “Framing reconoce que uno de los procesos más importantes del encuadre es la selección” y de esta forma “las audiencias no solo reciben de los medios la agenda de temas sobre los que pensar, sino los medios también les indican qué importancia deben conceder a cada uno de estos temas” (Giménez Armentia y Berganza Conde, 2009, p. 58).

Pero el *Framing* tiene una perspectiva de distinto nivel que el poner en la agenda del público una serie de temas, ya que:

puede definirse como un proceso en el que se seleccionan algunos aspectos de la realidad, a los que les otorgará un mayor énfasis o importancia, de manera que se define el problema, se diagnostican sus causas, se sugieren juicios morales y se proponen soluciones y conductas apropiadas a seguir. (Ardèvol Abreu, 2015, pp. 424-425)

Por tanto el encuadre no se circunscribe solo al mensaje, sino que tiene en cuenta a emisor y receptor, a la cultura de ambos y al mensaje en sí. El mensaje es emitido por el emisor y decodificado por el receptor, condicionado por una serie de aspectos presentes en la sociedad, en los individuos y en la situación o cultura en que se encuentran. De todas formas no se encuentra una definición que sea unánimemente aceptada existiendo diversas tendencias que consideran que o bien la teoría está aún en desarrollo o bien está completada, así pueden encontrarse multitud de variaciones en los estudios de *Framing* (Miceviciute, 2014, pp. 90-91).

2.4.1. Evolución de la teoría del Framing

La teoría del *Framing* ha ido evolucionando con el tiempo y presenta tres etapas fundamentales según López Rabadán y Vicente Mariño (2008, pp. 2-10):

- Etapa previa de formación (1974-1990): en este periodo se produce el recorrido hasta su aplicación y se aplica a multitud de disciplinas. El principal resultado es la generación de tres efectos teóricos a largo plazo como son la diferenciación de la teoría respecto de otras, adquiere un protagonismo y una localización o aplicación específica.
- Definición inicial y desarrollo descontrolado (1991-1999): en la segunda etapa ya tiene un perfil plenamente periodístico y presenta una expansión de la teoría y fragmentarse como un paso más allá de la teoría de la *Agenda Setting*. Debido a la rápida expansión se generan muchos métodos de análisis, a veces hasta incompatibles entre sí. Se llega a plantear el *Framing* como un segundo nivel de estudio de la *Agenda Setting* mucho más concreto, donde se analizan los atributos de la información. Esta integración no fue apoyada por todo el mundo y provocó una división entre los especialistas.
- Reorganización general de la especialidad (2000 en adelante): Se producen intentos de reorganización y expansión del análisis del *Framing*, surgiendo obras de referencia y una mayor investigación empírica. Los estudios de *Framing* superan claramente los de otras teorías en investigaciones y en números de artículos. Este desarrollo viene principalmente debido a lo amplio del concepto que permite adaptarse a multitud de estudios, pudiendo unir diferentes estudios cuantitativos, cualitativos, sociológicos, psicológicos, académicos y/o

profesionales, así como su poder para explicar lo que ocurre con análisis más completos. El *Framing* ha sido desarrollado principalmente en los últimos años en la comunicación política, principalmente en las elecciones de los Estados Unidos.

2.4.2. Framing y Agenda Setting

Existe una frontera o separación muy pequeña entre ambas teorías, llegando incluso diversos autores a proponer que el *Framing* era un estudio de segundo nivel de la *Agenda Setting* (Ardèvol Abreu, 2015, pp. 426), tal como se señala en la segunda etapa temporal de la evolución de esta teoría López Rabadán y Vicente Mariño (2008, pp. 3-4). Así, mientras unos autores sostenían la conexión entre ambas teorías que proponían que el *Framing* es una ampliación de la *Agenda Setting* (de esta forma además de situar o no determinada información dentro de una estructura jerárquica, se establece una serie de marcos que influyen en cómo los individuos ven y piensan) otros autores discutieron estas ideas, enmarcando la diferencia entre la cobertura del problema y el efecto de sus contenidos (Giménez Armentia y Berganza Conde, 2009, pp. 59-60).

La división entre *Framing* y *Agenda Setting* quedó más claramente marcada en la división entre estas teorías y la del *Priming* por parte de Scheufele y Tewksbury partiendo en su artículo de una frase de un congresista norteamericano Frank Luntz: “no es lo que se dice, sino cómo se dice” (Scheufele y Tewksbury, 2007, p. 9) que podría definir el principio de la idea del *Framing*. Ambos autores distinguen entre las tres teorías, estableciendo:

- *Agenda Setting*: esta teoría refiere a la idea de que existe una fuerte correlación entre el énfasis que los medios de comunicación otorgan a cada tema a la importancia que les atribuye su audiencia o público.
- *Priming*: esta teoría se ocupa a cómo las informaciones influyen en el público en cómo deben evaluar y pensar sobre determinados temas. Muchas veces es entendido como una extensión de la *Agenda Setting* ya que ambas se basan en la memoria de la audiencia para procesar la información a través del tiempo.
- *Framing*: por el contrario, esta teoría se basa en la asunción que según cómo sea caracterizada una información puede tener influencia en cómo será entendida

por parte de la audiencia. De esta forma esta teoría tiene un gran enfoque psicológico y sociológico. Los enfoques o *frames* se vuelven valiosas herramientas de investigación sobre la percepción de las audiencias ya que siguen esquemas cognitivos existentes, como las personas usan y presentan la información para formar sus opiniones.

En consecuencia, la mayoría de los actuales autores distinguen como distintas estas teorías pero entendiéndolas como complementarias. El *Framing* se convierte en el estudio de los filtros que los medios de comunicación emplean, ya que estos no son un mero medio de transmisión sino que presentan una comunicación seleccionada donde se asume un impacto sobre la lógica y conocimiento del público, enmarcado dentro de una realidad social y cultural (Sádaba, 2001, pp. 159-161).

La relación entre la *Agenda Setting* y el *Framing* es fuerte y sirve para analizar el conjunto, ya que mientras la primera se centra en el mensaje y en el formato, el encuadre opera en otros niveles, como el receptor de la información dentro de unas circunstancias espacio-temporales, un contexto social y cultural y experiencias e intereses personales (Giménez Armentia y Berganza Conde, 2009, p. 61). De esta forma el *frame* o encuadre es más psicológico en la manera que hace que el público lo vea desde una determinada perspectiva para influir en su juicio posterior. El *frame* hace que el espectador se centre en determinados aspectos e implica una cierta organización para la siguiente información. Así la información es adaptada para que quede reflejada dentro de un determinado marco, ya que se percibe en base a una serie de estereotipos sociales y culturales ya marcados (Álvarez López, 2004, pp. 79-80).

2.4.3. Tipos de frames

Dentro de los distintos tipos de *frames* Ardèvol Abreu establece una clasificación para los mismos (2015, pp. 431-433):

- Encuadres de los medios y encuadres de los individuos: se puede establecer esta clasificación atendiendo a su localización, a través de los de los medios de comunicación y de los individuos que lo reciben. Así los medios establecen una serie de encuadres para reducir la complejidad de lo tratado y adaptarlo a las

- necesidades y requerimientos físicos y de esquemas de interpretación que suelen emplear. Una vez en la mente de las personas, estas presentan sus propios encuadres, determinados por su moralidad, cultura y relaciones sociales para formar sus propias impresiones.
- Encuadres fuertes y encuadres débiles: en función de la fuerza persuasiva que presentan los encuadres se pueden establecer diferentes niveles, por regla general entre fuerte y débil, aunque es algo muy difícil de medir de forma experimental. Dicha fuerza depende principalmente de la frecuencia, accesibilidad y persistencia. A mayor frecuencia de estas variables se le atribuye mayor fuerza al encuadre. Esta fortaleza es igualmente más fuerte cuando es accesible, ha sido anteriormente expuesto y ha sido comprendido por parte del receptor, así cuando el encuadre trata sobre el fondo del asunto y no sobre un aspecto lateral.
 - Encuadres específicos y genéricos: se suele dividir entre encuadres que solo sirven para un tema en concreto, los llamados específicos, o los que pueden tratarse para aspectos distintos, los genéricos. Los encuadres genéricos facilitan la labor de estudio ya que permiten la comparación entre distintos trabajos pero los específicos, aunque se disponga de menor base de estudio, permiten llegar a conclusiones mucho más concretas para un determinado tema. Dentro de los encuadres estratégicos suelen aparecer los *frames* de estrategia y tácticas (como el lenguaje bélico o del juego) o humanos, mientras que en los específicos solo pueden tratarse dentro de un determinado tema o acontecimiento.

3. Aspectos formales de las inserciones periodísticas

3.1. La producción de la noticia: rutinas mediáticas, selección y jerarquización

Un observador no puede estar presente ante todos los hechos que suceden, y por lo tanto los medios de comunicación realizan una selección y un tratamiento previos de los mismos para transmitirlos posteriormente. Estos mecanismos están condicionados por las formas y procedimientos de trabajo de los medios, y aunque ciertos planteamientos los enmarcan como un proceso de adulteración de la realidad, otros lo presentan como

una construcción de la realidad. Para el estudio de este proceso de la construcción de la información la teoría de la producción de la noticia o *newsmaking* proporciona los medios e instrumentos para entender que dicha noticia no es algo puro que refleja fielmente la realidad (Alcíbar Cuello, 2004, p. 280).

El periodista no dispone del tiempo ni del espacio para poder realizar razonamientos y reflexiones profundas, y por ello necesita de ciertas nociones de objetividad que le eviten de posteriores problemas con los cierres de edición, demandas judiciales por inexactitudes o problemas con sus superiores. Para ello los periodistas a la hora de redactar un texto deben hacerlo de acuerdo a su experiencia sobre lo que asistentes, redactores jefe, directores y presidentes piensan y valoran. Así se ahorran problemas con sus jefes y se cumplirá con los horarios de cierre de edición. Pero para cumplir con estos requisitos de plazos el periodista a veces incumple la verificación de los hechos y el número y calidad de las fuentes empleadas, por lo que debe recurrir a técnicas que le permitan seguir atribuyéndose dicha objetividad (Tuchman, 1998, pp. 202-208):

- Presentación de posibilidades en conflicto: si una fuente no puede ser verificada se presenta igualmente otra fuente con opinión contraria.
- Presentación de una evidencia sustentadora: se exponen citas literales de las fuentes ya que *los hechos hablan por sí mismos*.
- El uso juicioso de las comillas: las opiniones de otras personas son tratadas por parte de los periodistas como evidencias sustentadoras. Así al poner otras opiniones de alguien más se alejan de su participación en la historia.
- Estructurar la información en una frase apropiada: se estructura la importancia de la información en orden descendente a medida que se avanza en el texto.

La elección de las noticias que van a aparecer y su jerarquía en los medios de comunicación son un control ejercido por una persona o varias, denominadas *gatekeepers*, con el poder para dejar pasar o bloquear una información. Esta persona ejerce unas decisiones que no son realizadas desde una valoración individual sino que las hace en base a unos valores (dentro de su línea editorial) y unos criterios profesionales y organizativos que se socializan entre los periodistas del medio de comunicación (Wolf, 1987, pp. 204-208).

3.1.1. El gatekeeper o seleccionador de noticias

La figura del *gatekeeper* es una figura central dentro de la teoría de la *Agenda Setting*, ya que es quien determina la agenda del medio. El *gatekeeper* se encarga de decir qué es interesante y lo que no es, determina el tiempo o el espacio y por último su importancia (Rodríguez Díaz, 2001, pp. 84-87). La selección por parte de esta persona o personas y su influencia, donde se suele reiterar el poder institucional y se relegan los sectores alternativos, lleva a que los estudios académicos sobre la forma de trabajo de los *gatekeepers* a que:

es necesario averiguar cómo los informadores deciden qué es noticia, cómo seleccionan las noticias y cómo deciden lo que el público quiere conocer. Este pequeño apunte de las posiciones teóricas en torno al ámbito temático, permite plantear los problemas que el concepto genera para el análisis de la prensa. El análisis temático se centra en las cuestiones institucionales y políticas, y olvida la necesidad de explicar la complejidad de las relaciones sociales y de la diversidad de los protagonistas de la información y la publicidad. (Simelio Solà, 2007, p. 63)

El estudio de la labor del *gatekeeper* o seleccionador de noticias presentó primeramente modelos de estudio que lo trataban como una elección personal y racional. Pero con el tiempo en Estados Unidos las investigaciones del *newsmaking* derivaron a que no son elecciones individuales sino que son determinados colectivos y la sociedad, junto con sus valores, los que determinan el trabajo del *gatekeeper*. Se trata de una forma de ver e interpretar los problemas sociales a través de unos formatos preestablecidos, donde los periodistas primero se enfrentan con la realidad del mundo y luego lo concretan en un proceso de descontextualización y posterior recontextualización. Dicho proceso se realiza por unos formatos gramaticales que ordenan los hechos, establecen los puntos importantes y construyen símbolos que retransmiten acciones y emociones. El *newsmaking* supone la llegada de las técnicas cualitativas de la sociología, trasladando el punto de interés desde la persona hacia los contenidos e intereses (Soriano, 2002, pp. 246-247).

3.1.2. Los valores noticia

A la hora de la producción de la información, en los medios de comunicación existen multitud de aspectos que van a determinar la importancia y orden de aparición de las

informaciones, como la organización del trabajo periodístico, la ideología o los valores, roles y códigos de la sociedad en la que se encuentra. Se determina así una serie de criterios que determinan el grado de importancia o *noticiabilidad* de cada hecho para ser transformado en una noticia periodística. Todos los acontecimientos que no tengan los suficientes valores para el medio de comunicación quedarán por tanto desplazados y no llegarán al público mientras que otros serán priorizados. Este proceso es realizado por los medios a través de una descontextualización de cada hecho respecto del entorno en que se produjo, para poder recontextualizarlo posteriormente dentro de un formato informativo (Wolf, 1987, pp 215-217).

Así surgen los valores noticia, que:

en un contexto social y político determinado, para una comunidad de lectores específica y siguiendo una línea editorial e ideológica concreta [...] son los factores o propiedades que convierten un hecho en noticia, es decir, los criterios empleados por los medios de comunicación para seleccionar qué acontecimientos de la realidad son noticiables y cuáles no lo son, tales como las celebridades, la consonancia, la continuidad, la curiosidad, la desviación, la emoción, el drama personal, el entretenimiento, la falta de ambigüedad, la frecuencia, el impacto social, la magnitud, las naciones élites, la negatividad, la novedad, la personalización, el poder, la polémica, la positividad, la proximidad geográfica o cultural, la relevancia, la sorpresa, la utilidad y el valor educativo. (Díaz Rojo, 2009)

Por lo tanto los valores noticia son aquellos criterios por los cuales los periodistas capturan lo que sucede en la realidad y lo transforman en herramientas para su trabajo periodístico. Estos criterios que establecen lo deseable o preferible para ser incluido en los medios de comunicación quedan establecidos se enmarcan dentro de cinco grupos fundamentales de criterios según Wolf (1997, pp. 96-111) y que Alcívar Cuello desarrolla (2004, pp. 285-301):

- Criterios relativos al contenido de las noticias, que son determinados por dos factores principales: la importancia (grado y nivel jerárquico de los sujetos implicados, impacto sobre los intereses nacionales, cantidad de personas implicadas y la importancia sobre su evolución futura) y el interés que ocasione sobre el público.
- Criterios relativos al producto informativo, que tienen relación con la disponibilidad del hecho para los periodistas. Sobre él se relacionan cuatro

aspectos principales: brevedad (si se puede contar en pocas palabras su valor sube ya que podrá insertarse en los espacios y tiempos del medio), la política informativa (es más fácil que se cubra la información si va en consonancia con la línea editorial del medio de comunicación), la novedad (una información será nueva para el público cuanto lo sea para el periodista, mientras se evite la repetición) y el equilibrio (necesidad de mantener la atención e interés del público sin llegar a saturarle introduciendo noticias de curiosidades y aspectos menos trascendentes).

- Criterios sobre el medio, donde existe una jerarquía entre los distintos valores que hacen que, por ejemplo, la importancia esté por delante de la disponibilidad concreta de un elemento gráfico. Igualmente si la frecuencia en que aparece un hecho se asemeja al de la producción de un medio de comunicación tiene más probabilidad de valor.
- Criterios sobre el público: los medios tienen ideas preestablecidas de lo que piensa su público y de la forma de llegar hasta el mismo. De esta forma igualmente puede aparecer una protección frente a hechos que puedan provocar traumas, causen alarmismo o hieran sensibilidades.
- Criterios relativos a la competencia, donde la existencia de numerosos medios de comunicación provoca la aparición de exclusivas, nuevos espacios o que surjan nuevos detalles de determinados hechos. Esto provoca una fragmentación del discurso y de la información que impiden una visión global e integral de los hechos, pero que para poder cubrirlo obliga a tener que tratar aspectos que se entiende que va a difundir la competencia.

Existen otro tipo de listas, no exhaustivas, de los valores noticia más importantes que se pueden igualmente encontrar en otros autores como:

- Martini a través de Dillón (2011, p. 283): novedad; originalidad, imprevisibilidad e *ineditismo* [sic.]; evolución futura de los acontecimientos; importancia y gravedad; proximidad geográfica del hecho a la sociedad; magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados; jerarquía de los personajes implicados e inclusión de desplazamientos.
- Túñez y Guevara (2009): nivel jerárquico, cantidad de personas implicadas,

- proyección y consecuencias, novedad, actualidad, relevancia, frecuencia, conflicto y proximidad geográfica.
- Díaz Rojo (2009): continuidad, curiosidad, celebridades, desviación de la norma, drama personal, entretenimiento, impacto social, magnitud cuantitativa o cualitativa, élites, negatividad (tragedias, muertes, accidentes, desastres...), novedad, poder, polémica, positividad sobre avances o triunfos, proximidad geográfica o cultural, relevancia, sorpresa, utilidad y valor educativo.
 - Van Dijk (1996, pp. 174-180) describe dos valores noticia principales: los valores periodísticos en términos económicos de producción, competitividad y beneficio del medio de comunicación y las rutinas sociales de recopilación y producción de noticias que reproducen la estructura social mediante la selección de las instituciones, organizaciones y personas que marcan la élite política y social. Posteriormente expone otros valores más específicos: la novedad de los acontecimientos; la actualidad de lo que es importante cada día; presuposición de que existen conocimientos y creencias ya existentes ya que sin ellos la novedad absoluta es incomprendible; consonancia con los valores, normas y actitudes socialmente compartidos, donde se reflejan las opiniones preexistentes; relevancia que tiene para los lectores, que puede proporcionar modelos para la interpretación y planificación de acciones e interacciones sociales; desviación y negatividad (accidentes, escándalos, conflictos, crímenes, desastres, guerras, etc.) como forma de observar en los demás los temores propios, lo que ocasiona a la vez alivio y tensión y que ayuda en la reafirmación, sin falta de conocimiento previo, del propio grupo social (de ahí la atención a la policía y los grupos de rescate) y exclusión de lo distinto; proximidad tanto geográfica como ideológicamente.

La jerarquización de todos estos valores noticia no se produce de forma única y secuencial, sino que el peso de cada uno y su combinación puede cambiar de un asunto a otro. Los valores noticia no son absolutos y necesitan de otros para ser entendidos ya que no se presentan de manera independiente, así pueden unirse, por ejemplo, la novedad con la sorpresa, los conflictos y negatividad con el fin de llegar al referente general de las noticias: contar malas noticias que acaban teniendo un final feliz que reestablece el consenso social preestablecido (Túñez y Guevara, 2009).

3.2. Géneros periodísticos

Los textos escritos a lo largo de la historia han estado ligados a una serie de modalidades de creación literaria, y como tales a lo largo del tiempo incluso debían sujetarse a una serie de reglas estrictas. Pero la clasificación de todos los géneros literarios no deben guiarse por ser un “principio de orden [...] sino por el tipo de organización o estructura específicamente literarias” (Fontcuberta, 1993, p.101). De esta forma los géneros deben ser teorías descriptivas, sin falta de limitar, dictar reglas a los autores y supone la mezcla entre ellos, pudiendo incluso producir nuevos géneros.

El periodismo es algo distinto a la literatura y diferente igualmente al lenguaje usual de las conversaciones cotidianas. Los rasgos que caracterizan al periodismo son un estilo propio que puede diferenciarse, aunque pudieran parecerse, de otras manifestaciones lingüísticas o literarias. Entre dichos rasgos uno de los principales es su interés por “interesar y captar la atención del lector por la eficaz y rápida transmisión de unos datos y/o de unas ideas que de alguna manera se pretende que influyen en el comportamiento del receptor” (Martínez Albertos, 1991, p. 181).

El texto periodístico es un transmisor de comunicación y difusión, y como tal debe de cumplir con una serie de exigencias para que el público al que va destinado lo entienda de forma clara, sencilla y concisa. Para poder satisfacer dichos requisitos “la función periodística, jurídica o científica implica un tratamiento determinado del lenguaje, y lo modifica para que pueda satisfacerlo” (Núñez Ladevèze, 1977, p. 126).

El lenguaje periodístico tiene, por tanto, una técnica expresiva propia, tal como indica Martín Vivaldi:

El periodismo es un medio específico de comunicación y expresión del pensamiento. El periódico es un mensaje diario. Cómo está el medio expresivo –de “algo”– y comunicativo –para “alguien”–, el periódico es un generador de técnicas y maneras características, generativas a su vez de ciertas técnicas y maneras lingüísticas y estilísticas. Existe un “modo de hacer” periodístico, claramente diferenciable del modo propio del estilo literario puro, del didáctico, del filosófico, del científico y hasta de la bala popular o coloquial. De todos estos modos “tiene algo” el lenguaje del periódico, a más de sus maneras típicas, propias del quehacer periodístico como tarea profesional (Martín Vivaldi, 1993, p. 23).

Por lo tanto la teoría de los géneros literarios:

se formula en un primer momento como una técnica de trabajo para el análisis sociológico de inspiración rigurosamente cuantitativa; posteriormente, sin embargo, ha quedado perfilada como una doctrina filológica propia de la Sociolingüística, que sirve como eficaz instrumento no sólo para el análisis cualitativo y cuantitativo en el campo de las Ciencias Sociales, sino también para valoraciones críticas de carácter literario y lingüístico. (Santamaría Suárez, 1991, p. 109)

Las técnicas que se emplean actualmente en los géneros periodísticos de interpretación ya se utilizaban en la Edad Media, desarrolladas principalmente por la literatura y los escritos jurídicos del área anglo-germánica. En estos ámbitos se exponen los hechos y se busca que sea el lector el que saque sus conclusiones por si mismo. En cambio en los países latinos la tradición de la retórica es más fuerte y se tiende hacia los géneros en los que se trata de convencer y no del narrar (Díaz Noci, 2000, p. 149).

Los géneros periodísticos son el resultado evolutivo en la historia ligado a la propia evolución del periodismo, ya que aunque los hechos siempre están ahí es diferente la forma de contarlos. A lo largo del tiempo los géneros no han tenido la misma importancia que hoy tienen en la actualidad, y esta evolución está principalmente ligada al desarrollo de aspectos culturales (Moreno Espinosa, 2001, p. 108).

Además de establecer un orden en la información, pueden dividirse principalmente en dos grandes tipos: los que dan a conocer los hechos ocurridos y los que dan a conocer las ideas. Estos dos grandes tipos de género han ido variando y evolucionando con el tiempo a través de tres etapas principales (Fontcuberta, 1993, pp. 102-103):

- Periodismo ideológico: comienza a mitad del siglo XIX y dura hasta la primera guerra mundial, donde el periodismo es doctrinario y moralizante de acuerdo a las estructuras e ideas políticas y religiosas de la época. De acuerdo a ello presenta poca información pero por el contrario muchos comentarios, desarrollándose el género de opinión.
- Periodismo informativo: surge a finales del siglo XIX y coexiste con el ideológico en un inicio, pero predomina a partir de la primera guerra mundial hasta la segunda guerra mundial. Se basa en la narración de los hechos y se establecen los géneros informativos de la noticia, la crónica y el reportaje.

- Periodismo de explicación: surge a partir de la segunda guerra mundial para tratar la información con más profundidad, al tener que confrontarse con nuevos medios de comunicación como son la radio y la televisión. En esta etapa se añaden a las informaciones una explicación más exhaustiva y se acompañan de forma inmediata de juicios de valor.

De esta forma se puede llegar a la definición que de géneros periodísticos ofrece Martínez Albertos:

Géneros periodísticos son, en efecto, las diferentes modalidades de creación lingüísticas destinadas a ser canalizadas a través de cualquier medio de difusión colectiva y con el ánimo de atender a los dos grandes objetivos de la información de la actualidad: el relato de acontecimientos y el juicio valorativo que provocan tales acontecimientos. (1991, p. 213)

Esta definición del autor transmite que los géneros periodísticos incluyen las formas en las que se traduce o plasman todos los recursos informativos y/o ideas que es capaz de transmitir la persona que escribe. Estas formulaciones se articulan en el trabajo periodístico en la información, la interpretación y el comentario.

3.2.1. Criterios de clasificación

Los géneros periodísticos deben ser tratados como procedimientos a través de los cuales se expresan unos hechos y unas ideas, son los llamados noticias o relatos y por otro lado los comentarios o artículos. Estos géneros son diferenciables por el “estilo de la lengua escrita, su finalidad y la disposición psicológica del autor” (Martínez Albertos, 1991, p. 267), y debe ser el punto a partir del cual se puede distinguir una diversidad de textos que expresan las noticias o comentarios que aparecen en los periódicos. Jackes Kayser ya empleó el término de géneros periodísticos en los años 50 del siglo XX para la clasificación de los textos de la prensa, de acuerdo a una técnica valorativa y cuantitativa que venía proponiendo en sus trabajos (Santamaría Suárez, 1991, p. 108).

En España se pueden diferenciar cuatro géneros periodísticos principales, tal como refleja Fontcuberta basada en estudios de Martínez Albertos (Fontcuberta, 1993, pp. 103-104):

- Noticia o información: se informa sobre un hecho nuevo en tiempo y espacio, aplicando un estilo claro y directo que facilite su lectura. Presenta una estructura básica acompañada de explicaciones de los hechos acaecidos. Tiene un estilo sobrio, escueto y objetivo y sin sitio para el análisis del periodista.
- Reportaje: se expone mucha más información que en la noticia, y lo realiza de forma diferente ya que lo expone como un relato implicando al lector como si estuviese presente. El reportaje tiene una modalidad que es la entrevista. Se realiza de forma más extensa sobre hechos que ya no son generalmente noticia e intenta explicar los hechos y sus circunstancias, además de poder encontrarse estilos narrativos y creadores más diversos e incluso literarios.
- Crónica: relata un hecho a lo largo del tiempo y en un lugar o sobre un tema y presenta una gran tradición dentro del periodismo español. Se trata de una narración directa e inmediata de un hecho acaecido entre dos fechas pero a la vez aporta, de forma secundaria, ciertos elementos de valoración. Tiene como distinción con respecto a los anteriores el presentar una cierta continuidad y no ser tan ocasional, a través de un estilo objetivo, directo y llano a la vez que se plasma la versión particular del periodista.
- Artículo o comentario: se analiza y valoran los hechos, situándose a una cierta distancia de los mismos y presenta varias modalidades tales como el artículo o el editorial. En los mismos se exponen las ideas y juicios de valor sobre los hechos que han sido noticias, presentando un carácter ocasional o periódico y tener un estilo literario muy libre.

La exposición de estos géneros literarios difiere por parte de algunos autores, ya que al igual que sucede en los géneros literarios, en los géneros periodísticos aunque existan algunas características fundamentales no se puede generalizar y categorizar de forma exacta, dependiendo del tipo de persona, escuela periodística o país de procedencia, ya sea España u otros anglosajones o latinoamericanos (Santamaría Ochoa, 2011, pp. 57-58).

De todos modos la clasificación dispuesta por Fontcuberta siguiendo a Martínez Albertos puede considerarse semejante a los géneros periodísticos que se pueden observar en toda la prensa de los países del Mediterráneo, donde abunda la noticia en un

77% sobre el total de inserciones, 13% de crónicas, un 7% de reportajes y un 3% de entrevistas (Sabés Turmo y Carniel Bugs, 2013, pp. 30-31). La clasificación de géneros periodísticos procedente de Martínez Albertos, como la de Martín Vivaldi son las referencias fundamentales y como tal son introducidas en los planes de estudio de los estudios de periodismo en las universidades españolas (Parrat Fernández, 2015, p. 21). Igualmente dicha clasificación por parte de ambos autores, sobre todo Martínez Albertos, ha tenido también una amplia difusión en toda Latinoamérica (Santamaría Suárez, 1994, p. 42).

Por otro lado no puede establecerse una relación entre géneros periodísticos y categorías de periodistas. Aunque los géneros presentan una distribución predeterminada existen puestos de trabajo para periodistas que no pueden ser relacionadas con un tipo de género en particular, más aun hoy día cuando un periodista debido a reestructuraciones y transformaciones en los medios llevan a una polivalencia de sus escritos. Todo esto también lleva a que los periodistas, al tener que realizar textos de todo tipo, plasmen su forma de escribir llegando a modificar y crear nuevas formas de escribir (Utard, 2009, p. 25).

3.2.2. La información

La información es el género periodístico donde se expone la noticia, los hechos acaecidos a los que se añaden circunstancias explicativas. La definición que Martín Vivaldi ofrece es:

Género periodístico por excelencia que da cuenta, de un modo sucinto pero completo, de un hecho actual o actualizado, digno de ser conocido y divulgado, y de innegable repercusión humana. (Martín Vivaldi, 1993, p. 369)

Para que la información sea completa debe atender a cinco preguntas, conocidas como las *cinco W's de la información* para sobre todo atender a dos principales características: el interés y la novedad. La regla de las cinco [o seis] W's, consiste en una forma de reordenar el trabajo basado en un recurso nemotécnico que se basa en responder a cinco preguntas en inglés que comienzan por la letra W: *What [Qué]*, *Who [Quién]*, *When [Cuándo]*, *Where [Dónde]* y *Why [Por qué]*. La sexta W, contenida en la palabra *How [Cómo]*, originalmente se consideraba que estaba integrada

parcialmente en el *Qué* (Casasús, 1988, p. 108). La doctrina española introdujo esta sexta W, que permite alcanzar un alto grado de eficacia operativa, en la elaboración de un texto, además de facilitar una adecuada planificación (Martínez Albertos, 1992, p. 293).

Pueden encontrarse otras definiciones, como la propuesta por Martínez Albertos:

Noticia un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general, que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión. (1992, p. 288)

La definición que ofrece Fontcuberta es:

Comunicación a un público interesado de un hecho que acaba de producirse o de anunciarse a través de unos medios de comunicación masivos. (1993, p. 15)

Por lo tanto se trata de un género escueto y bastante ceñido al hecho o acontecimiento en sí, buscando inicialmente el punto de vista más objetivo en un lenguaje formal. Dentro de las noticias hay diversos hechos que suelen constituirlos de forma común, que se enumeran en las siguientes según Warren (1975, p. 15): actualidad, proximidad, consecuencias, relevancia personal, suspense, rareza, conflicto, sexo, emoción y progreso.

A través de las cuestiones de las cinco W's se aclara desde quién es el o los sujetos de la acción, dónde sucede y todos los demás detalles relacionados con el suceso y confeccionan la noticia. El espacio y tiempo disponible para su redacción dependerá del periódico (Moreno Espinosa, 2001, p. 110).

Según Martínez Albertos (1992, pp. 291-298) el género de la información se compone de dos partes diferenciadas:

- El *lead* o párrafo inicial: se trata de un párrafo al inicio y que se distingue e incluso separa del resto del escrito, describiendo de forma escueta y objetiva lo acontecido. Este párrafo busca atraer la atención del lector mostrando los datos más importantes de la noticia y generalmente busca responder a las preguntas de las cinco W's. De esta forma si el lector únicamente lee este fragmento obtendrá los datos mínimos más importantes.

– El cuerpo de la información: contiene la noticia donde cada párrafo va mostrando la información de forma individualizada y expuesto por orden decreciente de importancia, a través de lo que se denomina *pirámide invertida*. Dentro de la misma se suele incluir como primer párrafo la vinculación de la información con otras anteriores noticias ya conocidas. El cuerpo de la información está escrito con palabras llanas y simples y de forma directa, sin interrogaciones o retórica.

Tiene frases generalmente cortas, términos adecuados y exactos sin ser demasiado especializados, con dinamismo en la narración y utiliza referencias directas y personales. Además está realizado con el estilo literario y línea editorial del periódico, sin caer en tópicos o frases hechas, sin inventar o deformar las noticias y sin expresar opiniones editoriales. La estructura de pirámide invertida conlleva que la información principal se sitúa al inicio del texto, al contrario que otros géneros literarios como la novela o el drama cuyo punto álgido es al final, por lo que desde el primer momento el lector ya conoce lo fundamental de la noticia.

Esta estructura es muy utilizada en la transmisión de información y nació en la segunda mitad del siglo XIX en la Guerra de Secesión de Estados Unidos. El origen de dicha estructura comenzaba por ser un breve resumen de los acontecimientos que contestaban a las cinco W's. Así se comenzaba por lo más importante antes de arriesgarse a telegrafiar una versión detallada que podía perderse por las circunstancias de la guerra. Dicha estructura de pirámide invertida fue implantada por la agencia *Associated Press* para todos sus reporteros de forma obligatoria, y de ahí se expandió posteriormente a todo el mundo occidental. Actualmente la estructura de pirámide invertida sigue siendo muy utilizada debido a su probada eficacia y utilidad, ya que facilita el trabajo y ahorra espacio, aunque únicamente para textos rigurosamente informativos y en algunos tipos de reportaje, así como la utilización de las cinco W's en el *lead* o resumen (Fernández Albertos, 1992, pp. 196-197).

3.2.3. El reportaje

El reportaje es un género muy antiguo, y a lo largo de la historia es la forma en la que se

han comunicado y divulgado los sucesos. Pero considerándolo como un género periodístico, se puede determinar según la definición de Martín Vivaldi:

galicismo admitido; del francés "reportage". Relato periodístico informativo, libre en cuanto al tema, objetivo en cuanto al modo y redactado preferentemente en estilo directo. El reportaje es el género periodístico por excelencia, ya que todo lo que no sea comentario, crónica o artículo, es reportaje que, en sentido lato, equivale a información. La mayoría de lo que se publica en un periódico de reportaje, salvo los géneros arriba indicados y la estricta noticia que, casi siempre, se amplía y desarrolla en crónicas o reportajes. (Martín Vivaldi, 1991, p. 382)

Al ser una definición demasiado amplia se pueden señalar las diferencias entre el sentido amplio que tiene el término reportaje, que equivale a información, frente a un sentido estricto que se refiere a un estilo en el que el reportero goza de libertad a la hora de escribir. El reportaje lo que “intenta no es descubrir noticias, sino profundizar en ellas” (Moreno Espinosa, 2001, p. 112).

El periodismo con el tiempo ha ido tendiendo hacia un reportaje más profundo, donde la estructura formal pierde en favor del estilo propio del periodista como puede ser, por ejemplo, la entrevista, que es una variante del reportaje. Esto conlleva que el periodista pueda expresar a su gusto todo lo que quiere comunicar (Martín Vivaldi, 1991, pp. 65-72).

El que no tenga una estructura predeterminada no significa que el reportaje no tenga ciertas normas orientadoras. El reportaje expone de manera impersonal y objetiva una serie de hechos o noticias, sin carácter editorializante, para que al facilitarle una serie de datos el lector pueda extraer sus propias conclusiones sin que se dé nada por supuesto. A diferencia de la noticia o información es mucho más detallado y complejo, sin una estructura tan definida y con un lenguaje literario más variado.

Dentro de los distintos tipos de reportajes se pueden encontrar dos partes principales (Martínez Albertos, 1992, pp. 305-309):

- El *lead* o párrafo inicial: en un primer párrafo se trata de atraer la atención del lector, a diferencia de la información o noticia no trata de dar lo esencial. Pueden encontrarse varias variantes, tales como de sumario, ofrecer un golpe o ironía, de la pintura o descripción, contraste, preguntas a responder en el cuerpo, telón de fondo o marco geográfico o psicológico, de cita o extravagancias.

- El cuerpo del reportaje: se trata de una parte abierta a muchas posibilidades, aunque se pueden enmarcar dentro de cuatro estructuras básicas: de acontecimiento (*fact story*), de acción (*action story*), de citas o entrevista (*quote story*) y el reportaje corto.

Los reportajes cada vez son más completos y profundos, para que no quede por añadir y no queden vacíos informativos. Cuando la extensión de un reportaje excede lo que puede dedicarle un periódico diario puede proceder a publicarlo en forma de serial o por capítulos (Martín Vivaldi, 1993, pp. 74-75).

Existe también el reportaje interpretativo, un híbrido o mezcla entre reportaje y crónica donde además de la noticia se expone un comentario, en el que históricamente la revista semanal norteamericana *Time* fue la primera en exponer esta nueva forma. Esta revista fue el referente inicial ante el fuerte empuje de los medios audiovisuales, con mucho mayor alcance e inmediatez (Mejía Chiang, 2012, p. 205). En dicha revista no había editorial, pero a la vez se reconocía que la neutralidad y la objetividad era una tarea imposible a la hora de escribir los textos, además de aportar nuevos estilos de escritura queriendo desmarcarse del resto de medios de comunicación de masas. De esta forma en el reportaje interpretativo se emplea la opinión junto a la noticia y se suele utilizar una jerga peculiar. Su esquema fundamental se basa en una tesis, punto de vista o juicio inicial, para posteriormente ir introduciendo datos a lo largo del texto que soportan la primera hipótesis inicial y finalizar con una conclusión que la refuerce aún más (Martínez Albertos, 1992, pp. 329-343).

3.2.4. La crónica

La crónica, que deriva de la palabra griega *cronos* y que significa tiempo, es el relato donde se exponen una serie de hechos según un orden temporal, donde la diferencia principal con el reportaje está en la valoración o interpretación de lo que se expone (Moreno Espinosa, 2001, p. 111).

Según la definición de Martín Vivaldi la crónica es:

relato periodístico, eminentemente noticioso, caracterizado porque los hechos que se narran son interpretados por el cronista. Distingue a la crónica del reportaje el matiz subjetivo, personal. Un mismo suceso narrado por un reportero

o por un cronista se distinguirá en uno y otro trabajo, no por lo que se narra, sino por cómo se cuenta. El estilo de la crónica es libre: puede ser directo o indirecto; aunque al interpretar abundan los giros indirectos. (Martín Vivaldi, 1993, p. 335)

También Martínez Albertos expone su definición de crónica:

Narración directa e inmediata de una noticia con ciertos elementos valorativos, que siempre deben ser secundarios respecto a la narración del hecho en sí. Intenta reflejar lo acaecido entre dos fechas: de ahí le viene su origen etimológico en la Historia de la Literatura. (Martínez Albertos, 1992, p. 346)

La mezcla de hechos y juicios, la crónica, es un género que es mucho más empleado en los países latinos, especialmente en los de Europa, siendo casi inexistente en la prensa anglosajona. En España se plantea como un género híbrido entre el estilo informativo y el editorializante (Díaz Noci, 2000, pp. 136-138).

Las crónicas se definen por presentar una continuidad en su exposición, lo que permite establecer una conexión o vínculo entre el periodista y sus lectores y hace que se escriba en un estilo directo y llano, objetivo pero donde a la par el periodista expone su personalidad, sin entrar en un exceso editorializante.

El estilo o esquema de la crónica es bastante libre, aunque tiene como límite la propia noticia sobre la que se escribe, ya que los sucesos fundamentales deben ser expresados y no ignorados. Desde “un punto de vista puramente formal, el estilo de la crónica periodística ha de ser claro, sencillo, conciso; revelador, en suma, de un contenido objetivo, de un “mensaje” que se comunica a alguien.” (Martín Vivaldi, 1993, p. 133). Así por tanto en la crónica tienen cabida muchos estilos de escritura, pero no así el ocultar hechos, la imprecisión, vaguedad, complicaciones conceptuales, desvirtuar o deformar la realidad.

Aunque se aprecia que en las crónicas escritas en España abunda la improvisación a la hora de escribir, en los países anglosajones los esquemas literarios están mucho mejor definidos. Dicho esquema se basa en el de los reportajes de acción: un *lead* o párrafo inicial de captación de la atención del lector y un cuerpo de disposición de varias pirámides sucesivas. En el cuerpo se expone el hecho que se quiere exponer en un inicio y continuamente se vuelve sobre el mismo aportando nuevos datos en su línea temporal para comprender el proceso acabando en una conclusión que se trata como fin

de un relato y no de un razonamiento (Moreno Espinosa, 2001b). En menores ocasiones se siguen otras estructuras como la del reportaje de acontecimiento o el reportaje de citas.

Las crónicas en España tienen varias modalidades frecuentes, tales como por ejemplo, la judicial, la de sucesos, deportiva, taurina, local, viajeras, corresponsales regionales o en extranjero. De acuerdo a ello pueden diferenciarse aquellas que cubren un lugar (típico de corresponsales fijos o por eventos destacables) y las que cubren un tema (por distribución de trabajo y especialización).

Dentro de los distintos temas, la crónica de sucesos y la crónica judicial, géneros que forman parte de la muestra elegida para este trabajo, se caracterizan por rasgos principales: “a) la ausencia de interés político, económico, cultural o estrictamente deportivo, b) presencia de fuertes dosis de interés humano con una evidente tendencia hacia un tratamiento sensacionalista del tema” (Martínez Albertos, 1992, p. 351). Aquí recaen los accidentes catástrofes y hechos morbosos, así como la presentación de los instintos humanos dentro de una acción. La crónica judicial tiene como diferencia que exige más cuidado con los conocimientos y términos empleados a la hora de exponer los hechos.

3.2.5. El artículo o comentario

Dentro de los distintos géneros periodísticos la opinión es fundamental en la prensa. Se trata de los textos que no tienen como fin el exponer los hechos, sino que por el contrario quiere expresar, sobre algún acontecimiento, un punto de vista a partir de una base ideológica, cultural o filosófica. Para ello:

entenderemos por textos de opinión, a partir de un conocimiento empírico ordinario, aquellos que explicitan la posición del autor (y no solo mediante su firma) y que adoptan cánones estructurales y las estrategias discursivas de persuasión propias de estos géneros periodísticos. (García Gutiérrez, 2014, p. 378)

Aquí es donde se enmarca el artículo, realizado por periodistas profesionales, así como el editorial, el suelto y el comentario, o por personas sin dedicación plena a la información, como las críticas, tribunas libres, ensayos, humor, costumbrismo o

artículos de divulgación (Martínez Albertos, 1992, p. 364).

La definición que Martín Vivaldi da del artículo es:

en general, cualquier trabajo periodístico que no sea la estricta noticia. Específicamente, el artículo es un escrito en el que se desarrolla una idea o se comenta un hecho, preferentemente de interés general. En un periódico diario, normalmente, los artículos con mejor aceptación son los que tocan temas de actualidad. (Martín Vivaldi, 1993, p. 324)

Pero el mismo autor también ofrece una definición sobre el artículo periodístico más concreta:

Escrito, de muy vario y amplio contenido, de varia y muy diversa forma, en el que se interpreta, valora o explica un hecho o una idea actuales, de especial trascendencia, según la convicción del articulista. (Martín Vivaldi, 1993, p. 176).

De esta forma se expone que los artículos de opinión están enmarcados en la opinión sobre hechos recientes o relativamente cercanos en el tiempo. La opinión es el eje del texto, y no se trata de un simple comentario accesorio alrededor de una información, como pudiera aparecer en las crónicas o en algunos reportajes.

Históricamente la opinión no ha sido expresada de las mismas formas y ha evolucionado con el tiempo en sus textos e incluso gráficos. La llegada de nuevas tecnologías junto con la aparición del diario El País produjo una reestructuración hacia un modelo de opinión más anglosajón, separando más claramente la información de la opinión (Santamaría Suárez, 1994, pp. 55-56).

El periodista que hace esta función es conocido como editorialista, y es el “encargado de dar forma y alcance a la noticia conforme a la orientación del periódico” (Martínez Albertos, 1992, p. 364). Debe escribir a partir de las emociones y sensaciones que le causan los acontecimientos, a partir de unos valores generales políticos y culturales.

El editorialista puede estar enmarcado dentro del esquema principal del periódico y ser su voz, firmando en su nombre a través de lo que se conoce como editorial, pero también puede estar en una estructura inferior jerárquica donde firma con su nombre. Las opiniones firmadas por los editorialistas de manera individual son de responsabilidad exclusiva suya, y así se expresa en la mayoría de las ocasiones, pero “lo

cierto es que el periódico siempre comulga de alguna manera con las tesis recogidas en los comentarios, críticas, ensayos, etc. etc., que se publican en sus páginas” (Martínez Albertos, 1992, p. 365), a excepción de las llamadas tribunas públicas o libres de algunos periódicos, con disposición a admitir opiniones que no coincidan con la línea editorial.

El estilo de los artículos de opinión presenta una libertad absoluta, sin normas ni reglas, ya que se trata de un escrito personal. Las únicas limitaciones provienen de la realidad de los hechos sobre los que se opina y las reglas morales, culturales y legales del tiempo y lugar de la sociedad en la que se vive, así como la necesidad de claridad de lo expuesto y brevedad del espacio de las intervenciones. La dificultad de normalizar estos textos tan heterogéneos desde el punto de vista conceptual y estructural viene que su único punto en común es su objetivo: la persuasión. De todas formas pueden encontrarse una serie de propiedades comunes (García Gutiérrez, 2014, pp. 379-380):

- Una extensión breve, impuesta por el medio.
- Desvelamiento claro de la posición del autor individual o institucional.
- Retórica limitada, donde se usan frecuentemente figuras y estrategias de discurso para lograr la persuasión.
- Articulación de la escritura en torno a la opinión expresada y no sobre los hechos.
- Una estructura de argumentos encaminada a sostener la opinión dada.

Sobre estas propiedades García Gutiérrez apunta sobre los textos de opinión que:

se observa en primera instancia que todos ellos mantienen los elementos buscados en macroestructuras más o menos explícitas y son medidas a los criterios retóricos y estilísticos de cada medio. Se observa así mismo que, a efectos de analizar, organizar y buscar la información factual que contienen los textos, no son relevantes los elementos diferenciales que desde el punto de vista ideológico y estilístico introducen las distintas cabeceras aunque sí serían decisivos desde la óptica de la representación. (García Gutiérrez, 2014, p. 384)

La forma de escritura tampoco tiene normas establecidas, ya que no impera ningún tipo de orden ascendente o descendente, con la única exigencia de atraer al lector hacia la opinión del escritor. En el artículo de opinión el título no tiene la

importancia que en el género informativo, reportaje o crónica, sino que solo anuncia levemente el contenido, es la firma del autor el que da la importancia al contenido y muchas veces anima a su lectura. Los temas tratados pueden ser amplios, con las únicas limitaciones de la actualidad de lo que tratan y su humanización (Martín Vivaldi, 1993, p. 179-190).

Dentro de los distintos tipos de artículos de opinión se pueden encontrar las siguientes clases:

- Editorial: es la opinión del periódico respecto de las noticias, normalmente sin firma, según su postura ideológica. Es realizado por personas del propio periódico o colaboradores que escriben en sintonía con los propietarios o la línea política del periódico, aunque generalmente se realiza por parte de los redactores principales. Dicha línea editorial es definida por el editor y los técnicos de redacción. El editorial no aporta nuevos datos, por lo que el hecho debe ya ser conocido por el lector, se trata de una toma de posición.

La posición de la línea editorial proviene de la orientación sociopolítica y sus compromisos, los valores, relaciones laborales y la estructura empresarial del periódico. Sus modelos suelen estar condicionados por un modelo de corporativismo hacia las élites gobernantes debido a los compromisos financieros y planes de negocio (Magaña Hernández, 2015, p. 1104).

El estilo del editorial se corresponde con un estilo propio, y por tanto dicho estilo es también llevado a la mayoría del resto de artículos. Al ser la voz principal del periódico no tiene cabida para pruebas, ensayos o críticas, por lo que mantiene una dignidad y seriedad lingüística. Es un texto escrito en posición del periódico por completo como institución, por lo que no tiene espacio la opinión personal. Su esquema de desarrollo, aunque libre, suele ser semejante al de una sentencia judicial de tipo anglosajón, sin párrafos introductorios o preámbulo y con estilo duro y directo. Tal como explica Diaz Noci:

en el sistema anglosajón la ley no remite a un conjunto de normas codificadas y escritas, sino que son aquellas pautas que se infieren de las decisiones judiciales. Los jueces no emiten “sentencias” como en nuestro sistema, sino decisiones que otros miembros de la profesión jurídica ponen por escrito: son los llamados reports, y quienes los redactan, se habrá ya adivinado, son los reporters. (2000, p. 145)

Existe una variante de la editorial, el suelto o glosa, que se trata de una variedad menor, escrito de forma anónima, con iniciales o pseudónimos, con un estilo literario más libre y desenfadado ni tanto rigor en su estructura.

- El comentario o columna: se trata de un artículo de opinión con una finalidad igual al de la editorial, pero con la diferencia principal que el comentario es un artículo firmado y su responsabilidad se debe solo al autor del mismo.

En los periódicos modernos existe un cierto desplazamiento de los temas de opinión del editorial hacia las columnas, que tratan diferentes temas en cada sección del periódico. Este aspecto es de tendencia e influencia norteamericana y se introduce también en el periodismo español a través de las crónicas. Estas columnas aparecen siempre que exista una “actividad humana que se presente con una cierta continuidad en el tiempo y sea capaz de atraer la atención de un número importante de lectores” (Martínez Albertos, 1992, p. 372).

Su estilo es propio de cada comentarista, pero se presentan ciertas diferencias que mientras en el editorial se adaptan posiciones ideológicas sobre hechos vigentes, en las columnas expresa juicios para entender o aventurar el futuro próximo de los hechos. El columnista tiene mucho mayor margen que el editorial a la hora de expresarse, pero aunque imponga su estilo, el lector por el contrario “lo pide claro, conciso, sencillez, natural, denso y significativo” (Martín Vivaldi, 1993, p. 210).

3.3. El lenguaje de la noticia: rasgos diferenciales

Los medios de comunicación informan al público y para ello emplean el lenguaje. En la prensa escrita ese lenguaje necesita de aspectos gramaticales en los que trasladar su comunicación ya que se pierden todos los elementos extralingüísticos y paralingüísticos como son la entonación, cadencia, velocidad, gestos o posturas entre otros muchos. Para solventarlo la prensa escrita utiliza recursos gramaticales y de estilo que le son propios (Trejo Arteaga, 2015, p. 34). Este lenguaje es un código dominante sobre los restantes tipos, y que a través de únicamente el sentido de la vista supone la puesta en marcha de diferentes mecanismos intelectuales ya que no solo el texto tiene una misión, sino que el tipo de letra, tamaño de los titulares, situación dentro de la página y/o la inclusión de elementos gráficos aportan también a la comunicación. Todo este conjunto está dirigido

a conseguir la adhesión de la opinión de los lectores u otros fines como la publicidad comercial, la propaganda o las relaciones públicas (Martínez Albertos, 1992, pp. 186-187).

El texto y su contexto abarcan mucho más que una mera estructura formal, ya que a su vez son una forma de interacción, así el análisis de su discurso supone una integración de ambos conceptos. La interpretación y realización de un texto suponen diversos procesos mentales de conocimiento, recuperación y formulación del discurso, y su significado son dichos procesos mentales. Por lo tanto el análisis del discurso significa su interpretación y su proceso de interacción social, y en dicho análisis es necesaria la descripción de las estructuras, de su producción y recepción en situaciones comunicativas dentro de un contexto sociocultural.

Los discursos periodísticos se producen en macroestructuras que introducen los temas o asuntos, ya que no pueden aparecer definidos por unas simples palabras o frases individuales, sino que vienen en un conjunto organizado de proposiciones. Estas proposiciones vienen encabezadas, de manera característica en el discurso periodístico, por una proposición principal o titular que aparentemente actúa de resumen del texto. Dicho titular puede constar de varias partes, teniendo al titular principal, un antetítulo o sobretitular y un subtítular (van Dijk, 1996, pp. 52-61).

3.3.1. Características del lenguaje periodístico

La comunicación periodística presenta características diferenciadas con la producción literaria que Oliva Marañón (2011, pp. 27-28) establece a partir de Fernando Lázaro Carreter:

- El periodista tiene necesidades prácticas casi inmediatas, mientras que al escritor no le surgen dichas urgencias.
- El escritor se dirige a un receptor universal mientras que el periodista escribe para un público concreto por lo común más fiel y poco variable.
- El mensaje literario no tiene problemas de espacio y tiempo, mientras que el periodista debe ceñirse a un espacio dentro de lo que marca la actualidad.
- El lector de literatura generalmente no busca utilidad, en contra del lector de información periodística.

- En las obras literarias el contexto puede ser distinto y diverso, mientras que en el ámbito periodístico el escritor y lector conviven en tiempo y espacio, reanudando el contacto del día anterior.
- El periodista busca eliminar elementos innecesarios en sus mensajes para que su mensaje sea claro, mientras que en el mundo literario esos elementos son muy importantes.
- El autor literario escribe con total libertad e independencia, mientras que el periodista debe trabajar en equipo dentro de unas líneas editoriales.

De esta forma el lenguaje periodístico presenta seis características principales que lo definen y que pretenden garantizar su lenguaje para que sea alcanzado por un público amplio y heterogéneo (Trejo Arteaga, 2015, pp. 40-41):

- Corrección: se trata de un lenguaje no literal, pero que se acerca a un lenguaje coloquial culto.
- Concisión: predomina la utilización de construcciones nominales en vez de verbales para conseguir frases cortas, de entre 15 a 17 palabras por frase.
- Claridad: se trata de conseguir frases eficaces y con un único sentido o significado. Para ello se emplean verbos adecuados, en indicativo y de forma activa.
- Captación del interés del receptor: la estructura de los textos tiene la necesidad de capturar la atención del lector desde las primeras líneas.
- Lenguaje de producción colectiva: la comunicación es realizada por diversos coautores, con diferente responsabilidad entre ellos sobre el mensaje.
- Lenguaje mixto: la presencia de muchos códigos concurrentes hace que los lenguajes se condicionen entre sí.

Además el discurso periodístico presenta una gran cantidad de estrategias, bien conocidas por la psicología cognitiva y social, para promover la persuasión en sus afirmaciones tal como describe van Dijk (1996, pp. 126-130):

- Subraya la naturaleza de los hechos ocurridos a través de descripciones directas,

- uso de testigos cercanos, fuentes fiables, citas directas, precisión y exactitud.
- Construye una estructura de relaciones solida para los hechos mencionando los acontecimientos previos o causas, describiendo las consecuencias posibles o reales, insertando los hechos dentro de situaciones conocidos por el público para que le resulten familiares, utilizando argumentos y conceptos conocidos y organizando los hechos en estructuras bien conocidas.
 - Proporciona información que tenga aspectos emocionales y de actitud: la información se presenta haciendo surgir emociones fuertes y se realiza la verdad de los acontecimientos tras citar antecedentes u opiniones distintas tras haber citado las fuentes más ideológicamente cercanas.

Así la presentación de hechos negativos (como por ejemplo accidentes, catástrofes, crímenes o violencia) refuerza las emociones, con testigos directos que ofrecen testimonios literales, en situaciones inesperadas pero que podrían afectar al entorno conocido del público, el uso de citas y de fuentes fiables y de élite y estructuras que permiten subrayar las causas y consecuencias de los hechos, dan pie a reflejar opiniones que satisfacen el tratamiento de la información.

3.3.2. Esquemas de la noticia

El discurso periodístico de las noticias, a diferencia de los relatos cotidianos, no presenta, por regla general, un orden cronológico ni comienza por el principio ni finaliza con el último suceso. La noticia se guía por esquemas en función de la relevancia de cada información, estableciendo lo más importante en primer lugar (van Dijk, 1996, p. 99).

El esquema de la noticia, tal como se expuso anteriormente al hablar del género periodístico de la información, a través de la disposición en forma de pirámide invertida se realiza en la búsqueda de un planteamiento objetivo. Al iniciarse con las cinco W's se establece lo más importante como lo primero de manera supuestamente objetiva. Pero esa pretendida objetividad, proclamada como tal por los medios, muchas veces se ve modificada y presenta diferencias en la elección y exposición de lo sucedido. Así, ciertos elementos presentados como hechos son planteados a través de la línea editorial,

pudiendo llegar a equivocar al público lector. Estas estrategias retóricas empleadas por los periodistas son una forma de protegerse frente a críticas y la exigencia profesional de objetividad por parte del público profano (Alcíbar Cuello, 2004, pp. 275-276).

4. Los riesgos laborales en la prensa: estado del arte en la literatura científica

El estudio de la accidentalidad laboral y de la prevención de riesgos laborales en los medios de comunicación, y en concreto en la prensa escrita, es algo que ha tenido en España muy poco análisis a lo largo del tiempo. Aunque la importancia de cómo se trata este problema y lo poco que aparece en los medios es algo que se reconoce incluso en diversos artículos de opinión de los propios diarios, tal como aparece en el estudio cualitativo de este trabajo, apenas ha tenido unos pocos estudios a lo largo de la historia. Casi todos estos estudios realizan un análisis de periodos de tiempo corto donde no se puede apreciar una perspectiva de evolución temporal suficiente, circunscribiéndose algunos de ellos al ámbito de diarios locales y/o regionales. Estos estudios se centran principalmente en el seguimiento del número de inserciones, fuentes que suministran la información y sectores y temas de los que se tratan.

Esta tesis trata de paliar esta laguna de investigación, principalmente desde la entrada de la legislación preventiva del año 1995, pero no por ello se debe dejar de exponer en primer lugar los estudios y comentarios realizados con anterioridad. Estas publicaciones sirven como referencia en sus conclusiones, y entre todas ellas pueden verse unas ciertas tendencias que con esta tesis se pretenden esclarecer, confirmar su validez y realizar un análisis más profundo en un marco temporal mucho más grande.

4.1. Estudios anteriores a la Ley 31/1995

4.1.1. La prevención de los accidentes de trabajo

En el periodo de la segunda República en España, tal como se reflejó en el apartado dedicado a exponer la historia de la prevención, fue uno de los periodos con mayor cantidad de acercamiento a la seguridad laboral para intentar modernizar la producción del país. Un ejemplo de ello es el libro *La prevención de los accidentes de trabajo*

(Galán García, 2008) del año 1933, ganando el premio Marvá en ese mismo año, y que fue posteriormente publicado un facsímil del mismo en el año 2008 a cargo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Fundación Mapfre. Sus autores originales, María Palancar y Eugenio Pérez Botija (dos abogados, hecho que no es común ya que los autores de esta temática solían ser ingenieros y médicos), analizan la situación de entonces de la prevención de riesgos laborales con continuas alusiones a la experiencia en otros países del mundo, siendo de los primeros autores que hablan de crear la figura del Técnico de Prevención como encargado de identificar y evaluar los riesgos laborales.

Entre los distintos capítulos dedicados al análisis de cuál era la situación y sus propuestas de hacia dónde debía ir, introducen por primera vez en España la necesidad de incluir a los periódicos como colaboradores en la tarea de educar a la población. Para ello hacen comentarios sobre cómo los diarios tratan esta información:

de lo que se trata ahora es de que esas noticias no se den como meros telegramas de sucesos desgraciados. En éstos, como en los sucesos propiamente dichos, se dan informaciones, más o menos exactas, acerca de las causas, modo de producirse el accidente, efectos del mismo, situación social de la víctima, etcétera, con el fin de satisfacer esos instintos negativos de la masa, ávida de conocer estas desgraciadas noticias. (2008, p. 124)

A raíz de estos comentarios puede deducirse la acusación por parte de los autores a los medios de comunicación de centrarse en el hecho escabroso y social de los accidentados, en vez de educar a los trabajadores en el “espíritu de prudencia en el trabajo, necesario e ineludible para lograr que desaparezcan muchos peligros de accidentes” (Galán García, 2008, p. 128). Los autores a partir de esta situación proponen que los diarios tengan una sección más dedicada a la prevención, donde los ingenieros e inspectores fueran dosificando la información de los accidentes laborales para ser publicados periódicamente con lenguaje sencillo de forma educativa y adecuada para los trabajadores y el público en general. Esta disposición temporal continua y educativa, concluyen los autores, no creen que fuese en contra de los intereses de los periódicos y de sus lectores, ya que:

no es posible que merezca menos líneas el accidente por el cual un hombre pierde la vida, o se incapacita en el cumplimiento de su trabajo, que las noticias de las andanzas de un torero o de una *vedette*, máxime si con esas líneas puede salvarse la vida de muchos trabajadores. (Galán García, 2008, p. 129)

4.1.2. Los medios de comunicación social y la salud de los trabajadores

En el año 1989 diversos investigadores del INSHT de su sede de Vizcaya (Alejo Fraile Cantalejo, Javier Bustamante Benito y María Asunción Berjón del Bado) publicaron en el número 75 de la revista *Salud y Trabajo*, realizada por el propio organismo, los resultados de un estudio de seis páginas que había sido presentado parcialmente en el III Congreso de Sociología celebrado en San Sebastián del 28 de septiembre al 1 de octubre. En dicho artículo se estudia que el interés de empresarios y representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud no era suficiente, ya que no tenían interés en incluir capítulos dedicados a este aspecto en los convenios colectivos, y tras la entonces reciente publicación de la Directiva Europea 89/391/CEE quisieron investigar las prioridades de la sociedad con respecto a la accidentalidad laboral a través de los medios de comunicación. El artículo parte, como hipótesis inicial, de que la atención sería muy poco relevante ya que, si ni siquiera los más afectados se preocupaban, no era previsible que fueran a hacerlo los medios (Fraile Cantalejo, Bustamante Benito y Berjón del Bado, 1989, p. 4).

El estudio se centra en seis meses, de mayo a octubre de 1989, de siete diarios de vertiente principalmente local: El País, La Vanguardia Española, El Norte de Castilla, Sur, La Voz de Galicia, Las Provincias y El Correo Español-El Pueblo Vasco. Se encontraron 1.186 inserciones, siendo los dos diarios de aspecto nacional, El País y La Vanguardia los que menos dedicación, espacio y frecuencia presentan, mientras que los periódicos de ámbito gallego y vasco fueron los que más presencia tuvieron. Posteriormente se realiza un pequeño estudio de tres diarios vascos de diferente tendencia política y/o editorial: El Correo, Deia y Egin.

Entre las conclusiones los autores realizan un diagnóstico que califican como pesimista, despertando la mayor atención por parte de las noticias de los accidentes laborales, principalmente del morbo de las grandes catástrofes que estadísticamente son algo menor. Se detecta muy poca conexión de las informaciones con los agentes sociales y la Administración Pública, así como muy pocos artículos de opinión y de portadas. En el estudio de diarios vascos se relaciona que los periódicos de tendencia ideológica más de izquierda presentan más atención al tema, excepto cuando el accidente es catastrófico donde se equiparan e incluso superan los restantes periódicos.

4.1.3. Evolución de la cobertura en prensa diaria

Este artículo de siete páginas de la revista *Salud y Trabajo* del año 1993 del INSHT, sigue en la línea del trabajo anterior de 1989 al ser de dos de los mismos autores: Alejo Fraile Cantalejo y Javier Bustamante Benito. El periodo de estudio escogido en este estudio abarca desde el primero de marzo de 1992 hasta el 28 de febrero de 1993, coincidiendo con el Año Europeo de la Seguridad, Higiene y la Salud en el Trabajo y el proyecto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en España. El estudio, aunque se realiza sobre los mismos diarios que en el artículo anterior, contempla más variables desde el punto de vista periodístico: número de inserciones, fuentes de información, género periodístico, ubicación de la información y si hablan de la futura Ley de Prevención.

En las conclusiones del artículo se mantiene el pesimismo del anterior de 1989 en la poca atención a la accidentalidad laboral y su prevención en los diarios analizados. Se aprecia una ligera mejoría en ese tratamiento en el año 1992, aunque la presencia en dicho año de un grave accidente conocido como el “Síndrome Ardystil”, que causó la muerte a seis trabajadores y otros cien afectados en varias fábricas de aerografía textil en Alicante, los actos del Año Europeo de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo y las expectativas de la futura Ley de prevención pueden haber provocado dicha tendencia. Para validar si el aumento de inserciones se debió a esas circunstancias excepcionales, los autores argumentaban que sería necesario comprobarlo con estudios posteriores. Se incide que en los periódicos no hay expertos de este tema y por lo tanto tienen que recurrir en su caso a personas externas. Este hecho provoca “informaciones breves, mal tratadas y que fomentan la desvalorización” (Fraile Cantalejo y Bustamante Benito, 1993, p. 28).

4.2. Estudios posteriores a la Ley 31/1995

4.2.1. Los accidentes laborales en la prensa escrita. Análisis y evolución. 1999-2007

En este artículo de la autora Nuria Vilela Sánchez del año 2008 y publicado en la extinta revista *La Mutua* de la mutua de accidentes La Fraternidad, se hace un análisis cuantitativo y cualitativo de varios meses seleccionados de 1999 en los diarios El País,

El Mundo, ABC, La Razón, La Vanguardia (edición madrileña), Diario 16 y las agencias de prensa Europa Press y EFE, y en los mismos meses del año 2007 en El País, El Mundo, ABC, La Razón, Madridiario, 20 Minutos, ADN, Europa Press y agencia EFE. Los meses seleccionados fueron enero, marzo, julio, agosto, noviembre y diciembre y las secciones de los periódicos donde se buscaron noticias de accidentes laborales y prevención en *Nacional*, *Economía*, *Sociedad* y en la sección local de Madrid.

Tras extraer el número de inserciones se extrae si se citan las causas del accidente, las fuentes de información, tamaño, datos ofrecidos de los fallecidos y sus familiares, si se citan reacciones posteriores, autoría y días que se mantiene la noticia en los medios de comunicación. Termina comparándolo con las cifras de siniestralidad desde un punto de vista cualitativo y un pequeño estudio, igualmente cualitativo, de los editoriales encontrados.

En sus conclusiones reporta la autora un:

avance significativo: las noticias sobre accidentes laborales no sólo han ido ocupando más espacio, lo que sin duda denota un mayor interés y preocupación por el tema. También informan más, especialmente sobre las circunstancias o las causas que concurren en los accidentes. Su contextualización, gracias fundamentalmente al papel de denuncia jugado por los sindicatos, convierte el accidente en algo más que un suceso a cuantificar en una estadística. No es una fatalidad, es producto del incumplimiento de las leyes. (Vilela Sánchez, 2008, p. 102)

A pesar de esos avances reflejados en un mayor espacio la autora destaca la ausencia de mensajes de rechazo y condena de los responsables, así como el silencio de las protestas y una utilización partidista de las estadísticas de siniestralidad, que incluso cita pudieran estar manipuladas, concluye que no hay interés o voluntad de acabar con el problema. El final de sus conclusiones es un alegato a todas las partes sociales para que incidan contra la siniestralidad. Se trata de un estudio eminentemente cualitativo sobre un periodo muy concreto de tiempo, aunque parte inicialmente de algún elemento cuantitativo, que se convierte al final en el comentario de lo expresado por los medios y de concienciar que de un análisis exhaustivo de los medios analizados.

4.2.2. El tratamiento de la mortalidad laboral en la prensa vasca (2001-2009)

En el año 2012 se publicó en la revista *Lan Harremanak, Revista de Relaciones Laborales*, el artículo de veintidós páginas titulado “El tratamiento de la mortalidad laboral en la prensa vasca (2001-2009)” de los autores José Ignacio Armentia Vizuete, José María Caminos Marcet y María Flora Marín Murillo. En el texto los autores analizan la siniestralidad laboral en los diarios El Correo, Gara, Deia y El País en su edición del País Vasco en los años 2001 y 2009.

En la investigación se analizan y comparan, frente al número de accidentes en el País Vasco, el número de inserciones en las portadas de los diarios, así como la autoría, número de columnas, superficie de la página ocupada, porcentaje de inserciones acompañadas de fotografía y el contenido de la misma. En el análisis se termina con la percepción de los sindicatos vascos al tratamiento de los medios a la accidentalidad laboral.

En sus conclusiones no se aprecian diferencias destacables entre 2001 y 2009, percibiendo incluso una disminución de apariciones en portada, apareciendo solo si se trata de catástrofes o afecta a algún personaje conocido. Suelen centrarse en la muerte y escasamente vienen acompañadas de textos de apoyo, mientras que las fotografías suelen ser de los cadáveres o, en su defecto, del escenario del siniestro. Los sindicatos por su parte denuncian el escaso tratamiento por parte de los medios donde casi se culpabiliza al trabajador por lo sucedido y nunca se tratan los accidentes *in itinere* o de desplazamientos de ida o vuelta del trabajo y de las enfermedades profesionales. Tres de los cuatro sindicatos consultados manifiestan que observan una mejor atención con el tiempo de los medios de comunicación debido a la propia acción sindical.

4.2.3. La prevención de riesgos laborales en los diarios asturianos (2007-2009)

En el año 2011 la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) publicó un libro firmado por Lidia Señarís, Carlos Villalba y José Ramón Álvarez dedicado al estudio de la atención de los accidentes laborales y prevención de riesgos laborales en los diarios asturianos La Nueva España, El Comercio y La Voz de Asturias. Se trata del mayor estudio y más profundo realizado en España al respecto, con 128 páginas, donde las 102 primeras se dedican a un estudio cuantitativo y cualitativo de los tres diarios, y las

últimas veintiséis páginas se dedican a entrevistas con el director del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, con el subjefe de Actualidad de El Comercio y los redactores jefe de La Nueva España y La Voz de Asturias. El análisis se centra en el estudio del número de inserciones periodísticas, sectores reflejados, ubicación y espacio de las informaciones, eso de estadísticas de accidentalidad, fuentes de información, géneros periodísticos, temática y uso de ilustraciones e imágenes.

El libro parte de los estudios anteriores del INSHT de los años 1989 y 1993, ya citados en un epígrafe anterior, así como de un póster del mismo organismo en el año 2001, para entrar en la búsqueda en los tres diarios asturianos desde los puntos de vista periodístico y de la prevención. La metodología empleada en la búsqueda fue la revisión de todos los diarios durante los años 2007 a 2009 encontrando 915 inserciones en total, registrando todos los datos en una base de datos que posteriormente analizan.

En sus conclusiones (Señarís, Villalba y Álvarez, 2011, pp. 98-102) los autores dictaminan que el diario La Nueva España era el que más cubría el tema y el que menos La Voz de Asturias, observando un descenso del número de accidentes informados en cada año. Se trata de informaciones reactivas ante siniestros graves o catastróficos y en la muestra de datos de siniestralidad, siendo casi todos los accidentes procedentes del ámbito local y regional, quedando relegado a las secciones que cubren dichas informaciones en dichas áreas geográficas. Se da una importancia principal a los accidentes en el sector industrial, a pesar de que este no presenta un peso tan grande en las estadísticas de siniestralidad, mientras que por otro lado el sector servicios, el más importante en número de trabajadores y accidentes, casi no aparece.

En la redacción de las informaciones se prima el accidente y su gravedad, aportando casi únicamente datos médicos, casi siempre con una única fuente y con muy pocas aportaciones profesionales, advirtiendo de la invisibilidad de los técnicos. Los artículos de opinión fueron escasos, llegando a ser solo el diario El Comercio el que llega a tener editoriales sobre el tema, en cinco ocasiones. En el caso de las entrevistas a los responsables de los diarios, estos reconocen no tener ninguna dedicación o atención especializada sobre el tema, aunque todos ellos comentan que la administración pública no ayuda en su difusión.

4.2.4. La salud de los trabajadores en la prensa: del papel a Internet

En el informe del INSHT del año 2012, los técnicos Alejo Fraile Cantalejo, María Urquijo y María Asunción Berjón del Bado, dos de los cuales habían realizado los anteriores, y ya citados, artículos de este organismo público, se expone una actualización para los años 2010 y 2011 sobre el tratamiento de la accidentalidad laboral y su prevención por parte de los medios de comunicación. El informe, de veinticuatro páginas y tres anexos de datos, analizando 338 diarios en papel y también 373 diarios presentes en Internet recogidos por parte de una empresa externa. El estudio, bastante descriptivo en cuanto a gráficos, analiza las temáticas, número de inserciones, consecuencias sociales, tipo de daño a la salud, género periodístico y fuentes de la información de la noticia, todo ello englobado por un lado en diarios de papel y por otro diarios por Internet.

En sus conclusiones (Berjón, Urquijo y Fraile, 2012, pp. 20-21) se aprecia un descenso del número de inserciones en el año 2011 respecto de 2010, siendo más acusada dicha disminución en el papel que en los diarios digitales. Aunque sigue primando la fatalidad del siniestro, se aprecia una mayor presencia de la denuncia de las condiciones laborales y medidas preventivas inexistentes. La presencia de reportajes, entrevistas y artículos de opinión es casi inexistente, sobre todo en los diarios *online*. Igualmente se incide en el escaso protagonismo de administración y sindicatos como fuentes de información de las inserciones periodísticas de accidentalidad laboral.

4.2.5. Semántica del discurso periodístico sobre accidentalidad laboral

La tesis doctoral de Carlos Rodríguez Crespo presentada en la Universidad Complutense de Madrid en el año 2013, titulada “Semántica del discurso periodístico sobre la accidentalidad laboral: análisis longitudinal de dos medios de referencia”, realiza por primera vez un estudio semántico del contenido de dos medios de comunicación El País y ABC, recogiendo unos periodos anteriores y posteriores a la entrada de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995. Para ello su autor escoge el estudio de inserciones de los años 1987, 1999 y 2007, y sobre ellos realiza un estudio semántico que consiste en el análisis del significado de las palabras comprobando la validez del mensaje entre sus distintos argumentos, además de explicar

la realidad económica y social de cada periodo en relación al tema estudiado.

En sus conclusiones el autor encuentra que, aunque es predominante la muerte en el origen de la noticia, el discurso se asocia al hecho político existente, donde influye el partido gobernante y la línea editorial del diario. Se estipula una estructura donde el azar, la previsión, el castigo y la culpa son los campos semánticos empleados donde la razón de la productividad es dada por supuesta. Igualmente se aprecia que con la entrada de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995 se produce una pérdida de los discursos de culpa. También se detecta un discurso más compacto alrededor del cumplimiento de la legislación, principalmente por parte de sindicatos, frente a un discurso del empresariado que dirige la culpa hacia el empresario particular, el azar o al trabajador. Dialécticamente incluye las noticias de accidentalidad en una “intersección entre la noticia de sucesos [...] y la dialéctica entre la doctrina de la culpa [...] y la doctrina del riesgo, de acuerdo con la cual la semantización productivista es prefigurada sobre la base de la influencia del marco normativo y la tradición cultural” (Rodríguez Crespo, 2013, p. 484).

SEGUNDA PARTE: APARTADO EMPÍRICO

CAPÍTULO TERCERO: ANÁLISIS CUANTITATIVO

1. Metodología del trabajo de campo

1.1. Determinación de la muestra

Para una gran parte de la sociedad el conocimiento de lo que sucede en el mundo se adquiere a través de las noticias de los medios de comunicación. De esta forma, para la mayoría de los ciudadanos, “casi todo el conocimiento de lo político [y social] es construido a través de los medios” (Crespo, Moreno y Delgado, 2003, pp. 13-14). Así los medios tienen el poder de determinar la agenda pública, influir en la sociedad y por tanto en cómo los ciudadanos interpretan la realidad.

Como señala Menéndez, “los medios de comunicación de masas se han convertido en un agente socializador tan importante como la familia o la escuela - incluso más porque, de hecho, gran cantidad de personas conforman la realidad exclusivamente a través de ellos” (2003, p. 13). De ahí que la pretensión sea la de analizar cómo se recogieron las informaciones relacionadas con la prevención y la accidentalidad laboral en cuatro diarios de alcance nacional y que ofrecen las cifras de tirada más altas en España: El País, El Mundo, ABC y La Vanguardia.

Son varios los motivos que avalan una investigación centrada en medios de prensa escrita. Según destaca Menéndez, ésta es “el medio de comunicación más antiguo, más tradicional y clásico”. Igualmente, sostiene que “goza de mayor prestigio social y credibilidad que otros medios de comunicación más modernos como la radio y la televisión que, aun siendo más populares y atractivos, se consideran más idóneos para el entretenimiento”. En esta línea, también subraya que “los diarios son más fáciles de consultar para la investigación” y que “la prensa escrita perdura, configurándose con el paso del tiempo en una fuente histórica frecuentemente consultada, característica opuesta a lo efímero del mundo audiovisual” (Menéndez Menéndez, 2003, p. 33).

El criterio de elección de estos cuatro rotativos responde a su número acreditado de lectores/as. Según el Estudio General de Medios (EGM) de febrero de 2015 a noviembre de 2015, estos cuatro periódicos cuentan con una media de 1.453.000 lectores diarios (El País), 901.000 (El Mundo), 657.000 (La Vanguardia) y 497.000

(ABC). Estas cifras los convierten en los cuatro rotativos de información general y ámbito nacional más leídos en España.

El análisis cuantitativo en la prensa diaria viene determinado principalmente por la metodología elaborada por el ya clásico texto de Kayser (1979), donde primeramente señala que debe establecerse la personalidad de la prensa escrita a través de un registro de identificación o ficha característica que los defina a partir de quince puntos (1979, pp. 55-56): nombre del diario, indicación que acompaña al nombre, lugar de residencia de la administración, lugar de la redacción (si el lugar es diferente del de administración), periodicidad, momento de su aparición (mañana, tarde), fecha del primer número, zona principal de difusión, tirada (con indicación de la fuente), precio, formato, número habitual de páginas máximo y mínimo, número de columnas por página, nombre y dirección del impresor, número de ediciones, zona cubierta por cada edición, características excepcionales de la vida del diario, lugar de conservación de sus colecciones, ficheros o dossiers.

Determinados aspectos de este listado son válidos para el periodo en el que fueron descritos, finales de los años 70 del siglo XX, pero en la actualidad la informatización de la prensa hace que ciertos puntos deban ser adaptados al día de hoy para definirlos mejor. Por ejemplo, el punto 15 se plantea actualmente enteramente a través de Internet, a través de la propia página web del diario o de plataformas de pago que ofrecen la totalidad del periódico de prensa escrita en formato electrónico de extensión *portable document format* (pdf).

1.2. Metodología de Análisis

Para poder estudiar la prensa diaria desde un punto de vista cuantitativo se sigue de forma inicial la propuesta por Kayser (1979), donde propone ante el estudio de grandes periodos de tiempo un muestreo sobre unos determinados números (Kayser, 1979, pp. 151-152). Esta metodología fue planteada en una época en la que los periódicos solo existían en formato papel, pero hoy día se encuentran informatizados y presentan herramientas de búsqueda sobre la totalidad de los artículos. Para acceder a estas noticias que interesaban se han planteado diferentes esquemas en función del sistema informático de búsqueda de hemeroteca.

– ABC, La Vanguardia y El Mundo: se buscan palabras y frases clave para

encontrar las noticias relacionadas. Los términos empleados han sido (tanto en plural como en singular) “accidente laboral”, “accidente de trabajo”, “enfermedad profesional” y “prevención de riesgos laborales”.

- El País presenta un sistema análogo al de los restantes periódicos para su archivo impreso solo en el periodo 2010-2013, pero para toda su hemeroteca escrita ofrece búsquedas por temáticas, analizándose las siguientes “riesgos laborales”, “accidentes laborales”, “siniestralidad laboral” y “seguridad laboral”. En el año 2001 presenta un vacío y no tiene catalogado los artículos de dicho año para esta temática, por lo que se revisó el año completo en todas sus ediciones diarias en busca de inserciones relacionadas. El número encontrado con una técnica distinta cae dentro del rango de número de artículos de años anteriores y posteriores.

Tras la búsqueda de los diferentes términos sobre la hemeroteca se descartan las duplicidades, ya que una noticia puede contener varios de los términos buscados, y se clasifican los mismos según su ubicación. Siguiendo las directrices de Kayser (1979, p. 151), para poder comparar diferentes periódicos de ediciones múltiples se analiza la misma edición, la nacional (en el caso de La Vanguardia desde el año 2000 se denomina la edición *Barcelona*).

Para poder analizar los resultados obtenidos a lo largo del periodo de estudio, desde la entrada de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, hasta el año 2014, se comienza el estudio desde el año anterior a la publicación de la legislación, que entró en vigor a comienzos de 1996. De esta forma se estudian los datos desde el año 1994 hasta el 2014 para ver el histórico y los posibles cambios en las tendencias.

Los datos extraídos de los distintos diarios han sido insertados en el programa de software libre de análisis de datos denominado PSPP, en su versión 0.8.5, bajo sistema operativo Linux. En dicho programa informático se han clasificado distintas variables sobre la que se recogen todos los datos de las inserciones recogidas de los cuatro diarios en estudio. Los datos de fechas, numéricos y textos fueron categorizados en función de sus propiedades en variables nominales, ordinales y de escala. Posteriormente se confrontan las distintas variables en función de su naturaleza en estudios descriptivos de frecuencias y en tablas cruzadas entre dos variables en función del diario y de los

distintos años del estudio.

Por otro lado los datos globales de análisis de las variables más importantes fueron igualmente cruzados con el mismo programa informático con respecto a los niveles de accidentalidad laboral y de fallecidos por accidente de trabajo según los datos obtenidos de los Anuarios de Estadística que edita el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España, así como los procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Servicio Europeo de Estadística (Eurostats).

El análisis de datos, a través del estudio de la cobertura de la accidentalidad laboral y la prevención de riesgos laborales, se realizó a través de frecuencias y de tablas cruzadas y posterior representación de gráficas de porcentajes, tendencias e histogramas. Las gráficas fueron realizadas con el propio programa de análisis de datos PSPP y con un programa informático de hoja de datos a partir de datos extraídos del primer programa informático, denominado LibreOffice Calc, en su versión de software libre 4.2.8.2 también bajo sistema operativo Linux. Tras la obtención de estos resultados numéricos y gráficos se estudiaron de forma cualitativa las tendencias, evoluciones y comparaciones entre las distintas variables analizadas, extrayendo las consecuencias e interpretaciones derivadas de los mismos.

Los expedientes de identidad de los periódicos que conforman el corpus se pueden consultar en el apartado inicial del trabajo, donde se recoge la metodología general de la tesis.

2. Representación mediática (1994-2014)

2.1. Cobertura mediática

2.1.1. Relación de artículos publicados

A la vista de los artículos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la accidentalidad laboral en cada uno de los cuatro medios de comunicación de prensa escrita a lo largo del periodo 1994, un año antes de la publicación de la Ley de Prevención de riesgos Laborales 31/1995, hasta el año 2014, se puede observar que el acercamiento a la temática ha sido desigual en los cuatro medios en estudio.

	Nº Inserciones	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
El País	883	38,83%	38,83%	38,83%
El Mundo	500	21,99%	21,99%	60,82%
ABC	405	17,81%	17,81%	78,63%
La Vanguardia	486	21,37%	21,37%	100,00%
Total	2.274	100,0%	100,0%	

Tabla 5: Número de inserciones por diario. **Fuente:** Elaboración propia.

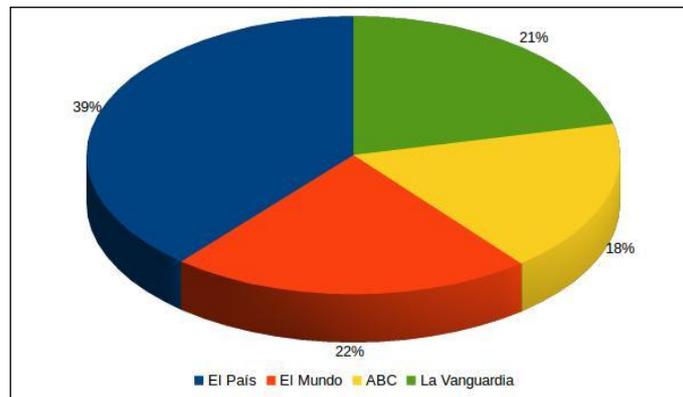


Gráfico 26: Artículos de Seguridad y Salud y Accidentalidad Laboral en la Prensa Española. **Fuente:** Elaboración propia.

De estos datos cabe destacar que el diario El País es el que más artículos ha dedicado a esta temática durante este periodo, seguido por El Mundo, La Vanguardia y por último el diario ABC.

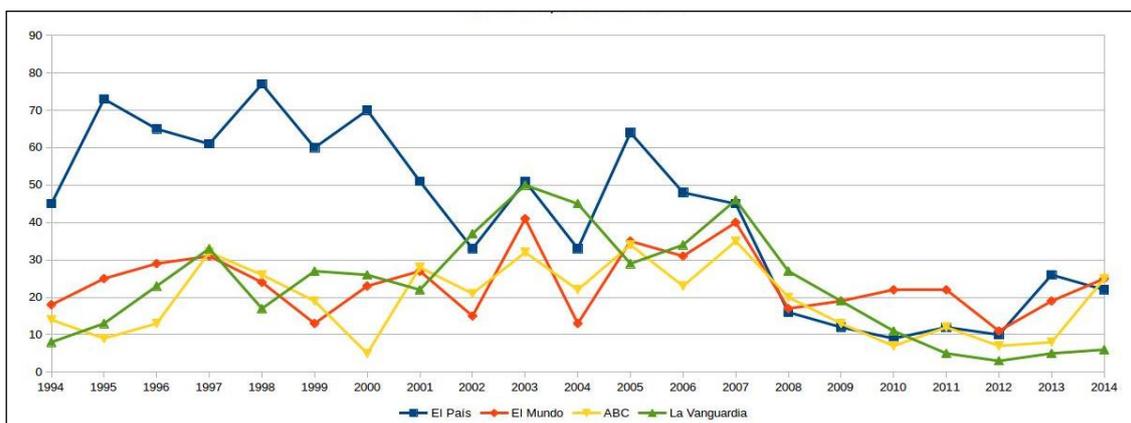


Gráfico 27: Artículos de Seguridad y Salud y Accidentalidad Laboral por Año. **Fuente:** Elaboración propia.

Pero si se determina este estudio en función de los años, se podrá apreciar una variación de la atención de cada uno de ellos a lo largo del tiempo.

De estos datos cabe observar que no presentan una distribución estadística de tipo

normal durante el transcurso de los años, con unos primeros años del periodo estudiado donde El País es el que más artículos presenta sobre esta temática, hasta el periodo de los años 2002-2004, donde La Vanguardia alcanza, e incluso supera en 2002 y 2004, al primero. Igualmente las diferencias del número de artículos con respecto al ABC y El Mundo se hacen más pequeñas. En el 2005 y 2006 el diario El País vuelve al primer puesto en número de artículos para descender bruscamente a partir del año 2008, siendo igualado e incluso superado por el resto de periódicos. Es en este periodo donde se aprecia un descenso generalizado en los cuatro medios estudiados, pero es en El País donde es más acusado dicho descenso. Solo en el año 2013 el diario El País recupera el primer puesto en número de artículos seguido muy de cerca por el diario El Mundo para volver a ser superado en 2014.

Una diferencia destacable en el número de inserciones a lo largo de los años se aprecia en que en los primeros años de estudio existen muchas inserciones sobre hechos distintos, mientras que en los últimos años se concentran en hechos más traumáticos e impactantes por la causa o por el número de afectados. De esta manera pueden destacarse sucesos como la de los treinta y tres mineros encerrados en el interior de una mina durante un mes en Chile en 2010, un derrumbe de un edificio con cientos trabajadores de ropa de conocidas marcas en Bangladesh en 2013 o el contagio por ébola de una auxiliar de enfermería en Madrid en 2014.

Para estudiar la tendencia a lo largo del tiempo de cada uno de los periódicos, se ha realizado un estudio lineal de tendencia de los resultados obtenidos:

Periódico	Recta de Tendencia	R ²
El País	$f(x) = -3.1045X + 75.6474$	0.6494
El Mundo	$f(x) = -0.2173X + 26.0316$	0.0219
ABC	$f(x) = -0.3068X + 22.2211$	0.0342
La Vanguardia	$f(x) = -0.4436X + 28.6579$	0.0346

Tabla 6: Líneas de tendencia de artículos por diario. **Fuente:** Elaboración propia.

De las rectas de tendencia se puede determinar que, debido al valor tomado del coeficiente de determinación de Pearson (R²) que está bastante alejado en todos los casos de la unidad, ninguno de los datos de los cuatro periódicos se ajusta bien a una línea de tendencia. Por el contrario el valor de las pendientes de cada una de las distintas

rectas de tendencia, al ser en todos sus casos negativos, puede hacer concluir un descenso con el tiempo del número de artículos a esta temática en los cuatro medios, siendo el más acusado (valor de la pendiente negativa de -3.1045) el del diario El País, pero mucho más leve en los restantes periódicos, que partían de un tratamiento bastante inferior al tema tratado.

2.1.2. Distribución de artículos por sección

Las inserciones dentro de un diario son contextualizadas por secciones, y esta clasificación delimita su alcance y sus relaciones. El conjunto de noticias dentro de una sección guarda entre sí una relación u homogeneidad temática o geográfica, y tanto su extensión como su ubicación es algo característico de lo establecido por cada periódico.

Por este motivo la sección donde se encuentran las inserciones del tema que ocupa da un elemento crítico de la importancia que cada periódico concede a los contenidos. Así cada diario establece un orden de importancia en sus secciones en función de su colocación a partir de la primera página, con una disposición que mantiene con el tiempo para acostumbrar a su lector. De esta forma tras la portada se establecen secciones donde cada diario presenta sus órdenes propios de importancia (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, 2008, pp. 50-52).

El País	El Mundo	ABC	La Vanguardia
Portada	Portada	Portada	Portada
Internacional	Opinión	Sumario	La segunda
España	España	La Tercera	Internacional
Economía	Mundo	Opinión	Política
Opinión	Economía	La cuarta página	Opinión
Vida y Artes	Deportes	España	Tendencias/sociedad
Sociedad	Cultura	Internacional	Cultura
Cultura	Comunicación	Economía	Agenda
Tendencias/gente	TV	Agenda	Cartelera
Obituarios	Contraportada	Cartelera	Deportes
El tiempo		Cultura y Sociedad	Economía
Deportes		Deportes	La contra
Pantallas		Gente	
Programación		TV y Comunicación	
Contraportada		Contraportada	

Tabla 7: Secciones más comunes en orden de aparición en cada diario. **Fuente:** Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, 2008, p.52, y Sabés Turmo, 2008, p. 128.

El análisis sobre en qué secciones aparecen los artículos dedicados se encuentra en la tabla 8.

Periódico		Economía	España	Internac.	Opinión	Otros	Portada	Sociedad	Total
El País	Nº Inserciones	279	339	95	42	26	27	75	883
	Porcentaje	31,60%	38,39%	10,76%	4,76%	2,94%	3,06%	8,49%	100%
El Mundo	Nº Inserciones	270	80	11	32	50	12	45	500
	Porcentaje	54,00%	16,00%	2,20%	6,40%	10,00%	2,40%	9,00%	100%
ABC	Nº Inserciones	153	74	15	31	71	5	56	405
	Porcentaje	37,78%	18,28%	3,70%	7,65%	17,53%	1,23%	13,83%	100%
La Vanguardia	Nº Inserciones	299	9	10	30	54	2	82	486
	Porcentaje	61,52%	1,85%	2,06%	6,25%	11,11%	0,41%	16,87%	100%

Tabla 8: Inserciones por sección y diario. Fuente: Elaboración propia.

Para unificar nombres de secciones debe de especificarse que en el diario ABC *Nacional* y *España* se han unido en este último, al igual que en La Vanguardia se establece el mismo nombre de *España* al que aparece en el diario como *Política*.

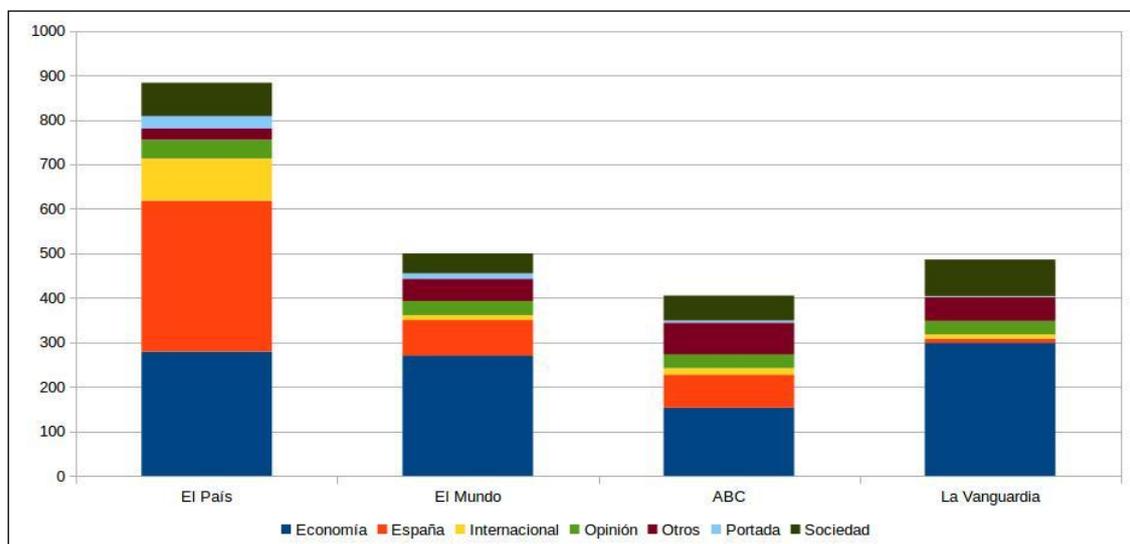


Gráfico 28: Comparativa de inserciones por sección. Fuente: Elaboración propia.

En el periódico El País predomina la sección *España*, seguida de cerca de la sección *Economía*. Es el único periódico estudiado donde *Economía* no es la sección con mayor número de artículos. Presenta el mayor número de artículos en el área de *Internacional* de los cuatro medios estudiados, por el contrario es el que menos incluye

en *Sociedad*.

El diario El Mundo es principalmente en la sección *Economía* donde se incluyen los artículos de la temática, con más del 50%, solo superado por el diario La Vanguardia. Las secciones *España* y *Sociedad* son las siguientes en cantidad de artículos, pero a una gran distancia del primero.

El diario ABC tiene igualmente a *Economía* como la sección con mayor número de artículos, seguido de *España* (que en un inicio se denominaba *Nacional*) y *Sociedad*. Es el periódico con mayor número de artículos en otras secciones.

El diario La Vanguardia es el que mayor número de artículos concentra en la sección *Economía*, con más de un 60%, seguido de lejos por *Sociedad*. El resto de secciones presenta un porcentaje muy inferior. En La Vanguardia asociamos la sección *Política* semejante a *Nacional* o *España* del resto de periódicos.

Si se analiza por años, para ver la evolución de las secciones a lo largo del periodo de tiempo de estudio se puede apreciar que el diario El País comienza con una gran concentración de artículos en la sección *España*, perdiendo peso con el tiempo y ganándolo la sección *Economía*. Es a partir del año 2008 cuando desaparecen las inserciones de esa última sección, cuando desde 1999 había sido la más numerosa a excepción del 2003 y 2005 donde quedo en segundo lugar.

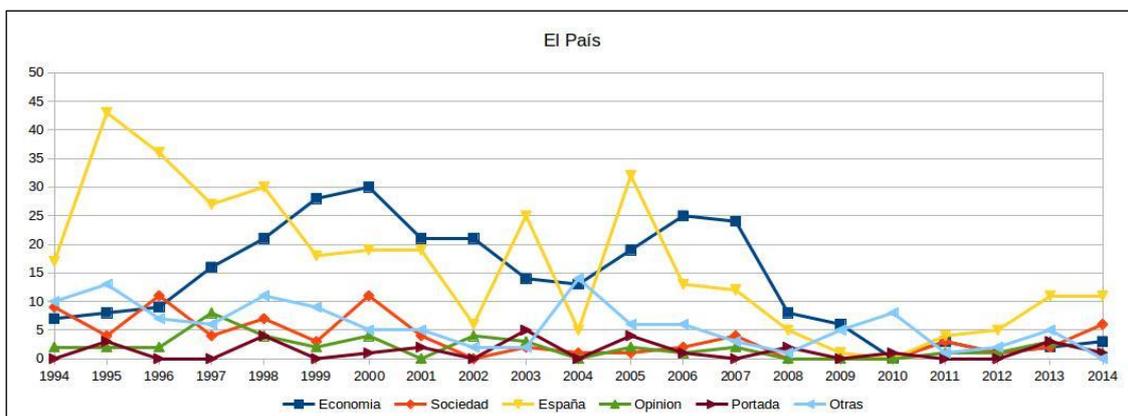


Gráfico 29: Evolución de inserciones por sección en el diario El País. Fuente: Elaboración propia.

La sección *Opinión* no tiene un gran número de inserciones de esta temática, pero su mayor concentración se concentra desde 1997 hasta 2003, cuando se presentaban altos niveles de accidentalidad, aparecían nuevos desarrollos legislativos y se comenzaba a analizar las consecuencias de la nueva Ley 31/1995 de Prevención de

Riesgos Laborales.

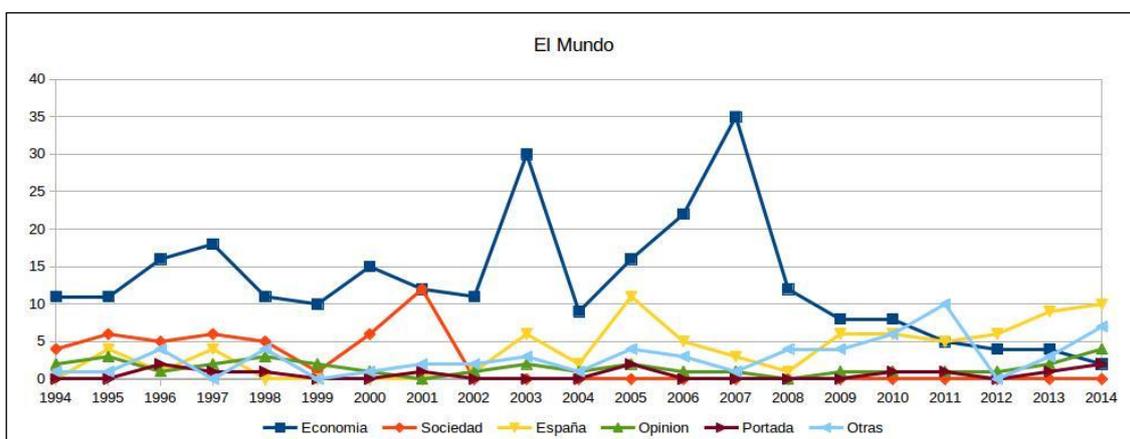


Gráfico 30: Evolución de inserciones por sección en el diario El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El Mundo la sección dominante a lo largo del estudio ha sido *Economía* hasta el año 2008, donde sufre un brusco descenso e incluso pasa a no ser la principal sección a partir de 2011. En los últimos años empieza a crecer en número de inserciones la sección *España*, que se ocupa de los acontecimientos más importantes y traumáticos. La sección *Sociedad* presentó unos números destacables en los primeros años, llegando en 2001 a igualar al número de inserciones de *Economía*, para a partir de entonces no volver a aparecer. En los últimos años se pueden encontrar inserciones en otras secciones variadas.

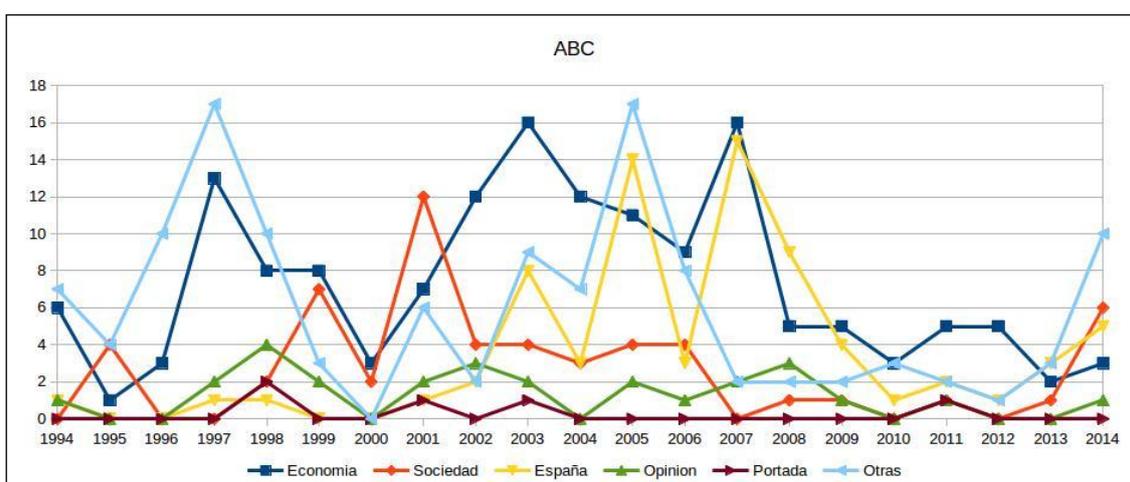


Gráfico 31: Evolución de inserciones por sección en el diario ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En el periódico ABC no hay una sección predominante en el número de secciones

a lo largo del tiempo, aunque puede citarse como la principal fuente de artículos a la sección de *Economía*. A partir de 2008 la sección *España*, llamada anteriormente *Nacional* hasta el 2006, que estaba incrementando su importancia a medida que avanzaba la primera década del siglo XXI, casi ha desaparecido hasta los últimos años, principalmente por el contagio de una auxiliar de enfermería por ébola en 2014.

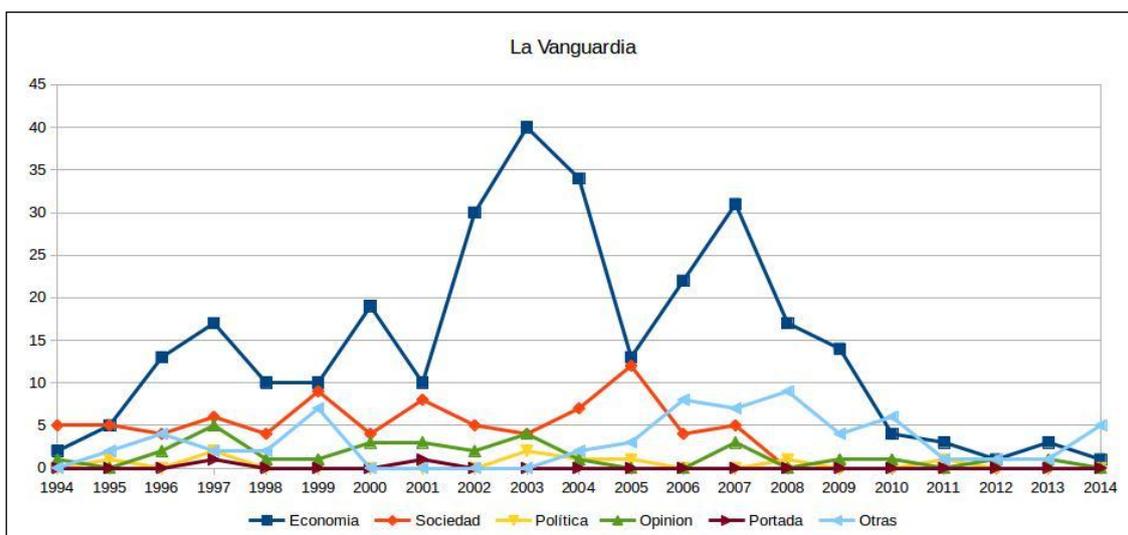


Gráfico 32: Evolución de Inserciones por Sección en el diario La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En el periódico La Vanguardia la principal sección que lleva las inserciones de esta temática, *Economía*, igualmente desciende hasta niveles casi testimoniales. La sección *Sociedad*, que había presentado un número constante a lo largo de los años en un segundo lugar, igualmente desaparece a partir de 2008. La sección *Opinión* aparece en los años 1996 hasta 2003, al igual que en otros periódicos, en los años de mayor incremento de los niveles de accidentalidad laboral, aparición de desarrollo legislativo y revisión del funcionamiento de la Ley 31/1995.

2.1.3. Relación de artículos publicados y relevancia

2.1.3.1. Tamaño de las inserciones

El espacio que ocupan las inserciones ofrece información sobre la importancia que le otorga cada uno de los diarios a esta temática (tamaño, par-impar, noticias principales y complementarias). Es por ello que las inserciones son estudiadas en función de diversas

variables.

Para determinar la importancia en función del tamaño que le otorga cada diario a cada inserción se establece, por parte del autor de esta tesis, un método que consiste en asignar la siguiente categorización en función del porcentaje de espacio que ocupa la inserción respecto del tamaño de la página:

- Entre el 100% y el 80% del espacio de la página: Muy Importante.
- Entre el 80% y el 60%: Importante.
- Entre el 60% y el 40%: Relevante.
- Entre el 40% y el 20%: Poco relevante.
- Menor del 20%: Muy poco relevante.

Los datos que ofrecen las inserciones en el diario El País, que pueden observarse a través de un histograma en la gráfico 33, muestran que el mayor porcentaje de los artículos tienen una extensión inferior al 10% de la página (38,37% del total de artículos y 61,87% al 20% de extensión), dentro de lo que se ha calificado como muy poco relevante.

La media de extensión en el diario El País es del 27,7%, dentro de la categorización de poco relevante, con una desviación estándar del 25,53. Se trata del porcentaje en extensión más pequeño de los cuatro diarios estudiados, al igual que presenta la desviación estándar más pequeña, por lo que presenta menos disparidad de diferentes tamaños aun siendo el de mayor cantidad de inserciones.

En el diario El Mundo el mayor porcentaje de los artículos tienen una extensión entre el 10% y el 20% de la extensión de la página (46,2% del total de artículos menor del 20%), por lo que también se encuentra dentro de la calificación de muy poco relevante, tal como se detalla en el histograma del gráfico 34.

La media de la extensión del artículo en El Mundo es de 39,3%, muy cercano a la categorización de relevante y una desviación estándar del 31,41. Tiene por tanto el mayor porcentaje de extensión junto con ABC, que le supera por unas décimas. La dispersión de tamaños respecto de su media es la más elevada de los cuatro diarios estudiados, por lo que es el que presenta mayor disparidad de tamaños en sus artículos y de esta manera muestra más inserciones que pueden caer en la zona de la categorización de relevante e incluso de importante.

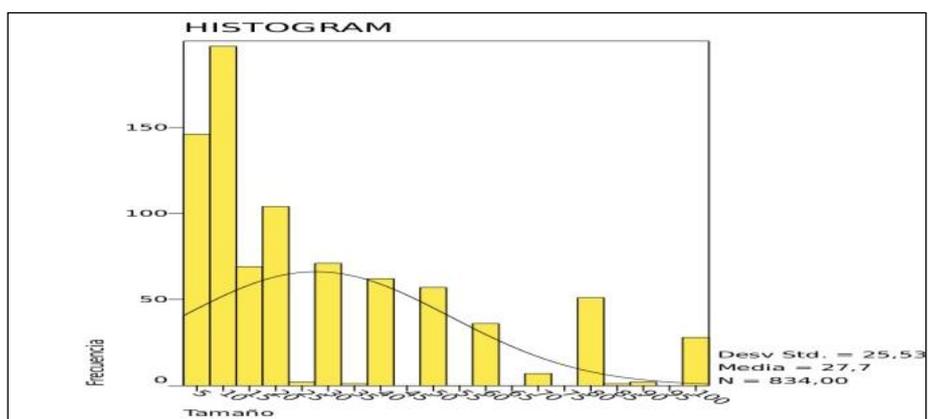


Gráfico 33: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario El País. **Fuente:** Elaboración propia.

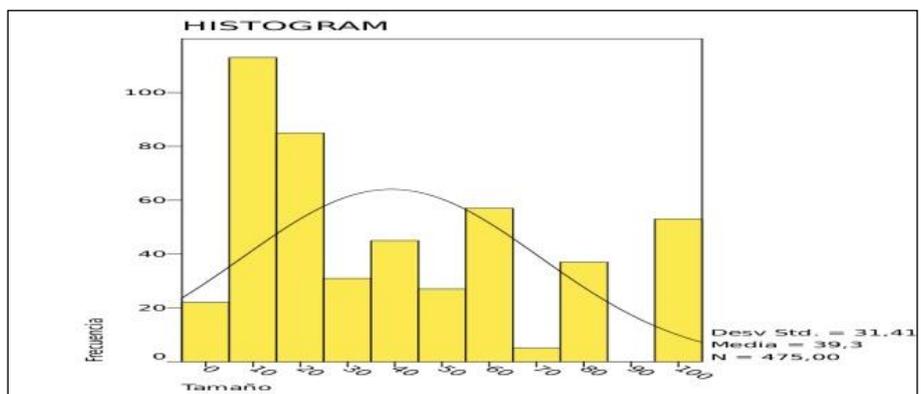


Gráfico 34: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el caso del diario ABC el mayor porcentaje de los artículos tienen una extensión entre el 10% y el 20% de la extensión de la página (39,74% del total de artículos menor del 20%) por lo que presenta una categorización en muchas de sus inserciones muy poco relevantes.

La media de la extensión del artículo en ABC es del 39,9%, por lo que es el diario de los cuatro con mayor extensión sobre la página. De esta forma, está muy próximo a poder ser categorizado dentro de la categoría de relevantes a falta de una sola décima. Presenta una desviación típica de 29,37, por lo que presenta una variedad de rangos de extensión análoga al resto de periódicos variando una categorización desde importante a muy poco relevante.

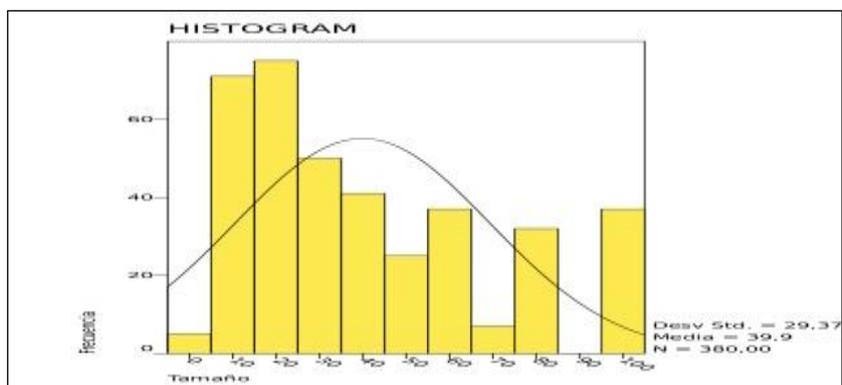


Gráfico 35: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario La Vanguardia se pueden encontrar un 58,25% de artículos tienen una extensión menor al 20% de la extensión de la página, muy poco relevante, siendo el de mayor porcentaje con artículos con una extensión inferior al 20%.

La media de la extensión de las inserciones en el diario La Vanguardia es del 31,20%, superando únicamente a El País, y presenta una desviación estándar de 29,87. La desviación, dispersión o disparidad de diferentes rangos de extensión posibles, es algo menor aunque bastante similar al del resto de periódicos, presentando solo menor disparidad igualmente el diario El País.

En el análisis del tamaño, reflejado en la gráfica 36, de las inserciones sobre el total de las páginas de los cuatro diarios a lo largo del periodo de tiempo en años del estudio se observa una modificación en el tamaño medio a partir de los años 2009 y 2010. Se pasa de una categorización poco relevante, entre el 20% al 40%, hacia el siguiente nivel relevante, entre el 40% y el 60%. Algún diario en los últimos años de estudio llega incluso a tener una media anual de tamaño importante.

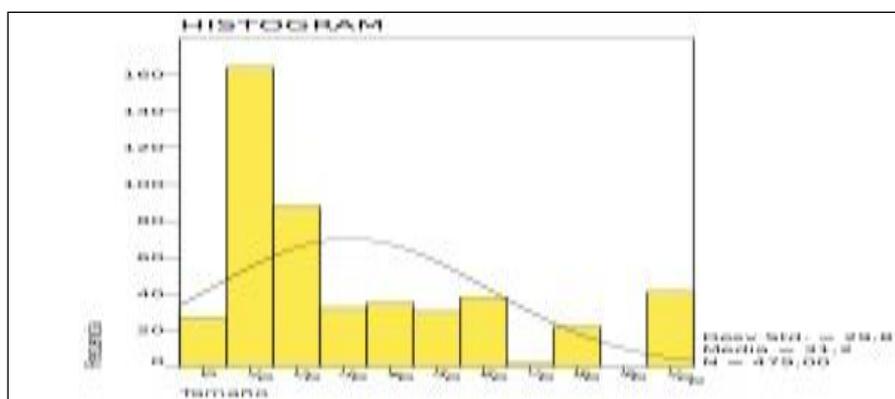


Gráfico 36: Histograma de tamaño en porcentaje de la inserción sobre su página, diario La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

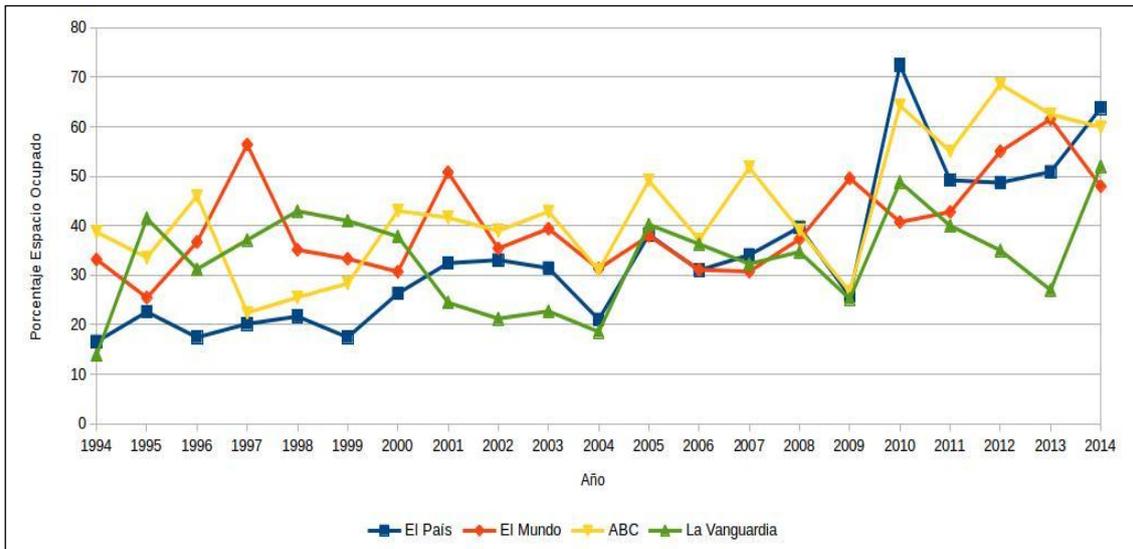


Gráfico 37: Variación del porcentaje de extensión sobre página en función del diario. **Fuente:** Elaboración propia.

Para poder hacer un análisis más exhaustivo se ajustaron líneas de tendencia, de escala polinómica de segundo grado, sobre los datos del gráfico 37, resultando:

- El País: $Y = 0,084X^2 + 0,208X + 18,415$; $R^2 = 0,7170$.
- El Mundo: $Y = 0,087X^2 - 1,1561X + 39,006$; $R^2 = 0,3267$.
- ABC: $Y = 0,1207X^2 - 1,1961X + 37,274$; $R^2 = 0,5504$.
- La Vanguardia: $Y = 0,056X^2 - 0,8268X + 33,7430$; $R^2 = 0,1010$.

Todos los diarios en estudio presentan una tendencia de incremento de la extensión del artículo en función del tamaño de página, presentado el ABC el mayor incremento (mayor coeficiente en el cuadrado), seguido por El Mundo, El País y por último La Vanguardia.

Para el periódico La Vanguardia la tendencia de número de artículos en el periodo 1994-2014 puede considerarse casi constante (presenta un coeficiente del exponente cuadrado cercano a cero), el más próximo al de una línea de tendencia recta horizontal. En el periodo 2008-2014 puede observarse un incremento en el tamaño de los artículos con respecto a los años anteriores en todos los medios de comunicación.

Del análisis del tamaño en los cuatro diarios de todas las inserciones de la temática en estudio puede dictaminarse que presenta una categorización media de poco relevante, aunque dos de ellos, ABC y El Mundo, están casi en el siguiente nivel de relevante. El País es el diario que ofrece inserciones de menor tamaño medio y el que

menor divergencia o dispersión de tamaños presenta de entre los cuatro, siendo además el que más inserciones aporta. Se observa una variación en el tiempo en los diarios, a excepción de La Vanguardia que permanece en poco relevantes, con incrementos a partir de 2009 hacia tamaños relevantes e incluso importantes.

2.1.3.2. Ubicación de las noticias (portada, par/impar)

Otro aspecto para observar la relevancia de las inserciones dentro de un diario se realiza con el estudio de en qué página se encuentra: en portada, página par o impar. La posición más importante es la portada, pero en el resto del diario las páginas pares tienen menor relevancia sobre las impares debido a los hábitos de lectura occidentales.

En el diario El País el 3% de las inserciones aparece en portada, mientras que el 63% aparece en páginas par y el 34% en impar. En el diario El Mundo el 2% de las inserciones aparecen en portada, el 60% en la página par y el 37% en la impar. En el diario ABC aparecen en portada un 1%, mientras que un 52% en la par y un 47% en las páginas impares. Por último en La Vanguardia las portadas no llegan a ser el 1% del total, siendo un 42% en las pares y un 58% en las impares.

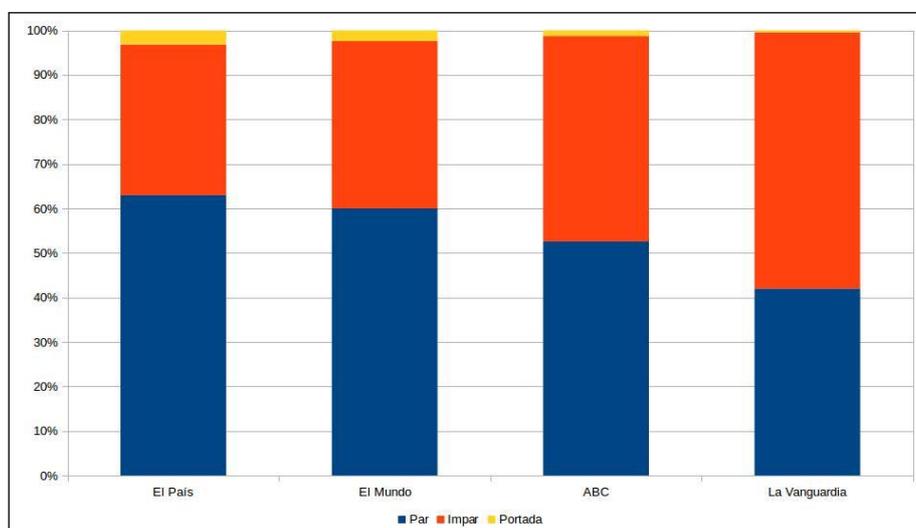


Gráfico 38: Porcentajes de posición de la inserción. **Fuente:** Elaboración propia.

Solo en el diario La Vanguardia predominan las inserciones en páginas impares, siendo el periódico El País el que por contrario más veces lo inserta en las páginas pares. Es en el diario El País el que más portadas presenta con la temática en estudio.

Analizado en el tiempo el diario El País, a excepción del año 2004, siempre

presentó una mayor cantidad de inserciones en las páginas pares, pero a partir del año 2007 las diferencias entre posiciones y pares se ven muy reducidas e incluso igualadas en número. Las apariciones en portada aparecen a lo largo de todo el periodo de estudio.

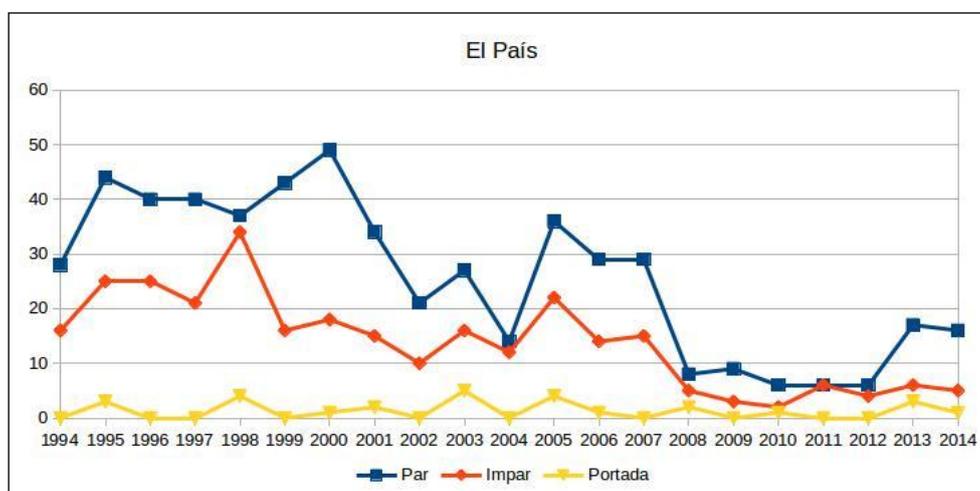


Gráfico 39: Posición inserciones diario El País. Fuente: Elaboración propia.

El diario El Mundo la aparición en la página par suele ser la predominante a lo largo de todo el periodo, pero con excepciones en varios años sin continuidad temporal. En los años 1999, 2000, 2005 y 2013 llegan a aparecer tanto en una parte como en otra y en 2004 llegan a superar las impares. Las portadas aparecen a lo largo de todo el periodo estudiado.

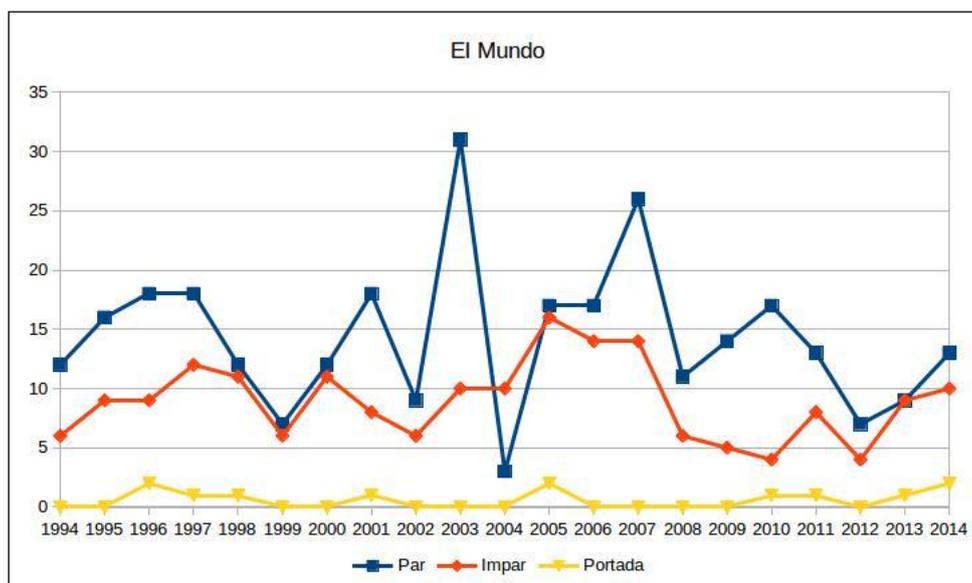


Gráfico 40: Posición inserciones diario El Mundo. Fuente: Elaboración propia.

En el diario ABC no existe una tendencia clara a lo largo del tiempo, alternándose años de aparición en páginas pares e impares, aunque predominan los años con más

inserciones en pares, pero siempre con pocas diferencias. Las portadas aparecen a lo largo de todo el rango de años en estudio.

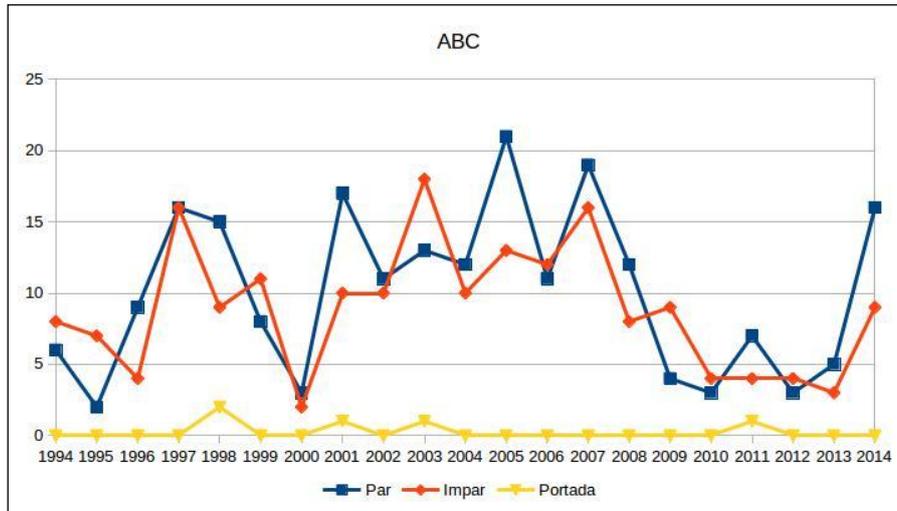


Gráfico 41: Posición inserciones diario ABC. Fuente: Elaboración propia.

En La Vanguardia las inserciones en pares e impares permanecen en apariciones similares hasta el año 2000, donde suelen aparecer en muchas más ocasiones en páginas impares hasta el 2010 con la salvedad de 2005. Las portadas aparecen muy esporádicamente.

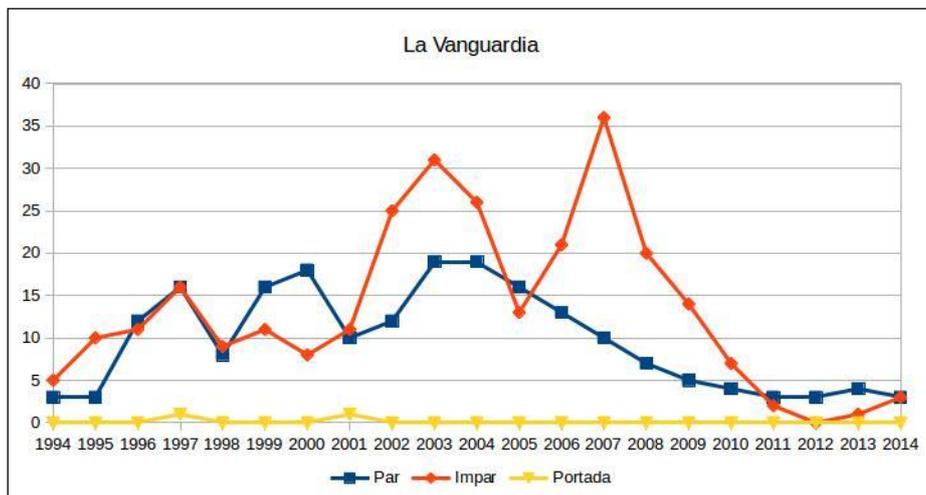


Gráfico 42: Posición inserciones diario La Vanguardia. Fuente: Elaboración propia.

Las inserciones pueden presentar otras complementarias de la primera, enriqueciendo y ampliando la información relativa al hecho principal. Según establecen los manuales de referencia en periodismo, se considera que:

La noticia complementaria es la que complementa a otra noticia principal. Suele ir colocada al lado o muy cerca de la noticia importante. Explica anécdotas, testimonios directos, recuerda hechos, cronologías, etc. Pretende dar los diferentes ángulos de un acontecimiento. La noticia complementaria podría formar parte del cuerpo de la noticia, pero a cambio de alargarla demasiado. Se utiliza tanto para realzar distintos aspectos de la información principal como para facilitar su lectura. Por ello, una noticia principal puede contar con varias noticias complementarias. (Fontcuberta, 1993, p. 84)

Es por ello que se consideró el estudio de la existencia de inserciones complementarias a las principales, como enriquecimiento de la información. Los cuatro diarios presentan muy pocas inserciones complementarias, siendo El País el que más presenta con un 7,90% sobre el total. En el resto de diarios rondan entre el 3% en El Mundo y el 2% en ABC y La Vanguardia.

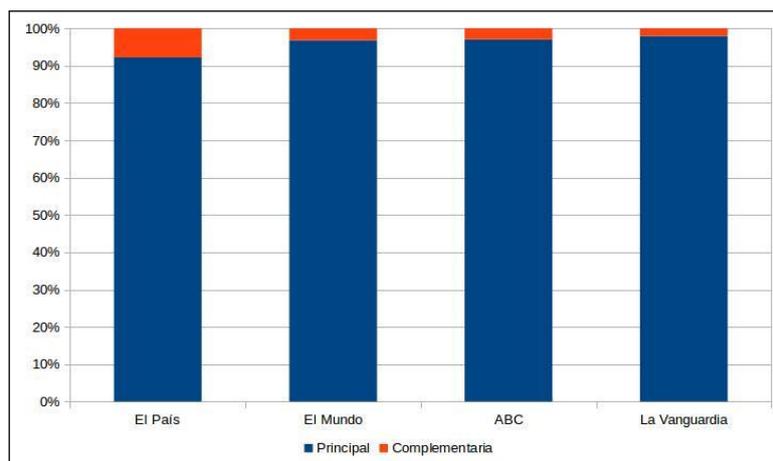


Gráfico 43: Porcentaje de inserciones principales y complementarias. **Fuente:** Elaboración propia.

De todas maneras lo interesante es conocer el número de inserciones principales que tienen secundarias presentando El Mundo un 6% de inserciones principales con complementarias, frente a un 3% en El País y ABC y un 2% en La Vanguardia.

En el caso de existencia de inserciones complementarias, existe una diferencia en la relación entre número complementarias presentadas por principal por diario. En el diario El País se presenta una media de tres complementarias por, dos en el caso de El Mundo y muy poco por encima de la unidad de una complementaria de media por principal.

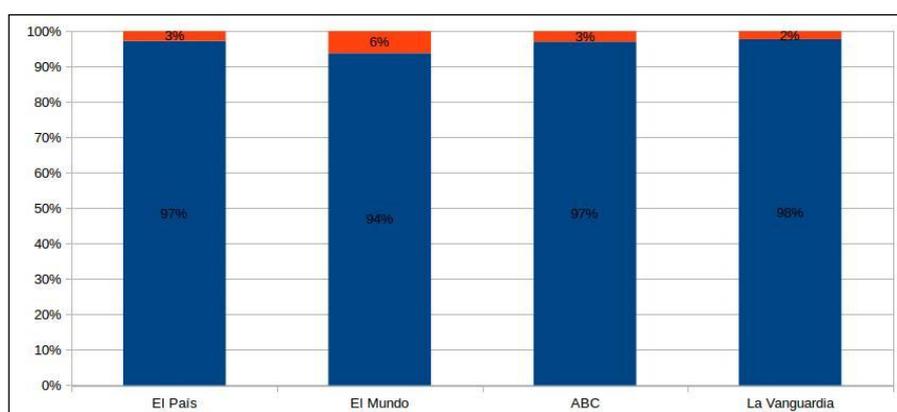


Gráfico 44: Porcentaje de inserciones principales con o sin complementarias. **Fuente:** Elaboración propia.

Por lo tanto pocas inserciones presentan otras complementarias, siendo el que más tiene porcentualmente El Mundo con un 6%, aunque cuando aparecen, es el periódico El País el que más complementarias tiene por principal, el que más aportaciones complementarias presenta de media.

2.1.4. Géneros periodísticos

Al igual que en los géneros literarios los estudios de periodismo han señalado la existencia de determinados géneros periodísticos. De esta forma:

Podrían definirse los géneros periodísticos como las diferentes modalidades de la creación literaria destinadas a ser divulgadas a través de cualquier modelo de difusión colectiva. (Martínez Albertos, 1992, p. 264)

Dentro de los criterios de clasificación se establecen aquellos campos que describen hechos comprobables y un segundo de comentarios sobre los mismos. Siguiendo el establecimiento de estos campos se han distinguido para el estudio dos grupos principales: el informativo y el interpretativo o de opinión. Para cada uno de ellos se establecieron igualmente la siguiente subclasificación (Martínez Albertos, 1992, pp. 267-273). En los géneros informativos existen cuatro opciones:

- Noticia: trata la información acompañada de sus circunstancias explicativas. Estilo sobrio y escueto.

- Reportaje: explicación de hechos actuales que ya no son estrictamente noticia e intentan explicar lo esencial de los hechos y sus circunstancias explicativas.
- Crónica: es una narración directa e inmediata con ciertos elementos valorativos que se presentan de forma secundaria respecto al hecho en sí, reflejando lo sucedido entre dos momentos temporales expresado como una continuidad, de forma directa y llana.
- Entrevista: establecimiento de preguntas y respuestas a un entrevistado relacionado con el tema, que responde de forma literal.

En cuanto a los géneros de opinión, encontramos:

- Editorial: exposición de ideas y juicios valorativos suscitados a partir de hechos o noticias recientes por parte de la dirección del diario. Presenta un estilo libre de escritura.
- Tribuna: exposición de ideas y juicios por parte de una firma invitada y no regular en el diario que expresa su versión sobre hechos o noticias. El diario no tiene por qué suscribir las mismas.
- Artículo: exposición de ideas y juicios por parte de una firma regular en el diario que puede ser que trabaje permanentemente para el diario o lo haga de manera esporádica.

Existe un elemento temporal, de “grado decreciente de vinculación de cada género al hecho comprobable” (Martínez Albertos, 1991, p. 269) que otorga un orden a los géneros periodísticos: información o noticia, reportaje, crónica y artículo. Igualmente existen unos géneros híbridos entre información y opinión, donde se enmarcan crónica y reportaje.

Según Martínez Albertos (1991, pp. 280-281), se puede establecer un primer nivel de relevancia, donde esté la noticia-información y los reportajes objetivos, en un segundo nivel el informativo interpretativo con reportajes interpretativos, donde podríamos enmarcar a las entrevistas, y crónicas.

Entre los géneros periodísticos de opinión puede enmarcarse igualmente un orden de relevancia, de mayor a menor, editoriales, tribunas y artículos. En el editorial el periódico expone su línea de pensamiento, en la tribuna se expone una disposición con

total desvinculación ideológica (incluso sin coincidir con la línea editorial) y posteriormente el firmado por periodistas habituales o colaboradores, que expresa una opinión individual a través del periódico (Martínez Albertos, 1991, pp. 364-366).

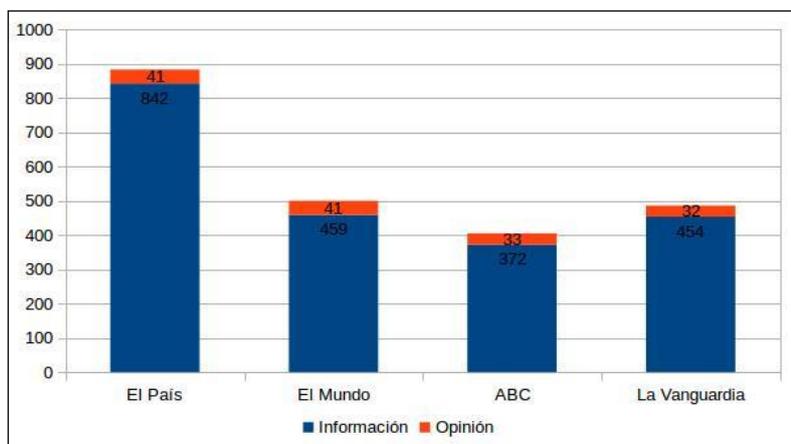


Gráfico 45: Géneros periodísticos. **Fuente:** Elaboración propia.

Las diferentes inserciones dentro de cada uno de los diarios pueden ser clasificadas según el género periodístico empleado en la redacción del mismo.

En los cuatro diarios analizados el número de inserciones es distinta, aunque predominan las del género periodístico informativo. Por el contrario el número de inserciones del género periodístico interpretativa o de opinión presenta un número muy parejo entre los periódicos. El País y El Mundo publican el mismo número de inserciones de opinión, 41, mientras que ABC y La Vanguardia unas pocas inserciones menos pero en número semejante con 33 y 32 respectivamente.

En el diario El País, al tener mayor número de inserciones informativas e igual de opinión que los restantes diarios, se obtiene que su porcentaje de opinión es el más pequeño, con un 5% sobre el total. En el diario El Mundo y ABC se alcanzan el 8% de inserciones de opinión y el 7% en La Vanguardia.

En El País la noticia es el género periodístico que predomina principalmente entre los géneros periodísticos de la información, con un 89% sobre el total, seguido muy de lejos por la crónica con un 7% y un 4% el reportaje. La entrevista no llega al 1% del total. Entre los interpretativos se obtiene un 49% de artículos, un 37% de editorial y un 15% de tribunas.

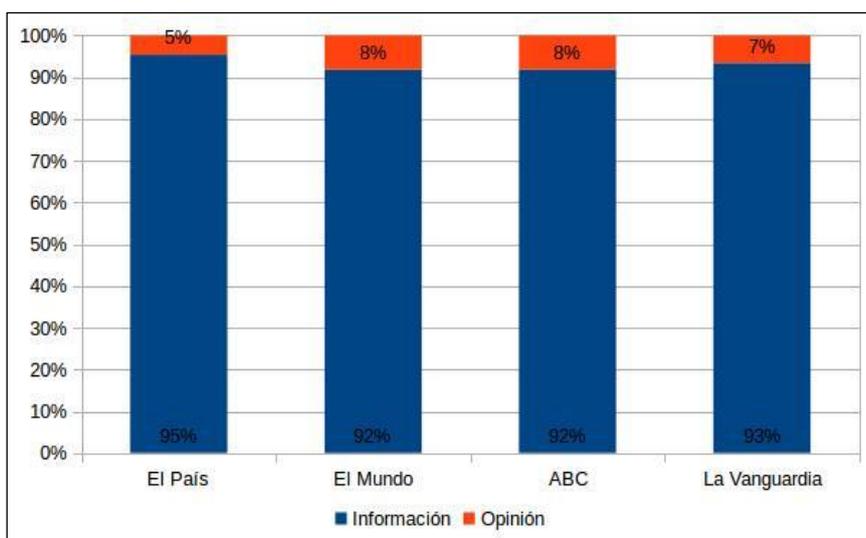


Gráfico 46: Géneros periodísticos en porcentaje. **Fuente:** Elaboración propia.

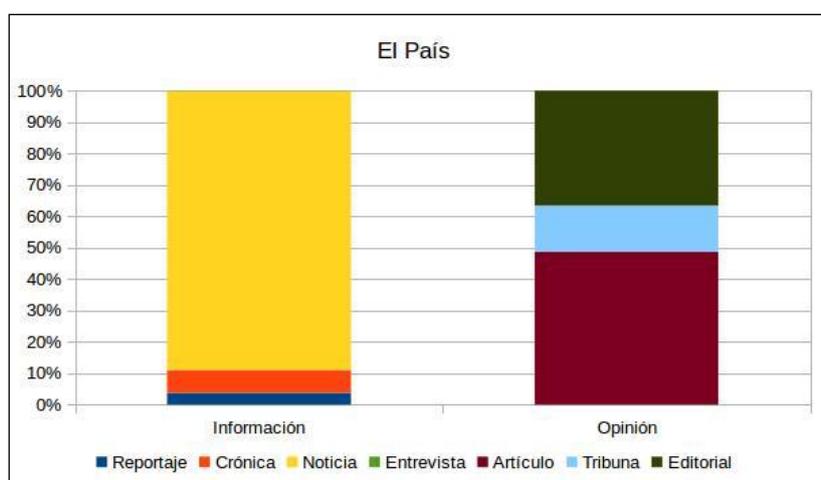


Gráfico 47: Géneros periodísticos en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El Mundo, entre los géneros periodísticos de la información es la noticia el dominante con el 79% de las inserciones. Posteriormente se encuentra la crónica con un 13%, un 7% de reportajes y un 1% de entrevistas. Entre las inserciones de opinión se obtiene un 66% de artículos, un 27% de editoriales y un 7% de tribunas.

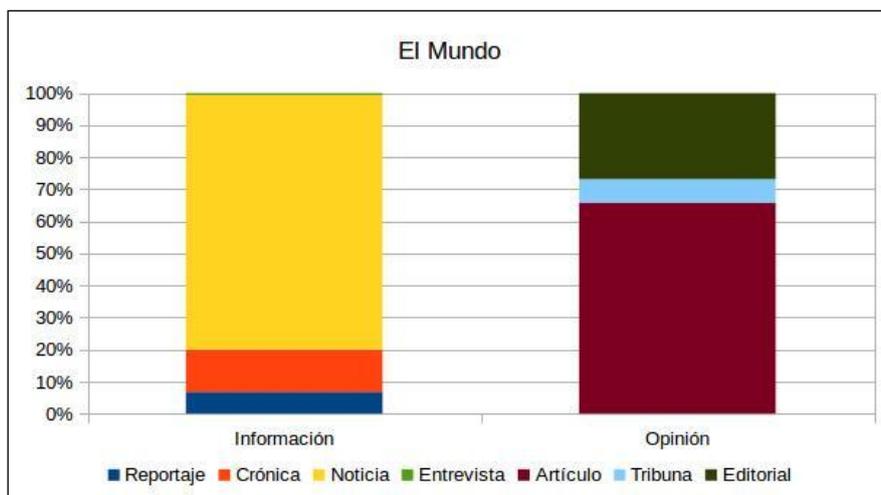


Gráfico 48: Géneros periodísticos en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario ABC, dentro de los géneros periodísticos de la información, al igual que en los restantes diarios presenta como figura principal a la noticia con un 79% del total. Posteriormente pueden encontrarse la crónica con un 17%, siendo de los cuatro diarios el que más lo emplea, y por último el reportaje con un 4% (el que menos lo utiliza). Dentro de los géneros periodísticos interpretativos es la opinión con un 48% el principal, un 39% de editoriales y un 12% de tribunas.

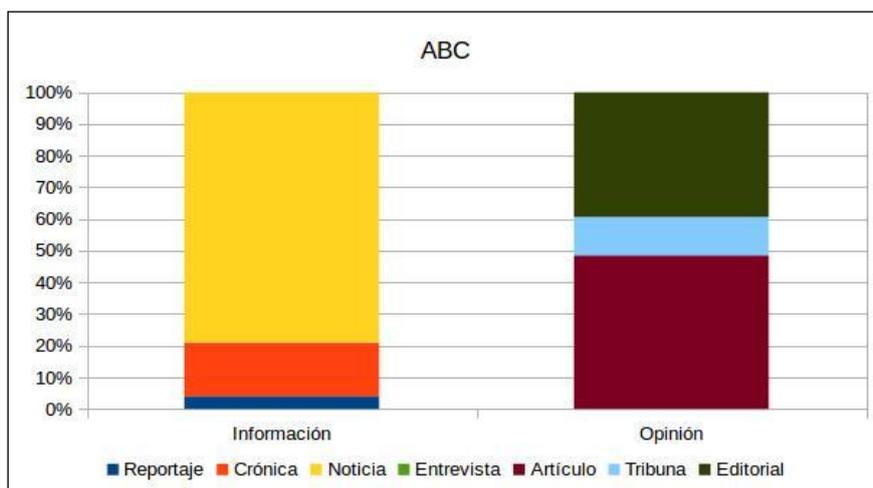


Gráfico 49: Géneros periodísticos en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

La Vanguardia presenta entre los géneros periodísticos informativos a la noticia en mayor porcentaje con un 79%. Este diario es el que mayor porcentaje de reportajes presenta de entre los diarios analizados, con un 11% del total de sus inserciones

informativas y superando a las crónicas, que tiene un 9%. Entre las inserciones de los géneros periodísticos de opinión con un 53%, un 28% de editorial y 19% de tribunas.

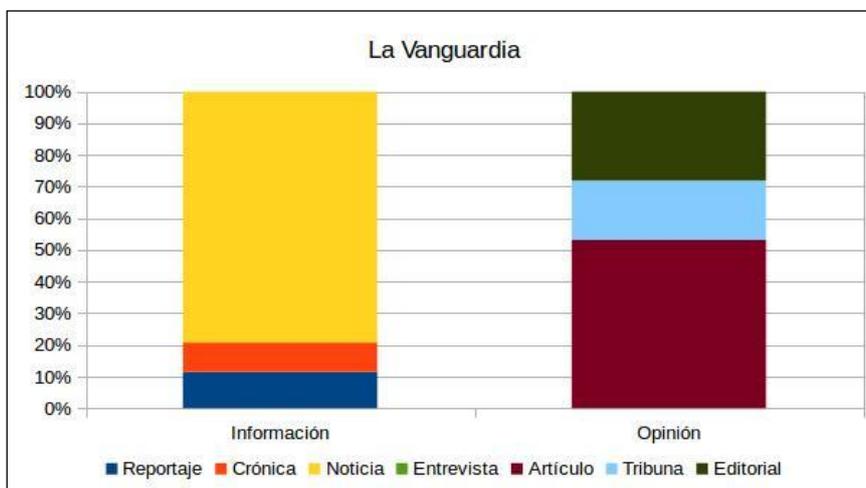


Gráfico 50: Géneros periodísticos en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre los géneros periodísticos de información y los interpretativos u opinión predominan principalmente los primeros, pero en niveles muy semejantes entre los cuatro diarios analizados. Dentro de los de la información es la noticia el principal, con un mayor porcentaje, al presentar muchas más inserciones sobre todo al inicio del periodo de estudio, por parte del diario El País, con un 89%. Los restantes diarios presentan el mismo porcentaje de noticias: el 79%. Posteriormente se sitúa la crónica a excepción de La Vanguardia que presenta en segunda lugar a los reportajes. La entrevista es muy poco empleada en esta temática.

Dentro de los géneros de opinión es el artículo el más el más importante, pero con variaciones entre el 66% de El Mundo, que es el que más cantidad otorga, y el 48% de ABC. ABC y El País son los que porcentualmente tienen más editoriales (39% y 37% respectivamente) presentan. El diario La Vanguardia es el que porcentualmente dedica más tribunas, un 19%, y El Mundo el que menos 7%.

Las inserciones de los géneros periodísticos interpretativos aparecen temporalmente siempre asociadas a grandes catástrofes laborales que tienen un gran impacto en la sociedad por la cantidad de personas afectadas (por ejemplo: cientos de personas muertas en fábricas textiles en el sudeste asiático) o por la forma en que se producen (por ejemplo: afectación por ébola de una auxiliar de enfermería en Madrid),

así como tras la aparición de estadísticas temporales que ofrecen los niveles periódicos de accidentalidad. Igualmente las tribunas aparecen en fechas especialmente marcadas, como es la fecha del primero de mayo, día internacional de los trabajadores, o su día posterior, donde generalmente líderes sindicales y responsables en la materia aportan sus opiniones sobre el estado de la accidentalidad laboral y su prevención.

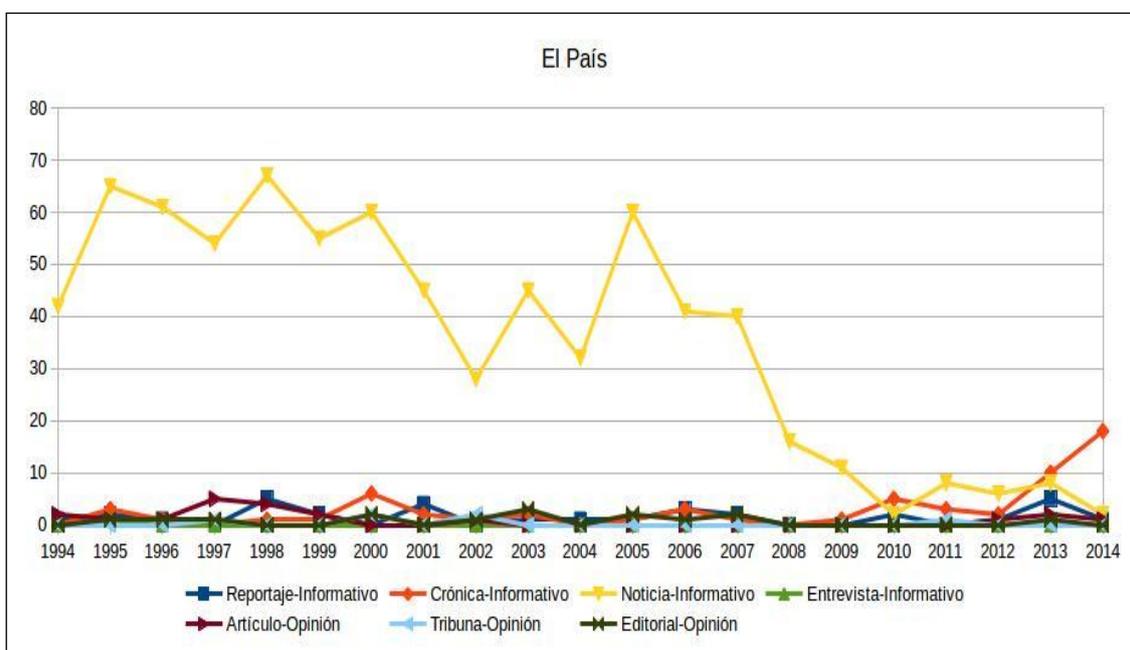


Gráfico 51: Géneros periodísticos por año en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Los géneros periodísticos empleados pueden variar a lo largo del periodo en estudio 1994 a 2014, y así puede apreciarse en el diario El País, según el gráfico 51, donde los géneros periodísticos de la información, principalmente la noticia, pierde su principal presencia a partir del año 2007, mientras que los restantes géneros permanecen en porcentajes similares. En los últimos años se aprecia un leve incremento de las crónicas informativas.

En el diario El Mundo la evolución en los géneros periodísticos no sufre tanta variación en el periodo, aunque se observa un ascenso de la información en el periodo 2003 a 2007 (con excepción de 2004), para caer a partir de 2008 y permanecer en niveles más bajos. El resto de géneros permanece constante con el tiempo. En 2014 las noticias caen a niveles del resto, siendo igualado por las crónicas.

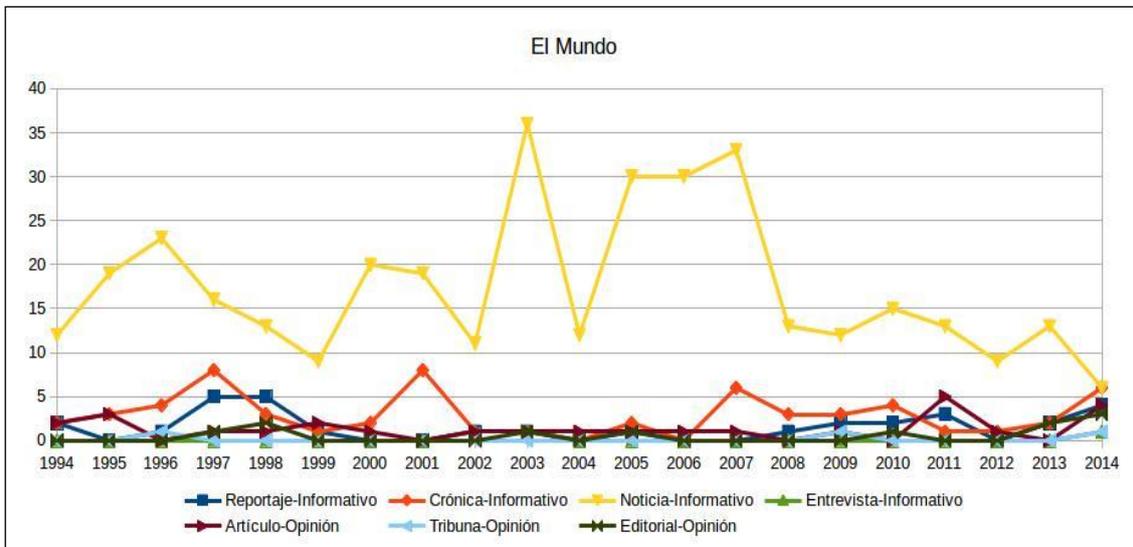


Gráfico 52: Géneros periodísticos por año en El Mundo. Fuente: Elaboración propia.

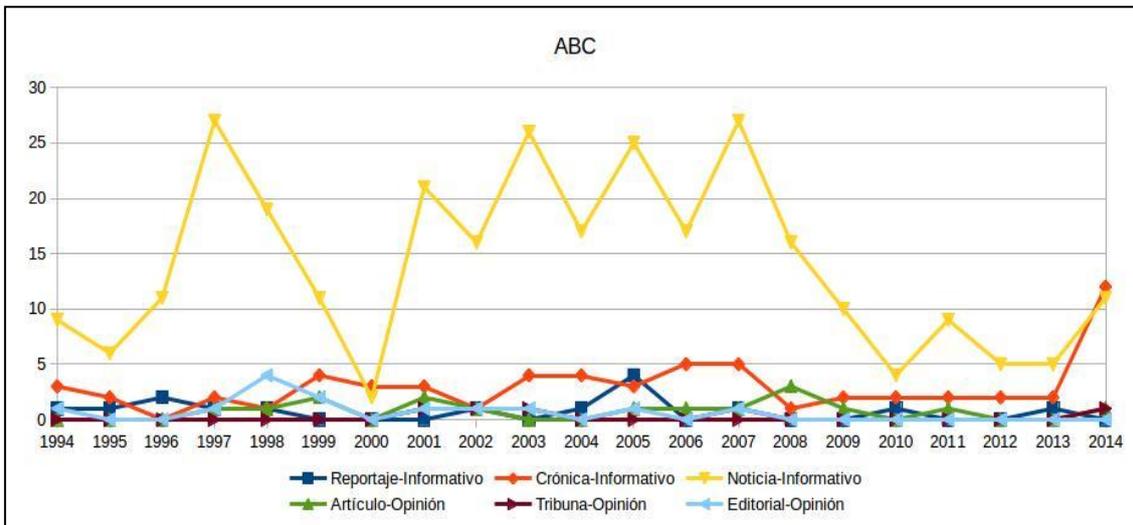


Gráfico 53: Géneros periodísticos por año en ABC. Fuente: Elaboración propia.

En el diario ABC, aunque predomina la información con pequeños “dientes de sierra” en su gráfica, con una salvedad en el año 2000, un descenso a partir del año 2008 hasta niveles mucho más bajos y permanecer en dicho estado. Los restantes géneros permanecen en porcentajes similares y constantes a lo largo de todo el periodo.

En el diario La Vanguardia las mayores variaciones también las sufren los géneros periodísticos de la información, sobre todo las noticias, con un ascenso en el periodo 2001 a 2007, y descender posteriormente a un número semejante de otras variables analizadas. En 2014 se produce un incremento de las inserciones de noticias y crónicas.

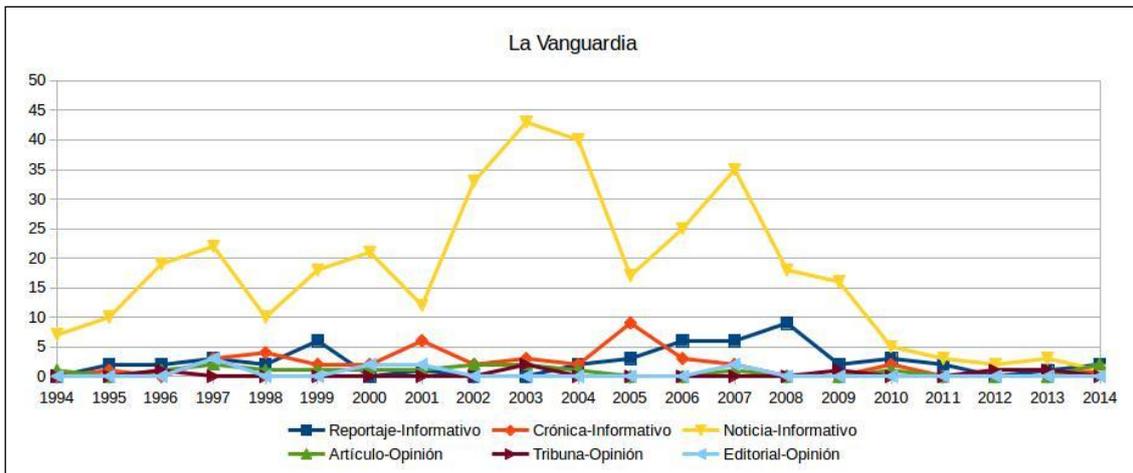


Gráfico 54: Géneros periodísticos por año en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Dentro de los distintos tipos de géneros periodísticos informativos, la noticia no ha mantenido unos niveles constantes a lo largo de los años analizados, teniendo sus máximas cantidades entre 2002 y 2007. Entre los restantes géneros periodísticos se pueden considerar constantes a lo largo del tiempo, mencionando únicamente la aparición de reportajes especializados a esta temática de varias páginas en exclusiva en los años 1999 y desde 2005 al 2008.

La evolución de los distintos géneros periodísticos entre los cuatro diarios analizados a lo largo del periodo en estudio determina que el periodo máximo de noticias se dio entre los años 2000 hasta 2007, con la excepción de El País que ya venía de una gran cantidad de inserciones de dicho género periodístico. A partir del 2007 las noticias bajan bruscamente y se ponen a niveles del resto de géneros periodísticos. Igualmente se aprecia en los últimos años un leve incremento en las crónicas, pero que no compensa en absoluto la caída de las noticias.

Dentro de los géneros periodísticos interpretativos no se aprecian variaciones temporales remarcables en ninguno de los cuatro diarios a lo largo del periodo en estudio.

2.1.5. Autoría de las inserciones periodísticas

Entre las distintas inserciones periodísticas se observan distintos tipos de autorías. Para poder estudiarlas se establece por parte del autor la siguiente tipología:

- Redacción: la inserción no está firmada por ninguna persona en particular, sino que es la propia redacción del diario quien la avala.
- Periodista: la inserción es una información que está firmada por parte del periodista con su propio nombre.
- Agencia: la inserción procede de una agencia de noticias y se indica como tal.
- Opinión: la inserción está firmada por una persona y se encuadra dentro del género periodístico de la opinión interpretativa. El Editorial no lleva firma pero se corresponde con la voz del periódico y suele ser elaborado por un grupo de periodistas de confianza.

Dentro de los distintos tipos de autoría es el periodista el que presenta mayor elaboración propia, y de ahí se puede inferir mayor interés por parte del diario ya que generan toda la redacción de la información. La firma de redacción implica que se han elaborado a partir de informaciones no cubiertas total o parcialmente por sus propios medios, por lo que se expone bajo esa denominación. La autoría procedente de agencia se trata de un texto, generalmente escasamente elaborado, que ha sido adquirido en una agencia de noticias o gabinetes de comunicación ante la incapacidad de cubrir dicha actualidad. Por el contrario la opinión lleva a que el autor se identifique aportando sus opiniones y comentarios, trasladando una importancia sobre el hecho (López Hernández y Domínguez Delgado, 2012, pp. 793-797).

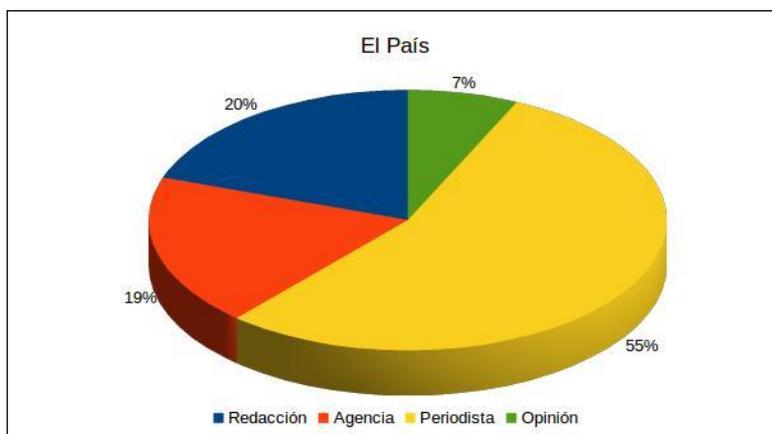


Gráfico 55: Autoría de inserciones en el diario El País. **Fuente:** Elaboración propia.

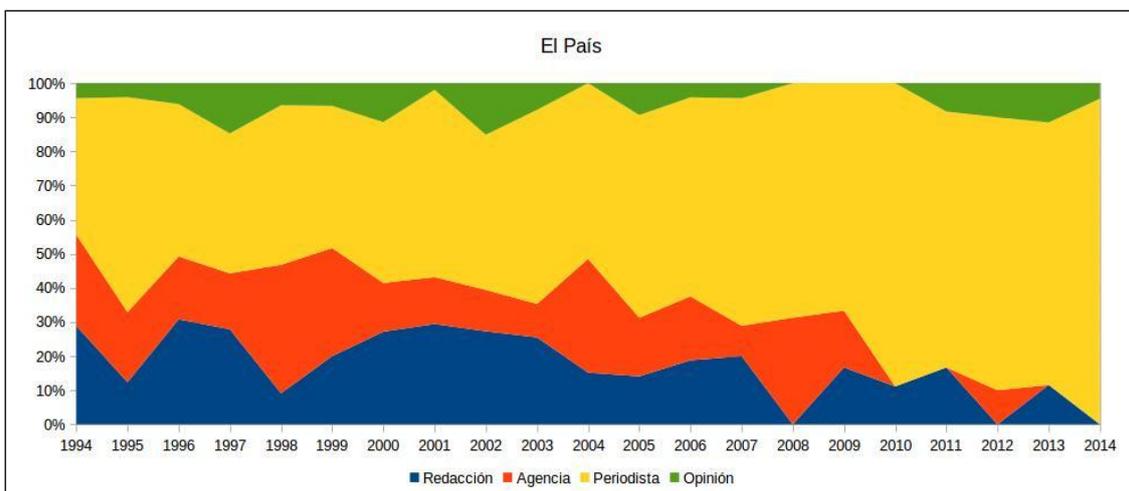


Gráfico 56: Evolución del porcentaje de la autoría de inserciones diario El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El País los artículos vienen firmados principalmente por periodistas, con un 53,5% del total. Casi en un porcentaje igual los artículos procedentes de agencia de noticias y los firmados por redacción, teniendo un 7% de artículos de opinión.

La autoría en El País varía con el tiempo, tal como se refleja en el gráfico 56, incrementándose el porcentaje de inserciones con autoría por parte de un periodista, descendiendo los de agencias y redacción. En el año 2014 llega a ser en su totalidad realizado por un periodista.

En el diario El Mundo la autoría del periodista es el principal, con un 57,9% de los casos, seguidos de redacción un 29,3%. Las noticias procedentes de agencia con un 3,4% y un 9,5% en artículos de opinión. El Mundo es, por tanto, el que menos noticias expone procedentes directamente de agencias.

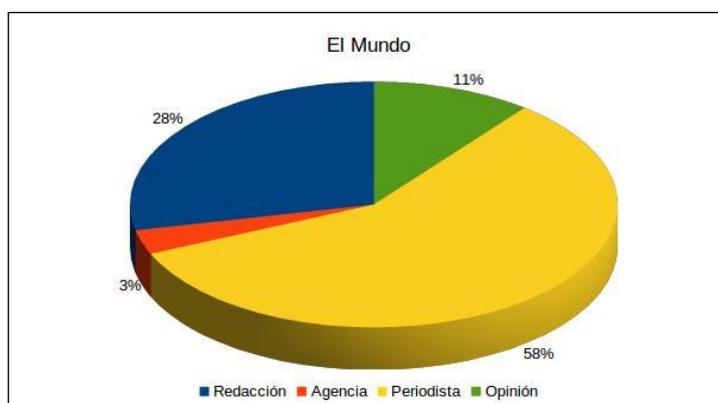


Gráfico 57: Autoría de inserciones en el diario El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

La firma de redacción, numerosa hasta el 2008, baja considerablemente a partir de entonces. Los artículos de agencia solo aparecen en dos franjas de épocas, hasta el año 2000 y de 2005 a 2007. Presenta dos picos, en 1999 y 2011, siendo más o menos constante en el resto de años. El mayor porcentaje durante el periodo analizado proviene del realizado por parte de un periodista, pero con línea ascendente en dicho porcentaje.

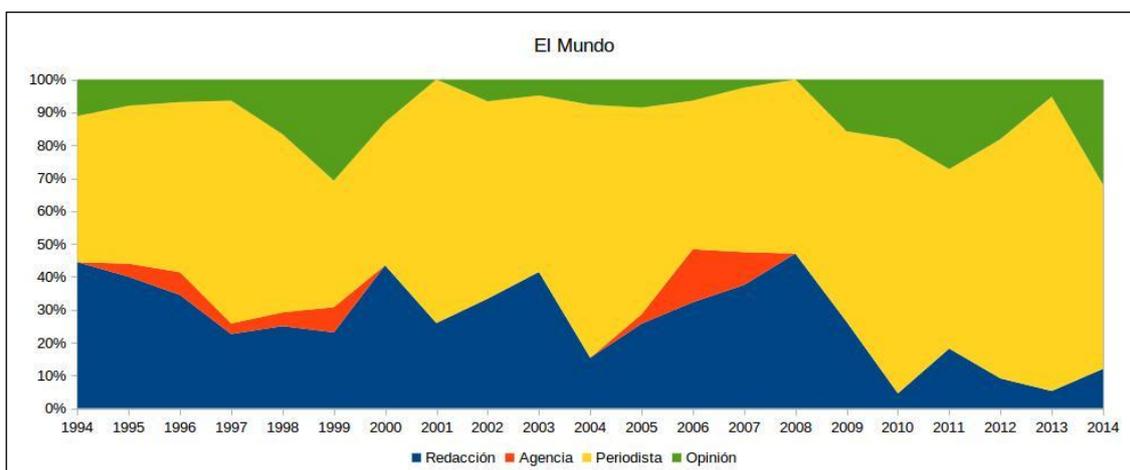


Gráfico 58: Evolución del porcentaje de la fuente redactora del artículo diario El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario ABC el artículo firmado por periodista, al igual que los restantes diarios, es el principal en los artículos del diario ABC, con un 51,1% de los casos, seguidos de redacción un 22,9%.

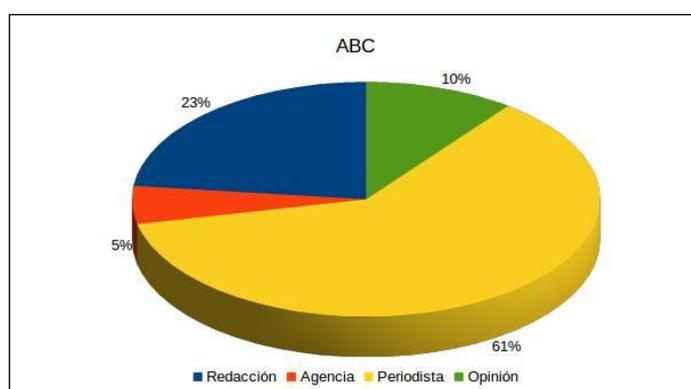


Gráfico 59: Autoría de inserciones en el diario ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Las noticias de agencia con un 5,5% y un 10,5% en artículos de opinión. ABC sería, tras El Mundo, por tanto es el que menos inserciones expone procedentes directamente de agencias. Por el contrario es el diario de los cuatro que más porcentaje

de artículos de opinión tiene respecto de su total.

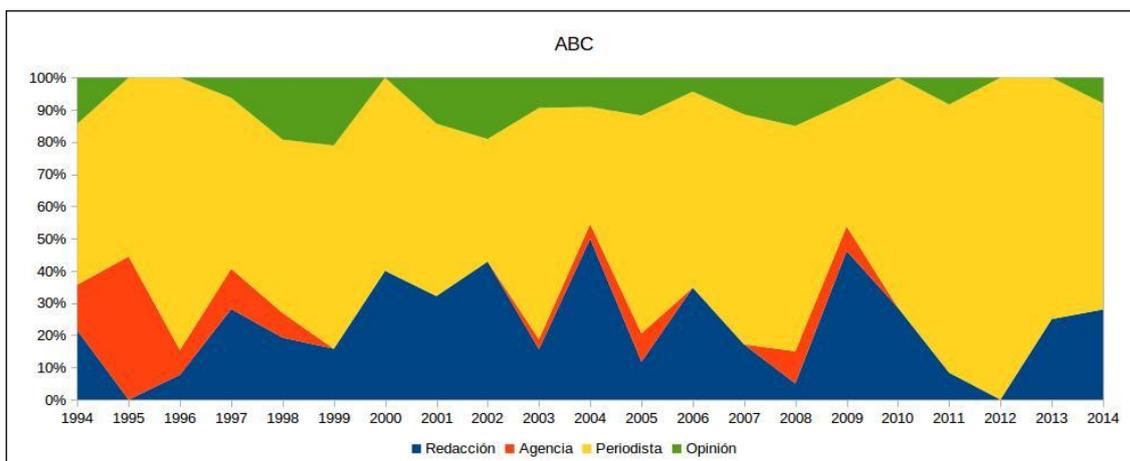


Gráfico 60: Evolución del porcentaje de la autoría de la inserción en el diario ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

El diario ABC los artículos de opinión han tenido una tendencia descendente, al contrario que el firmado por el periodista que va en ascenso. Los artículos firmados por Redacción presentan bastantes variaciones a través de los años, con un descenso desde 2010.

En La Vanguardia la autoría del periodista, al igual que los restantes diarios, es la principal en los artículos del diario, pero es el de menor porcentaje de los cuatro en estudio, con un 46%.



Gráfico 61: Autoría de inserciones en el diario La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Las inserciones procedentes de agencia ocupan la segunda posición en número de

inserciones en el diario la Vanguardia, con un 25,6%. Es el diario que más inserciones tiene procedentes de agencias de los cuatro diarios analizados, seguido por redacción con un 21,3% y por último un 7,1% de opinión.

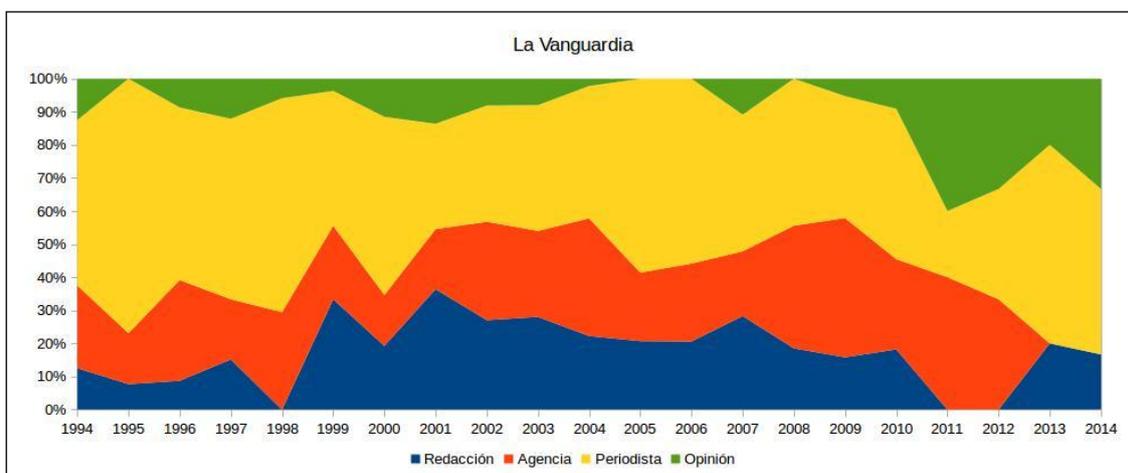


Gráfico 62: Evolución del porcentaje de autoría en el diario La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

El uso de las inserciones procedentes de agencia es continuado en el tiempo por parte del diario La Vanguardia, con un aumento de las opiniones y firmas en los últimos años del periodo de estudio. Los artículos de redacción son constantes a excepción de los años 2011 y 2012.

La autoría en los diarios analizados en un porcentaje principal está en el periodista, superando el 50% en todos ellos a excepción de La Vanguardia que está en el 45%. La inserción firmada por la redacción ocupa el segundo lugar, con niveles semejantes, aunque más elevados en El Mundo con el 32%, ABC con el 23%, La Vanguardia con el 22% y El País con el 20%.

En menor porcentaje está la inserción procedente de agencias, que presenta niveles cambiantes en función del diario, desde el 26% en La Vanguardia y 20% en El País, a porcentajes muy pequeños en El Mundo (4%) y ABC (6%). Los artículos de opinión rondan entre el 10% y el 7% en los cuatro diarios.

Estos datos de autoría muestran que las inserciones son principalmente algo redactado por uno de sus periodistas, dándole mayor importancia, seguido de la propia redacción. Los porcentajes de opinión son semejantes. La disparidad entre los diarios procede en lo recogido por parte de agencias, con porcentajes considerables en La Vanguardia y El País y muy pequeño en los otros dos diarios.

2.1.6. Inserciones en función de la temática

Entre las distintas inserciones dedicadas a la seguridad laboral y/o su prevención en cada uno de los cuatro diarios analizados se han encontrado diversas temáticas, que son:

- Accidentes laborales: inserciones que informan sobre daños ocasionados con ocasión del trabajo que se aprecian con inmediatez al siniestro.
- Enfermedades laborales: inserciones que aportan hechos de daños ocasionados con ocasión del trabajo que se detectan con el paso del tiempo y no de manera inmediata tras el siniestro.
- Estadísticas de siniestralidad laboral: inserciones que informan sobre la evolución estadística de la siniestralidad laboral en un lugar y en un periodo de tiempo.
- Sentencias por accidentalidad laboral: inserciones que informan sobre un juicio que tiene como motivo un accidente laboral y sus consecuencias y reacciones.
- Otros: inserciones con otro tipo de temáticas no contempladas anteriormente.

Las inserciones de accidentes son en El País el principal tema hasta el año 2005, con excepción del 2002. Otros artículos, cuyas temáticas están relacionadas con la seguridad laboral y prevención, ocupan el segundo puesto hasta el año 2008. Las inserciones de estadísticas sobre la accidentalidad ocupan el tercer lugar y las que tratan sentencias de juicios sobre accidentes laborales tienen su punto álgido tras los máximos años de siniestralidad en España en los primeros años de la entrada del siglo XXI.

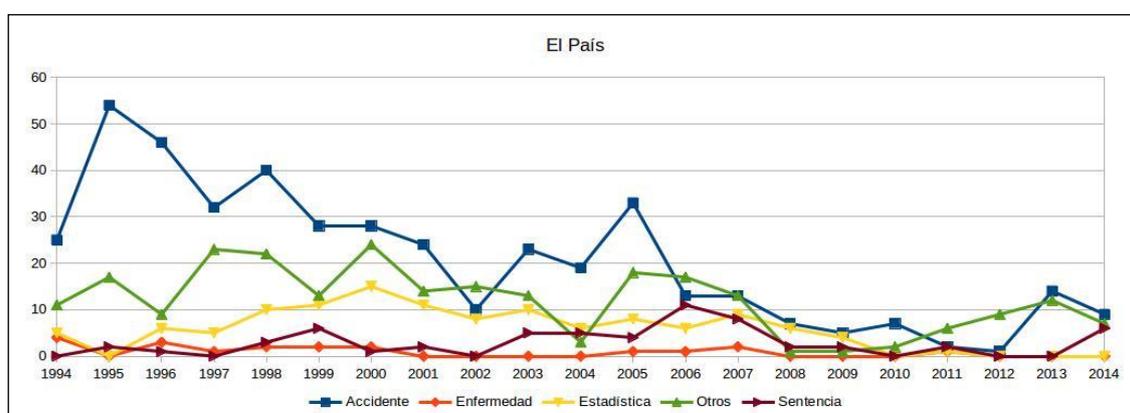


Gráfico 63: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática - El País. Fuente: Elaboración propia.

Es a partir del 2008 cuando todos los tipos de inserciones disminuyen, siendo en porcentaje más significativo las de accidentes, con un ligero repunte en 2013.

En el caso de El Mundo las inserciones de accidentes laborales están relegadas a un segundo, tercer e incluso en algún año, cuarto puesto. El mayor número de inserciones está relacionado con otros asuntos, que de manera indirecta o relacionada tratan la siniestralidad laboral y/o su prevención.

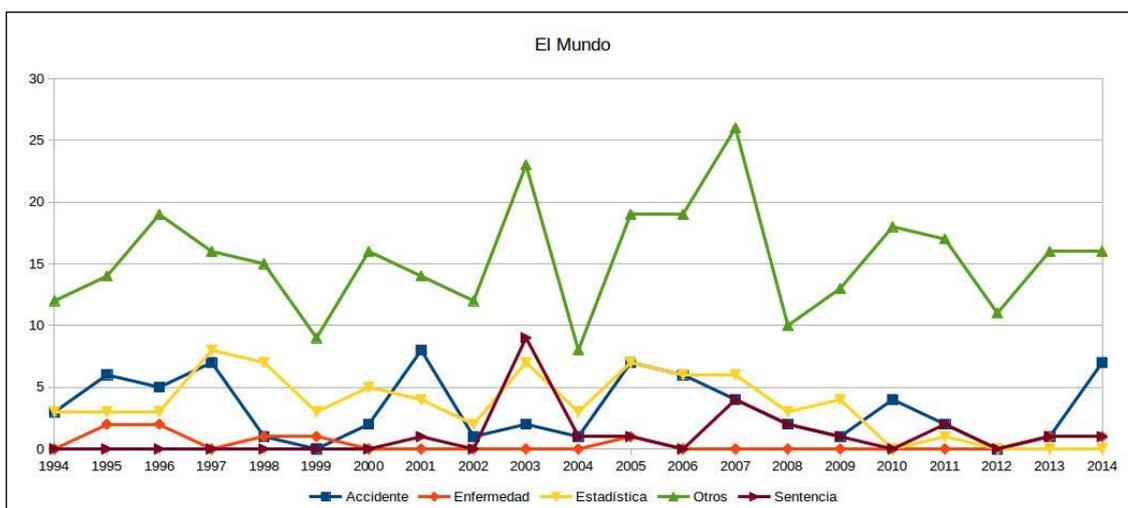


Gráfico 64: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática - El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

El porcentaje de inserciones de accidentes y de estadísticas laborales son constantes dentro de un pequeño rango de variación, a excepción del periodo desde 2008 en el que disminuyen su número hasta casi desaparecer. Las inserciones de sentencias son escasas, exceptuando pequeños picos en 2003 y 2007. Las noticias relacionadas con enfermedades profesionales sufridas por trabajadores son casi inexistentes.

En el ABC, al igual que en El Mundo, el tipo otros es el que mayor número de artículos tiene, a excepción del año 1996. Los artículos de accidentes son poco numerosos, con picos en unos pocos años, tales como 1997, 2001 y 2005. En 2014 se elevan hasta alcanzar el máximo dentro del rango de estudio los accidentes debido a una información principal, como fue la contaminación con ébola de una auxiliar de enfermería en un hospital de Madrid.

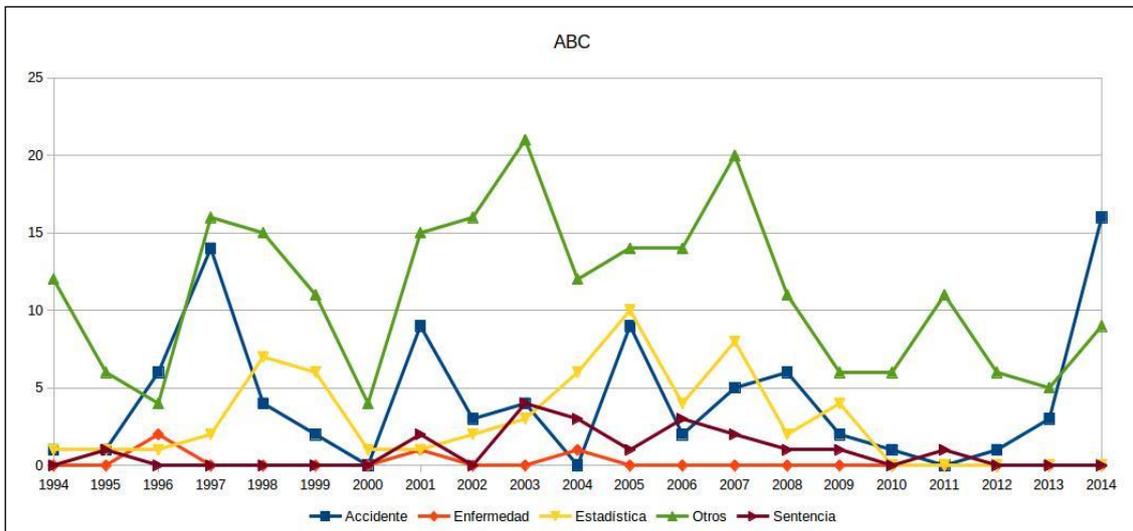


Gráfico 65: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática - ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Existen inserciones sobre sentencias entre el 2001 y el 2011, siendo el mayor número de 2003 a 2006. Los artículos sobre estadística sobre accidentalidad laboral ocupa varios años el segundo puesto en número de artículos, teniendo sus máximos en 1998 y de 2005 a 2007. A partir de 2008 todos los tipos de artículos disminuyen su número hasta casi desaparecer.

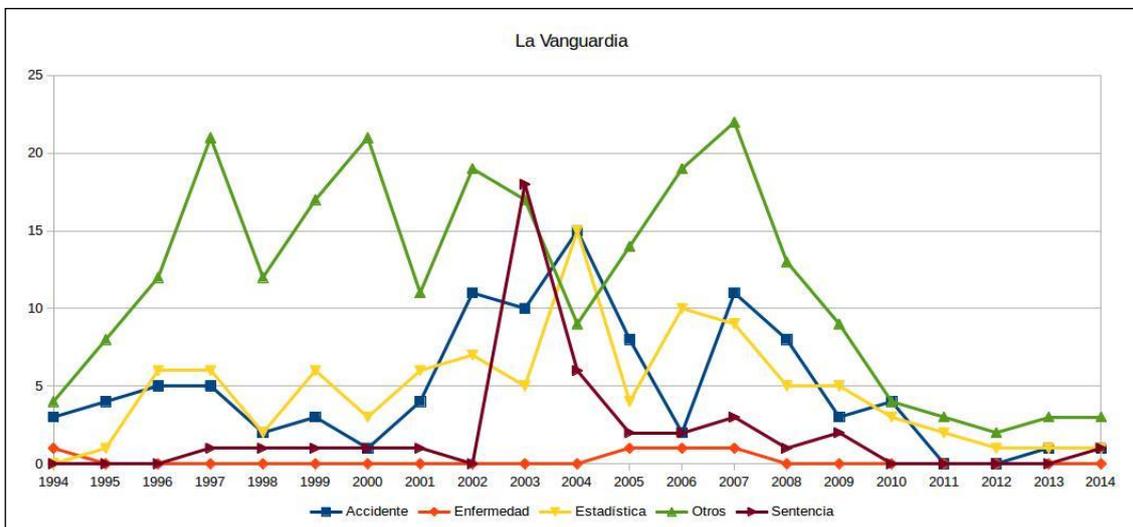


Gráfico 66: Evolución del número de inserciones en función del tipo de temática – La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario La Vanguardia, al igual que El Mundo y ABC tienen principalmente sus artículos en otros, solo viéndose superado en los años 2003 y 2004 por las inserciones de sentencias en el primero y de estadística y accidentes en el segundo. El incremento del número de inserciones de accidentes y sentencias se corresponde con el

momento álgido del número de accidentes laborales en España. Al igual que en otros medios a partir del año 2008 sufre una disminución significativa del número de inserciones en todos los tipos.

Del estudio de los cuatro diarios cabe resaltar que es el diario El País el que más inserciones dedica a accidentes laborales (más que los otros tres juntos), aunque en el último periodo reduce mucho el número de las mismas hasta niveles del resto de diarios. El mayor número de inserciones dedicados a sentencias se produce entre el año 2003 a 2007, justo cuando se alcanzaron en años anteriores los máximos en niveles de accidentalidad laboral, aunque no se aprecia correspondencia entre los cuatro diarios. Las inserciones dedicadas a enfermedades ocurridas con ocasión del trabajo son prácticamente inexistentes y muchas tratadas como accidentes laborales, debido a que es un elemento que no tiene inmediatez en sus efectos, sino que es algo que aparece muy posteriormente en el tiempo tras una exposición prolongada al contaminante correspondiente. Las estadísticas son artículos referentes, aunque no muy numerosos, en los cuatro diarios sobre todo a partir del año 2000 hasta el año 2007, siendo El País el que más publica de todos.

La distribución de artículos de accidentes laborales en cada uno de los diarios analizados muestra una diferente ubicación en cada uno de ellos, al igual que una mayor o menor dispersión por diferentes secciones.

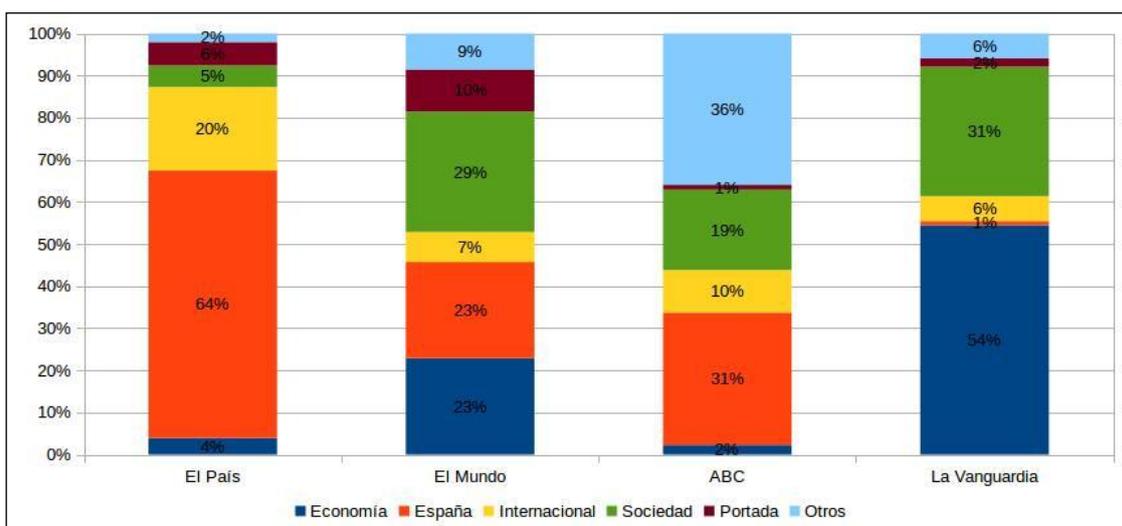


Gráfico 67: Inserciones informativas de accidentes laborales por sección. **Fuente:** Elaboración propia.

El diario El País sitúa principalmente las informaciones de accidentes dentro de la sección *España* con el 64%, seguido de *Internacional* con el 20% y *Portada* con el 6%, las tres principales, por orden inverso, por aparición desde el inicio del periódico. Por detrás aparecen la sección de *Sociedad* y de *Economía*, siendo las restantes muy pequeñas.

En el diario El Mundo existe una mayor variedad de presencia de inserciones en diferentes secciones que en El País, apareciendo la mayor cantidad en la sección *Sociedad* con el 29% del total y posteriormente las secciones de *Economía* y *España* con el 23% cada una. Bastante por detrás *Portada* con el 10%. El resto ya aparecen de forma más testimonial.

En el diario ABC se encuentra la mayor dispersión de informaciones por diferentes secciones, siendo la principal en Otros, donde se ha englobado en este estudio comparativo su sección *Sucesos* con el 36%, seguidos de *Nacional* y *España* (unidas ambas secciones en el estudio comparativo por llamarse durante los primeros años en el diario ABC como *Nacional* y luego pasar a llamarse *España*) con el 31% y *Sociedad* con el 19%.

En el diario La Vanguardia la mayor cantidad de informaciones se encuentra en la sección *Economía*, con el 54% de las inserciones. En segunda posición se encuentra *Sociedad* con el 31% y el resto de secciones queda por debajo del 6%.

Los cuatro diarios por tanto no sitúan en las mismas secciones las inserciones informativas de los accidentes laborales, situándolos en secciones más importantes dentro de su estructura por parte de El País principalmente, y en ABC en su sección *Nacional-España*. Pero en ABC también aparece un porcentaje destacado en *Sucesos*, así como *Sociedad* y *Economía* en El Mundo y La Vanguardia, secciones que dentro de la estructura de dichos periódicos son van bastante posteriores a las primeras, estando más hacia el final del diario.

Por lo tanto cabe mencionar que El País sitúa las informaciones de accidentalidad laboral en secciones preferentes frente al resto, con una situación intermedia en ABC y en secciones posteriores en la estructura jerárquica de sus diarios en El Mundo y La Vanguardia.

Las inserciones de sentencias judiciales se encuentran principalmente en la sección de *Economía*, a excepción del diario ABC, que las tiene en la sección *España*

con un 42,10% del total (para ABC se unen las secciones *España* y *Nacional* en una única sección pues sufrió un cambio de nombre a lo largo del periodo analizado). El porcentaje en *Economía* varía desde el 26,32% de ABC del 66,67% de El País, 72,73% El Mundo y 74,36% de La Vanguardia.

Igualmente cabe destacar que tanto ABC y la Vanguardia presentan porcentajes importantes en la sección *Sociedad* y solo El Mundo y El País presentan artículos de opinión relacionados con sentencias judiciales por casos de accidentalidad laboral.

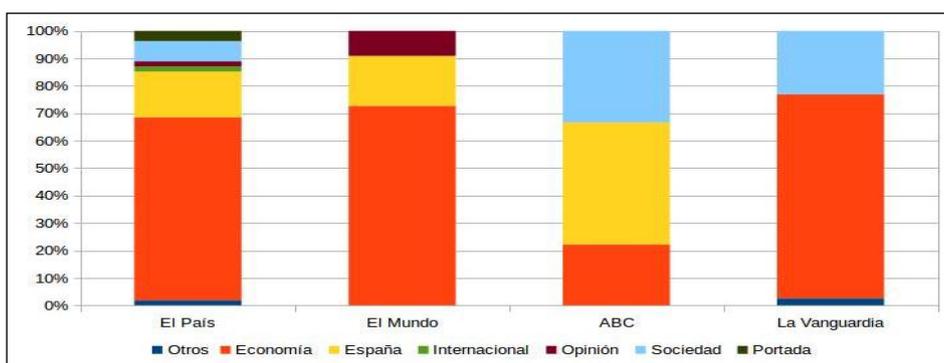


Gráfico 68: Porcentaje de informaciones de sentencias judiciales por sección de los diarios. **Fuente:** Elaboración propia.

Las informaciones de estadística de accidentalidad laboral están principalmente en la sección de *Economía* en los cuatro diarios, desde un 89,26% de El País hasta el menor en ABC de 83,05%. El resto se encuentran dispersos entre las secciones *España* (para ABC se unen las secciones *España* y *Nacional* en una única sección pues sufrió un cambio de nombre a lo largo del periodo analizado).

De esta forma las inserciones de estadísticas es algo que se centra en una sección específica, situada principalmente en su parte final en los cuatro diarios.

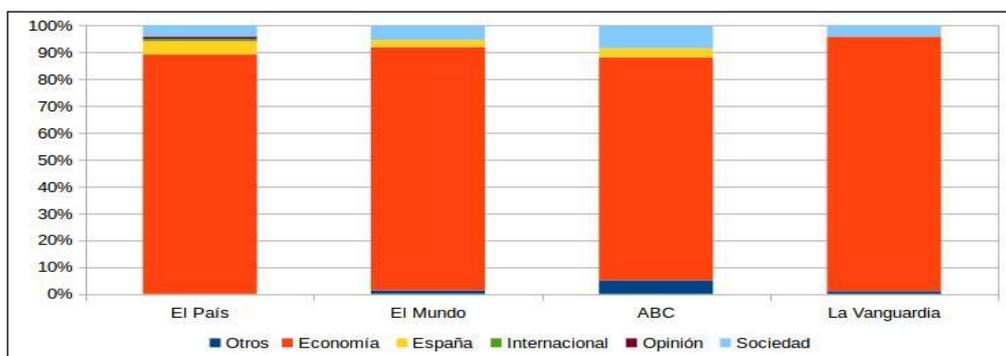


Gráfico 69: Porcentajes de informaciones de estadísticas laborales por sección. **Fuente:** Elaboración propia.

2.1.7. Sector productivo al que pertenecen las inserciones

Las inserciones periodísticas exponen la problemática de la seguridad y salud laboral ante la sociedad, pero los diferentes sectores productivos pueden tener un mayor presencia mediática que otros debido a diferentes factores. La aparición de ciertos sectores productivos o de servicios puede ser distinta respecto a su importancia en las estadísticas oficiales de siniestralidad laboral, pudiendo cada diario otorgar un mayor peso a ciertos sectores sobre otros.

Se analizaron los sectores productivos que aparecen en las inserciones de accidentes laborales, estableciéndose los siguientes:

- Pesca.
- Minería.
- Construcción.
- Metal.
- Transporte.
- Otros sectores.

En El País la mayor cantidad de inserciones de los accidentes laborales se corresponden al sector de la minería (un 35,7%), el mayor porcentaje de todos los diarios estudiados. Contrasta esta importancia con respecto al peso de este sector productivo en la sociedad, así como del número de fallecidos con respecto a otros sectores.

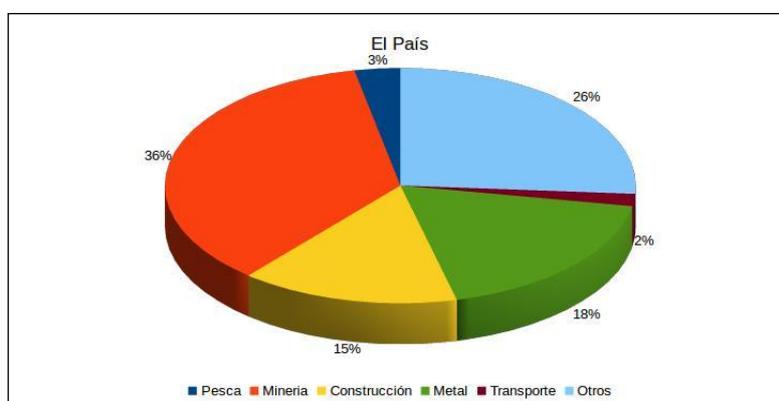


Gráfico 70: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario El País. **Fuente:** Elaboración propia.

El segundo sector con mayor cantidad de inserciones es el del metal e industria,

con un 18,37%, y en tercer lugar la construcción con un 15,03% de los artículos. Otros sectores representan el 26,10% del total. Todo esto contrasta con el número de accidentes laborales existentes, ya que el sector de la construcción es el que más accidentes y fallecidos tiene a lo largo del periodo de estudio, seguido del sector metal-industria, quedando la minería bastante por debajo en los niveles, pero la atención recibida en el diario El País es muy superior a lo que las estadísticas oficiales reflejan.

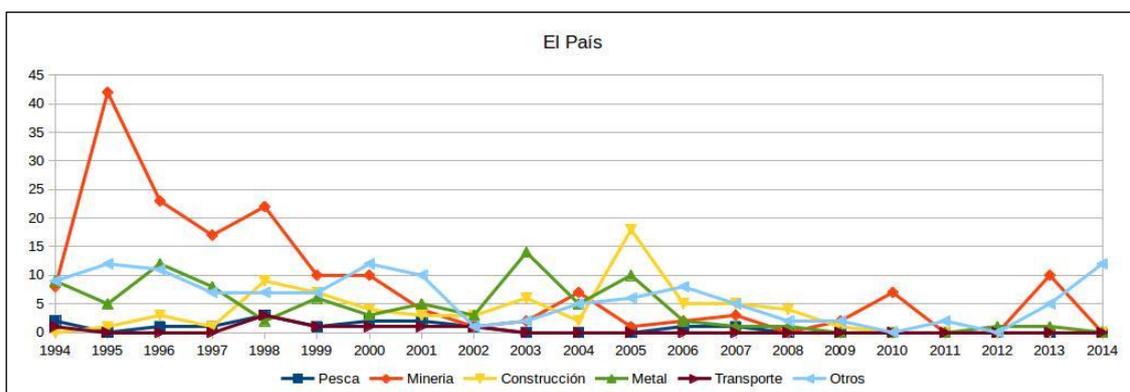


Gráfico 71: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Analizado a lo largo del periodo de tiempo de estudio, se puede observar que las inserciones relativas a los accidentes en el sector de la minería se suceden principalmente desde 1995 hasta el año 2000. Es a partir de entonces cuando otros sectores superan, principalmente metal y construcción al sector minero, a excepción del año 2010 y 2013. Por tanto la atención por parte de El País a la minería se produce principalmente en los primeros años de estudio. El sector de la construcción solo destaca en el año 2005, en los últimos años del gran periodo de construcción en España, cuando empleó a gran cantidad de trabajadores.

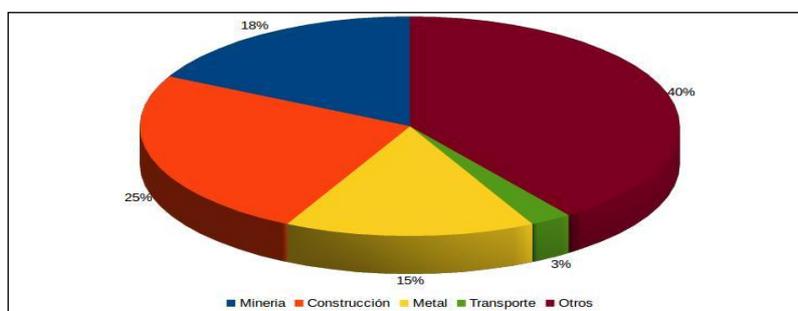


Gráfico 72: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El Mundo el sector con mayor número de artículos dedicados es el del

sector de la construcción, análogamente a lo que sucede en el orden de número de accidentes laborales, con un 25%. Seguidos, con igual porcentaje, el sector metal-industria y la minería tienen un 15% de inserciones, con lo que la minería también presenta una sobrerrepresentación sobre el número global de accidentes y fallecidos con ocasión de su trabajo respecto de las estadísticas oficiales. Otros sectores representan el 40% restante de inserciones.

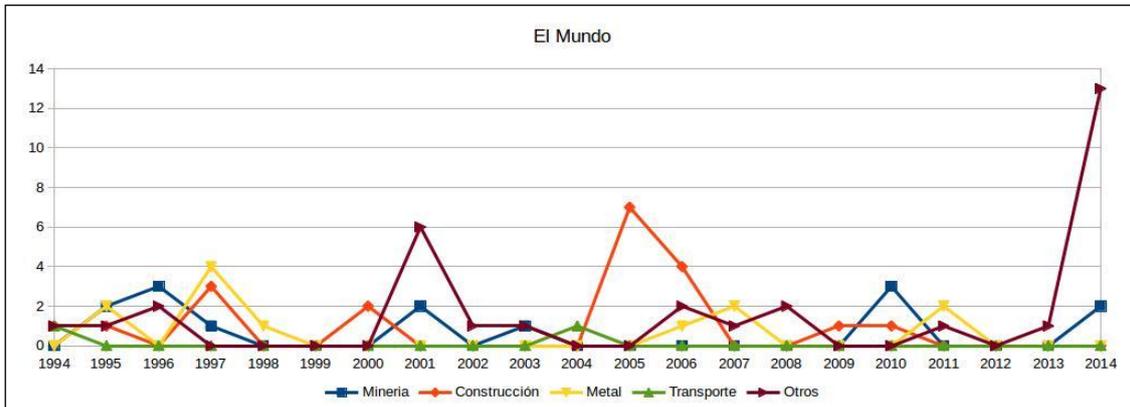


Gráfico 73: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

Analizando el sector de las inserciones de accidentes por años en los cuatro diarios estudiados no se aprecia un sector dominante durante un periodo de tiempo, presentando picos en determinados años para el sector de la construcción u otros en función de lo sucedido en cada rango de periodo. El pico principal de la gráfica se lleva el sector construcción en el año 2005.

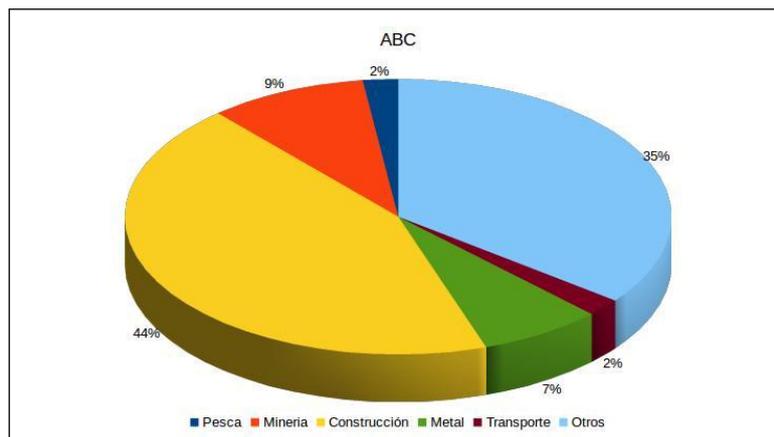


Gráfico 74: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario ABC el 43,75% de los artículos de accidentes laborales corresponden al sector de la construcción, siendo el diario de los cuatro con mayor porcentaje a un único sector. Queda lejos en segundo lugar el sector de la minería con un 9,38% de los

artículos y el metal-industria con un 7,29% de los artículos. La pesca y el transporte son casi testimoniales y el resto de sectores varios representan el 35,42% del total.

Analizando la evolución del diario ABC se aprecia que desde el año 2006 hasta el 2009 los artículos de accidentes laborales al sector construcción son siempre los primeros en número, con solo dos años superados por el de otros sectores no clasificados en ninguno de los anteriores. El sector de la minería solo aparece en los primeros años y en los últimos del rango de estudio.

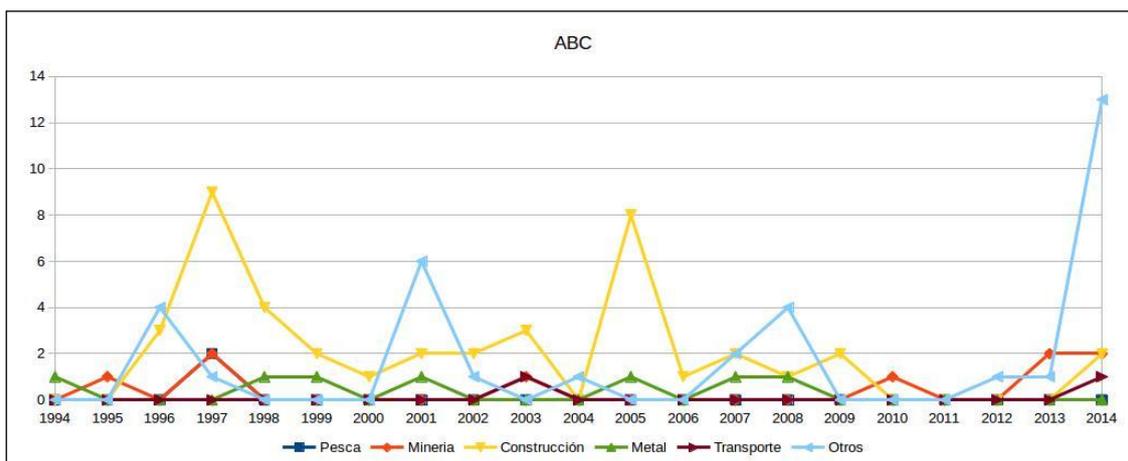


Gráfico 75: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

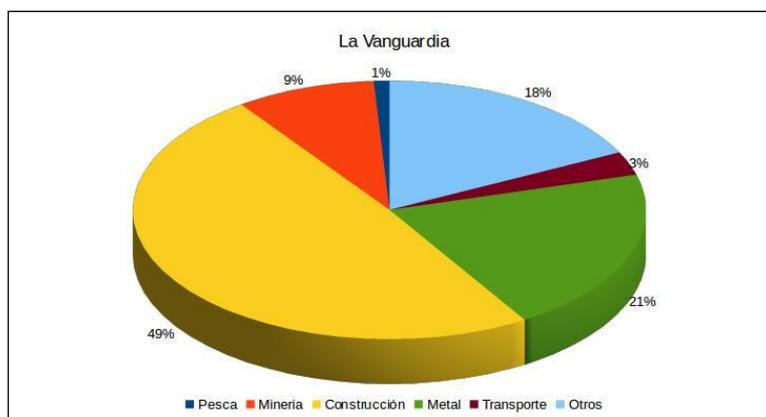


Gráfico 76: Sectores de Artículos de Accidentes en el diario La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario La Vanguardia, al igual que el ABC, el sector construcción representa el primer sector en número de artículos de accidentes laborales, con un 49,02% del total. Destaca la gran importancia que le da al sector metal-industria, un 20,59%, el mayor porcentaje de los cuatro diarios que puede deberse a la gran cantidad de industria en Cataluña, área principal de influencia del periódico. Por el contrario la minería

representa un 8,82% de los artículos de accidentes, siendo el de menor porcentaje de los cuatro diarios. También es el que menor porcentaje tiene de otros sectores, el 17,65%.

El estudio por años en La Vanguardia se aprecia que desde al año 2002 hasta el 2009, con la excepción del año 2006, el principal de artículos de accidentes corresponden al sector de la construcción, años que corresponden con los de mayor pujanza de dicho sector en España. Fuera de dicho periodo se igualan con el resto de sectores. Hay dos años hacia el final, 2011 y 2012, sin artículos dedicados a accidentes en su edición nacional.

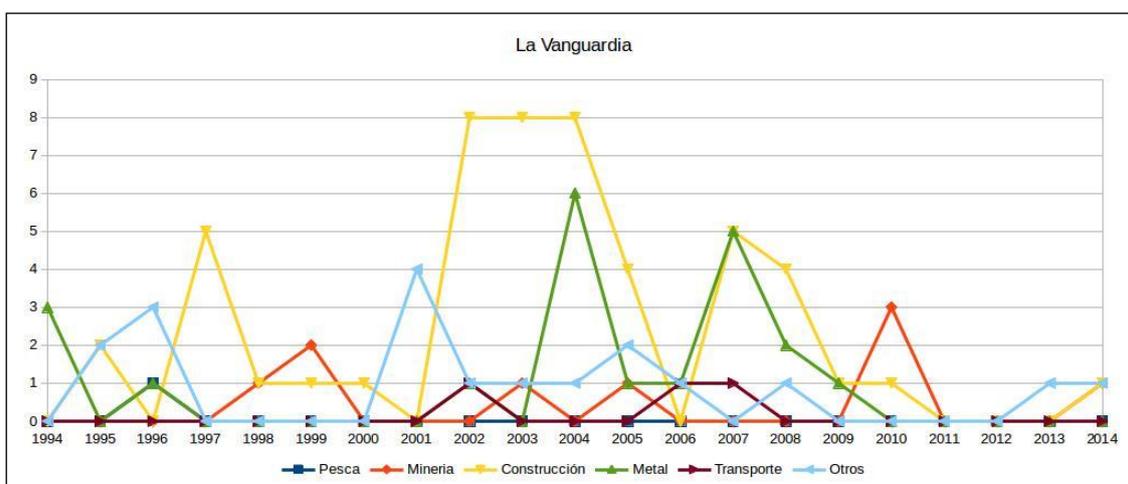


Gráfico 77: Sectores de Artículos de Accidentes por año en el diario La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Del análisis de los cuatro diarios puede deducirse que el sector construcción, el de mayor número de accidentes laborales en las estadísticas oficiales, es el sector que recoge mayor cantidad de artículos en tres de los cuatros periódicos, ya que solo El País tiene un mayor número de artículos dedicado a la minería, principalmente en los primeros años de estudio aunque posteriormente se igualó y bajó por debajo del resto de sectores. De todas formas es destacable la representación que le otorga a este sector dicho diario, aunque El Mundo, aunque no es el principal sector con mayor número de artículos, también le dedica un porcentaje superior al que la proporción de estadísticas oficiales representa. El sector del metal e industria es igualmente atendido en segundo o tercer lugar, principalmente por La Vanguardia, porcentajes análogos por parte de El País y El Mundo y muy poco por parte de ABC.

Por otro lado otros sectores son muy poco atendidos en general, aunque en global representan un cuarto aproximadamente del total de artículos.

Visto por años no se aprecian evoluciones significativas, aunque puede apreciarse

una atención primera por parte de El País en la minería, que luego fue desapareciendo en los últimos años y el sector de la construcción, que tanto en El País, ABC y, sobre todo, La Vanguardia coincide con el periodo de mayor cantidad de trabajadores en dicho sector.

2.1.8. Inclusión de elementos gráficos y/o ilustraciones

La inclusión de elementos gráficos, como fotografías, infografías, dibujos o cualquier tipo de imagen es un elemento enriquecedor que complementa al mensaje informativo ya que comunica y forma parte de la noticia. Pueden existir fotografías que pueden haber sido realizadas por fotógrafos del propio medio o adquiridas por agencias externas que usan la imagen como un propio mensaje informativo, pero también existen imágenes heterogéneas, que incluso sin llegar a estar relacionadas con la propia noticia pueden aportar información. Dichos elementos ofrecen una serie visual, no lingüística, en las distintas inserciones periodísticas y son una variable más de la información (Fuentes, 2012). De esta manera la inserción de un elemento gráfico sugiere una mayor atención y dedicación por parte del periódico y por tanto es un indicador de relevancia del tema.

Para analizar las inserciones que vienen acompañadas de fotografías, gráficos, infografías o dibujos se establece por parte de esta tesis una metodología en la que se determina la presencia o no de las mismas en las distintas inserciones en los diarios analizados. Se establecieron dos categorías: falso si no poseen y verdadero si sí lo tienen. Se representa gráficamente la evolución a lo largo del tiempo en porcentaje sobre el total de artículos anualmente.

En El País se puede apreciar que a partir del año 2005 existe una tendencia al aumento de artículos que vienen acompañados, pasando en torno del 20% de inserciones hasta por encima del 70% en los últimos años del periodo de estudio.

En el diario El Mundo no existe tanto cambio con el tiempo como ocurre en el diario El País. Presenta mucha variación en cada año, con un dibujo de sierra en su gráfica entre el 30% y el 60% a tener a partir de 2008 una línea ascendente de inserciones acompañadas de elementos gráficos entre el 60% y el 70%.

En el diario ABC presentar algunos años sin acompañamiento gráfico, como en

1994 y 1997, y en otros porcentajes que no llegan al 30% hasta el año 2000. A partir del año 2005 entonces incrementa el porcentaje hasta niveles que rondan entre el 80% y casi el 90% en los últimos años del periodo de estudio. Es por ello que es el diario que presenta una mayor evolución en porcentaje de inserciones acompañadas de elementos gráficos con respecto al resto de los diarios estudiados.

En el diario La Vanguardia nos encontramos la menor variación a lo largo del periodo en estudio, aproximadamente del 50%, llegando incluso a tener la tendencia contraria a los restantes diarios a partir de 2008 cuando se reduce el número de artículos acompañados de fotografías, infografías o gráficos, alcanzando hasta el 20%, rompiéndose dicha tendencia en el último año analizado.

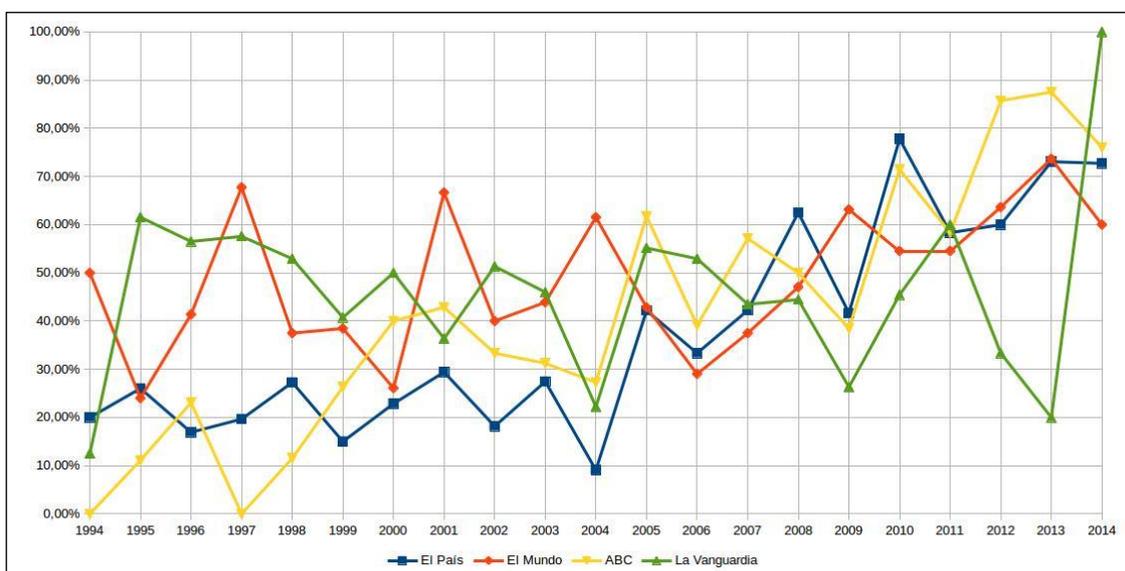


Gráfico 78: Evolución del porcentaje de inserciones con elementos gráficos. **Fuente:** Elaboración propia.

Comparando los cuatro diarios, según la gráfica 78, puede observarse que a partir de los años 2008-2009 hay un incremento en el número de artículos con fotografías, imágenes o infografías incorporadas. El mayor incremento se produce por parte del diario ABC, seguido de El País. Únicamente La Vanguardia tiene una tendencia al final del periodo, a excepción del año 2011, en sentido descendente tras mantener un porcentaje más o menos estable.

De estas tendencias se puede deducir que las inserciones presentan cada vez con

una mayor presencia de elementos gráficos, sobre todo a partir de los años 2007 y 2008. Los diarios cada vez publican menos inserciones, pero de manera inversa se ven acompañadas cada vez de más elementos gráficos coincidiendo con el inicio de una crisis económica que no solo afecta a la sociedad sino también a los propios diarios.

2.1.9. Autoría de los elementos gráficos

En el análisis de los distintos elementos gráficos que acompañan a las inserciones de accidentalidad laboral y su prevención se han encontrado varias posibilidades en su autoría, que son:

- Redacción: el elemento gráfico viene firmado por el diario.
- Agencia: procede de una agencia externa al diario.
- Periodista: el elemento gráfico viene firmado por un periodista.



Gráfico 79: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en el diario El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El País la autoría de sus elementos gráficos procede principalmente de periodistas, con la mitad del porcentaje, seguido con un 38% procedente de agencias y un 13% de redacción.

En el diario El Mundo los elementos gráficos tienen igualmente a un periodista como autor del mismo, con un porcentaje análogo a El País. Por el contrario la redacción es el autor en el 29% de los casos y un 22% procedentes de agencias.

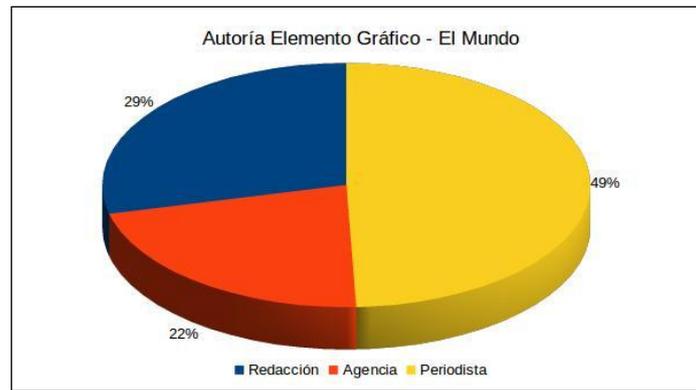


Gráfico 80: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En ABC se presentan los porcentajes de autoría más equilibrados entre los distintos tipos de autores, con un 37% de un periodista, un 33% de redacción y un 30% procedente de agencias.

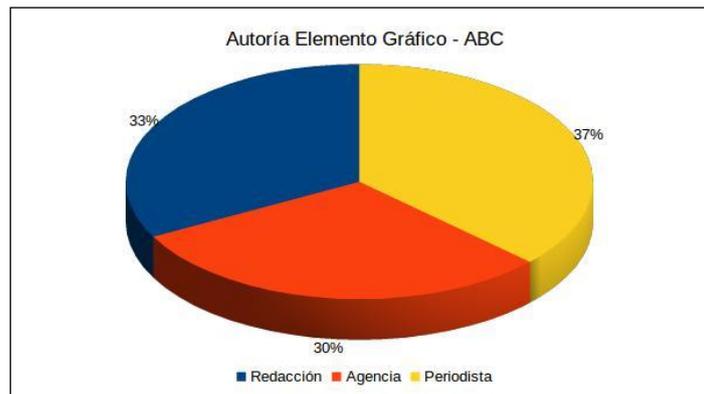


Gráfico 81: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.



Gráfico 82: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En La Vanguardia se obtiene un primer lugar distinto al resto de diarios, con un

mayor porcentaje de autorías por redacción con un 49%, un 34% por parte de un periodista y un 17% procedente de agencias, el menor de todos los diarios.

Analizado a lo largo de los años del periodo de estudio no se pueden encontrar tendencias claras en ninguno de los cuatro diarios tratados. Se puede detectar un cierto incremento de las inserciones gráficas procedentes de agencias en El País, El Mundo y ABC con respecto a los primeros años, y una tendencia contraria con respecto a la autoría procedente de redacción, pero siempre sin variaciones importantes a lo largo de los años.

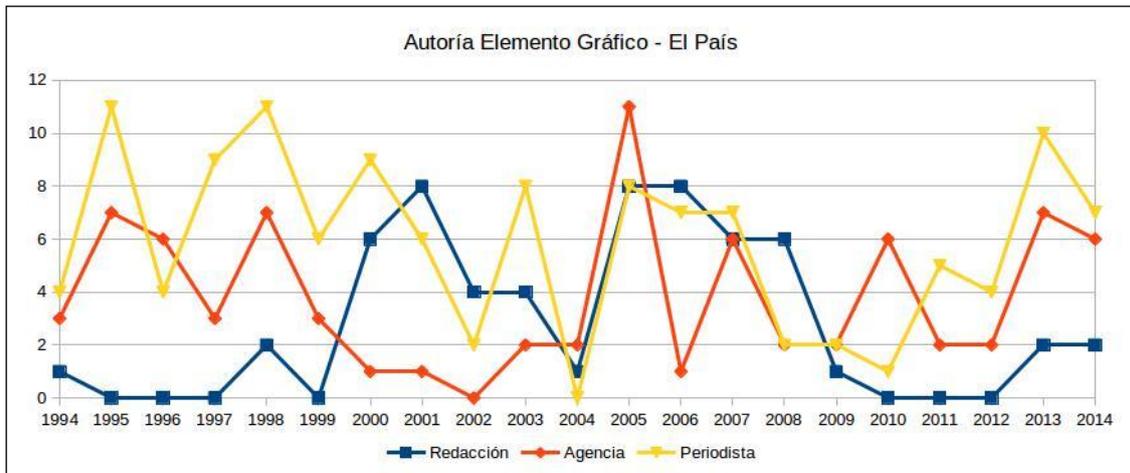


Gráfico 83: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El País aunque predominan los años donde es el periodista el autor de los elementos gráficos, en algunos años se ve superado por la redacción e incluso en dos años, 2005 y 2010, por parte de las procedentes de agencias.

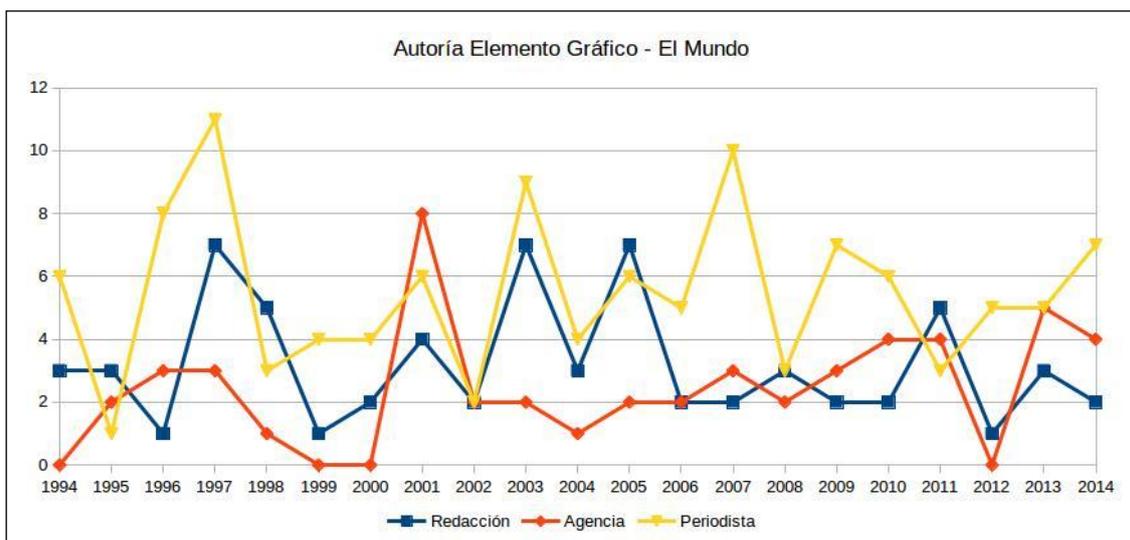


Gráfico 84: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El Mundo el principal autor de los elementos gráficos es el periodista a lo largo de casi todos los años analizados, viéndose superado por la redacción en 2005 y 2011 y por agencia en 2001. A excepción de 2001, donde el número de aportaciones de agencias se distancia respecto del resto de años, se aprecia un incremento a partir del 2006 en el número de autorías, con excepción del 2012.

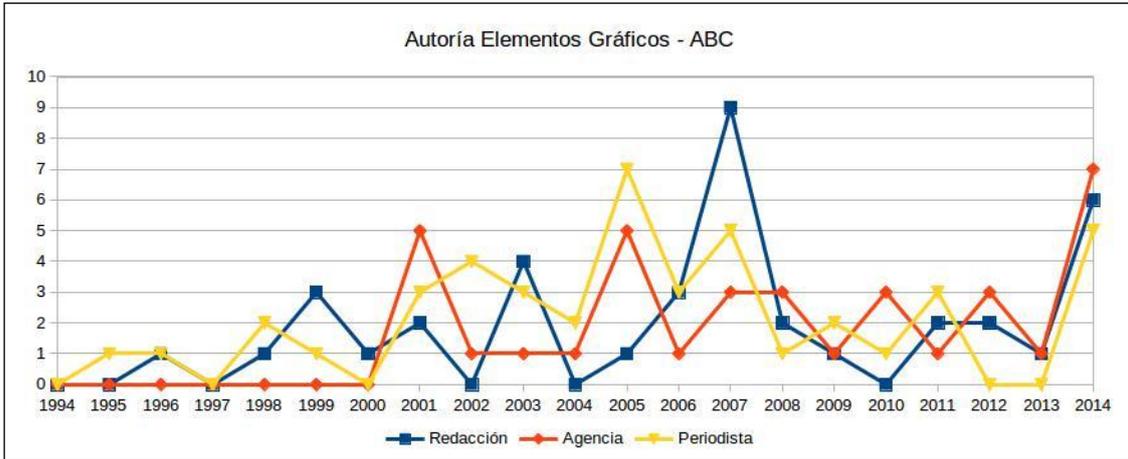


Gráfico 85: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario ABC no hay una clara autoría de elementos gráficos que prevalezca a lo largo del periodo de años analizados. Las autorías de redacción, agencia y periodista se alternan con los años en el primer puesto en el número de aportaciones.

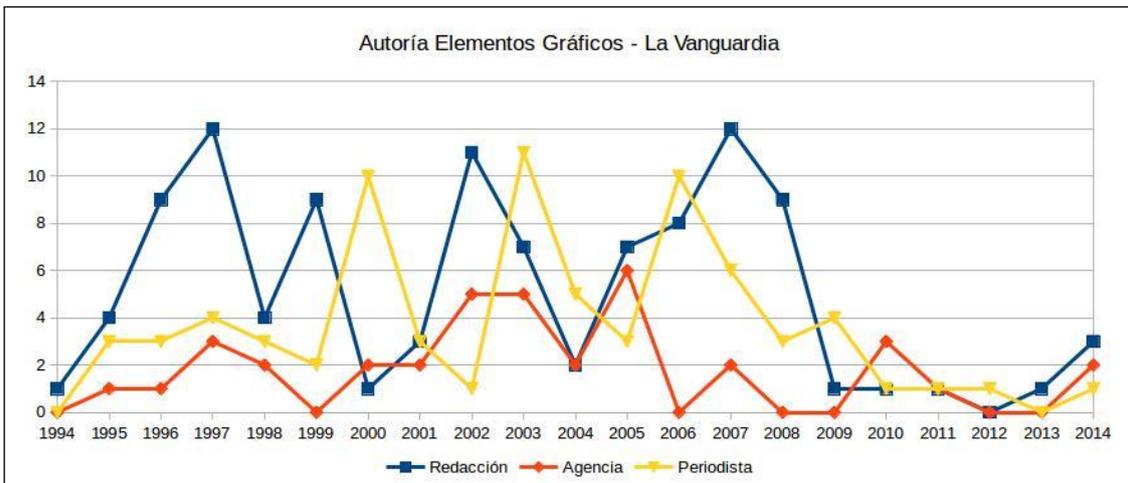


Gráfico 86: Autoría de los elementos gráficos en inserciones en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Del análisis de la autoría de los elementos gráficos que acompañan a las distintas

inserciones se deduce que la mayoría están realizados por un periodista, a excepción del diario La Vanguardia, donde es la redacción quien firma la mayoría de las inserciones gráficas. Que el autor sea un periodista le otorga al elemento gráfico una mayor importancia, ya que de esta manera el diario lo hace con recursos propios frente su adquisición en una agencia de noticias externa. De todas maneras los elementos gráficos procedentes de agencias ocupan un porcentaje importante, sobre todo en El País y El Mundo. No se detectan patrones claros de tendencias con el tiempo pero se observa en líneas generales un incremento en las procedentes de agencias frente al inverso comportamiento de la redacción.

2.1.10. Fuentes de la información

La gran mayoría de los periodistas no han sido testigos de las informaciones que ofrecen, sobre todo en una temática, como es la siniestralidad laboral, que no es un hecho perfectamente predecible. Para ello los periodistas deben acudir a las fuentes de información que les suministren lo acontecido, buscando fuentes fidedignas (Fontcuberta, 1993, pp. 57-59).

Entre las distintas fuentes de información que aportan la información al redactor de las inserciones, se encuentran los siguientes:

- Sindicatos-representantes de los trabajadores.
- Patronal-empresarios.
- Administración (cargos, estamentos públicos o de seguridad ciudadana).
- Trabajadores de la empresa.
- Bomberos.
- Otros no citados anteriormente.

El mayor porcentaje en los cuatro diarios es la administración pública la que suministra la información, superando en todos los casos más del 50% de las inserciones, pero con evidentes diferencias entre el 73% de La Vanguardia, 70% de ABC, 65% de El Mundo y 56% de El País. Posteriormente los sindicatos de trabajadores son la siguiente fuente, a distancia de la administración, con orden inverso al anterior desde el 15% de El País al 7% de La Vanguardia. La patronal o empresarios aparecen principalmente como fuente en El País, con un porcentaje muy superior sobre el resto. Los trabajadores

de las empresas no suelen ser una fuente primordial, aunque su uso principal es por parte de El País, siendo casi testimonial en ABC y La Vanguardia. Otras fuentes rondan el 10% a excepción de El Mundo, que presenta el 15%. La Vanguardia muestran a los bomberos como fuente de información en un porcentaje del 8%, muy superior al del resto.

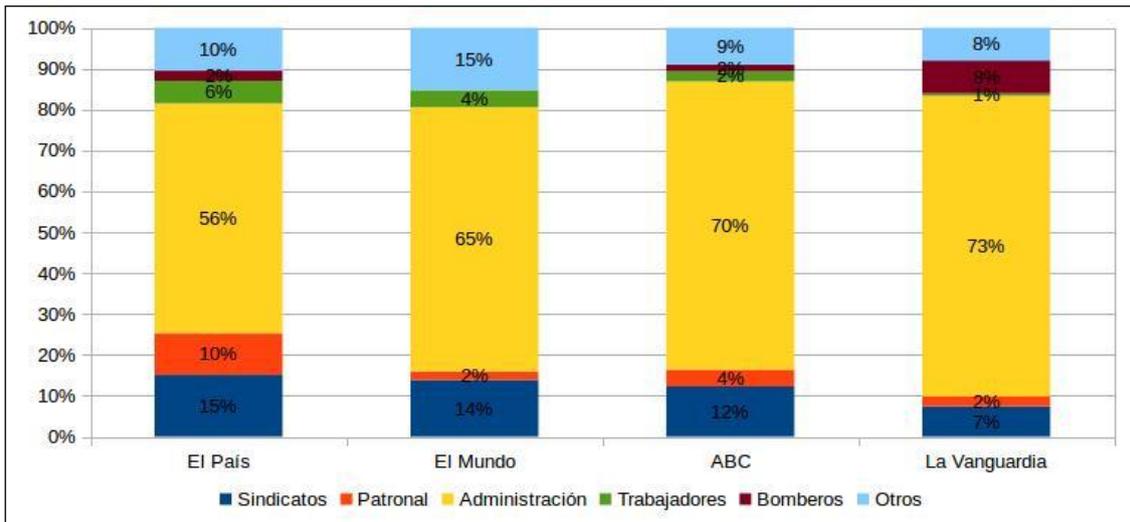


Gráfico 87: Porcentaje de fuentes de información. **Fuente:** Elaboración propia.

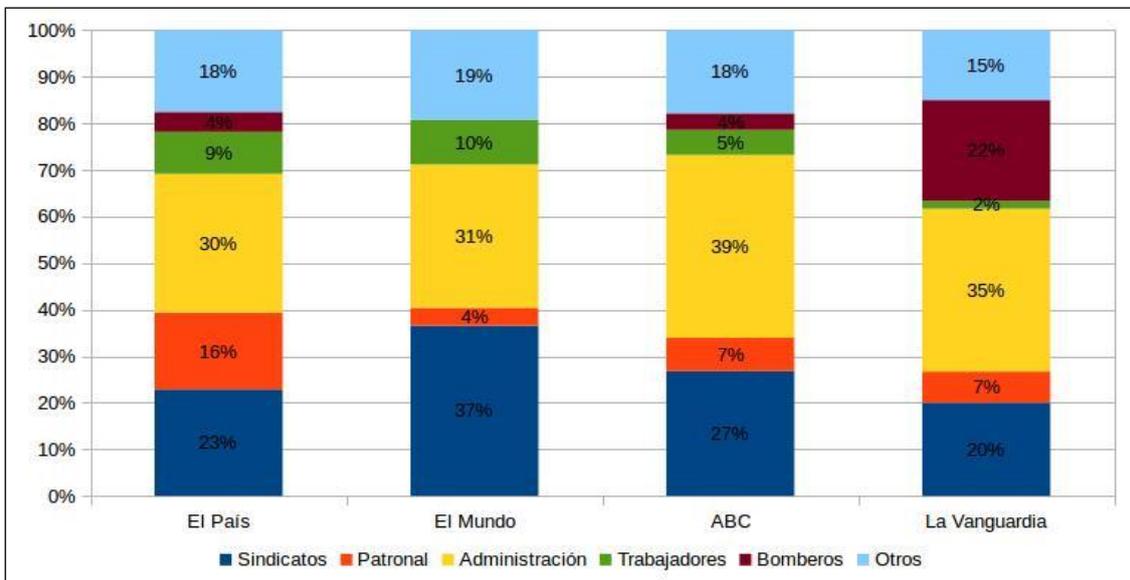


Gráfico 88: Porcentaje de fuentes de información en inserciones de accidentes laborales. **Fuente:** Elaboración propia.

Dentro de las distintas temáticas encontradas entre las inserciones de este estudio

se ha podido detectar que las fuentes varían mucho, siendo las más variadas las de los accidentes laborales, ya que en otros temas como las estadísticas sus fuentes son casi en su totalidad oficiales de la administración pública.

Revisando únicamente las inserciones de accidentes laborales los porcentajes de fuentes de información cambian, descendiendo con respecto del global las fuentes de la administración pública, llegando a no ser en El Mundo ni siquiera la primera fuente.

Los sindicatos tienen un porcentaje significativo en las inserciones informativas de accidentalidad laboral, desde el 20% de La Vanguardia al 37% de El Mundo. Es el diario El País el que más fuente recoge de la patronal o empresarios, y justamente El Mundo, el que más porcentualmente tiene a los sindicatos como fuente el que menos recoge sobre los empresarios.

En el diario El País es la administración la principal fuente de la noticia del accidente laboral, con un 30% del total, seguido de los sindicatos con un 23% y empresarios con un 16%. Las restantes fuentes ya son inferiores en porcentaje. A lo largo del tiempo los porcentajes, aunque varían, mantienen siempre un amplio porcentaje de fuentes en la administración, pero los sindicatos, que presentaban un porcentaje aproximadamente constante en los primeros años, con incrementos desde el año 2000 hasta el 2005, llegando el 2003 al 50% de las fuentes, presentan un descenso importante como fuente con un repunte en 2008 y 2009 que deriva a un porcentaje muy pequeño o inexistente, sustituido por trabajadores de manera particular y otras fuentes. Los bomberos, que eran una pequeña pero recurrente fuente desde el inicio del periodo de estudio, no vuelven a serlo a partir de 2007.

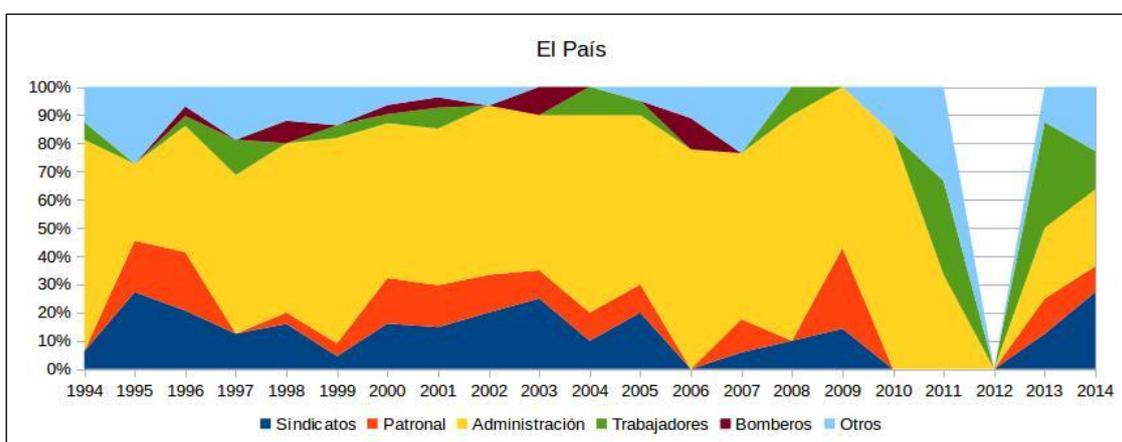


Gráfico 89: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales – El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En El País las fuentes no son iguales para todos los sectores, existiendo un mayor porcentaje de fuentes de información en minería y construcción por parte de sindicatos. La administración es más constante en los diferentes sectores como fuente, siendo la principal en el sector metal-industria. En otros sectores la presencia de otras fuentes es mucho más variada y de más peso en los porcentajes. Los bomberos solo aparecen en metal, construcción y otros.

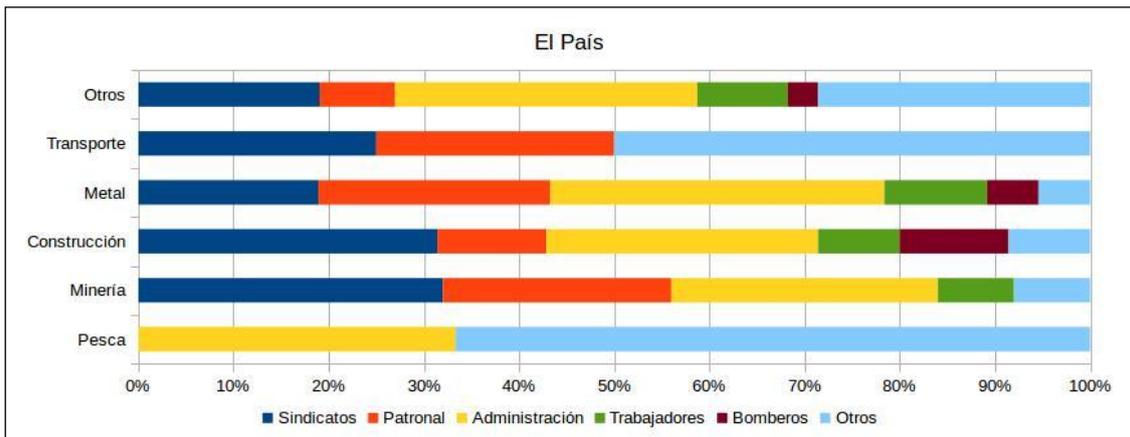


Gráfico 90: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo – El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El Mundo la principal fuente de los artículos de accidentes son los sindicatos, con un 37% del total, siendo la segunda fuente de información la administración con un 31%. Los restantes están a porcentajes muy inferiores como fuentes. A lo largo de los años se presentan muchas variaciones entre las fuentes, pasando de la totalidad a la inexistencia de un año para otro.

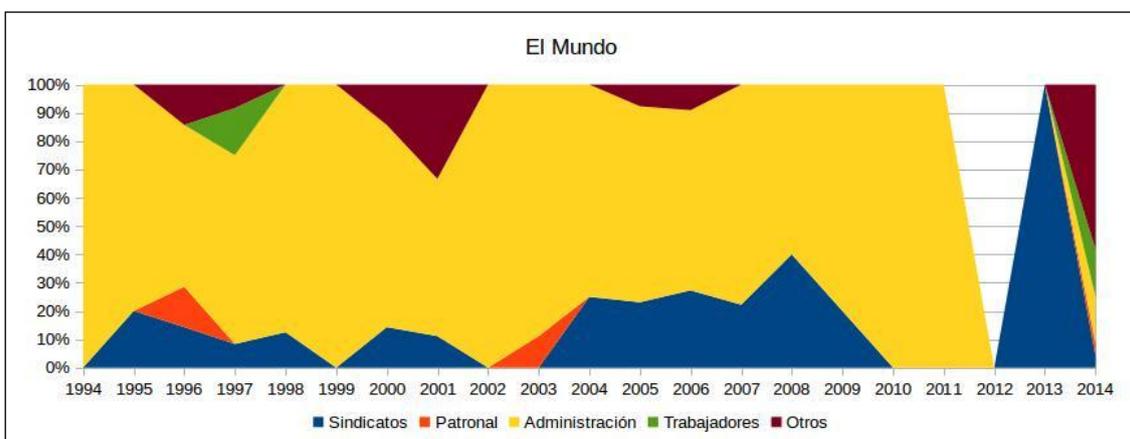


Gráfico 91: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales – El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En El Mundo las fuentes no son constantes dependiendo del sector. Los sindicatos son la principal fuente para los sectores de la construcción, metal y transporte, mientras que presentan el menor porcentaje para la minería, donde es la administración la principal fuente con el 50%. Es en otros sectores donde los porcentajes entre las distintas fuentes se equiparan. Los propios trabajadores solo aparecen en el metal-industria.

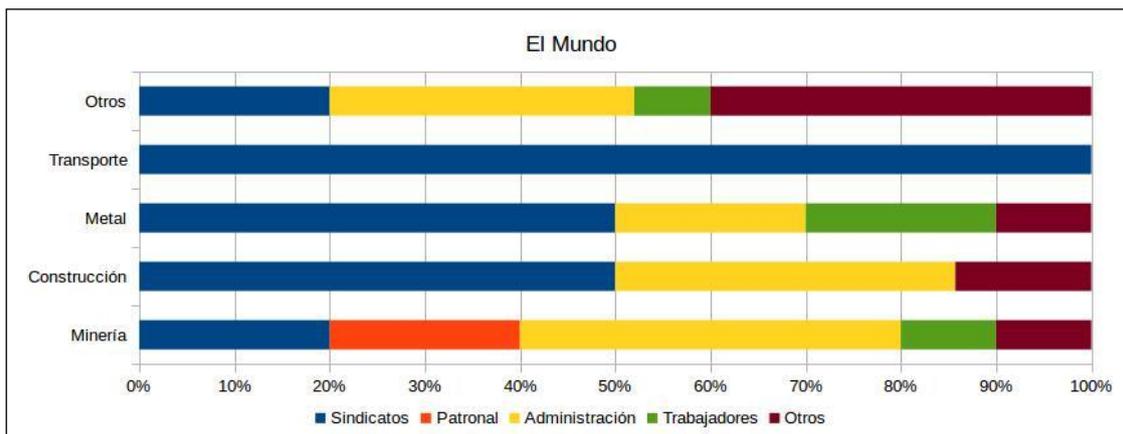


Gráfico 92: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo – El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario ABC la poca existencia de artículos donde se recoge la información hace que exista mucha disparidad en los porcentajes a lo largo del tiempo, ya que un simple artículo puede variarlo en gran medida. La principal fuente de información a lo largo del tiempo es la administración, con un 39% de los casos totales, seguidos de los sindicatos con un 27%. El resto presentan porcentajes muy inferiores.

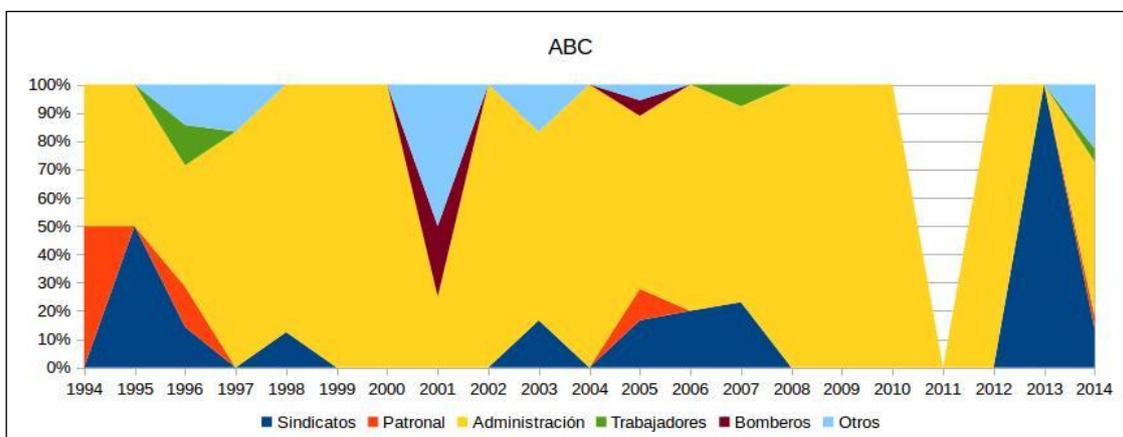


Gráfico 93: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales – ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En ABC los sindicatos son la principal fuente de información en la minería con un 60% de los casos, presentando igualmente un 50% en el metal-industria, junto con la patronal con el mismo porcentaje. En la construcción, aunque la principal fuente son los sindicatos se presenta una mayor variedad de fuentes. En los restantes sectores es la administración la principal fuente por un amplio porcentaje.

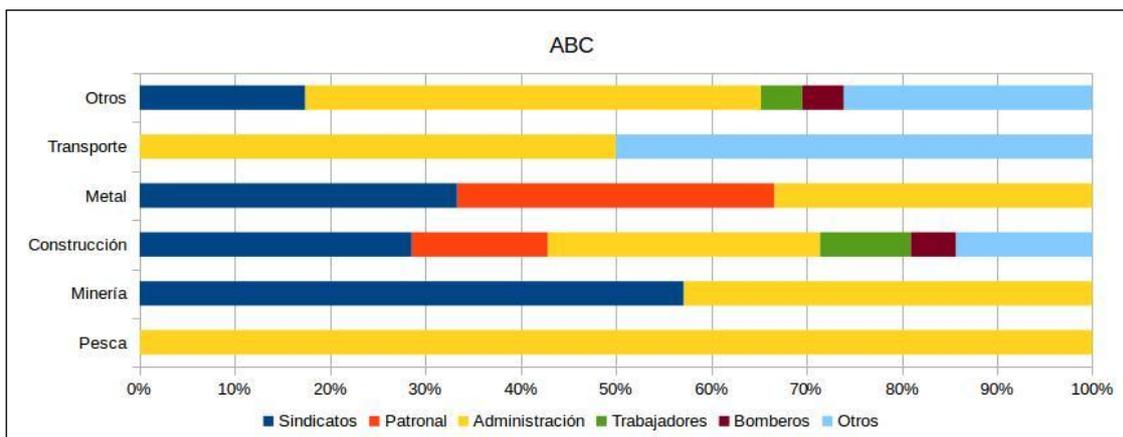


Gráfico 94: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo – ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En La Vanguardia, al igual que en el ABC, al no haber gran cantidad de artículos en este aspecto estudiado hace que exista una gran disparidad con el tiempo, aunque puede detectarse que los bomberos, que eran una fuente importante en los primeros años, no aparecen desde 2008. Los sindicatos solo aparecen de 2002 a 2005 y de 2007 a 2009. La principal fuente es la administración con un 35% de casos, frente a bomberos, con un 22% y sindicatos con un 20%. Los restantes presentan porcentajes inferiores.

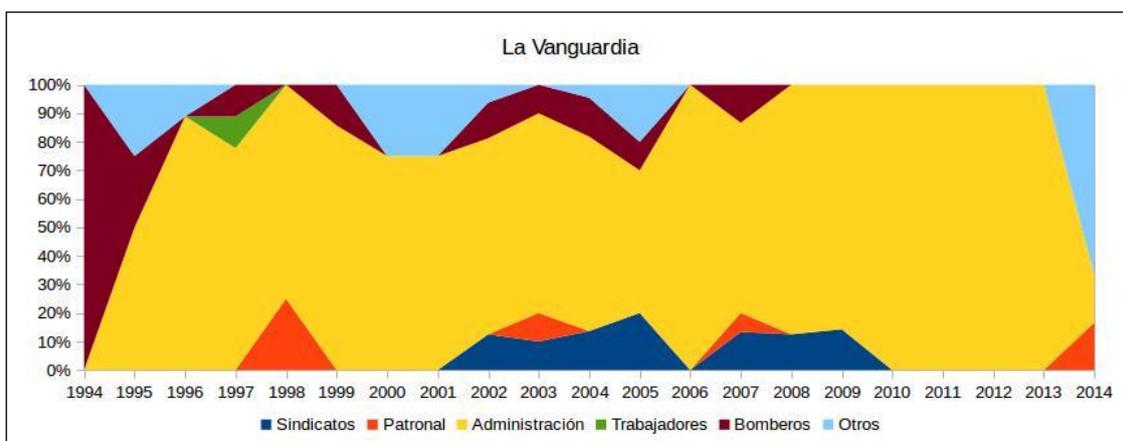


Gráfico 95: Porcentaje de fuente de inserciones de accidentes laborales – La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En La Vanguardia los sindicatos son únicamente la fuente principal en el sector del transporte, siendo para el resto un porcentaje bastante inferior. Es la administración la principal fuente de información en los artículos de accidentes laborales en todos los sectores, solo superados por los bomberos en el sector de la construcción por una corta diferencia y el sector pesquero.

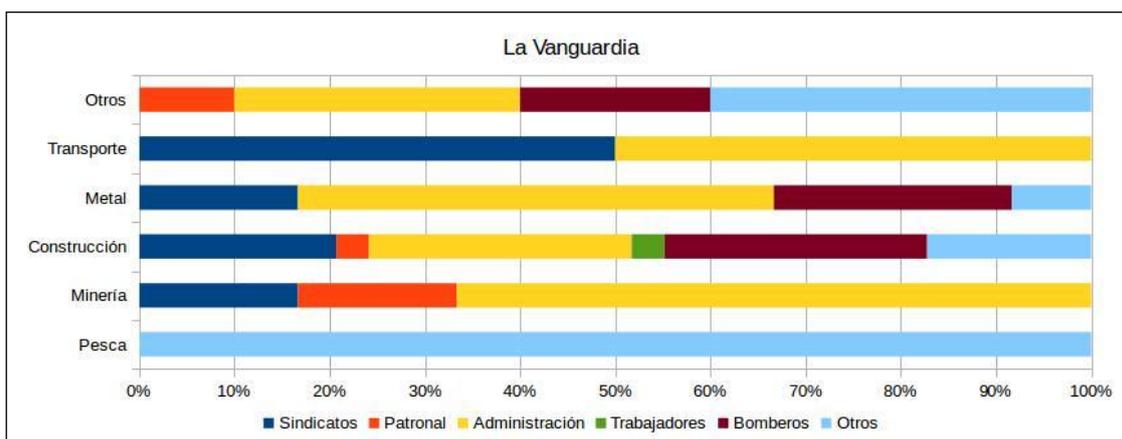


Gráfico 96: Porcentajes de fuentes de Información por sector productivo – La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

El estudio de las fuentes que suministran la información de los artículos de accidentes laborales refleja que es la administración o entes públicos quienes son la fuente principal. En todos los periódicos analizados se supera el 30% de casos, siendo la principal fuente a excepción de El Mundo, que tiene a los sindicatos como principal fuente con un 37%. El diario ABC es el segundo en porcentaje que más recoge de los sindicatos con un 27%, El País tercero con un 23% y La Vanguardia con un 20%. Destacar que es el diario El País el que, en porcentaje, el que más cita como fuente a los empresarios o patronal con un 16% de los casos, frente al resto con niveles inferiores al 7% (ABC y La Vanguardia) e incluso alrededor del 4% (El Mundo).

No se pueden detectar grandes tendencias en el tiempo en ABC y La Vanguardia debido a la escasez de resultados en los últimos años del periodo de estudio, pero se observa una tendencia en disminución de la fuente de sindicatos en El País.

Si se analiza por sectores productivos puede detectarse que los sindicatos son la principal fuente de información en el sector minero, haciéndose más dispar en el resto de sectores. La administración es una parte importante de la fuente de información en los sectores de la minería en el metal. En el resto de los sectores productivos se

equiparan y se diversifican en la mayoría de los diarios las fuentes de procedencia de la información sobre las noticias de accidentes laborales.

2.2. Variables de interés estadístico en la cobertura de siniestralidad

2.2.1. Dependencia estadística entre accidentes laborales e inserciones

La publicación de inserciones de accidentes laborales en cada uno de los diarios es analizada con respecto al número de accidentes laborales con baja en España y el número de fallecidos, tratando de observar si existe correspondencia estadística entre dichas variables. Para ello se introducen los datos en el programa informático de tratamiento estadístico de software libre PSPP para estudiar a través de una correlación bivariada estadística de Pearson, para determinar si la aparición de artículos de accidentes con baja se corresponde con el número de artículos que sale por cada año.

Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Accidentes con baja	542.818	599.069	622.095	677.138	753.396	869.161	932.932	946.600	938.188	874.724	871.724	890.872	911.561	924.981	804.959	617.440	569.523	512.584	408.537	404.284	424.625
Fallecidos en accidente de trabajo	1.132	1.088	1.103	1.058	1.075	1.104	1.136	1.030	1.101	1.020	968	935	947	826	810	632	569	551	452	447	467
El País	25	54	46	32	40	28	28	24	10	23	19	33	13	13	7	5	7	2	1	14	9
El Mundo	3	6	5	7	1	0	2	8	1	2	1	7	6	4	2	1	4	2	0	1	7
ABC	1	1	6	14	4	2	0	9	3	4	0	9	2	5	6	2	1	0	1	3	16
La Vanguardia	3	4	5	5	2	3	1	4	11	10	15	8	2	11	8	3	4	0	0	1	1

Tabla 9: Accidente con baja y fallecidos en el trabajo frente artículos de diarios españoles. **Fuente:** INE y datos propios.

La relación de accidentes entre 1994-2014 y el número de artículos de accidentes laborales en cada diario se describe en la tabla 9.

Dentro de un intervalo de confianza del 95%, siguiendo la correlación binomial de Pearson, se deben de fijar dos hipótesis, una inicial y otra alternativa:

- H_0 (hipótesis inicial): la cantidad de artículos de accidentes laborales que aparecen en los diarios españoles en su edición nacional es independiente del número de accidentes con baja ocasionados cada año en el periodo 1994-2014 en España.
- H_1 (hipótesis alternativa): la respuesta de los diarios españoles en número de artículos de los diarios españoles en su edición nacional es dependiente del número de accidentes con baja ocasionados cada año en el periodo 1994-2014 en

España.

Para determinar cuál de las dos hipótesis es la correcta, al 95% de certeza, se debe de determinar el p-valor, que en la tabla anterior se refleja como “Sign. (2-colas)”. Si el valor es igual o inferior a 0,05 se puede despreciar la hipótesis inicial y acoger la hipótesis alternativa, si es superior se debe de aceptar la hipótesis inicial.

		Accidentes	ElPaís	ElMundo	ABC	LaVanguardia
Accidentes	Correlación de Pearson	1,00	0,20	0,08	-0,03	0,59
	Sign. (2-colas)		0,392	0,729	0,895	0,050
	N	21	21	21	21	21
ElPaís	Correlación de Pearson	0,20		0,34	0,12	0,05
	Sign. (2-colas)	0,392		0,131	0,609	0,815
	N	21		21	21	21
ElMundo	Correlación de Pearson	0,08	0,34		0,66	-0,03
	Sign. (2-colas)	0,729	0,131		0,001	0,895
	N	21	21		21	21
ABC	Correlación de Pearson	-0,03	0,12	0,66		0,03
	Sign. (2-colas)	0,895	0,609	0,001		0,908
	N	21	21	21		21
LaVanguardia	Correlación de Pearson	0,59	0,05	-0,03	0,03	
	Sign. (2-colas)	0,005	0,815	0,895	0,908	
	N	21	21	21	21	

Tabla 10: Correlaciones estadísticas entre accidentes y número de artículos de accidentes laborales. **Fuente:** Elaboración propia.

Comparando los p-valor entre accidentes con baja en España al año frente a los artículos de accidentes laborales en los distintos diarios se puede determinar que los diarios El País, El Mundo y La Vanguardia, al tener unos valores 0,392, 0,729 y 0,895 respectivamente, debe de despreciarse la hipótesis alternativa y aceptar la inicial: que el número de artículos es independiente del número de accidentes existentes en la realidad. De dichos valores puede igualmente determinarse que El País es el que más se desvía de la evolución de los accidentes laborales con baja existentes, seguido de El Mundo y el ABC sucesivamente.

Por otro lado el diario La Vanguardia presenta un p-valor de 0,05, por lo que debe de aceptarse la hipótesis alternativa y aceptarse que la aparición de artículos de accidentes laborales de este periódico a lo largo de los años se corresponde, estadísticamente al 95% de certeza, con el número de accidentes laborales con baja existentes.

Si, por otro lado, se cruzan los datos de análisis bivariado entre los distintos diarios para comprobar si el comportamiento entre algunos de los periódicos es similar a la hora de publicar artículos de accidentes laborales se puede determinar que La Vanguardia es el que presenta mayor diferencia de comportamiento con respecto a los otros tres diarios. Por el contrario El Mundo y ABC presentan un p-valor de 0,001, siendo la única relación entre diarios que cumple la hipótesis alternativa y por lo tanto presenta dependencia de respuesta, estadísticamente al 95%. Posteriormente se revisó si existía relación entre el número de fallecidos con ocasión del trabajo y el número de artículos de accidentes laborales en los distintos diarios.

Correlaciones

		Muertes	El País	El Mundo	ABC	La Vanguardia
Muertes	Correlación de Pearson	1,00	0,72	0,15	-0,04	0,35
	Sign. (2-colas)		0,000	0,529	0,850	0,116
	N	21	21	21	21	21

Tabla 11: Correlaciones estadísticas entre muertes laborales y número de artículos de accidentes. **Fuente:** Elaboración propia.

Igualmente siguiendo un intervalo de confianza del 95%, por la correlación binomial de Pearson, se deben de fijar dos hipótesis inicial y alternativa:

- H_0 (hipótesis inicial): la cantidad de artículos de accidentes laborales que aparecen en los diarios españoles en su edición nacional es independiente del número de muertes laborales ocasionadas cada año en el periodo 1994-2014 en España.
- H_1 (hipótesis alternativa): la respuesta de los diarios españoles en número de artículos de los diarios españoles en su edición nacional es dependiente del número de muertes laborales ocasionadas cada año en el periodo 1994-2014 en España.

Atendiendo a los resultados de los p-valor se puede determinar que el diario El País presenta una dependencia al tener un valor menor de 0,05 y por lo tanto podemos tomar la hipótesis alternativa, pero no así en los restantes diarios. Por lo tanto existe una correspondencia estadística al 95% en el comportamiento del número de muertes laborales y el número de inserciones de accidentes laborales que publica El País, que presenta un valor de correlación de 0,72. El más alejado en esta relación con respecto al número de las muertes laborales es el diario ABC.

2.3. Otras variables de interés en la representación mediática

2.3.1. Atribución de responsabilidad/culpabilidad por sector productivo y fuente

En las diferentes inserciones de accidentalidad laboral en determinadas ocasiones se ofrece dentro de la información las posibles causas u origen del siniestro, al igual que también hay ocasiones en que se atribuye un posible culpable a lo sucedido. Dependiendo del diario y, sobre todo, de la fuente de información de lo sucedido la culpabilidad asignada puede variar.

En un primer análisis se verificaron dentro de las inserciones de accidentes laborales si dentro de su contenido se expresan posibles culpables, y si se citan, quiénes serían. Para estudiarlo primeramente se verificó si se citan posibles culpables o no. Si se mencionan posibles culpabilidades o causas de la siniestralidad se han determinado en el presente estudio en los siguientes:

- Fortuito.
- Empresario por incumplir las medidas de seguridad.
- Trabajador por imprudencia.
- Accidente temerario por parte del trabajador.

Igualmente se analiza en cada periódico la citación de dichos posibles culpables en función del sector productivo y de la fuente que suministra la información.

El País presenta una media de un 14,97% de inserciones de accidentes laborales donde se expone que existe un posible culpable del accidente laboral, mientras que para El Mundo, ABC y La Vanguardia presentan medias bastante inferiores de 5,93%, 4,65% y 4,29% respectivamente. Puede entenderse que el que la información sea muy reciente, desde el momento en que ocurre hasta su publicación, no ayude a tener claras los hechos y mucho menos las posibles atribuciones de culpabilidad. A lo largo de los primeros años analizados es el diario El País el que principalmente asigna en mayor cantidad de ocasiones la existencia de responsabilidades en la siniestralidad laboral, solo viéndose igualado o muy ligeramente superado en 1994 y 2002. A partir del año 2009 el porcentaje cae bruscamente en sus porcentajes de atribución de responsabilidades, llegando incluso no a citarlos en 2010 y 2012. Solo en los dos últimos años recupera cierto porcentaje de atribución.

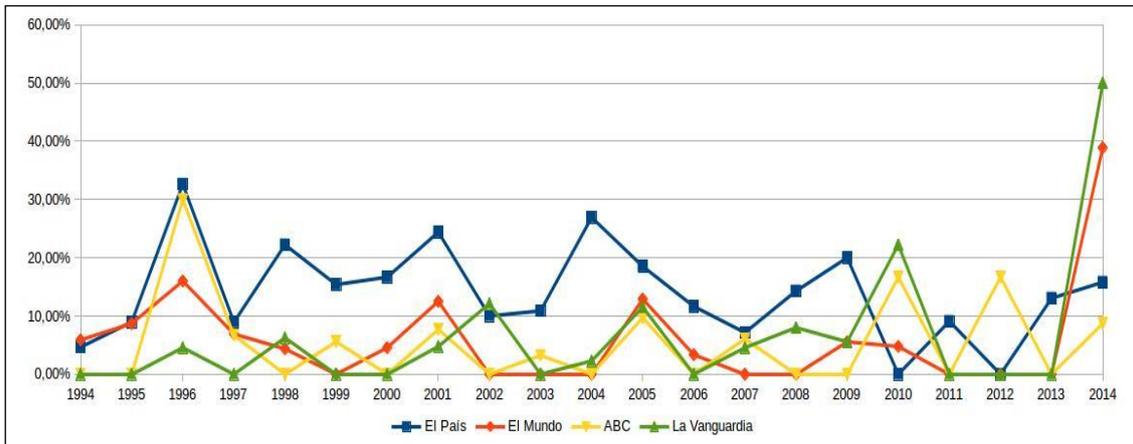


Gráfico 97: Porcentajes de asignación de culpable. **Fuente:** Elaboración propia.

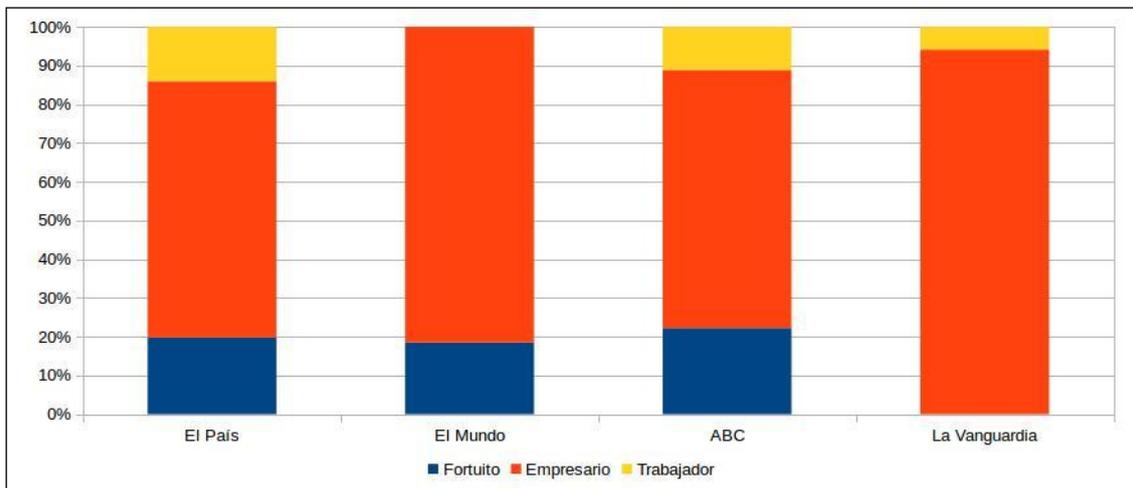


Gráfico 98: Porcentajes de asignación de quién es el culpable. **Fuente:** Elaboración propia.

Los otros diarios no presentan grandes variaciones de asignación de responsabilidades, presentando una cierta subida destacable en el último año analizado, el 2014. Este hecho se enmarca en las pocas inserciones existentes y que las existentes se centren principalmente en el contagio de una auxiliar de enfermería por ébola en Madrid, donde se buscaron y analizaron las medidas de contagio, infección y responsabilidades. El porcentaje a lo largo del tiempo varía a lo largo de los años pero no presenta una gran disparidad de datos.

Analizando a quién asignan la responsabilidad o culpabilidad del siniestro los distintos diarios presentan algunas diferencias: mientras que El País, El Mundo y ABC tienen un porcentaje aproximado de un 20% de inserciones donde el siniestro se habría producido por un hecho fortuito, en La Vanguardia no existen dichas atribuciones. En

todos ellos el mayor porcentaje de atribuciones son la culpabilidad por parte del empresario por no respetar las medidas mínimas de seguridad y salud y su prevención marcadas por la legislación. Pero este porcentaje de asignación de culpabilidad al empresario varía entre los distintos diarios, desde el 66% de El País y el 67% de ABC, al 81% de El Mundo y el 94% en La Vanguardia. La responsabilidad atribuida al trabajador, principalmente por imprudencia temeraria en la realización de sus labores, es reflejada en el 14% de los casos en El País, 11% en ABC, 6% en La Vanguardia y no se ha encontrado ningún caso en El Mundo.

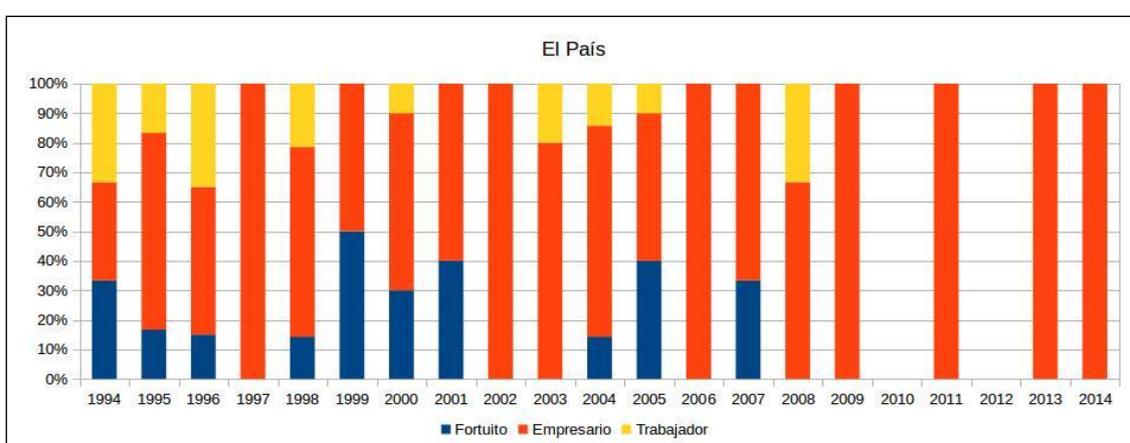


Gráfico 99: Porcentajes de quién es el culpable – El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Examinando esta asignación de responsabilidad en cada uno de los años dentro del rango en estudio, en El País el empresario es el supuesto responsable o culpable del accidente laboral ocurrido en el resto de años. Solo presenta dos excepciones: en el año 1999, donde el 50% asigna a hechos fortuitos el accidente laboral, y el año 1994 donde fortuito, empresario y trabajador se reparten semejantes porcentajes. La asignación al trabajador presenta el menor porcentaje, los fortuitos no aparecen a partir de 2007 y a partir de 2009 solo se refleja al empresario.

Según la fuente de información del siniestro laboral pueden encontrarse importantes diferencias en las atribuciones de responsabilidad. En El País cuando la fuente de la información procede de los sindicatos la posible responsabilidad del accidente laboral es principalmente del empresario, en un 56,36% de las ocasiones. La administración lo asigna al empresario en tercer lugar con el 14,55%, mientras que dice que fue el trabajador en el 36,36% y fortuito en el 31,58%. La patronal o empresarios por su parte asignan la responsabilidad al empresario en el 1,82%, mientras que es

fortuito el 47,37% y el trabajador en el 27,27% de las ocasiones.

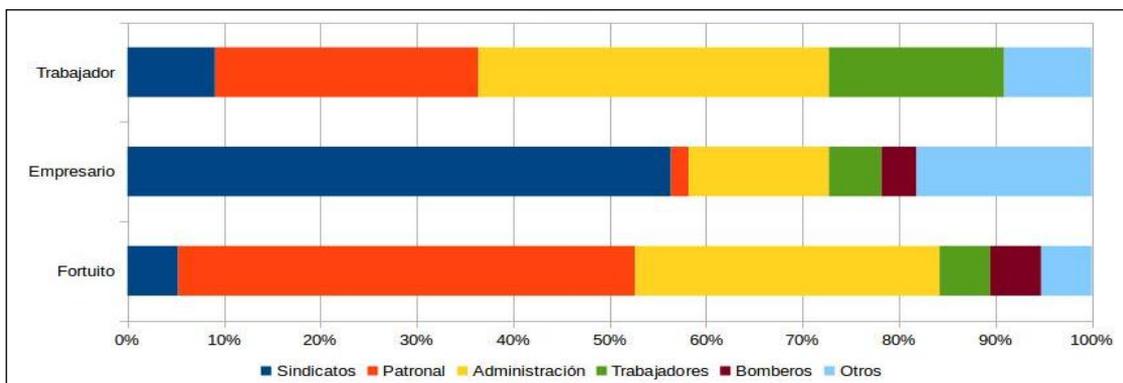


Gráfico 100: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información – El País. **Fuente:** Elaboración propia.

La fuente de información tiene igualmente una relación con el sector productivo del que se esté tratando. Según el sector, el mayor porcentaje donde se asigna culpabilidad al empresario se da en el sector de la minería, con el 72,41% de los artículos, seguido del sector metal (52,38%) y del de la pesca (25%). No hay ninguna inserción atribuida con responsabilidad en minería al trabajador, justamente donde los sindicatos de los trabajadores son la principal fuente de información. En los sectores del transporte, pesca y sector metal-industria se presentan los mayores porcentajes atribuidos al trabajador, sectores con menor peso sindical con respecto al empresarial.

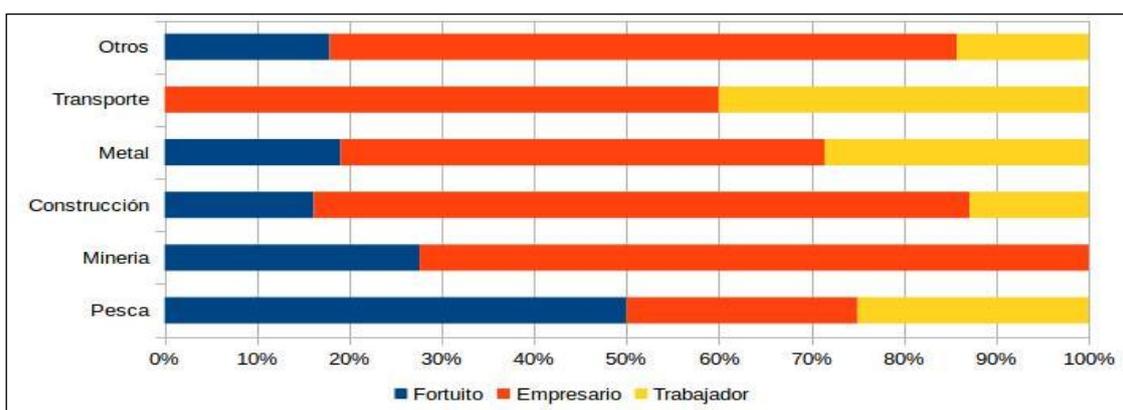


Gráfico 101: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo – El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En El Mundo la asignación de responsables en las inserciones de accidentes laborales sucede en el 5,93% de los casos, pero no se observa una tendencia a lo largo del tiempo, ya que se observan diferencias significativas a lo largo de los años en uno y otro sentido.

A excepción de cuatro años (2000, 2003, 2007 y 2008) donde existen hechos fortuitos, la asignación de la culpabilidad es asignada al empresario en las informaciones sobre los accidentes laborales. No se observa ninguna tendencia con el tiempo ya que el porcentaje asignado es prácticamente constante a lo largo del periodo de estudio a excepción de los años anteriormente marcados. Debido a la escasez de inserciones en algunos años pueden presentarse importantes variaciones en un año en los porcentajes.

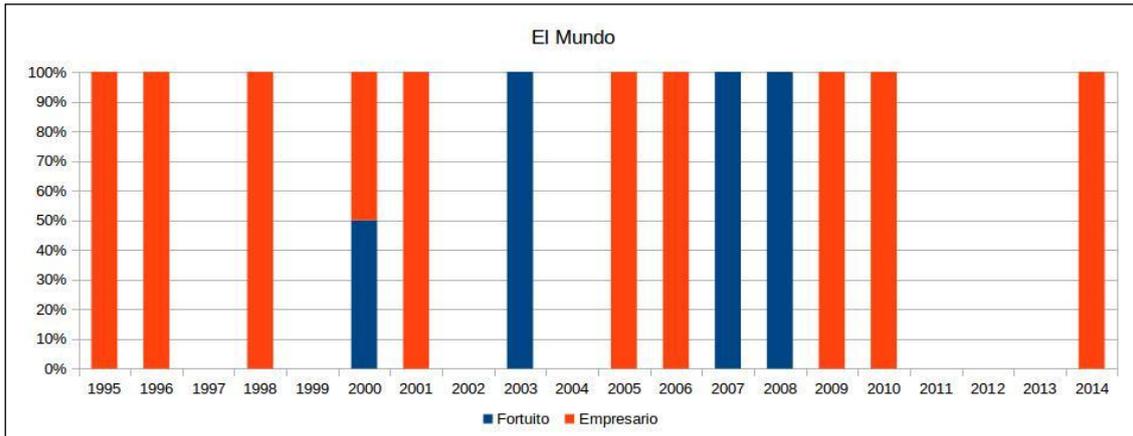


Gráfico 102: Porcentajes de quién es el culpable en artículos de accidente laboral – El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

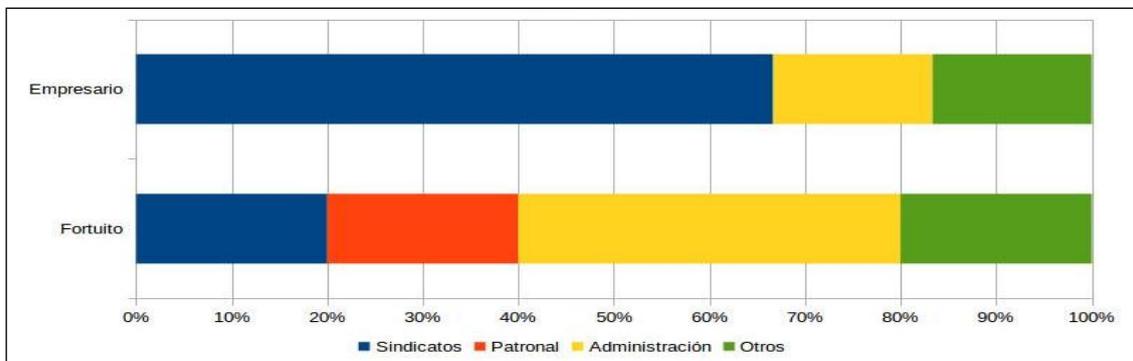


Gráfico 103: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información – El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

La responsabilidad es del empresario para el 66,67% de las inserciones cuando la fuente de información procede de los sindicatos de los trabajadores, teniendo un 16,67% por igual si es otros o la administración. Cuando se declara que el hecho fue fortuito el peso del porcentaje de fuente a la administración sube al 40%, con un 20% por parte de empresarios, al igual que sindicatos y otras fuentes.

Según el sector del accidente, el mayor porcentaje de atribución al empresario en

la culpabilidad se da en la construcción (88,89%) y minería (80%). En otros baja al 60% y metal-industria al 50%.

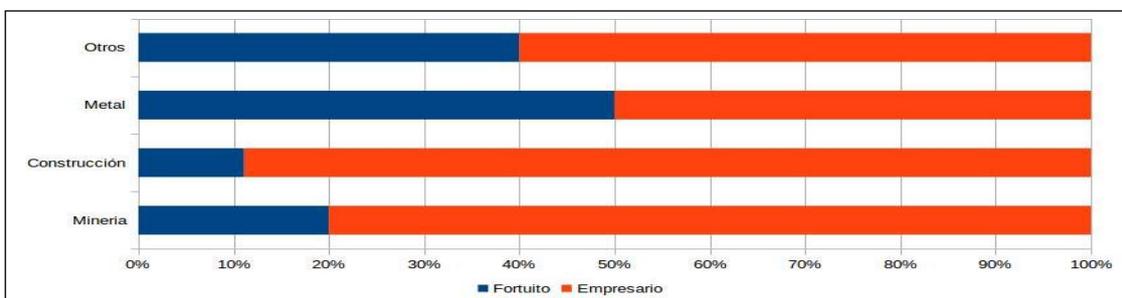


Gráfico 104: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo – El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En ABC el 4,65% de los artículos de accidentes laborales exponen que existe un posible culpable. A lo largo del rango de tiempo de estudio solo en los años 2010 y 2012 existe un mayor porcentaje de artículos con asignación de posible culpabilidad, mientras que en 1996 y 1999 se igualan ambos porcentajes. En el resto de años el porcentaje de asignación de posible culpables es muy pequeño o nulo.

Investigando quién es el posible culpable, solo en el año 1996 se menciona la posible culpabilidad del trabajador, siendo predominante los hechos fortuitos en 1997, 1999 y 2003. En el resto de años en los que aparece dicha asignación de culpabilidad o responsabilidad, predomina el porcentaje de asignación de responsabilidad a los empresarios. Debido a las pocas inserciones existentes en cada año los porcentajes sufren grandes variaciones o presentan porcentajes demasiado elevados o pequeños.

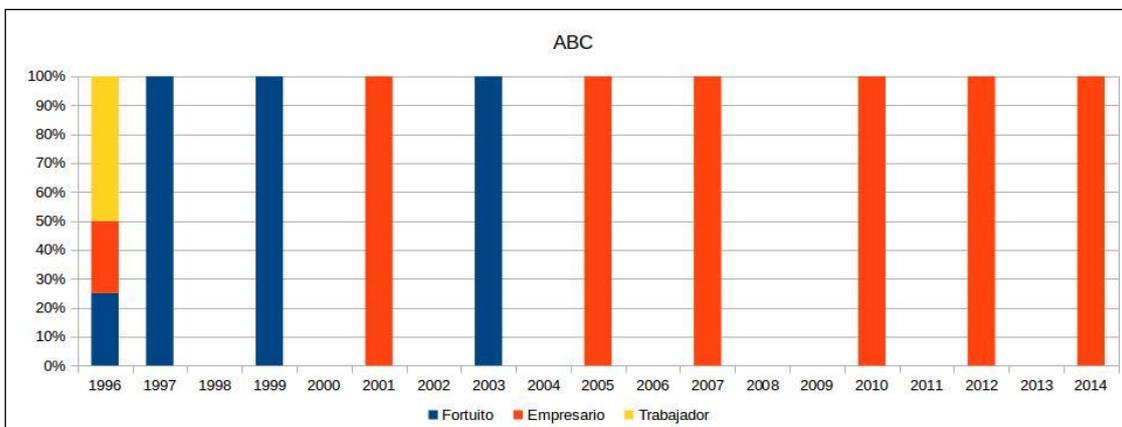


Gráfico 105: Porcentajes de quién es el culpable en artículos de accidente laboral – ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

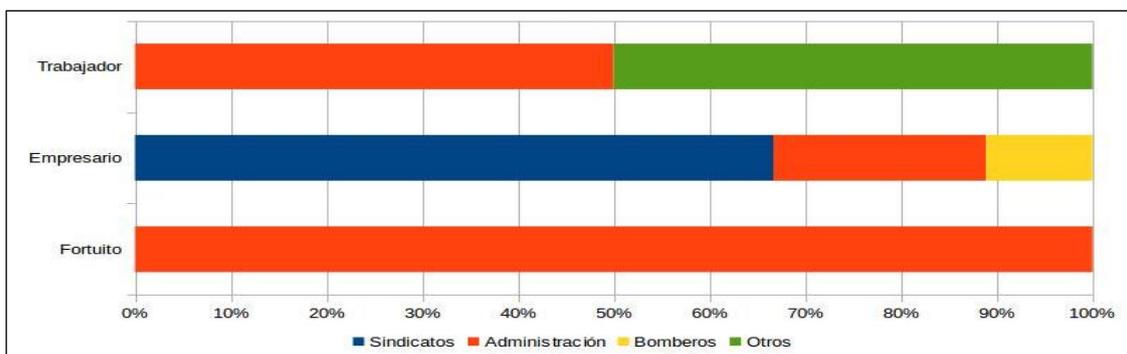


Gráfico 106: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información – ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

La responsabilidad del empresario es asignada principalmente (66,67%) en las inserciones cuya fuente informativa son los sindicatos de los trabajadores. La administración asigna responsabilidad al empresario en el 22,22% de los casos y los bomberos en el 11,11%.

La responsabilidad es declarada como fortuita por la administración en la totalidad de los casos, y es culpa del trabajador en un 50% cuando la fuente es la administración y la otra mitad por otras fuentes.

En los sectores productivos del metal y minería la asignación de posibles responsabilidades es al empresario, con un pequeño porcentaje de fortuito (16,67%) en la construcción y resto igualmente al empresario. En otros sectores, como la pesca y el transporte, se revelan solo hechos fortuitos, y en otros sectores se asigna la mitad de responsabilidades al empresario y en menor medida al trabajador y hechos fortuitos.



Gráfico 107: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo – ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En La Vanguardia únicamente el 4,29% de las inserciones de accidentes

laborales destacan un posible culpable al accidente. A lo largo del tiempo, a excepción de 1998 donde se igualan los porcentajes, predominan siempre las informaciones donde no se reflejan posibles culpabilidades.

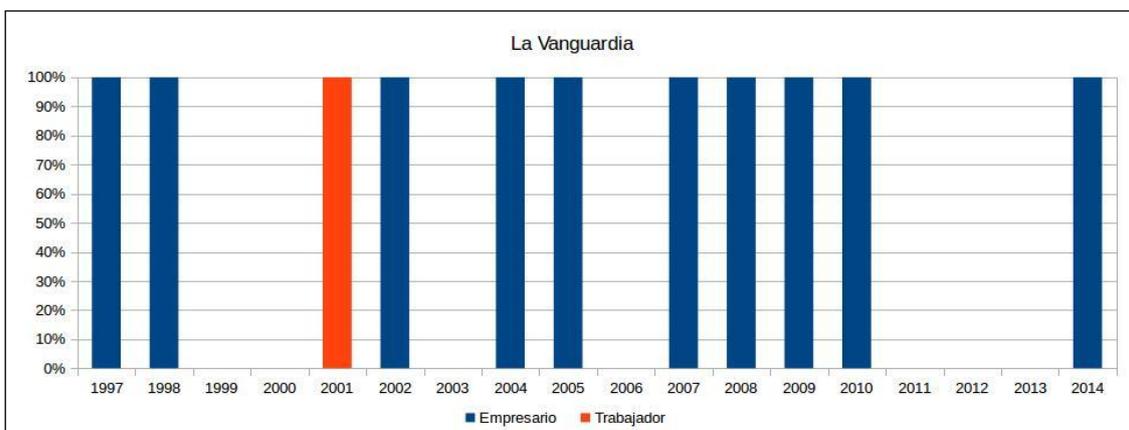


Gráfico 108: Porcentajes de quién es el culpable en artículos de accidente laboral – La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En las inserciones de accidentes laborales donde se asignan posibles culpabilidades, solo en el año 2001 se asigna al trabajador, siendo todos los restantes años al empresario. Debido a la poca cantidad de inserciones las variaciones pueden variar significativamente a lo largo de los años, pero solo en una ocasión, lo suficiente para ser el 100% del año no es asignada la culpabilidad al empresario.

La posible responsabilidad o culpabilidad asignada al empresario es facilitada por fuentes de la administración en el 46,15% de los casos y los sindicatos en el 38,46%, por último los bomberos con el 15,38%. En el caso de asignación de culpabilidad por parte del trabajador la fuente fueron otros.

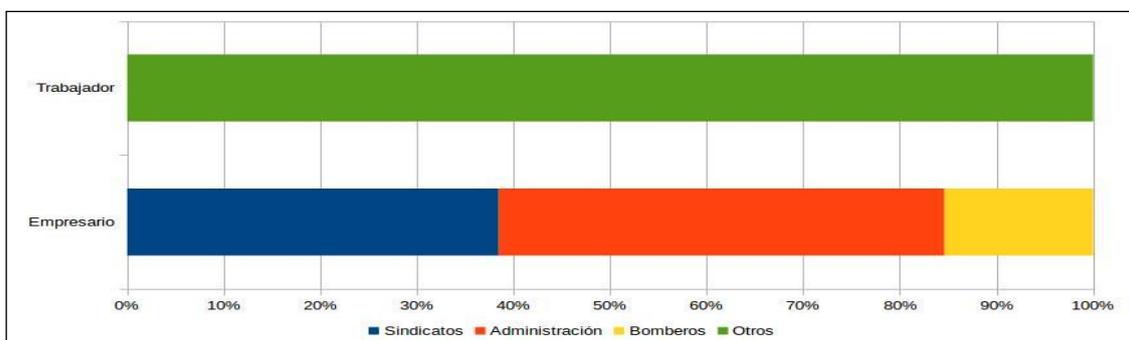


Gráfico 109: Porcentajes de quién es el culpable según la fuente de información – La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

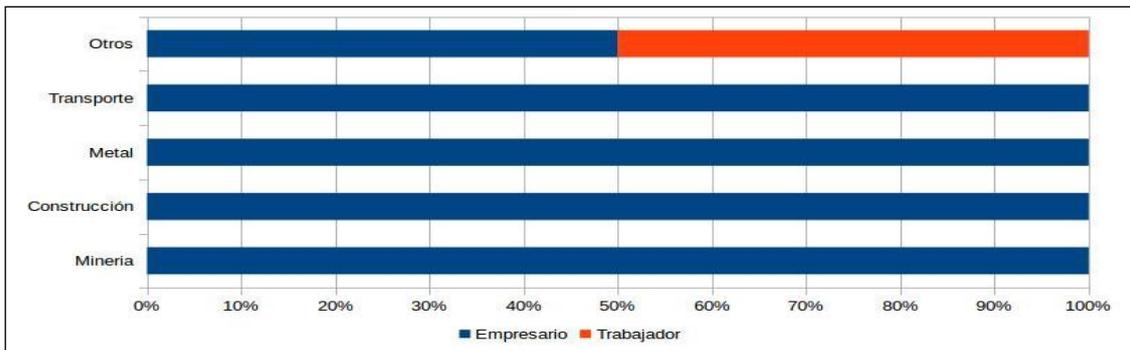


Gráfico 110: Porcentajes de quién es el culpable según el Sector Productivo – La Vanguardia. Fuente: Elaboración propia.

En todos los sectores productivos, a excepción de otros que lo presenta compartido en porcentaje con el trabajador, la asignación de responsabilidad es en todos ellos al empresario.

Una vez expuestos los datos sobre asignación de posibles culpabilidades en las inserciones sobre accidentes laborales, se puede resumir que es el diario El País el que más asignación de responsabilidades asigna, con el 14,97%, frente a El Mundo, ABC y por último La Vanguardia con el 5,93%, 4,65% y 4,29% respectivamente de los casos. No se observan tendencias claras a lo largo de los años de rango de estudio en ninguno de los cuatro diarios, únicamente una ligera tendencia a la baja en atribuciones en el diario El País.

Tomando las inserciones en las que se asigna posible culpable, es el diario La Vanguardia donde se presenta un mayor porcentaje de atribución al empresario, en el 94% de los casos, seguido de El Mundo con el 81%, el ABC con el 67% y El País con el 66%. Para hablar de hechos fortuitos como causa del accidente de trabajo aparece primero el ABC con el 22% de sus casos, frente al 20% de El País y 19% de El Mundo. La Vanguardia no tiene responsabilidades atribuidas a hechos fortuitos.

Hay que destacar que en términos absolutos el diario El País tiene más inserciones con asignación de posibles culpables que los otros diarios El Mundo, ABC y La Vanguardia juntos (121 frente a 27, 18 y 17 respectivamente), por lo que los porcentajes en estos tres últimos diarios se pueden ver mucho más alterados en sus porcentajes por un dato.

2.3.2. Reacción social en la cobertura de accidentes laborales

La siniestralidad laboral no solo causa una situación dolorosa para la persona afectada, sus allegados y para la empresa, sino que en ocasiones afecta a la sociedad que se manifiesta a través de distintas reacciones de condolencia, indignación y/o protesta por las situaciones en que se enmarca. El eco por parte de distintos sectores de la sociedad ante estos siniestros enmarca la gravedad del problema, siendo los portavoces desde los sindicatos de los trabajadores, protestas de vecinos e incluso manifestaciones ciudadanas debido a la accidentalidad laboral.

Ante estas reacciones se analiza si en la redacción de las inserciones se establece algún tipo de mención de reacción social. Para ello se determina si en el texto se especifica la reacción por parte de terceros no involucrados directamente en el siniestro y cuál es la misma: que se mencionen las consecuencias, reacciones o ecos de la sociedad o determinados sectores sociales ante el hecho del siniestro laboral.

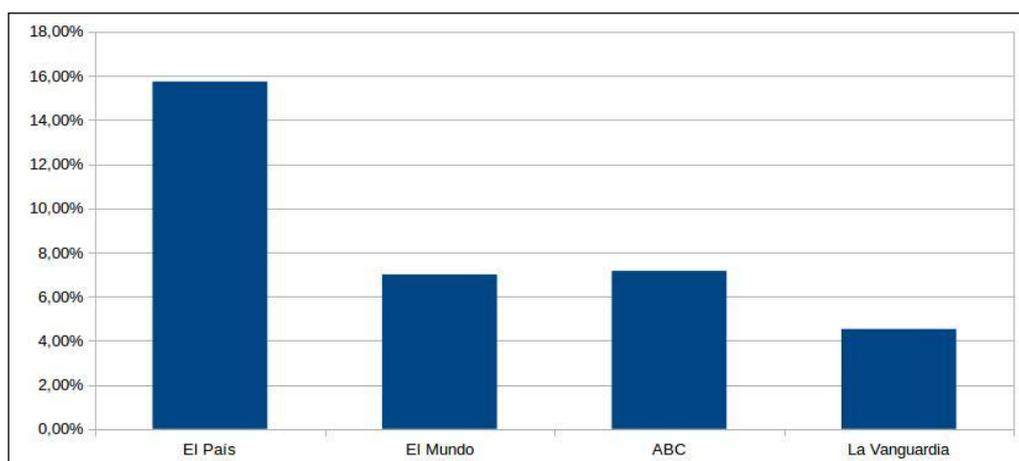


Gráfico 111: Porcentajes de aparición de reacción social. **Fuente:** Elaboración propia.

La reacción social en las inserciones de accidentes laborales en El País aparece en el 15,74% del total. En un segundo plano ABC y El Mundo presentan reacción social entre su información en el 7,16% y 7,00% de las inserciones y por último se encuentra La Vanguardia con el 4,53%. Se trata de porcentajes pequeños respecto del total de inserciones, por lo que la aparición de reacción social no es común.

Analizándolo a través del periodo de estudio puede observarse que El País, a excepción de dos años, en 2001 y 2013, ha sido el diario que siempre tiene mayor porcentaje de mención de reacción social ante la siniestralidad laboral.

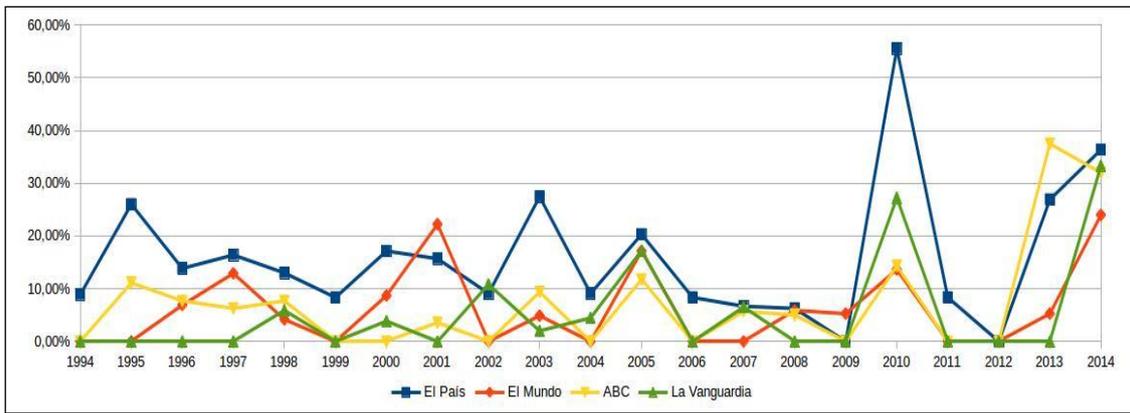


Gráfico 112: Porcentajes de aparición de reacción social en el tiempo. **Fuente:** Elaboración propia.

Se presentan pocas variaciones a lo largo de los años en el rango de estudio, aunque se aprecian ciertos años en los que determinados sucesos hacen que la reacción social sea destacada, como en el año 2010 el derrumbamiento de una mina en Chile que encerró a varias decenas de mineros, el derrumbe con casi 400 trabajadores fallecidos del sector textil en Bangladesh que operaban para varias empresas españolas o que venden en nuestro país en 2013, o en 2014 el contagio por ébola de una auxiliar de enfermería en un hospital de Madrid.

En el resto de años los cuatro periódicos presentan porcentajes más o menos constantes, aunque se aprecia a partir de 2006 un descenso en la mención de reacción social ante siniestralidad laboral, que solo se ve modificada ante hechos de gran trascendencia mediática. Si se eliminan esas informaciones de impacto la tendencia seguiría siendo descendente.

De esta manera cabe concluir que la reacción social es algo que aparece en pocas ocasiones y que desde el inicio del periodo de estudio se mantuvo aproximadamente constante hasta el año 2006 en el que ha comenzado a descender, con las grandes excepciones de los periodos donde surgen grandes catástrofes en los últimos años donde la reacción social presentan los mayores porcentajes. Cada vez se indica menos, pero cuando el hecho es importante se potencia las reacciones mucho más que en el inicio del periodo.

2.3.3. Citación de fuentes expertas en la cobertura de accidentes laborales

A la hora de presentar la accidentalidad laboral o su prevención los diarios pueden

recurrir a expertos en el tema para que clarifiquen o añadan una mejor información sobre lo sucedido. Para ello los periódicos pueden recurrir entre sus fuentes a expertos externos que den su impresión profesional técnica y/o aclaren temas legales que afecten.

Para determinar la presencia de fuentes expertas para la cobertura de la siniestralidad laboral se analizaron todas las inserciones de accidentalidad laboral en busca de dichas aportaciones.

El porcentaje de inserciones de accidentalidad laboral que tienen fuentes expertas entre su información es muy pequeña, entre el 3,21% en el diario ABC y el 2,00% de El Mundo. Entre ambos se sitúa El País con el 2,72% y La Vanguardia con el 2,26% sobre el total de sus inserciones.

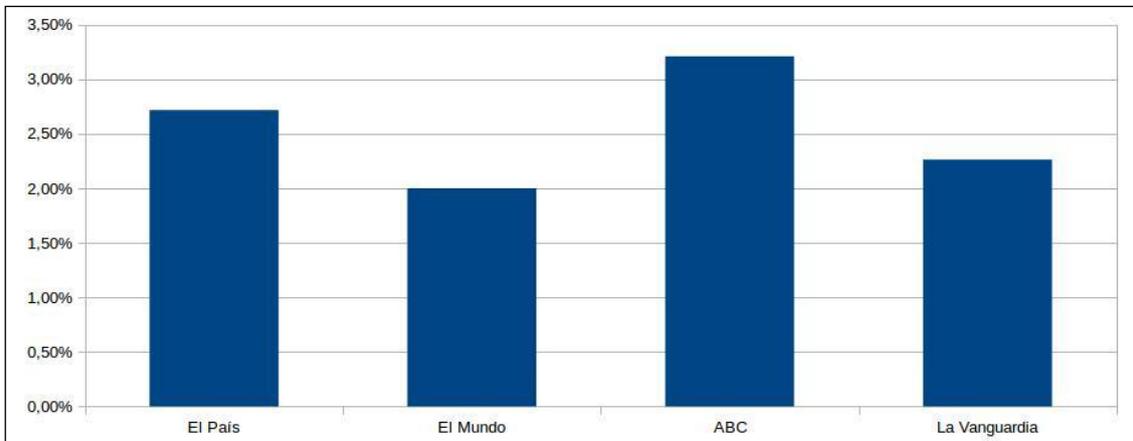


Gráfico 113: Porcentajes de citación de expertos en inserciones de accidentes laborales. **Fuente:** Elaboración propia.

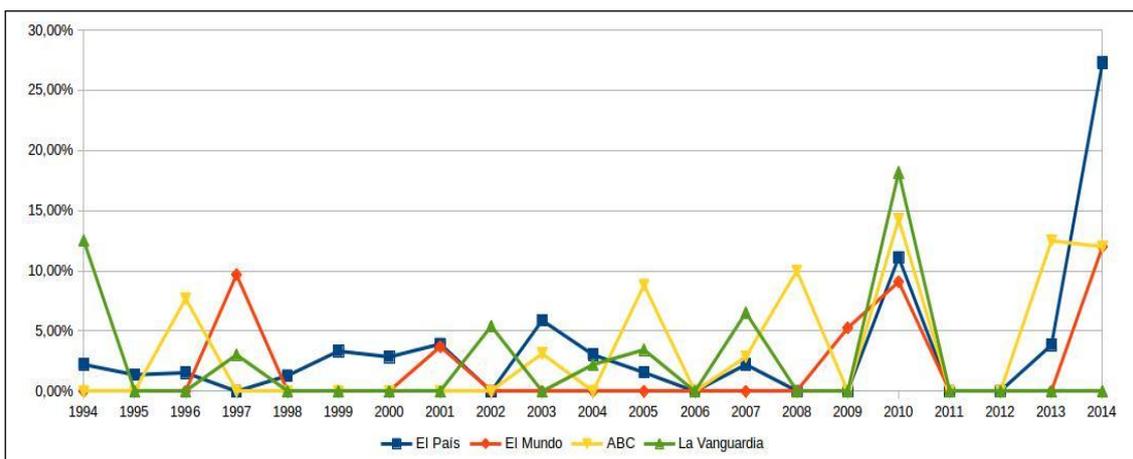


Gráfico 114: Porcentajes de citación de expertos en artículos de accidentes laborales por año. **Fuente:** Elaboración propia.

Se aprecia que la citación de expertos solo aparece en siniestros muy importantes que

tienen una gran repercusión social, en el resto de las inserciones la información del siniestro laboral se reduce a contar los hechos acontecidos y no tienen ningún aporte.

No se aprecian tendencias a lo largo del tiempo, ya que aunque en algún diario puede observarse algún año con altos porcentajes que citen expertos, se debe principalmente a la existencia de pocos artículos. Los mayores niveles de porcentajes de citación de expertos se produce en los últimos años debido a dos razones principales, un menor número de inserciones con respecto a los años iniciales del estudio, y el tratamiento de noticias de impacto. Principalmente las informaciones relativas al siniestro de los mineros atrapados en Chile en 2010 y el contagio de ébola de una auxiliar de enfermería en Madrid hacen que la citación de expertos que aporten más información se incremente de forma muy importante.

Al igual que pasó con el análisis de la reacción social, en los últimos años de estudio hay muchas menos inserciones, pero las que se producen se analizan y exponen en mucha mayor profundidad que en los primeros años de estudio.

2.3.4. Representación del acompañamiento gráfico

Las diferentes inserciones en los periódicos pueden tener una representación gráfica que acompañe y complemente la información de la misma: como ya se ha recogido en un epígrafe anterior. Dicho acompañamiento puede representar numerosos aspectos, desde aportar datos numéricos, infografías explicativas, fotografías de un siniestro laboral, fotografías genéricas, etc. Para ello se determinan los siguientes tipos de acompañamiento gráfico que se pueden encontrar entre los distintos tipos de inserciones:

- Fotografía del suceso, donde aparezcan los accidentados heridos y/o fallecidos.
- Fotografía genérica.
- Fotografía de los familiares de los accidentados.
- Infografía explicativa.
- Gráficos estadísticos.
- Tablas de datos.
- Dibujos-caricaturas.
- Otros.

Aunque es el diario El País el que más acompañamiento gráfico presenta, seguido de El Mundo, La Vanguardia y por último ABC, para poder ser comparados entre sí se analizaron por sus porcentajes de aparición. De aquí puede observarse que es la fotografía genérica el acompañamiento más empleado en los cuatro periódicos analizados. De entre ellos es el diario La Vanguardia el que más fotografía genérica incluye dentro de sus inserciones, en un 73% del total de acompañamientos gráficos, un 65% en El Mundo, un 49% en ABC y un 45%, el que menos, en el diario El País.

En el diario El País la fotografía de los hechos expuestos en el texto de la información ocupa el segundo nivel de porcentaje, con el 21%. Este porcentaje es el mayor entre los cuatro diarios, ya que en ABC es del 15% y del 8% en El Mundo y La Vanguardia. Por su parte los gráficos estadísticos ocupan un tercer lugar en los cuatro diarios con porcentajes bastante similares, entre el 13% y el 8%. La infografía también ocupa un porcentaje similar entre los periódicos, entre el 8% y el 5%.

De entre el resto de temáticas del acompañamiento gráfico cabe destacar el porcentaje de fotografías donde aparecen los familiares de los accidentados en el diario El País, con un 9% sobre el total, así como otros tipos de representaciones gráficas no incluidas en dicho listado en ABC en un 10% de sus inserciones.

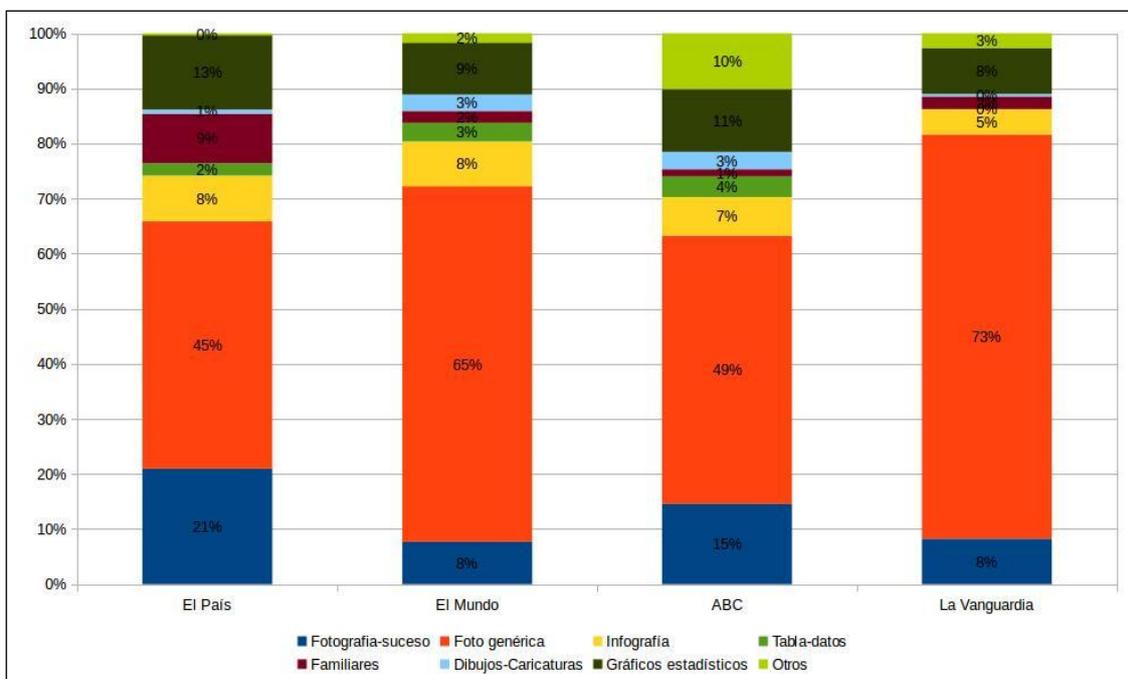


Gráfico 115: Tema del acompañamiento gráfico por diario. **Fuente:** Elaboración propia.

Dentro de cada uno de los periódicos los acompañamientos gráficos varían bastante en función de la temática de la inserción. Siguiendo la clasificación que se estableció en el punto 2.1.6, se han asignado en función de inserciones de accidentes laborales, enfermedades profesionales, estadística, sentencias de siniestralidad laboral y otro tipo de inserciones.

En el diario El País, de entre las inserciones de accidentes laborales, se encuentran fotografías genéricas en el 46% de los acompañamientos gráficos. Por otro lado hay un 29% de fotografías del suceso acaecido en la información, un 12% de infografías y un 11% de fotografías de los familiares de los accidentados.

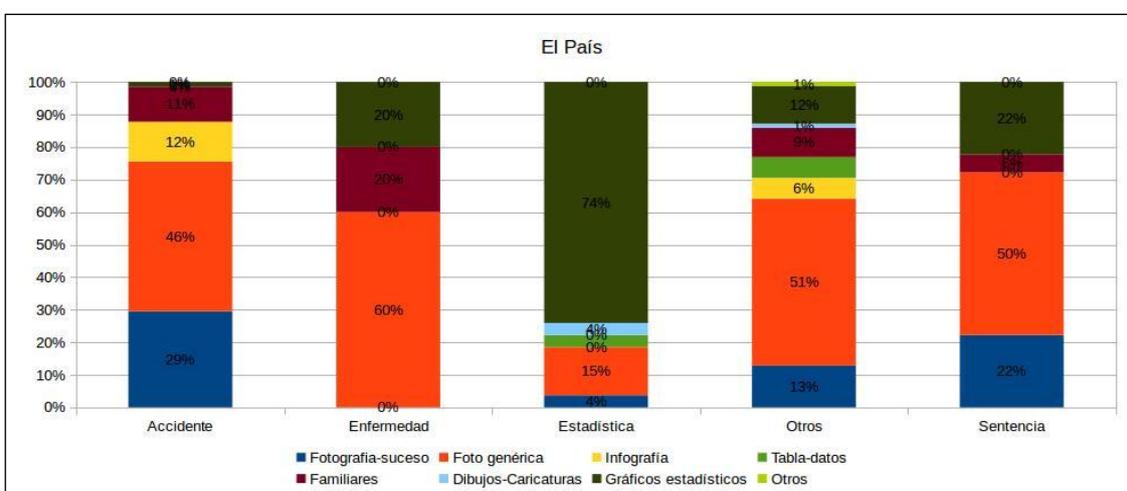


Gráfico 116: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

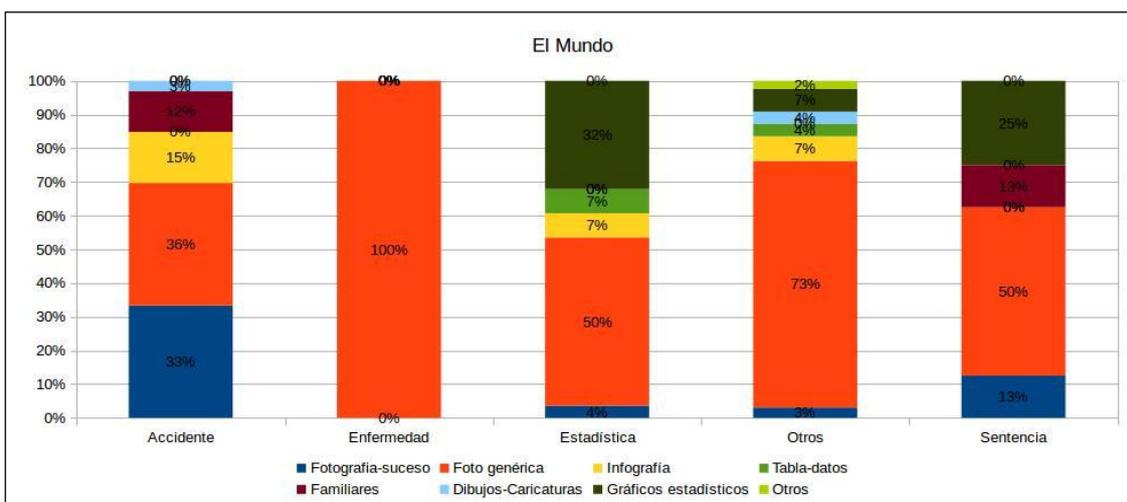


Gráfico 117: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

Dentro de las inserciones de enfermedades profesionales el 60% son fotografías genéricas, un 20% fotografías de los familiares y otro 20% infografías explicativas. En las inserciones de estadísticas de siniestralidad laboral lo que predomina son los gráficos estadísticos con un 74%, un 15% de fotografías genéricas y un 4% de fotografías de un suceso asociado al origen de la noticia. En inserciones de sentencias laborales el 50% son las fotografías genéricas el principal acompañamiento gráfico, seguido de un 22% de fotografía del suceso y un 22% de gráficos estadísticos.

En el periódico El Mundo en las inserciones de accidentes laborales existe un 36% de acompañamientos gráficos de fotografía genérica y un 33% de fotografía del suceso. Presenta un 15% de infografías y un 12% de fotografías de familiares de los trabajadores que sufrieron el siniestro laboral. En las inserciones de enfermedades laborales el 100% de los acompañamientos gráficos son fotografías genéricas.

En las inserciones de estadísticas de siniestralidad laboral ocupa el 50% la fotografía genérica y un 32% los gráficos estadísticos, así como con un 7% tablas de datos e infografías. En inserciones de sentencias sobre siniestralidad laboral el 50% son fotografías genéricas, seguido de un 25% de gráficos estadísticos y un 13% fotografía del hecho que ocasionó el juicio. En otras inserciones predomina con un 73% la fotografía genérica.

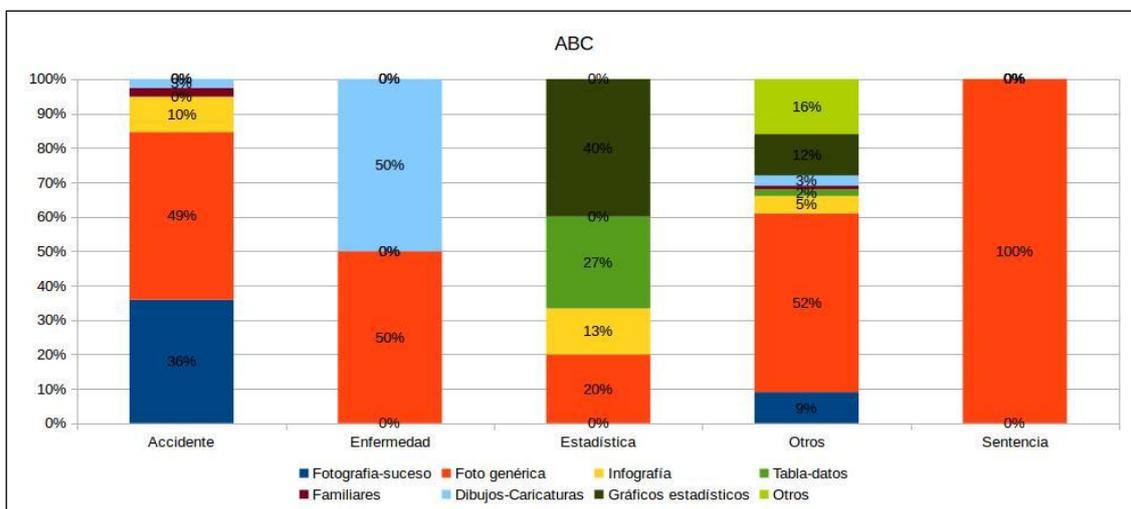


Gráfico 118: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En el periódico ABC en inserciones de accidentes laborales el 49% de los acompañamientos gráficos son fotografías genéricas, y posteriormente hay un 36% de fotografías del siniestro laboral y un 10% de infografías que explican el accidente. En

inserciones de enfermedad profesional se reparten los dibujos y las fotografías genéricas el 50% de los acompañamientos.

En las inserciones de estadísticas de siniestralidad laboral lo que predomina en acompañamiento gráfico es el gráfico estadístico, con un 40% de los casos, seguido de un 27% de tablas de datos. En el 20% se acompaña de fotografía genérica y un 13% de infografías. En el 100% de sentencias el acompañamiento gráfico es una fotografía genérica, así como en otras inserciones predomina igualmente la genérica con un 52% del total.

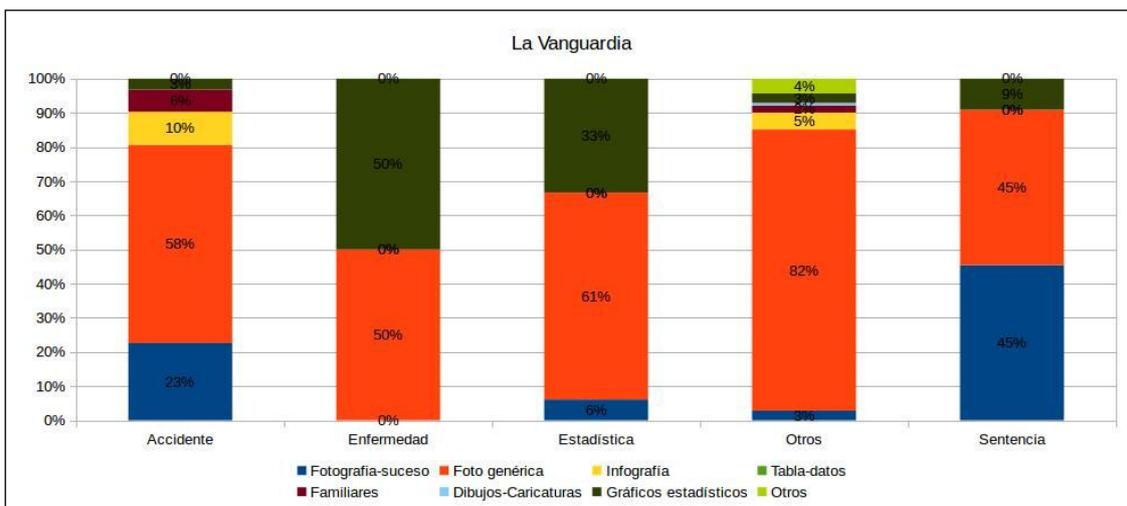


Gráfico 119: Tipo de acompañamiento gráfico por tipo de temático en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario La Vanguardia en las inserciones de accidentes laborales predomina como acompañamiento gráfico la fotografía genérica con un 58% de los casos, seguida con un 23% de fotografías del suceso. En inserciones que tratan enfermedades profesionales ocasionadas con ocasión del trabajo se reparten al 50% la fotografía genérica y los gráficos estadísticos.

En las inserciones de estadística de siniestralidad laboral el 61% es fotografía genérica, seguido de un 33% de gráficos estadísticos. En inserciones de sentencias laborales están igualados en porcentaje, el 45%, las fotografías del suceso y fotografías genéricas, en otras inserciones predomina principalmente la fotografía genérica con en el 82% de los casos.

De todo esto cabe deducir que la representación del acompañamiento gráfico difiere principalmente de la temática de la inserción. Las fotografías del siniestro laboral

principalmente aparecen en las inserciones informativas del propio accidente y en las de sus posteriores juicios. En las inserciones de exposición de estadística laboral predominan los gráficos donde se muestran las tendencias de evolución de la siniestralidad en un área geográfica o sector. Pero en todas estas inserciones el porcentaje principal es el de la fotografía genérica, que simplemente aporta algún elemento, edificio o persona en general parecida al que se comenta.

No existen grandes diferencias en global entre los cuatro diarios, aunque en La Vanguardia y El Mundo predomina en mayor porcentaje (por encima del 50% del total) la fotografía genérica, respecto a El País y ABC (por debajo).

2.3.5. Presencia/ausencia de sensacionalismo en las inserciones

En el tratamiento informativo que se da a la siniestralidad laboral y su prevención puede verse un determinado sesgo en determinadas ocasiones, con la aportación de elementos de “estímulo del morbo que debería ser incompatible con la información rigurosa”, ya que “busca impactar más que informar” (Ménendez, 2010, p. 83). Igualmente indica José Manuel de Pablos Coello (1997, p. 19), autor de referencia en estos temas de estudio que el sensacionalismo en prensa suele utilizar algunos elementos recurrentes como la exaltación del morbo y el dolor ajenos, el desmedido espacio que se concede a la información sobre afectos o vida sexual, la manipulación del dolor, la especulación sobre causas o atenuantes, la inclusión de parientes de quien se comete un delito, la utilización de citas únicamente porque alguien las ha expresado, etc., que produce “una comunicación viciada, mutilada por quien tiene por profesión comunicar de manera completa y no cercenada” (Pablos Coello, 1997, p. 19).

De esta forma se enmarca un posible sensacionalismo que entre los numerosos factores que señala de Pablos Coello pueden ser detectados entre las inserciones de accidentalidad laboral y su prevención:

- Verdad no pertinente: se involucra a alguien no relacionado con la noticia, como pueden ser los familiares del accidentado laboralmente.
- Simples acusaciones: se atribuye la culpabilidad sin tener apenas fundamento para aseverar dicha afirmación, sobre todo si se trata de una persona conocida.
- El morbo, la sangre y el dolor ajenos: se comentan o muestran escenas

escabrosas del siniestro.

- Origen geográfico: señalar el origen de una persona no aporta información extra ninguna al hecho ocurrido.

Para valorar ese posible presencia de sensacionalismo se ha optado por establecer unas categorías basándose en otros trabajos previos, como el de Menéndez Menéndez (2010, p. 76):

- Neutralidad: la inserción no presenta sensacionalismo.
- Sensacionalismo bajo: se introducen elementos que no aportan información relevante, tales como la mención de la familia, origen geográfico o verdades no pertinentes.
- Sensacionalismo alto: se incluye morbosidad relatando hechos escabrosos del siniestro.

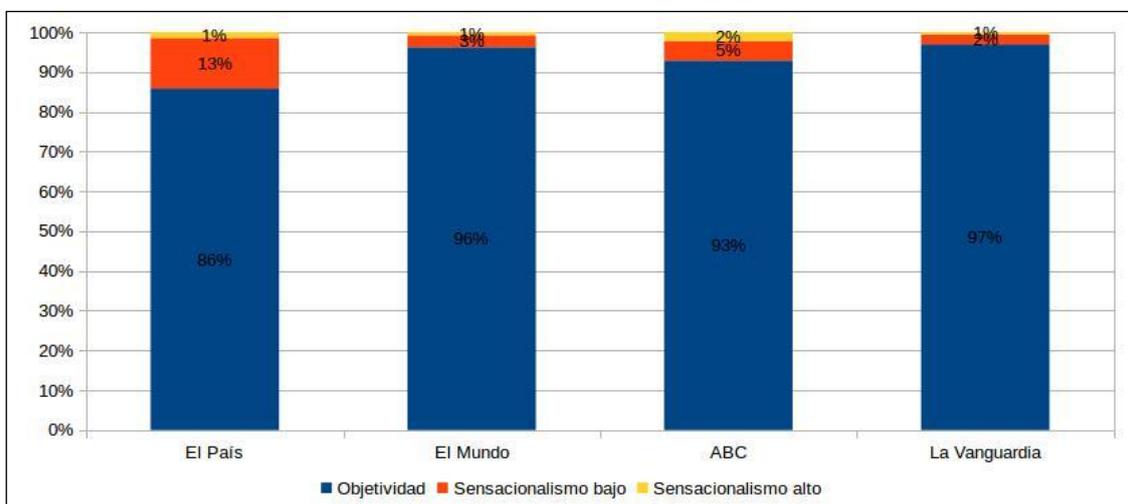


Gráfico 120: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones. **Fuente:** Elaboración propia.

El nivel de sensacionalismo puede considerarse bastante bajo en esta temática en los cuatro diarios, presentando solo entre un 1% a 2% de las inserciones un sensacionalismo alto. El sensacionalismo bajo es más recurrente en el diario El País, alcanzando un 13%, principalmente por la aportación de elementos como los familiares de forma más acusada que en el resto de los diarios. Todos los periódicos tienden a

remarcar la procedencia de los siniestrados cuando son de países extranjeros, principalmente latinoamericanos y/o africanos.

A lo largo del tiempo en el diario El País se observa una cierta tendencia al descenso de sensacionalismo bajo y el alto desaparece desde el inicio del periodo de estudio hasta el 2009. A partir del año 2010 aparecen tres años: 2010, 2013 y 2014 donde el porcentaje de sensacionalismo bajo vuelve a incrementarse hasta los porcentajes más elevados y vuelve a aparecer el alto. Dichos años coinciden con el menor número de inserciones y la aparición de siniestros importantes: mineros atrapados en Chile, factoría textil derrumbada en el sudeste asiático e infección por ébola de una auxiliar de enfermería en Madrid.

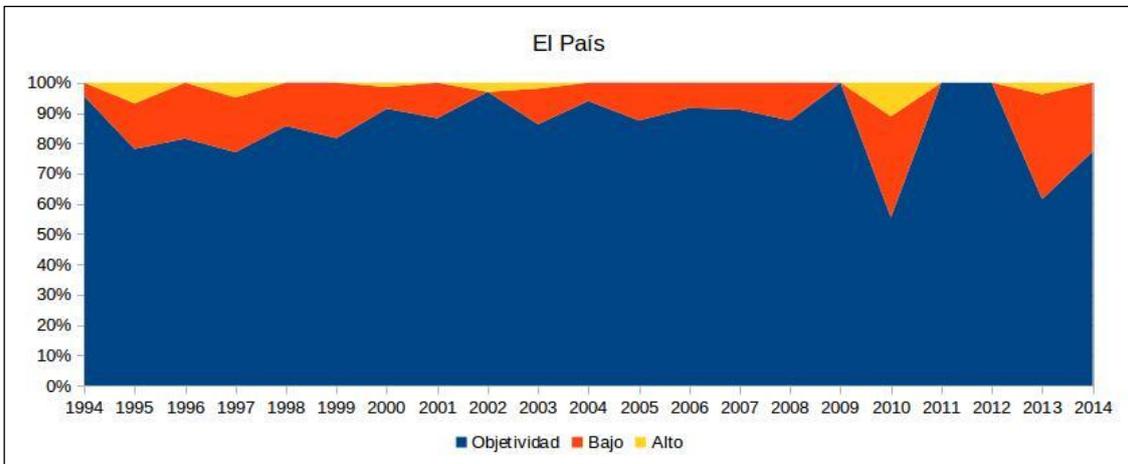


Gráfico 121: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años – El País. **Fuente:** Elaboración propia.

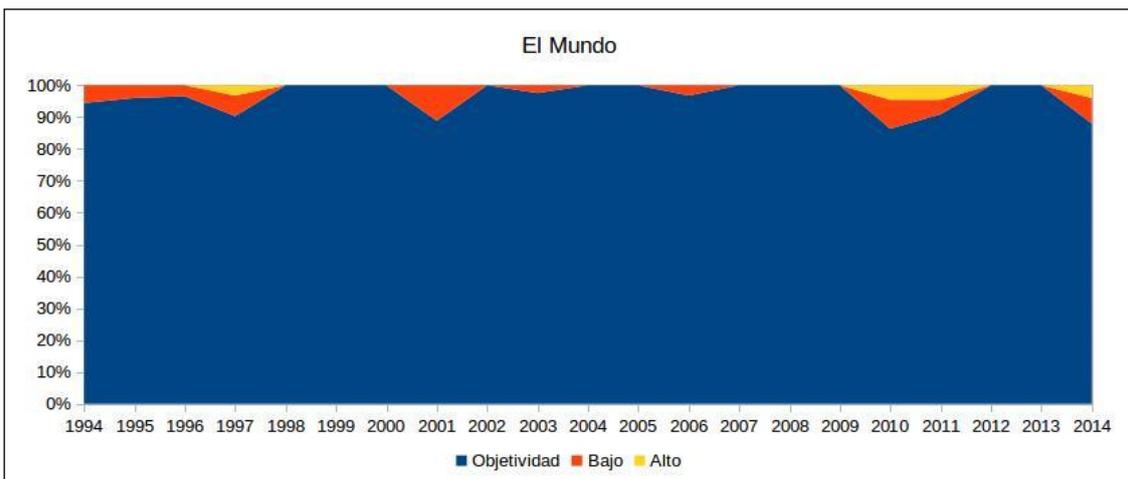


Gráfico 122: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años – El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El Mundo los porcentajes de sensacionalismo son muy pequeños, aparecen en los primeros años de estudio y vuelven a aparecer solo esporádicamente con sensacionalismo bajo en 2002, 2003 y 2006. Solo en 2010, 2011 y 2014 vuelven a aparecer ambos sensacionalismos bajo y alto, con los mayores porcentajes del periodo.

En el diario ABC los primeros años aportaron los mayores porcentajes de sensacionalismo alto de los cuatro diarios, llegando hasta el 16% para luego desaparecer, con pequeñas apariciones de sensacionalismo bajo en 2001, 2007 y 2008. En 2013 y 2014 vuelven a aparecer porcentajes, los más elevados de todo el periodo, de sensacionalismo bajo y alto.

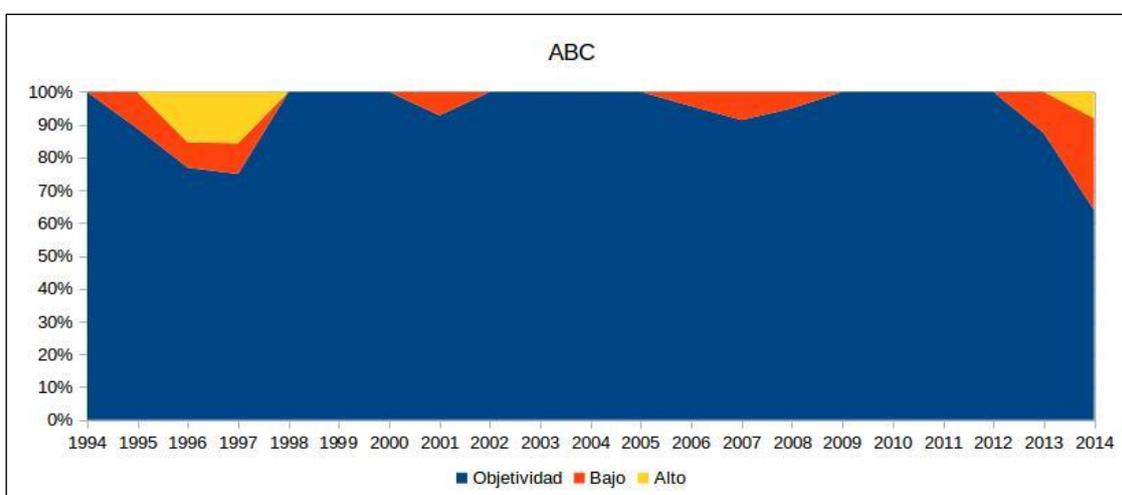


Gráfico 123: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años – ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

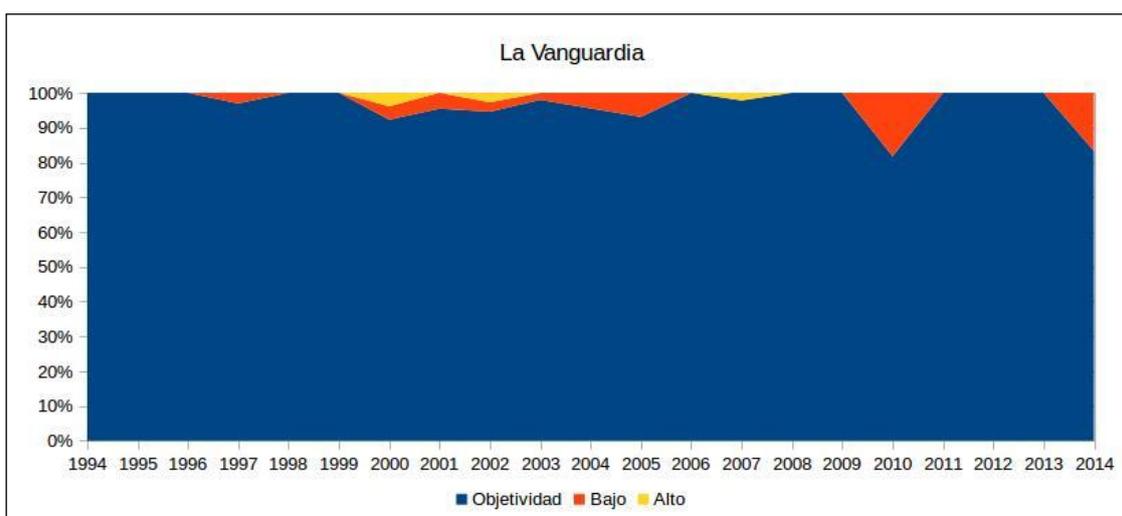


Gráfico 124: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones por años – La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

La Vanguardia presenta los niveles más bajos de sensacionalismo de los cuatro diarios, y presenta porcentajes muy pequeños y esporádicos a lo largo del periodo, principalmente entre el año 2000 y 2005. En 2010 y 2014 los porcentajes de sensacionalismo bajo crecen significativamente respecto a anteriores años, alcanzando casi el 20%, en los años de los mineros chilenos encerrados un mes en una mina y el contagio por ébola de la auxiliar de enfermería en Madrid.

Del análisis de los cuatro diarios puede deducirse que el sensacionalismo es más bien escaso, principalmente el sensacionalismo alto. Su evolución ha sido de un cierto descenso progresivo en la mayoría de los diarios para llegar a casi a desaparecer en los años 2007 a 2009, pero a partir de 2010 se produce un incremento de ambos niveles de sensacionalismo, principalmente asociados a los grandes siniestros del último periodo de estudio.

Dado que las inserciones de la siniestralidad y su prevención tienen diferencias importantes en su temática, se encuentra una mayor presencia de este posible sensacionalismo en inserciones de accidentes laborales y sentencias, mientras que en unidades estadísticas y otros, la neutralidad impera en prácticamente su totalidad.

2.3.5.1. Presencia de la familia en las inserciones sobre accidentes laborales

El principal lugar donde aparece el sensacionalismo es en las inserciones de accidentalidad laboral, y uno de los elementos más comunes es la mención de familiares de los siniestrados. A la hora de exponer los artículos de los accidentes laborales un aspecto que suele plantearse es exponer la familia que tenía el accidentado o fallecido. Se estudia a continuación la aparición de la familia en la redacción de la noticia de accidentes laborales.

Entre los distintos diarios es el diario El País el que en mayor porcentaje, el 24,94% de las inserciones de accidentes laborales se nombran a los familiares de los siniestrados. En segundo lugar, con un 21,35%, está el diario ABC, posteriormente con un 20,00% El Mundo y por último, con un porcentaje muy inferior, La Vanguardia con un 10,89% de las inserciones.

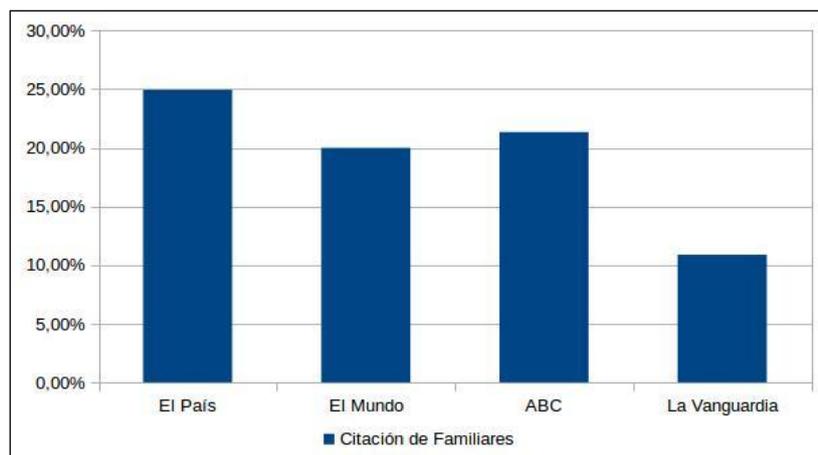


Gráfico 125: Porcentaje de citación de familiares en inserciones de accidentes laborales. **Fuente:** Elaboración propia.

Del examen de las inserciones de accidentes en los diarios puede observarse que no todos los sectores tienen la misma presentación de sus familiares: los familiares no son citados en la misma proporción en función del sector al que pertenezca el fallecido o accidentado laboralmente.

En el diario El País el 35,09% de las inserciones de accidentes laborales del sector minería citan a los familiares, en el 26,39% en construcción y el 17,09% en el sector metal. En el resto de sectores los porcentajes son inferiores.

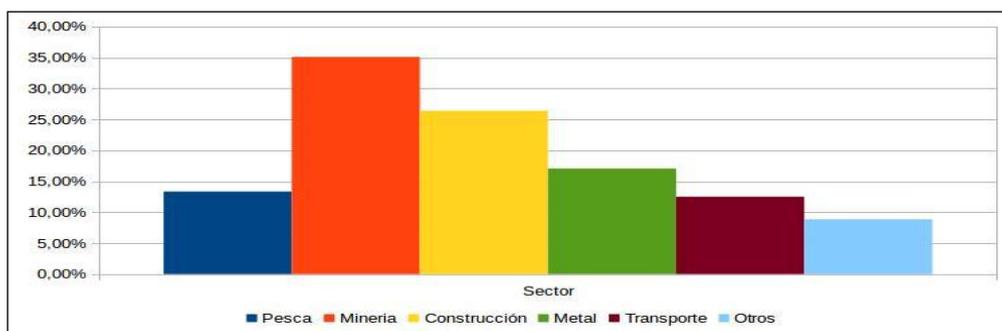


Gráfico 126: Porcentaje de inserciones de accidentes laborales donde se nombran a los familiares por Sector Productivo – El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En El Mundo los distintos sectores no presentan por igual a los familiares de los accidentados o fallecidos. El 33,3% de los artículos en el sector de la minería los contemplan, mientras que el 25% del metal y el 10% de construcción. Otros sectores muestran a los familiares en el 21,05% de las ocasiones.

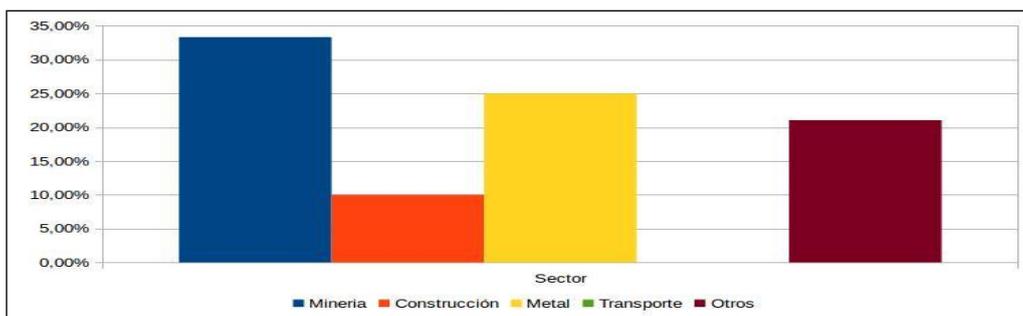


Gráfico 127: Porcentaje de inserciones de accidentes laborales donde se nombran a los familiares por Sector Productivo – El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En ABC es el sector de la pesca en el que se cita porcentualmente más a los familiares, un 50%, aunque el número de inserciones es muy escaso. A continuación puede encontrarse al sector de la minería, con un 42,86% de las inserciones. El sector de la construcción tiene un 10%, mientras que los restantes sectores presentan en global un 23,81% de citaciones.

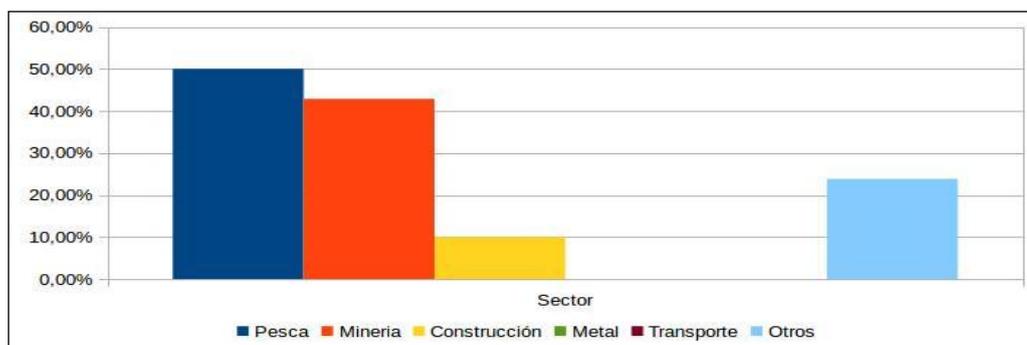


Gráfico 128 Porcentaje de inserciones de accidentes laborales donde se nombran a los familiares por Sector Productivo – ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En La Vanguardia es, al igual que en los restante diarios, el sector de la minería donde más aparecen reflejados los familiares de los accidentados o fallecidos laboralmente, con un 37,50%, seguido del sector construcción 10,20% y 11,76% en otros sectores.

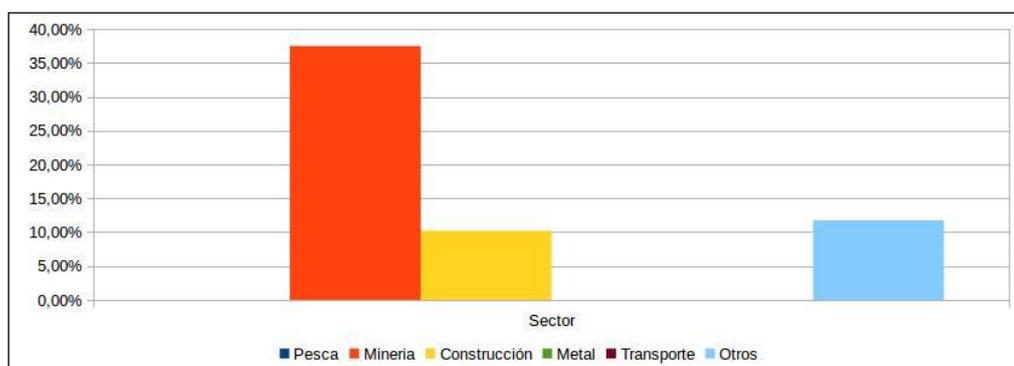


Gráfico 129: Porcentaje de artículos de accidentes laborales donde se nombran a los familiares de los accidentados o fallecidos por Sector Productivo – La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Analizados los cuatro diarios se observan diferencias entre la aparición y citación de los familiares de los accidentados y/o fallecidos laboralmente, desde un 35,09% de El País hasta el 10% de La Vanguardia que es el que menos. Temporalmente no se observan grandes diferencias con los años, aunque se aprecia mayor citación en los años de mayor impacto en el número de accidentes en España, a partir del año 2000 hasta el 2007. Igualmente puede determinarse que existen sectores donde se refleja más veces a los familiares, siendo el de la minería donde, con diferencia con respecto al resto, es donde más se les cita con porcentajes entre el 30 y el 40% del total de los artículos de accidentes de dicho sector. A distancia, los familiares del sector de la construcción son reflejados en un 10% de sus inserciones. El sector metal-industrial, aunque no llega a los niveles de la minería, también presenta citación de sus familiares entre el 17 y 25% de El País y El Mundo, y no ser citados en el caso de los otros dos diarios.

Estas diferencias entre unos sectores en la citación de familiares tienen su base en varios aspectos:

- Entre las fuentes informativas de estos sectores, tal como se expresó en el punto 2.1.10 del apartado empírico, tienen un mayor porcentaje los sindicatos de trabajadores, mucho más fuertes que en otros sectores.
- Los siniestros en el sector minero e industrial tienen una mayor trascendencia mediática al ser considerados socialmente como trabajos duros y peligrosos.

2.3.5.2. Presencia de fallecidos respecto a accidentados

Otro aspecto de sensacionalismo de nivel bajo que se analiza es que, existiendo estadísticamente un porcentaje muy superior de accidentados laboralmente respecto del número de fallecidos, las inserciones informativas de los accidentes se centran en los fallecidos.

Analizando las inserciones de accidentalidad laboral por cada diario puede apreciarse que los porcentajes son bastante elevados, primando el acontecimiento del fallecido frente al del accidentado. El diario que porcentualmente presenta más inserciones con resultado de muerte es La Vanguardia con el 86,14%. Posteriormente se encuentra El País con un 81,29%, ABC con el 78,65% y El Mundo con el 77,14%.

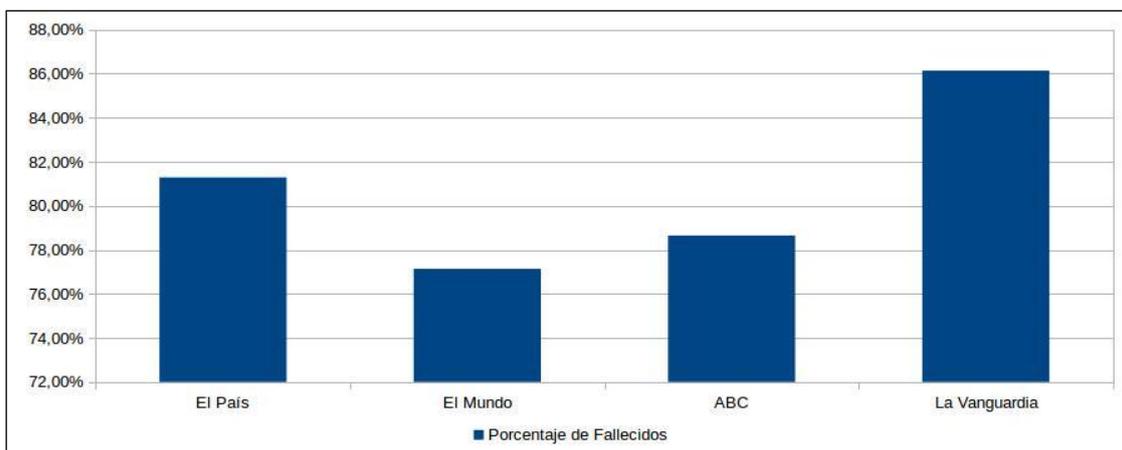


Gráfico 130: Porcentaje en inserciones de accidentes laborales con presencia de fallecidos. **Fuente:** Elaboración propia.

Los porcentajes de inserciones informativas con fallecidos a lo largo del periodo en estudio son siempre muy elevados, a excepción de los últimos años, donde hay menos inserciones y las principales noticias fueron en 2010 y 2014 respectivamente el encierro de varias decenas de mineros en Chile por varias semanas y el contagio por ébola de una auxiliar de enfermería en Madrid, sobreviviendo todos al final. Fuera de ese periodo final únicamente en el año 2002 se presentan porcentajes iguales o inferiores al 50% de inserciones con fallecidos.

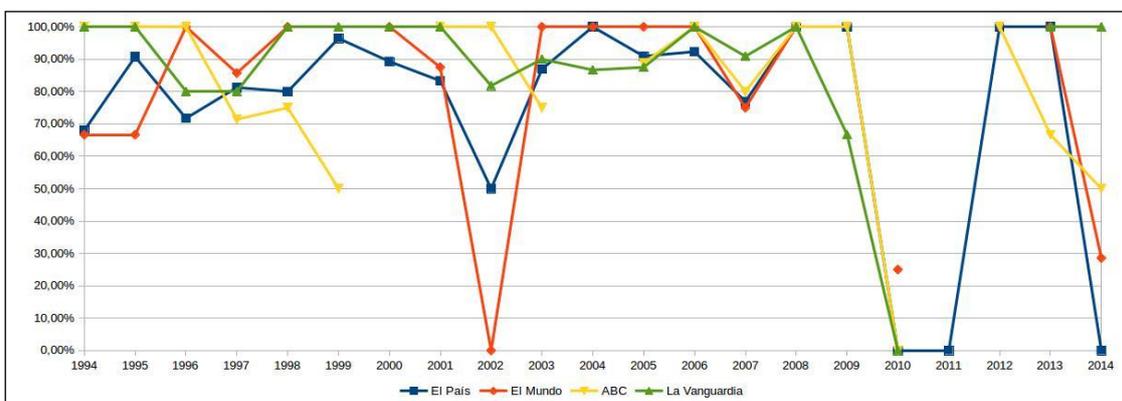


Gráfico 131: Porcentaje de inserciones de accidentalidad laborales con fallecidos por año. **Fuente:** Elaboración propia.

En el periódico El País el porcentaje de inserciones con fallecidos mantiene una línea ascendente desde el inicio del periodo hasta el año 2010 a excepción del año 2002. En 2011 y 2014 no vuelven a mostrarse siniestros con resultado de muerte.

En el diario El Mundo el porcentaje a lo largo del tiempo solo en los años 2002, 2009, 2010 y 2014 presenta más artículos de heridos que de fallecidos en el trabajo.

En el diario ABC predominan igualmente las inserciones con fallecidos 84,9%. A excepción del año 2010 y 2014 donde predominan los de heridos, en el resto de años siempre son mayoría los artículos con fallecidos con ocasión de su trabajo.

En el diario La Vanguardia siempre predominan las inserciones informativas sobre fallecidos a excepción del año 2010.

Estudiando en global el comportamiento de los cuatro diarios se puede determinar que todos ellos presentan un porcentaje muy parecido de artículos de accidentes laborales con resultado de fallecidos entre el 82,5% y el 86%. Su variación temporal con respecto al periodo en estudio 1994-2014 es también análogo, a excepción de los años 2010 y 2014, donde se presentan accidentes importantes sin resultado de muertes.

2.4. Resultados del análisis cuantitativo

El análisis de los resultados del apartado cuantitativo muestra diferentes comportamientos entre los cuatro diarios estudiados así como a lo largo del tiempo. A continuación se expone un resumen de los resultados más significativos obtenidos del análisis cuantitativo tratado en puntos anteriores:

Respecto del número de inserciones sobre accidentes laborales y la prevención de los mismos se observa que no siguen ningún tipo de distribución estadística concreta, con unos primeros años del periodo estudiado donde El País es el que más artículos presenta hasta el periodo de los años 2002-2004, donde La Vanguardia alcanza, e incluso supera en 2002 y 2004, al primero. Igualmente las diferencias del número de artículos con respecto al ABC y El Mundo se hacen más pequeñas. En el 2005 y 2006 el diario El País vuelve al primer puesto en número de artículos para descender bruscamente a partir del año 2008, siendo igualado e incluso superado por el resto de periódicos. Es en este periodo donde se aprecia un descenso generalizado en los cuatro medios estudiados, pero es en El País donde es más acusado dicho descenso. Solo en el año 2013 el diario El País recupera el primer puesto en número de artículos seguido muy de cerca por el diario El Mundo para volver a ser superado en 2014. Una diferencia destacable en el número de inserciones a lo largo de los años se aprecia en que en los primeros años de estudio existen muchas inserciones sobre hechos distintos, mientras que en los últimos años se concentran en hechos más traumáticos e impactantes por la causa o por el número de afectados.

Las inserciones tienen diferencias igualmente en la sección dentro del diario en la que aparecen: en el periódico El País predomina la sección *España*, seguida de cerca de la sección *Economía*, siendo el único estudiado donde *Economía* no es la sección con mayor número de inserciones. Presenta el mayor número de artículos en el área de *Internacional* de los cuatro medios estudiados, por el contrario es el que menos incluye en *Sociedad*. El diario El Mundo es principalmente en la sección *Economía* donde se incluyen los artículos de la temática, con más del 50%, solo superado por el diario La Vanguardia. Las secciones *España* y *Sociedad* son las siguientes en cantidad de artículos, pero a una gran distancia del primero. El diario ABC tiene igualmente a *Economía* como la sección con mayor número de artículos, seguido de *España* (que en un inicio se denominaba *Nacional*) y *Sociedad*. Es el periódico con mayor número de artículos en otras secciones. El diario La Vanguardia es el que mayor número de artículos concentra en la sección *Economía*, con más de un 60%, seguido de lejos por *Sociedad*. El resto de secciones presenta un porcentaje muy inferior. En La Vanguardia asociamos la sección *Política* semejante a *Nacional* o *España* del resto de periódicos. Si se analiza por años, para ver la evolución de las secciones a lo largo del periodo de tiempo de estudio se puede apreciar que el diario El País comienza con una gran concentración de artículos en la sección *España*, perdiendo peso con el tiempo y ganándolo la sección *Economía*. Es a partir del año 2008 cuando desaparecen las inserciones de esa última sección, cuando desde 1999 había sido la más numerosa a excepción del 2003 y 2005 donde quedó en segundo lugar.

Del análisis del tamaño de las inserciones en los cuatro diarios puede dictaminarse que presenta una categorización media de poco relevante, aunque dos de ellos, ABC y El Mundo, están casi en el siguiente nivel de relevante según la escala propuesta. El País es el diario que ofrece inserciones de menor tamaño medio y el que menor divergencia o dispersión de tamaños presenta de entre los cuatro respecto de su media, siendo además el que más inserciones aporta. Se observa una variación en el tiempo en los diarios, a excepción de La Vanguardia que permanece en poco relevantes, con incrementos a partir de 2009 hacia tamaños relevantes e incluso importantes.

En el diario El País el 3% de las inserciones aparece en portada, mientras que el 63% aparece en páginas par y el 34% en impar. En el diario El Mundo el 2% de las inserciones aparecen en portada, el 60% en la página par y el 37% en la impar. En el diario ABC aparecen en portada un 1%, mientras que un 52% en la par y un 47% en las

páginas impares. Por último en La Vanguardia las portadas no llegan a ser el 1% del total, siendo un 42% en las pares y un 58% en las impares. Solo en el diario La Vanguardia predominan las inserciones en páginas impares, siendo el periódico El País el que por contrario más veces lo inserta en las páginas pares. Es en el diario El País el que más portadas presenta con la temática en estudio. Analizado en el tiempo el diario El País, a excepción del año 2004, siempre presentó una mayor cantidad de inserciones en las páginas pares, pero a partir del año 2007 las diferencias entre posiciones impares y pares se ven muy reducidas e incluso igualadas en número.

En el caso de existencia de inserciones complementarias a la principal, existe una diferencia entre los diarios: en el diario El País se presenta una media de tres complementarias por, dos en el caso de El Mundo y muy poco por encima de la unidad de una complementaria de media por principal.

En cuanto al estudio de los géneros periodísticos el número de inserciones es distinto entre diarios predominando las del género periodístico informativo, pero por contra el número de inserciones del género periodístico interpretativo o de opinión es muy parejo. Dentro de los géneros informativos el más numeroso es la noticia, sobre todo al inicio del periodo de estudio y principalmente en el diario El País, con un 89%. Los restantes diarios presentan el mismo porcentaje de noticias: el 79%. Posteriormente se sitúa la crónica, a excepción de en La Vanguardia, que presenta en segundo lugar a los reportajes. La entrevista es muy poco empleada en esta temática. Dentro de los géneros de opinión el más importante es el artículo, pero con variaciones entre el 66% de El Mundo, que es el que más cantidad otorga, y el 48% de ABC. ABC y El País son los que porcentualmente tienen más editoriales (39% y 37% respectivamente), mientras que La Vanguardia es el que porcentualmente dedica más tribunas, un 19%, y El Mundo el que menos 7%. Las inserciones de los géneros periodísticos interpretativos aparecen temporalmente siempre asociadas a grandes catástrofes laborales que tienen un gran impacto en la sociedad por la cantidad de personas afectadas (por ejemplo: cientos de personas muertas en fábricas textiles en el sudeste asiático) o por la forma en que se producen (por ejemplo: afectación por ébola de una auxiliar de enfermería en Madrid), así como tras la aparición de estadísticas temporales que ofrecen los niveles periódicos de accidentalidad.

La autoría de las inserciones en un porcentaje principal está en un periodista, superando el 50% en todos ellos, a excepción de La Vanguardia que está en el 45%. La

inserción firmada por la redacción ocupa el segundo lugar, con niveles semejantes, aunque más elevados en El Mundo con el 32%, ABC con el 23%, La Vanguardia con el 22% y El País con el 20%. En menor porcentaje está la inserción procedente de agencias, que presenta niveles cambiantes en función del diario, desde el 26% en La Vanguardia y 20% en El País, a porcentajes muy pequeños en El Mundo (4%) y ABC (6%). Los artículos de opinión rondan entre el 10% y el 7% en los cuatro diarios. Estos datos de autoría muestran que las inserciones son principalmente algo redactado por uno de sus periodistas, dándole mayor importancia, seguido de la propia redacción. Los porcentajes de opinión son semejantes. La disparidad entre los diarios procede en lo recogido por parte de agencias, con porcentajes considerables en La Vanguardia y El País y muy pequeño en los otros dos diarios.

Es el diario El País el que más inserciones dedica a informaciones de accidentes laborales (más que los otros tres juntos), aunque en el último periodo de tiempo analizado reduce mucho el número hasta niveles similares a los del resto de periódicos. El mayor número de inserciones dedicadas a sentencias se produce entre el año 2003 a 2007, justo cuando se alcanzaron en años anteriores los máximos en niveles de accidentalidad laboral, aunque no se aprecia correspondencia entre los cuatro diarios. Las inserciones dedicadas a enfermedades profesionales son prácticamente inexistentes y muchas tratadas como accidentes laborales, debido a que es un elemento que no tiene inmediatez en sus efectos, ya que es algo que aparece muy posteriormente en el tiempo tras una exposición prolongada al contaminante correspondiente. Las estadísticas son artículos referentes, aunque no muy numerosos, en los cuatro diarios sobre todo a partir del año 2000 hasta el año 2007, siendo El País el que más publica de todos. La distribución de artículos de accidentes laborales en cada uno de los diarios analizados muestra una diferente ubicación en cada uno de ellos, al igual que una mayor o menor dispersión por diferentes secciones.

Analizados los sectores productivos y de servicios a los cuales se refieren las informaciones de accidentes se aprecia que son principalmente del sector de la construcción, que es igualmente el área de mayor número de accidentes laborales en las estadísticas oficiales. Este sector recoge la mayor cantidad de artículos en tres de los cuatros periódicos, ya que solo El País tiene un mayor número de artículos dedicado a la minería, principalmente en los primeros años del periodo de estudio, aunque posteriormente se igualó y bajó por debajo del resto de sectores. De todas formas es

destacable la representación que le otorga a este sector dicho diario, aunque El Mundo, no siendo el principal sector con mayor número de artículos, también le dedica un porcentaje superior al que la proporción de estadísticas oficiales de accidentes representa. El sector del metal e industria es igualmente atendido en segundo o tercer lugar, principalmente por La Vanguardia, porcentajes análogos por parte de El País y El Mundo y muy poco por parte de ABC. El resto de sectores son muy poco atendidos en general, aunque en global representan un cuarto aproximadamente del total de artículos.

A partir de los años 2008-2009 hay un incremento en el número de inserciones con fotografías, imágenes o infografías incorporadas. El mayor incremento se produce por parte del diario ABC, seguido de El País. Únicamente La Vanguardia tiene una tendencia al final del periodo, a excepción del año 2011, en sentido descendente tras mantener un porcentaje más o menos estable. De estas tendencias se puede deducir que las inserciones presentan cada vez con una mayor presencia de elementos gráficos, sobre todo a partir de los años 2007 y 2008. Los diarios cada vez publican menos inserciones, pero de manera inversa se ven acompañadas cada vez de más elementos gráficos coincidiendo con el inicio de una crisis económica que no solo afecta a la sociedad sino también a los propios diarios.

Del estudio de la autoría de los elementos gráficos que acompañan a las distintas inserciones se deduce que la mayoría están realizados por un periodista, a excepción del diario La Vanguardia, donde es la redacción quien firma la mayoría de las inserciones gráficas. De todas maneras los elementos gráficos procedentes de agencias ocupan un porcentaje importante, sobre todo en El País y El Mundo. No se detectan patrones claros de tendencias con el tiempo pero se observa en líneas generales un incremento en las procedentes de agencias frente al inverso comportamiento de la redacción.

En el análisis de las fuentes de información es la administración pública quien suministra principalmente, superando en todos los casos más del 50% de las inserciones, pero con evidentes diferencias entre el 73% de La Vanguardia, 70% de ABC, 65% de El Mundo y 56% de El País. Posteriormente los sindicatos de trabajadores son la siguiente fuente, a distancia de la administración, con orden inverso al anterior desde el 15% de El País al 7% de La Vanguardia. La patronal o empresarios aparecen principalmente como fuente en El País, con un porcentaje muy superior sobre el resto. Los trabajadores de las empresas no suelen ser una fuente primordial, aunque su uso principal es por parte de El País, siendo casi testimonial en ABC y La

Vanguardia. Otras fuentes rondan el 10% a excepción de El Mundo, que presenta el 15%. La Vanguardia muestran a los bomberos como fuente de información en un porcentaje del 8%, muy superior al del resto.

El estudio de las fuentes que suministran la información de los artículos de accidentes laborales refleja que es la administración o entes públicos quienes son la fuente principal. En todos los periódicos analizados se supera el 30% de casos, siendo la principal fuente a excepción de El Mundo, que tiene a los sindicatos como principal fuente con un 37%. El diario ABC es el segundo en porcentaje que más recoge de los sindicatos con un 27%, El País tercero con un 23% y La Vanguardia con un 20%. Destacar que es el diario El País el que, en porcentaje, el que más cita como fuente a los empresarios o patronal con un 16% de los casos, frente al resto con niveles inferiores al 7% (ABC y La Vanguardia) e incluso alrededor del 4% (El Mundo). No se pueden detectar grandes tendencias en el tiempo en ABC y La Vanguardia debido a la escasez de resultados en los últimos años del periodo de estudio, pero se observa una tendencia en disminución de la fuente de sindicatos en El País. Si se analiza por sectores productivos puede detectarse que los sindicatos son la principal fuente de información en el sector minero, haciéndose más dispar en el resto de sectores. La administración es una parte importante de la fuente de información en los sectores de la minería en el metal. En el resto de los sectores productivos se equiparan y se diversifican en la mayoría de los diarios las fuentes de procedencia de la información sobre las noticias de accidentes laborales.

Por lo tanto existe una correspondencia estadística al 95% en el comportamiento del número de muertes laborales y el número de inserciones de accidentes laborales que publica El País, que presenta un valor de correlación de 0,72. El más alejado en esta relación con respecto al número de las muertes laborales es el diario ABC.

Analizando a quién asignan la responsabilidad o culpabilidad del siniestro los distintos diarios presentan algunas diferencias: mientras que El País, El Mundo y ABC tienen un porcentaje aproximado de un 20% de inserciones donde el siniestro se habría producido por un hecho fortuito, en La Vanguardia no existen dichas atribuciones. En todos ellos el mayor porcentaje de atribuciones son la culpabilidad por parte del empresario por no respetar las medidas mínimas de seguridad y salud y su prevención marcadas por la legislación. Pero este porcentaje de asignación de culpabilidad al empresario varía entre los distintos diarios, desde el 66% de El País y el 67% de ABC,

al 81% de El Mundo y el 94% en La Vanguardia. La responsabilidad atribuida al trabajador, principalmente por imprudencia temeraria en la realización de sus labores, es reflejada en el 14% de los casos en El País, 11% en ABC, 6% en La Vanguardia y no se ha encontrado ningún caso en El Mundo. Examinando esta asignación de responsabilidad en cada uno de los años dentro del rango en estudio, en El País el empresario es el supuesto responsable o culpable del accidente laboral ocurrido en el resto de años. Solo presenta dos excepciones: en el año 1999, donde el 50% asigna a hechos fortuitos el accidente laboral, y el año 1994 donde fortuito, empresario y trabajador se reparten semejantes porcentajes. La asignación al trabajador presenta el menor porcentaje, los fortuitos no aparecen a partir de 2007 y a partir de 2009 solo se refleja al empresario. Según la fuente de información del siniestro laboral pueden encontrarse importantes diferencias en las atribuciones de responsabilidad. En El País cuando la fuente de la información procede de los sindicatos la posible responsabilidad del accidente laboral es principalmente del empresario, en un 56,36% de las ocasiones. La administración lo asigna al empresario en tercer lugar con el 14,55%, mientras que dice que fue el trabajador en el 36,36% y fortuito en el 31,58%. La patronal o empresarios por su parte asignan la responsabilidad al empresario en el 1,82%, mientras que es fortuito el 47,37% y el trabajador en el 27,27% de las ocasiones.

Una vez expuestos los datos sobre asignación de posibles culpabilidades en las inserciones sobre accidentes laborales, se puede resumir que es el diario El País el que más asignación de responsabilidades asigna, con el 14,97%, frente a El Mundo, ABC y por último La Vanguardia con el 5,93%, 4,65% y 4,29% respectivamente de los casos. No se observan tendencias claras a lo largo de los años de rango de estudio en ninguno de los cuatro diarios, únicamente una ligera tendencia a la baja en atribuciones en el diario El País. Tomando las inserciones en las que se asigna posible culpable, es el diario La Vanguardia donde se presenta un mayor porcentaje de atribución al empresario, en el 94% de los casos, seguido de El Mundo con el 81%, el ABC con el 67% y El País con el 66%. Para hablar de hechos fortuitos como causa del accidente de trabajo aparece primero el ABC con el 22% de sus casos, frente al 20% de El País y 19% de El Mundo. La Vanguardia no tiene responsabilidades atribuidas a hechos fortuitos.

La aparición de reacción social es algo que aparece en pocas ocasiones y que desde el inicio del periodo de estudio se mantuvo aproximadamente constante hasta el

año 2006 en el que ha comenzado a descender, con las grandes excepciones de los periodos donde surgen grandes catástrofes en los últimos años donde la reacción social aparece en mayores porcentajes. Cada vez se indica menos, pero cuando el hecho es importante se potencia las reacciones mucho más que en el inicio del periodo.

El acompañamiento gráfico difiere principalmente de la temática de la inserción. Las fotografías del siniestro laboral generalmente aparecen en las inserciones informativas del propio accidente y en las de sus posteriores juicios. En las inserciones de exposición de estadísticas laborales predominan los gráficos donde se muestran las tendencias de evolución de la siniestralidad en un área geográfica o sector. En las inserciones informativas el porcentaje principal empleado es el de la fotografía genérica, que simplemente aporta algún elemento, edificio o persona parecida relacionado con lo que se comenta. No existen grandes diferencias, en global, entre los cuatro diarios, aunque en La Vanguardia y El Mundo predomina en mayor porcentaje (por encima del 50% del total) la fotografía genérica, respecto a El País y ABC (por debajo).

El nivel de sensacionalismo puede considerarse bastante bajo, según la escala planteada, en esta temática en los cuatro diarios, presentando solo entre un 1% a 2% de las inserciones un sensacionalismo alto. El sensacionalismo bajo es más recurrente en el diario El País, alcanzando un 13%, principalmente por la aportación de elementos como los familiares de forma más acusada que en el resto de los diarios. Todos los periódicos tienden a remarcar la procedencia de los siniestrados cuando son de países extranjeros, principalmente latinoamericanos y/o africanos. Su evolución ha sido de un cierto descenso progresivo en la mayoría de los diarios para llegar a casi a desaparecer en los años 2007 a 2009, pero a partir de 2010 se produce un incremento de ambos niveles de sensacionalismo, principalmente asociados a los grandes siniestros del último periodo de estudio. Dado que las inserciones de la siniestralidad y su prevención tienen diferencias importantes en su temática, se encuentra una mayor presencia de este posible sensacionalismo en inserciones de accidentes laborales y sentencias, mientras que en unidades estadísticas y otros, la neutralidad impera en prácticamente su totalidad.

Un aspecto relacionado con el sensacionalismo es la aparición y citación de los familiares de los accidentados y/o fallecidos laboralmente, desde un 35,09% de El País hasta el 10% de La Vanguardia que es el que menos. Temporalmente no se observan grandes diferencias con los años, aunque se aprecia mayor citación en los años de mayor impacto en el número de accidentes en España, a partir del año 2000 hasta el

2007. Igualmente puede determinarse que existen sectores donde se refleja más veces a los familiares, siendo el de la minería donde, con diferencia con respecto al resto, es donde más se les cita con porcentajes entre el 30 y el 40% del total de los artículos de accidentes de dicho sector. A distancia, los familiares del sector de la construcción son reflejados en un 10% de sus inserciones. El sector metal-industrial, aunque no llega a los niveles de la minería, también presenta citación de sus familiares entre el 17 y 25% de El País y El Mundo, y no ser citados en el caso de los otros dos diarios. Estas diferencias entre unos sectores en la citación de familiares tienen su base en varios aspectos:

- Entre las fuentes informativas de estos sectores tienen un mayor porcentaje los sindicatos de trabajadores, mucho más fuertes que en otros sectores.
- Los siniestros en el sector minero e industrial tienen una mayor trascendencia mediática al ser considerados socialmente como trabajos duros y peligrosos.

Los cuatro diarios presentan un porcentaje muy parecido de artículos de accidentes laborales con resultado de fallecidos, entre el 82,5% y el 86%. Su variación temporal con respecto al periodo en estudio 1994-2014 es también análogo, a excepción de los años 2010 y 2014, donde se presentan accidentes importantes sin resultado de muertes.

CAPÍTULO CUARTO: ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Metodología del trabajo de campo

1.1. Determinación de la muestra

Para la realización del trabajo de campo que recoge el presente capítulo, se ha partido de la muestra obtenida según se establece en el capítulo tercero de esta tesis, en la que se obtuvieron numerosas inserciones periodísticas de los cuatro diarios en estudio durante el periodo investigado entre el año 1994 y 2014. Debe insistirse en los resultados de este análisis que solo se atienden las inserciones que cumplen los requisitos de incluir las palabras buscadas a través de los distintos diarios. Tras su recopilación y clasificación en diferentes variables dentro del programa informático de análisis estadístico PSPP, sus inserciones son dispuestas temporalmente para la determinación de los casos de accidentes laborales y su tratamiento más destacables.

Un estudio de los accidentes y demás temas relacionados tratados, evidencia que en los primeros años se atienden informaciones generalmente durante un único día y por lo tanto no tienen apenas continuidad en el tiempo. Posteriormente se aprecia que hay menos accidentes tratados, pero los que se reflejan lo hacen de una forma más exhaustiva y pueden mantener la atención periodística a lo largo de varios días con sus repercusiones, con un interés más detallado de los hechos catastróficos y de amplia significación y repercusión social. Así pueden observarse graves accidentes tratados en todo este periodo tales como:

- Accidente minero con catorce muertos en 1995 por una explosión de grisú en Mieres (Asturias).
- Dieciocho obreros heridos en los Altos Hornos de Vizcaya en 1995.
- La muerte por asfixia de dieciocho obreros en el barco *Proof Spirit*, en el puerto de Valencia en el año 1997.
- La muerte, en una camioneta camino del trabajo, de doce trabajadores temporeros latinoamericanos y africanos en Murcia por choque contra un tren en el año 2001.
- Explosión de una planta de la empresa Repsol en Puertollano con la

muerte de nueve trabajadores en el año 2003.

- La muerte de diez obreros en la construcción de un carril-bici en Burgos en el año 2005.
- La caída de un puente en Granada, con la muerte de seis trabajadores en el año 2005.
- El atrapamiento de treinta y tres mineros chilenos durante un mes en el interior de una mina de su país en el año 2010.
- La caída de una planta textil en Bangladesh que trabajaba para marcas occidentales de ropa, con 1.134 personas fallecidas y heridas otras 2.500 en el año 2013.
- El contagio por ébola de una auxiliar de enfermería en un hospital de Madrid en el año 2014, tras tratar a un misionero infectado que fue repatriado desde África.

Para el estudio de esta parte cualitativa se eligen dos estudios de caso para analizar su cobertura completa, y por otro lado, para examinar la repercusión de los accidentes laborales en las secciones de opinión, se investigan las inserciones de Editoriales y artículos de opinión en los diarios estudiados:

- La muerte de los diez trabajadores en un accidente en un local de obra en Burgos en el año 2005. La selección de este hecho viene por ser un accidente acaecido en la ciudad de Burgos, ciudad en la que se encuentra la Universidad en la que se defiende esta tesis, además de ser un buen ejemplo del tratamiento y seguimiento por parte de los cuatro diarios analizados de un siniestro laboral.
- El contagio por ébola de la auxiliar de enfermería Teresa Romero en el año 2014, primer caso en Europa de esta peligrosa enfermedad que estaba causando numerosos estragos en África. La noticia tuvo mucha repercusión social y política, y presentó un tratamiento muy extenso por parte de los medios de comunicación, aunque cabe resaltar que el estudio solo se centra en las inserciones informativas donde se resalte como accidente laboral o la prevención de riesgos laborales.
- Los editoriales de los cuatro diarios a lo largo del plazo analizado entre 1994 y 2014, donde se refleja la opinión y la atención principal de cada diario al tema.

- Los artículos de opinión y tribunas de personas que expresan sus pareceres en el periódico, bien de forma habitual o invitados, generalmente ante fechas o hechos acaecidos que son de interés.

1.2. Metodología de análisis

El estudio de análisis cualitativo se realiza a través del concepto del *Framing*, mediante la selección de marcos o encuadres en los textos seleccionados. Para su realización se ha contado con la aplicación informática QDA Miner Lite en su versión 1.4.6, corriendo bajo sistema operativo Linux. Dicho programa *freeware*, o de uso gratuito ilimitado en el tiempo, fue desarrollado para el análisis cualitativo de textos y el análisis de imágenes fijas.

Las diferentes inserciones periodísticas son introducidas en diferentes casos y cada una de ellas es analizada señalando en el texto periodístico cada marco o encuadre. Los marcos son agrupados por familias en función de si son actores de la inserción, se relacionan con comentarios realizados o con hechos. De esta manera cada texto es marcado a través de sus marcos o encuadres, señalando cada parte con los encuadres con los que está relacionado. Una vez encuadrada cada parte de cada texto se realiza un estudio de frecuencias de los actores, comentarios y hechos, tanto en número de apariciones por caso, en total y el espacio dedicado a cada marco, dividido por periódico. Posteriormente se buscan las coocurrencias o interdependencias entre los distintos marcos mostrados por cada periódico, para poder así analizar cuáles son las relaciones entre ellos, seleccionando los actores principales o los marcos de mayor importancia según el caso estudiado.

Con todos estos datos se consigue conocer cuáles son los aspectos más y menos señalados, dónde dedica más atención y cuáles son las relaciones que establece entre los marcos, para poder concluir cuál es el enfoque marcado por cada periódico sobre el asunto en cuestión. Así, podrán compararse los distintos marcos que cada diario en su edición nacional ha dispuesto en los dos estudios de caso analizados (accidentes en Burgos y ébola) y en las inserciones de opinión (editoriales y columnas). Los datos, en función del caso, son tratados en gráficas para una mejor comprensión mediante el propio programa de análisis o a través de programas de hojas de datos.

2. Análisis de encuadres en casos significativos y en la opinión del periódico

2.1. Estudios de caso en la prensa informativa

2.1.1. Diez muertos por accidente laboral en Burgos en el año 2005

El 13 de enero del año 2005 diez trabajadores, de la empresa constructora Arranz Acinas, fallecieron en el barrio de Gamonal de la capital burgalesa en uno de los accidentes laborales más dramáticos ocurridos en la ciudad. Además de los muertos hubo varios heridos, de los cuales dos estuvieron muy graves quedando posteriormente incapacitados permanente. El accidente ocurrió mientras se ejecutaba un carril-bici por mandato del Ayuntamiento de Burgos, en un proyecto que planificó la anterior corporación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y que ejecutó el entonces gobierno del consistorio del Partido Popular (PP) con el alcalde Juan Carlos Aparicio, anteriormente ministro del gobierno de España, aun habiéndolo considerado en un inicio un derroche.

La empresa era reconocida en la ciudad ya que empleaba a más de 800 trabajadores directos y numerosos más de forma indirecta por subcontrataciones, además de patrocinar a equipos deportivos o ayuda a asociaciones de integración laboral de autistas.

La obra planteaba dificultades por transitar por en medio de la ciudad, con problemas de inclemencias del tiempo y protestas vecinales, lo cual llevó a la constructora a multitud de problemas y pérdidas económicas. Este hecho, según el entonces secretario de la Unión General de Trabajadores (UGT), Julián Juez, llevo a que “Arranz aquilató tanto el presupuesto para ganar el concurso público que se pilló los dedos y tuvo que recortar gastos. Y en vez de alquilar una caseta de obra, que cuesta 240 euros al mes con aire acondicionado, los metió en ese local”⁴.

El accidente se produjo por la deflagración de un bidón de gasolina que estaba en el vestuario de los trabajadores de la obra del carril-bici para rellenar el grupo electrógeno. El local tenía un recubrimiento de espuma de poliuretano, que al arder

⁴ Noticia del diario El País, disponible en elpais.com (4 de septiembre de 2005). La tragedia de la calle del Sauce. Acceso el 14 de septiembre de 2016 de <https://goo.gl/dhpXIr>

desprendió gases tóxicos que mataron a los trabajadores que huyeron hacia el fondo del local. El vestuario había sido aclimatado según las indicaciones de uno de los propietarios de la empresa, Pablo Arranz Encinas, y José Luis Arranz Jaramillo, encargado de la obra del carril-bici. Ni el plan de seguridad y salud de la obra ni la evaluación de riesgos laborales, documentos obligatoriamente necesarios en todo trabajo de construcción, contenía información, modificación ni referencia alguna al local accidentado⁵. La espuma de poliuretano, que recubría el techo del local, había sido puesta para amortiguar los ruidos ante las quejas de los vecinos del inmueble, pero no era la indicada para un local de estas características. En el local no había extintores, que según los bomberos podría haber sofocado rápidamente el foco inicial, y la formación en prevención de riesgos laborales de los trabajadores en su mayoría no existía y en otros casos no estaba suficientemente acreditada⁶.

Se celebró un juicio por vía penal que acabó con el propietario y el encargado de la obra anteriormente citados con penas de prisión de año y medio por diez homicidios y dos lesiones graves por imprudencia grave, que no cumplieron al no tener antecedentes penales. El juicio civil no se celebró pues familias, vecinos y empresa llegaron a un acuerdo por indemnizaciones, gastos y nóminas por valor de más de 4,5 millones de euros⁷.

2.1.1.1. Análisis Cuantitativo

Tras la selección de los casos analizados según la metodología utilizada para este estudio se detectaron seis inserciones en los diarios ABC, El País y La Vanguardia, y once en El Mundo en sus tiradas nacionales dedicadas al accidente de Burgos del año. Las inserciones aparecen entre el día posterior al siniestro que se produjo el 13 de enero, y los días subsiguientes.

La mejor cobertura en los diarios ABC, El País y El Mundo se dedica no solo a los hechos del siniestro, sino posteriormente a los días de duelo de las jornadas siguientes, llevando la atención hasta los días 18 y 19 cuando se celebran los funerales

⁵ Noticia del diario ABC, disponible en abc.es (12 de enero de 2006). Tres responsables de empresa Arranz Encinas, imputados por el accidente de Burgos. Acceso el 14 de septiembre de 2016 de <https://goo.gl/5EjYCF>

⁶ Noticia de Istat (CCOO), disponible en Porexperiencia.com (30 de octubre de 2005). Se identifican las causas del trágico incendio de Burgos. Acceso el 14 de septiembre de <https://goo.gl/mNvftO>

⁷ Noticia de Diario de Burgos, disponible en Diariodeburgos.es (4 de enero de 2015). La calle Sauce no se olvida. Acceso el 14 de septiembre de 2016 de <https://goo.gl/6D7B2P>

multitudinarios en diversas localidades. Por el contrario La Vanguardia se circunscribe a los hechos del siniestro con exclusividad en los dos primeros días.

Las inserciones aparecen en la sección *España* (El País y El Mundo) o su equivalente *Nacional* (ABC), por lo que confieren una importancia grande al accidente al situarlo dentro de una de las secciones más importantes dentro de dichos periódicos. Únicamente La Vanguardia lleva el accidente laboral a la sección *Sociedad*, una zona menos relevante en la estructura jerárquica del diario. Los cuatro diarios lo expresan en sus portadas el día 14 de enero.

Todos los diarios realizan inserciones de varias páginas teniendo el día 14 de enero, con ABC desde la página 22 a la 24, en El País las páginas 24 y 25, El Mundo en páginas 24 y 25 y La Vanguardia en páginas 29 y 30. Todos ellos a excepción de la página 24 en ABC, con exclusividad de atención sobre el accidente ocurrido. En días sucesivos el número de inserciones decae hasta la celebración de los funerales.

	Día 14	Día 15	Día 16	Día 17	Día 18	Día 19
ABC	3	2			1	
El País	3	1	1		1	
El Mundo	6	1	2		1	1
La Vanguardia	5	1				

Tabla 12: Inserciones por diario accidente Burgos por día. **Fuente:** Elaboración propia.

Todas las inserciones pertenecen al género periodístico de la información o noticia. Aunque los cuatro diarios incluyen la noticia en portada solo ABC aporta fotografía en primera plana. En el interior los periódicos incluyen fotografías del siniestro y de los cuerpos de los fallecidos en el suelo de la calle bajo sábanas blancas. El Mundo, El País y ABC aportan además infografías sobre cómo sucedió el accidente.

La autoría de la redacción de las informaciones está firmada por un periodista en todas las inserciones, a excepción del periódico La Vanguardia donde se emplea autoría redacción y agencia el posterior día 15 y para explicación de hechos en El País junto con elaboración propia el propio día 14. La autoría de las fotografías está firmada por un periodista a excepción de La Vanguardia donde se refleja que las imágenes proceden de fotógrafos de la agencia Reuters el día 14 y la agencia EFE el día 15.

2.1.1.2. Encuadres o Framing

El análisis de los cuatro diarios en el tratamiento del accidente de trabajo tiene una estructura bastante similar entre ellos, aunque el tratamiento de los encuadres no es el mismo. A lo largo de los días los marcos principales van variando y surgen actores que van apareciendo y otros desapareciendo. De todas formas sus temas principales son bastante análogos.

Códigos o marcos principales	Variables dependientes
Actores	Alcalde Burgos–Juan Carlos Aparicio Casa Real Arranz Acinas Policia Científica Rafael Sedano-Bomberos Doctor Martín Frutos Fallecidos Policia Bomberos Heridos Sindicatos Patronal Administración pública Comisión investigación Barrio de Gamonal Servicio de Psiquiatría Ministro de Trabajo-Jesús Caldera Familiares de los fallecidos Presidente Junta Castilla y León-Juan Vicente Herrera Presidente Patronal de Burgos-Roberto Alonso Vecinos del inmueble Monseñor Palmero Autoridades varias Fiscal Jefe Castilla y León Rafael Sánchez-Bomberos Encargado de la obra Ministerio de Trabajo Inspección de Trabajo Ministra de Educación-M ^a Jesús San Segundo Arzobispo de Burgos Presidente del Gobierno- José Luis Rguez. Zapatero Testigos ANEPA Consejo General del Poder Judicial Ayuntamiento de Burgos UGT-Cándido Méndez CCOO-José M ^a Fidalgo Izquierda Unida
Lugares	Vestuario Carril bici Hospital General Yagüe Catedral de Burgos Plaza Mayor de Burgos Astudillo (Palencia) Santoyo (Palencia)

Causas	Humo Poliuretano Material inflamable Chispa máquina Manipulación de máquina Toxicidad compuestos
Calificaciones	Peor siniestro Más grave de los últimos 25 años Peor registrado en 25 años Mayores accidentes en últimos 25 años
Hechos	Manifestación Denuncia Negación malas condiciones Condiciones local Reivindicación mejoras Duelo No a juicios apresurados Preguntan por causas Manipulación Empresa seria y sin problemas Cóctel molotov Ayuntamiento promotor Heróico Prevención de Riesgos Laborales Datos de siniestralidad laboral

Tabla 13: Marcos en las inserciones del accidente de Burgos 2005. **Fuente:** Elaboración propia.

Tras la búsqueda de marcos o encuadres dentro de las inserciones se constata una serie de encuadres principales. Al tratarse de una información, los periódicos presentan la noticia a través de una pirámide invertida donde van señalándose los hechos de mayor a menor importancia a medida que se avanza en su lectura. Los temas tratados, el orden en que aparecen y el espacio dedicado ofrecen matices e intereses diferentes en función del diario.

Cabe destacar una diferencia entre las informaciones de los días 14 y 15 de enero con los días siguientes, ya que los primeros se centran en el siniestro laboral y los últimos en las repercusiones y duelo por parte de sus familias y autoridades.

ABC	El País	El Mundo	La Vanguardia
Fallecidos y heridos. Petición de comisión de investigación por parte de sindicatos. Arranz Acinas y la obra. Posibles causas del siniestro. Actuaciones de bomberos y policía.	Fallecidos y heridos. Investigación Ministro de Trabajo. Empresa Arranz Acinas, que era modélica. Datos fallecidos. Hospital y situación heridos. Autoridades indican algo incorrecto e inicio	Fallecidos. Vecinos del inmueble. Datos fallecidos. Datos de los heridos. Denuncia de los sindicatos. Investigación Ministro de Trabajo. Bomberos y las causas	Fallecidos y heridos de trabajadores y vecinos. Datos fallecidos. Arranz Acinas y la obra. Bomberos y posibles causas. Acciones heroicas de vecinos. Acciones bomberos y

Hospital y situación heridos. Familiares. Datos de los fallecidos. Duelo en Burgos y condolencias de personalidades. Sindicatos y denuncia de condiciones. Vecinos del inmueble y hechos heróicos.	investigación. Explicación de posibles causas. Denuncia sindicatos condiciones. Duelo ciudad y autoridades.	del siniestro. Actuaciones de los vecinos y encargado de obra. Llegada de bomberos.	policia. Duelo en Burgos y condolencias de personalidades. Ataque cóctel molotov a empresa.
---	--	---	---

Tabla 14: Marcos principales y su secuencia. **Fuente:** Elaboración propia.

2.1.1.3. Diario ABC

En ABC los actores o personajes que aparecen en las informaciones son principalmente datos o referencias de los fallecidos, en el 71,40% de los casos (aparece ocho veces entre cinco inserciones). Posteriormente aparecen en más de la mitad, el 57,10% (seis veces en cuatro casos), del número de inserciones o casos la empresa Arranz Acinas y los sindicatos de los trabajadores. El Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, aparece en el 42,90% de los casos mientras que el Alcalde Burgos, Juan Carlos Aparicio, en el 28,60%, a la par que los familiares de los fallecidos, los heridos, la Inspección de Trabajo, la Patronal de Burgos y los vecinos del inmueble.

Si se observa el espacio dedicado, sobre el total de palabras de la inserción o caso, la atención de los actores varía con respecto al número de menciones anteriormente descrito: el mayor espacio es el dedicado a los sindicatos con un 12,70%, seguido de los fallecidos y sus datos, con el 8,90%, y el Ministro de Trabajo Jesús Caldera con un 8,20%. Con menor porcentaje aparecen los fallecidos (8,90%), la empresa Arranz Acinas (7,10%) y los vecinos del inmueble (6,00%). El resto de actores baja su espacio por debajo del 5%. Cabe destacar que el porcentaje de declaraciones de sindicatos se le puede sumar la de dos actores que han sido tratados de forma separada pero que están totalmente relacionados al ser los máximos dirigentes sindicales españoles de la época, José M^a Fidalgo del sindicato Comisiones Obreras (CCOO) con un 8,20% y Cándido Méndez de la Unión General de Trabajadores (UGT) con un 1,30% de espacio de los casos. Por lo tanto la atención que ABC dedica a los sindicatos y sus declaraciones es muy importante. Los heridos tienen muy poco espacio con respecto a los fallecidos y

casi no hay seguimiento de los mismos.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Administración	1	0,80%	1	14,30%	23	0,80%
Actores	Alcalde de Burgos	2	1,70%	2	28,60%	37	1,30%
Actores	Arranz Acinas	6	5,10%	4	57,10%	211	7,10%
Actores	Autoridades varias	1	0,80%	1	14,30%	42	1,40%
Actores	Barrio Gamonal	1	0,80%	1	14,30%	40	1,40%
Actores	Bomberos	2	1,70%	1	14,30%	73	2,50%
Actores	Cándido Méndez-UGT	1	0,80%	1	14,30%	37	1,30%
Actores	Casa Real	3	2,50%	1	14,30%	35	1,20%
Actores	Comisión investigación	1	0,80%	1	14,30%	23	0,80%
Actores	Doctor Martín Frutos	1	0,80%	1	14,30%	76	2,60%
Actores	Empresa	1	0,80%	1	14,30%	31	1,00%
Actores	Fallecidos	8	6,80%	5	71,40%	262	8,90%
Actores	Familiares fallecidos	2	1,70%	2	28,60%	31	1,00%
Actores	Fiscal	2	1,70%	1	14,30%	48	1,60%
Actores	Heridos	5	4,20%	2	28,60%	159	5,40%
Actores	Inspección Trabajo	2	1,70%	2	28,60%	65	2,20%
Actores	Izquierda Unida	1	0,80%	1	14,30%	122	4,10%
Actores	Jesús Caldera-Ministro Trabajo	3	2,50%	3	42,90%	241	8,20%
Actores	Jose Mª Fidalgo-CCOO	1	0,80%	1	14,30%	118	4,00%
Actores	Juan Vicente Herrera - JCyL	1	0,80%	1	14,30%	14	0,50%
Actores	Monseñor Palmero	1	0,80%	1	14,30%	20	0,70%
Actores	Patronal	2	1,70%	2	28,60%	42	1,40%
Actores	Policia	1	0,80%	1	14,30%	14	0,50%
Actores	Policia científica	1	0,80%	1	14,30%	7	0,20%
Actores	Rafael Sedano-Bomberos	2	1,70%	1	14,30%	52	1,80%
Actores	Roberto Alonso-Patronal Burgos	1	0,80%	1	14,30%	26	0,90%
Actores	Servicio Psiquiatría	1	0,80%	1	14,30%	68	2,30%
Actores	Sindicatos	8	6,80%	4	57,10%	374	12,70%
Actores	Vecinos inmueble	3	2,50%	2	28,60%	176	6,00%

Tabla 15: Actores en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En las causas señaladas por ABC se citan cuatro posibilidades, aunque todas ellas relacionadas. Se menciona principalmente, en el 28,60% de los casos, el humo de poliuretano como causa del fallecimiento, mientras que la manipulación de máquinas que provocaron chispas, la presencia de material inflamable y la toxicidad de los compuestos químicos son mencionadas en una ocasión. El espacio dedicado a las causas es muy pequeño, llegando solo al 1,00% en el mayor de los casos.

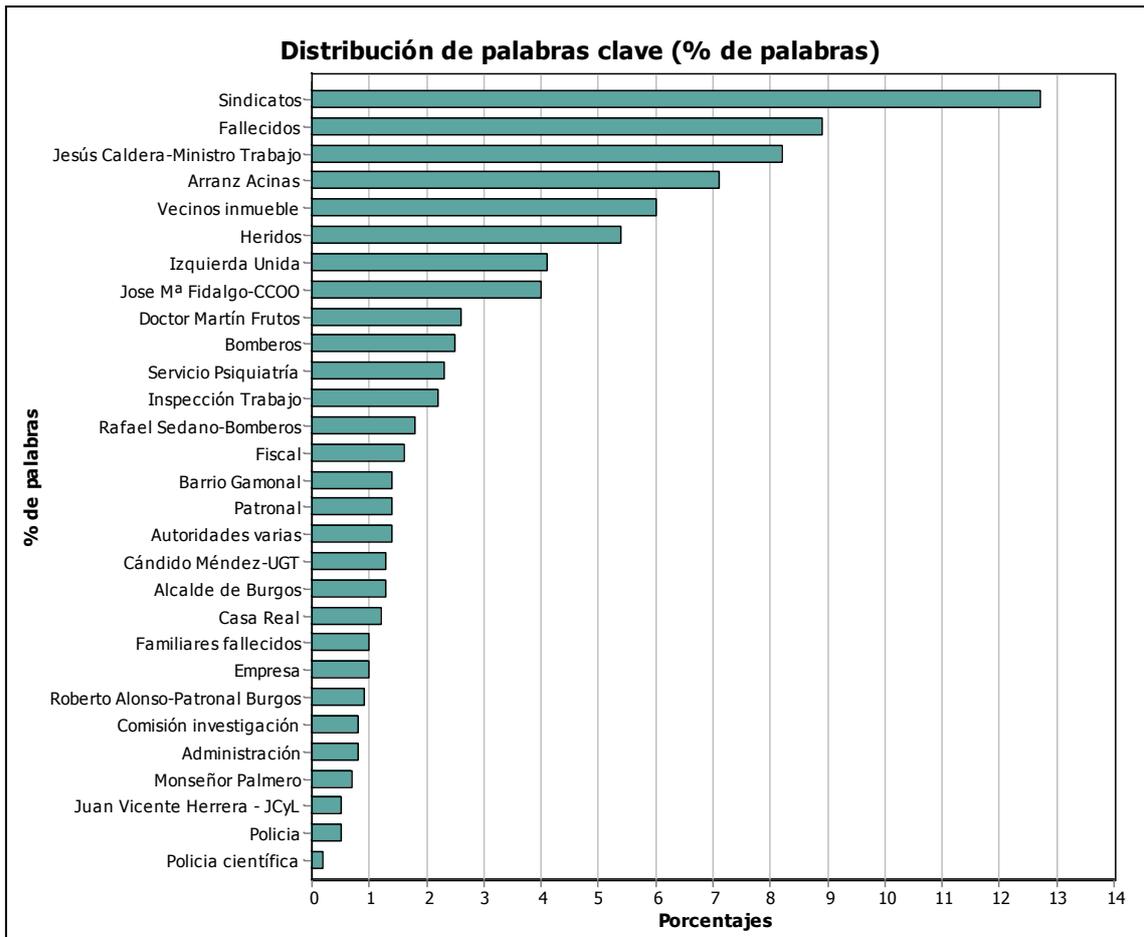


Gráfico 132: Distribución de espacio por actores en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Causa	Humo Poliuretano	2	1,70%	2	28,60%	29	1,00%
Causa	Manipulación máquinas chispas	1	0,80%	1	14,30%	21	0,70%
Causa	Material inflamable	1	0,80%	1	14,30%	21	0,70%
Causa	Toxicidad compuestos químicos	1	0,80%	1	14,30%	26	0,90%
Calificación	Peor siniestro	1	0,80%	1	14,30%	12	0,40%
Calificación	Más grave de los 25 años	2	1,70%	2	28,60%	18	0,60%
Calificación	Peor registrados en 25 años	1	0,80%	1	14,30%	13	0,40%
Lugares	Astudillo (Palencia)	2	1,70%	1	14,30%	59	2,00%
Lugares	Carril bici	1	0,80%	1	14,30%	31	1,00%
Lugares	Catedral Burgos	1	0,80%	1	14,30%	15	0,50%
Lugares	Hospital General Yagüe	5	4,20%	3	42,90%	150	5,10%
Lugares	Plaza Mayor Burgos	1	0,80%	1	14,30%	23	0,80%

Tabla 16: Causas, calificaciones y lugares en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Para calificar el siniestro ABC habla en dos ocasiones del accidente “más grave en

25 años”, mientras que califica en una ocasión en cada vez como el “peor registrado en 25 años” y el “peor siniestro”. Los lugares de los que se hablan, además de la ciudad de Burgos en general, se especifican una serie de lugares, siendo el más mencionado el Hospital General Yagüe de la misma ciudad en el 42,90% de las inserciones (en cinco ocasiones entre tres inserciones), aunque su extensión (5,10%) es igualmente muy superior al resto de lugares expresados: el carril-bici, la Catedral y la Plaza Mayor burgalesas, que además de solo aparecer en una única inserción se les dedica poco espacio.

Los hechos, acciones o reacciones ocasionados con motivo del accidente por parte de cada uno de los actores y los propios expresados por el diario son principalmente expresados a través del duelo por el siniestro, que aparece en el 71,40% de las inserciones. Por detrás aparece la denuncia del estado de la obra y de la situación de los trabajadores en un 42,90% de las noticias, estando el resto marcados en una única inserción.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Hechos	Cóctel molotov	1	0,80%	1	14,30%	128	4,30%
Hechos	Condiciones Local	1	0,80%	1	14,30%	75	2,50%
Hechos	Datos siniestralidad	2	1,70%	1	14,30%	120	4,10%
Hechos	Denuncia	8	6,80%	3	42,90%	191	6,50%
Hechos	Duelo	7	5,90%	5	71,40%	444	15,00%
Hechos	Empresa seria y sin problemas	1	0,80%	1	14,30%	21	0,70%
Hechos	Heroico	1	0,80%	1	14,30%	101	3,40%
Hechos	Manifestación	1	0,80%	1	14,30%	23	0,80%
Hechos	Negación condiciones malas	1	0,80%	1	14,30%	26	0,90%
Hechos	No a juicios apresurados	1	0,80%	1	14,30%	21	0,70%
Hechos	Preguntan por causas- Investigación	3	2,50%	1	14,30%	167	5,70%
Hechos	PRL	4	3,40%	2	28,60%	178	6,00%
Hechos	Reivindicaciones mejoras	2	1,70%	1	14,30%	88	3,00%

Tabla 17: Hechos o acciones ocurridas en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a la extensión de las mismas el duelo mostrado se lleva igualmente una extensión importante del texto (15,00%). Posteriormente aparecen, con mucha diferencia, la denuncia de las condiciones de trabajo (ocho veces entre tres casos, 6,50%) y el lanzamiento de un cóctel molotov por parte de algún desconocido a la fachada de la empresa, con una extensión de un 4,30%. Igualmente cabe destacar el ofrecer su relación con la prevención de riesgos laborales y su legislación (6,00%), la

formación de un grupo de investigación para el esclarecimiento de las causas (5,70%), datos generales estadísticos de la siniestralidad laboral del sector (4,10%) y hechos heroicos en el rescate de los cadáveres de los fallecidos en su extensión (3,40%). El resto presentan un porcentaje inferior.

El establecimiento de cruces entre áreas comunes entre los marcos o encuadres señalados sobre el texto facilita conocer la relación e interdependencia entre un grupo de variables. Debido a la poca cantidad de casos o inserciones periodísticas no se pueden hacer estudios estadísticos más exhaustivos ni tendencias temporales. Para ello se eligieron los principales actores que aparecen (la empresa Arranz Acinas, bomberos, fallecidos, heridos, Ministro de Trabajo, patronal, sindicatos y vecinos del inmueble) y se realiza un análisis de relación frente a otras variables.

La empresa Arranz Acinas se relaciona con un lugar, el carril-bici que estaba construyendo y con el duelo mostrado ante el siniestro, su preocupación por los heridos, pero que a su vez fue atacado por un cóctel molotov que fue arrojado la noche siguiente al suceso, donde se destaca que tras la alerta de la propietaria de una tienda próxima la policía acordonó la zona y recogió una botella y un panfleto que serían analizados.

Los bomberos aparecen relacionados con los fallecidos, los heridos, policía y el Hospital General Yagüe, por lo que simplemente pone en conexión con la recogida de los afectados y demás cuerpos de seguridad así como el traslado de los primeros y segundos al Hospital.

Los fallecidos son asociados a expresiones de calificación del accidente, entre el “más grave” y “el peor registrados” en veinticinco años. Están relacionados igualmente en una única ocasión con el duelo de vecinos de la ciudad, familiares y amigos. Mientras los heridos son relacionados con otros actores como la empresa, bomberos, el servicio de psiquiatría del hospital y los vecinos del inmueble, que les ayudaron en los primeros momentos. Se apunta a material inflamable como causa del estado de los heridos además de incluirles en la calificación junto a los fallecidos, en el “peor accidente registrado en 25 años”. Se les relaciona igualmente con el Hospital General Yagüe donde fueron trasladados.

El Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, presenta relaciones con la Inspección de Trabajo, a la que manda encargarse de la investigación, y con Juan Vicente Herrera, Presidente de la Junta de Castilla y León, con el que comparte visita en el Hospital para

visitar a los heridos, donde aparece en dos ocasiones. Igualmente aparece junto a la citación de falta de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la denuncia de que algo se estaba haciendo de manera incorrecta.

Categoría	Código	Arranz Acinas	Bomberos	Fallecidos	Heridos	Ministro Trabajo	Patronal	Sindicatos	Vecinos
Actores	Alcalde de Burgos							1	
Actores	Arranz Acinas				1				
Actores	Autoridades varias							1	
Actores	Bomberos				1				
Actores	Fallecidos		1						
Actores	Heridos	1	1						1
Actores	Inspección Trabajo					1			
Actores	Juan Vicente Herrera - JCYL					1			
Actores	Policia		1						
Actores	Servicio Psiquiatría				1				
Actores	Vecinos inmueble				1				
Causa	Material inflamable				1				
Calificación	Peor siniestro						1		
Calificación	Más grave de los 25 años			1					
Calificación	Peor registrados en 25 años			1	1				
Lugares	Carril bici	1							
Lugares	Hospital General Yagüe		1		1	2			
Lugares	Plaza Mayor Burgos							1	
Hechos	Cóctel molotov	1							
Hechos	Condiciones Local								
Hechos	Datos siniestralidad							1	
Hechos	Denuncia					1		3	1
Hechos	Duelo	1		1				2	
Hechos	Empresa seria y sin problemas							1	
Hechos	Heroico								1
Hechos	Manifestación							1	
Hechos	No a juicios apresurados						1		
Hechos	PRL					1		2	
Hechos	Reivindicaciones mejoras							1	

Tabla 18: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

La Patronal de Burgos además de calificarlo como el peor siniestro advierte que no deben producirse juicios apresurados sobre las causas del mismo hasta no conocer los resultados de las investigaciones. Por el contrario los sindicatos tienen una atención principal en la denuncia de las condiciones hasta en tres ocasiones, relacionándolo con la falta de prevención de riesgos en dos y su duelo por el siniestro en otros dos casos. Aunque aparece su reivindicación de mejoras en las condiciones laborales apoyándose en datos de siniestralidad también surge una mención por su parte de que la empresa era seria y hasta entonces no habían tenido problemas con ella. Aparecen también ligados a

la manifestación de duelo en la Plaza Mayor de Burgos.

Por otro lado se señala que los vecinos del inmueble ayudaron a los heridos de manera heroica, así como expresaron su dolor por lo sucedido. También se señalaron las denuncias que habían hecho previamente sobre las condiciones del local del siniestro.

Del análisis en ABC de la noticia del accidente de Burgos puede verse que aunque los fallecidos y los heridos son el hecho principal del siniestro laboral del que en varias ocasiones el diario califica como el peor en muchos años, la atención de sindicatos y Ministro de Trabajo señalando principalmente denuncias de la falta de medidas y del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es importante. Además de dedicarles bastante atención incluye a los primeros en alguna contradicción al señalar igualmente que la empresa era seria y hasta entonces sin problema alguno. Por parte de la Patronal de Burgos se defiende a la empresa pidiendo no denunciar algo que no estaba claro. Se dedica una pequeña inserción complementaria al ataque con cóctel molotov a la empresa.

Los heridos, siendo uno de los protagonistas principales, tienen una atención muy inferior frente a los fallecidos y frente otros actores, donde se incluye a unos vecinos que hicieron actos heroicos en la ayuda a los siniestrados. ABC es el que más atención dedica de todos los diarios al pésame expresado por la Casa Real española.

2.1.1.4. Diario El País

En el diario El País los actores que aparecen en todas las inserciones son los fallecidos (100%), apareciendo en segundo lugar en el 83,30% de las noticias la empresa Arranz Acinas y posteriormente los heridos en el siniestro, en el 66,70% de los casos, al igual que sindicatos, el Ministro de Trabajo Jesús Caldera y los vecinos del inmueble. Inspección de Trabajo aparece en el 50,00% y el resto ya solo aparecen en una ocasión en el 16,70% de las inserciones.

Analizando el espacio ocupado en los mismos casos por dichos actores cambia bastante con respecto al número de menciones, donde son los vecinos del inmueble, con el 14,00% y cinco menciones entre cuatro inserciones, los que más atención reciben. Los fallecidos ocupan un 11,00% del total de palabras, seguido de sindicatos (9,30%), familiares de los fallecidos (8,90%), Inspección de Trabajo (7,80%), la empresa Arranz Acinas (6,50%), testigos (4,40%) y heridos (4,20%). El resto de actores tienen mucho

menor espacio.

Los vecinos aunque no aparecen en todas las inserciones tienen una atención muy destacada en relación a sus reacciones, denuncias previas y actuaciones frente al siniestro. Por el contrario los heridos, siendo unos afectados directos del siniestro en la obra, reciben mucha menos atención que los vecinos. Algo semejante sucede con la atención a los sindicatos, que aparecen en el 66,70% de los casos y ocupan un 9,30% de espacio, con lo que el interés de El País hacia ellos es importante.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Arranz Acinas	9	8,00%	5	83,30%	295	6,50%
Actores	Arzobispo de Burgos Francisco Gil	1	0,90%	1	16,70%	34	0,80%
Actores	Autoridades varias	1	0,90%	1	16,70%	25	0,60%
Actores	Ayuntamiento	2	1,80%	1	16,70%	54	1,20%
Actores	Barrio Gamonal	1	0,90%	1	16,70%	10	0,20%
Actores	Bomberos	1	0,90%	1	16,70%	40	0,90%
Actores	Casa Real	1	0,90%	1	16,70%	19	0,40%
Actores	Doctor Martín Frutos	1	0,90%	1	16,70%	82	1,80%
Actores	Fallecidos	9	8,00%	6	100,00%	498	11,00%
Actores	Familiares fallecidos	3	2,70%	1	16,70%	401	8,90%
Actores	Fiscal	1	0,90%	1	16,70%	31	0,70%
Actores	Heridos	6	5,30%	4	66,70%	189	4,20%
Actores	Inspección Trabajo	6	5,30%	3	50,00%	351	7,80%
Actores	Jesús Caldera-Ministro Trabajo	5	4,40%	4	66,70%	276	6,10%
Actores	Juan Vicente Herrera - JCyL	1	0,90%	1	16,70%	46	1,00%
Actores	Mª Jesús Sansegundo- Ministra Educación	1	0,90%	1	16,70%	16	0,40%
Actores	Presidente Gobierno José Luis Rguez Zapatero	1	0,90%	1	16,70%	9	0,20%
Actores	Rafael Sedano-Bomberos	2	1,80%	1	16,70%	125	2,80%
Actores	Sindicatos	8	7,10%	4	66,70%	422	9,30%
Actores	Testigos	1	0,90%	1	16,70%	201	4,40%
Actores	Vecinos inmueble	5	4,40%	4	66,70%	635	14,00%

Tabla 19: Actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

El diario El País no se prodiga en asignar tantas calificaciones como se ha visto en el periódico ABC, exponiéndolo solo en una ocasión como el “más grave de los últimos 25 años”. Entre las causas se destaca en la mitad de los casos la toxicidad de los compuestos químicos utilizados, añadiendo en otras dos ocasiones el humo de poliuretano y solo en un caso llega a mencionar que se produjo una posible chispa en una máquina. El espacio dedicado a la explicación de posibles causas del siniestro es muy pequeño.

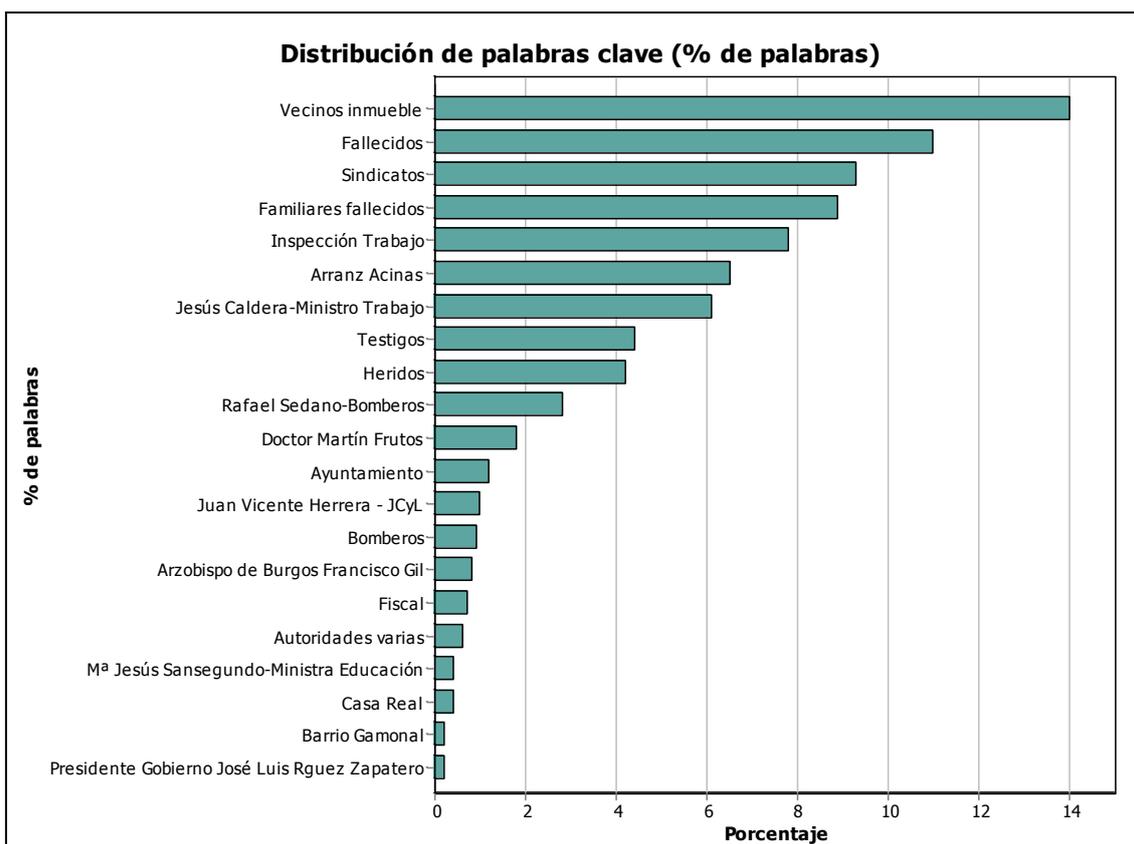


Gráfico 133: Distribución de espacio por actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre los lugares citados se nombran dos principalmente, el Hospital General Yagüe y el vestuario donde se produjo el siniestro, apareciendo ambos en tres inserciones pero con mucha más dedicación para el Hospital (5,80%). La Catedral de Burgos, mencionada en los días de duelo con los funerales de los fallecidos, solo aparece en una ocasión aunque tiene un espacio importante (3,10%).

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Causa	Chispa máquina	1	0,90%	1	16,70%	30	0,70%
Causa	Humo Poliuretano	2	1,80%	2	33,30%	40	0,90%
Causa	Toxicidad compuestos químicos	5	4,40%	3	50,00%	86	1,90%
Calificación	Más grave de los 25 años	1	0,90%	1	16,70%	10	0,20%
Lugares	Astudillo (Palencia)	1	0,90%	1	16,70%	10	0,20%
Lugares	Catedral Burgos	2	1,80%	1	16,70%	140	3,10%
Lugares	Hospital General Yagüe	3	2,70%	3	50,00%	262	5,80%
Lugares	Plaza Mayor Burgos	1	0,90%	1	16,70%	31	0,70%
Lugares	Vestuario	6	5,30%	3	50,00%	141	3,10%

Tabla 20: Causas, calificaciones y lugares en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre los hechos o acciones generadas hay dos marcos principales: la denuncia,

que aparece en el 66,70% de los casos (diez veces aparece entre cuatro casos) y el duelo, en el 50,00% (siete ocasiones entre tres inserciones), pero este último presenta una mayor dedicación de espacio (6,90%) frente a la denuncia (6,80%). El resto de codificaciones solo aparecen en una inserción y un espacio menor, únicamente mencionar la prevención de riesgos laborales con un 2,50%.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Hechos	Cóctel molotov	2	1,80%	1	16,70%	44	1,00%
Hechos	Denuncia	10	8,80%	4	66,70%	308	6,80%
Hechos	Duelo	7	6,20%	3	50,00%	314	6,90%
Hechos	Empresa seria y sin problemas	2	1,80%	1	16,70%	47	1,00%
Hechos	Manifestación	2	1,80%	1	16,70%	76	1,70%
Hechos	PRL	2	1,80%	1	16,70%	115	2,50%

Tabla 21: Hechos o acciones ocurridas en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

La interdependencia entre marcos o encuadres entre los principales actores del siniestro y otros actores, lugares, causas y hechos se toma en función del número de coincidencias de los mismos. Así la empresa Arranz Acinas está principalmente relacionada con los sindicatos, por coincidencia en la necesidad de crear una comisión de investigación de lo sucedido para aclarar las causas en dos ocasiones, unas declaraciones de los sindicatos donde estos reflejaban que se trataba de una empresa seria y con la que no habían tenido problemas anteriormente, así como que la sede de la empresa fue atacada con un cóctel molotov tras una manifestación que terminó a 500 metros de las oficinas centrales y que había sido convocada por los sindicatos. Igualmente se relaciona dos veces a la empresa con el duelo por el siniestro.

Los fallecidos tienen unas interdependencias claras y constantes al igual que el resto de los diarios con respecto al hospital donde fueron dirigidos, las causas probables por toxicidad de compuestos, el local del siniestro y la ayuda que ofrecieron los vecinos del inmueble. Por su parte los heridos presentan cuatro veces relación con el Hospital burgalés y el vestuario.

El Ministro Jesús Caldera es relacionado con el duelo acompañando a familiares y vecinos y tratar de explicar las causas con la manipulación de máquinas que provocaron chispas, pero donde aparece mayor relación es con la denuncia de que algo estaba incorrecto y lo relaciona con la falta o incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Mientras que la Patronal no aparece en el diario El País, los sindicatos aparecen bastantes veces relacionados, principalmente con la empresa Arranz Acinas, con los motivos citados anteriormente, y sobre todo con la denuncia de la falta de condiciones y manifestaciones en la calle por dicho motivo. Contrasta con el hecho de que en dos ocasiones el periódico lo confronta con que los mismos sindicatos decían que la empresa era seria y no habían tenido problemas con ella anteriormente.

Los vecinos del inmueble se cruzan en una ocasión con los fallecidos a los que ayudaron, familiares de los mismos a los que expresan su duelo y su denuncia por haber máquinas que pudieron provocar chispas, hecho que enmarcan junto con las declaraciones del Ministro de Trabajo.

Categoría	Código	Arranz Acinas	Bomberos	Fallecidos	Heridos	Ministro Trabajo	Patronal	Sindicatos	Vecinos
Actores	Arranz Acinas							5	
Actores	Autoridades varias							1	
Actores	Barrio Gamonal	1							
Actores	Fallecidos	1							1
Actores	Familiares fallecidos					1			1
Actores	Inspección Trabajo	1							
Actores	Jesús Caldera-Ministro Trabajo								1
Actores	Juan Vicente Herrera - JCYL	1						1	
Actores	Rafael Sedano-Bomberos							1	
Actores	Sindicatos	5							
Actores	Vecinos inmueble			1		1			
Causa	Manipulación máquinas chispas					1			1
Causa	Toxicidad compuestos químicos			1					
Lugares	Hospital General Yagüe			1	4				
Lugares	Plaza Mayor Burgos	1						1	
Lugares	Vestuario	1		1	1			1	
Hechos	Cóctel molotov	2						1	
Hechos	Denuncia					2		3	1
Hechos	Duelo	2		1					
Hechos	Empresa seria y sin problemas	1						2	
Hechos	Manifestación							2	
Hechos	PRL					1			

Tabla 22: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

El diario El País, aunque a quien más veces nombra es a los fallecidos, a quien más espacio ofrece es a los vecinos del inmueble, describiendo como salieron, pasaron la noche o cómo se enteraron de que el siniestro estaba ocurriendo. Es de destacar que

dicho espacio sea el mayor frente a los principales afectados, como eran los fallecidos y heridos, mientras que la atención a los familiares de los fallecidos queda muy por detrás en atención.

Los sindicatos tienen igualmente bastante atención, sobre todo en sus denuncias y celebración de manifestación, pero que contrasta con que a renglón seguido se cita que justamente tras la misma se produce un ataque con cóctel molotov a la sede central de la empresa Arranz Acina. También se cita en dos ocasiones que los sindicatos, a la par de denunciar la falta de condiciones de seguridad, reconocen que la empresa era seria y no habían tenido problemas con ella anteriormente.

2.1.1.5. Diario El Mundo

El diario El Mundo, el que más inserciones le dedica al siniestro laboral sucedido en Burgos, presenta una menor cantidad de actores que en otros diarios, siendo los fallecidos los que aparecen en mayor cantidad de casos, el 63,60% y ocho apariciones sobre siete inserciones, seguido de Arranz Acinas (sale en doce ocasiones entre seis inserciones), sindicatos (nueve entre seis) y vecinos del inmueble con el 54,50% (doce veces entre seis inserciones). El resto de personajes aparece por debajo del 30%. Tiene El Mundo una diferencia principal a la hora de describir los actores, ya que muestra con mayor profusión nombres propios en los distintos estamentos: así habla del Doctor Martín Frutos, Roberto Alonso de la Patronal de Burgos, Francisco Gil Arzobispo de Burgos o Rafael Sánchez del cuerpo de bomberos. Es el único diario donde se nombra la intervención de la Ministra de Educación M^a Jesús Sansegundo, que aparece en dos inserciones.

Respecto al espacio dedicado a cada actor es a los sindicatos a los que más dedica El Mundo (13,20%), seguido de los vecinos inmueble (11,40%) y de los fallecidos (10,10%). Por detrás, por debajo del 10%, se encuentran los bomberos (7,10%), el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) (5,20%) y la empresa Arranz Acinas (5,00%).

Mientras que los fallecidos se encuentran en tercer lugar de espacio dedicado, los heridos, igualmente afectados directos del siniestro laboral, solo aparecen en dos inserciones y un espacio muy pequeño del 1,30%. Al igual que en el diario El País, en El Mundo la atención a los vecinos del inmueble, y lo que hicieron, denuncias y cómo

se vieron afectados, se convierte en uno de los encuadres principales del diario. El encargado de obra es igualmente un actor que no aparece en otros diarios, pero que aquí se presenta en otras dos inserciones con un espacio dedicado del 3,40%. El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, es otro actor que casi no aparece en otros diarios pero que en El Mundo aparece en tres casos y con un espacio dedicado del 1,00%.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Administración	1	0,60%	1	9,10%	28	0,50%
Actores	Alcalde de Burgos	3	1,90%	3	27,30%	68	1,20%
Actores	Arranz Acinas	12	7,50%	6	54,50%	291	5,00%
Actores	Arzobispo de Burgos Francisco Gil	2	1,30%	2	18,20%	92	1,60%
Actores	Autoridades varias	3	1,90%	3	27,30%	81	1,40%
Actores	Bomberos	5	3,10%	2	18,20%	411	7,10%
Actores	Doctor Martín Frutos	1	0,60%	1	9,10%	158	2,70%
Actores	Encargado de obra	3	1,90%	2	18,20%	195	3,40%
Actores	Fallecidos	8	5,00%	7	63,60%	583	10,10%
Actores	Fiscal Jefe TSJCyL	1	0,60%	1	9,10%	299	5,20%
Actores	Heridos	2	1,30%	2	18,20%	74	1,30%
Actores	Inspección Trabajo	2	1,30%	2	18,20%	71	1,20%
Actores	Jesús Caldera-Ministro Trabajo	5	3,10%	2	18,20%	199	3,40%
Actores	Juan Vicente Herrera - JCyL	3	1,90%	3	27,30%	58	1,00%
Actores	Mª Jesús Sansegundo-Ministra Educación	2	1,30%	2	18,20%	36	0,60%
Actores	Ministerio Trabajo	2	1,30%	2	18,20%	79	1,40%
Actores	Patronal	1	0,60%	1	9,10%	2	0,00%
Actores	Rafael Sánchez-bomberos	3	1,90%	3	27,30%	178	3,10%
Actores	Roberto Alonso-Patronal Burgos	2	1,30%	2	18,20%	110	1,90%
Actores	Sindicatos	9	5,70%	6	54,50%	762	13,20%
Actores	Vecinos inmueble	12	7,50%	6	54,50%	657	11,40%

Tabla 23: Actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a las causas del siniestro que cita el diario El Mundo está principalmente en la toxicidad de los compuestos químicos que había en el local de trabajo, que nombra en cuatro ocasiones y con un espacio dedicado del 2,00%. Igualmente habla de una chispa de una máquina en tres casos y en otra inserción habla de humo de poliuretano.

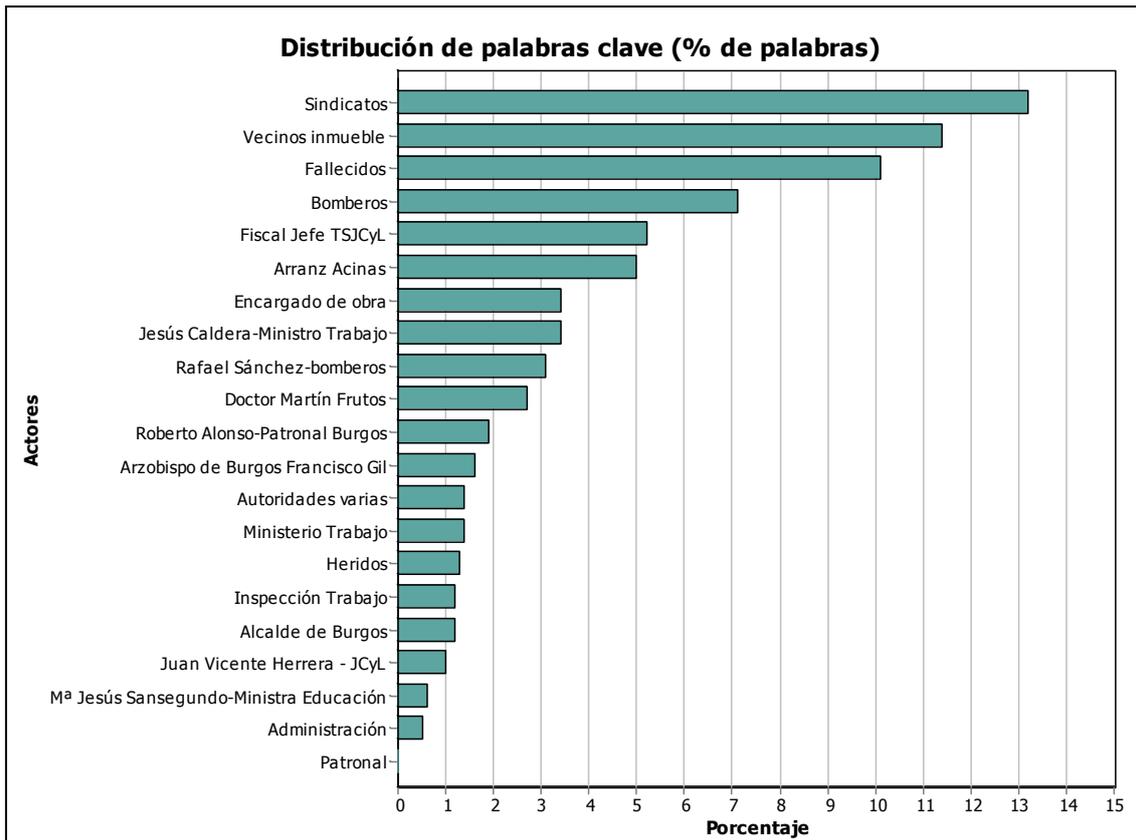


Gráfico 134: Distribución de espacio por actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Causa	Chispa máquina	3	1,90%	3	27,30%	94	1,60%
Causa	Humo Poliuretano	1	0,60%	1	9,10%	28	0,50%
Causa	Toxicidad compuestos químicos	4	2,50%	4	36,40%	117	2,00%
Calificación	Mayores accidentes últimos años	1	0,60%	1	9,10%	12	0,20%
Lugares	Astudillo (Palencia)	7	4,40%	4	36,40%	197	3,40%
Lugares	Catedral Burgos	2	1,30%	2	18,20%	62	1,10%
Lugares	Hospital General Yagüe	6	3,80%	5	45,50%	215	3,70%
Lugares	Santoyo (Palencia)	1	0,60%	1	9,10%	57	1,00%
Lugares	Vestuario	4	2,50%	4	36,40%	169	2,90%

Tabla 24: Hechos o acciones ocurridas en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

El diario El Mundo solo dedica una calificación al hecho, que además solo emplea en una única ocasión, expresándolo como uno de los “mayores accidentes de los últimos años”. Respecto a los lugares que menciona el Hospital General Yagüe es el más mencionado (seis veces en cinco casos) y al que más espacio dedica (3,70%). Otro lugar igualmente muy citado es Astudillo (siete veces en cuatro casos y un 3,40% de espacio),

un pueblo de Palencia de donde eran varios de los fallecidos, al cual dedica más espacio que al funeral celebrado en la Catedral de Burgos, que solo aparece en dos ocasiones y un espacio del 1,10%. También destacar que no se hace mención alguna al uso de un cóctel molotov contra la sede central de la empresa, como sí realizan otros diarios.

Sobre los hechos o acciones comentadas en el diario El Mundo el encuadre principal es el duelo por el siniestro, apareciendo en quince ocasiones sobre siete casos (63,60%) y un espacio bastante extenso dedicado del 15,50%. Seguido, en porcentaje y también con importante atención, está la denuncia de las condiciones del lugar de trabajo, que aparece en un 54,50% de los casos (quince ocasiones sobre seis casos) y un espacio dedicado del 10,60%. Muy por detrás se muestran el resto de hechos, destacando únicamente la mención en cuatro ocasiones de la prevención de riesgos laborales, aunque con un espacio escaso (2,80%), y la negación de malas condiciones en el lugar de trabajo en tres ocasiones y un espacio del 2,00%. También citar que, aunque hay una mención de un hecho heroico de vecinos del inmueble, este ocupa un espacio relativamente importante (2,40%) pese a aparecer en una única ocasión.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Hechos	Denuncia	15	9,40%	6	54,50%	615	10,60%
Hechos	Duelo	15	9,40%	7	63,60%	897	15,50%
Hechos	Empresa seria y sin problemas	1	0,60%	1	9,10%	83	1,40%
Hechos	Heroico	2	1,30%	1	9,10%	140	2,40%
Hechos	Manifestación	2	1,30%	1	9,10%	52	0,90%
Hechos	Manipulación	1	0,60%	1	9,10%	56	1,00%
Hechos	Negación condiciones malas	5	3,10%	3	27,30%	115	2,00%
Hechos	No a juicios apresurados	1	0,60%	1	9,10%	21	0,40%
Hechos	Preguntan por causas- Investigación	1	0,60%	1	9,10%	28	0,50%
Hechos	PRL	5	3,10%	4	36,40%	163	2,80%

Tabla 25: Hechos o acciones ocurridas en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

La interdependencia entre encuadres, con respecto a los principales actores del siniestro laboral, muestran a la empresa Arranz Acinas relacionada con las denuncias que le acusan desde sindicatos en dos ocasiones, lo que se contrapone con la negación de unas malas condiciones y un llamamiento a no realizar juicios apresurados por parte de la empresa. Presenta relación junto al Ministro de Trabajo Jesús Caldera en el duelo por lo ocurrido.

Los bomberos solo aparecen para explicar las posibles causas, que pueden

proceder de chispas al manipular una máquina, así como la expresión de duelo por lo sucedido en dos ocasiones. Los fallecidos presentan relación con el Hospital General Yagüe y uno de los lugares de entierro en Astudillo, en la provincia vecina de Palencia. Los heridos solo muestran cruce de encuadres con el hospital donde fueron atendidos, así como la patronal solo se enmarca en el dolor junto con los sindicatos por el siniestro.

El Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, presenta hasta en cuatro ocasiones la denuncia de que algo se estaba haciendo incorrectamente, haciendo referencia igualmente a la empresa Arranz Acinas y al incumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales.

Por su parte los sindicatos y vecinos son en los que más interdependencias se encuentran. En los primeros es principalmente la denuncia de las condiciones del lugar, junto, en dos de ellas, a la falta del cumplimiento de la legislación preventiva. Dichas denuncias son enfrentadas por el diario con referencias al presidente de la patronal de Burgos, Roberto Alonso, en el que se niegan malas condiciones en el lugar. Los sindicatos también se enmarcan junto al duelo y la manifestación.

Categoría	Código	Arranz Acinas	Bomberos	Fallecidos	Heridos	Ministro Trabajo	Patronal	Sindicatos	Vecinos
Actores	Arranz Acinas					1			
Actores	Encargado de Obra								1
Actores	Jesús Caldera-Ministro Trabajo	1							
Actores	Patronal							1	
Actores	Roberto Alonso-Patronal Burgos							1	
Actores	Sindicatos	1					1		
Actores	Vecinos inmueble							1	
Causa	Humo Poliuretano								1
Causa	Manipulación máquinas chispas		1						1
Lugares	Astudillo (Palencia)			1					
Lugares	Hospital General Yagüe	1		1	1				
Lugares	Vestuario	1							
Hechos	Denuncia	2				4		6	4
Hechos	Duelo	1	2				1	1	3
Hechos	Heroico								1
Hechos	Manifestación							1	
Hechos	Negación condiciones malas	1						1	
Hechos	No a juicios apresurados	1							
Hechos	PRL					1		2	
	TOTAL	9	3	2	1	6	2	14	11

Tabla 26: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

Los vecinos del inmueble tienen una importante presencia y atención por parte de El Mundo, donde además de resaltar hasta en cuatro ocasiones la denuncia previa de las condiciones de la obra y el duelo por el siniestro, se hace una descripción de hechos heroicos por parte de vecinos junto al encargado de obra, en un siniestro del que se relacionan también sus causas: una máquina que provocó chispas y el humo de poliuretano.

En el diario El Mundo, al igual que en otros diarios, al actor a quien más se nombra son los fallecidos, pero a la par la mayor cantidad de espacio dedicado se hace a otros actores, como son en este caso sindicatos y vecinos del inmueble, quedando en un puesto posterior y mucho menor la propia empresa. Los sindicatos tienen una referencia principal hacia la denuncia de las condiciones de los trabajadores, pero a la vez el diario lo confronta, hasta en cinco ocasiones, con la negación de malas condiciones en el lugar de trabajo por parte del presidente de la Patronal de Burgos y de la propia empresa Arranz Acinas, así como la petición de esta última de la no realización de juicios apresurados. No se menciona el lanzamiento de un cóctel molotov a la sede central de la empresa.

Los vecinos tienen una atención muy destacada en El Mundo, donde se explica como varios de ellos, con nombres y apellidos, denunciaron, descubrieron y actuaron frente al siniestro. Se realiza además una pequeña crónica de la actuación de alguno de los vecinos junto al encargado de obra realizando actos heroicos en la ayuda a los siniestrados. Igualmente el diario presta atención al dolor y al funeral celebrado en la localidad de Astudillo (Palencia) frente a la de la capital burgalesa.

Se dispone de mucho nombre propio, respecto a otros diarios, de personal de servicios sanitarios y de emergencias, así como el nombramiento de autoridades que asisten al acompañamiento del duelo, pero hay muy poca atención a los heridos y no llega a citarse a las familias de los fallecidos.

2.1.1.6. Diario La Vanguardia

La Vanguardia concentra la mayor parte de las inserciones en el primer día del siniestro, el día 14 de enero, y una posterior el día 15, sin atender posteriormente a los funerales celebrados días después. De esta manera los encuadres están más enfocados al momento del siniestro laboral y no aparecen actores ni hechos posteriores.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Alcalde de Burgos	1	1,50%	1	16,70%	29	1,20%
Actores	ANEPA	1	1,50%	1	16,70%	72	2,90%
Actores	Arranz Acinas	2	3,00%	2	33,30%	134	5,40%
Actores	Ayuntamiento	2	3,00%	1	16,70%	47	1,90%
Actores	Bomberos	3	4,50%	2	33,30%	154	6,30%
Actores	CGPJ	1	1,50%	1	16,70%	90	3,70%
Actores	Fallecidos	4	6,10%	2	33,30%	127	5,20%
Actores	Heridos	2	3,00%	2	33,30%	49	2,00%
Actores	Jesús Caldera-Ministro Trabajo	2	3,00%	2	33,30%	32	1,30%
Actores	Juan Vicente Herrera - JCyL	1	1,50%	1	16,70%	19	0,80%
Actores	Ministerio Trabajo	1	1,50%	1	16,70%	16	0,70%
Actores	Policía	1	1,50%	1	16,70%	53	2,20%
Actores	Policía científica	1	1,50%	1	16,70%	15	0,60%
Actores	Sindicatos	9	13,60%	4	66,70%	710	28,90%
Actores	Vecinos inmueble	4	6,10%	3	50,00%	422	17,20%

Tabla 27: Actores en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Analizando los actores que aparecen en las inserciones del periódico La Vanguardia al que más veces se muestra, nueve ocasiones entre cuatro inserciones, es a los sindicatos (66,70%), seguido de los vecinos del inmueble (cuatro veces entre tres casos, 50,00%). Se muestran, en el 33,30% de los casos periodísticos, a la empresa Arranz Acinas, bomberos, fallecidos y al Ministro de Trabajo Jesús Caldera. El mismo orden se mantiene si se toma el espacio dedicado a cada uno de dichos actores, con un 28,90% a los sindicatos y un 17,20% a los vecinos. Posteriormente aparecen los bomberos (6,30%), la empresa Arranz Acinas (5,40%) y los fallecidos (5,20%). El resto de actores baja del 3% de espacio dedicado. Es destacable que los sujetos que sufren el siniestro son mencionados y tienen espacio bastante menor con respecto a otros actores, sobre todo en el caso de los heridos, que solo se muestran en dos casos (una vez en cada uno, 33,30%) y un espacio total bastante pequeño (2,00%).

Atendiendo a las causas, calificaciones y lugares el diario La Vanguardia no atribuye ningún tipo de comentario calificativo al siniestro, mientras que sobre causas expone en número y extensión principalmente la toxicidad de los compuestos químicos presentes. En una única ocasión se cita a la chispa de la máquina, el humo del poliuretano y la presencia de material inflamable. Entre los lugares mencionados está la Plaza Mayor de Burgos y el vestuario (tres veces entre dos inserciones y un 4,10% de espacio dedicado).

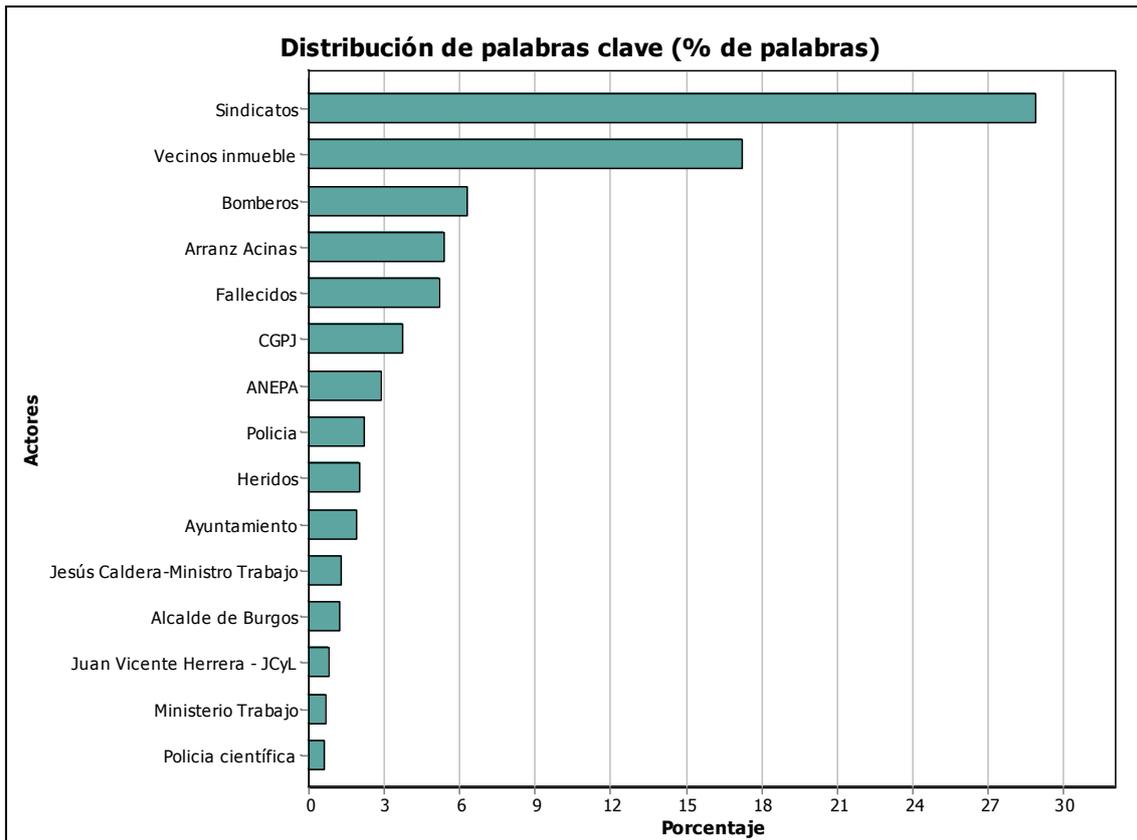


Gráfico 135: Distribución de espacio por actores en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Causa	Chispa máquina	1	1,50%	1	16,70%	27	1,10%
Causa	Humo Poliuretano	1	1,50%	1	16,70%	38	1,50%
Causa	Material inflamable	1	1,50%	1	16,70%	5	0,20%
Causa	Toxicidad compuestos químicos	3	4,50%	3	50,00%	63	2,60%
Lugares	Plaza Mayor Burgos	1	1,50%	1	16,70%	28	1,10%
Lugares	Vestuario	3	4,50%	2	33,30%	102	4,10%

Tabla 28: Hechos o acciones ocurridas en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Sobre los hechos y acciones la denuncia es la que más veces aparece, nueve ocasiones entre cuatro inserciones periodísticas (66,70%), además de tener un espacio dedicado muy importante (26,70%). El duelo aparece en siete ocasiones entre dos casos (33,30%) y un espacio de un 13,30%. El resto de hechos se presentan en una única ocasión, aunque es destacable un elemento que no aparece en el resto de diarios: desde la empresa se estima que el Ayuntamiento de la ciudad es promotor de la obra del carril-bici y por lo tanto también responsable de lo que allí sucedió, así se estarían repartiendo responsabilidades.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Hechos	Ayuntamiento promotor	1	1,50%	1	16,70%	104	4,20%
Hechos	Cóctel molotov	1	1,50%	1	16,70%	45	1,80%
Hechos	Denuncia	9	13,60%	4	66,70%	657	26,70%
Hechos	Duelo	7	10,60%	2	33,30%	326	13,30%
Hechos	Empresa seria y sin problemas	1	1,50%	1	16,70%	26	1,10%
Hechos	Heroico	1	1,50%	1	16,70%	11	0,40%
Hechos	Manifestación	1	1,50%	1	16,70%	44	1,80%

Tabla 29: Hechos o acciones ocurridas en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En la interdependencia entre encuadres señalados en el diario La Vanguardia se presentan muy pocas relaciones entre los principales actores del siniestro. Desde la empresa Arranz Acinas se relaciona con el vestuario y el duelo, pero también con la declaración en que el Ayuntamiento estaría involucrado en las responsabilidades al ser promotor de la obra.

Los bomberos están relacionados con las causas del siniestro y la denuncia de los hechos. Los fallecidos están relacionados con las causas (toxicidad de compuestos químicos) y el Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, con la creación de una comisión de investigación sobre lo sucedido. No aparece nada enmarcado con la Patronal.

Los sindicatos son los que más encuadres interdependientes presentan, sobre todo con la denuncia hasta en seis ocasiones de los hechos, así como en tres con el duelo. Por el contrario también se incluye una referencia de los sindicatos a que la empresa era seria y no habían tenido anteriormente problemas con ella. Los vecinos se relacionan con un hecho heroico y la denuncia de la situación del local debajo de sus viviendas.

Categoría	Código	Arranz Acinas	Bombe- ros	Falleci- dos	Heridos	Ministro Trabajo	Patronal	Sindica- tos	Vecinos
Actores	Comisión investigación					1			
Causa	Manipulación máquinas chispas		1						
Causa	Toxicidad compuestos químicos		1	1					
Lugares	Plaza Mayor Burgos							1	
Lugares	Vestuario	1							
Hechos	Ayuntamiento promotor	1							
Hechos	Denuncia		1					6	1
Hechos	Duelo	1						3	
Hechos	Empresa seria y sin problemas							1	
Hechos	Heroico								1
	TOTAL	3	3	1	0	1	0	11	2

Tabla 30: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En La Vanguardia, además de no emplear calificaciones al siniestro, se reduce el número de actores, lugares y hechos al presentar inserciones solo durante los dos primeros días tras el siniestro. De esta forma los sindicatos, vecinos del inmueble y bomberos son los actores cuyo mayor espacio se les dedica, dejando a los siniestrados y actores principales del siniestro, los fallecidos y los heridos en quinto y noveno lugar respectivamente. Los sindicatos expresan principalmente su denuncia de las condiciones de trabajo, así como su duelo, expresadas ambas cosas en una manifestación en la Plaza Mayor de Burgos. En una ocasión llegan a presentar que la empresa Arranz Acinas era seria y no habían tenido problemas con ella anteriormente.

La empresa junto a la patronal burgalesa, por su parte, presentan negación de malas condiciones en el lugar de trabajo y hacen llamamiento a no hacer juicios apresurados. La Vanguardia se hace eco del ataque con un cóctel molotov a la sede central de la empresa, aunque lo achaca a unos desconocidos. Hay que destacar que por parte de la empresa se intenta compartir responsabilidades con el Ayuntamiento, al ser este el promotor de la obra.

2.1.1.7. Discusión de resultados

El estudio de encuadres del accidente en el vestuario de una obra de un carril-bici en Burgos en el año 2005 lleva a distinguir que existen coincidencias entre los cuatro diarios analizados, pero a la par presentan diferencias significativas en su tratamiento. Los sujetos afectados por la obra, los diez fallecidos y los heridos, aunque son el primer marco tratado, reciben posteriormente poca atención, que se llevan los vecinos del inmueble y los sindicatos principalmente. Igualmente la atención a los fallecidos es muy superior a la de los heridos, que quedan en todos los diarios relegados a una atención muy residual, relacionada casi con su envío al hospital. Los familiares de los afectados solo son mencionados y tratados por el diario El País, de manera muy secundaria.

Los sindicatos son, además de la fuente principal de las noticias, los encargados de denunciar las condiciones existentes en el lugar y de expresar su duelo por lo acontecido, aunque en todos los diarios se hace hincapié en que igualmente manifestaban que la empresa era seria y que no habían tenido hasta entonces problema con Arranz Acinas.

Por el contrario la empresa se defiende negando las acusaciones y pidiendo no

hacer juicios apresurados sobre lo ocurrido, aspectos defendidos desde la Patronal de Burgos y que recogen los cuatros periódicos, aunque es El Mundo el que más veces lo expone como contraposición a las denuncias de los sindicatos. La empresa es atacada con un cóctel molotov por la noche tras una manifestación convocada por los sindicatos en la Plaza Mayor de Burgos, hecho que mencionan todos los diarios menos El Mundo. Pero mientras que La Vanguardia y ABC tratan el ataque como un hecho aparte de la manifestación y lo introducen en inserciones separadas, en El País lo expone como una continuación en redacción y tiempo de la manifestación de los sindicatos.

Los vecinos del inmueble reciben una atención muy importante, llegando a ocupar el mayor espacio dedicado en El País, segundo lugar en El Mundo y La Vanguardia y quinto en ABC, pero su tratamiento es distinto. Mientras que en El País se comenta como han tenido que pasar por el siniestro, en ABC, El Mundo y La Vanguardia se describen hechos heroicos por su parte, llegando El Mundo a describir con nombres y apellidos una crónica de dichos actos dignos de mención. En esos actos heroicos solo El Mundo incluye al encargado de la obra, que no cita ningún otro diario.

El Ministro Jesús Caldera aparece en todos los diarios, aunque se le dedica mayor espacio en ABC (8,30%) y El País (6,50%) frente a El Mundo (3,40%) y La Vanguardia (1,30%). Además de expresar su duelo con los afectados y de anunciar una comisión de investigación es el encargado de denunciar unas condiciones que no eran correctas, siendo el nexo de citación con el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a excepción de en La Vanguardia.

La calificación del siniestro es extensa por parte de ABC, utilizando varias formas y ocasiones para el “peor siniestro”, “el más grave en 25 años” y “el peor registrado en 25 años”, este último hasta en dos ocasiones. El País solo lo califica en una ocasión como “el más grave en 25 años”, El Mundo igualmente una vez como uno de los “mayores accidentes de los últimos años” y La Vanguardia no llega a expresar calificación alguna del siniestro. El uso de nombres propios es mucho más extenso en el diario El Mundo a la hora de citar los diferentes actores.

2.1.2. Auxiliar de enfermería contagiada por ébola en Madrid en 2014

En el año 2014 dos misioneros españoles se vieron infectados por el virus del ébola en África y fueron repatriados a España para su tratamiento. El primero de ellos fue Miguel

Pajares, que llegó el siete de agosto de 2014 procedente de Liberia, falleciendo tras unos días, el doce del mismo mes. El segundo, Manuel García Viejo, fue trasladado desde Sierra Leona a España el veintiuno de septiembre del mismo año, falleciendo el día veinticinco, cuatro días después⁸. En ambos casos, entre el equipo que atendió en el Hospital Carlos III de Madrid se encontraba la auxiliar de enfermería Teresa Romero, que tras terminar su trabajo se tomó unos días de vacaciones, que aprovechó para presentarse a una oposición.

El 30 de septiembre comenzó a sentirse mal y contacta con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Carlos III, donde al no llegar a los niveles de fiebre establecidos en un protocolo se le dice que siga en observación desde su casa. También se dirige a su centro de salud, donde no comenta su trabajo y el médico de familia le dice que tiene gripe y le receta paracetamol. En los siguientes días su malestar y fiebre sigue en aumento, haciéndole Sanidad seguimiento pero sin ingresarla. El seis de octubre, debido a la fiebre y cansancio, es ingresada en el Hospital de Alorcón, donde se confirma su contagio por ébola. Tras el positivo es trasladada al Hospital Carlos III.

Tras la confirmación de la enfermedad el marido de Teresa, Javier Limón, y médicos, personal y otras personas que habían estado en contacto con ella son ingresados para su observación, mientras que el estado de Teresa empeora y es sometida a nuevos tratamientos. A lo largo del mes de octubre se suceden las informaciones sobre su estado de salud, entrando en una polémica el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Javier Rodríguez, debido a la acusación de mentir a Teresa por ocultar datos.

A finales de octubre aparecen los primeros test en que muestran la curación de la enfermedad, permaneciendo en aislamiento hasta el mes de noviembre. Todo el resto de pacientes aislados, más de quince, fueron dados igualmente de alta al dar todos ellos negativo al ébola. Teresa abandona el hospital el tres de noviembre solicitando justicia y dimisiones, acusando de descoordinación a los responsables sanitarios y denunciando el sacrificio de su perro, llamado Excálibur, por posible contagio.

Este contagio fue ampliamente seguido por medios de comunicación de toda España y Europa al ser el primer caso de ébola en el continente. Teresa fue demandada

8 Noticia de La Información, disponible en lainformacion.com (5 de noviembre de 2015). El ébola y Teresa Romero: cronología de una pesadilla. Acceso el 5 de diciembre de 2016 desde <https://goo.gl/32qHkx>

por el médico del centro de salud que la atendió en primera instancia por injurias y calumnias, al manifestar ella que le había comentado inicialmente que había tratado a pacientes de ébola, hecho que el médico negaba y que la propia Teresa contradijo en distintas declaraciones. Por su parte Teresa demandó, junto con su marido, a la administración por el sacrificio de su perro, a la par que fue testigo del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid por supuestas negligencias por parte de la Administración Pública por no adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio⁹.

2.1.2.1. Análisis Cuantitativo

Para el análisis de estas inserciones en los cuatro diarios analizados se ha atendido a todas las publicaciones que mencionen o califiquen en su interior la accidentalidad laboral del caso o la prevención de riesgos laborales, por lo que no aparecen en el estudio todas las disponibles al caso del contagio de Teresa Romero y sus consecuencias. El contagio de la auxiliar de enfermería saltó a las primeras planas de todos los periódicos el siete de octubre de 2014, pero las menciones al caso como un accidente laboral o la implicación de áreas de prevención de riesgos laborales no se produjeron hasta días después. En concreto en ABC y en El Mundo el día ocho de octubre y en El País el día nueve. En el caso de La Vanguardia la noticia salta igualmente a primera plana desde el día siete, pero en ningún momento llega a ser calificado el caso como accidente laboral o dentro de la prevención de riesgos laborales, por lo que ninguna inserción aparece dentro del estudio.

Las referencias al caso como accidente laboral solo aparecen en El País y en El Mundo, mientras que en ABC la relación proviene principalmente del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Laboral del Hospital Carlos III, que es quien trató en un primer momento a la auxiliar. Solo en El País, en su inserción del trece de octubre de 2014 titulada “La justicia investigará si el contagio es un delito contra la seguridad laboral” en su página once, se realiza una información plenamente encaminada a su estudio como accidente laboral y sus consecuencias con respecto a la legislación existente preventiva, así como la del diecisiete de diciembre en su página 34 “Trabajo denuncia múltiples deficiencias en el ‘hospital del ébola’” sobre la declaración

9 Noticia de El Confidencial, disponible en www.elconfidencial.com (17 de marzo de 2016). Teresa Romero vuelve al trabajo después de 17 meses de baja por el ébola. Acceso el 5 de diciembre de 2016 de <https://goo.gl/udPgKS>

de enfermedad profesional del contagio y los incumplimientos encontrados por parte de Trabajo

Periódico	Número de inserciones	Fechas
ABC	5	08/10/2014 (2), 09/10/2014, 22/10/2014 y 29/10/2014.
El País	10	09/10/2014 (4), 10/10/2014, 12/10/2014, 13/10/2014, 20/10/2014, 02/11/2014 y 17/12/2014.
El Mundo	7	08/10/2014 (2), 10/10/2014, 11/10/2014, 12/10/2014 (2) y 15/10/2014.

Tabla 31: Inserciones por periódico. **Fuente:** Elaboración propia.

El diario ABC en sus primeros dos días llevo el caso a su sección *Primer Plano*, entre las páginas 16 y 18 y las restantes a la sección *Sociedad*, entre la 42 y la 45. El 60% de los casos tienen fotografía acompañando al texto y tienen tamaños importantes, con una dimensión media del 89% de la página, en dos ocasiones sobrepasando la página completa.

El diario El Mundo presenta en la sección *España* al 57,1% de sus casos, dos de ellas en *Cartas al Director*, una de ellas como “carta del día”, y una en la *Última*. El 28,7% de ellas incluían fotografía, con un 54,29% de espacio sobre el tamaño de la página de media.

El diario El País presenta el 80% de sus inserciones dentro de la sección *España*, cuatro en páginas pares y otras tantas impares, pasando a *Sociedad* en el restante 20% una vez transcurrido casi un mes desde que la noticia de Teresa salió a la luz, en páginas pares. La media del tamaño de la inserción es de un 114% del tamaño de una página, por lo que se trata de casos que en su mayoría superan una única página. Todas las inserciones van acompañadas de fotografía.

2.1.2.2. *Encuadres o Framing*

El análisis en los cuatro diarios entre sus inserciones periodísticas presenta una serie de marcos principales, subdivididos en los actores que aparecen, declaraciones y opiniones y hechos o acciones ocurridas.

Códigos o marcos principales	Variables dependientes
Actores	<p>Antonio Alemany – Jefe Atención Primaria Madrid Colegio Oficial de Médicos Compañeros de Teresa Consejero Madrileño de Salud Consejo General Enfermería Dpto PRL – Seguridad Laboral Enfermeros Expertos en PRL Fernando Simón – Central Emergencias Fuentes sanitarias Gobierno de España Hospital de Alcorcón Hospital Carlos III Ignacio González – Presidente Comunidad de Madrid Investigadores Javier Limón – Marido de Teresa José Ramón Arribas – Jefe Unidad Infecciosos Juan Manuel Parra – Médico de Alcorcón Justicia Médico cabecera Ministerio de Sanidad Ministra de Sanidad Misionero García Viejo Otras personas aisladas Países desarrollados Pérez Santamaría – Gerente del Hospital La Paz-Carlos III Personal del hospital PSOE PP Rajoy – Presidente del Gobierno Servicio Madrileño de Salud Sindicatos Teresa Romero Vicepresidente del Gobierno – Sáenz de Santamaría</p>
Declaraciones	<p>Apoyo y comprensión Declaraciones desafortunadas Demasiado tiempo para ser detectado Dio negativo En apuros Evoluciona favorablemente Fallaron protocolos Fallo humano sorprende Falta a la verdad Habría que haber aislado antes Heroína Hizo lo correcto Insuficiente formación La medicina no es exacta Medidas acertadas No informó de su contacto con ébola No notificó nada No trabaja correctamente Pide dimisión Probabilidad contagio es bajísima Protocolos cuestionables Responde bien al tratamiento Se culpabiliza a Teresa Tiene experiencia</p>

	Voluntaria
Hechos	21 días síntomas Accidente laboral Acudir a fiscalía Aislamiento Bajo vigilancia Búsqueda personal Cambio de declaraciones Cambio de protocolos Cansancio Creciendo Desmanteló Escasez recursos En estado crítico Expuesta a otras personas Fiebre Formación suficiente Improvisación Imprudente Indignación Más formación Miedo Nerviosismo No se adoptaron medidas Ley PRL Opacidad Poca experiencia Presiones Relegado Se niega a acudir Se toma temperatura Sin síntomas Sin vigilancia al quitarse el traje Suero misionera Tenía gripe Tocarse la cara tras roce vestimenta Tomaron medidas motu proprio

Tabla 32: Marcos en las inserciones de contagio por ébola. **Fuente:** Elaboración propia.

2.1.2.3. Diario ABC

El actor principal es la protagonista del contagio, la auxiliar Teresa Romero, que es mencionada en veinticuatro ocasiones entre cinco inserciones (el 100%), a la vez que ocupa un 39,30% del espacio total de los escritos de ABC. El Hospital Carlos III es mencionado en once ocasiones entre cuatro de las inserciones (80,00%) y se le dedica un espacio del 13,50%. El departamento de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) es nombrado en seis ocasiones en el 80% de las inserciones de ABC, con un espacio ocupado del 7,00%.

Otros actores aparecen en menos ocasiones pero se les dedica un espacio relevante importante, tales como el Colegio Oficial de Médicos, que aparece tres veces en un

único caso, pero con el 10,30% de espacio, otras personas aisladas en cinco ocasiones sobre dos inserciones (40,00%) y un 9,30% de espacio, y los sindicatos que aparecen en cuatro ocasiones en dos casos y un 8,10% de espacio ocupado. El misionero García Viejo es nombrado en numerosas ocasiones, ocho, en el 60,00% de los casos, pero con un espacio menor del 6,50%. El resto de actores disminuyen a números menos destacables.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Antonio Alemany - Jefe Atención Primaria Madrid	1	0,60%	1	20,00%	52	1,40%
Actores	Colegio Oficial de Médicos	3	1,70%	1	20,00%	391	10,30%
Actores	Compañeros Teresa	1	0,60%	1	20,00%	36	1,00%
Actores	Consejero Madrileño de Salud	3	1,70%	2	40,00%	120	3,20%
Actores	Consejo General Enfermería	4	2,30%	1	20,00%	222	5,90%
Actores	Dpto PRL-Seguridad Laboral	6	3,40%	4	80,00%	266	7,00%
Actores	Enfermeros	1	0,60%	1	20,00%	17	0,40%
Actores	Expertos en PRL	1	0,60%	1	20,00%	119	3,10%
Actores	Fuentes sanitarias	2	1,10%	1	20,00%	84	2,20%
Actores	Hospital Alcorcón	4	2,30%	2	40,00%	60	1,60%
Actores	Hospital Carlos III	11	6,30%	4	80,00%	512	13,50%
Actores	Javier Limón - Marido Teresa	6	3,40%	2	40,00%	136	3,60%
Actores	Jose Ramon Arribas - Jefe Unidad infecciosos	2	1,10%	1	20,00%	165	4,40%
Actores	Misionero García Viejo	8	4,60%	3	60,00%	246	6,50%
Actores	Otras personas aisladas	5	2,90%	2	40,00%	352	9,30%
Actores	Países desarrollados	1	0,60%	1	20,00%	25	0,70%
Actores	Perez Santamaría - Gerente La Paz	4	2,30%	1	20,00%	193	5,10%
Actores	Personal hospital	3	1,70%	1	20,00%	429	11,40%
Actores	PP	1	0,60%	1	20,00%	33	0,90%
Actores	PSOE	1	0,60%	1	20,00%	33	0,90%
Actores	Servicio Madrileño de Salud	1	0,60%	1	20,00%	43	1,10%
Actores	Sindicatos	4	2,30%	2	40,00%	306	8,10%
Actores	Teresa Romero	24	13,80%	5	100,00%	1486	39,30%

Tabla 33: Actores en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre las declaraciones y hechos más nombrados y más espacio dedicado se encuentran dos marcos que superan el 10%: la acusación por parte del Consejero Madrileño de Salud hacia Teresa Romero por faltar la verdad, declaraciones que solo aparecen en un caso (20,00%) pero que ocupan un 10,30% del espacio total, y las acusaciones de falta de experiencia por parte del personal que estaba tratando con el contagio por ébola, en un único caso con un 10,20% de espacio ocupado. En el resto de

declaraciones, con porcentajes de espacio muy inferiores al de faltar a la verdad, se encuentran en un único caso que se tardó demasiado tiempo hasta ser detectado el caso de ébola (3,70%), pero seguido de frases en su mayoría tranquilizadoras y positivas sobre el proceso: dio negativo (2,40%), medidas acertadas (3,40%), tiene experiencia (2,40%), la probabilidad de contagio es bajísima (1,40%), evoluciona favorablemente (1,30%) además de justificar que la medicina no es exacta (1,00%). Otras declaraciones de aspecto negativo son menores y de espacio inferior: la petición por parte de varios actores de la dimisión del Consejero madrileño de Salud (3,20%), que fallaron protocolos (1,70%), insuficiente formación (1,40%) y habría que haber aislado antes (1,30%).

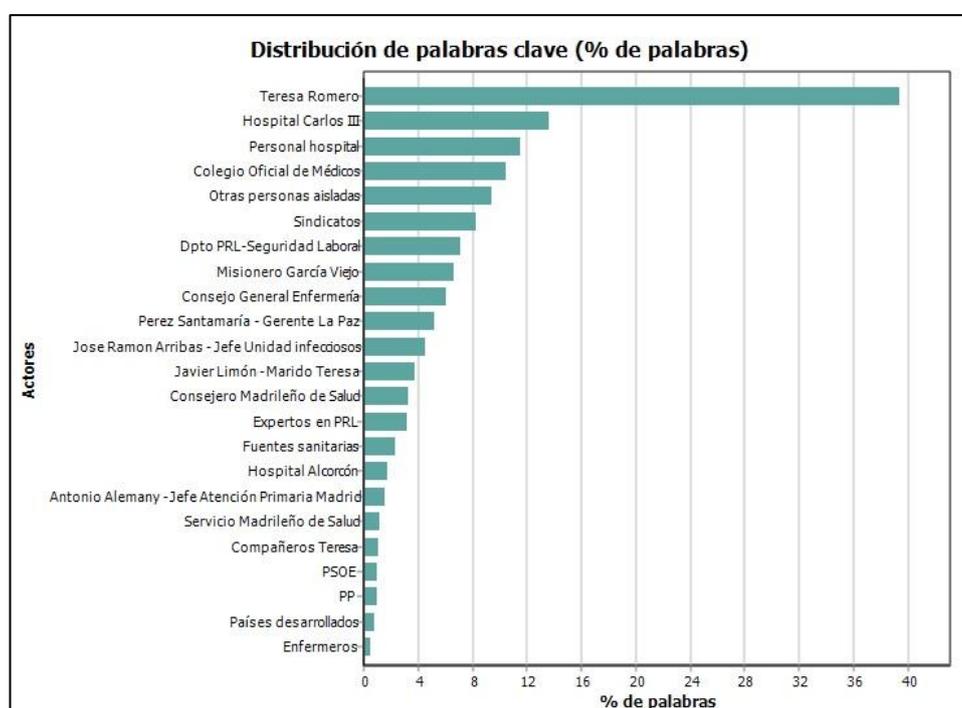


Gráfico 136: Distribución de espacio por actores en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre los hechos y aseveraciones, además de la poca experiencia, la solicitud de más formación (cuatro veces en una única inserción y con un espacio del 8,30%) se contraponen a que la formación era suficiente (dos veces en dos inserciones y un espacio del 5,20%). Los siguientes, de espacio menor, se dedican a la posible explicación de lo sucedido y las contradicciones de Teresa Romero al explicar sus actuaciones (2,60%). Así se habla de sin síntomas (4,00% de espacio), fiebre (3,80%), bajo vigilancia (2,80%) y aislamiento (2,20%) para definir la situación frente a un 1,20% dedicado al miedo y 0,50% al nerviosismo.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Declaraciones	Demasiado tiempo hasta ser detectado	1	0,60%	1	20,00%	138	3,70%
Declaraciones	Dio negativo	2	1,10%	1	20,00%	89	2,40%
Declaraciones	Evoluciona favorablemente	2	1,10%	1	20,00%	50	1,30%
Declaraciones	Fallaron protocolos	1	0,60%	1	20,00%	63	1,70%
Declaraciones	Fallo humano sorprende	1	0,60%	1	20,00%	36	1,00%
Declaraciones	Falta a la verdad	3	1,70%	1	20,00%	391	10,30%
Declaraciones	Habría que haber aislado antes	1	0,60%	1	20,00%	51	1,30%
Declaraciones	Hizo lo correcto	2	1,10%	1	20,00%	30	0,80%
Declaraciones	Insuficiente formación	1	0,60%	1	20,00%	52	1,40%
Declaraciones	La medicina no es exacta	1	0,60%	1	20,00%	36	1,00%
Declaraciones	Medidas acertadas	2	1,10%	2	40,00%	130	3,40%
Declaraciones	No notificó nada	1	0,60%	1	20,00%	27	0,70%
Declaraciones	No trabaja correctamente	1	0,60%	1	20,00%	34	0,90%
Declaraciones	Pide dimisión	3	1,70%	2	40,00%	120	3,20%
Declaraciones	Probabilidad contagio es bajísima	2	1,10%	1	20,00%	54	1,40%
Declaraciones	Protocolos cuestionables	1	0,60%	1	20,00%	8	0,20%
Declaraciones	Responde bien al tratamiento	1	0,60%	1	20,00%	14	0,40%
Declaraciones	Se culpabiliza a Teresa	1	0,60%	1	20,00%	37	1,00%
Declaraciones	Tiene experiencia	2	1,10%	2	40,00%	92	2,40%
Declaraciones	Voluntaria	1	0,60%	1	20,00%	9	0,20%
Hechos	21 días síntomas	1	0,60%	1	20,00%	59	1,60%
Hechos	Acudir a fiscalía	1	0,60%	1	20,00%	28	0,70%
Hechos	Aislamiento	1	0,60%	1	20,00%	84	2,20%
Hechos	Bajo vigilancia	3	1,70%	2	40,00%	105	2,80%
Hechos	Búsqueda de personal	1	0,60%	1	20,00%	113	3,00%
Hechos	Cambio de declaraciones	1	0,60%	1	20,00%	97	2,60%
Hechos	Cansancio	1	0,60%	1	20,00%	24	0,60%
Hechos	Expuesta a otras personas	1	0,60%	1	20,00%	59	1,60%
Hechos	Fiebre	8	4,60%	2	40,00%	145	3,80%
Hechos	Formación suficiente	2	1,10%	2	40,00%	195	5,20%
Hechos	Más formación	4	2,30%	1	20,00%	314	8,30%
Hechos	Miedo	2	1,10%	1	20,00%	47	1,20%
Hechos	Nerviosismo	1	0,60%	1	20,00%	19	0,50%
Hechos	No se adoptaron medidas Ley PRL	2	1,10%	1	20,00%	141	3,70%
Hechos	Poca experiencia	4	2,30%	1	20,00%	385	10,20%
Hechos	Presiones	1	0,60%	1	20,00%	66	1,70%
Hechos	Se niega a acudir	3	1,70%	1	20,00%	74	2,00%
Hechos	Se toma temperatura	1	0,60%	1	20,00%	39	1,00%
Hechos	Sin síntomas	4	2,30%	3	60,00%	150	4,00%
Hechos	Sin vigilancia al quitarse el traje	2	1,10%	1	20,00%	82	2,20%
Hechos	Tocarse la cara tras roce vestimenta	3	1,70%	1	20,00%	94	2,50%

Tabla 34: Calificaciones y opiniones en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

En las explicaciones sobre el por qué de lo sucedido está el tocarse la cara tras quitarse y rozar el traje (2,50%), sin vigilancia al quitárselo (2,20%) y no se adoptaron las medidas de prevención (3,70%). Por tanto aunque se comentan todos los aspectos, tiene más espacio y aparecen en más ocasiones las expresiones de confianza y que todo va bajo control frente a las que expresan nerviosismo, miedo y fallos.

En las coocurrencias o interdependencias entre marcos superiores al 3,00% de frecuencia, el actor principal, Teresa Romero, presenta relación con todo el resto de encuadres estudiados, siendo las principales relaciones, cuatro, con el Departamento de PRL y Seguridad Laboral y con el Hospital Carlos III. Con tres relaciones con el misionero García Viejo, al que trató Teresa Romero y del que se contagió, y con sin síntomas, ya que durante los primeros días no presentaba ninguno. Con dos relaciones está vinculada con numerosos marcos: bajo vigilancia en los primeros días que apenas presentaba síntomas, con el Consejero madrileño de Salud que aportaba información y luego le acusó de faltar a la verdad, con fiebre, el Hospital de Alcorcón, con su marido Javier Limón, con otras personas aisladas y con la petición de dimisión del Consejero madrileño de salud por sus declaraciones y acusaciones hacia Teresa.

El segundo actor en dedicación fue el Hospital Carlos III, que presenta coocurrencia principal con Teresa Romero, en cuatro ocasiones, con tres con el dpto. de PRL y Seguridad Laboral y el Misionero García Viejo que estuvo ingresado en él. Con dos en la vigilancia mantenida a los pacientes, especialmente Teresa Romero, la fiebre (variable indicativa de la posible existencia del ébola), el Hospital de Alcorcón (desde donde fue trasladada Teresa Romero tras confirmarse la infección), con otras personas aisladas, sindicatos y sin síntomas que presentaba al inicio.

El departamento de PRL y Seguridad Laboral presenta cuatro coocurrencias con Teresa Romero, ya que era con quien contactaba en los primeros días que comenzaba a presentar síntomas, de ahí se extraen tres interdependencias con sin síntomas, ya que inicialmente no presentaba síntomas claros. También con tres aparece junto al misionero García Viejo para controlar las posibles causas de contagio y con el Hospital Carlos III al que pertenece. Con dos coocurrencias está junto a bajo vigilancia, fiebre, Hospital de Alcorcón, Javier Limón el marido de Teresa Romero y sindicatos.

	Bajo vigilancia	Colegio Oficial de Médicos	Consejero Madrileño de Salud	Consejo General Enfermería	Dpto PRL - Seguridad Laboral	Falta a la verdad	Fiebre	Hospital Alcorcón	Hospital Carlos III	Javier Limón - Marido Teresa	Más formación	Misionero García Viejo	Otras personas aisladas	Perez Santamaría - Gerente La Paz	Personal hospital	Pide dimisión	Poca experiencia	Se niega a acudir	Sin síntomas	Sindicatos	Teresa Romero	Tocarse la cara tras roce vestimenta
Bajo vigilancia	0	0	0	2	0	2	2	2	2	1	0	2	2	1	0	0	0	0	2	1	2	1
Colegio Oficial de Médicos	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
Consejero Madrileño de Salud	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	2	0
Consejo General Enfermería	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Dpto PRL - Seguridad Laboral	2	1	1	0	1	2	2	3	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	3	2	4	1
Falta a la verdad	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
Fiebre	2	0	0	0	2	0	2	2	1	0	2	2	1	0	0	0	0	0	2	1	2	1
Hospital Alcorcón	2	0	0	0	2	0	2	2	1	0	2	2	1	0	0	0	0	0	2	1	2	1
Hospital Carlos III	2	0	1	1	3	0	2	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	2	2	4	1
Javier Limón - Marido Teresa	1	1	1	0	2	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0
Más formación	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0
Misionero García Viejo	2	0	0	0	3	0	2	2	3	1	1	2	1	1	0	1	1	1	2	2	3	1
Otras personas aisladas	2	0	0	0	2	0	2	2	2	1	0	2	1	0	0	0	0	0	2	1	2	1
Perez Santamaría - Gerente La Paz	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Personal hospital	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0
Pide dimisión	0	1	2	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
Poca experiencia	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0
Se niega a acudir	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0
Sin síntomas	2	1	1	0	3	1	2	2	2	2	0	2	2	1	0	1	0	0	1	3	1	1
Sindicatos	1	0	0	0	2	0	1	1	2	0	1	2	1	0	1	0	1	1	1	2	1	1
Teresa Romero	2	1	2	1	4	1	2	2	4	2	1	3	2	1	1	2	1	1	3	2	1	1
Tocarse la cara tras roce vestimenta	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1

Tabla 35: Coccurrencias en ABC. Fuente: Elaboración propia.

2.1.2.4. Diario El País

En el diario El País el principal actor que aparece es Teresa Romero, que se muestra hasta en treinta y cinco ocasiones en ocho casos (el 88,90% del total de inserciones). Por detrás ya queda el Hospital Carlos III de Madrid con veintisiete apariciones en igualmente ocho casos. El resto de actores quedan muy por debajo en número de menciones: quince con respecto al personal del hospital en seis inserciones (66,70%), diez a los sindicatos en seis inserciones, con ocho el marido de Teresa Romero, Javier Limón, y el misionero García Viejo, y con siete el Departamento de PRL y Seguridad Laboral del Hospital Carlos III (en cuatro inserciones, el 44,40%) y el Hospital de Alcorcón, primer sitio donde fue ingresada Teresa.

Con respecto al espacio ocupado el grueso se lo lleva Teresa Romero, con el

23,50% del total. Muy por detrás en atención lo tiene en segunda posición, con el 14,30% de espacio con tres ocasiones en tres casos, el médico de Alcorcón Juan Manuel Parra, quien trató en Urgencias a Teresa Romero en el Hospital de Alcorcón y que durante las primeras horas fue quien la atendió hasta que se confirmó su contagio por ébola y se la trasladó al Hospital Carlos III. Posteriormente el personal del hospital con el 13,20% de espacio, el Hospital Carlos III con 10,20% y los sindicatos del 6,00%. El resto ya tienen un espacio igual o inferior al 5% de espacio dedicado.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Antonio Alemany - Jefe Atención Primaria Madrid	1	0,40%	1	11,10%	34	0,40%
Actores	Compañeros Teresa	1	0,40%	1	11,10%	52	0,50%
Actores	Consejero Madrileño de Salud	5	1,80%	2	22,20%	287	3,00%
Actores	Dpto PRL-Seguridad Laboral	7	2,60%	4	44,40%	166	1,70%
Actores	Expertos en PRL	1	0,40%	1	11,10%	22	0,20%
Actores	Fuentes sanitarias	1	0,40%	1	11,10%	34	0,40%
Actores	Hospital Alcorcón	7	2,60%	4	44,40%	238	2,50%
Actores	Hospital Carlos III	27	10,00%	8	88,90%	976	10,20%
Actores	Investigadores	6	2,20%	3	33,30%	521	5,40%
Actores	Javier Limón - Marido Teresa	8	3,00%	5	55,60%	129	1,30%
Actores	Juan Manuel Parra- Médico Alcorcón	3	1,10%	3	33,30%	1366	14,30%
Actores	Justicia	5	1,80%	3	33,30%	255	2,70%
Actores	Médico cabecera	5	1,80%	4	44,40%	92	1,00%
Actores	Ministerio Sanidad	3	1,10%	3	33,30%	56	0,60%
Actores	Misionero García Viejo	8	3,00%	6	66,70%	226	2,40%
Actores	Otras personas aisladas	5	1,80%	5	55,60%	400	4,20%
Actores	Personal hospital	15	5,50%	6	66,70%	1264	13,20%
Actores	Servicio Madrileño de Salud	3	1,10%	3	33,30%	55	0,60%
Actores	Sindicatos	10	3,70%	6	66,70%	578	6,00%
Actores	Teresa Romero	35	12,90%	8	88,90%	2244	23,50%

Tabla 36: Actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Respecto de las declaraciones y hechos, la mayor atención en número de menciones (8), número de casos donde aparecen (4, el 44,40%) y espacio dedicado (4,80%) es al comentario de la utilización por parte de las autoridades sanitarias de protocolos cuestionables. Igualmente el resaltar la suficiente información facilitada al personal sanitario que atendía a los enfermos aparece en siete ocasiones entre tres casos, con un espacio del 1,70%. Los comentarios sobre la evolución de Teresa de forma favorable sale en siete ocasiones en dos casos y un espacio dedicado del 4,60%. Los

espacios dedicados a la denuncia de que pasó demasiado tiempo hasta ser detectado ocupan un 2,10% de espacio total, aunque fue en una única ocasión, a la par que se resalta que Teresa hizo lo correcto en sus actuaciones con un 2,30% de espacio, en tres ocasiones sobre dos inserciones, y que tenía experiencia en tres ocasiones en tres casos y un 1,00% de espacio. Las declaraciones del Consejero Madrileño de Salud sobre lo dicho por Teresa por si informó o no en primera instancia a los médicos que le atendieron, se menciona en pocas ocasiones, aunque se contrasta con las declaraciones de que eran desafortunadas y con otras que señalan y definen a Teresa como voluntaria y heroína.

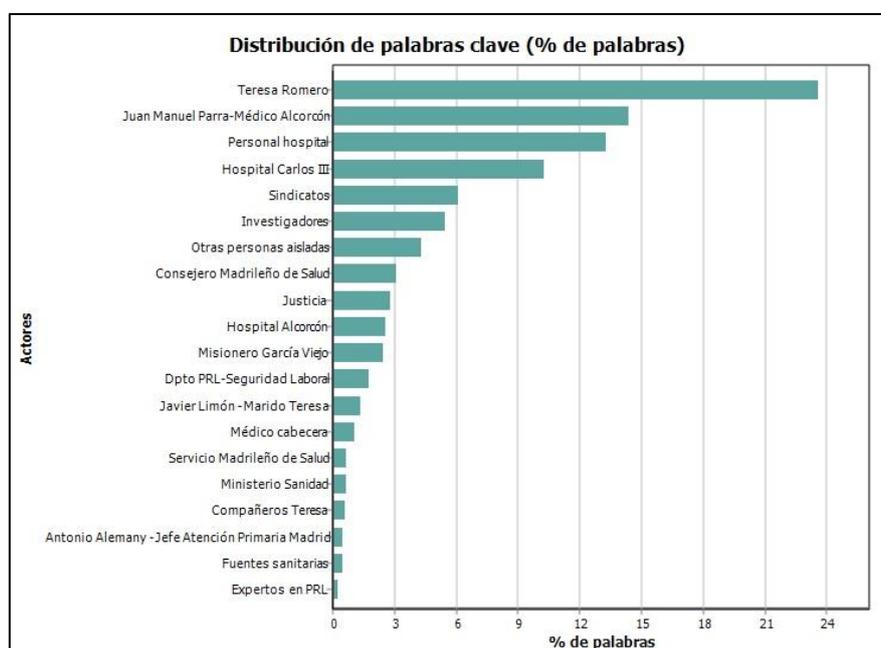


Gráfico 137: Distribución de espacio por actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre los hechos destacados se centra en una serie de aspectos principales: que no se adoptaron las medidas de seguridad que se marcan en la legislación de prevención de riesgos laborales, en cuatro ocasiones sobre dos casos, pero con un importante espacio dedicado del 7,70%; el nerviosismo existente entre los trabajadores sanitarios y de limpieza, en siete ocasiones entre cuatro casos y un espacio del 3,30%; la fiebre, que es la variable que marcaban los protocolos como primer indicativo de la posible existencia de ébola en siete ocasiones en cuatro casos y un 2,30% de espacio; la improvisación de las autoridades con seis ocasiones sobre cinco inserciones (55,60%) y un espacio del 2,90%; y la escasez de recursos, con seis ocasiones sobre tres casos (33,30%) y un espacio del 2,30%.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	N° de Palabras	% palabras
Declaraciones	Declaraciones desafortunadas	1	0,40%	1	11,10%	127	1,30%
Declaraciones	Demasiado tiempo hasta ser detectado	1	0,40%	1	11,10%	196	2,10%
Declaraciones	Dio negativo	3	1,10%	1	11,10%	69	0,70%
Declaraciones	Evoluciona favorablemente	7	2,60%	2	22,20%	435	4,60%
Declaraciones	Fallaron protocolos	2	0,70%	1	11,10%	104	1,10%
Declaraciones	Falta a la verdad	1	0,40%	1	11,10%	97	1,00%
Declaraciones	Habría que haber aislado antes	2	0,70%	2	22,20%	82	0,90%
Declaraciones	Heroína	1	0,40%	1	11,10%	54	0,60%
Declaraciones	Hizo lo correcto	3	1,10%	2	22,20%	216	2,30%
Declaraciones	Insuficiente formación	7	2,60%	3	33,30%	161	1,70%
Declaraciones	Medidas acertadas	1	0,40%	1	11,10%	32	0,30%
Declaraciones	No informó de su contacto con ébola	3	1,10%	2	22,20%	41	0,40%
Declaraciones	No trabaja correctamente	2	0,70%	2	22,20%	35	0,40%
Declaraciones	Protocolos cuestionables	8	3,00%	4	44,40%	463	4,80%
Declaraciones	Responde bien al tratamiento	1	0,40%	1	11,10%	12	0,10%
Declaraciones	Se culpabiliza a Teresa	1	0,40%	1	11,10%	15	0,20%
Declaraciones	Tiene experiencia	3	1,10%	3	33,30%	96	1,00%
Declaraciones	Voluntaria	1	0,40%	1	11,10%	8	0,10%
Hechos	Accidente laboral	3	1,10%	2	22,20%	33	0,30%
Hechos	Acudir a fiscalía	1	0,40%	1	11,10%	42	0,40%
Hechos	Aislamiento	1	0,40%	1	11,10%	10	0,10%
Hechos	Búsqueda de personal	1	0,40%	1	11,10%	21	0,20%
Hechos	Cambio protocolos	3	1,10%	1	11,10%	229	2,40%
Hechos	Cansancio	1	0,40%	1	11,10%	9	0,10%
Hechos	Desmanteló	1	0,40%	1	11,10%	17	0,20%
Hechos	En estado crítico	3	1,10%	2	22,20%	108	1,10%
Hechos	Escasez recursos	6	2,20%	3	33,30%	217	2,30%
Hechos	Expuesta a otras personas	2	0,70%	1	11,10%	120	1,30%
Hechos	Fiebre	7	2,60%	4	44,40%	223	2,30%
Hechos	Improvisación	6	2,20%	5	55,60%	279	2,90%
Hechos	Más formación	1	0,40%	1	11,10%	15	0,20%
Hechos	Miedo	3	1,10%	1	11,10%	259	2,70%
Hechos	Nerviosismo	7	2,60%	4	44,40%	312	3,30%
Hechos	No se adoptaron medidas Ley PRL	4	1,50%	2	22,20%	735	7,70%
Hechos	Opacidad	2	0,70%	1	11,10%	118	1,20%
Hechos	Se niega a acudir	3	1,10%	1	11,10%	272	2,80%
Hechos	Sin vigilancia al quitarse el traje	4	1,50%	2	22,20%	167	1,70%
Hechos	Tocarse la cara tras roce vestimenta	4	1,50%	1	11,10%	77	0,80%
Hechos	Tomaron medidas por motu propio	4	1,50%	3	33,30%	167	1,70%

Tabla 37: Calificaciones y opiniones en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

También se citan hasta en cuatro ocasiones y 1,70% de espacio que el personal

sanitario tuvo que tomar iniciativas *motu proprio*, y que no hubo vigilancia externa cuando Teresa Romero se quitó el traje de seguridad tras estar con el misionero García Viejo. El País llega a tratar el caso como un accidente laboral, expresándolo en tres ocasiones sobre dos casos, con una dedicación de espacio del 0,33%.

En las coocurrencias entre marcos entre los actores, declaraciones y hechos que superan el tres por ciento de frecuencia, Teresa Romero presenta conexión en siete ocasiones con el Hospital Carlos III donde fue ingresada; en cinco ocasiones con los sindicatos que salieron a defender su actuación frente a las acusaciones del Consejero de Salud madrileño, con el personal del hospital que le atendía, con el misionero García Viejo, al que atendió cuando le trajeron de África y del que se contagió, con su marido Javier Limón, que fue ingresado en cuarentena igualmente por haber estado expuesto. En cuatro ocasiones con el Departamento de PRL y Seguridad Laboral, con el que se mantuvo en contacto mientras comenzaba a presentar sus primeros síntomas; con la fiebre, que era la variable que daba la primera indicación que podría estar infectada por la enfermedad; con la improvisación con la que se denunciaba que se estaban tomando las decisiones y actuaciones por parte de las autoridades sanitarias; y con otras personas aisladas, con las que Teresa tuvo contacto en un inicio, desde personal médico y de ambulancia hasta los trabajadores de la peluquería donde la depilaron mientras hacía vida normal antes de manifestarse los primeros síntomas.

El Hospital Carlos III, además de las siete relaciones con Teresa Romero, presenta seis coocurrencias con el misionero García Viejo al ser ingresado allí, y con el personal del hospital que les atendía a los infectados. Posteriormente con cinco se les relaciona con la improvisación y otras personas aisladas, entre las que también está con cinco Javier Limón el marido de Teresa, así también con los sindicatos, que son quienes expresan su malestar por la improvisación en la toma de decisiones. Con cuatro aparece el nerviosismo causado por el contagio entre el resto de personal, el Departamento de PRL, el cuestionamiento de protocolos, la fiebre y el Hospital de Alcorcón, que fue el primer lugar que atendió a Teresa Romero.

Por su parte los sindicatos presentan coocurrencias en cinco ocasiones con el Hospital Carlos III y con Teresa Romero, pero con cuatro aparecen los motivos principales de sus alegaciones: protocolos cuestionables e improvisación, al igual que también con el Hospital de Alcorcón, a la par de apoyar al personal sanitario y al médico de familia que inicialmente atendió a Teresa.

	Accidente laboral	Cambio protocolos	Consejero Madrileño de Salud	Dio negativo	Dpto PRL-Seguridad Laboral	En estado crítico	Escasez recursos	Evoluciona favorablemente	Fiebre	Hizo lo correcto	Hospital Alcorcón	Hospital Carlos III	Improvisación	Insuficiente formación	Investigadores	Javier Limón - Marido Teresa	Juan Manuel Parra-Médico Alcorcón	Justicia	Médico cabecera	Miedo	Ministerio Sanidad	Misionero García Viejo	Nerviosismo	No informó de su contacto con ébola	No se adoptaron medidas Ley PRL	Otras personas aisladas	Personal hospital	Protocolos cuestionables	Se niega a acudir	Servicio Madrileño de Salud	Sin vigilancia al quitarse el traje	Sindicatos	Teresa Romero	Tiene experiencia	Tocarse la cara tras roce vestimenta	Tomaron medidas por motu proprio
Accidente laboral	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	2	2	0	1	0
Cambio protocolos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Consejero Madrileño de Salud	1	0	0	2	1	0	0	2	1	2	2	1	0	2	2	1	0	2	0	2	2	1	2	0	1	2	2	2	0	1	1	2	2	1	1	0
Dio negativo	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Dpto PRL-Seguridad Laboral	1	1	2	0	1	0	1	2	1	2	4	2	0	3	3	1	1	2	0	2	4	2	2	0	2	3	2	0	1	2	3	4	1	1	0	
En estado crítico	0	0	1	0	1	1	0	2	1	2	2	2	0	1	1	1	1	0	2	0	1	1	1	1	0	2	2	0	1	1	2	2	2	0	1	
Escasez recursos	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	3	2	2	0	1	2	0	2	1	1	1	2	0	1	2	3	2	1	1	0	2	2	2	0	3	
Evoluciona favorablemente	0	0	1	1	0	0	1	0	0	2	2	2	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	
Fiebre	1	0	2	1	2	2	1	1	2	3	4	3	0	2	3	2	1	3	0	2	3	1	2	1	2	3	3	0	1	1	3	4	2	1	1	
Hizo lo correcto	1	0	1	0	1	1	1	0	2	2	2	1	0	1	1	2	0	2	0	1	1	0	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	1	1	1	
Hospital Alcorcón	1	0	2	0	2	2	0	3	2	4	3	1	2	2	3	0	4	1	3	3	2	2	1	2	4	4	1	2	1	4	3	3	1	2		
Hospital Carlos III	1	1	2	1	4	2	3	2	4	2	4	5	2	3	5	3	2	4	1	3	6	4	2	1	5	6	4	1	2	5	7	3	1	3		
Improvisación	0	0	1	1	2	2	2	3	1	3	5	1	1	3	2	2	3	1	2	4	2	1	1	3	3	3	1	2	1	4	4	3	0	2		
Insuficiente formación	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	2	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	2	2	1	1	2	0	2	2	1	0	2	
Investigadores	1	1	2	0	3	1	0	0	2	1	2	3	1	0	2	1	0	2	0	2	3	2	2	0	1	3	2	0	1	2	2	3	1	1	0	
Javier Limón - Marido Teresa	1	0	2	1	3	1	1	2	3	1	2	5	3	1	2	1	2	2	0	2	4	2	2	0	4	3	2	0	1	1	3	5	1	1	1	
Juan Manuel Parra-Médico Alcorcón	1	0	1	0	1	1	2	0	2	2	3	3	2	1	1	0	3	1	2	2	1	1	1	2	3	3	1	1	0	3	2	2	1	2		
Justicia	1	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	2	2	1	0	2	0	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	1	0	2	3	0	0	0		
Médico cabecera	1	0	2	0	2	2	2	0	3	2	4	4	3	1	2	2	3	0	1	3	3	2	2	1	2	4	4	1	2	1	4	3	3	1	2	
Miedo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	
Ministerio Sanidad	1	0	2	0	2	1	1	0	2	1	3	3	2	1	2	2	2	0	3	1	3	2	2	0	2	3	3	1	2	1	3	2	2	1	1	
Misionero García Viejo	1	1	2	1	4	1	1	2	3	1	3	6	4	1	3	4	2	2	3	1	3	3	2	0	4	4	3	1	2	2	4	5	2	1	1	
Nerviosismo	0	1	1	0	2	1	2	0	1	0	2	4	2	2	2	1	0	2	1	2	3	1	0	2	4	2	1	2	2	2	3	2	0	2		
No informó de su contacto con ébola	1	0	2	0	2	1	0	2	1	2	2	1	0	2	2	1	0	2	0	2	2	1	0	0	1	2	2	0	1	1	2	2	1	1	0	
No se adoptaron medidas Ley PRL	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2	2	1	0	1	
Otras personas aisladas	1	0	1	1	2	0	2	2	2	1	2	5	3	2	1	4	2	2	2	1	2	4	2	1	0	3	2	1	1	0	3	4	1	1	2	
Personal hospital	1	1	2	0	3	2	3	0	3	2	4	6	3	2	3	3	3	0	4	1	3	4	4	2	1	3	4	1	2	2	4	5	3	1	3	
Protocolos cuestionables	1	0	2	0	2	2	2	0	3	2	4	4	3	1	2	2	3	0	4	1	3	3	2	2	1	2	4	1	2	1	4	3	3	1	2	

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Consejero Madrileño de Salud	5	2,90%	2	28,60%	140	3,10%
Actores	Dpto PRL-Seguridad Laboral	6	3,50%	5	71,40%	196	4,40%
Actores	Enfermeros	1	0,60%	1	14,30%	150	3,30%
Actores	Expertos en PRL	1	0,60%	1	14,30%	67	1,50%
Actores	Fernando Simón-Centro Emergencias	1	0,60%	1	14,30%	97	2,20%
Actores	Fuentes sanitarias	2	1,20%	2	28,60%	88	2,00%
Actores	Gobierno de España	2	1,20%	2	28,60%	125	2,80%
Actores	Hospital Alcorcón	5	2,90%	2	28,60%	422	9,40%
Actores	Hospital Carlos III	21	12,40%	6	85,70%	1110	24,60%
Actores	Ignacio González - Presidente Madrid	1	0,60%	1	14,30%	119	2,60%
Actores	Javier Limón - Marido Teresa	1	0,60%	1	14,30%	7	0,20%
Actores	Médico cabecera	2	1,20%	1	14,30%	52	1,20%
Actores	Ministerio Sanidad	2	1,20%	2	28,60%	160	3,60%
Actores	Ministra Sanidad	2	1,20%	1	14,30%	47	1,00%
Actores	Misionero García Viejo	6	3,50%	3	42,90%	244	5,40%
Actores	Otras personas aisladas	3	1,80%	1	14,30%	294	6,50%
Actores	Personal hospital	12	7,10%	5	71,40%	656	14,60%
Actores	Rajoy	1	0,60%	1	14,30%	47	1,00%
Actores	Servicio Madrileño de Salud	1	0,60%	1	14,30%	62	1,40%
Actores	Sindicatos	2	1,20%	1	14,30%	249	5,50%
Actores	Teresa Romero	20	11,80%	7	100,00%	1176	26,10%
Actores	Vicepresidenta Santamaría	2	1,20%	1	14,30%	20	0,40%

Tabla 39: Actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

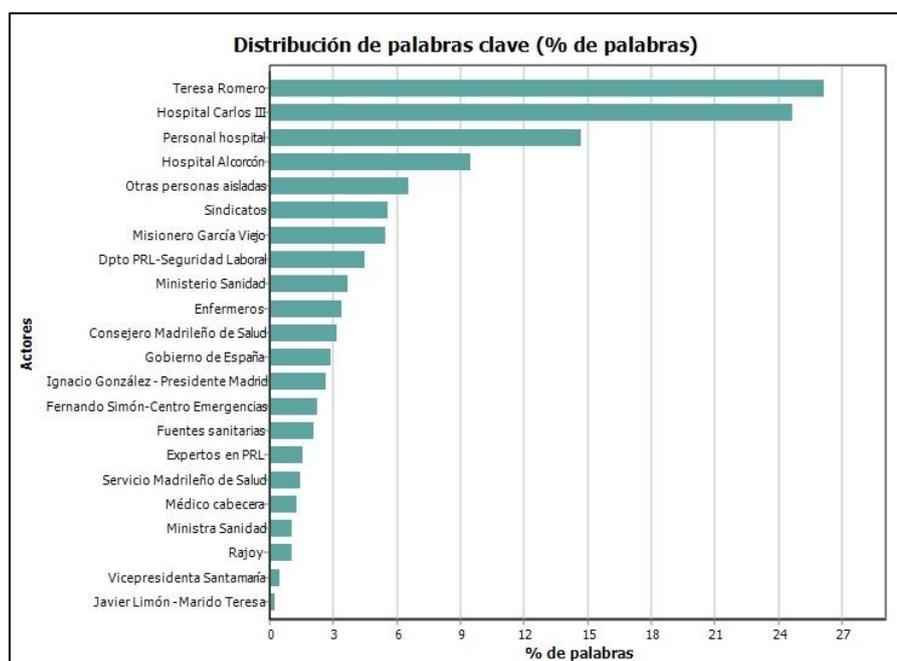


Gráfico 138: Distribución de espacio por actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Declaraciones	Apoyo y comprensión	1	0,60%	1	14,30%	68	1,50%
Declaraciones	Demasiado tiempo hasta ser detectado	1	0,60%	1	14,30%	81	1,80%
Declaraciones	En apuros	2	1,20%	1	14,30%	77	1,70%
Declaraciones	Falta a la verdad	1	0,60%	1	14,30%	75	1,70%
Declaraciones	Habría que haber aislado antes	1	0,60%	1	14,30%	17	0,40%
Declaraciones	Hizo lo correcto	1	0,60%	1	14,30%	62	1,40%
Declaraciones	Medidas acertadas	3	1,80%	3	42,90%	363	8,10%
Declaraciones	No informó de su contacto con ébola	1	0,60%	1	14,30%	38	0,80%
Declaraciones	No trabaja correctamente	1	0,60%	1	14,30%	35	0,80%
Declaraciones	Probabilidad contagio es bajísima	3	1,80%	2	28,60%	222	4,90%
Declaraciones	Protocolos cuestionables	1	0,60%	1	14,30%	20	0,40%
Declaraciones	Responde bien al tratamiento	1	0,60%	1	14,30%	10	0,20%
Declaraciones	Se culpabiliza a Teresa	1	0,60%	1	14,30%	52	1,20%
Declaraciones	Voluntaria	1	0,60%	1	14,30%	18	0,40%
Hechos	21 días síntomas	1	0,60%	1	14,30%	81	1,80%
Hechos	Accidente laboral	3	1,80%	2	28,60%	111	2,50%
Hechos	Cambio protocolos	3	1,80%	2	28,60%	149	3,30%
Hechos	Creciendo	2	1,20%	1	14,30%	20	0,40%
Hechos	En estado crítico	1	0,60%	1	14,30%	21	0,50%
Hechos	Escasez recursos	1	0,60%	1	14,30%	55	1,20%
Hechos	Fiebre	7	4,10%	3	42,90%	200	4,40%
Hechos	Improvisación	6	3,50%	2	28,60%	246	5,50%
Hechos	Imprudente	1	0,60%	1	14,30%	30	0,70%
Hechos	Indignación	2	1,20%	1	14,30%	139	3,10%
Hechos	Más formación	1	0,60%	1	14,30%	16	0,40%
Hechos	Nerviosismo	3	1,80%	3	42,90%	135	3,00%
Hechos	No se adoptaron medidas Ley PRL	9	5,30%	4	57,10%	576	12,80%
Hechos	Relegado	2	1,20%	1	14,30%	24	0,50%
Hechos	Se niega a acudir	1	0,60%	1	14,30%	30	0,70%
Hechos	Sin síntomas	3	1,80%	2	28,60%	178	4,00%
Hechos	Suero misionera	1	0,60%	1	14,30%	20	0,40%
Hechos	Tenía gripe	2	1,20%	1	14,30%	23	0,50%
Hechos	Tomaron medidas por motu propio	3	1,80%	2	28,60%	113	2,50%

Tabla 40: Calificaciones y opiniones en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a los hechos la mayor cantidad de menciones y de espacio dedicado viene enmarcado en el no cumplimiento de las medidas de prevención marcadas por la legislación, con comentario en nueve ocasiones sobre cuatro casos (57,10%) y un espacio atendido del 12,80%. En menor atención se habla de la fiebre, la variable que da

pie a la posibilidad de ébola en el paciente, en siete ocasiones sobre tres inserciones (42,90%) y un espacio del 4,40% y la improvisación en seis ocasiones entre dos casos (28,60%) y un espacio del 5,50%. Igualmente se habla de indignación (dos veces y un espacio del 3,10%), nerviosismo (tres ocasiones entre tres casos y 3,00% de espacio), del cambio de protocolos (tres veces en dos casos y un espacio del 3,30%), tuvieron que tomar acciones por propia iniciativa (tres veces en dos casos y espacio 2,50%) y de que se trata de un accidente laboral, en tres ocasiones sobre dos inserciones y un 2,50% de espacio.

	Accidente laboral	Cambio protocolos	Consejero Madrileño de Salud	Dpto PRL-Seguridad Laboral	Fiebre	Hospital Alcorcón	Hospital Carlos III	Improvisación	Medidas acertadas	Misionero García Viejo	Nerviosismo	No se adoptaron medidas Ley PRL	Otras personas aisladas	Personal hospital	Probabilidad contagio es bajísima	Sin síntomas	Teresa Romero	Tomaron medidas por motu proprio
Accidente laboral	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	2	1
Cambio protocolos	0	2	1	2	1	0	2	1	1	1	1	2	1	2	0	1	2	0
Consejero Madrileño de Salud	0	1	2	2	2	1	2	2	0	2	2	2	1	2	0	1	2	1
Dpto PRL-Seguridad Laboral	1	2	2	5	3	2	5	2	2	2	3	4	1	5	1	2	5	2
Fiebre	1	1	2	3	3	2	3	2	0	2	3	3	1	3	1	2	3	2
Hospital Alcorcón	1	0	1	2	2	2	2	1	0	1	2	2	0	2	1	1	2	2
Hospital Carlos III	1	2	2	5	3	2	6	2	3	3	3	4	1	5	2	2	6	2
Improvisación	0	1	2	2	2	1	2	2	0	2	2	2	1	2	0	1	2	1
Medidas acertadas	0	1	0	2	0	0	3	0	3	1	0	1	0	2	1	0	3	0
Misionero García Viejo	0	1	2	2	2	1	3	2	1	3	2	2	1	2	1	1	3	1
Nerviosismo	1	1	2	3	3	2	3	2	0	2	3	3	1	3	1	2	3	2
No se adoptaron medidas Ley PRL	1	2	2	4	3	2	4	2	1	2	3	4	1	4	1	2	4	2
Otras personas aisladas	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0
Personal hospital	1	2	2	5	3	2	5	2	2	2	3	4	1	5	1	2	5	2
Probabilidad contagio es bajísima	1	0	0	1	1	1	2	0	1	1	1	1	0	1	2	1	2	1
Sin síntomas	1	1	1	2	2	1	2	1	0	1	2	2	1	2	1	2	2	1
Teresa Romero	2	2	2	5	3	2	6	2	3	3	3	4	1	5	2	2	7	2
Tomaron medidas por motu proprio	1	0	1	2	2	2	2	1	0	1	2	2	0	2	1	1	2	2

Tabla 41: Coocurrencias en El Mundo. Fuente: Elaboración propia.

En las coocurrencias entre distinto marcos, Teresa Romero presenta seis intersecciones con el Hospital Carlos III donde estuvo ingresada, así como cinco con el Departamento de PRL y Seguridad Laboral, que le atendió e hizo seguimiento en la aparición de los primeros síntomas, al igual que con el personal del hospital que se

ocupó de ella. Con cuatro se relaciona con el no cumplimiento de las medidas dispuestas en la legislación preventiva española, y con tres con la fiebre que se le controlaba inicialmente, medidas acertadas en los primeros momentos con respecto al protocolo de actuación, con el misionero García Viejo, al que atendía y del que se contagió, y del nerviosismo posterior por si pudiese suceder su contagio hacia otras personas.

El Hospital Carlos III, además de seis coocurrencias con Teresa Romero, presenta cinco con el personal del hospital, que mantiene la relación del día a día junto con Teresa y el resto de aislados, así como con el departamento de PRL. Con cuatro se relaciona con que no se tomaron las medidas establecidas en la legislación preventiva. Al departamento de PRL se le relaciona a su vez en cinco ocasiones con el personal del hospital, con Teresa Romero y el propio Hospital Carlos III, quedando con cuatro con que no se adoptaron las medidas dispuestas por la ley, y con tres interdependencias con la fiebre que se atendía en un inicio a Teresa Romero y al nerviosismo existente entre el personal.

2.1.2.6. Discusión de resultados

El número de inserciones que en la atención al contagio por ébola por parte de la auxiliar de enfermería Teresa Romero se centran en lo relacionado con la prevención de riesgos laborales y su declaración como accidente o enfermedad profesional es muy inferior al número de casos presentados en todos los diarios analizados. Se llega al caso de que en el diario la Vanguardia no llega a haber inserciones que cumplan estos prerequisites, mientras que son escasas en el resto de los diarios, con cinco en ABC, siete en El Mundo, de las cuales una se debe a un artículo de opinión y dos a cartas al director del periódico, donde un lector reflexiona sobre el asunto por parte de una lectora y una puntualización por parte de la Secretaria de Estado de Comunicación del Gobierno de España sobre informaciones facilitadas por el periódico, y diez casos más con El País. Es en El Mundo y en El País donde se hace referencia al caso como accidente laboral, incluso el segundo al final lo declara como enfermedad profesional. En El País existen dos inserciones dedicadas al contagio desde un punto de vista de la seguridad y salud laboral y su prevención. En el caso de ABC la relación con la seguridad y salud y su prevención vienen de mano del Departamento de PRL que atendió los primeros síntomas de Teresa Romero, en la que se seguía como variable

principal la fiebre de la paciente.

Los tres diarios tienen en su análisis de marcos o encuadres a Teresa Romero como su actor principal, de entre el 39,30% de espacio por parte de ABC y 23,50% de El País y 26,10% de El Mundo. Igualmente el Hospital Carlos III de Madrid es el siguiente actor en espacio dedicado en ABC y El Mundo, aunque en El País el médico Juan Manuel Parra que atendió a Teresa en el Hospital de Alcorcón y confirmó el caso y el personal del hospital tienen una mayor dedicación. Tras los principales, a distancia en espacio dedicado, aparecen los actores que tienen entre sí un enfrentamiento sobre las declaraciones vertidas y protocolos empleados entre el Consejero de Salud madrileño, los sindicatos y el Departamento de PRL del Hospital: los tiempos, protocolos, la posible improvisación y las causas del contagio asociados a unas declaraciones del Consejero donde cuestiona la dificultad de los protocolos y acusa de mentir a Teresa, aspectos que los sindicatos sanitarios rechazan y piden la dimisión del mismo. El origen del foco infeccioso, el misionero García Viejo y los otros aislados son los actores que pueden igualmente destacarse antes de entrar en porcentajes de atención muy inferiores.

ABC tiene como marco principal en espacio dedicado (10,30%) a las declaraciones del Consejero de Salud en las que acusa a Teresa de faltar a la verdad, frente a las peticiones de dimisión por dichas declaraciones (3,20%). Otros encuadres destacables vienen en la línea de dar confianza de la buena marcha del caso y de los que lo gestionan: medidas acertadas (3,40%), dio negativo (2,40%), la probabilidad del contagio es bajísima (1,40%), evoluciona favorablemente (1,30%), la medicina no es exacta (1,00%) y responde bien al tratamiento (0,40%). Por el contrario los aspectos que cuestionan lo realizado tienen menos marcos y espacios inferiores: demasiado tiempo hasta ser detectado (3,70%), fallaron protocolos (1,70%), hizo lo correcto (0,80%) y protocolos cuestionables (0,20%). Entre los hechos destacados está la falta de experiencia por parte del personal (10,20%), pero formación suficiente (5,20%). El miedo y el nerviosismo se mencionan en pocas ocasiones (1,20% y 0,50% respectivamente).

El País tiene dos marcos principales entre las declaraciones: que los protocolos aplicados son cuestionables (4,80%) y que la paciente evoluciona favorablemente (4,60%). El resto de encuadres destacables son que se tardó demasiado tiempo en detectarlo (2,10%), que la formación al personal sanitario era insuficiente (1,70%), fallaron los protocolos (1,10%) y que Teresa hizo lo correcto (2,30%). El espacio

dedicado a las declaraciones del Consejero de Salud madrileño es únicamente del 1,00%. En los hechos se incide principalmente en el incumplimiento de las medidas marcadas en la legislación preventiva (7,70%). Posteriormente se enmarcan nerviosismo (3,30%), improvisación (2,90%), miedo (2,70%), necesidad de cambio de protocolos (2,40%), escasez de recursos (2,30%) y tuvieron que tomar iniciativas y acciones *motu proprio* (1,70%). Se refleja con un 2,80% el personal que se niega a acudir a su trabajo ante el miedo de contagio de la enfermedad. El País de esta manera ataca mucho más todo lo sucedido, cuestionando todo lo realizado por los responsables sanitarios y destacando lo realizado por el personal sanitario y la propia Teresa, en un clima de miedo y nerviosismo.

En El Mundo los marcos principales en espacio ocupado vuelven a ser en las declaraciones de confianza en lo realizado: medidas acertadas (8,10%) y que la probabilidad de contagio es muy baja (4,90%). El resto de declaraciones son muy inferiores. En cuanto a los hechos se tratan aspectos de fallos en la gestión del caso: no se adoptaron las medidas previstas en la legislación preventiva (12,80%), improvisación en las acciones tomadas (5,50%), necesidad de cambio de protocolos (3,30%) e indignación (3,10%). El nerviosismo ocupa un 3,00% aunque no se hace referencia al miedo. La falta de fiebre suficiente para activar protocolos y otros síntomas como variables iniciales para saber si existe contagio son otros aspectos que tienen atención suficiente: 4,40% y 4,00% respectivamente. De esta manera El Mundo se pone en una situación intermedia entre El País y ABC, sin entrar en profundidad en las acusaciones entre Consejero y sindicatos.

2.2. La opinión en el periódico

2.2.1. Editoriales sobre accidentes laborales y prevención de riesgos

Los editoriales son un género periodístico que pertenece a los géneros de opinión, siendo de los más destacables al ser la voz del propio diario ante las noticias que publica. Ya que se trata de un texto comprometido, el editorial está redactado por personas muy relacionadas con la línea editorial de la dirección o de los propietarios del periódico. De esta forma el diario aparecerá con una toma de decisión clara y definida, donde el redactor será una persona de buena escritura y pensamiento que escribe de

acuerdo a la opinión del editor y los técnicos de la redacción (Martínez Albertos, 1991, p. 368). Estos editoriales se encuentran en un área muy específica e importante dentro del diario comúnmente llamada, como su propio nombre indica, *Editorial*.

2.2.1.1. Análisis Cuantitativo

Los editoriales encontrados y analizados sobre accidentes laborales y prevención de riesgos laborales, siguiendo la metodología utilizada en los distintos diarios en sus tiradas nacionales han sido trece para ABC, quince en El País y ocho respectivamente para El Mundo y La Vanguardia. La aparición de los editoriales en los periódicos suele venir a causa de dos motivos principales: un accidente grave con diversos fallecidos, o la publicación de datos de siniestralidad laboral generalmente suministrados por sindicatos en fechas significativas como el Primero de Mayo, día del Trabajador. También aparecen en algún diario la seguridad laboral y su prevención como referencias laterales de otras informaciones o encuadres principales distintos, hecho que sucede principalmente en El Mundo por acusaciones a sindicatos de malversación de fondos públicos y subvenciones que deberían haber ido destinados a la formación en seguridad y salud y que serían al final empleados con otros fines, con el supuesto beneplácito de los correspondientes gobiernos.

Todas las inserciones aparecen en la sección *Editorial*, con tamaños generalmente más bien pequeños donde solo dedica un espacio medio superior al 20% de la página el diario ABC (21,31%). Su disposición es diferente en cuanto si están en página par o impar, teniendo los diarios El País y La Vanguardia todos ellos en páginas par, y ABC y El Mundo principalmente impar (69,23% y 63,64% respectivamente), por lo que estos dos últimos los sitúan sobre páginas más destacadas.

	ABC	El País	El Mundo	La Vanguardia
Número de inserciones	13	16	8	8
Tamaño medio sobre total página	21,31%	19,67%	11,55%	15,56%
Porcentaje Par/Impar	30,77/69,23	100/0	36,36/63,64	100/0

Tabla 42: Análisis cuantitativo de editoriales. **Fuente:** Elaboración propia.

El periodo en que los editoriales aparecen, a lo largo de todo el rango de años analizados, es principalmente el comprendido entre 1997 y 2007. Anteriormente a 1997 solo se encuentra un editorial en ABC, algo literario, que relaciona el sacrificio de las vacas con accidentes laborales, y dos editoriales en El País relativos a un accidente de minería y al incremento de accidentes laborales en los anteriores diez años. A partir del año 2007 únicamente aparecen editoriales en El Mundo relacionados con el supuesto desvío por parte de los principales sindicatos de trabajadores de subvenciones de prevención de riesgos laborales para distintos usos a los que estaban destinados, así como uno en El País destinado al acuerdo para las condiciones laborales de los trabajadores textiles en el sudeste asiático tras una gran catástrofe con multitud de fallecidos. Pero es en el periodo entre 1997 y 2007, donde se encuentra el mayor número de accidentes laborales y se publican numerosas nuevas normas legales al respecto, donde aparecen más inserciones editoriales, generalmente ligadas a siniestros laborales graves o festividades como el Primero de Mayo.

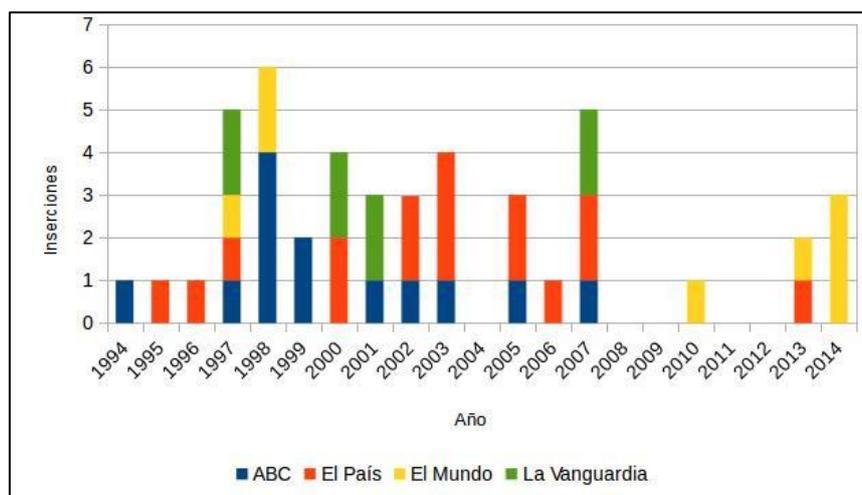


Gráfico 139: Editoriales por año. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.1.2. Encuadres o Framing

El análisis en los cuatro diarios de sus editoriales presenta una estructura bastante similar cuando surgen como consecuencia de un grave siniestro laboral, pero también pueden aparecer como consecuencia o aspecto lateral de otros encuadres principales distintos. Los actores, aunque cambian en nombres y apellidos a lo largo del tiempo, representan a una serie de instituciones que aparecen permanentemente.

Códigos o marcos principales	Variables dependientes
Actores	<p> Accidentados Administración-Poderes públicos Comunidades Autónomas Construcción Cumbre seguridad laboral Empresa siniestrada Empresa trabajo temporal (ETT) Empresarios Fallecidos Gobierno de España Industria Inspección de Trabajo Jueces Luis Blázquez – Consejero Madrid Minería Ministerio Fiscal Ministerio Trabajo Organización Internacional del Trabajo (OIT) Papa Partido Socialista Obrero Español (PSOE) Servicios Sindicatos Sociedad Subcontratas Trabajadores Unión Europea Vacas </p>
Lugares	<p> Andalucía Cataluña España Países entorno-Unión Europea </p>
Calificaciones	<p> Advertencia seria Agujero negro Alarmante Alejado de la realidad social Anacronismo Avanzado Bochorno Buenas intenciones Caraduras Compete a todos Compra paz social por ayudas a Sindicatos Debe ser más que fuente de información Demagogia Disparatado Eficaz Epidemia Escalofrantes datos Falta concreción Independencia Indignación Intolerable Llamada de atención Llega tarde Malgasto en sindicatos Mal lugar Más sanciones no es más seguridad Mayor esfuerzo </p>

	<p>No es gasto social, sino inversión No es solo de España No extender sospechas No ha hecho mucho No negar esfuerzos No resignarse No resultados positivos Peores catástrofes Plaga Resultado no satisfactorio Sangría Seguridad no arraigada Sospechas Tragedia-Fatalidad Triste final Vergüenza</p>
Hechos-Varios	<p>1º Mayo Accidente laboral Actuar correctamente Acusación infundada Acusar a empresarios Acusar oposición oportunismo Adoptar medidas Circulación Compensaciones Comportamiento suicida Contrato temporal Coste económico Coste vidas Cumplimiento legislación Dar ejemplos desde lo público Datos estadísticos Delito no puede quedar impune Desidia Desprestigio Difícil control Duelo Empresas abiertas por fin social y no económico Exceso confianza Exceso de horarios Excluido y público conocimiento Factores sociales deben estar por encima de beneficios Fallo en comportamientos Falta interés Faltan medios Formación Garantizar voz de sindicatos Huelga Impedir riesgos Imprudencia o desprecio de riesgo Insuficiente inspección Investigación In itinere Legislación no insuficiente Ley PRL Más eficacia Más firmeza Más sanciones Mayor vigilancia Mentalización</p>

	Modernización Movilizar sociedad Necesaria coordinación No ahorrar en seguridad No discriminación No perjudicar trabajadores Precariedad laboral Prisas Revisar exigencias Sanciones Seguridad es un derecho Seguridad es rentable Siniestralidad unida a expansión económica Voluntad mejorar
--	---

Tabla 43: Marcos en las inserciones de editoriales. **Fuente:** Elaboración propia.

Tras la búsqueda de marcos dentro de las inserciones se constata una serie de encuadres principales. Los temas tratados, el orden en que aparecen y el espacio dedicado en función del diario presentan una estructura principal muy semejante, aunque ofrecen matices e intereses diferentes. Los editoriales basados a partir de accidentes comienzan con datos sobre los fallecidos y datos estadísticos sobre el accidente en particular y en general, y a partir de ahí se comentan comparaciones con los países del entorno de España, países que con el paso de los años se concreta hacia los países miembros de la Unión Europea. Por último, se incide principalmente en la legislación existente, la mentalización y acciones necesarias. Es en esta última parte donde se aprecian las mayores diferencias entre diarios con respecto a las opiniones vertidas.

ABC	El País	El Mundo	La Vanguardia
<ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos - Coste vidas - Coste económico - Sindicatos- Empresarios- Administración pública - Legislación - Mentalización- movilizar sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> - Fallecidos - Datos estadísticos - España-Paises entorno - Más inspección - Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos - Construcción - Mentalización - Precariedad laboral - Sindicatos-Gobierno de España - España-Paises entorno - Más sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Fallecidos - Datos estadísticos - Mayor esfuerzo - España-Paises entorno - Mentalización-más sanciones-necesaria coordinación

Tabla 44: Marcos principales y su secuencia. **Fuente:** Elaboración propia.

Por otro lado existen otros editoriales en los que la siniestralidad laboral y su prevención son hechos laterales a un marco principal distinto, donde los encuadres en estudio se relacionan como dinero desviado para otras actividades para las que inicialmente no estaban previstas, o festividades como el Primero de Mayo donde se

incluye, entre distintas reivindicaciones, la protección de los trabajadores.

2.2.1.3. Diario ABC

En el periódico ABC los actores que más aparecen mencionados son los empresarios, apareciendo en once ocasiones en nueve de los casos (69,20%). Los sindicatos de trabajadores aparecen igualmente en once ocasiones, pero en menos cantidad de inserciones, en seis (46,20%). En mismo número de casos aparecen los poderes públicos o administración. En cuatro de los casos (30,80%) se menciona la construcción, subcontratas y trabajadores, apareciendo los tres en cinco ocasiones entre dichos casos. El resto de actores, tras Inspección de Trabajo que aparece en tres casos (23,10%), surge únicamente en uno o dos casos, con igual número de apariciones.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Accidentados	2	1,00%	2	15,40%	68	1,60%
Actores	Comunidades Autónomas	2	1,00%	2	15,40%	49	1,20%
Actores	Construcción	5	2,50%	4	30,80%	234	5,60%
Actores	Cumbre Seguridad Laboral	1	0,50%	1	7,70%	114	2,70%
Actores	Empresa siniestrada	2	1,00%	1	7,70%	111	2,60%
Actores	Empresarios	11	5,60%	9	69,20%	237	5,60%
Actores	ETT	1	0,50%	1	7,70%	36	0,90%
Actores	Fallecidos	2	1,00%	2	15,40%	143	3,40%
Actores	Gobierno de España	3	1,50%	2	15,40%	174	4,10%
Actores	Industria	1	0,50%	1	7,70%	2	0,00%
Actores	Inspección Trabajo	3	1,50%	3	23,10%	56	1,30%
Actores	Luis Blazquez - Consejero Madrid	1	0,50%	1	7,70%	49	1,20%
Actores	Ministerio Fiscal	1	0,50%	1	7,70%	85	2,00%
Actores	Ministerio Trabajo	1	0,50%	1	7,70%	21	0,50%
Actores	OIT	1	0,50%	1	7,70%	89	2,10%
Actores	Poderes públicos-Administración	7	3,60%	6	46,20%	157	3,70%
Actores	Servicios	1	0,50%	1	7,70%	4	0,10%
Actores	Sindicatos	11	5,60%	6	46,20%	384	9,10%
Actores	Sociedad	1	0,50%	1	7,70%	32	0,80%
Actores	Subcontratas	5	2,50%	4	30,80%	151	3,60%
Actores	Trabajadores	5	2,50%	4	30,80%	86	2,00%
Actores	Vacas	1	0,50%	1	7,70%	103	2,40%

Tabla 45: Actores en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Atendiendo al espacio dedicado entre los actores son los sindicatos a los que se dedica más espacio de forma destacada (9,10%). Posteriormente el espacio dedicado

está en la construcción y en los empresarios con un 5,60% de espacio, seguidos del Gobierno de España con el 4,10%, poderes públicos-administración con el 3,70% y los fallecidos en un accidente laboral con un 3,40%. El resto de actores no llega al 3,00% de espacio dedicado.

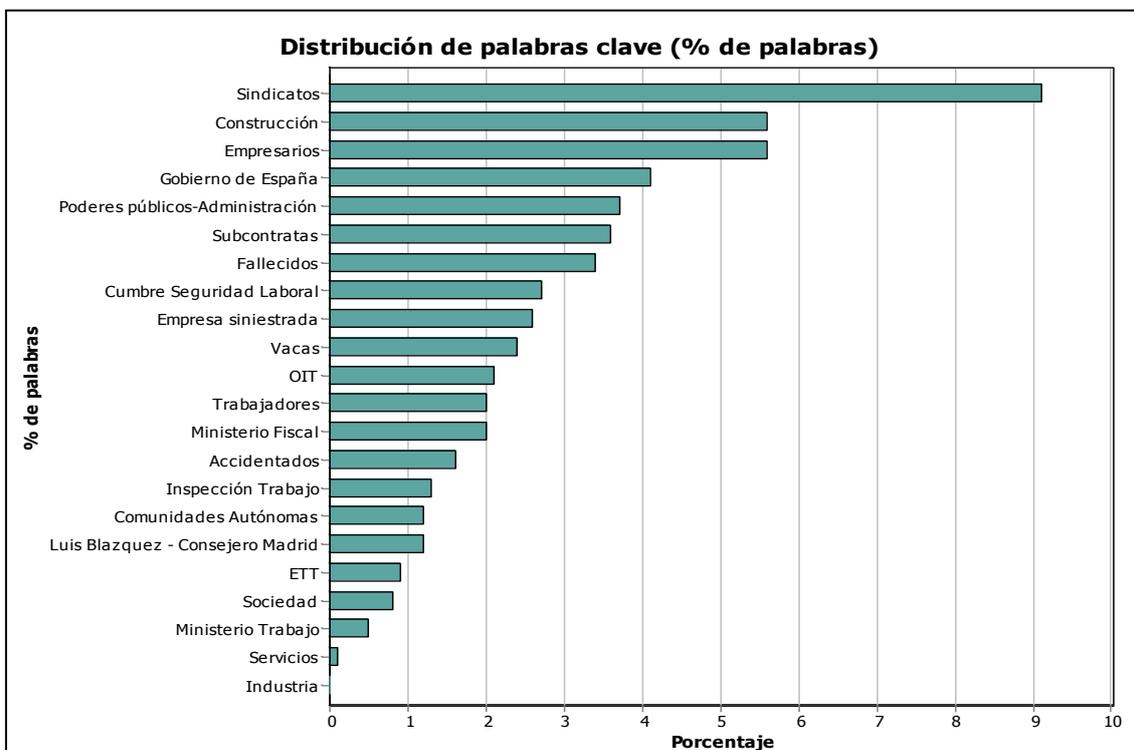


Gráfico 140: Distribución de espacio por actores en ABC. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a lugares citados se hace una mención principal a los países del entorno de la Unión Europea (en cinco casos con el 38,50%) y con España (en cuatro casos, 30,80%). El espacio dedicado es semejante, aunque pasa a tener más espacio España (4,40%) que los países de nuestro entorno (3,40%). Aparecen Andalucía y Cataluña de manera testimonial.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Lugares	España	4	2,00%	4	30,80%	185	4,40%
Lugares	Países entorno-UE	5	2,50%	5	38,50%	143	3,40%
Lugares	Andalucía	1	0,50%	1	7,70%	23	0,50%
Lugares	Cataluña	1	0,50%	1	7,70%	23	0,50%

Tabla 46: Lugares en ABC. Fuente: Elaboración propia.

En las calificaciones y hechos atendidos por ABC la variedad es muy grande, aunque hay una serie de aspectos que aparecen en más de una ocasión entre sus distintas

inserciones de editoriales. A lo que más espacio se dedica es a la exposición de datos estadísticos sobre la accidentalidad (34,50%), apareciendo dichos datos en un total de veintiuna ocasiones entre once editoriales (84,60%). Tras estos se encuentran, pero en porcentajes muy inferiores, la circulación de vehículos (12,00%) aunque cabe señalar que procede de un único editorial, el hablar del coste de vidas que suponen los accidentes laborales (5,70%), la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (5,40%) y el coste económico que lleva aparejado (3,80%). Por el contrario escribir sobre los costes aparece en muchos de los editoriales (46,20% en vidas y 38,50% en económico) y las menciones a la legislación base de prevención en España (aparece en el 38,50% de las inserciones).

En cuanto a las apreciaciones y opiniones empleadas se mencionan tres encuadres de forma principal, las buenas intenciones por parte de los implicados (aparece en el 23,10% de los editoriales ocupando un 4,10% de espacio), no negar los esfuerzos que hacen cada uno de ellos (aparece en el 23,10% con un espacio dedicado del 2,70%) y la no existencia de resultados positivos (2,90% de espacio atendido y aparece en el 15,40% de los editoriales. Por encima del 1,00% de espacio solo se encuentran también el apelativo de que “llegan tarde” las medidas, la calificación de “sangría” a estos siniestros (en dos editoriales) y que “no se deben extender sospechas” sin saber el resultado de las investigaciones (en otras dos inserciones).

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificación	Compete a todos	1	0,50%	1	7,70%	19	0,50%
Calificación	Tragedia-Fatalidad	1	0,50%	1	7,70%	19	0,50%
Calificación	No resignarse	1	0,50%	1	7,70%	25	0,60%
Calificación	Anacronismo	1	0,50%	1	7,70%	46	1,10%
Calificación	Llega tarde	1	0,50%	1	7,70%	50	1,20%
Calificación	Triste final	1	0,50%	1	7,70%	8	0,20%
Calificación	Sangría	2	1,00%	2	15,40%	50	1,20%
Calificación	Buenas intenciones	3	1,50%	3	23,10%	174	4,10%
Calificación	Falta concreción	1	0,50%	1	7,70%	32	0,80%
Calificación	Mayor esfuerzo	1	0,50%	1	7,70%	16	0,40%
Calificación	No negar esfuerzos	4	2,00%	3	23,10%	114	2,70%
Calificación	No extender sospechas	2	1,00%	2	15,40%	49	1,20%
Calificación	Advertencia seria	1	0,50%	1	7,70%	33	0,80%
Calificación	Llamada de atención	1	0,50%	1	7,70%	20	0,50%
Calificación	Seguridad no arraigada	1	0,50%	1	7,70%	27	0,60%
Calificación	Eficaz	1	0,50%	1	7,70%	8	0,20%
Calificación	Avanzado	2	1,00%	2	15,40%	31	0,70%

Calificación	Agujero negro	1	0,50%	1	7,70%	33	0,80%
Calificación	Debe ser más que fuente información	1	0,50%	1	7,70%	21	0,50%
Calificación	No ha hecho mucho	1	0,50%	1	7,70%	7	0,20%
Calificación	No resultados positivos	2	1,00%	2	15,40%	120	2,90%
Calificación	Escalofrantes datos	1	0,50%	1	7,70%	20	0,50%
Calificación	Alarmante	1	0,50%	1	7,70%	25	0,60%
Calificación	Plaga	1	0,50%	1	7,70%	12	0,30%
Calificación	Más sanciones no es más seguridad	1	0,50%	1	7,70%	39	0,90%
Calificación	No es solo de España	1	0,50%	1	7,70%	29	0,70%
Varios	Datos Estadísticos	21	10,70%	11	84,60%	1451	34,50%
Varios	Ley PRL	6	3,00%	5	38,50%	225	5,40%
Varios	Circulación	1	0,50%	1	7,70%	504	12,00%
Varios	Coste económico	5	2,50%	5	38,50%	161	3,80%
Varios	Coste vidas	7	3,60%	6	46,20%	239	5,70%
Varios	Accidente laboral	1	0,50%	1	7,70%	23	0,50%
Varios	Mayor vigilancia	2	1,00%	1	7,70%	40	1,00%
Varios	Mentalización	2	1,00%	2	15,40%	121	2,90%
Varios	Exceso confianza	2	1,00%	2	15,40%	50	1,20%
Varios	Comportamiento suicida	1	0,50%	1	7,70%	42	1,00%
Varios	Cumplimiento legislación	3	1,50%	3	23,10%	114	2,70%
Varios	Impedir riesgos	1	0,50%	1	7,70%	13	0,30%
Varios	Duelo	2	1,00%	2	15,40%	43	1,00%
Varios	Investigación	1	0,50%	1	7,70%	151	3,60%
Varios	Voluntad mejorar	1	0,50%	1	7,70%	30	0,70%
Varios	Revisar exigencias	1	0,50%	1	7,70%	16	0,40%
Varios	Actuar correctamente	1	0,50%	1	7,70%	73	1,70%
Varios	Adoptar medidas	1	0,50%	1	7,70%	24	0,60%
Varios	Más eficacia	1	0,50%	1	7,70%	18	0,40%
Varios	Más firmeza	2	1,00%	2	15,40%	40	1,00%
Varios	Sanciones	1	0,50%	1	7,70%	32	0,80%
Varios	Movilizar sociedad	1	0,50%	1	7,70%	47	1,10%
Varios	Acusar a empresarios	2	1,00%	2	15,40%	52	1,20%
Varios	Acusación infundada	1	0,50%	1	7,70%	34	0,80%
Varios	Seguridad es un derecho	1	0,50%	1	7,70%	22	0,50%
Varios	Imprudencia o desprecio riesgo	2	1,00%	2	15,40%	73	1,70%
Varios	Difícil control	1	0,50%	1	7,70%	59	1,40%
Varios	Falta medios	1	0,50%	1	7,70%	29	0,70%
Varios	In itinere	1	0,50%	1	7,70%	26	0,60%
Varios	Contrato temporal	2	1,00%	2	15,40%	53	1,30%
Varios	No Discriminación	1	0,50%	1	7,70%	23	0,50%
Varios	Formación	2	1,00%	1	7,70%	79	1,90%
Varios	Fallo en comportamientos	1	0,50%	1	7,70%	18	0,40%
Varios	Desidia	1	0,50%	1	7,70%	10	0,20%

Tabla 47: Calificaciones y opiniones en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Para el análisis de la interdependencia o coocurrencia entre distintos encuadres se escogieron los principales actores que aparecen en las editoriales de los diarios y se

confrontaron con los distintos encuadres, dando idea de los enfoques y relaciones dados por ABC. En el caso de los sindicatos están relacionados con otros dos actores principales: empresarios y poderes públicos-administración en cuatro ocasiones respectivamente. Pero esta relación principal está marcada fundamentalmente por la responsabilidad compartida, pues ABC señala que la seguridad es algo que compete a todos (en tres ocasiones los relaciona), a la vez que les atribuye en dos ocasiones a todos ellos buenas intenciones ante unos resultados que no son positivos y una cultura de la seguridad que no está arraigada. Se relaciona en dos ocasiones a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero en aras de la responsabilidad compartida. A la par se añade, en dos ocasiones, la asociación de sindicatos y demagogia por parte del editorial de ABC, debido a las acusaciones de los representantes de los trabajadores hacia los empresarios, que declara igualmente como infundadas.

Mientras que los fallecidos están ligados de forma exclusiva con la construcción y la circulación, España aparece relacionada principalmente con los datos de siniestralidad en tres ocasiones, siendo a su vez, en dos de esas ocasiones, comparados con los países del entorno de la Unión Europea. De forma seguida se menciona a España con que no se puede negar los esfuerzos realizados hasta el momento y la voluntad de mejorar junto con empresarios e Inspección de Trabajo.

Los empresarios son relacionados con los sindicatos, como anteriormente se comentó, pero se les asignan nuevos encuadres como son su obligación del cumplimiento de la legislación, mayor vigilancia y mentalización junto con los trabajadores. También se relaciona con la no extensión de sospechas hacia los empresarios y alabar su voluntad de mejora.

Por parte del Gobierno de España, este es relacionado en una única ocasión con otros encuadres como la asociación de investigación y revisión de subcontratas en el sector de la construcción. Dichos encuadres están relacionados también con Inspección de Trabajo, a la que se le otorga una falta de medios para la realización de su trabajo. No se incluye ninguna referencia a jueces.

Las empresas de Trabajo Temporal (ETT) aparecen relacionadas junto con las subcontratas en necesidad de una mayor mentalización. Las subcontratas, unidas junto el sector de la construcción, aunque no presentan resultados positivos se expone que no se les debe de extender sospechas, donde principalmente se les exige, en tres ocasiones, el cumplimiento de la legislación vigente. Al hablar de las subcontratas, de las que

“algunos pretenden que la siniestralidad es fruto de la subcontratación”¹⁰, se introducen ciertos encuadres concatenados en los que se manifiesta su difícil control, y que tienen “algunos trabajadores” con exceso de confianza y hasta un cierto comportamiento suicida por prescindir de los medios necesarios.

Categoría	Código	Sindicatos	Fallecidos	España	Empresarios	Gobierno España	Inspección Trabajo	Jueces	ETT	Subcontrata
Actores	Comunidades Autónomas									1
Actores	Construcción		1			1	1			1
Actores	Empresa siniestrada	1				1				
Actores	Empresarios	4		1						
Actores	ETT									1
Actores	Gobierno de España	1								1
Actores	Inspección Trabajo			1						
Actores	Luis Blazquez - Consejero Madrid	1								
Actores	Poderes públicos-Administración	4			2					
Actores	Sindicatos			1	4					
Actores	Subcontratas					1			1	
Actores	Trabajadores	1			4					
Lugares	España	1			1					
Lugares	Países entorno-UE			2						
Calificación	Alarmante			1						
Calificación	Avanzado			1						
Calificación	Buenas intenciones	2								
Calificación	Compete a todos	3			1					
Calificación	Demagogia	2								
Calificación	Eficaz			1			1			
Calificación	No extender sospechas				1					1
Calificación	No negar esfuerzos			1						
Calificación	No resultados positivos	1			1					1
Calificación	Seguridad no arraigada	1			1					
Varios	Actuar correctamente					1				
Varios	Acusación	1								

¹⁰ Editorial del diario ABC del 28 de octubre de 2002, pág. 7. “Fracaso de Base”.

	infundada								
Varios	Acusar a empresarios	1			1				
Varios	Circulación		1						
Varios	Comportamiento suicida								1
Varios	Cumplimiento o legislación				3				3
Varios	Datos Estadísticos	2		3		1	1		1
Varios	Difícil control								1
Varios	Exceso confianza	1			1				1
Varios	Falta medios						1		
Varios	Impedir riesgos								1
Varios	Investigación	1				1			
Varios	Ley PRL	2		1					1
Varios	Mayor vigilancia				1				
Varios	Mentalización				1			1	
Varios	Revisar exigencias					1			
Varios	Voluntad mejorar	1		1	1				

Tabla 48: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.1.4. Diario El País

En el periódico El País son los sindicatos los actores más veces nombrados, un total de catorce veces sobre el 62,50% de las editoriales. Tras ellos las subcontratas están en segundo lugar con trece menciones sobre ocho inserciones (50,00%), fallecidos en once ocasiones (aparece en el 43,80% de editoriales), diez la Inspección de Trabajo (sobre cinco casos, el 31,30%), diez al Gobierno de España (en ocho editoriales, 50,00%) y seis los empresarios (sobre cinco editoriales, 31,30%).

Atendiendo al espacio dedicado siguen los sindicatos siendo el que más espacio ocupan con el 13,00%, seguidos del Gobierno de España (9,90%), fallecidos (9,60%), Inspección de Trabajo (8,90%), subcontratas (7,40%) y empresarios (6,90%). Posteriormente tras trabajadores y jueces (ambos 5,10%) los restantes actores tienen un espacio dedicado muy inferior. Cabe destacar que es el único diario donde aparece el sector de la minería, en una ocasión en dos editoriales, con un espacio del 4,00%.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Accidentados	1	0,30%	1	6,30%	61	0,90%
Actores	Construcción	2	0,70%	2	12,50%	34	0,50%
Actores	Empresa siniestrada	1	0,30%	1	6,30%	35	0,50%
Actores	Empresarios	6	2,00%	5	31,30%	441	6,90%
Actores	ETT	1	0,30%	1	6,30%	22	0,30%
Actores	Fallecidos	11	3,70%	7	43,80%	574	8,90%
Actores	Gobierno de España	10	3,40%	8	50,00%	635	9,90%
Actores	Inspección Trabajo	10	3,40%	5	31,30%	564	8,80%
Actores	Jueces	6	2,00%	4	25,00%	325	5,10%
Actores	Minería	2	0,70%	2	12,50%	259	4,00%
Actores	OIT	1	0,30%	1	6,30%	11	0,20%
Actores	Poderes públicos-Administración	7	2,40%	6	37,50%	279	4,30%
Actores	PSOE	1	0,30%	1	6,30%	10	0,20%
Actores	Sindicatos	14	4,70%	10	62,50%	836	13,00%
Actores	Sociedad	3	1,00%	3	18,80%	135	2,10%
Actores	Subcontratas	13	4,40%	8	50,00%	476	7,40%
Actores	Trabajadores	6	2,00%	5	31,30%	329	5,10%
Actores	Unión Europea	2	0,70%	1	6,30%	69	1,10%

Tabla 49: Actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

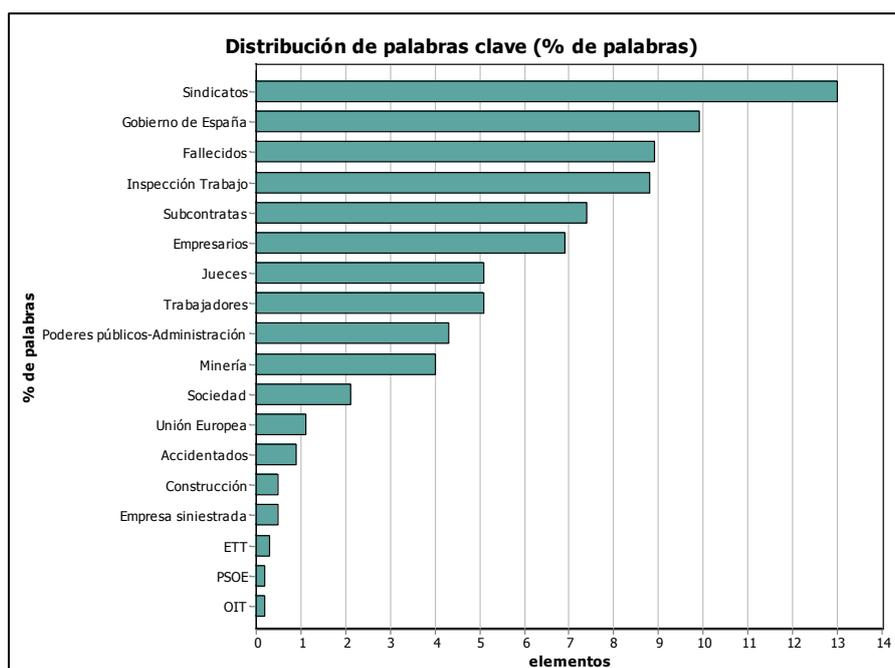


Gráfico 141: Distribución de espacio por actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Sobre los lugares solo se citan España y los países del entorno de la Unión Europea, aunque son referencias bastantes comunes en los editoriales de El País, ya que el primero aparece en el 75,00% y los segundos en el 56,30% de los editoriales. La referencia y comparación entre ambos es casi una constante y una comparación usual.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Lugares	España	16	5,40%	12	75,00%	1027	16,00%
Lugares	Países entorno-UE	13	4,40%	9	56,30%	482	7,50%

Tabla 50: Lugares en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre las calificaciones y actuaciones más empleadas en El País está la necesidad de un mayor esfuerzo, apareciendo en cinco ocasiones en cuatro editoriales (25,00%) y un espacio del 2,90%. El resto de calificaciones solo aparecen en dos editoriales o una nada más, aunque decir que están los actores alejados de la realidad social (cuatro ocasiones y que ocupa un espacio del 4,00%, bastante superior al resto), calificarlo como sangría (en cinco ocasiones) o anacrónico, alarmante o seguridad no arraigada (en dos) son apreciaciones sobre los siniestros.

Sobre los hechos y demás aspectos comentados se incluyen muchos datos estadísticos sobre la accidentalidad, apareciendo en el 81,30% de los editoriales, en veintiuna ocasiones y un espacio del 12,10%. Por tanto los datos son algo muy recurrente y extenso en El País. Posteriormente el comentario sobre accidentes laborales (en el 50,00%), revela que muchos de los editoriales provienen como resultado de un accidente laboral. Tras hablar de la precariedad laboral en siete editoriales como una posible causa de los siniestros, la existencia de insuficientes inspecciones y la necesidad de más investigaciones y de que se cumpla la legislación aparecen en seis editoriales.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificación	Advertencia seria	1	0,30%	1	6,30%	50	0,80%
Calificación	Alarmante	2	0,70%	2	12,50%	66	1,00%
Calificación	Alejado realidad social	4	1,30%	2	12,50%	256	4,00%
Calificación	Anacronismo	2	0,70%	2	12,50%	57	0,90%
Calificación	Bochorno	1	0,30%	1	6,30%	40	0,60%
Calificación	Buenas intenciones	1	0,30%	1	6,30%	6	0,10%
Calificación	Disparatado	1	0,30%	1	6,30%	44	0,70%
Calificación	Escalofrantes datos	1	0,30%	1	6,30%	33	0,50%
Calificación	Falta concreción	1	0,30%	1	6,30%	45	0,70%
Calificación	Independencia	1	0,30%	1	6,30%	3	0,00%
Calificación	Indignación	1	0,30%	1	6,30%	42	0,70%
Calificación	Mayor esfuerzo	5	1,70%	4	25,00%	186	2,90%
Calificación	No extender sospechas	1	0,30%	1	6,30%	10	0,20%
Calificación	No ha hecho mucho	1	0,30%	1	6,30%	52	0,80%
Calificación	No resultados positivos	1	0,30%	1	6,30%	17	0,30%

Calificación	Peores catástrofes	2	0,70%	2	12,50%	43	0,70%
Calificación	Resultado no satisfactorio	1	0,30%	1	6,30%	70	1,10%
Calificación	Sangría	5	1,70%	3	18,80%	64	1,00%
Calificación	Seguridad no arraigada	3	1,00%	3	18,80%	71	1,10%
Calificación	Vergüenza	1	0,30%	1	6,30%	40	0,60%
Varios	1º Mayo	1	0,30%	1	6,30%	73	1,10%
Varios	Accidente laboral	12	4,00%	8	50,00%	558	8,70%
Varios	Acusar oposición oportuno	1	0,30%	1	6,30%	27	0,40%
Varios	Adoptar medidas	3	1,00%	3	18,80%	284	4,40%
Varios	Compensaciones	1	0,30%	1	6,30%	23	0,40%
Varios	Contrato temporal	3	1,00%	2	12,50%	137	2,10%
Varios	Coste económico	5	1,70%	3	18,80%	149	2,30%
Varios	Coste vidas	5	1,70%	4	25,00%	100	1,60%
Varios	Cumplimiento legislación	6	2,00%	6	37,50%	138	2,10%
Varios	Datos Estadísticos	23	7,70%	13	81,30%	778	12,10%
Varios	Delito no puede quedar impune	1	0,30%	1	6,30%	45	0,70%
Varios	Desidia	1	0,30%	1	6,30%	9	0,10%
Varios	Desprestigio	2	0,70%	2	12,50%	85	1,30%
Varios	Duelo	1	0,30%	1	6,30%	48	0,70%
Varios	Excluido y público conocimiento	1	0,30%	1	6,30%	14	0,20%
Varios	Factores sociales debe estar sobre beneficio	1	0,30%	1	6,30%	47	0,70%
Varios	Fallo en comportamientos	1	0,30%	1	6,30%	38	0,60%
Varios	Falta interés	3	1,00%	3	18,80%	59	0,90%
Varios	Falta medios	5	1,70%	4	25,00%	177	2,80%
Varios	Formación	5	1,70%	5	31,30%	148	2,30%
Varios	Garantizar voz sindicatos	2	0,70%	2	12,50%	55	0,90%
Varios	Huelga	1	0,30%	1	6,30%	49	0,80%
Varios	Insuficiente inspección	7	2,40%	6	37,50%	195	3,00%
Varios	Investigación	8	2,70%	6	37,50%	294	4,60%
Varios	Legislación no insuficiente	1	0,30%	1	6,30%	54	0,80%
Varios	Ley PRL	4	1,30%	3	18,80%	319	5,00%
Varios	Más eficacia	4	1,30%	3	18,80%	158	2,50%
Varios	Más firmeza	1	0,30%	1	6,30%	52	0,80%
Varios	Más sanciones	6	2,00%	5	31,30%	282	4,40%
Varios	Mentalización	1	0,30%	1	6,30%	43	0,70%
Varios	Modernización	1	0,30%	1	6,30%	15	0,20%
Varios	Necesaria coordinación	5	1,70%	5	31,30%	236	3,70%
Varios	No ahorrar en seguridad	1	0,30%	1	6,30%	37	0,60%
Varios	No perjudicar trabajadores	1	0,30%	1	6,30%	30	0,50%
Varios	Precariedad laboral	9	3,00%	8	50,00%	341	5,30%
Varios	Prisas	1	0,30%	1	6,30%	45	0,70%
Varios	Sanciones	1	0,30%	1	6,30%	5	0,10%

Tabla 51: Calificaciones y opiniones en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En la interdependencia entre encuadres o marcos a los sindicatos se les relaciona

principalmente con otros actores, principalmente a las subcontratas (en cinco ocasiones) a los que los sindicatos achacan como una de las principales causas de la siniestralidad y de precariedad laboral (hasta en cuatro ocasiones). El Gobierno de España aparece relacionado con los sindicatos en cuatro ocasiones más, conectado con la necesidad de coordinación y de que la Inspección de Trabajo (con el que se relaciona en tres ocasiones), que depende orgánicamente de él, no realiza insuficientes inspecciones por falta de medios. La necesidad de formación es algo que defienden los sindicatos, a los cuales el editorial de El País en dos ocasiones pide garantizar su voz ante las autoridades. Aunque la disposición hacia los sindicatos es bastante favorable en sus reivindicaciones de mayor esfuerzo a las autoridades, cuando se habla de coste económico el editorial trata de anacrónica la posición de los sindicatos al situarlo estos dentro de los derechos sociales en un mundo globalizado y no dentro de la modernización de España.

Los fallecidos en accidentes son hasta en cinco ocasiones enmarcados junto con datos estadísticos en España, comparando a su vez estos con los de los países del entorno de la Unión Europea. En cuanto a España está relacionada principalmente, en ocho casos, con los países de su entorno de la Unión Europea y en ocho ocasiones con datos estadísticos. Por lo tanto es una referencia mostrar los índices de siniestralidad y compararlos con los de otros países. De forma más distanciada, con tres o menos menciones, se relaciona con los fallecidos de un accidente, a raíz del cual se produce el editorial, la legislación de prevención, los costes humanos y económicos asociados y las relaciones con el Gobierno, Inspección y las subcontratas.

Los empresarios, entre los que menciona principalmente a los de las subcontratas (tres ocasiones), son relacionados con la Inspección de Trabajo, a la que manifiesta la necesidad de un mayor control por su parte o insuficiente inspección. Igualmente se remarca en los editoriales que los empresarios que incumplan deberían ser excluidos de la contratación pública y hacerse públicos sus nombres.

Los encuadres del Gobierno de España se relacionan junto con la Inspección de Trabajo, que depende orgánicamente del primero. Se conectan igualmente con sindicatos y subcontratas, teniendo que adaptar medidas, hacer un mayor esfuerzo y coordinarse con jueces para controlar principalmente a la subcontratación. Igualmente se apoya en datos estadísticos para corroborar y exigir no solo buenas intenciones sino también más esfuerzo y no tapar con parches el problema, exigiendo castigos

ejemplares. Los encuadres de Inspección de Trabajo están muy relacionados con los del Gobierno, relacionándose con todas las partes implicadas: sindicatos, empresarios y poderes públicos, pero del que exige en varios cruces de encuadres con la necesidad de más sanciones y una insuficiente labor por falta de medios ante un clima de precariedad laboral citando a subcontratas.

Los jueces son enmarcados junto con la acusación de estar alejados de la realidad social hasta en tres ocasiones y actuaciones disparatadas en otras dos ante sentencias en las que no se sanciona correctamente pues “no caben en la cabeza de nadie sensato. El derecho tiene sus propias reglas y nadie puede pretender sustituirlas por el sentir popular”¹¹, llegando a señalar en uno de ellos su desprestigio por este hecho ante unos escalofriantes datos.

Las empresas de trabajo temporal aparecen relacionadas con las subcontratas, las cuales se enmarcan principalmente a su vez junto con accidentes laborales ocurridos (cinco casos) y con sindicatos (seis casos) que les denuncian por ello. En los marcos asociados se les introduce junto con la necesidad de medidas, más coordinación y la obligación del cumplimiento de la legislación preventiva. Igualmente se les asocia con sangría, prisas y una cultura de seguridad no arraigada.

Categoría	Código	Sindicatos	Fallecidos	España	Empresarios	Gobierno España	Inspección Trabajo	Jueces	ET T	Subcontrata
Actores	Accidentados									1
Actores	Construcción	1		1						
Actores	Empresarios			1	1	2	3			3
Actores	ETT						1			1
Actores	Fallecidos			3		1				1
Actores	Gobierno de España	4	2	2	1		3			3
Actores	Inspección Trabajo	3		2	3	3		1	1	3
Actores	Jueces	1				1	1			
Actores	Minería	1	1							
Actores	OIT	1								1
Actores	Poderes públicos-Administración	1					3	2		
Actores	PSOE					1				
Actores	Sindicatos			1	1	3	3			6
Actores	Sociedad		1	2						
Actores	Subcontratas	5	1	2	3	3	3		1	
Actores	Trabajadores	2	1		1		2			2
Actores	Unión Europea	1		1						
Lugares	España	1	4		1	1	2			2
Lugares	Países entorno-UE		1	8	2					2

¹¹ Editorial del diario El País, 7 de noviembre de 2003, pág 12. “Sentencia inexplicable”.

Calificación	Advertencia seria						1			
Calificación	Alarmante			1		1				
Calificación	Alejado realidad social					1		3		
Calificación	Anacronismo	1			1	1				
Calificación	Buenas intenciones					1				
Calificación	Escalofriantes datos			1				2		
Calificación	Falta concreción				1	1				
Calificación	Independencia					1				
Calificación	Mayor esfuerzo	1	1		1	2	1			
Calificación	No ha hecho mucho		1			1				
Calificación	Peores catástrofes	1	1							
Calificación	Sangría			1			1			1
Calificación	Seguridad no arraigada				1		2			1
Calificación	Vergüenza	1				1				
Varios	1º Mayo			1						
Varios	Accidente laboral		2	1						5
Varios	Acusar oposición oportuno					1				
Varios	Adoptar medidas	1		1	2	2	2			2
Varios	Compensaciones				1					
Varios	Contrato temporal	1								1
Varios	Coste económico	2		2						
Varios	Coste vidas	1		2	1					
Varios	Cumplimiento legislación	1		2		1	1			2
Varios	Datos Estadísticos	2	5	8	2	3	4	1		1
Varios	Desidia				1					
Varios	Desprestigio	1						1		1
Varios	Excluido y público conocimiento				1					
Varios	Factores sociales debe estar sobre beneficio			1						
Varios	Falta interés					1	1			
Varios	Falta medios	1	1	2	1	1	2	1		
Varios	Formación	2			1	2				2
Varios	Garantizar voz sindicatos	2								1
Varios	Huelga		1					1		
Varios	Insuficiente inspección	2	1	1	1	2	3			
Varios	Investigación	1	2	1		1				1
Varios	Legislación no suficiente			1						
Varios	Ley PRL			3						
Varios	Más eficacia						1			2
Varios	Más				1		3			

	sanciones									
Varios	Mentalización			1		1				
Varios	Modernización	1								
Varios	Necesaria coordinación	2			1	1				1
Varios	Precariedad laboral	4		1	1	2	2			
Varios	Prisas	1		1						2

Tabla 52: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.1.5. Diario El Mundo

En el diario El Mundo el número de actores es menor comparado con los de otros diarios. Los sindicatos se constituyen como el actor con más presencia, en cinco ocasiones en el 50,00% de los editoriales, seguido de los poderes públicos-administración que aparecen en tres ocasiones y el 37,50% de los editoriales del periódico dedicados. Con dos ocasiones aparecen los empresarios y fallecidos en accidentes laborales.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Construcción	1	1,90%	1	12,50%	11	0,50%
Actores	Empresarios	2	3,70%	2	25,00%	103	5,10%
Actores	Fallecidos	2	3,70%	2	25,00%	84	4,20%
Actores	Gobierno de España	1	1,90%	1	12,50%	99	4,90%
Actores	Inspección Trabajo	1	1,90%	1	12,50%	36	1,80%
Actores	Poderes públicos-Administración	3	5,60%	3	37,50%	155	7,70%
Actores	Sindicatos	5	9,30%	4	50,00%	984	48,70%
Actores	Sociedad	1	1,90%	1	12,50%	27	1,30%
Actores	Subcontratas	1	1,90%	1	12,50%	25	1,20%

Tabla 53: Actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto al espacio dedicado la atención a los sindicatos predomina sobre cualquier otro actor, con el 48,70% de las palabras dedicadas hacia ellos, seguidos muy de lejos con los poderes públicos con el 7,70% y el 5,10% de los empresarios. El resto no llegan al cinco por ciento de espacio.

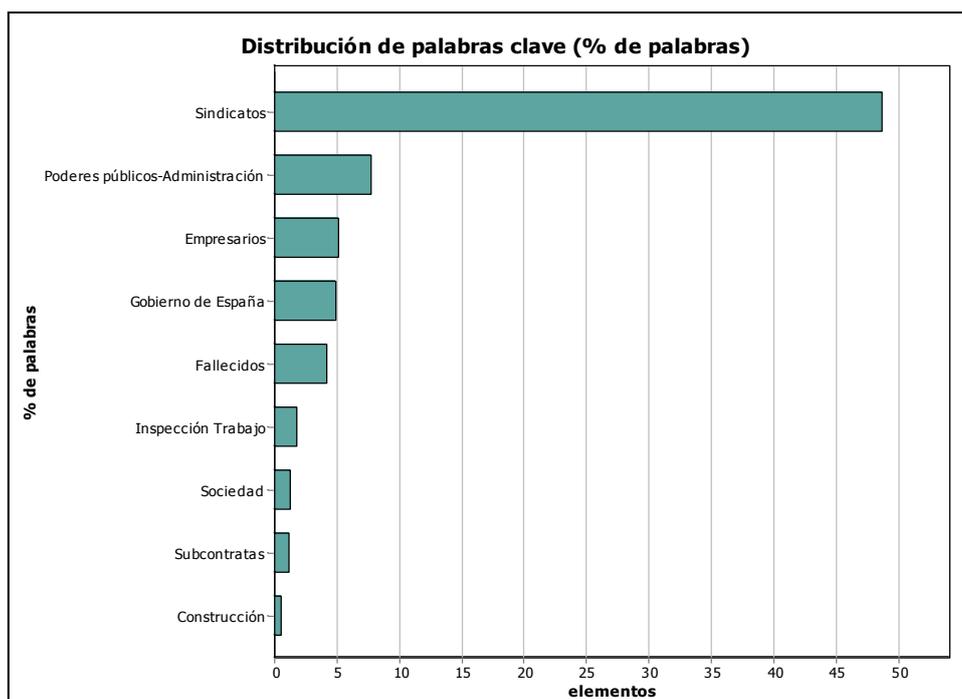


Gráfico 142: Distribución de espacio por actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

Respecto a los lugares citados en los editoriales solo se citan España y los países del entorno de la Unión Europea, aunque menor en número que en otros diarios. España aparece solo en un editorial (12,50%) y los países del entorno de la Unión Europea en dos (25,00%). Al igual que en otros diarios la comparación entre ambos sitios es muy común.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Lugares	España	1	1,90%	1	12,50%	11	0,50%
Lugares	Países entorno-UE	3	5,60%	2	25,00%	60	3,00%

Tabla 54: Lugares en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a calificaciones y opiniones expresados por los editoriales del diario El Mundo se incide principalmente según dos tipos de enfoques del editorial, así están por un lado los resultantes de un accidente laboral y por otro los editoriales de crítica a los sindicatos por acusaciones de malgasto de dinero público que debería ir destinado a prevención de riesgos laborales y que acabó en otros destinos. Así por cuatro ocasiones en tres editoriales se acusa de malgasto de dinero de seguridad y salud, con un espacio dedicado del 8,20%, pero la acusación por parte de El Mundo de que el dinero destinado a prevención de riesgos laborales es una compra de sindicatos para alcanzar una paz

social, aunque solo aparece en una ocasión, tiene un espacio dedicado del 9,00% del total de los editoriales al que se añade la obligación de dar ejemplo desde lo público con otro 9,70% de espacio. También se incluye la expresión de “caraduras” al respecto en una ocasión.

Los editoriales sobre accidentes laborales presentan uno o dos casos en sus marcos, donde se acusa a empresarios en el 25,00%, añadiendo la necesidad de mayores sanciones en dos ocasiones. El resto de calificaciones y hechos destacables ya aparecen únicamente en una sola ocasión.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificación	Caraduras	1	1,90%	1	12,50%	4	0,20%
Calificación	Compra paz social por ayudas en PRL a Sindicatos	1	1,90%	1	12,50%	181	9,00%
Calificación	Malgasto PRL en Sindicatos	4	7,40%	3	37,50%	166	8,20%
Calificación	Mayor esfuerzo	1	1,90%	1	12,50%	36	1,80%
Calificación	No es gasto social, sino inversión	1	1,90%	1	12,50%	51	2,50%
Calificación	No ha hecho mucho	1	1,90%	1	12,50%	32	1,60%
Varios	Acusar a empresarios	2	3,70%	2	25,00%	44	2,20%
Varios	Contrato temporal	1	1,90%	1	12,50%	8	0,40%
Varios	Coste vidas	1	1,90%	1	12,50%	20	1,00%
Varios	Cumplimiento legislación	1	1,90%	1	12,50%	50	2,50%
Varios	Dar ejemplo desde lo público	4	7,40%	1	12,50%	196	9,70%
Varios	Datos Estadísticos	4	7,40%	4	50,00%	353	17,50%
Varios	Fallo en comportamientos	1	1,90%	1	12,50%	26	1,30%
Varios	Imprudencia o desprecio riesgo	1	1,90%	1	12,50%	32	1,60%
Varios	Ley PRL	4	7,40%	2	25,00%	296	14,70%
Varios	Más sanciones	2	3,70%	2	25,00%	54	2,70%
Varios	Mentalización	1	1,90%	1	12,50%	27	1,30%
Varios	Precariedad laboral	1	1,90%	1	12,50%	19	0,90%
Varios	Revisar exigencias	1	1,90%	1	12,50%	34	1,70%

Tabla 55: Calificaciones y opiniones en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre las coocurrencias entre marcos los sindicatos son los que más presentan, en cuatro ocasiones se les relaciona con el malgasto de fondos públicos en ayudas de prevención de riesgos laborales y que deben dar ejemplo desde lo público al relacionarse con los poderes públicos y el Gobierno de España. Posteriormente las distintas relaciones aparecen en una única ocasión, pero muchas de ellas van en el sentido de la crítica hacia los sindicatos, como llamarles “caraduras” o comentar que el dinero destinado a la prevención se trata de una compra de paz social por parte de los

poderes públicos hacia los sindicatos. Los datos estadísticos por parte de los editoriales de El Mundo son empleados para mostrar el dinero enviado hacia los sindicatos durante los gobiernos del presidente de España José Luis Rodríguez Zapatero, y el malgasto del dinero concedido desde la Junta de Andalucía en época de su presidenta Susana Díaz.

Destacar, además de lo anterior, las relaciones de Inspección de Trabajo con otros marcos o encuadres, al que se le une a la petición de más esfuerzo y más sanciones en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales hacia los empresarios incumplidores. No se relaciona nada con empresas de trabajo temporal o jueces, y con las subcontratas del sector de la construcción, se les acusa de imprudencia y desprecio al riesgo en una única ocasión.

Categoría	Código	Sindicatos	Fallecidos	España	Empresarios	Gobierno España	Inspección Trabajo	Jueces	ETT	Subcontrata
Actores	Construcción									1
Actores	Empresarios		1							
Actores	Fallecidos				1					
Actores	Gobierno de España	1								
Actores	Inspección Trabajo									
Actores	Poderes públicos-Administración	1								
Actores	Sindicatos					1				
Lugares	Países entorno-UE			1						
Calificación	Caraduras	1								
Calificación	Compra paz social por ayudas en PRL a Sindicatos	1				1				
Calificación	Malgasto PRL en Sindicatos	4								
Calificación	Mayor esfuerzo						1			
Calificación	No ha hecho mucho	1								
Varios	Acusar a empresarios						1			
Varios	Cumplimiento legislación				1					
Varios	Dar ejemplo desde lo público	4								
Varios	Datos Estadísticos	1				1				
Varios	Imprudencia o desprecio riesgo									1
Varios	Ley PRL				1		1			
Varios	Más sanciones						1			

Tabla 56: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.1.6. Diario La Vanguardia

En el diario La Vanguardia los actores presentados en sus editoriales son principalmente

los sindicatos, que aparecen en siete ocasiones en cuatro casos (50,00%). Posteriormente los fallecidos aparecen en cuatro editoriales sobre cuatro editoriales (50,00%) y los empresarios cuatro veces sobre tres editoriales (37,50%). El resto de actores aparecen en una ocasión a excepción de los poderes públicos-administración que lo hacen en dos.

Atendiendo al espacio ocupado dentro del editorial son los sindicatos los que más espacio ocupan, con un 10,90%, pero seguidos de cerca por el espacio dedicado a los fallecidos en accidentes laborales, con un 9,70%. Tras los empresarios, que ocupan un 5,50% de espacio el resto de actores tienen un porcentaje igual o menos al 2,50%.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Construcción	1	1,10%	1	12,50%	28	1,30%
Actores	Empresarios	4	4,40%	3	37,50%	119	5,50%
Actores	Fallecidos	4	4,40%	4	50,00%	211	9,70%
Actores	Gobierno de España	1	1,10%	1	12,50%	54	2,50%
Actores	Inspección Trabajo	1	1,10%	1	12,50%	25	1,20%
Actores	Papa	1	1,10%	1	12,50%	28	1,30%
Actores	Poderes públicos-Administración	2	2,20%	2	25,00%	44	2,00%
Actores	Sindicatos	7	7,80%	4	50,00%	237	10,90%
Actores	Subcontratas	1	1,10%	1	12,50%	18	0,80%
Actores	Trabajadores	1	1,10%	1	12,50%	23	1,10%

Tabla 57: Actores en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

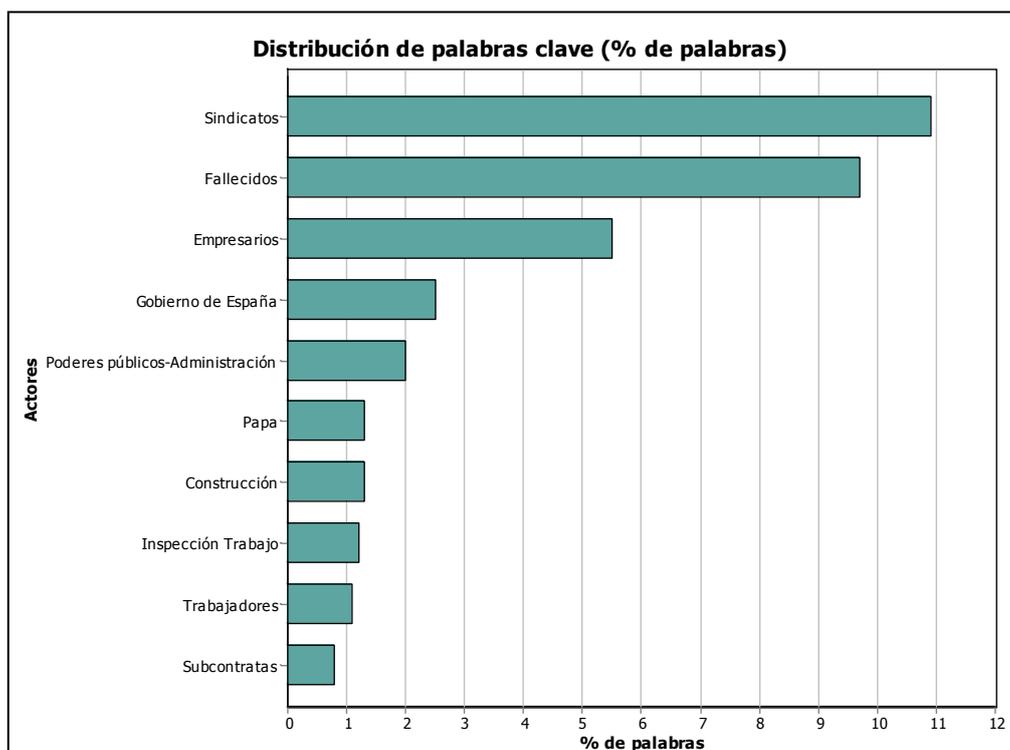


Gráfico 143: Distribución de espacio por actores en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Respecto a los lugares citados en los editoriales solo se citan España y los países del entorno de la Unión Europea. España aparece en seis ocasiones en cinco editoriales (62,50%), con un espacio del 7,90%, mientras que los países del entorno de la Unión Europea aparecen en cuatro ocasiones en tres casos (37,50%) y un espacio dedicado del 4,70%. Al igual que en otros diarios la comparación entre ambos es muy común.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Lugares	España	6	6,70%	5	62,50%	171	7,90%
Lugares	Países entorno-UE	4	4,40%	3	37,50%	102	4,70%

Tabla 58: Lugares en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a calificaciones y opiniones del editorial de La Vanguardia no existe una calificación preponderante aunque emplea palabras sinónimas al calificar la siniestralidad como anacronismo (en dos ocasiones y al que más espacio dedica), alarmante, epidemia, intolerable, sangría, quedar en mal lugar, tragedia o fatalidad, a la par que denuncia que no se ha hecho mucho y los resultados no son satisfactorios junto con la necesidad de un mayor esfuerzo, y en dos ocasiones, que invertir en prevención no es un gasto social, sino una inversión en su futuro.

Entre el resto de hechos los datos estadísticos aparecen en casi todos sus editoriales (87,50%), dedicándoles un espacio muy importante (25,60%). Tras ello el comentar sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales aparece en la mitad de editoriales (50,00%), aunque con un espacio (8,00%) muy inferior al anterior de datos.

En las interrelaciones entre distintos marcos y encuadres y los principales encuadres los sindicatos presentan una relación principal de aparición junto a empresarios y poderes públicos, con los que es necesaria una coordinación entre ellos. Igualmente aparece en dos ocasiones el surgimiento de un editorial con motivo de la fiesta del trabajador el primero de Mayo, ante una siniestralidad que se manifiesta como anacronismo y que la seguridad es un derecho. Se hace una mención al apoyo del Papa católico de Roma a los sindicatos en sus reivindicaciones del día del trabajador.

España se enmarca junto con los países del entorno de la Unión Europea en tres ocasiones, presentando igualmente una relación con datos de siniestralidad laboral y con la apreciación del caso como sangría y tragedia. A los empresarios, además de exigirles

coordinación junto con otros agentes sociales en un par de ocasiones, se les expone en una ocasión que la siniestralidad es una epidemia que supone un coste económico importante, y por ello se les debe de mentalizar y, a la par, aumentarles las sanciones a quienes incumplen la legislación.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificación	Alarmante	1	1,10%	1	12,50%	53	2,40%
Calificación	Anacronismo	2	2,20%	1	12,50%	92	4,20%
Calificación	Epidemia	1	1,10%	1	12,50%	35	1,60%
Calificación	Intolerable	1	1,10%	1	12,50%	7	0,30%
Calificación	Mal lugar	2	2,20%	2	25,00%	71	3,30%
Calificación	Mayor esfuerzo	1	1,10%	1	12,50%	35	1,60%
Calificación	No es gasto social, sino inversión	2	2,20%	2	25,00%	45	2,10%
Calificación	No ha hecho mucho	1	1,10%	1	12,50%	22	1,00%
Calificación	Resultado no satisfactorio	1	1,10%	1	12,50%	22	1,00%
Calificación	Sangría	1	1,10%	1	12,50%	51	2,40%
Calificación	Tragedia-Fatalidad	1	1,10%	1	12,50%	35	1,60%
Varios	1º Mayo	1	1,10%	1	12,50%	433	20,00%
Varios	Contrato temporal	1	1,10%	1	12,50%	22	1,00%
Varios	Coste económico	1	1,10%	1	12,50%	52	2,40%
Varios	Coste vidas	1	1,10%	1	12,50%	6	0,30%
Varios	Dar ejemplo desde lo público	1	1,10%	1	12,50%	24	1,10%
Varios	Datos Estadísticos	9	10,00%	7	87,50%	556	25,60%
Varios	Desidia	1	1,10%	1	12,50%	17	0,80%
Varios	Empresas abiertas por fines sociales y no económicos	1	1,10%	1	12,50%	29	1,30%
Varios	Excesos horarios	1	1,10%	1	12,50%	13	0,60%
Varios	Falta medios	1	1,10%	1	12,50%	23	1,10%
Varios	Formación	2	2,20%	2	25,00%	58	2,70%
Varios	Imprudencia o desprecio riesgo	1	1,10%	1	12,50%	23	1,10%
Varios	Investigación	1	1,10%	1	12,50%	54	2,50%
Varios	Ley PRL	5	5,60%	4	50,00%	174	8,00%
Varios	Más eficacia	2	2,20%	2	25,00%	69	3,20%
Varios	Más sanciones	1	1,10%	1	12,50%	5	0,20%
Varios	Mentalización	2	2,20%	2	25,00%	19	0,90%
Varios	Necesaria coordinación	3	3,30%	3	37,50%	81	3,70%
Varios	Precariedad laboral	2	2,20%	2	25,00%	76	3,50%
Varios	Sanciones	1	1,10%	1	12,50%	28	1,30%
Varios	Seguridad es rentable	2	2,20%	2	25,00%	38	1,80%
Varios	Seguridad es un derecho	1	1,10%	1	12,50%	22	1,00%
Varios	Siniestralidad unida a expansion economica	2	2,20%	2	25,00%	72	3,30%

Tabla 59: Calificaciones y opiniones en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

Los fallecidos solo presentan cruce de marcos con la necesidad de coordinación, mientras que jueces y empresas de trabajo temporal no presentan ninguna. El Gobierno de España se relaciona con sindicatos y empresarios en la necesidad de investigación de las causas de los accidentes, mientras que la Inspección de Trabajo presenta interdependencias con datos estadísticos de España y la legislación preventiva. Las subcontratas se relacionan junto con los contratos temporales y el exceso de horarios.

Categoría	Código	Sindicatos	Fallecidos	España	Empresarios	Gobierno España	Inspección Trabajo	Jueces	ETT	Subcontrata
Actores	Empresarios	3			1	1				
Actores	Gobierno de España	1			1					
Actores	Inspección Trabajo			1						
Actores	Papa	1								
Actores	Poderes públicos-Administración	2			2					
Actores	Sindicatos				2	1				
Lugares	España						1			
Lugares	Países entorno-UE			3						
Calificación	Anacronismo	2								
Calificación	Epidemia				1					
Calificación	Sangría			1						
Calificación	Tragedia-Fatalidad			1						
Varios	1º Mayo	2								
Varios	Contrato temporal									1
Varios	Coste económico				1					
Varios	Datos Estadísticos	2		1			1			
Varios	Excesos horarios									1
Varios	Investigación	1			1	1				
Varios	Ley PRL	2		1	2		1			
Varios	Más sanciones				1					
Varios	Mentalización				1					
Varios	Necesaria coordinación	2	1		2					
Varios	Seguridad es un derecho	1								

Tabla 60: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.1.7. Discusión de resultados

El estudio de los encuadres o marcos presentados en los editoriales de los distintos diarios analizados presentan esquemas de marcos principales semejantes, pero con matices muy diferenciados a la hora de definirlos. No se presentan a lo largo de todo el periodo de forma constante y se concentran principalmente en el periodo de máxima cantidad de accidentes y de atención por parte de los medios de comunicación en número de inserciones. Es a partir del año 2007, fecha en la que disminuyen

drásticamente las inserciones periodísticas sobre el tema, cuando los editoriales igualmente llegan a desaparecer del todo. Solo a partir de entonces el diario El Mundo los presenta, pero se trata de editoriales que se desvían del marco principal de denuncia de la siniestralidad, ya que la prevención de riesgos laborales es presentada como una vía por donde los sindicatos desvían dinero recibido por parte del Estado hacia otros usos, donde es expuesto como una vía por parte de los Gobiernos de alcanzar la paz social y no tener problemas con los sindicatos. No hay editoriales de otro tipo en ningún diario.

Los editoriales de todos los periódicos analizados presentan la mayor cantidad de espacio dedicado a los sindicatos, pero mientras el diario ABC les acusa de demagogia en algunas de sus reivindicaciones y que no se pueden sacar conclusiones apresuradas ante siniestros laborales o determinados sectores como son el trabajo temporal y la subcontratación en el sector de la construcción, en el diario El País se advierte en varias ocasiones la necesidad de darles más voz y elevar las sanciones hacia los empresarios incumplidores, sobre todo en sectores de trabajo temporal y subcontratación. Igualmente, a la par que ABC habla de las buenas intenciones de las partes y que se debe destacar lo hecho hasta entonces, expone que ciertos trabajadores presentan exceso de confianza en sus labores y tienen hasta comportamientos suicidas. Por otro lado El País achaca como una de las principales causas de la siniestralidad a la precariedad laboral, y promueve que los empresarios incumplidores deberían ser excluidos de la contratación pública y sus nombres hechos públicos. Por su parte El Mundo y La Vanguardia insisten en la necesidad de más coordinación entre las partes y mentalización de los empresarios para con la seguridad y el cumplimiento de la legislación.

España y sus datos de siniestralidad ocupan un lugar igualmente destacado entre los encuadres y el espacio que les dedica, pero en su mayor parte siendo comparado en los primeros años con los países del entorno y con el paso de los años señalándose a los de la Unión Europea de forma más concreta. Dicha comparación es aprovechada como introducción para las opiniones posteriores de los diarios como referencia y apoyo en sus argumentaciones, en las que los datos ofrecidos de España son peores.

El sector de la construcción es el más referenciado por todos, siendo casi inexistentes el resto de sectores, estando mencionada la circulación de vehículos en ABC y la minería en El País. Todos los diarios hacen hincapié en el coste social de la

siniestralidad, pero aunque remarcan que lo humano es lo primero, donde El País llega a concluir que el beneficio social no puede estar por encima del económico, inmediatamente es confrontado con el coste económico que supone la accidentalidad laboral.

2.2.2. Artículos de opinión sobre accidentes y prevención de riesgos laborales

Los artículos de opinión son escritos por personas de la plantilla habitual o colaboradores ocasionales que no necesariamente tienen que estar en la línea editorial del periódico, aunque dentro de ciertos márgenes el “periódico siempre comulga de alguna manera con las tesis recogidas en los comentarios, críticas, ensayos, etc., etc., que se publican en sus páginas” (Martínez Albertos, 1991, p. 365). La columna de opinión tiene un cierto tono “editorializante” de opinión persuasiva aunque también puede servir para el análisis de un tema, pero en España muchas veces ambos aspectos se confunden y se mezclan de forma “lamentable” y “peligrosa” (Martínez Albertos, 1991, p. 374). Su técnica de realización es más libre que el de un editorial y puede escribirse siguiendo cualquier estructura, de esta forma puede expresarse incluso de forma coloquial aunque siempre desde el decoro para poder explicar las noticias, sus consecuencias y alcance siempre de forma clara y sin rodeos (Martínez Albertos, 1974, p. 148).

2.2.2.1. Análisis Cuantitativo

Los artículos de opinión y tribunas dispuestas a lo largo del periodo de estudio entre 1994 y el 2014 están comprendidos entre los seis artículos de El País y los dieciséis de El Mundo. Su tamaño medio es el de una columna amplia o incluso tribunas que ocupan más de la mitad o la totalidad de la página. Así, se mueven desde el tamaño del 34,56% sobre el espacio de la página de El Mundo, el 36,67% de La Vanguardia o el 41,11% de ABC, siendo El País el que más espacio ocupa con un 61,67%, el único que supera más de la mitad de la página. Tanto ABC, El Mundo y La Vanguardia los suelen colocar dentro de páginas pares, de menor importancia frente a la impar, en un mayor porcentaje con el 55,56%, 68,75% y 66,67% respectivamente. No ocurre así con el diario El País que principalmente los lleva a página impar con el 66,67% de las ocasiones, dándoles por tanto más relevancia.

	ABC	El País	El Mundo	La Vanguardia
Número de inserciones	9	6	16	12
Tamaño medio sobre total página	41,11%	61,67%	34,56%	36,67%
Porcentaje Par/Impar	55,56% / 44,44%	33,33% / 66,67%	68,75% / 31,25%	66,67% / 33,33%

Tabla 61: Análisis cuantitativo de artículos de opinión. **Fuente:** Elaboración propia.

Los artículos de opinión aparecen principalmente dentro de las secciones de *Opinión* en los cuatro diarios, aunque todos presentan alguna inserción dentro de alguna otra sección. De esta forma ABC presenta un artículo en la sección *La Tercera*, el diario El Mundo uno en *España*, cuatro en *Otras Voces* y una en *Última*, mientras que La Vanguardia introduce dos artículos en la sección *Tendencias*. El País los incluye todos en *Opinión*.

Su distribución temporal se produce a lo largo de todo el periodo de estudio, teniendo su principal número de apariciones en los años 2011 y 2014. En el primer periodo entre 1994 y 1997 se producen principalmente publicaciones en La Vanguardia y El Mundo, sin aparecer la primera de ABC hasta el año 2001. Los artículos de opinión se encuentran muy repartidos a lo largo de los años y no se aprecia concentración en los periodos de máximo periodo de accidentes y de inserciones periódicas en los cuatro diarios.

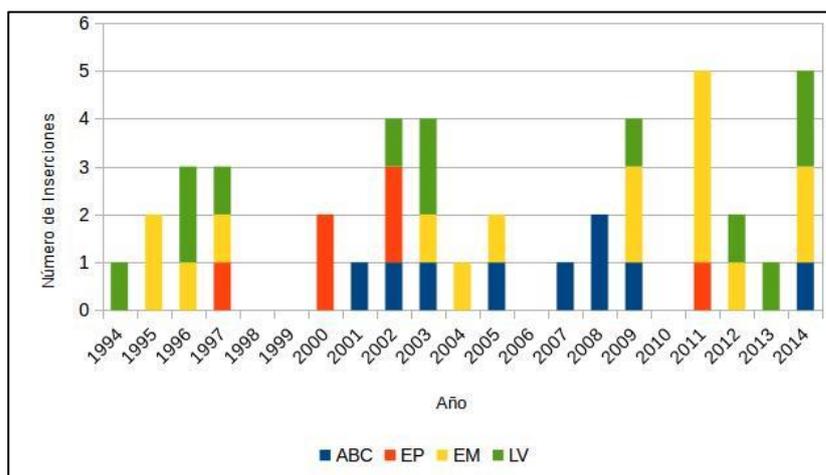


Gráfico 144: Artículos de opinión por año. **Fuente:** Elaboración propia.

Los artículos y tribunas de opinión, aunque hablen de accidentalidad laboral y su

prevención, en la mayoría de las ocasiones lo presentan como un aspecto lateral de la opinión principal, a modo de ejemplo, complemento informativo que da pie a la opinión sobre otro suceso principal. De esta forma los artículos que centran su motivo principal de opinión en la accidentalidad laboral y su prevención se reducen significativamente con respecto al total de inserciones detectadas. Así en ABC se encontrarán dos artículos (22,22% sobre el total de inserciones de opinión) en 2005 y 2014; en El País cinco (88,33%) en los años 1997, dos en el 2000 y dos en 2002, siendo las cuatro últimas tribunas; dos en El Mundo (12,50%) en 1997 y 2005 y cinco en La Vanguardia (33,33%) en 1994, 1997, 2002 y dos en 2003. Se puede por tanto aseverar que la accidentalidad laboral no es motivo de atención por parte de los articulistas de opinión y solo en determinadas ocasiones hacen referencia principal a ella ya que más bien suele ser empleado como historia o ejemplo lateral a otro hecho principal.

2.2.2.2. *Encuadres o Framing*

El análisis en los cuatro diarios de sus encuadres o marcos principales ha llevado a marcar una serie de actores principales, unas calificaciones y unos hechos o apreciaciones sobre lo comentado en el artículo de opinión que muestran unas variables de seguridad y salud laboral y su prevención. Se han marcado los marcos y las variables en aquellos artículos de opinión donde el motivo principal del artículo o tribuna fuera la accidentalidad laboral y su prevención, y sin reflejarlos si no lo era.

Códigos o marcos principales	VARIABLES DEPENDIENTES
Actores	Administraciones Públicas Aznar (Presidente del Gobierno de España) Decretazo Empresarios España Fiscal General del Estado Informe Durán Inmigrantes ilegales Inspección de Trabajo Ministro de Trabajo Mujeres Políticos PP (Partido Popular) PSOE (Partido Socialista Obrero Español) Sindicatos Sociedad Trabajadores Unión Europea
Calificaciones	Alarma social Algo funciona mal Cobarde

	Dejadez Despreciable El problema es político El riesgo nunca desaparecerá Escasa cultura PRL Estamos lejos de conseguirlo Incumplimiento no es rentable Ineficaz Insuficiencia de recursos Más esfuerzo No puede por si solo Rebajar costes Se ha mejorado Son criminales Tolerancia
Hechos-Varios	Accidentalidad no importa Accidente laboral-Lateral Accidente no es noticia Acoso laboral Costes humanos y económicos Crecimiento económico provoca accidentes Crítica Cumplimiento formal frente a real Datos estadísticos Debe cumplirse Explicación sucesos accidente laboral Falta formación Formación no genérica Inconsciencia de trabajadores Incumplimiento Ley PRL Limitar ETT Más coordinación, formación e información Mejorar calidad preventiva Mercantilización de informes Plan choque Precariedad laboral Productividad por encima seguridad Promover económicamente seguridad Razones están en tipo tejido productivo Reducir horas extraordinarias Reforzar Inspección de Trabajo Replantear mutuas Siniestralidad no descende Subcontratación Temporalidad

Tabla 62: Marcos en las inserciones de artículos de opinión. **Fuente:** Elaboración propia.

Al tratarse de un estilo libre de escritura, de múltiples autores y con pocas referencias, no existe un hilo claro que se observe entre las inserciones de cada diario.

2.2.2.3. *Diario ABC*

En el periódico ABC los actores aparecen una única vez mencionados debido a la

escasez de artículos de opinión que se centren en la accidentalidad laboral y su prevención. Al que más espacio se le dedica es al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con un 2,40%, seguido de España y Europa (1,10% cada uno) y el Fiscal General del Estado (0,80%).

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Administraciones Públicas	1	2,60%	1	11,10%	17	0,30%
Actores	Aznar	1	2,60%	1	11,10%	16	0,30%
Actores	Empresarios	1	2,60%	1	11,10%	7	0,10%
Actores	España	1	2,60%	1	11,10%	64	1,10%
Actores	Fiscal General Estado	1	2,60%	1	11,10%	47	0,80%
Actores	Inspección Trabajo	1	2,60%	1	11,10%	11	0,20%
Actores	Ministro de Trabajo	1	2,60%	1	11,10%	28	0,50%
Actores	PSOE	1	2,60%	1	11,10%	147	2,40%
Actores	Sindicatos	1	2,60%	1	11,10%	5	0,10%
Actores	Sociedad	1	2,60%	1	11,10%	22	0,40%
Actores	Unión Europea	1	2,60%	1	11,10%	64	1,10%

Tabla 63: Actores en ABC. Fuente: Elaboración propia.

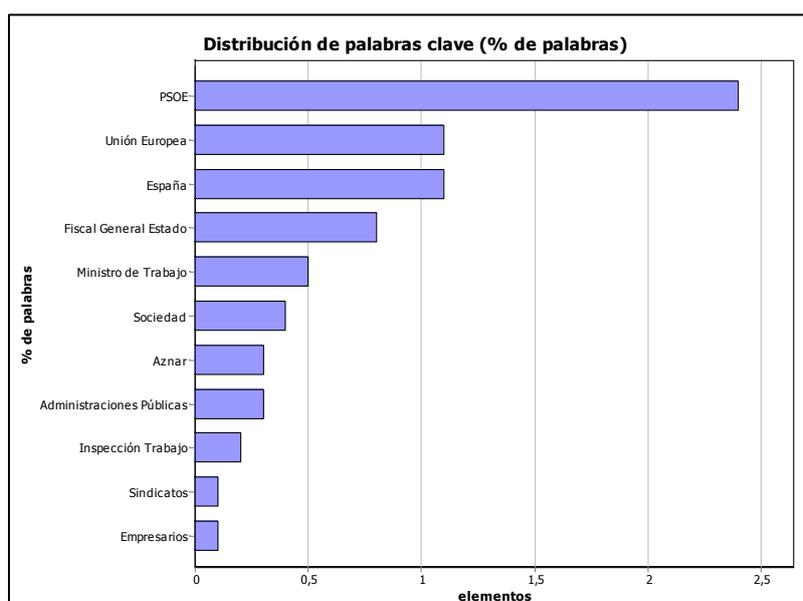


Gráfico 145: Distribución de espacio por actores en ABC. Fuente: Elaboración propia.

En las calificaciones y hechos atendidos, en siete ocasiones, cada una en siete inserciones, se encuentran menciones a accidentes laborales sin ser este el motivo principal del artículo de opinión. Su tamaño es del 6,40%, un espacio poco elevado para la cantidad de ocasiones que sale, por lo que es un apoyo o referencia para introducir o situar la opinión del autor.

Dentro de lo que son los apartados propios de accidentalidad laboral y su

prevención los datos estadísticos aparecen en cinco ocasiones entre tres de los artículos, con un espacio total del 4,20%, siendo igualmente un apoyo o motivo en el cual basarse para la opinión. El mayor espacio dedicado, el 10,40%, se debe a un artículo de opinión casi completo dedicado al acoso laboral. El resto de calificativos y hechos aparecen en un único artículo y no presentan una gran dedicación, siendo la indicación más destacable que la siniestralidad no acaba de descender pese a las medidas adoptadas (1,80% de espacio).

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificativos	Cobarde	1	2,60%	1	11,10%	22	0,40%
Calificativos	Dejadez	1	2,60%	1	11,10%	5	0,10%
Calificativos	Incumplimiento no es rentable	1	2,60%	1	11,10%	47	0,80%
Calificativos	Insuficiencia recursos	1	2,60%	1	11,10%	17	0,30%
Calificativos	Rebajar costes	1	2,60%	1	11,10%	11	0,20%
Calificativos	Tolerancia	1	2,60%	1	11,10%	8	0,10%
Varios	Accidente laboral-Lateral	7	18,40%	7	77,80%	390	6,40%
Varios	Acoso laboral	1	2,60%	1	11,10%	633	10,40%
Varios	Crítica	1	2,60%	1	11,10%	28	0,50%
Varios	Datos estadísticos	5	13,20%	3	33,30%	255	4,20%
Varios	Inconsciencia Trabajadores	1	2,60%	1	11,10%	10	0,20%
Varios	Ley PRL	2	5,30%	1	11,10%	89	1,50%
Varios	Siniestralidad no descende	2	5,30%	1	11,10%	112	1,80%
Varios	Subcontratación	1	2,60%	1	11,10%	3	0,01%
Varios	Temporalidad	1	2,60%	1	11,10%	4	0,10%

Tabla 64: Calificaciones y opiniones en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

Para el análisis de la interdependencia de marcos en el diario ABC se cruzan los principales actores (España, Unión Europea, empresarios, sindicatos, sociedad y Administraciones Públicas) con respecto a otros marcos. Las interrelaciones que se presentan son muy escasas, sin superar en ninguna ocasión una única vez con otros encuadres. Así, España y Unión Europea están relacionados entre sí a modo de comparación, pero no se aportan datos de siniestralidad para corroborarlas sino que es únicamente de modo cualitativo.

A los empresarios y sindicatos se les une, junto con las Administraciones Públicas, el recuerdo de que la siniestralidad no acaba de descender, pero a cada uno los artículos de opinión les acompañan con un énfasis y marcos distintos: mientras que a los empresarios se les acusa de querer rebajar costes a costa de la siniestralidad, a los sindicatos se les atribuye dejadez en sus funciones de vigilancia y exigencia, y a las

Administraciones Públicas de dotar de insuficientes recursos. Pero a la par, se incide igualmente en la inconsciencia en los trabajadores en su trabajo, ya que no respetan las medidas de seguridad, hecho que los entes públicos deben vigilar. No se remarcan por tanto causas sobre la siniestralidad laboral a los actores más allá de la falta de voluntad de los trabajadores y sus representantes, y la pretensión de disminuir costes a empresarios.

A la sociedad se la relaciona con la cobardía en su denuncia ante el acoso laboral que puede existir en las empresas. Pero de esta forma se incide, no tanto sobre quien lo causa, sino sobre la falta de denuncia y mirar hacia otro lado por parte de la población.

Categoría	Código	España	Unión Europea	Empresarios	Sindicatos	Sociedad	Administraciones Públicas
Actores	España		1				
Actores	Unión Europea	1					
Calificativos	Cobarde					1	
Calificativos	Dejadez				1		
Calificativos	Insuficiencia recursos						1
Calificativos	Rebajar costes			1			
Varios	Acoso laboral					1	
Varios	Inconsciencia Trabajadores						1
Varios	Siniestralidad no descende			1	1		1

Tabla 65. Relaciones entre principales actores y otros encuadres en ABC. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.2.4. *Diario El País*

En el periódico El País el actor más veces nombrado son las Administraciones Públicas, que aparecen seis veces entre dos artículos. Igualmente es al que más espacio se le dedica, un 8,90% del total. Posteriormente los empresarios son nombrados en tres ocasiones entre dos inserciones y la Unión Europea una vez en dos artículos, pero ambos presentan una dedicación de espacio pequeña: el 1,90% y el 1,50% respectivamente. Por el contrario el “decretazo” (como fue nombrado comúnmente el decreto-ley de reforma de las condiciones laborales de 2002 que terminó con una huelga general, la salida del entonces Ministro de Trabajo Juan Carlos Aparicio y que posteriormente fue declarado inconstitucional en 2007¹²) aunque aparece solo en un artículo presenta una dedicación de espacio importante, del 7,00% del total. Los

¹² Artículo de El Mundo.com, 30 de marzo de 2007. El 'decretazo' de la reforma laboral, detonante de la única huelga general con el Gobierno del PP. Obtenido el 18/11/2016 desde <https://goo.gl/eM5YeL>

trabajadores aparecen en dos ocasiones en un único artículo con un espacio del 1,30%.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Administraciones Públicas	6	7,30%	2	33,30%	556	8,90%
Actores	Decretazo	1	1,20%	1	16,70%	442	7,00%
Actores	Empresarios	3	3,70%	2	33,30%	119	1,90%
Actores	España	1	1,20%	1	16,70%	58	0,90%
Actores	Informe Durán	1	1,20%	1	16,70%	39	0,60%
Actores	Trabajadores	2	2,40%	1	16,70%	84	1,30%
Actores	Unión Europea	2	2,40%	2	33,30%	94	1,50%

Tabla 66: Actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

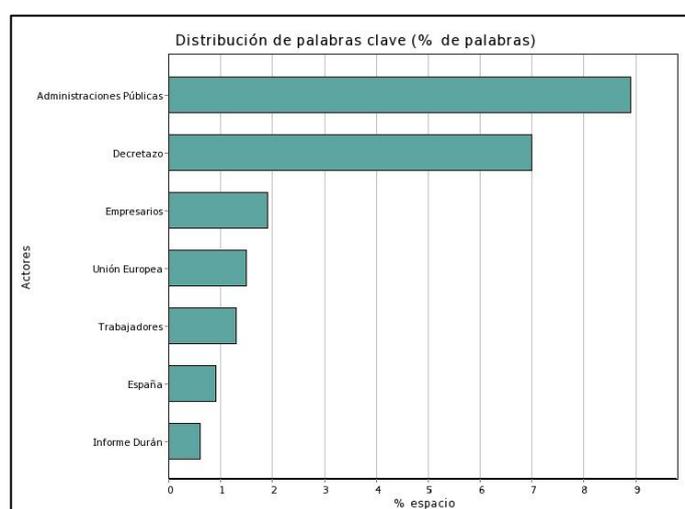


Gráfico 146: Distribución de espacio por actores en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Entre los calificativos, hechos o comentarios realizados por parte de los articulistas lo que más se nombra es la Ley de Prevención, en ocho ocasiones sobre tres artículos o tribunas (50,00%). Posteriormente aparecen datos estadísticos que apoyan los comentarios y opiniones vertidas en siete ocasiones en cuatro inserciones (66,70%), que la accidentalidad no está importando en cinco ocasiones en tres artículos (50,00%). Seguido aparecen en tres ocasiones la dejadez, la escasa cultura en seguridad laboral existente, la precariedad laboral, la temporalidad del mercado del trabajo y la necesidad de poner limitaciones a las empresas de trabajo temporal (ETT). Destacar que los artículos que abordan la cuestión de forma lateral solo aparecen en El País en dos ocasiones.

En cuanto al espacio dedicado hablar sobre la legislación preventiva ocupa un espacio muy importante, el 21,20%, seguido de la explicación del detalle de los

sinistros ocurridos en un 18,60% (cuando además solo aparece en un único artículo). Los datos estadísticos con el 7,90% de espacio dedicado, la subcontratación existente en el 6,30% y la necesidad de limitar a las ETT con el 6,10%, bajando el resto del cinco por ciento.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificativos	Alarma social	1	1,20%	1	16,70%	74	1,20%
Calificativos	Dejadez	3	3,70%	2	33,30%	281	4,50%
Calificativos	Escasa cultura PRL	3	3,70%	2	33,30%	132	2,10%
Calificativos	Incumplimiento no es rentable	1	1,20%	1	16,70%	97	1,50%
Calificativos	Ineficaz	1	1,20%	1	16,70%	309	4,90%
Calificativos	Más esfuerzo	1	1,20%	1	16,70%	26	0,40%
Calificativos	No puede por si solo	1	1,20%	1	16,70%	49	0,80%
Calificativos	Se ha mejorado	1	1,20%	1	16,70%	199	3,20%
Varios	Accidentalidad no importa	5	6,10%	3	50,00%	225	3,60%
Varios	Accidente laboral-Lateral	2	2,40%	2	33,30%	47	0,70%
Varios	Accidente no es noticia	2	2,40%	2	33,30%	114	1,80%
Varios	Crecimiento económico provoca accidentes	1	1,20%	1	16,70%	16	0,30%
Varios	Cumplimiento formal frente a real	1	1,20%	1	16,70%	23	0,40%
Varios	Datos estadísticos	7	8,50%	4	66,70%	496	7,90%
Varios	Explicación sucesos accidente laboral	1	1,20%	1	16,70%	1167	18,60%
Varios	Formación no genérica	2	2,40%	2	33,30%	88	1,40%
Varios	Incumplimiento	2	2,40%	1	16,70%	99	1,60%
Varios	Ley PRL	8	9,80%	3	50,00%	1333	21,20%
Varios	Limitar ETT	3	3,70%	2	33,30%	380	6,10%
Varios	Más coordinación, formación e información	1	1,20%	1	16,70%	104	1,70%
Varios	Mejorar calidad preventiva	2	2,40%	2	33,30%	230	3,70%
Varios	Mercantilización de Informes	1	1,20%	1	16,70%	19	0,30%
Varios	Plan choque	1	1,20%	1	16,70%	64	1,00%
Varios	Precariedad laboral	3	3,70%	3	50,00%	261	4,20%
Varios	Productividad por encima de seguridad	2	2,40%	1	16,70%	48	0,80%
Varios	Promover económicamente seguridad	1	1,20%	1	16,70%	82	1,30%
Varios	Razones están en tipo tejido productivo	1	1,20%	1	16,70%	72	1,10%
Varios	Reducir horas extraordinarias	1	1,20%	1	16,70%	7	0,10%
Varios	Reforzar Inspección Trabajo	1	1,20%	1	16,70%	14	0,20%
Varios	Replantear mutuas	1	1,20%	1	16,70%	36	0,60%
Varios	Subcontratación	2	2,40%	1	16,70%	395	6,30%
Varios	Temporalidad	3	3,70%	3	50,00%	156	2,50%

Tabla 67: Calificaciones y opiniones en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

En la interdependencia entre encuadres o marcos en el diario El País hay dos

actores principales que no presentan interrelaciones con otros: sindicatos y sociedad. España y Unión Europea están relacionadas entre sí, aportando como comparación datos estadísticos donde se muestra la diferencia de accidentalidad y condiciones entre los países más avanzados en Europa y el propio. Aunque en ambos casos se comienza encuadrándolo con un reconocimiento de que se han hecho avances en esta materia a lo largo del tiempo, se les une la denuncia de una escasa cultura de la seguridad a los empresarios donde la precariedad laboral es una causa importante de la misma.

Categoría	Código	España	Unión Europea	Empresarios	Sindicatos	Sociedad	Administraciones Públicas
Actores	Administraciones Públicas			2			
Actores	Decretazo						2
Actores	Empresarios		1				2
Actores	Trabajadores			2			1
Actores	Unión Europea	1		1			
Calificativos	Dejadez						3
Calificativos	Escasa cultura PRL		1	1			1
Calificativos	Más esfuerzo						1
Calificativos	No puede por si solo						1
Calificativos	Se ha mejorado	1	1				
Varios	Accidentalidad no importa						1
Varios	Datos estadísticos	1	2	1			1
Varios	Incumplimiento			1			2
Varios	Ley PRL			2			3
Varios	Limitar ETT						1
Varios	Precariedad laboral		1	1			
Varios	Productividad por encima de seguridad			1			2
Varios	Subcontratación						1

Tabla 68: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El País. **Fuente:** Elaboración propia.

Los empresarios están relacionados junto con las Administraciones Públicas en dos ocasiones y con los trabajadores, pero se les acusa de escasa cultura preventiva y de premiar la productividad por encima de la seguridad. Se cita igualmente a empresarios junto a la legislación preventiva y su incumplimiento, ofreciendo datos estadísticos, e incidiendo en la precariedad laboral como una causa importante.

Las Administraciones Públicas son las que más interrelaciones de marcos presentan, principalmente hasta en tres ocasiones en la dejadez del cumplimiento de la legislación de prevención sobre todo hacia los empresarios. A la par que se refleja que es un tema que no importa, se exige más esfuerzo por parte de todos, se exponen como causas la subcontratación y la escasa cultura preventiva, solicitando la limitación del empleo de trabajadores procedentes de empresas de trabajo temporal (ETT).

Por tanto los artículos de opinión de El País inciden en la precariedad laboral y escasa cultura de empresarios, pero principalmente arremete contra los poderes públicos por no hacer su trabajo y mirar para otro lado, teniendo que poner más esfuerzo e incidir primero en ciertos campos como la subcontratación y la temporalidad que expone como causas principales.

2.2.2.5. Diario El Mundo

En el diario El Mundo los principales actores en aparecer son los empresarios, tres veces pero en un único artículo. Por el contrario los inmigrantes irregulares aparecen dos veces en sendos artículos, al igual que la Unión Europea. El resto de actores solo aparecen citados en una única ocasión. Si se analiza el espacio dedicado son las mujeres el que más espacio ocupan, aunque sea procedente de un único artículo dedicado a la mujer y se incluyen sus condiciones laborales y de seguridad, con el 1,30%, seguido de los inmigrantes ilegales con el 0,90%. Al resto de actores se les dedica muy poco espacio.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Aznar	1	2,30%	1	6,30%	74	0,70%
Actores	Empresarios	3	6,80%	1	6,30%	59	0,50%
Actores	España	1	2,30%	1	6,30%	29	0,30%
Actores	Inmigrantes ilegales	2	4,50%	2	12,50%	101	0,90%
Actores	Mujeres	1	2,30%	1	6,30%	137	1,30%
Actores	Políticos	1	2,30%	1	6,30%	31	0,30%
Actores	PSOE	1	2,30%	1	6,30%	23	0,20%
Actores	Sindicatos	1	2,30%	1	6,30%	51	0,50%
Actores	Sociedad	1	2,30%	1	6,30%	6	0,10%
Actores	Unión Europea	2	4,50%	2	12,50%	33	0,30%

Tabla 69: Actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En los calificativos, acciones y hechos lo que más se refleja, en catorce ocasiones en el mismo número de artículos (el 87,50% del total) que la accidentalidad es utilizada como un comentario o ejemplo sobre el que apoyarse para la redacción de una opinión sobre otro tema. La utilización de datos estadísticos como introducción y argumentación de algún posterior calificativo se utiliza en tres artículos (18,80%) mientras que la crítica a las condiciones existentes, así como la denuncia de que los accidentes no son noticia en los medios de comunicación aparecen en dos ocasiones (12,50%). El resto de aspectos solo aparecen en una única ocasión.

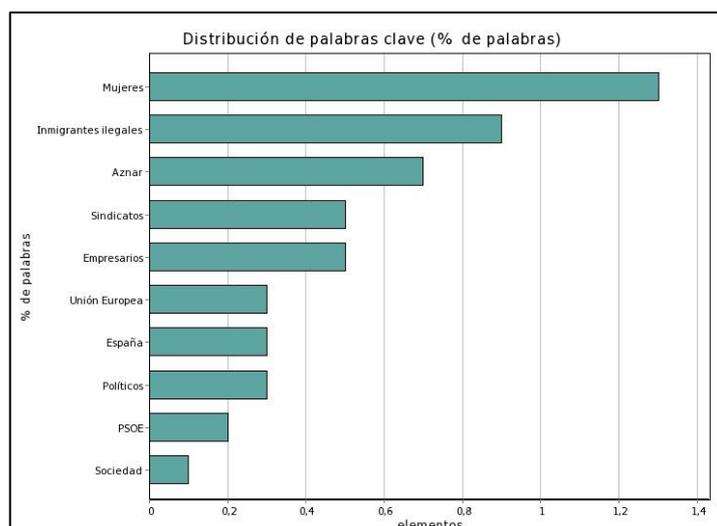


Gráfico 147: Distribución de espacio por actores en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

El espacio principal se dedica a los accidentes laborales laterales a la argumentación, que aunque aparezcan en numerosos casos solo ocupan el 3,30% del espacio total, por lo que se emplean como pequeños ejemplos recurrentes en la argumentación de la opinión sobre otros temas. Únicamente la denuncia de que el accidente no es considerado como noticia por los medios ocupa un 1,30% del espacio, el resto de aspectos no llega al uno por ciento de atención.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificativos	Algo funciona mal	1	2,30%	1	6,30%	8	0,10%
Calificativos	Despreciable	1	2,30%	1	6,30%	13	0,10%
Calificativos	Son criminales	1	2,30%	1	6,30%	29	0,30%
Varios	Accidentalidad no importa	1	2,30%	1	6,30%	64	0,60%
Varios	Accidente laboral-Lateral	14	31,80%	14	87,50%	365	3,30%
Varios	Accidente no es noticia	3	6,80%	2	12,50%	143	1,30%
Varios	Crítica	3	6,80%	2	12,50%	99	0,90%
Varios	Datos estadísticos	3	6,80%	3	18,80%	100	0,90%
Varios	Ley PRL	1	2,30%	1	6,30%	9	0,10%
Varios	Siniestralidad no desciende	1	2,30%	1	6,30%	13	0,10%
Varios	Subcontratación	1	2,30%	1	6,30%	29	0,30%

Tabla 70: Calificaciones y opiniones en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario El Mundo los artículos de opinión no presentan grandes interrelaciones entre marcos, estando uno de los actores principales, las Administraciones Públicas, sin cruce alguno. España y Unión Europea se comparan entre sí a través de datos estadísticos de manera cuantitativa, quedando el primero

claramente con peores números y donde se expone a las mujeres como ejemplo, para concluir que algo funciona mal. Los empresarios presentan la mayor cantidad de relaciones, tres, junto con la crítica del empleo de inmigrantes irregulares y las condiciones laborales en que están, calificándolo como despreciable. Se critica igualmente el papel que juegan los sindicatos, la sociedad y sus representantes políticos.

El diario El Mundo en sus artículos de opinión, por tanto, no hace mucho hincapié en las causas, centrándose casi en exclusiva en la denuncia de las condiciones de los trabajadores inmigrantes irregulares y el no querer mirar hacia este problema por parte de la sociedad, empresarios y sindicatos.

Categoría	Código	España	Unión Europea	Empresarios	Sindicatos	Sociedad	Administraciones Públicas
Actores	España		1				
Actores	Inmigrantes ilegales			3			
Actores	Mujeres		1				
Actores	Políticos					1	
Actores	Unión Europea	1					
Calificativos	Algo funciona mal	1					
Calificativos	Despreciable			1			
Varios	Crítica			1	1	1	
Varios	Datos estadísticos	1	1			1	

Tabla 71: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en El Mundo. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.2.6. Diario La Vanguardia

En el diario La Vanguardia los actores que más aparecen son los sindicatos, en cinco ocasiones, así como la Unión Europea en cuatro ocasiones sobre dos artículos (16,70%). A continuación las Administraciones Públicas aparecen en tres ocasiones pero en tres inserciones de opinión (25,00%). Tanto los empresarios y España se pueden apreciar en tres ocasiones sobre dos artículos. En cuanto al espacio dedicado, es a los sindicatos al que más atención se le da, con un 7,10% del total, seguido de Europa con el 4,00% y España con el 3,40%, estando ambos actores generalmente ligados en comparación entre uno y otro.

En los calificativos, comentarios y acciones expuestos por los articulistas del diario La Vanguardia, los accidentes laborales laterales (aquellos que son comentados como ejemplo en la argumentación para otro tema que no es la seguridad laboral) aparecen en nueve ocasiones en ocho artículos (66,70%). Entre lo que es propio de la prevención está la solicitud de más esfuerzo por parte de los actores en siete ocasiones

en cinco artículos (41,70%), mientras que la exposición de datos estadísticos sobre accidentes aparece en siete ocasiones entre cuatro inserciones de opinión (33,30%). A partir de estos encuadres o marcos principales se encuentran el que aunque se ha mejorado con respecto a las condiciones anteriores (en siete ocasiones en cinco artículos, el 16,70%) a la ley de prevención (en tres ocasiones), hay precariedad laboral (25,00%), falta de formación y temporalidad (16,70% cada uno) que provocan la necesidad de más esfuerzo citado anteriormente. En dos ocasiones se quejan de que la accidentalidad no es noticia sobre un artículo, mientras que en única ocasión se cita la dejadez, resaltando que se trata de un problema político y que conlleva costes humanos y económicos importantes.

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Actores	Administraciones Públicas	3	4,30%	3	25,00%	153	1,90%
Actores	Empresarios	3	4,30%	2	16,70%	161	2,00%
Actores	España	3	4,30%	2	16,70%	270	3,40%
Actores	Ministro de Trabajo	2	2,90%	2	16,70%	128	1,60%
Actores	PP	1	1,40%	1	8,30%	63	0,80%
Actores	Sindicatos	5	7,20%	2	16,70%	561	7,10%
Actores	Unión Europea	4	5,80%	2	16,70%	320	4,00%

Tabla 72: Actores en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

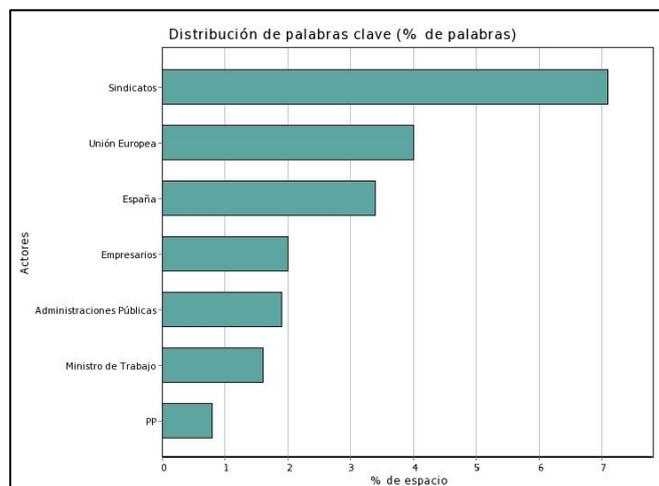


Gráfico 148: Distribución de espacio por actores en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto al espacio dedicado, la explicación de la legislación preventiva se lleva una atención destacable, un 11,90%, quedando un 7,30% para los accidentes definidos aquí como laterales a otro tema distinto por lo que se trata de meras citaciones a modos de ejemplo comparado con la cantidad de veces que se emplea. Posteriormente se emparejan en espacio dos marcos consecutivos: aunque se ha mejorado (2,70%) es

necesario más esfuerzo (2,90%).

Categoría	Código	Cuenta	% Códigos	Casos	% CASOS	Nº de Palabras	% palabras
Calificativos	Dejadez	1	1,40%	1	8,30%	17	0,20%
Calificativos	El problema es político	1	1,40%	1	8,30%	56	0,70%
Calificativos	El riesgo nunca desaparecerá	1	1,40%	1	8,30%	15	0,20%
Calificativos	Estamos lejos de conseguirlo	1	1,40%	1	8,30%	10	0,10%
Calificativos	Incumplimiento no es rentable	1	1,40%	1	8,30%	67	0,80%
Calificativos	Más esfuerzo	7	10,10%	5	41,70%	231	2,90%
Calificativos	Se ha mejorado	4	5,80%	2	16,70%	213	2,70%
Varios	Accidente laboral-Lateral	9	13,00%	8	66,70%	578	7,30%
Varios	Accidente no es noticia	2	2,90%	1	8,30%	48	0,60%
Varios	Costes humanos y económicos	1	1,40%	1	8,30%	187	2,40%
Varios	Datos estadísticos	7	10,10%	4	33,30%	605	7,60%
Varios	Debe cumplirse	1	1,40%	1	8,30%	16	0,20%
Varios	Falta formación	2	2,90%	2	16,70%	77	1,00%
Varios	Ley PRL	3	4,30%	3	25,00%	949	11,90%
Varios	Más coordinación, formación e información	2	2,90%	2	16,70%	75	0,90%
Varios	Precariedad laboral	3	4,30%	3	25,00%	67	0,80%
Varios	Temporalidad	2	2,90%	2	16,70%	130	1,60%

Tabla 73: Calificaciones y opiniones en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

En el diario La Vanguardia las relaciones entre encuadres o marcos es más extensa que en otros diarios analizados. España y Unión Europea presentan comparaciones junto con datos estadísticos que lo sustentan hasta en tres ocasiones, presentando al primero con números inferiores a sus vecinos más avanzados. Se expone que aunque se ha mejorado, los costes humanos y económicos son aún muy importantes, donde la precariedad laboral es una de las principales causas de unos accidentes que no son noticia para los medios de comunicación.

Los empresarios son relacionados junto con España y Europa y dos veces con los sindicatos. Aunque se les incluye dentro de la mejora con respecto a la situación anterior se les solicita más esfuerzo. Con los sindicatos también se incide principalmente en la mejora realizada en los últimos tiempos, se les une en dos veces al exigido cumplimiento de la legislación preventiva, pero por otro lado se ataca la precariedad laboral como causa de la siniestralidad. La sociedad no presenta interrelaciones con otros marcos. Con las administraciones públicas se les reconoce las mejoras realizadas hasta el momento pero a la vez se les acuse de dejadez en sus funciones. Se les solicita por ello más esfuerzo y se exponen como causas la temporalidad y la precariedad

laboral ante problema que se define como político.

Categoría	Código	España	Unión Europea	Empresarios	Sindicatos	Sociedad	Administraciones Públicas
Actores	España		3	1	1		
Actores	Unión Europea	3		1	1		
Actores	Sindicatos	1	1	2			
Actores	Empresarios	1	1		1		
Actores	Administraciones Públicas				1		
Actores	Ministro de Trabajo			1	1		
Calificativos	Dejadéz						1
Calificativos	Se ha mejorado	1	1	1	3		1
Calificativos	Más esfuerzo			1			1
Calificativos	El problema es político						1
Varios	Accidente laboral-Lateral			1			
Varios	Ley PRL			1	2		
Varios	Datos estadísticos	3	3	1	2		
Varios	Temporalidad				1		1
Varios	Accidente no es noticia	1	1				
Varios	Precariedad laboral	1	1		1		1
Varios	Costes humanos y económicos		1				

Tabla 74: Relaciones entre principales actores y otros encuadres en La Vanguardia. **Fuente:** Elaboración propia.

2.2.2.7. *Discusión de resultados*

El análisis de los actores que aparecen en los diferentes artículos de opinión de los cuatro diarios da, a diferencia de los editoriales, una gran disparidad en cuanto a los citados. Mientras que El País pone su foco en las Administraciones Públicas, los trabajadores y la Unión Europea, a la par que el decretazo del año 2002 por parte del gobierno del PP, ABC lo centra en el PSOE, España y la Unión Europea; El Mundo en mujeres, inmigrantes irregulares y Aznar, mientras que La Vanguardia en sindicatos, España, Unión Europea y Administraciones Públicas. Por lo tanto casi las únicas pequeñas similitudes provienen de la citación de España con respecto a otros países de la Unión Europea en materia de siniestralidad laboral. El decreto-ley de 2002 o decretazo es ampliamente tocado, en exclusiva, por los articulistas de El País.

Con respecto a los marcos empleados como calificativos y demás acciones el único elemento en común principal, a excepción de en el diario El País que es el único que no llega al 50% de los artículos en este sentido, es la utilización en muchos artículos de opinión de accidentes laborales como recurso para la explicación, ampliación de información o argumentación en el planteamiento de otro tema de opinión distinto al de la accidentalidad laboral. El empleo de datos estadísticos es destinado a comparar la

siniestralidad en España frente a la existente en los países del entorno de la Unión Europea. La citación de los motivos de la siniestralidad es dispar, y aunque no es algo de gran atención en general, en el diario El País el que se centra más en hacer hincapié en la precariedad laboral, temporalidad y subcontratación como posibles causas, que se mencionan de manera más escueta en La Vanguardia y que casi o ni siquiera aparecen en El Mundo y en ABC. Únicamente en ABC se achaca una causa hacia los trabajadores por inconsciencia en su trabajo, mientras que El País se menciona que en las empresas la productividad está por encima de la seguridad y se hacen demasiadas horas extraordinarias, así como que el tipo de tejido productivo en España provoca esta alta accidentalidad laboral.

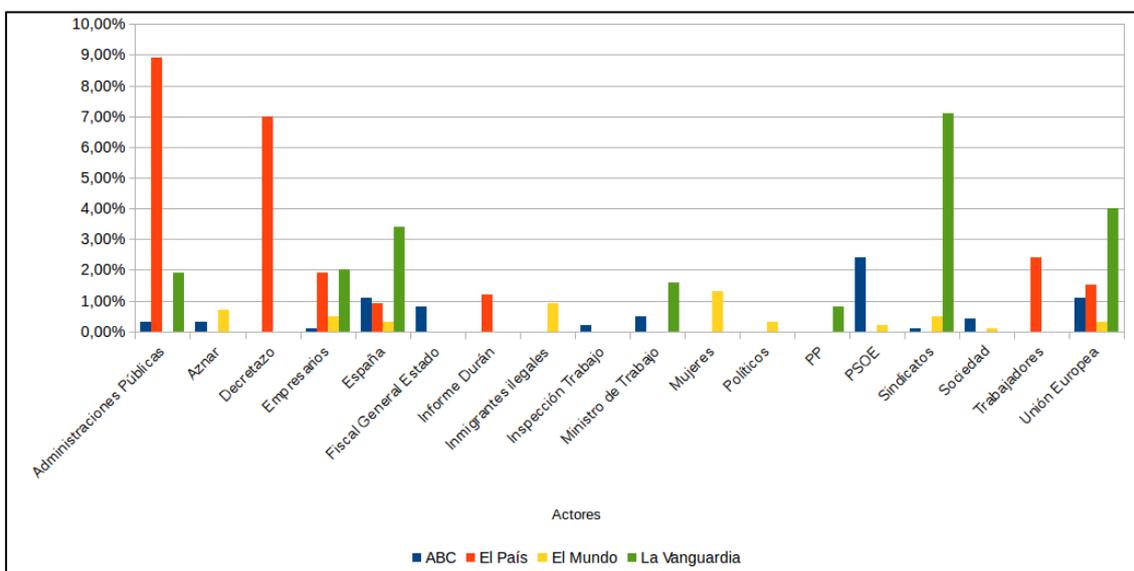


Gráfico 149: Comparación de distribución de espacio por actores. **Fuente:** Elaboración propia.

En los cruces de marcos o encuadres en ABC casi no se presentan interrelaciones, y estas están basadas en reflejar la inconsciencia y dejadez de trabajadores y sindicatos ante este problema, a la par de solicitar que no se reduzcan costes en este aspecto a empresarios. Mientras El País enmarca más sus relaciones en su denuncia a empresarios de primar la productividad sobre la seguridad, pero sobre todo incide en las Administraciones Públicas, a los que acusa de dejadez y expone como causas la precariedad, el incumplimiento de la legislación y la subcontratación. Los artículos de opinión de El Mundo se centran principalmente en las condiciones de inmigrantes irregulares que considera despreciables, pasando a criticar el no afrontar este problema a

empresarios, sindicatos y sociedad. Por último La Vanguardia pide más esfuerzo a todas las partes, pero al igual que El País incide principalmente sobre la administración pública. Aunque reconoce mejoras acusa a los gestores públicos de dejadez, además de pedirles más esfuerzo para atajar la precariedad y temporalidad como causas principales de un problema que se califica como político.

2.3. Resultados del análisis cualitativo

El análisis de dos casos de accidentes laborales en la prensa, uno relativo al sucedido en Burgos en el año 2005 en el vestuario de una obra de construcción de un carril-bici con diez fallecidos y varios heridos y otro al contagio de la auxiliar de enfermería Teresa Romero en el año 2014 por la enfermedad del ébola tras la repatriación de dos misioneros de África que se habían visto infectados y que murieron al poco de ser ingresados, así como de los editoriales por un lado y por otro de los artículos de opinión y tribunas durante el periodo 1994 a 2014, llevan a unas conclusiones bastante coherentes con las de análisis anteriores.

La siniestralidad laboral no es un elemento principal de la *Agenda Setting* de los periódicos analizados y solo aparece ante hechos catastróficos con numerosas muertes o con un tipo de enfermedad que crea una gran alarma social. Así, la información principal sobre la que se realiza es la muerte de unos trabajadores, lo cual deriva en el desarrollo de diferentes inserciones informativas o de editoriales. En cambio, los heridos quedan muy relegados en las informaciones, siendo generalmente superados en atención por los familiares de los fallecidos, con lo que se prima el dolor frente a aquellos que han sufrido directamente el siniestro laboral. La denuncia de los hechos está presentada principalmente por los sindicatos de los trabajadores, actor con mayor espacio dedicado en las inserciones del caso de Burgos o entre los primeros en el del ébola, contraponiendo, de manera menor, la opinión de la empresa, patronal o alguna Administración Pública que en un primer momento desmienten la mala *praxis* empresarial. Según el diario esta contraposición se ve más o menos reflejada, dando generalmente ABC más importancia a las argumentaciones positivas y de buen hacer empresarial, frente a El País, principalmente, y El Mundo que dan más importancia a la denuncia sindical, aunque a la par se les suele presentar a estos últimos con contradicciones en sus alegatos.

Un aspecto importante son los hechos heroicos que acompañan a estas informaciones, como en el caso del accidente de Burgos por parte de los vecinos del inmueble y en el contagio por ébola del personal médico que atendió a Teresa Romero. Se dedica mucha atención a las acciones de actores anónimos que, poniendo en riesgo sus vidas, actúan en favor de los accidentados. Estos hechos heroicos son destacables sobre todo en El Mundo, donde se emplea mucho el uso de nombres propios de cada persona.

Las expresiones y calificaciones de los siniestros no son comunes, aunque suelen ser principalmente usadas por ABC para destacar el horror sobre el siniestro y que era el peor en mucho tiempo. El nerviosismo, el dolor o el impacto social aparecen pocos días después del siniestro en todos los diarios, centrándose en los actos funerales o en la gente que está afectada por el caso. Los cargos públicos aparecen para dar mensajes de condolencia y anunciar investigaciones.

Las conexiones con la prevención de riesgos laborales y la accidentalidad laboral vienen reflejadas principalmente por la denuncia de los sindicatos o de algún cargo público, pero los diarios casi no entran en este aspecto más allá de expresarlo, únicamente en El País se encuentra alguna referencia días después a los posibles incumplimientos.

Acompañando a los grandes siniestros, los periódicos suelen expresar editoriales al respecto, principalmente en el periodo de tiempo cuando hay más accidentes laborales en España. Pero al igual que a partir del año 2007 casi desaparecen las inserciones periodísticas a la siniestralidad laboral, también lo hacen sus editoriales. El actor más destacado son los sindicatos, pero mientras que ABC les acusa de demagogia y de realizar conclusiones apresuradas con la siniestralidad, El País pide darles más voz y elevar sanciones a los empresarios, poniendo como foco del problema a la precariedad laboral, temporalidad y a la subcontratación. El Mundo y La Vanguardia se quedan en una zona intermedia en la que insisten en la necesidad de coordinación entre las partes y la mentalización. Para corroborar sus argumentaciones todos los diarios acuden a los datos estadísticos de siniestralidad y compararlos con los de los países más avanzados de la Unión Europea. Igualmente todos ellos citan principalmente y casi en exclusiva al sector de la construcción, solo se nombran otros sectores en ABC al incluir la accidentalidad por circulación en vehículos y El País a la minería en los primeros años de estudio. Aunque todos citan el coste social de la siniestralidad laboral, solo El País

incide que el coste humano no puede estar sobre el beneficio económico. En los últimos años del periodo analizado El Mundo es el único que saca la prevención de riesgos en sus editoriales, pero lo hace como denuncia hacia los sindicatos en Andalucía por desvío de fondos públicos hacia otros usos.

Los artículos de opinión se presentan en un menor número aún que los editoriales, siendo principalmente la accidentalidad laboral y su prevención una información lateral de una opinión sobre otro asunto distinto. Presentan por ello mucha disparidad de marcos, aunque los centrados en la prevención y en la accidentalidad presentan bastante similitud con la estructura y línea de los editoriales de cada propio diario.

CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

CONCLUSIONES

En esta tesis se ha pretendido, a través de sus objetivos e hipótesis, el análisis de un aspecto muy poco atendido por los medios de comunicación. La atención y el establecimiento de agenda sobre la accidentalidad laboral han sido además muy poco estudiados, principalmente enfocados a pequeños periodos de muestra o a diarios locales, siendo los autores y artículos en su mayoría provenientes de instituciones públicas.

A pesar de ser un aspecto poco analizado, todos los escritos siempre han hecho referencia a la importancia de los medios de comunicación en la situación de la accidentalidad laboral y su prevención desde los años 30 del siglo XX, como vía de concienciar a la opinión pública y cada sector implicado: trabajadores, empresarios y Administración Pública. Pero a la par todos los análisis, sean de prensa nacional o local o de diversa tendencia ideológica, tienden a considerar este problema solo ante los hechos catastróficos o que crean una alarma social por sus consecuencias o implicaciones.

A lo largo de la historia en España no existió una legislación tan exhaustiva y que tenga tantas implicaciones en el día a día de los trabajos y de las vidas de las personas en sus labores como la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, transposición de un Directiva Europea de 1989, con la intención de reducir significativamente los accidentes y las enfermedades profesionales. El estudio de si esta legislación ha afectado igualmente a la visión y atención por parte de los medios es el gran objetivo de esta tesis, analizado desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo desde 1994, un año antes a la publicación de la Ley, hasta el año 2014 en un total de veintiún años.

Tras la aplicación de una metodología informática para la recogida de la muestra sobre los principales cuatro diarios en España, en su edición nacional, El País, El Mundo, ABC y La Vanguardia, se han obtenido un total de 2.274 inserciones periodísticas. Del total, 883 corresponden al diario El País, 500 a El Mundo, 405 a ABC y 486 a La Vanguardia. Su distribución temporal no es uniforme a lo largo de todo el periodo de estudio y se aprecia una disminución del número de inserciones a partir del año 2007, con solo un ligero repunte en los últimos años 2013 y 2014. En los mismos sucedieron accidentes extraordinarios y de alarma social, por lo que no se puede

establecer que se trate de una tendencia general y habría que corroborarla en el tiempo. El diario El País era en el que en un inicio más atención dedicaba a la accidentalidad laboral con respecto al resto de diarios, pero a partir del año 2007, año de entrada en una crisis económica y social profunda, desciende bruscamente y se iguala con el resto de periódicos, llegando a perder la condición de medio que más inserciones dedicaba al asunto. El periodo de los años 2000 a 2007, el de mayor número de accidentes y enfermedades profesionales en España, concentra la mayor cantidad de inserciones no exclusivas de accidentes, sino de sentencias judiciales o estadísticas, que desaparecen tras el 2007.

El descenso general en el número de inserciones se aprecia igualmente en la transformación de la atención: se parte de numerosas informaciones de pequeño tamaño hacia pocas de mucho más espacio relevante e incluso importante, donde se concentran los hechos más traumáticos e impactantes. Es la muerte el hecho principal, llegando a establecerse una relación estadística entre el número de noticias de accidentes laborales en el diario El País y las estadísticas españolas de mortalidad laboral.

La atención a la accidentalidad laboral está ubicada en las secciones *Sociedad* y *Economía*. Únicamente el diario El País tiene una mayor presencia en sus secciones *Nacional* e *Internacional*, pero con el paso del tiempo ha ido trasladándolas hacia la sección *Economía*. El género periodístico más empleado es el informativo en todos los diarios y la opinión es escasa aunque pareja entre periódicos. La autoría de las inserciones está firmada generalmente por un periodista, aunque en algunos diarios como La Vanguardia y El País el uso de agencias es importante. Aunque en los últimos años hay un descenso en el número de inserciones, hay un aumento en el empleo de elementos gráficos que acompañen al texto, principalmente procedentes de agencias.

Las fuentes de información principales son las Administraciones Públicas, seguidas posteriormente de los sindicatos, en todos los diarios a excepción de en El Mundo, donde ocurre en posición inversa. El País es el diario que más emplea la fuente de los empresarios o patronal, a la par que con el tiempo va utilizando menos como fuente a los sindicatos, tendencia que no puede corroborarse en los restantes diarios. Pero lo que determina principalmente el uso de fuentes es el sector productivo en el que se produce la información: la minería y, en menor medida, el metal, tienen una gran presencia de fuentes sindicales, pues son los sectores donde son fuertes socialmente. En el resto de sectores, donde no tienen tanta presencia, no son una fuente principal.

La culpabilidad no es común en las inserciones de accidentalidad laboral debido a que se publican al poco de producirse y no estar esclarecidos los hechos. Pero cuando se expresa dicha culpabilidad se suele asignar a las malas condiciones e incumplimientos ofrecidos por el empresario, principalmente por parte de La Vanguardia (94%) y El Mundo (81%), y los que menos El País (66%) y ABC (67%). El asociarlo a hechos fortuitos se efectúa en El País, El Mundo y ABC en un 20% de las ocasiones y atribuir la culpa al trabajador es el porcentaje más residual (El País 14%, ABC 11%, 6% en La Vanguardia y 0% en El Mundo).

El sensacionalismo alto en este tipo de inserciones periodísticas es prácticamente inexistente, aunque sí que presenta un elevado perfil bajo. Dicha presencia proviene principalmente al remarcar el origen extranjero de los posibles accidentados y la aparición de los familiares de los fallecidos, sin apreciables diferencias en el tiempo. La presencia de familiares suele estar aparejada a los sectores donde los sindicatos son fuertes, como minería y metal, que además son socialmente considerados como trabajos duros y peligrosos.

El estudio de dos casos particulares de accidentes laborales (el acaecido en 2005 en una obra de un carril-bici en Burgos con diez muertos y en 2014 por el contagio de una auxiliar de enfermería en Madrid por ébola), así como de los editoriales y de los artículos de opinión de los periódicos a través de la metodología del *Framing*, viene a confirmar los resultados ofrecidos en la parte cuantitativa, donde la muerte y la alarma social son los principales factores expuestos en los medios de comunicación. Todos ellos exponen esquemas muy semejantes, pero el enfoque en los marcos de las inserciones denota diversas tendencias entre los distintos diarios.

La denuncia principal de los hechos procede de los sindicatos desde los primeros momentos, uno de los actores con mayor espacio en la mayoría de los casos, contraponiéndose a la versión de la empresa, patronal o Administración Pública correspondiente. Pero sobre estas denuncias ABC suele presentar más un carácter positivo y buen hacer de las empresas frente a El País y El Mundo que dan más importancia a las denuncias sindicales, quedando La Vanguardia en una posición media. Se da mucha importancia a hechos heroicos por parte de personal no relacionado directamente con el siniestro o que pone en juego su vida, donde principalmente El Mundo utiliza los nombres propios en la explicación del suceso. Días después, tras los primeros momentos en los que se ha tratado de explicar lo sucedido, se expresan el

nerviosismo, dolor e impacto social generado por el accidente o enfermedad laboral, recogiendo a de familiares, actos funerales y condolencias, a los que se suman los cargos públicos asistentes que anuncian investigaciones sobre lo sucedido.

La conexión con la prevención de riesgos laborales y su definición como accidente laboral es muy escasa, y aparece generalmente asociada a la denuncia o a la presencia de algún departamento o técnico de prevención de riesgos laborales involucrado en el hecho. No se suelen emplear expresiones calificativas sobre lo sucedido, siendo ABC el que más los expresa dentro de esa escasez.

Entre los editoriales de los diarios, muy pocos durante todo el periodo investigado de veintiún años, es donde se aprecian mayores divergencias entre los periódicos analizados. ABC suele atacar a los sindicatos para acusarles de demagogia por usar la accidentalidad laboral y de realizar conclusiones apresuradas, mientras que El País pide darles más voz y elevar las sanciones, poniendo el problema en la precariedad laboral, la temporalidad y a la subcontratación. Los otros dos diarios quedan en una zona intermedia en su necesidad de mayor coordinación y mentalización de las partes. Todos los diarios recurren a la estadística, comparada con los países del entorno de la Unión Europea, para sustentar sus argumentaciones, a la vez que el sector casi en exclusiva del que se habla es el de la construcción.

Los editoriales, al igual que el resto de inserciones, desaparecen tras el año 2007, apareciendo únicamente en los últimos años analizados en El Mundo para denunciar el desvío de fondos económicos destinados a la formación en prevención en Andalucía hacia los sindicatos como forma encubierta de financiación. Los artículos de opinión son escasos, y su mayor parte emplea la accidentalidad laboral y su prevención como línea argumental de ejemplo o anécdota para otra opinión principal de un tema distinto. Los pocos centrados en el tema siguen un discurso en la misma línea editorial de su periódico.

Para sintetizar lo antedicho hay que señalar que, al igual que los pocos anteriores trabajos al respecto ya habían detectado, los cuatro principales diarios en su edición nacional siguen sin tener dentro de su *Agenda Setting* a la accidentalidad laboral, con el mismo problema que ya se marcaba en el año 1933 por parte de los autores María Palancar y Eugenio Pérez Botija y que se citó en el capítulo del estado del arte de esta tesis.

A partir de la entrada de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, con el tiempo se ha ido introduciendo una nueva cultura de procedencia centroeuropea de la seguridad y salud en el trabajo que ha necesitado de varias reformas para su adaptación a la realidad española. Por eso, aunque tras la publicación de la Ley se incrementaron el número de accidentes y enfermedades hasta los primeros años de la década del año 2000, puede concluirse que las nuevas medidas comenzaron a funcionar y hacer descender los niveles de siniestralidad.

Pero la atención de los medios a este problema no ha variado su enfoque del accidente laboral hacia la muerte, el siniestro y el dolor ocasionado, llegando incluso un diario, El País, a presentar durante el periodo analizado relación estadística entre el número de sus informaciones de accidentes y el número de fallecidos en España.

Es el diario El País el que más atención dedica a la accidentalidad laboral en un inicio, con una abundante presencia de las denuncias de los sindicatos al respecto en sectores donde estos son fuertes, como son la minería y el metal. Pero es el año 2007, año que coincide con el inicio de una crisis económica y social que durará bastantes años, donde se produce un cambio apreciable en la atención de los medios a la accidentalidad, llegando a niveles de presencia muy inferiores respecto de años anteriores y siendo El País el de mayor descenso, quedando incluso en inserciones por debajo de otros diarios así como del uso de fuentes sindicales.

Aunque las estadísticas oficiales también reflejan en el mismo periodo de crisis un descenso en el nivel de accidentalidad (con ciertas particularidades como que disminuyan principalmente los accidentes leves, y no tanto los graves o muy graves declarados en un entorno de incremento importante en las cifras de desempleo), la reducción de su atención es más importante en los diarios, hasta llegar a casi la desaparición en sus ediciones nacionales. Solo pasan a tener cabida los accidentes grandes, que afectan a un importante número de trabajadores o que crean alarma social por sus implicaciones. Estas inserciones de accidentes son más grandes en espacio, con más acompañamiento gráfico y un mayor reflejo del duelo o nerviosismo en días posteriores.

Estos cambios vienen aparejados a una grave crisis en el sector de los medios de comunicación, principalmente de la prensa escrita, que hace que los distintos diarios hayan tenido que recurrir a la entrada de nuevos accionistas con nuevas líneas editoriales y a nuevas formas de presentar la información en competencia con los

medios de información digitales de Internet. Dentro de sus líneas editoriales, que pertenece principalmente hasta el periodo en el que disminuyen sus inserciones totales con el año 2007, es donde se pueden apreciar las mayores divergencias entre los distintos periódicos al hacer un análisis cualitativo. Así ABC ataca más a los sindicatos y sus acusaciones hacia los empresarios, mientras que El País defiende darles más voz y atacar los problemas de la temporalidad, precariedad laboral y subcontratación como causas principales. El Mundo y La Vanguardia hablan, en una posición intermedia, de coordinación y mentalización entre las partes. No se puede saber si existe una evolución en estas líneas en sus últimos años al no haber editoriales al respecto desde la entrada de la crisis económica.

Por regla general puede confirmarse que la prevención de riesgos laborales o las causas de los incumplimientos de seguridad son siempre algo accesorio, puesto en manos principalmente o bien de sindicatos o bien de algún cargo público. A pesar de que la nueva legislación implica que siempre hay una o varias causas a cualquier accidente y por lo tanto podría haber sido evitado, descartando por tanto todo hecho fortuito en la accidentalidad laboral, se siguen encontrando numerosos casos en los que se asocia en los medios de comunicación los hechos ocurridos a la fatalidad o la mala suerte. Los únicos técnicos o referencias mostradas sobre lo ocurrido suelen ser fuentes médicas o de bomberos, los técnicos de prevención de riesgos no aparecen como fuente de información.

Todo ello conlleva que la prevención no ha penetrado más allá de algún pequeño especial en el diario La Vanguardia que dedicó durante los años de mayor siniestralidad y que está muy enfocado a través del empresa del sector. La accidentalidad no deja de ser lo mismo que se denunciaba hace casi un siglo, algo del área de sucesos donde se sigue primando el fallecimiento, el dolor y los actos heroicos que son aprovechados en ocasiones como medio de ataque hacia instituciones o cargos públicos, sindicatos o empresarios particulares.

Atendiendo por tanto a las tres hipótesis planteadas en un inicio en esta tesis se puede concluir sobre ellas:

- Se demuestra la primera hipótesis, pero solo parcialmente, ya que los periódicos aunque siguen primando el dolor y la muerte frente a la resolución de cuáles eran los problemas y sus soluciones, han evolucionado a lo largo del periodo analizado: cada vez son menos inserciones las que se presentan, que se centran

- únicamente en los accidentes más grandes o que causen mayor alarma social, pero a estas cada vez se les dedica más espacio y más acompañamiento gráfico.
- Respecto a la segunda hipótesis se puede concluir como verdadera, ya que los accidentes entran en la agenda de los diarios cuando se cumplen los requisitos marcados en el punto anterior, pero tras el análisis cualitativo de algunos casos se aprecian diferencias en su presentación. Diarios como ABC presentan más las causas fortuitas y la defensa del empresariado e instituciones públicas, frente a El País que pretende mayor voz a sindicatos. El Mundo y La Vanguardia buscan más términos medios de intentar la concienciación y el entendimiento entre las partes sociales, pero es algo que no se puede determinar al final del periodo analizado ante los cambios que se aprecian sobre todo a partir del año 2007, especialmente en el diario El País.
 - La tercera hipótesis solo puede ser entendida como verdadera parcialmente, ya que el tratamiento principalmente del dolor y la muerte sigue presente, pero los años posteriores al 2007, en el que se inicia una crisis económica y social que afecta a todo sistema productivo, incluido el de los medios de comunicación y especialmente de la prensa escrita, hace que la atención al tema, la presencia en la *Agenda Setting* de los medios es aún menor que en el inicio.

LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene abiertas posibilidades a analizar en el futuro ya que los cambios y transformaciones en los medios de comunicación y en la sociedad en los últimos años pueden alterar esta atención. De esta manera se debería analizar:

- Si la tendencia de descenso en cuanto a cobertura en los diarios a partir de 2007 de descenso se mantiene y si los pequeños repuntes de 2013 y 2014 solo se deben al hecho de que se hayan producido accidentes graves y de alarma social en dichos años.
- El peso cada vez mayor de las ediciones de los diarios en Internet y secciones locales son aspectos que deberían de ser contemplados, no solo de forma global, aunque cabe plantearse que el tratamiento y evolución temporal es análogo a la prensa en papel.
- El estudio a través de teorías como la *Agenda Setting* y el *Framing* para determinados casos concretos y su evolución temporal son buenos indicativos del valor y el peso que cada diario otorga a la siniestralidad. La presencia de nuevos diarios digitales, de distinta línea editorial al de los cuatro principales diarios en edición nacional en papel, puede ofrecer nuevas perspectivas en los marcos o encuadres presentes.
- Se apreciaron en el estudio de las versiones en papel de los cuatro diarios analizados diferencias en los últimos años con respecto a las ediciones digitales de los mismos diarios en cuanto al número de inserciones e incluso el texto presentado. Pueden existir diferencias de tratamiento dentro de un mismo diario entre las distintas ediciones en papel y digital, cuestiones que pueden ser interesantes en futuras investigaciones.

OBRAS CITADAS

- Abad Montes, F., Baigorri Matamala, A., Berriatua San Sebastián, E. (1976). Accidentes de Trabajo en España. *Boletín de Estudios Económicos*, 98, 333-357.
- Alcíbar Cuello, J.M. (2004). *Controversias tecnocientíficas y medios de comunicación: el caso de la clonación humana y los raelianos en El País* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, España.
- Alcocer Cruz, D. G. (2013) De la escuela de Frankfurt a la recepción activa. *Razón y palabra*, 82. Acceso el 7 de junio de 2016 de <http://goo.gl/Nv3MxJ>
- Alvárez López, I. (2004). *Los usos estratégicos del Framing: (la campaña electoral municipal de Madrid 2003)* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Ardèvol-Abreu, A. (2015). Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de comunicación social*, 70, 423-450.
- Asfaw, A., Pana-Cryan, R., Rosa, R. (2011). The business cycle and the incidence of workplace injuries: Evidence from the U.S.A. *Journal of Safety Research*, 42, 1-8.
- Baro, M. (2013). Swarming, la comunicación en múltiples direcciones y múltiples etapas. *Razón y palabra*, 83, 433-451.
- Baumgartner, F.R. y Chaqués Bonafont, L. (2015). All News is Bad News: Newspaper Coverage of Political Parties in Spain. *Forthcoming Political Communication*, 32, 2, 268-291.
- Benavides, F., Pérez, G., Martínez, J., Martínez, J.M., Gispert, R., Benach, J. (2004). Underreporting of fatal occupational injuries in Catalonia (Spain). *Occupational Medicine*, 54(2), 110-114.
- Berjón, M.A., Urquijo, M. y Fraile, A. (2012). *La salud de los trabajadores en la prensa: del papel a internet*. Centro Nacional de Verificación de Maquinaria. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Acceso el 15 de diciembre de 2016 de <https://goo.gl/rnEzUK>
- Bestratén Belloví, M., Turmo Sierra, E. (1982). NTP 1: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Acceso el 30 de junio de 2014 de <http://goo.gl/1zEa49>
- Boone, J., van Ours, J.C. Wuellrich, J-P., Zweimüller, J. (2011). Recessions are bad for workplace safety. *Journal of Health Economics*. 30, 764-773.
- Bourdieu, P. (2012). ¿Cómo se forma la “opinión pública”? *Sociólogos-Blog de Actualidad y Sociología*. Acceso el 25 de julio de 2016 de <http://goo.gl/lc5kuo>
- Cachán Alcolea, C. (1995). *Ideología subyacente de El País, El Mundo, La Vanguardia y El Correo Español, a la luz de la información ecológica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Campo Spada, D. do (2015). La teoría hipodérmica. *Grupo Interamericano de Reflexión*

- Científica*. Acceso el 21 de abril de 2016 de <http://goo.gl/vkQSgZ>
- Canga Alonso, A. (2006). Medicina del Trabajo: algunos elementos críticos tras 10 años de la Ley de Prevención. *La Mutua-Fraternidad*, 14, 53-59.
- Casasús Guri, J.M. (1988). *Manual de comunicación escrita y redacción periodística informativa*. Barcelona: Teide.
- Casasús Guri, J.M. (2011). Per un sistema general de la deontología periodística. *Periodística*, 13, 9-25.
- Castejón Vilella, E. (2010a). Historia del Trabajo y la Salud en España. *Trabajo y Salud, desde la protección a la Prevención* (pp. 30-48). Madrid: INSHT, Fundación Francisco Largo Caballero, Mutua Fraternidad-Muprespa.
- Castejón Vilella, E. (2010b). La seguridad en el trabajo: evolución y retos actuales. *La Mutua-Fraternidad*, 22, 1-17.
- Castejón Vilella, E., Crespán Echegoyen, X. (2005). Accidentes de Trabajo: el porqué de todo. *La Mutua-Fraternidad*, 12, 69-104.
- Castillo Esparcia, A. (2011). Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. Poder, medios de comunicación y sociedad. *Razón y palabra*, 75. Acceso el 09 de junio de 2016 de <http://goo.gl/fPcT37>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (2014). Pregunta 3028/0 0019a Periódico preferido para seguir la información política y electoral. *Encuesta postelectoral elecciones al Parlamento Europeo*. Acceso el 10 de enero de 2016 de <http://goo.gl/RnqhfG>
- Cerón Torreblanca, C. (2011). La prevención de riesgos laborales y el mundo del trabajo durante la dictadura franquista. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 32, 495-505.
- Cisnal Gredilla, J., Herrero Müller, R. (2008). Actualización de enfermería en salud laboral. Siniestralidad laboral. Acceso el 4 de marzo de 2014 de <http://goo.gl/vixED4>
- Cohen, B.C. (1963). *Press and Foreign Policy*. Princeton: Princeton University Press.
- Crespo, I.; Moreno, C. y Delgado, I. (2003). *El estudio de las campañas electorales*. En Crespo, I. (Ed.) Partidos, medios de comunicación y electores. Los efectos de la campaña electoral de 2000 en España, pp. 13-24. Buenos Aires: Planeta.
- Davies, R., Jones, P., Núñez, I. (2009). The impact of the business cycle on occupational injuries in the UK. *Social Science and Medicine*, 69(2), 178-182.
- Dearing, J. y Rogers, E. (1996). *Agenda-Setting*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Díaz Noci, J. (2000). Las raíces de los géneros periodísticos interpretativos: precedentes históricos formales del reportaje y la entrevista. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 6, 135-152.
- Díaz Rojo, J. (2009). Los valores noticiosos como práctica discursiva periodística. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 41. Acceso el 11 de julio de 2016 de <http://goo.gl/DqnYyP>
- Dillón, A.J. (2011). Los valores noticia en las revistas femeninas. *Correspondencias & Análisis*, 1, 279-308.

- Dittus, R. (2005). La opinión pública y los imaginarios sociales: hacia una redefinición de la espiral del silencio. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 7, 61-76.
- Elías Ortega, A. (2007). Formación universitaria en la seguridad y salud en el trabajo. *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales - Universidad del País Vasco*, 2, 207-221.
- Fernández Arbás, O. (2006). *Salud y Trabajo en Asturias (1775-1932)*. Salas: Asociación Cultural Conde de Campomanes.
- Fernández Gómez, J.A. (2010). La Prevención de los Riesgos Laborales en la Dictadura (pp. 110-136). *Trabajo y Salud, desde la protección a la Prevención*. Madrid: INSHT, Fundación Francisco Largo Caballero, Mutua Fraternidad-Muprespa.
- Fernández Marcos, L. (2007). Las etapas hacia un concepto integral de la prevención de riesgos laborales (1971-1995) (pp. 214-231). *Historia de la Prevención de Riesgos Laborales en España*. Madrid: INSHT, Fundación Francisco Largo Caballero.
- Fontcuberta, M. de (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Paidós.
- Fraile Cantalejo, A., Bustamante Benito, J. y Berjón del Bado, M.A. (1989). Los medios de comunicación social y la salud de los trabajadores. *Salud y Trabajo*, 75, 4-9.
- Fraile Cantalejo, A. y Bustamante Benito, J. (1993). El reflejo en la prensa diaria de la seguridad y la salud en el trabajo: análisis de su evolución. *Salud y Trabajo*, 99, 22-28.
- Francisco López, R. (2003). Reflexiones sobre la aparición de operadores psicosociales en la salud de los trabajadores. *La Mutua-Fraternidad*, 9, 117-151.
- Francisco López, R. (2006). La medicina e higiene militar en los siglos XVIII y XIX una olvidada medicina del trabajo. *La Mutua-Fraternidad*, 14, 121-202.
- Francisco López, R. (2007). Los orígenes de la Prevención de Riesgos Laborales en España y el comienzo del intervencionismo del Estado hasta 1989 (pp. 17-79). *Historia de la Prevención de Riesgos Laborales en España*. Madrid: INSHT, Fundación Francisco Largo Caballero.
- Fuentes, E. (2012). ¿En periodismo también una imagen vale más que mil palabras? Acceso el 29/12/2015 de <https://goo.gl/XnbZep>
- Galán García, A. (2008). *La prevención de los accidentes del trabajo. (Palancar y Pérez Botija, 1933): facsimil* (Edición facsimil de la colección Ptha, con introducción de Agustín Galán García, Antonio Fernández García y Carlos Álvarez Jiménez). Sevilla: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y Fundación Mapfre.
- García Baglietto, S. (2012). *Implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral – OHSAS 18001*. Logroño: Universidad Internacional de La Rioja.
- García García, A., Gadea Merino, R., López Marines, V. (2007). Impacto de las enfermedades laborales en España. *La Mutua-Fraternidad*, 18, 35-52.
- García Gómez-Álvarez, A. (1992). La sobremortalidad de la clase obrera madrileña a finales del siglo XIX (1880-1900). *Medicina social y clase obrera en España siglos XIX y XX*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 1, 147-148.

- García Gómez, M., Castañeda López, R. (2008). Las enfermedades profesionales, declaradas en España en los últimos 18 años. *La Mutua-Fraternidad*, 19, 19-44.
- García González, G. (2007). *Orígenes y fundamentos de la prevención de riesgos laborales en España (1873-1907)* (Tesis doctoral). Facultat de Dret, Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- García Gutiérrez, A. (2014). Géneros periodísticos de opinión: análisis y recuperación de información factual en sistemas documentales. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 20, 377-394.
- Giménez Armentia, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La Teoría del Enfoque (Framing). *Comunicación y hombre: revista interdisciplinar de ciencias de la comunicación y humanidades*, 2, 55-68.
- Gómez Calderón, B.J. (2004). Ladrón de fuego: la obra en prensa de Francisco Umbral. Málaga: Asociación para la Investigación y el Desarrollo de la Comunicación.
- González Gómez, A. (2002). Regulación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales en los países de la Unión Europea. *La Mutua-Fraternidad*, 7, 17-30.
- González Sánchez, J.J. (1997). *Seguridad e Higiene en el Trabajo. Formación Histórica y fundamentos*. Madrid: CES, Consejo Económico y Social.
- Gracia Rivas, M. (2006). La Sanidad naval española: De Lepanto a Trafalgar. *Cuadernos de Historia Moderna*, V, 167-185.
- Grau Pineda, M.C. (2010). Novedad normativa: RD 404/2010 o Sistema Bonus-Malus. *Gestión Práctica de Riesgos Laborales.com*. Acceso el 26 de marzo de 2014 de <http://goo.gl/KErfsG>
- Humanes, M. L. (2001). El encuadre mediático de la realidad social: Un análisis de los contenidos informativos en televisión1. *Zer: Revista de estudios de comunicación - Komunikazio ikasketen aldizkaria*, 11, 1-9.
- Hunt Ortiz, J.F., (2009). El papel histórico de la OIT en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. *La Mutua-Fraternidad*, 21, 5-10.
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (n.d.). Prensa Impresa en el Aula. Acceso el 22/10/2015 de <http://goo.gl/RVQ1zi>
- Jiménez Sánchez, F. (1994). Posibilidades y límites del escándalo político como una forma de control social. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 66, 7-36.
- Jutglar, A. (1984). *Condiciones de vida y trabajo obrero en España a mediados del siglo XIX*. Barcelona: Anthropos.
- Kayser, J. (1979). *El diario Francés*. Barcelona: ATE.
- Lamuedra, M. (2012). Percepción de la realidad mediática y deontología periodística: hacia un periodismo participativo acorde con una Democracia Deliberativa. *Observatorio*, 6 (1), 183-209.
- Lang, G. E. y Lang, K. (1983). *The Battle for Public Opinion. The President, the Press, and the Polls during Watergate*. Nueva York: Columbia U. P.
- López Hernández, M.A., Domínguez Delgado, R. (2012). El valor documental del periodista como autor. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18(2), 791-803.

- Lozano Díez, R.V. (2008). *Antecedentes normativos específicos del coordinador de seguridad y salud en España. 1ª etapa 1900-1939*. Acceso el 4 de marzo de 2014 de <http://goo.gl/BJTv2n>.
- Lozano Rendón, J. (2007). *Teoría e Investigación de la Comunicación de Masas*. México D.F.: Pearson Educación.
- Maciá Barber, C. y Herrera Damas, S. (2010). La deontología periodística: praxis, disfunciones y retos desde la perspectiva de los profesionales de la comunicación en la Comunidad de Madrid (2006-2009). *Comunicación y sociedad*, 23 (1), 77-104.
- Magallón Rosa, R. (2008). El periodista como medio, receptor y usuario. *I+C Investigar la comunicación*. Acceso el 21 de abril de 2016 de <http://goo.gl/yZIWUW>
- Magaña Hernández, G. (2015). Los géneros periodísticos de opinión y los valores. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 21, 1099-1110.
- Martín Cabello, A. (2008). Comunicación, Cultura e Ideología en la obra de Stuart Hall. *Revista Internacional de Sociología*, 50, 35-63.
- Martín Segovia, E. (2003). *La campaña del euro (1996-2002): la Unión Monetaria Europea como objeto de comunicación política y opinión pública* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Martín Vivaldi, G. (1993). *Géneros periodísticos*. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Martínez Albertos, J.L. (1974). *Redacción periodística: los estilos y los géneros en la prensa escrita*. Barcelona: Editorial ATE.
- Martínez Albertos, J.L. (1991). *Curso General de Redacción Periodística*. Madrid: Editorial Paraninfo.
- Mejía Chiang, C. (2012). Géneros y estilos de redacción en la prensa. Desarrollo y variantes taxonómicas. *Correspondencias & Análisis*, 2, 201-217.
- Menéndez Menéndez, M.I. (2003). *El 4º poder ¿un poder de mujeres?* Oviedo: Coleтиву Milenta Muyeres.
- Menéndez Menéndez, M.I. (2010). *Representación mediática de la violencia de género*. Palma de Mallorca: Ediciones Universitat de les Illes Balears.
- Menéndez Navarro, A. (1990). El Real Hospital de mineros de Almadén: Génesis y florecimiento de un proyecto asistencial, 1752-1809. *Dynamis*, 10, 93-130.
- Miceviciute, J. (2014). *La configuración de las noticias periodísticas y su influencia en las actitudes morales de las audiencias* (Tesis doctoral). Universidad de Cantabria, España.
- Molina Benito, J.A. (2006). *Historia de la Seguridad en el Trabajo en España*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Mora Plaza, A. (2005). Accidentalidad en España desde la Ley de Prevención: crecimiento y cambio ocupacional. *La Mutua-Fraternidad*, 12, 5-24.
- Moreno Espinosa, P. (2001a). Géneros para la persuasión en prensa: los artículos de opinión del diario El País. *Ambitos: Revista internacional de comunicación*, 6, 107-121.
- Moreno Espinosa, P. (2001b). Los géneros periodísticos informativos en la actualidad

- internacional. *Revista Latina de Comunicación Social*, 43. Acceso el 14 de julio de 2016 de <http://goo.gl/yUDrK2>
- Narocki Flaminman, C. (1999). Si "La prevención es rentable" ¿Por qué no lo han descubierto los empresarios? Una revisión de propuestas para políticas en salud laboral. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 14, 101-133.
- Noelle-Neumann, E. (1973). Return to the Concept of the Powerful Mass Media. *Studies in Broadcasting*, 9, 67-112.
- Núñez Ladevèze, L. (1977). *Lenguaje y comunicación: para una teoría de la relación periodística*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- OMS (2010). *Definición de Salud de la OMS*. Acceso el 5 de marzo de 2014 de <http://goo.gl/IzuAgg>
- Oliva Marañón, C. (2011). Fundamentos lingüísticos del lenguaje periodístico y jurídico-administrativo. *Index.comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 1 (1), 25-46.
- Pablos Coello, J.M. de (1997). *Amarillo en prensa*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Palomeque López, M.C. (2007). La Ordenación Jurídica de la seguridad e higiene en el trabajo durante el primer y segundo franquismo, de la Guerra Civil a la Ordenanza General (pp. 123-139). *Historia de la Prevención de Riesgos Laborales en España*. Madrid: INSHT, Fundación Francisco Largo Caballero.
- Parrat Fernández, S. (2015). Los géneros periodísticos en la didáctica del periodismo en España. Un recorrido histórico. *Historia y comunicación social*, 20 (1), 17-26.
- Peña Pinto, M., González de Lena, F. (2007). Diálogo Social y negociación colectiva en la elaboración y desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (pp. 282-291). *Historia de la Prevención de Riesgos Laborales en España*. Madrid: INSHT, Fundación Francisco Largo Caballero.
- Pico, J. (1998). Teoría y empiría en el análisis sociológico: Paul F. Lazarsfeld y sus críticos. *Papers: Revista de Sociología*, 54, 9-48.
- Pineda, A. (2010). Funcionalismo y criticismo como actitudes ideológicas en la Teoría de la Comunicación. *Diálogos de la comunicación*, 78, 1-12.
- Pretel Pretel, A., Ruiz Bremón, M. (1999). *De Hipócrates a Ramazzini. La medicina del trabajo antes de la Medicina del Trabajo*. Madrid: Fundación Mapfre Medicina.
- Quezada Len, A.O. (2007). *Fractales y opinión pública: Una aplicación del exponente de Hurst al estudio de la dinámica de la identificación ideológica* (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona, España.
- Ragagnin, F.I. (2007). La actividad periodística entre la ley, la ética y la responsabilidad social: Un diagnóstico de las noticias asociadas al delito. *Palabra Clave*, 10 (1), 9-24.
- Rebeil Corella, M. A. (2014). Para una comprensión de la teoría práctica de la comunicación. *Razón y palabra*, 87, 1-34.
- Remo Díez, N. (2011). Costes sociales de siniestralidad laboral (2000-2007). *Pecunia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, Monográfico, 213-231.

- Rodríguez Crespo, C. (2014). *Semántica del Discurso Periodístico sobre la Accidentalidad Laboral: Análisis Longitudinal de dos medios de referencia* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Rodríguez Díaz, R. (2001). *Los profesores universitarios como medios de comunicación: la "agenda-setting" de los alumnos y profesores* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Rodríguez Horna, J. (2002). El informe Durán. *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales - Universidad del País Vasco*, Extra, 103-119.
- Sabés Turmo, F. (2008). El rediseño de La Vanguardia y la aparición de Público: dos formatos informativos coetaneos. *Trípodos*, 22, 119-136.
- Sabés Turmo, F. y Carniel Bugs, R. (2013). Tratamiento de los géneros periodísticos en la información de la prensa euromediterránea. *Historia y comunicación social*, 18 (1), 15-32.
- Saldaña Lusarreta, A. (2012). *Condiciones de Seguridad y Salud. Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención*. Logroño: Universidad Internacional de La Rioja.
- Sánchez Ramos, E. (2001). Treinta años de historia. *Seguridad y Salud en el Trabajo. Revista del INSHT*, 12, 12-16.
- San Martín, R. (2008). Contra la objetividad. El mito de la neutralidad periodística y las alternativas para repensarlo. *Perspectivas de la comunicación*, 1(1), 73-80.
- Santamaría Ochoa, C. (2011). *La entrevista periodística ¿género o herramienta?* (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Santamaría Suárez, L. (1991). Géneros literarios y géneros periodísticos. *Periodística*, 4, 107-110.
- Santamaría Suárez, L. (1994). Estado actual de la investigación sobre la teoría de los géneros periodísticos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 1, 37-56.
- Scheufele, D. y Tewksbury, D. (2007). Framing, Agenda Setting, and Priming: The Evolution of Three Media Effects Models. *Journal of Communication*, 57 (1), 9-20.
- Sedano, V., de la Fuente, M., Camino López, M.A., Fontaneda González, I., González Alcántara, O.J., Ritzel, D.O. (2014). The impact of the economic crisis on occupational injuries. *Journal of safety research*, 48, 77-85.
- Señarís, L., Villalba, C. y Álvarez, J.R. (2011). *Del otro lado del espejo: La prevención de riesgos laborales en los diarios asturianos (2007-2009)*. Oviedo: Federación Asturiana de Empresarios. Disponible en <https://goo.gl/j44Pzc>
- Serrano Maillo, A. (1992). Los delitos y las penas en el código de Hammurabi. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2, 623-651.
- Simelio Solà, N. (2007). *Prensa de información general durante la transición política española (1974-1984): pervivencias y cambios en la representación de las relaciones sociales* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- Soriano, J. (2002). De les rutines als mecanismes: Una contribució a la recerca empírica sobre producció periodística. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 28,

- Suárez Villegas, J. (2013). ¿Existe un método de análisis de la ética periodística? *Actas del 2º Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación*, 2013, 807-820.
- Trejo Arteaga, A.B. (2015). *El discurso de la pobreza en la prensa escrita* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, España.
- Tuchman, G. (1998). La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas. *CIC: Cuadernos de información y comunicación*, 4, 199-218.
- Tudela Cambroner, G., Valdeolivas García, Y. (2007). Configuración y principios del modelo español de prevención a partir de 1995 (pp. 266-281). *Historia de la Prevención de Riesgos Laborales en España*. Madrid: INSHT, Fundación Francisco Largo Caballero.
- Tuñez, M. y Guevara, M. (2009). Framing por proximidad como criterio de noticiabilidad: la curva de las ausencias, *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, pp. 1030-1044. Acceso el 11 de junio de 2016 de <http://goo.gl/k7Ir3Y>
- Utard, J-M. (2009). Para un enfoque socio-discursivo de los géneros periodísticos. *Revista Comunicación y Medios*, 19, 19-27.
- Valdeolivas García, Y., Tudela Cambroner, G. (2001). El Informe Durán sobre riesgos laborales y su prevención. Notas para un debate necesario. *La Mutua-Fraternidad*, 5, 6-38.
- Valenzuela de Quinta, E. (2004). Modelos de organización de la actividad preventiva en Europa. *La Mutua-Fraternidad*, 11, 87-99.
- Van Dijk, T. (1996). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Vilela Sánchez, N. (2008). Los accidentes laborales en la prensa escrita. Análisis y evolución. 1999-2007. *La Mutua-Fraternidad*, 20, 81-103.
- Vinuesa Tejero, M. L. (1997). *Opinión pública y cultura política en la España democrática: un estudio empírico de las elecciones de 1993* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Warren, C. (1975). *Modern news reporting*. Barcelona: ATE.
- Wolf, M. (1987). *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.

ANEXOS

I. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales

Tras la publicación de la Directiva Marco Europea 89-391-CEE, en España se transpuso la misma a través de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Dicha Ley está dividida en 7 Capítulos:

- Capítulo I: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones [arts. 1 a 4].
- Capítulo II: Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo [arts. 5 a 13].
- Capítulo III: Derechos y obligaciones [arts. 14 a 29].
- Capítulo IV: Servicios de prevención [arts. 30 a 32 bis].
- Capítulo V. Consulta y participación de los trabajadores [arts. 33 a 40].
- Capítulo VI. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores [art. 41].
- Capítulo VII. Responsabilidades y sanciones [arts. 42 a 54].

Por último presenta una serie de disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Capítulo I: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

En este capítulo se trata la Ley básica en materia de prevención de riesgos laborales, de mínimos, y que es desarrollada por otras disposiciones legislativas o de convenios colectivos. Involucra a la Administración Pública, a empresarios y a trabajadores.

El ámbito de aplicación es para todos los trabajadores en el ámbito del Estatuto de los Trabajadores así como los de la Función Pública, por lo que los autónomos están excluidos de ella. Igualmente se excluye a:

- Policía, seguridad y resguardo aduanero.
- Servicios operativos de protección civil y peritaje forense en los casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.
- Fuerzas Armadas y actividades militares de la Guardia Civil.

Capítulo II: Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo.

El siguiente capítulo se dedica principalmente a la Administración, a la que obliga a

hacer una política de prevención de riesgos laborales a través de legislación y de todos los medios que se puedan emplear, para que esta pueda ser integrada con la gestión de las empresas, dependiendo y considerando su tamaño.

Establece quién legisla y debe velar por el cumplimiento de la legislación en materia preventiva, y asigna las funciones que debe seguir el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (de asesoramiento, promoción, apoyo técnico y colaboración nacional e internacional en materia preventiva), Inspección de Trabajo (vigilar el cumplimiento de la legislación, asesorar, paralizar trabajos cuando se observen riesgos graves inminentes, elaborar informes para la Autoridad Laboral y la Justicia), las competencias sanitarias, la coordinación administrativa (de trabajos en la promoción, investigación y seguimiento epidemiológico) y la creación de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (que reúne a Comunidades Autónomas y por la Administración del Estado de forma paritaria y en igual número, y también de forma paritaria a las organizaciones empresariales y de trabajadores más representativas).

Capítulo III: Derechos y obligaciones.

En este capítulo se centran los puntos más importantes para el día a día de empresas y trabajadores, ya que fija en su artículo 14 sobre los trabajadores: “Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo”. Dentro del mismo artículo 14, en sus párrafos 2º y 3º se indica respecto a los empresarios:

2. En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, el empresario realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, con las especialidades que se recogen en los artículos siguientes en materia de plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos, información, consulta y participación y formación de los trabajadores, actuación en casos de emergencia y de riesgo grave e inminente, vigilancia de la salud, y mediante la constitución de una organización y de los medios necesarios en los términos establecidos en el capítulo IV de esta Ley.

El empresario desarrollará una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes y dispondrá lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención señaladas en el párrafo anterior a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.

3. El empresario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Por lo tanto la implicación de obligaciones en empresarios es importante, ya que se habla de una mejora continua en la prevención de riesgos laborales dentro de su empresa en todos sus ámbitos. También se especifica en el párrafo 5º: El coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo no deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores.

Dentro del artículo 15 se establecen los puntos más importantes para el empresario a la hora de aplicar la prevención:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Combatir los riesgos en su origen.
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

En los restantes artículos de este capítulo se relaciona:

- La necesidad de aplicación de una planificación y evaluación preventiva por parte de los empresarios en sus empresas

- Dotar de equipos de trabajo y medios de protección que garanticen la seguridad y salud.
- Facilitar la información, consulta, participación y formación de los trabajadores, su vigilancia de la salud.
- Documentar todo lo relacionado con la prevención.
- Coordinarse con otros empresarios cuando operen en un mismo lugar de trabajo y los riesgos de unos puedan afectar a los de otros.
- Proteger trabajadores especialmente sensibles, especificando a la maternidad y a menores.
- Protección de los trabajadores temporales o procedentes de empresas de trabajo temporal al mismo nivel que a los trabajadores propios de la empresa.

Por otro lado no solo los empresarios tienen obligaciones, las de los trabajadores se enumeran en el párrafo 2º del artículo 29:

1º Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.

2º Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

3º No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar.

4º Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

5º Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

6º Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Capítulo IV: Servicios de prevención

En el capítulo IV se da la posibilidad al empresario de llevar la prevención con personal propio (a través de los denominados “trabajadores designados”) o concertarlo con una empresa especializada externa. Los trabajadores designados deberán de contar con el tiempo y medios suficientes como para poder ejercer dicha labor, así como acceso a información y documentación necesaria. Las empresas que no tengan conciertos externos deberán pasar una auditoría periódica.

En empresas menores a una cantidad de trabajadores (10, ó 25 si es en un único centro de trabajo) el propio empresario puede llevar la gestión de la prevención mientras tenga la formación y capacidad suficiente y trabajen en dicho lugar de trabajo.

Las empresas externas o los servicios propios de prevención tienen como funciones principales según el artículo 31, párrafo 3º:

- a) El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores en los términos previstos en el artículo 16 de esta Ley.
- c) La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- d) La información y formación de los trabajadores, en los términos previstos en los artículos 18 y 19 de esta Ley.
- e) La prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- f) La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Por último este capítulo presenta una inclusión a través de la modificación del año 2003 por la Ley 54/2003, donde se insertan los denominados “recursos preventivos”, trabajadores propios o subcontratados cuya función es vigilar presencialmente trabajos considerados como peligrosos para controlar la correcta aplicación de los métodos de trabajo seguros.

Capítulo V. Consulta y participación de los trabajadores

En el capítulo V se especifica la obligación del empresario en la consulta, participación y representación con los trabajadores. Especificando la obligación de consulta en los siguientes casos citados en el artículo 33, párrafo 1º:

- a) La planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías, en todo lo relacionado con las consecuencias que éstas pudieran tener para la seguridad y la salud de los trabajadores, derivadas de la elección de los equipos, la determinación y la adecuación de las condiciones de trabajo y el impacto de los factores ambientales en el trabajo.
- b) La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de los riesgos profesionales en la empresa, incluida la designación de los trabajadores encargados de dichas actividades o el recurso a un servicio de prevención externo.
- c) La designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
- d) Los procedimientos de información y documentación a que se refieren los artículos 18, apartado 1, y 23, apartado 1, de la presente Ley.
- e) El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva.
- f) Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.

Los representantes de los trabajadores, denominados “Delegados de Prevención”, tienen una serie de competencias y facultades, así como la necesidad de garantía y sigilo profesional de la información que posean. Dichos delegados serán los representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario entre empresa y trabajadores y obligatorio a partir de 50 trabajadores.

El Comité será la vía para la consulta y participación de los trabajadores en la empresa, reuniéndose trimestralmente o a petición de cualquiera de las partes.

Capítulo VI. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores

En este capítulo se obliga a fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, productos y útiles de trabajo a asegurar que éstos no son una fuente de peligro para los trabajadores que los empleen. Para ello además deben de facilitar la información necesaria y suficiente para su manejo correcto y seguro por parte de empresarios y

trabajadores.

Capítulo VII. Responsabilidades y sanciones

En el último capítulo se tratan las infracciones provenientes del no cumplimiento de esta legislación, pudiendo dar lugar a responsabilidades administrativas, penales y/o civiles. Igualmente se especifica la obligación de colaboración con la Inspección de Trabajo y la posibilidad de paralización de los trabajos por parte de estos últimos al comprobar un incumplimiento que pueda provocar un riesgo grave e inminente.

II. Clasificación de las especialidades preventivas

La legislación básica en prevención de riesgos laborales, a través de la Ley 31/1995, fue desarrollada posteriormente por diversa legislación. Una de las más importantes, y que detalla las distintas formas de gestión, formación y disciplinas preventivas se encuentra en el Real Decreto 39/1997 de Reglamento de los Servicios de Prevención. En dicho texto legal se clasifican 4 disciplinas preventivas dentro de la prevención, las cuales deberá atender la empresa, y para ello establece las divisiones de formación para técnicas y disciplinas que deberán ofertar los distintos Servicios de Prevención Ajeno (SPA) acreditados ante Trabajo, y son las siguientes:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología aplicada.
- Medicina del Trabajo.

Igualmente el RD 39/1997 en su artículo 34 establece 3 niveles de Técnicos: básicos, intermedios y superiores. Todos ellos tienen su contenido formativo descrito respectivamente en los anexos IV a VI de dicho Real Decreto. En todos los niveles se establece formación en cada una de las 4 disciplinas preventivas, pero en el caso del Superior se establece la especialización en 3 de ellas, ya que la de Medicina de Trabajo se reserva únicamente para médicos (RD 39/1997. Artículo 37. Párrafo 3)

Para poder obtener cualquiera de los niveles hay que cumplir los siguientes requisitos, establecidos en el RD 39/1997:

Nivel	Requisitos	Funciones
Básico	<p>Párrafos 2 y 3 del Artículo 35 del RD 39/97:</p> <p>2. Para desempeñar las funciones referidas en el apartado anterior, será preciso:</p> <p>a) Poseer una formación mínima con el contenido especificado en el programa a que se refiere el Anexo IV y cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a 50 horas, en el caso de empresas que desarrollen alguna de las actividades incluidas en el Anexo I, o de 30 horas en los demás casos y una distribución horaria adecuada a cada proyecto formativo, respetando la establecida en los apartados A y B,</p>	<p>Párrafo 1 del Artículo 35 del RD 39/97:</p> <p>a) Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada.</p> <p>b) Promover, en particular, las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.</p> <p>c) Realizar evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas del mismo carácter</p>

	<p>respectivamente, del Anexo IV citado, o,</p> <p>b) poseer una formación profesional o académica que capacite para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes o similares a las que precisan las actividades señaladas en el apartado anterior, o,</p> <p>c) acreditar una experiencia no inferior a 2 años en una empresa, institución o Administración Pública que lleve consigo el desempeño de niveles profesionales de responsabilidad equivalentes o similares a los que precisan las actividades señaladas en el apartado anterior.</p> <p>3. En los supuestos contemplados en los párrafos b) y c), los niveles de cualificación preexistentes deberán ser mejorados progresivamente, en el caso de que las actividades preventivas a realizar lo hicieran necesario, mediante una acción formativa de nivel básico en el marco de la formación continua.</p> <p>La formación mínima prevista en el párrafo a) del apartado anterior se acreditará mediante certificación de formación específica en materia de prevención de riesgos laborales, emitida por un servicio de prevención o por una entidad pública o privada con capacidad para desarrollar actividades formativas específicas en esta materia.</p>	<p>compatibles con su grado de formación.</p> <p>d) Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.</p> <p>e) Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.</p> <p>f) Cooperar con los servicios de prevención, en su caso.</p>
<p>Intermedio</p>	<p>Párrafo 1 del Artículo 36 del RD 39/97: Para desempeñar las funciones referidas en el apartado anterior, será preciso poseer una formación mínima con el contenido especificado en el programa a que se refiere el Anexo V y cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a 300 horas y una distribución horaria adecuada a cada proyecto formativo, respetando la establecida en el anexo citado.</p>	<p>Párrafo 2 del Artículo 36 del RD 39/97:</p> <p>a) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa y su integración en la misma.</p> <p>b) Realizar evaluaciones de riesgos, salvo las específicamente reservadas al nivel superior.</p> <p>c) Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.</p> <p>d) Realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.</p> <p>e) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.</p> <p>f) Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las</p>

		<p>actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.</p> <p>g) Colaborar con los servicios de prevención, en su caso.</p> <p>h) Cualquier otra función asignada como auxiliar, complementaria o de colaboración del nivel superior.</p>
Superior	<p>Párrafo 2 y 3 del Artículo 37 del RD 39/97:</p> <p>2. Para desempeñar las funciones relacionadas en el apartado anterior será preciso contar con una titulación universitaria oficial y poseer una formación mínima acreditada por una universidad con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo VI, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a seiscientas horas y una distribución horaria adecuada a cada proyecto formativo, respetando la establecida en el anexo citado.</p> <p>3. Las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores señaladas en la letra e) del apartado 1., serán desempeñadas por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada con arreglo a la normativa vigente [...].</p>	<p>Párrafo 1 del Artículo 37 del RD 39/97: Las funciones correspondientes al nivel superior son las siguientes:</p> <p>a) Las funciones señaladas en el apartado 1 del artículo anterior, con excepción de la indicada en la letra h).</p> <p>b) La realización de aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija:</p> <ul style="list-style-type: none"> — El establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o — Una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación. <p>c) La formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.</p> <p>d) La planificación de la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas.</p> <p>e) La vigilancia y control de la salud de los trabajadores en los términos señalados en el apartado 3 de este artículo.</p>

III. Gestión de la prevención en las empresas

Según el RD 39/1997, y sus posteriores reformas, las distintas modalidades que tiene una empresa de gestionar la prevención en su empresa son las siguientes (artículo 10, párrafo 1):

- Asumiendo personalmente tal actividad.
- Designando a uno o varios trabajadores para llevarlas a cabo.
- Constituyendo un servicio de prevención propio.
- Recurriendo a un servicio de prevención ajeno.

Pero cada una de dichas modalidades pueden realizarse en función de determinadas condiciones, que se detallan a continuación:

- El propio empresario puede asumir la gestión de la prevención, a excepción de la vigilancia de la salud, siempre que se cumpla (artículo 11):
 - Que se trate de una empresa de hasta 10 trabajadores, aspecto que se amplía a 25 si están en un único centro de trabajo (Ley 14/2013 de Ayuda a Emprendedores).
 - Que las actividades que se realicen no estén contempladas en el Anexo I de dicho RD 39/1997, una serie de labores consideradas peligrosas.
 - Que el empresario esté habitualmente en el centro de trabajo.
 - Que tenga la formación suficiente descrita en dicho Real Decreto.
- Designando uno o varios trabajadores (artículos 12 y 13), denominados “trabajadores designados”, que deberán tener la formación adecuada descrita en dicho Real Decreto. Las tareas que no puedan desempeñar estos trabajadores designados deberán ser desarrolladas mediante otras modalidades.
- Constituir un Servicio de Prevención Propio (artículos 14 y 15), obligatorio en empresas de más de 500 trabajadores, o de 250 si realizan tareas encuadradas en el Anexo I del RD 39/1997, consideradas peligrosas, o por obligación de la Autoridad Laboral previo informe de Inspección de Trabajo. Deberá contar con los medios humanos, técnicos e instalaciones para cubrir al menos dos de las 4 disciplinas preventivas, aquello que no cubran deberán concertarlo con Servicios de Prevención Ajeno. Los técnicos de este Servicio de Prevención Propio tendrán exclusividad en sus funciones preventivas. Este servicio propio podrá

ser mancomunado con otras empresas (artículo 21).

- Concertar con un Servicio de Prevención Ajeno (artículo 16), cuando no se haya optado por ninguna de las modalidades anteriores o estas no cubran todas las modalidades preventivas, empresa que deberá contar con todas las disciplinas preventivas y que debe de cumplir una serie de requisitos en cuanto medios humanos, técnicos, instalaciones y seguros, así como estar acreditada ante Trabajo.

IV. Desarrollo temporal de la legislación preventiva

Según Tras la publicación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se han desarrollado diversos aspectos bien para determinados sectores concretos, bien para puntos específicos pero comunes en distintos lugares de trabajo.

Por año de publicación, se citan a continuación las Leyes y Reales Decretos más destacables desde 1995 hasta 2013 en materia de prevención de riesgos laborales en España:

Año	Legislación (por fecha de publicación)
1995	<p>REAL DECRETO 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.</p> <p>REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</p> <p>REAL DECRETO 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo.</p> <p>LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>REAL DECRETO 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social.</p>
1996	<p>REAL DECRETO 150/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica el artículo 109 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.</p> <p>REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.</p> <p>REAL DECRETO 1879/1996, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
1997	<p>REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</p> <p>REAL DECRETO 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.</p> <p>REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.</p> <p>REAL DECRETO 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.</p> <p>REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.</p> <p>REAL DECRETO 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>LEY 10/1997, de 24 de abril, sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.</p>

	<p>REAL DECRETO 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.</p> <p>REAL DECRETO 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.</p> <p>REAL DECRETO 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.</p> <p>REAL DECRETO 949/1997, de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.</p> <p>REAL DECRETO 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.</p> <p>REAL DECRETO 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.</p> <p>REAL DECRETO 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.</p> <p>REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.</p> <p>LEY 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</p>
1998	<p>REAL DECRETO 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.</p> <p>REAL DECRETO 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.</p> <p>REAL DECRETO 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado (Derogado)</p> <p>REAL DECRETO 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los capítulos III y V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, al ámbito de los centros y establecimientos militares.</p> <p>REAL DECRETO 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento general de vehículos.</p>
1999	<p>REAL DECRETO 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.</p> <p>REAL DECRETO 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.</p> <p>REAL DECRETO 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.</p> <p>REAL DECRETO 1247/1999, de 16 de julio, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje que realicen travesías entre puertos españoles.</p> <p>REAL DECRETO 1497/1999, de 24 de septiembre, por el que se regula un procedimiento excepcional de acceso al título de Médico Especialista</p> <p>LEY 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.</p> <p>LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.</p> <p>LEY 45/1999, de 29 de noviembre, sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional.</p>

	REAL DECRETO 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.
2000	REAL DECRETO 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. REAL DECRETO 1124/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. LEY 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.
2001	REAL DECRETO 309/2001, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. REAL DECRETO 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. REAL DECRETO 1125/2001, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero. REAL DECRETO 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas. LEY 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
2002	REAL DECRETO 525/2002, de 14 de junio, sobre el control de cumplimiento del Acuerdo comunitario relativo a la ordenación del tiempo de trabajo de la gente de mar. REAL DECRETO 707/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado. REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. REAL DECRETO 1218/2002, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios. RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre.
2003	REAL DECRETO 277/2003, de 7 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales. REAL DECRETO 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se

	<p>amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos. REAL DECRETO 464/2003, de 25 de abril, por el que se modifica el REAL DECRETO 707/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado.</p> <p>REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.</p> <p>REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.</p> <p>REAL DECRETO 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas</p> <p>LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p>LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.</p> <p>LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.</p>
2004	<p>REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.</p> <p>REAL DECRETO 1595/2004, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>REAL DECRETO 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.</p> <p>REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.</p>
2005	<p>REAL DECRETO 119/2005, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.</p> <p>REAL DECRETO 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil.</p> <p>REAL DECRETO 277/2005, de 11 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.</p> <p>REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.</p> <p>REAL DECRETO 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.</p> <p>REAL DECRETO 948/2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.</p> <p>REAL DECRETO 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.</p> <p>LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y</p>

	<p>reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.</p> <p>LEY 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.</p>
2006	<p>REAL DECRETO 2/2006, de 16 de enero, por el que se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.</p> <p>REAL DECRETO 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.</p> <p>REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.</p> <p>REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.</p> <p>REAL DECRETO 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.</p> <p>REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.</p> <p>LEY 21/2006, de 20 de junio, de la Jefatura de estado, por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.</p>
2007	<p>REAL DECRETO 306/2007, de 2 de marzo, por el que se actualizan las cuantías de las sanciones establecidas en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.</p> <p>LEY Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</p> <p>REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.</p> <p>LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>REAL DECRETO 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>REAL DECRETO 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera.</p> <p>REAL DECRETO 902/2007, de 6 de julio que modifica RD 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en lo relativo al tiempo de trabajo de trabajadores que realizan actividades móviles de transporte por carretera.</p> <p>LEY 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.</p> <p>REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.</p>
2008	<p>REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.</p> <p>REAL DECRETO 1470/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su adaptación a la nueva estructura de los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado.</p> <p>REAL DECRETO 1579/2008, de 26 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, y se regulan determinados aspectos de las condiciones de trabajo de los trabajadores móviles</p>

	<p>que realizan servicios de interoperabilidad transfronteriza en el sector del transporte ferroviario.</p> <p>REAL DECRETO 1644/2008, de 10 de octubre, del Ministerio de la Presidencia por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.</p>
2009	<p>REAL DECRETO 197/2009, de 23 de febrero, por el que se desarrolla el Estatuto del Trabajo Autónomo en materia de contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente y su registro y se crea el Registro Estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos</p> <p>REAL DECRETO 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia</p> <p>REAL DECRETO 327/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.</p> <p>REAL DECRETO 330/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.</p>
2010	<p>REAL DECRETO 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.</p> <p>REAL DECRETO 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.</p> <p>REAL DECRETO 107/2010, de 5 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero.</p> <p>REAL DECRETO 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p>REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.</p> <p>REAL DECRETO 338/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Infraestructura para la calidad y seguridad industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.</p> <p>REAL DECRETO 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.</p> <p>REAL DECRETO 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.</p>
2011	<p>REAL DECRETO 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>REAL DECRETO 568/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar.</p>

	<p>REAL DECRETO 640/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre, de prevención de riesgos laborales del Personal Militar de las Fuerzas Armadas y de la organización de los servicios de prevención del Ministerio de Defensa.</p> <p>LEY 10/2011, de 19 de mayo, por la que se modifica la Ley 10/1997, de 24 de abril, sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria.</p> <p>REAL DECRETO 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.</p> <p>LEY 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.</p> <p>REAL DECRETO 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.</p> <p>REAL DECRETO 1635/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en materia de tiempo de presencia en los transportes por carretera.</p> <p>REAL DECRETO 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.</p>
2012	<p>REAL DECRETO 346/2012, de 10 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.</p> <p>REAL DECRETO 882/2012, de 1 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su adaptación a la nueva estructura de los departamentos ministeriales de la Administración General del Estado</p> <p>REAL DECRETO 1696/2012, de 21 de diciembre, por el que se modifica la definición contenida en el apartado 6 del artículo 2 del Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca.</p>
2013	<p>REAL DECRETO 128/2013, de 22 de febrero, sobre ordenación del tiempo de trabajo para los trabajadores autónomos que realizan actividades móviles de transporte por carretera.</p> <p>LEY 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.</p> <p>Real Decreto 963/2013, de 5 de diciembre, por el que se fijan las tripulaciones mínimas de seguridad de los buques de pesca y auxiliares de pesca y se regula el procedimiento para su asignación.</p>
2014	<p>REAL DECRETO 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.</p> <p>REAL DECRETO 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.</p> <p>LEY 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.</p> <p>LEY 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.</p> <p>REAL DECRETO 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23</p> <p>LEY 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima</p> <p>REAL DECRETO 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios</p> <p>LEY ORGÁNICA 8/2014, de 4 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas</p>

<p>REAL DECRETO 1084/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.</p> <p>LEY 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología</p> <p>LEY 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.</p>
--

V. Tablas de datos

Gráfico 27: Inserciones de Seguridad y Salud por año

Periódico	Año																				Tot.	
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		2014
El País	45	73	65	61	77	60	70	51	33	51	33	64	48	45	16	12	9	12	10	26	22	883
El Mundo	18	25	29	31	24	13	23	27	15	41	13	35	31	40	17	19	22	22	11	19	25	500
ABC	14	9	13	32	26	19	5	28	21	32	22	34	23	35	20	13	7	12	7	8	25	405
La Vanguardia	8	13	23	33	17	27	26	22	37	50	45	29	34	46	27	19	11	5	3	5	6	486
Total	85	120	130	157	144	119	124	128	106	174	113	162	136	166	80	63	49	51	31	58	78	2274

Gráfico 29: Evolución de inserciones por sección en el diario El País

Sección	Año																				Total	
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		2014
Agenda	1		2																			3
Cartas al director	2	1	1	5	4	2													1	2	1	19
Cultura		1	2		1	3																7
Deportes	1		2										1									4
Economía	7	8	9	16	21	28	30	21	21	14	13	19	25	24	8	6		3	1	2	3	279
España	17	43	36	28	30	18	19	19	6	25	5	32	13	12	5	1		4	5	11	11	340
Gente																			1			1
Internacional	8	12	1	6	9	6	4	5	1	1	13	5	3	3	1	4	8		1	4		95
Negocios											1		1									2
Obituarios																		1		1		2
Opinión		1	1	2			4		4	3		2	1	2				1		1		22
Portada		3			4		1	2		5		4	1		2		1			3	1	27
Salud													1									1
Sociedad	9	4	11	4	7	3	11	4		2	1	1	2	4				3	1	2	6	75
Television					1		1															2
Última									1	1		1				1						4
Total	45	73	65	61	77	60	70	51	33	51	33	64	48	45	16	12	9	12	10	26	22	883

Gráfico 30: Evolución de inserciones por sección en el diario El Mundo

Sección	Año																				Total	
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		2014
Bolsa																		3				4
Cartas al director	2	1			1	2			1	1			1	1				1			3	14
Ciencia										1		1	1		1			1				5
Comunicación												2	1									3
Cultura		1					1		1	1					1							5
Deportes											1						1			1		3
Economía	11	11	16	18	11	10	15	12	11	30	9	16	22	35	12	8	8	5	4	4	2	270
España		4	1	4					1	6	2	11	5	3	1	6	6	5	6	9	10	80
Internacional			1																			1
Mercados																1						1
Motor					3					1								1		1		6
Mundo												1	1		1	1	3	1			2	10
Obituarios																				1		1
Opinion		2	1	2	2		1			1	1	2				1	1	1	1	2	2	20
Otras voces																1		3			1	5
Portada			2	1	1			1				2					1	1		1	2	12
Servicios			1																			1
Sociedad	4	6	5	6	5	1	6	12														45
Television	1		1		1																	3
Tema del Día																	1					1
Toros			1					1	1								1					4
Última								1						1	1	1					2	6
Total	18	25	29	31	24	13	23	27	15	41	13	35	31	40	17	19	22	22	11	19	25	500

Gráfico 31: Evolución de inserciones por sección en el diario ABC

Sección	Año																			Total		
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		2013	2014
Agenda	1																	1			1	3
Campeon	1																					1
Cartas al Director					1	1		1														3
Cartas al director				1		1		1	1				1		1			1				8
Ciencia			1																			1
Ciencia y Futuro														1	1							2
Cultura					1												1	1				3
Deportes			2										2				1				1	6
Economía	6	1	3	13	8	8	3	7	12	16	12	11	9	16	5	5	3	5	5	2	3	153
Editorial						1																1
España													1	15	9	4	1	2	1	2	5	40
Espectaculos				1																		1
Familia																				1	1	2
Internacional			1					3			1	2	1		1	1	1			1	3	15
La Tercera																						1
Motor														1								1
Nacional	1			1	1			1	2	8	3	14	2							1		34
Opinion	1			1	4	1		2	2	2		2		2	2	1						20
Portada				2				1		1									1			5
Primer Plano																			1			4
Radio y TV					1																	1
Regiones		2			1																	3
Salud													1									1
Sanidad	2	2	2		3																	9
Sociedad		4			2	7	2	12	4	4	3	4	4		1	1		1		1	6	56
Sucesos	1		4	15	2																	22
Sumario										1	2	1										4
TV y Radio																1						1
Television													1									1
Toros										1		1										2
Ultima	1																					1
Total	14	9	13	32	26	19	5	28	21	32	22	34	23	35	20	13	7	12	7	8	25	405

Gráfico 32: Evolución de inserciones por sección en el diario La Vanguardia

Sección	Año																			Total		
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		2013	2014
Actualidad																1						1
Cartas al director				1	1	1	1	1	1	2	1			1			1					11
Ciudades			2																			2
Cultura			1		1	1																3
Deportes		1											3	1		1						6
Economía	2	5	13	17	10	10	19	10	30	40	34	13	22	31	17	14	4	3	1	3	1	299
Espectaculos		1		2																		3
Internacional			1		1						1				1		3		1		2	10
Monografico especi												3	5	4	7	1						20
Opinion	1		2	4			2	2	1	2				2		1			1	1	1	19
Política		1		2						2	1	1			1			1				9
Portada				1					1													2
Publirreportaje						6					1											7
Sociedad	5	5	4	6	4	9	4	8	5	4	7	12	4	5								82
Sumario															1							1
Tendencias															1	1	1	3	1			11
Total	8	13	23	33	17	27	26	22	37	50	45	29	34	46	27	19	11	5	3	5	6	486

Gráfico 33: Histograma de tamaño de inserción – El País

Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
3	26	2,94	3,04	3,04
4	50	5,66	5,84	8,88
5	43	4,87	5,02	13,90
6	10	1,13	1,17	15,07
7	18	2,04	2,10	17,17
8	28	3,17	3,27	20,44
10	146	16,53	17,06	37,50
12	24	2,72	2,80	40,30
14	2	0,23	0,23	40,54
15	67	7,59	7,83	48,36
16	1	0,11	0,12	48,48

	18	2	0,23	0,23	48,71
	20	104	11,78	12,15	60,86
	25	2	0,23	0,23	61,10
	30	72	8,15	8,41	69,51
	33	1	0,11	0,12	69,63
	40	62	7,02	7,24	76,87
	50	58	6,57	6,78	83,64
	60	39	4,42	4,56	88,20
	70	9	1,02	1,05	89,25
	80	54	6,12	6,31	95,56
	85	1	0,11	0,12	95,68
	90	3	0,34	0,35	96,03
	100	34	3,85	3,97	100,00
	.	27	3,06	Perdidos	
	Total	883	100,0	100,0	

Gráfico 34: Histograma de tamaño de inserción – El Mundo

	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	2	1	0,20	0,20	0,20
	3	20	4,00	4,00	4,20
	4	1	0,20	0,20	4,40
	5	25	5,00	5,00	9,40
	7	30	6,00	6,00	15,40
	8	8	1,60	1,60	17,00
	10	46	9,20	9,20	26,20
	12	9	1,80	1,80	28,00
	14	1	0,20	0,20	28,20
	15	28	5,60	5,60	33,80
	16	2	0,40	0,40	34,20
	18	1	0,20	0,20	34,40
	20	56	11,20	11,20	45,60
	25	1	0,20	0,20	45,80
	30	31	6,20	6,20	52,00
	40	51	10,20	10,20	62,20
	50	28	5,60	5,60	67,80
	60	59	11,80	11,80	79,60
	66	1	0,20	0,20	79,80
	70	4	0,80	0,80	80,60
	80	38	7,60	7,60	88,20
	100	59	11,80	11,80	100,00
	Total	500	100,0	100,0	

Gráfico 35: Histograma de tamaño de inserción – ABC

	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	3	5	1,23	1,23	1,23
	4	1	0,25	0,25	1,48
	5	14	3,46	3,46	4,94
	7	15	3,70	3,70	8,64
	8	2	0,49	0,49	9,14
	10	29	7,16	7,16	16,30
	12	13	3,21	3,21	19,51
	15	40	9,88	9,88	29,38
	18	1	0,25	0,25	29,63
	20	37	9,14	9,14	38,77
	25	20	4,94	4,94	43,70
	30	30	7,41	7,41	51,11
	33	2	0,49	0,49	51,60
	35	1	0,25	0,25	51,85
	40	41	10,12	10,12	61,98
	50	27	6,67	6,67	68,64
	60	39	9,63	9,63	78,27
	66	1	0,25	0,25	78,52
	70	6	1,48	1,48	80,00
	75	10	2,47	2,47	82,47
	80	25	6,17	6,17	88,64
	83	1	0,25	0,25	88,89
	100	45	11,11	11,11	100,00

Total	405	100,0	100,0	
-------	-----	-------	-------	--

Gráfico 36: Histograma de tamaño de inserción – La Vanguardia

	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	0	1	0,21	0,21	0,21
	3	11	2,26	2,27	2,47
	4	15	3,09	3,09	5,57
	5	78	16,05	16,08	21,65
	6	1	0,21	0,21	21,86
	7	20	4,12	4,12	25,98
	8	5	1,03	1,03	27,01
	10	55	11,32	11,34	38,35
	12	5	1,03	1,03	39,38
	13	1	0,21	0,21	39,59
	15	45	9,26	9,28	48,87
	20	44	9,05	9,07	57,94
	25	1	0,21	0,21	58,14
	30	31	6,38	6,39	64,54
	33	1	0,21	0,21	64,74
	40	35	7,20	7,22	71,96
	50	31	6,38	6,39	78,35
	60	38	7,82	7,84	86,19
	70	2	0,41	0,41	86,60
	75	2	0,41	0,41	87,01
	80	20	4,12	4,12	91,13
	100	43	8,85	8,87	100,00
	.	1	0,21	Perdidos	
	Total	486	100,0	100,0	

Gráfico 39: Posición inserciones – El País

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
Par	28	44	40	40	37	43	49	34	21	27	14	36	29	29	8	9	6	6	6	17	16	539
Im-par	16	25	25	21	34	16	18	15	10	16	12	22	14	15	5	3	2	6	4	6	5	290
Portada		3			4		1	2		5		4	1		2		1			3	1	27
Tot.	44	72	65	61	75	59	68	51	31	48	26	62	44	44	15	12	9	12	10	26	22	856

Gráfico 40: Posición inserciones – El Mundo

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
Par	12	16	18	18	12	7	12	18	9	30	3	17	17	26	11	14	17	13	7	9	13	299
Im-par	6	9	9	12	11	6	11	8	6	11	10	16	14	14	6	5	4	8	4	9	10	189
Portada			2	1	1			1				2					1	1		1	2	12
Tot.	18	25	29	31	24	13	23	27	15	41	13	35	31	40	17	19	22	22	11	19	25	500

Gráfico 41: Posición inserciones – ABC

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
Par	6	2	9	16	15	8	3	17	11	13	12	21	11	19	12	4	3	7	3	5	16	213
Im-par	8	7	4	16	9	11	2	10	10	18	10	13	12	16	8	9	4	4	4	3	9	187
Portada					2			1		1								1				5
Tot.	14	9	13	32	26	19	5	28	21	32	22	34	23	35	20	13	7	12	7	8	25	405

Gráfico 42: Posición inserciones – La Vanguardia

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
Par	3	3	12	16	8	16	18	10	12	19	19	16	13	10	7	5	4	3	3	4	3	204
Im-par	5	10	11	16	9	11	8	11	25	31	26	13	21	36	20	14	7	2		1	3	280

Portada				1				1														2
Tot.	8	13	23	33	17	27	26	22	37	50	45	29	34	46	27	19	11	5	3	5	6	486

Gráfico 51: Géneros periodísticos por año en El País

Genero	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
Reportaje-Informativo	1	2	1		5	2		4		1	1	1	3	2			2		1	5	1	32
Crónica-Informativo		3	1		1	1	6	2	1	2		1	3	1		1	5	3	2	10	18	61
Noticia-Informativo	42	65	61	54	67	55	60	45	28	45	32	60	41	40	16	11	2	8	6	8	2	748
Artículo-Opinión	2	1	1	5	4	2			1										1	2	1	20
Entrevista-Informativo		1																				1
Tribuna-Opinión				1			2		2										1			6
Editorial-Opinión		1	1	1			2		1	3		2	1	2						1		15
Total	45	73	65	61	77	60	70	51	33	51	33	64	48	45	16	12	9	12	10	26	22	883

Gráfico 52: Géneros periodísticos por año en El Mundo

Genero	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Reportaje-Informativo	2		1	5	5	1			1	1		1			1	2	2	3		2	4	31
Crónica-Informativo	2	3	4	8	3	1	2	8	1	1		2		6	3	3	4	1	1	2	6	61
Noticia-Informativo	12	19	23	16	13	9	20	19	11	36	12	30	30	33	13	12	15	13	9	13	6	364
Artículo-Opinión	2	3		1	1	2	1		1	1	1	1	1	1		1		5	1		4	27
Entrevista-Informativo									1	1											1	3
Tribuna-Opinión			1													1					1	3
Editorial-Opinión				1	2					1		1					1			2	3	11
Total	18	25	29	31	24	13	23	27	15	41	13	35	31	40	17	19	22	22	11	19	25	500

Gráfico 53: Géneros periodísticos por año en ABC

Genero	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
Reportaje-Informativo	1	1	2	1	1				1		1	4		1			1			1		15
Crónica-Informativo	3	2		2	1	4	3	3	1	4	4	3	5	5	1	2	2	2	2	2	12	63
Noticia-Informativo	9	6	11	27	19	11	2	21	16	26	17	25	17	27	16	10	4	9	5	5	11	294
Artículo-Opinión				1	1	2		2	1			1	1	1	3	1		1			1	16
Tribuna-Opinión								1	1	1											1	4
Editorial-Opinión	1			1	4	2		1	1	1		1		1								13
Total	14	9	13	32	26	19	5	28	21	32	22	34	23	35	20	13	7	12	7	8	25	405

Gráfico 54: Géneros periodísticos por año en La Vanguardia

Genero	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
Reportaje-Informativo		2	2	3	2	6		1			2	3	6	6	9	2	3	2		1	2	52
Crónica-Informativo		1		3	4	2	2	6	2	3	2	9	3	2			2				1	42
Noticia-Informativo	7	10	19	22	10	18	21	12	33	43	40	17	25	35	18	16	5	3	2	3	1	360
Artículo-	1		1	2	1	1	1	1	2	2	1			1			1				2	17

	1,65 %	2,67 %	4,73 %	6,79 %	3,50 %	5,56 %	5,35 %	4,53 %	7,61 %	10,29 %	9,26 %	5,97 %	7%	9,47 %	5,56 %	3,91 %	2,26 %	1,03 %	.62%	1,03 %	1,23 %	100%
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	-----------	-----------	----	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------	-----------	-----------	------

Gráfico 63: Temática de las inserciones – El País

TipoNoticia	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Accidente	25	54	46	32	40	28	28	24	10	23	19	33	13	13	7	5	7	2	1	14	9	433
Enfermedad	4		3	1	2	2	2					1	1	2				1				19
Estadística	5		6	5	10	11	15	11	8	10	6	8	6	9	6	4		1				121
Otros	11	17	9	23	22	13	24	14	15	13	3	18	17	13	1	1	2	6	9	12	7	250
Sentencia		2	1		3	6	1	2		5	5	4	11	8	2	2		2			6	60
Total	45	73	65	61	77	60	70	51	33	51	33	64	48	45	16	12	9	12	10	26	22	883

Gráfico 64: Temática de las inserciones – El Mundo

TipoNoticia	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Accidente	3	6	5	7	1		2	8	1	2	1	7	6	4	2	1	4	2		1	7	70
Enfermedad		2	2		1	1						1								1	1	9
Estadística	3	3	3	8	7	3	5	4	2	7	3	7	6	6	3	4		1				75
Otros	12	14	19	16	15	9	16	14	12	23	8	19	19	26	10	13	18	17	11	16	16	323
Sentencia							1			9	1	1		4	2	1		2		1	1	23
Total	18	25	29	31	24	13	23	27	15	41	13	35	31	40	17	19	22	22	11	19	25	500

Gráfico 65: Temática de las inserciones – ABC

TipoNoticia	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Accidente	1	1	6	14	4	2		9	3	4		9	2	5	6	2	1		1	3	16	89
Enfermedad			2					1			1											4
Estadística	1	1	1	2	7	6	1	1	2	3	6	10	4	8	2	4						59
Otros	12	6	4	16	15	11	4	15	16	21	12	14	14	20	11	6	6	11	6	5	9	234
Sentencia		1					2			4	3	1	3	2	1	1		1				19
Total	14	9	13	32	26	19	5	28	21	32	22	34	23	35	20	13	7	12	7	8	25	405

Gráfico 66: Temática de las inserciones – La Vanguardia

TipoNoticia	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Accidente	3	4	5	5	2	3	1	4	11	10	15	8	2	11	8	3	4			1	1	101
Enfermedad	1											1	1	1								4
Estadística		1	6	6	2	6	3	6	7	5	15	4	10	9	5	5	3	2	1	1	1	98
Otros	4	8	12	21	12	17	21	11	19	17	9	14	19	22	13	9	4	3	2	3	3	243
Sentencia				1	1	1	1	1		18	6	2	2	3	1	2					1	40
Total	8	13	23	33	17	27	26	22	37	50	45	29	34	46	27	19	11	5	3	5	6	486

Gráficos 70-71: Sectores en inserciones de accidentes – El País

Sector	Accidente	1994	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Pesca		2		1	1	3	1	2	2	1			1	1								15
Minería		7	37	23	17	21	10	10	4	1	2	7	1	2	3		2	7			9	163
Construcción			1	3	1	7	6	4	3	3	5	2	17	2	5	4	1					64
Metal		9	5	11	7		5	2	5	3	14	5	10	2	1	1				1	1	82
Transporte		1				3		1		1												6
Otros		6	11	8	6	6	6	9	10	1	2	5	5	6	3	2	2		2		4	103
Total		25	54	46	32	40	28	28	24	10	23	19	33	13	13	7	5	7	2	1	14	433

Gráficos 72-73: Sectores en inserciones de accidentes – El Mundo

Sector	Accidente	1994	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Minería			2	3	1			2		1							3				1	13
Construcción		1	1		2		2					7	3			1	1					18
Metal			2		4	1							1	2				2				12
Transporte		1									1											2
Otros		1	1	2				6	1	1			2	1	2					1	6	24
Total		3	6	5	7	1	2	8	1	2	1	7	6	3	2	1	4	2	1	1	7	69

Gráficos 74-75: Sectores en inserciones de accidentes – ABC

Sector/Accidente	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2012	2013	2014	Total
Pesca				2															2
Minería		1		2					1						1		2	2	9
Construcción			3	9	4	1	2	2	2	8	1	2	1	2				1	38
Metal	1					1	1			1		1	1						6
Transporte									1										2
Otros			3	1			6	1				2	4			1	1	12	31
Total	1	1	6	14	4	2	9	3	4	9	1	5	6	2	1	1	3	16	88

Gráficos 76-77: Sectores en inserciones de accidentes – La Vanguardia

Sector/Accidente	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2013	2014	Total
Pesca			1																	1
Minería					1	2				1		1					3		1	9
Construcción		2		5		1	1		8	8	8	4		5	4	1	1			48
Metal	3		1						1		6	1	1	5	2	1				21
Transporte									1				1	1						3
Otros		2	3					4	1	1	1	1			1			1		15
Total	3	4	5	5	1	3	1	4	11	10	15	7	2	11	7	2	4	1	1	97

Gráfico 78: Porcentaje de inserciones con elementos gráficos

Fotografía	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
El País	20,00%	26,03%	16,92%	19,67%	27,27%	15,00%	22,86%	29,41%	18,18%	27,45%	9,09%	42,19%	33,33%	42,22%	62,50%	41,67%	77,78%	58,33%	60,00%	73,08%	72,73%	30,24%
El Mundo	50,00%	24,00%	41,38%	67,74%	37,50%	38,46%	26,09%	66,67%	40,00%	43,90%	61,54%	42,86%	29,03%	37,50%	47,06%	63,16%	54,55%	54,55%	63,64%	73,68%	56,00%	47,20%
ABC	0,00%	11,11%	23,08%	100%	11,54%	26,32%	40,00%	42,86%	33,33%	31,25%	27,27%	61,76%	39,13%	57,14%	50,00%	38,46%	71,43%	58,33%	85,71%	87,50%	76,00%	39,01%
La Vanguardia	12,50%	61,54%	56,52%	57,58%	52,94%	40,74%	50,00%	36,36%	51,35%	46,00%	22,22%	55,17%	52,94%	43,48%	44,44%	26,32%	45,45%	60,00%	33,33%	20,00%	100,00%	45,47%

Gráfico 83: Autoría elementos gráficos – El País

Autoría/Foto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Redacción	1				2		6	8	4	4	1	8	8	6	6	1				2	2	59
Agencia	3	7	6	3	7	3	1	1		2	2	11	1	6	2	2	6	2	2	7	6	80
Periodista	4	11	4	9	11	6	9	6	2	8		8	7	7	2	2	1	5	4	10	7	123
Total	8	18	10	12	20	9	16	15	6	14	3	27	16	19	10	5	7	7	6	19	15	262

Gráfico 84: Autoría elementos gráficos – El Mundo

Autoría/Foto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Redacción	3	3	1	7	5	1	2	4	2	7	3	7	2	2	3	2	2	5	1	3	2	67
Agencia		2	3	3	1			8	2	2	1	2	2	3	2	3	4	4		5	4	51
Periodista	6	1	8	11	3	4	4	6	2	9	4	6	5	10	3	7	6	3	5	5	7	115
Total	9	6	12	21	9	5	6	18	6	18	8	15	9	15	8	12	12	12	6	13	13	233

Gráfico 85: Autoría elementos gráficos – ABC

Autoría/Foto	1995	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Redacción		1	1	3	1	2		4		1	3	9	2	1		2	2	1	6	39
Agencia						5	1	1	1	5	1	3	3	1	3	1	3	1	7	36
Periodista	1	1	2	1		3	4	3	2	7	3	5	1	2	1	3			5	44
Total	1	2	3	4	1	10	5	8	3	13	7	17	6	4	4	6	5	2	18	119

Gráfico 86: Autoría elementos gráficos – La Vanguardia

Autoría/Foto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Redacción	1	4	9	12	4	9	1	3	11	7	2	7	8	12	9	1	1	1		1	3	106
Agencia		1	1	3	2		2	2	5	5	2	6		2			3	1			2	37

Periodista		3	3	4	3	2	10	3	1	11	5	3	10	6	3	4	1	1	1		1	75
Total	1	8	13	19	9	11	13	8	17	23	9	16	18	20	12	5	5	3	1	1	6	218

Gráfico 89: Porcentaje de Fuente en accidentes laborales – El País

Fuentes	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2014	Total	
Sindicatos	9,09%	27,27%	22,73%	18,18%	26,67%	9,09%	26,67%	25%	42,86%	50%	25%	33,33%		12,50%	25%	33,33%			12,50%	22,22%	22,87%	
Patronal		18,18%	27,27%		6,67%	9,09%	33,33%	25%	28,57%	20%	25%	16,67%		25%		66,67%			12,50%		16,49%	
Administración	63,64%	27,27%	31,82%	36,36%	33,33%	45,45%	13,33%	25%	14,29%	10%	25%	33,33%	33,33%	12,50%	50%		83,33%		25%	11,11%	29,79%	
Trabajadores	9,09%		4,55%	18,18%		9,09%	6,67%	12,50%			25%	8,33%			25%			50%	37,50%	22,22%	9,04%	
Bomberos			4,55%		13,33%		6,67%	6,25%		20%			33,33%								4,26%	
Otros	18,18%	27,27%	9,09%	27,27%	20%	27,27%	13,33%	6,25%	14,29%			8,33%	33,33%	50%				16,67%	50%	12,50%	44,44%	17,55%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Gráfico 90: Porcentaje de fuentes por sector productivo – El País

SectorAccidente	Fuentes						Total
	Sindicatos	Patronal	Administración	Trabajadores	Bomberos	Otros	
Pesca			33,33%			66,67%	100%
Minería	32%	24%	28%	8%		8%	100%
Construcción	32,35%	11,76%	26,47%	8,82%	11,76%	8,82%	100%
Metal	18,92%	24,32%	35,14%	10,81%	5,41%	5,41%	100%
Transporte	25%	25%				50%	100%
Otros	14,04%	8,77%	31,58%	10,53%	3,51%	31,58%	100%
Total	22,87%	16,49%	29,79%	9,04%	4,26%	17,55%	100%

Gráfico 91: Porcentaje de Fuente en accidentes laborales – El Mundo

Fuentes	1994	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2014	Total
Sindicatos		50%	25%	25%	100%	50%	20%		100%	50%	60%	66,67%	100%	100%			100%		36,54%
Patronal			25%					50%											3,85%
Administración	100%	50%	25%				20%	50%		33,33%	20%	33,33%			100%	100%		28,57%	30,77%
Trabajadores				50%														42,86%	9,62%
Otros			25%	25%		50%	60%			16,67%	20%							28,57%	19,23%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico 92: Porcentaje de fuentes por sector productivo – El Mundo

SectorAccidente	Fuentes					Total
	Sindicatos	Patronal	Administración	Trabajadores	Otros	
Minería	22,22%	22,22%	44,44%	11,11%		100%
Construcción	53,85%		30,77%		15,38%	100%
Metal	50%		20%	20%	10%	100%
Transporte	100%					100%
Otros	21,05%		31,58%	10,53%	36,84%	100%
Total	36,54%	3,85%	30,77%	9,62%	19,23%	100%

Gráfico 93: Porcentaje de Fuente en accidentes laborales – ABC

Fuentes	1994	1995	1996	1997	1998	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2012	2013	2014	Total
Sindicatos		100%	16,67%		100%			33,33%	37,50%	100%	60%					100%	20%	26,79%
Patronal	100%		16,67%						25%									7,14%

Administración			33,33 %	75%			100 %	33,33 %	12,50 %		20%	100 %	100 %	100 %	100 %		46,67 %	39,29 %
Trabajadores			16,67 %								20%						6,67%	5,36%
Bomberos						33,33 %			12,50 %									3,57%
Otros			16,67 %	25%		66,67 %		33,33 %	12,50 %								26,67 %	17,86 %
Total	100 %	100 %	100%	100 %	100 %	100%	100 %	100%	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100%

Gráfico 94: Porcentaje de fuentes por sector productivo – ABC

Sector/Accidente	Fuentes						Total
	Sindicatos	Patronal	Administración	Trabajadores	Bomberos	Otros	
Pesca			100%				100%
Minería	57,14%		42,86%				100%
Construcción	30%	15%	25%	10%	5%	15%	100%
Metal	50%	50%					100%
Transporte			50%			50%	100%
Otros	17,39%		47,83%	4,35%	4,35%	26,09%	100%
Total	26,79%	7,14%	39,29%	5,36%	3,57%	17,86%	100%

Gráfico 95: Porcentaje de Fuente en accidentes laborales – La Vanguardia

Fuentes	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2014	Total
Sindicatos									22,22 %	20%	42,86 %	33,33 %		33,33 %	33,33 %	50%			20%
Patronal					50%					20%				16,67 %				100 %	6,67%
Administración		33,33 %	66,67 %	33,33 %	50%				44,44 %	40%		16,67 %	100 %	16,67 %	66,67 %	50%	100 %		35%
Trabajadores				33,33 %															1,67%
Bomberos	100 %	33,33 %		33,33 %		100 %			22,22 %	20%	42,86 %	16,67 %		33,33 %					21,67 %
Otros		33,33 %	33,33 %				100 %	100 %	11,11 %		14,29 %	33,33 %							15%
Total	100 %	100%	100%	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	100 %	100%	100%	100 %	100%	100%	100 %	100 %	100 %	100%

Gráfico 96: Porcentaje de fuentes por sector productivo – La Vanguardia

Sector/Accidente	Fuentes						Total
	Sindicatos	Patronal	Administración	Trabajadores	Bomberos	Otros	
Pesca						100%	100%
Minería	16,67%	16,67%	66,67%				100%
Construcción	22,22%	3,70%	25,93%	3,70%	29,63%	14,81%	100%
Metal	16,67%		50%		25%	8,33%	100%
Transporte	50%		50%				100%
Otros		11,11%	33,33%		22,22%	33,33%	100%
Total	17,54%	5,26%	36,84%	1,75%	22,81%	15,79%	100%

Gráfico 97: Porcentajes de asignación de culpables en informaciones de accidentes

Hay culpable	Año																			Total			
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		2013	2014	
El País	2%	5%	15%	5%	13%	5%	9%	9%	3%	4%	7%	10%	1%	3%	2%	2%		1%		3%	1%	100 %	
El Mundo	4%	8%	16%	8%	4%		4%	12%				16%	4%			4%	4%					16%	100 %
ABC			16,67 %	11,11 %		5,56 %		11,11 %		5,56 %		16,67 %		11,11 %			5,56%		5,56 %		11,11 %	100 %	
La Vanguardia			5,26%		5,26 %			5,26%	21,05 %		5,26 %	15,79 %		10,53 %	10,53 %	5,26 %	10,53 %				5,26%	100 %	

Gráfico 99: Porcentaje de quién es el culpable – El País

Culpablequien	Año														Total							
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Fortuito	33,33 %	20%	15,79 %		15,38 %	80%	33,33 %	44,44 %			14,29 %	40%		33,33 %								22,64 %
Empresario	33,33 %	60%	47,37 %	100 %	61,54 %	20%	55,56 %	55,56 %	100 %	80%	71,43 %	50%	100 %	66,67 %	66,67 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	62,26 %
Trabajador	33,33 %	20%	36,84 %		23,08 %		11,11 %			20%	14,29 %	10%			33,33 %							15,09 %
Total	100%	100 %	100%	100 %	100%	100 %	100%	100%	100 %	100 %	100%	100 %	100 %	100%	100%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%

Gráfico 100: Porcentajes de culpable según fuente – El País

Culpablequien	Fuentes						Total
	Sindicatos	Patronal	Administración	Trabajadores	Bomberos	Otros	
Fortuito	5,26%	47,37%	31,58%	5,26%	5,26%	5,26%	100%
Empresario	53,70%	1,85%	14,81%	7,41%	3,70%	18,52%	100%
Trabajador	9,09%	27,27%	36,36%	18,18%		9,09%	100%
Total	36,90%	15,48%	21,43%	8,33%	3,57%	14,29%	100%

Gráfico 101: Porcentaje de culpable según sector – El País

Culpablequien	SectorAccidente						Total
	Pesca	Minería	Construcción	Metal	Transporte	Otros	
Fortuito	50%	28,57%	19,23%	20%		20%	22,64%
Empresario	25%	71,43%	69,23%	50%	33,33%	64%	62,26%
Trabajador	25%		11,54%	30%	66,67%	16%	15,09%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico 102: Porcentaje de quién es el culpable – El Mundo

Culpablequien	Año													Total
	1995	1996	1998	2000	2001	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2014	
Fortuito				50%		100%			100%	100%				20%
Empresario	100%	100%	100%	50%	100%		100%	100%			100%	100%	100%	80%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico 103: Porcentajes de culpable según fuente – El Mundo

Culpablequien	Fuentes					Total
	Sindicatos	Patronal	Administración	Trabajadores	Otros	
Fortuito	20%	20%	40%		20%	100%
Empresario	50%		18,75%	18,75%	12,50%	100%
Total	42,86%	4,76%	23,81%	14,29%	14,29%	100%

Gráfico 104: Porcentaje de culpable según sector – El Mundo

Culpablequien	SectorAccidente				Total
	Minería	Construcción	Metal	Otros	
Fortuito	16,67%	11,11%	50%	25%	20%
Empresario	83,33%	88,89%	50%	75%	80%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico 105: Porcentaje de quién es el culpable – ABC

Culpablequien	Año										Total
	1996	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2010	2012	2014	
Fortuito	25%	100%	100%		100%						22,22%
Empresario	25%			100%		100%	100%	100%	100%	100%	66,67%
Trabajador	50%										11,11%

Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
--------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Gráfico 106: Porcentajes de culpable según fuente – ABC

Culpablequien	Fuentes				Total
	Sindicatos	Administración	Bomberos	Otros	
Fortuito		100%			100%
Empresario	72,73%	18,18%	9,09%		100%
Trabajador		50%		50%	100%
Total	50%	37,50%	6,25%	6,25%	100%

Gráfico 107: Porcentaje de culpable según sector – ABC

Culpablequien	SectorAccidente						Total
	Pesca	Minería	Construcción	Metal	Transporte	Otros	
Fortuito	100%		16,67%		100%	14,29%	22,22%
Empresario		100%	83,33%	100%		57,14%	66,67%
Trabajador						28,57%	11,11%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico 108: Porcentaje de quién es el culpable – La Vanguardia

Culpablequien	Año											Total
	1997	1998	2001	2002	2004	2005	2007	2008	2009	2010	2014	
Empresario	100%	100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	94,12%
Trabajador			100%									5,88%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico 109: Porcentajes de culpable según fuente – La Vanguardia

Culpablequien	Fuentes					Total
	Sindicatos	Patronal	Administración	Bomberos	Otros	
Empresario	35,71%	7,14%	42,86%	14,29%		100%
Trabajador					100%	100%
Total	33,33%	6,67%	40%	13,33%	6,67%	100%

Gráfico 110: Porcentaje de culpable según sector – La Vanguardia

Culpablequien	SectorAccidente					Total
	Minería	Construcción	Metal	Transporte	Otros	
Empresario	100%	100%	100%	100%	50%	93,33%
Trabajador					50%	6,67%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfico 112: Porcentajes de reacción social en accidentes laborales

Reaccio nsocial	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.	
El País	8,89 %	26,0 3%	13,8 5%	16,3 9%	12,9 9%	8,33 %	17,1 4%	15,6 9%	9,09 %	27,4 5%	9,09 %	20,3 1%	8,33 %	6,67 %	6,25 %		55,5 6%	8,33 %		26,9 2%	36,3 6%	15,7 4%	
El Mundo			6,90 %	12,9 0%	4,17 %		8,70 %	22,2 2%		4,88 %		17,1 4%			5,88 %	5,26 %	13,6 4%				5,26 %	24,0 0%	7,00 %
ABC		11,1 1%	7,69 %	6,25 %	7,69 %			3,57 %		9,38 %		11,7 6%		5,71 %	5,00 %		14,2 9%				37,5 0%	32,0 0%	7,16 %
La Vangua rdia					5,88 %		3,85 %		10,8 1%	2,00 %	4,44 %	17,2 4%		6,52 %			27,2 7%				33,3 3%	4,53 %	

Gráfico 114: Citación de expertos en inserciones de accidentes laborales

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Tot.
El País	2,22 %	1,37 %	1,54 %		1,30 %	3,33 %	2,86 %	3,92 %		5,88 %	3,03 %	1,56 %		2,22 %			11,1 1%			3,85 %	27,2 7%	2,72 %
El Mundo				9,68 %				3,70 %								5,26 %	9,09 %				12,0 0%	2,00 %

ABC			7,69%							3,13%		8,82%		2,86%	10,00%		14,29%			12,50%	12,00%	3,21%
La Vanguardia	12,50%			3,03%					5,41%		2,22%	3,45%		6,52%			18,18%					2,26%

Gráfico 121: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones de accidentes – El País

Sensacionalismo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Objetividad	43	57	53	47	66	49	64	45	32	44	31	56	44	41	14	12	5	12	10	16	17	758
Bajo	2	11	12	11	11	11	5	6	0	6	2	8	4	4	2	0	3	0	0	9	5	112
Alto	0	5	0	3	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	13
Total	45	73	65	61	77	60	70	51	33	51	33	64	48	45	16	12	9	12	10	26	22	883

Gráfico 122: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones de accidentes – El Mundo

Sensacionalismo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Objetividad	17	24	28	28	24	13	23	24	15	40	13	35	30	40	17	19	19	20	11	19	22	481
Bajo	1	1	1	2	0	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	2	15
Alto	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	4
Total	18	25	29	31	24	13	23	27	15	41	13	35	31	40	17	19	22	22	11	19	25	500

Gráfico 123: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones de accidentes – ABC

Sensacionalismo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Objetividad	14	8	10	24	26	19	5	26	21	32	22	34	22	32	19	13	7	12	7	7	16	376
Bajo	0	1	1	3	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	1	7	20
Alto	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9
Total	14	9	13	32	26	19	5	28	21	32	22	34	23	35	20	13	7	12	7	8	25	405

Gráfico 124: Porcentaje de sensacionalismo en inserciones de accidentes – La Vanguardia

Sensacionalismo	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Objetividad	8	13	23	32	17	27	24	21	35	49	43	27	34	45	27	19	9	5	3	5	5	471
Bajo	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	1	12
Alto	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Total	8	13	23	33	17	27	26	22	37	50	45	29	34	46	27	19	11	5	3	5	6	486

Gráfico 131: Porcentaje de inserciones de accidentes con fallecidos

Fallecidos	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
El País	68%	90,74%	71,74%	81,25%	80%	96,43%	89,29%	83,33%	50%	86,96%	100%	90,91%	92,31%	76,92%	100%	100%			100%	100%		81,29%
El Mundo	66,67%	66,67%	100%	85,71%	100%		100%	87,50%		100%	100%	100%	100%	75%	100%		25%	100%		100%	28,57%	77,14%
ABC	100%	100%	100%	71,43%	75%	50%		100%	100%	75%		88,89%	100%	80%	100%	100%			100%	66,67%	50%	78,65%
La Vanguardia	100%	100%	80%	80%	100%	100%	100%	100%	81,82%	90%	86,67%	87,50%	100%	90,91%	100%	66,67%				100%	100%	86,14%

